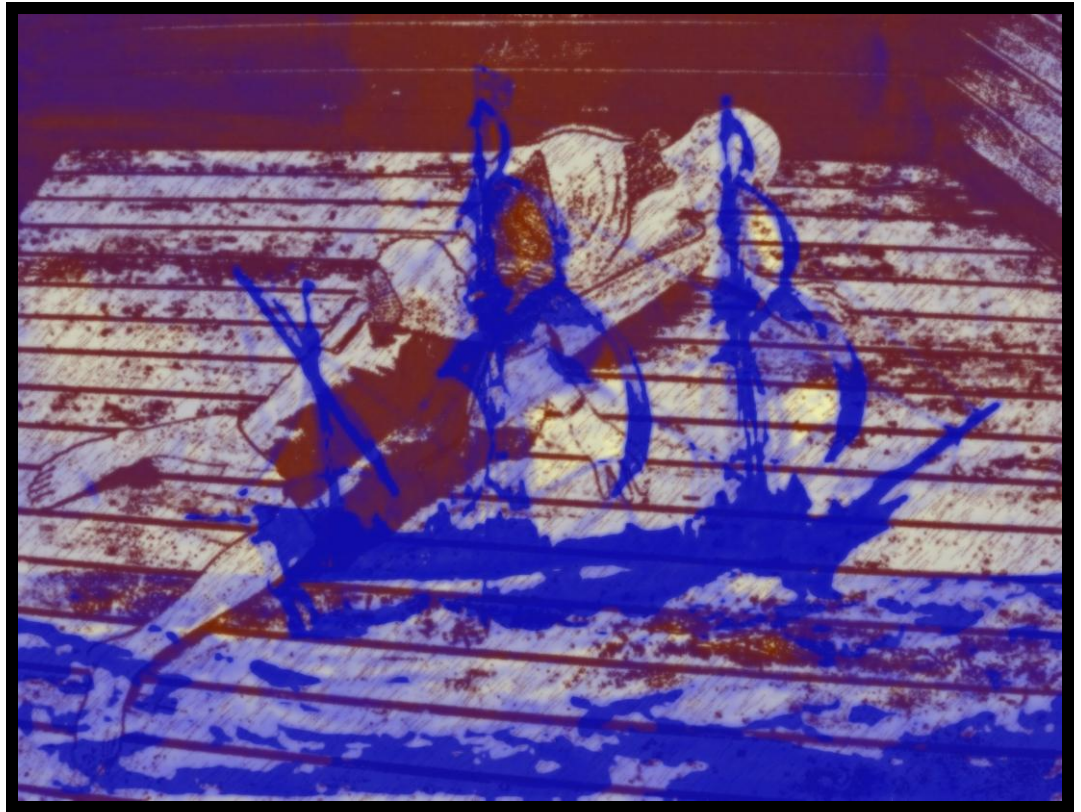


**Entre mecenazgo y piratería. Una re-
contextualización histórica e ideológica de
*Infortunios de Alonso Ramírez***



Leonor Taiano Campoverde

Avhandling for graden philosophiae doctor (PhD)

**Fakultet for humaniora, samfunnsvitenskap og
lærerutdanning**

Institutt for kultur og litteratur

UiT Norges Artiske Universitet, 2013

© Leonor Taiano Campoverde / UIT

Printed in Tromsø, Norway

For more information, contact:

leonortaianoc@gmail.com

AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad de Tromsø por haber financiado esta investigación.
- Al profesor Carlos Cabanillas Cárdenas, mi director de tesis, por sus apreciados y relevantes aportes, críticas, comentarios y sugerencias durante el desarrollo de esta investigación.
- A los profesores José Buscaglia, Asima Saad y Clayton MacCarl, por haberme facilitado la consultación de sus textos.
- A los bibliotecarios y archiveros José María Delgado Lamela (Biblioteca General Universidad de Sevilla), José Antonio Zambrano (Biblioteca Colombina de Sevilla), María del Mar Rivas (Archivo General de Indias), Félix Florent Ndjimbidy (Biblioteca della Pontificia Università Urbaniana-Roma) y a Michele Chiodo (Biblioteca Civica di Cosenza) por haberme permitido consultar documentos y textos de gran importancia sobre la Guerra de los Nueve Años, la piratería, el cautiverio y las bulas papales.
- A los profesores Nils Magne Knutsen y Harald Gaski por sus enriquecedores cursos y seminarios.
- A los profesores y queridos amigos Amilcare Cassanello y Aboubakar Ouattara por nuestras importantes reuniones en las que se discutía de literatura de viajes, semántica, historia y mecenazgo. José y yo os seremos eternamente gratos.
- A los profesores que me han orientado a lo largo de mi carrera: Mario Benvenuto, Rocco Distilo, Richard Kidder, John Kelly (Università degli Studi della Calabria) y Maria Cristina Assumma (Università degli Studi Roma 3).
- A Jan Helge Bergheim y Frank Efraimsen de UIT, por haberme brindado su generosa asistencia técnica cada vez que era necesario. Gracias de verdad.

- A Andy Rivera (Puerto Rico Historic Building Drawing Society), Patricio de Gálvez Vega y Carlos Muga, por haberme permitido incluir sus fotos en esta investigación.
- Un agradecimiento especial a mi ex estudiante y estimada amiga, Mari Ann Sæthre por su interés en la cultura hispánica y por ayudarme con la lengua noruega.
- Deseo también expresar todo mi sincero agradecimiento a mi familia: a mi padre Quirino (+), a mi madre Leonor y a mis hermanos María Elena y Quirino, por su apoyo incondicional desde aquel lejano 21 de abril de 1979.
- Y finalmente, quisiera agradecer a mi esposo y colega José Sarzi Amade por haberme ayudado en la modernización gráfica de los textos en francés utilizados en esta investigación y porque desde el 11 de noviembre de 2004 me acompaña en este periplo llamado vida. Muchas gracias.

A José Sarzi Amade, por sus 30 años

Índice

Capítulo I: Introducción

1.1. Justificación y objetivos	19
1.2. Estado de la cuestión	24
1.2.1. Lecturas críticas de <i>Infortunios de Alonso Ramírez</i>	25
1.2.2. Identidad y religión: católicos, protestantes y conversos	32
1.2.3. Religiosidad: la virgen de Guadalupe en el texto	35
1.3. Personajes de <i>Infortunios de Alonso Ramírez</i> documentados por la crítica	37
1.3.1. Los nombres del capítulo final	45
1.3.2. Personajes probablemente identificados	62
1.4. Perspectiva metodológica	74

Capítulo II: El gobierno del conde de Galve: contexto internacional, correspondencia y mecenazgo

2.1. Conflictos entre España y Francia: Carlos II y Luis XIV	87
2.2. Gobierno del conde de Galve y la Guerra de la Liga de Augsburgo	94
2.3. Piratería e irrupciones en el virreinato	104
2.4. El comercio ilegal en las colonias	107

2.5. Correspondencia en beneficio y perjurio del virrey	113
2.5.1. El caso de la piratería y el contrabando	113
2.5.2. Medidas políticas internas	124
2.6. Mecenazgo literario	130
2.6.1. Modelos y símiles bíblicos e idealización embellecimiento de la realidad	144
2.6.2. <i>Salus</i> y gloria novohispana	148
2.7. El conde de Galve ¿gobernante ideal?	150
Capítulo III: <i>Infortunios de Alonso Ramírez</i>: origen, autoría y género	159
3.1. <i>Infortunios</i> dentro de la propaganda virreinal	159
3.2. Carlos de Sigüenza y Góngora: ¿copista o autor?	168
3.2.1. Paratexto	175
3.2.2. El párrafo final	187
3.3. Clasificación genérica	193
3.3.1. Los viajes y las descripciones	204
3.3.2. ¿Presencia de elementos picarescos?	212
3.3.3. ¿Cautiverio o criollismo? la Virgen de Guadalupe	229
3.3.4. ¿Novela bizantina?	235

3.3.5. Relaciones de cautivos	237
3.4. <i>Infortunios</i>: un texto automitificador	267
Capítulo IV: Imagología, discordancias y sofismas en <i>Infortunios</i>	273
4.1. Raveneau de Lussan	274
4.1.1. El buen y el mal filibustero	280
4.1.2. Españoles malos católicos	283
4.1.3. Sistema defensivo español vs sistema persuasivo filibustero	286
4.1.4. Liberadores de los los indios y negros	288
4.1.5. El buen filibustero... el buen soldado...	290
4.2. La coartada capital: la ineficacia española en la defensa de Wilmot/Burchett	293
4.3. Imagología y descripciones en <i>Infortunios de Alonso Ramírez</i>	296
4.3.1. Rutas, armas y métodos de persuasión ingleses	299
4.3.2. Trueque y arribadas forzosas: comercio clandestino	303
4.3.3. Deshumanización inglesa y cobardía española	305
4.3.4. El enemigo interno de la corona: el sevillano Miguel	308
4.3.5. Discordancias en la historia de Alonso Ramírez	310
4.3.6. Incongruencias y manipulaciones en el texto	328

4.3.7. ¿Por qué se publicó el libro?	331
4.4. Un texto poco conocido: <i>Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas</i>	337
4.4.1. Dedicatoria y estructura	339
4.4.2. Razones arraigadas en la tradición antiespañola	342
4.4.3. Comercio triangular: del <i>mare clausum</i> al <i>mare apertum</i>	343
4.4.4. Trata negrera y contrabando	346
4.4.5. Entrada ilegal de pasajeros durante el virreinato del conde de Galve	349
4.4.6. El fin del monopolio ibérico	351
4.4.7. Los mares del Sur y la piratería	355
4.4.8. Plata mexicana y el contrabando internacional	358
4.4.9. El contrabando desde una perspectiva político-religiosa	360
4.4.10. Franceses: ¿otras víctimas?	362
4.4.11. Cáliz envenenado	364
4.5. <i>Infortunios</i> y el canon imagológico internacional	365
Capítulo V: Conclusiones	371
Bibliografía	383

Criterios de esta edición	439
Dedicatoria a Gaspar de Sandoval Cerda y Mendoza	443
Aprobación del licenciado don Francisco de Ayerra Santa María, capellán del rey nuestro señor, en su convento real de Jesús María de México	447
Suma de Licencias	451
Motivos que tuvo para salir de su patria, ocupaciones y viajes que hizo por la Nueva España, su asistencia en México hasta pasar a las Filipinas	453
Sale de Acapulco para Filipinas: dícese la derrota de este viaje y en lo que gastó el tiempo hasta que lo apresaron ingleses	465
Pónense en compendio los robos y crueldades que hicieron estos piratas en mar y tierra hasta llegar a América	475
Danle libertad los piratas y trae a la memoria lo que toleró en su prisión	493
Navega Alonso Ramírez y sus compañeros sin saber dónde estaban ni la parte a que iban; dícense los trabajos y sustos que padecieron hasta varar en tierra	503
Sed, hambre, enfermedades, muertes con que fueron atribulados en esta costa; hallan inopinadamente gente católica y saben estar en tierra firme de Yucatán en la Septentrional América	511
Pasan a Tejosuco, de allí a Valladolid, donde experimentan molestias; llegan a Mérida: vuelve Alonso Ramírez a	

Valladolid, y son aquellas mayores. Causa porque vino a México y lo que de ello resulta 521

ANEXOS 535

Anexo 1: Don Gaspar Melchor Baltasar de Silva Sandoval y Mendoza, señor de las Villas de Sacedón y Tórtola, y del segundo mayorazgo de la Casa de Lerma, Alcaide de los Alcázares, Puentes, y Puertas de Toledo, y de las Torres de León, Regido de Guadalajara, Comendador de Zalamea, y de Ceclavín, en la Orden de Alcántara, Gentil Hombre de la Cámara del Rey 537

Anexo 2: Articles agreed and concluded upon, between Robert Wilmot, esquire, commander in chief of all the King of Great Britain's Fleets and Fleets and Sea-Forces in America, and Colonel Luke Lillingston commander in chief of his Majesties Land Forcer on the one part, and D. Ignacio Perez Caro on the other 543

Anexo 3: Tratado de más estrecha Unión, y Alianza defensiva entre las Coronas de España e Inglaterra [...] 10 de junio de 1680, con un artículo separado, ajustado el mismo día, y año 545

Anexo 4: Copia de dos cartas que Jean-Baptiste Colbert marqués de Seignelay (secretario de estado) envió a à Pierre-Paul Tarin de Cussy (gobernador de Santo Domingo), Versailles, 30 de abril de 1685 555

Anexo 5: Del cosmógrafo y catedrático de matemáticas del consejo real de las Indias 559

Anexo 6: Court for the trial of piracy: commission, September 15, 20, 1983	565
Anexo 7: Case of William Coward	567
Anexo 8: Epinicios Gratulatorios	571
Anexo 9: Carta de Francisco de Seyxas y Lovera en el Atlas Hidrográfico de João Teixeira de 1630	591
Imágenes	595
Imagen 1: El Morro	597
Imagen 2: Particular del Fuerte de Santiago (Manila)	598
Imagen 3: Iglesia de Binondo (Manila)	599
Imagen 4: Vigan, Ilocos	600
Imagen 5: Convento de Izamal	601

I. Introducción

1.1. Justificación y objetivos

Esta tesis se enmarca en el proyecto *Encounters and Cultural Transfers In Colonial Hispanic Literature* de la Universidad de Tromsø¹. Como lo indica el título del mismo, las transferencias culturales sirven de marco estructural para explicar una larga historia de cruce entre culturas, tensiones y malentendidos producidos en la sociedad latinoamericana. En lugar de considerar estas transferencias, como continuidades simples de la tradición europea en el Nuevo Mundo, el proyecto tiene como objetivo analizar estos traslados como ejemplos de la discontinuidad, adaptación, transculturación e hibridación que se manifiestan en diferentes textos producidos durante el periodo colonial.

En un inicio, mi investigación se había propuesto como objetivos principales la redefinición genérica y la determinación de la autoría de uno de los textos más problemáticos de la literatura colonial, *Infortunios de Alonso Ramírez*. De hecho, ya desde el primer año de mi doctorado publiqué un artículo titulado “Consideraciones sobre Infortunios de Alonso Ramírez”² en el que, basándome en los últimos estudios sobre los escritos en primera persona (memorias, autobiografías, cartas, diarios, etc.) sugería la inclusión del texto dentro del *corpus* de autobiografías y memorias de cautivos; así como indicaba los elementos textuales y paratextuales que me inducían a pensar que Ramírez era el único autor de la obra.

¹ Este proyecto forma parte del *Institutt For Kultur Og Litteratur* de la Universidad de Tromsø y está dirigido por el prof. Carlos Cabanillas.

² Leonor Taiano, “Consideraciones sobre *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Nordlit*, 26 (2010), pp. 89-106.

Este estudio fue seguido por otros artículos que pretendían re-contextualizar y ampliar las posibilidades interpretativas del texto por medio del análisis de motivos sociales, diplomáticos y religiosos³, que tomaban en cuenta el contexto internacional de la Guerra de los Nueve Años, la piratería y los conflictos internos del gobierno del virrey Gaspar de la Cerda, conde de Galve.

En este trabajo he ampliado y desarrollado los temas tratados en los artículos anteriores, utilizando fuentes comparativas, literatura de otros países e información documental, para poder explicar además el origen y la función del texto. Las razones para la extensión en mi perspectiva de análisis son varias, entre ellas las más importantes: 1) el descubrimiento del acta de matrimonio de Alonso Ramírez por parte de José Buscaglia, cuya aparición documentaba su existencia y aumentaba las dudas sobre la autoría del texto, durante mucho tiempo atribuido a Carlos de Sigüenza y Góngora⁴, 2) las investigaciones de Fabio López Lázaro probaban el interés que el conde de Galve tuvo en que los *Infortunios* fuese distribuido en la Corte de Madrid⁵, 3) el

³ “El truísmo de *Infortunios* de Alonso Ramírez”, *Corrientes*, 1 (2011), pp. 3-40; “*Infortunios de Alonso Ramírez*: consideraciones sobre el texto y su contexto”, *Bibliographica Americana*, 7 (2011), pp. 188-200; “*Infortunios* de Alonso Ramírez: un ejemplo de propaganda literaria como instrumento de lucha contra la piratería”, *Anuario Brasileño de Estudios Hispánicos*, 2011, pp. 180-200; “Persistencia y desacralización de Memento Mori en la cultura occidental”, *Isla Flotante*, 4 (2012), pp. 77-88; “Casta, etnia y fe en *Infortunios de Alonso Ramírez*”, *Istmo*, 2012; “Gaspar de la Cerda, lector pre-determinado y patrocinador de los *Infortunios de Alonso Ramírez*”, *Scripta Manen*, 2012, pp. 437-447, “Críticas, acusaciones, encomios y justificaciones: escritos en contra y a favor del conde de Galve”, *Virreinos II*, México, Destiempos, 2013, pp. 600-637.

⁴ José Buscaglia, “prólogo” a Carlos de Sigüenza y Góngora, *Historia del Seno Mexicano*, La Habana, CASA, 2009, pp. 7-26.

⁵ Fabio López Lázaro, “La mentira histórica de un pirata caribeño: el descubrimiento del trasfondo histórico de los *Infortunios de Alonso Ramírez*”, *Anuario de Estudios Americanos*, 64 (2007), pp. 87-104.

descubrimiento y edición que hizo Clayton MacCarl⁶ de la obra de Francisco de Seyxas y Lovera, *Piratas y Contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas*, texto no patrocinado por el virrey a pesar de que se definían las causas del contrabando y la piratería de manera mucho más amplia que en *Infortunios de Alonso Ramírez*, 4) los estudios de Guillermina del Valle Pavón probaban que el conde de Galve se encontraba implicado en actividades de contrabando con las Filipinas, formando un triángulo operativo con el comerciante novohispano Luis Sánchez de Tagle y con Fausto Cuzat, gobernador de Filipinas desde 1690 hasta 1701⁷.

Partiendo de estos hallazgos he querido profundizar en los contextos internacional y local relacionados al gobierno del conde de Galve, pues creo que estos explican el interés del virrey por publicar *Infortunios* y considero que debe incluirse en el grupo de textos resultado de su mecenazgo literario.

A continuación, en este primer capítulo, haré un repaso crítico sobre los principales estudios que se han ocupado de *Infortunios* desde diferentes perspectivas (ideológica, genérica e histórica), presentaré los personajes mencionados en el texto y explicaré la perspectiva metodológica que he utilizado en este trabajo.

El segundo capítulo de esta tesis analizará el contexto geopolítico internacional y los eventos locales que marcaron el

⁶Clayton MacCarl, "prólogo" a Francisco de Seyxas y Lovera, *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1693)*, Madrid, Fundación Barrié/Polifemo, 2012, pp. XI-XLVII.

⁷Guillermina del Valle Pavón, "Negocios y redes familiares y sociales de los Sánchez de Tagle, mercaderes de plata de la Ciudad de México", en *De la Colonia a la Globalización. Empresarios cántabros en México*, eds. Rafael Domínguez Martín, Mario Cerutti Pignat, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, p. 68.

gobierno de Gaspar de la Cerda. Además, se estudiará el papel propagandístico de las redes de correspondencia y mecenazgo desarrolladas durante su virreinato. Los textos cubren diversos géneros literarios que incluyen sermones, poesía encomiástica, relaciones de sucesos, etcétera, habituales en la época. Esta parte mostrará que el mecenazgo del virrey Gaspar de la Cerda benefició a varios escritores novohispanos que, a cambio de su protección, encomiaban sus aciertos y justificaban sus errores.

La tercera parte situará *Infortunios* dentro de esta red de propaganda virreinal. Posteriormente, se tratará el problema de la autoría y del género en *Infortunios*. En cuanto a la autoría, el estudio partirá del presupuesto que Alonso Ramírez es el autor-fuente de la obra. Para demostrar que la obra surge en su mayor parte del testimonio del puertorriqueño, se realizará un nuevo examen del texto y del paratexto. Además, se investigará la relación existente entre la transcripción que Sigüenza y Góngora hizo del testimonio de Ramírez y sus obligaciones como cosmógrafo real atribuidas por las *Ordenanzas del Consejo Real de las Indias*. Por otra parte, en lo que se relaciona a la clasificación genérica, se comparará *Infortunios* con otros textos contemporáneos de cautiverio entre ellos la *Vida de Jerónimo Pasamonte* (1605), *Cautiverio y trabajos* (1612-1621?) de Diego Galán, el *Tratado de la redención de Cautivos* (1597) de Jerónimo Gracián, la *Vida de Pedro de Burguñy* (1655) de Joseph Barbieri, la *Relación* de Nuño de Silva (1579) y la *Topografía e Historia General del Reino de Argel* (1612) de Fray Diego de Haedo, lo que me permitirá probar que *Infortunios* sigue un modelo genérico común de su época.

En el cuarto capítulo me dedicaré al análisis de textos escritos durante la Guerra de los Nueve Años paralelos a *Infortunios*, que tienen como argumento central también la piratería y demuestran las fobias existentes hacia los ciudadanos extranjeros. Los textos que serán estudiados en este capítulo son *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas* de Francisco Seyxas y Lovera, así como una obra de un autor de la entonces enemiga y temida Francia, me refiero a *Journal du voyage fait a la Mer du Sud avec les flibustiers de l'Amérique*, escrita por Jacques Raveneau de Lussan, textos cuyo contenido me permite realizar una lectura nueva de *Infortunios de Alonso Ramírez*.

Seguidamente, presento una edición modernizada y anotada de *Infortunios de Alonso Ramírez* y varios anexos con material documental.

El objetivo general de esta tesis es la re-contextualización de *Infortunios* en el escenario internacional y local. De este objetivo general se desprenderán cuatro objetivos específicos que son:

- 1) Establecer el papel propagandístico concreto de *Infortunios de Alonso Ramírez* en el gobierno del Conde de Galve.
- 2) Discutir sobre los problemas de autoría y género.
- 3) Asentar que en *Infortunios* existen motivos anti-extranjeros presentes en otros textos sobre el contrabando y la piratería escritos durante la Guerra de los Nueve Años y que sirven para camuflar algunas anomalías sobre el cautiverio del protagonista.

- 4) Analizar la importancia persuasiva del cautiverio en *Infortunios* en relación a los anteriores aspectos.

1.2. Estado de la cuestión

La *Hispanic Society of America* de Nueva York conserva el único ejemplar de la *editio princeps* de *Infortunios de Alonso Ramírez*, publicada en México, el año 1690, en la imprenta de los herederos de la viuda de Calderón⁸. Se trata de una edición legal, pues presenta la “suma de licencias”, pero carece de “privilegio”, “suma de tasa”, fe de erratas y colofón. La signatura, está formada por una serie de cuadernos de a cuatro folios, dispuestos alfabéticamente hasta la letra O⁹.

El texto está escrito en primera persona y narra las experiencias de vida de Alonso Ramírez desde que decide abandonar su tierra natal de Puerto Rico hasta que recibe la protección del virrey en Nueva España, después de haber sido encontrado por las autoridades españolas en condiciones que indicaban una arribada ilegal en las costas mexicanas. El nudo de la obra es la narración de los sufrimientos que el puertorriqueño “soportó” durante su cautiverio con piratas ingleses que lo atraparon en Filipinas. *Infortunios*, en su estructura general, está dividida en siete capítulos, con sus respectivos temas y subtemas, titulados de la siguiente manera:

⁸ Nótese que los Calderón tuvieron gran importancia en la imprenta novohispana, convirtiéndose en difusores de la ideología de la corona y de la iglesia, llegando incluso a ostentar el nombre de *Imprenta del Secreto del Santo Oficio*. Véase José Pascual Buxó, “Los artificios de la inmortalidad: impresores e impresos novohispanos del siglo XVII”, en *Mester*, 30 (2001), pp. 97-100.

⁹ Para mayores datos sobre las edición de libros en España, véase Fermín Reyes, “Con privilegio: la exclusiva de edición del libro antiguo español”, en *Revista General de Información y Documentación*, 11 (2001), pp. 163-200.

- Capítulo 1: Motivos que tuvo para salir de su patria, ocupaciones y viajes que hizo por la Nueva España, su asistencia en México hasta pasar a las Filipinas.
- Capítulo 2: Sale de Acapulco para las Filipinas; dicese la derrota de este viaje y en lo que gastó el tiempo hasta que lo apresaron los ingleses.
- Capítulo 3: Pónense en compendio los robos y crueldades que hicieron estos piratas en mar y tierra hasta llegar a la América.
- Capítulo 4: Danle libertad los piratas y trae a la memoria lo que toleró en su prisión.
- Capítulo 5: Navega Alonso Ramírez y sus compañeros sin saber dónde estaban ni la parte a que iban. Dícense los trabajos y sustos que padecieron hasta varar en tierra.
- Capítulo 6: Sed, hambre, enfermedades, muertes con que fueron atribulados en esta costa; hallan inopinadamente gente católica y saben estar en tierra firme de Yucatán en la Septentrional América.
- Capítulo 7: Pasan a Tejosuco, de allí a Valladolid, donde experimentan molestias; llegan a Mérida; vuelve Alonso Ramírez a Valladolid, y son aquellas mayores. Causa porque vino a México y lo que de ello resulta.

1.2.1. Lecturas críticas de *Infortunios de Alonso Ramírez*

Es probablemente la riqueza de motivos en el interior del texto, así como la incertidumbre sobre la existencia de Ramírez, sumada al afán de resaltar la incursión de las letras mexicanas en la ficción novelesca de manera temprana, lo que llevó a varios críticos a definir a la obra como la primera novela

mexicana¹⁰ o americana¹¹. José Carlos González Boixo define acertadamente los elementos que pueden haber conducido a la crítica a catalogar *Infortunios de Alonso Ramírez* como una novela:

No resultará extraño que bastantes críticos hayan considerado a *Infortunios* como novela. A lo largo de siete capítulos se narran en primera persona las aventuras de Alonso Ramírez, joven inexperto que, carente de bienes busca mejorar su posición social al llegar a México desde Puerto Rico. En su recorrido por Veracruz, Puebla, México y Oaxaca subsiste gracias al oficio de carpintero que ha aprendido de su padre. Viaja a Filipinas donde consigue, como comerciante, una notable mejora social, pero en ese momento comienzan sus “infortunios”: apresado por piratas ingleses y sometido a la esclavitud, se verá obligado a recorrer los mares del Extremo Oriente y soportar todo tipo de vejaciones. Ya en camino hacia América, después de bordear Cabo de Buena Esperanza, es liberado frente a las costas de Brasil. Después de muchos sufrimientos consigue salvarse junto con muy pocos compañeros y llegar a las costas de Yucatán¹².

De hecho, el hambre, la vida itinerante, la infancia pobre, el determinismo social, entre otros argumentos hicieron que una parte de la crítica se inclinase a definir *Infortunios* como una novela picaresca¹³. No obstante, muchos estudiosos han juzgado de que, a pesar de la presencia de estos aspectos, la obra aviene mal con ciertas características del género, principalmente en

¹⁰ Entre ellos destacan los estudios de Willebaldo Bazarte Cerdán, “La primera novela mexicana”, en *Humanismo*, México, VII (1958), pp. 3-22; Antonio Castro Leal, “Carlos de Sigüenza y Góngora, primer novelista mexicano”, en *El Herald Cultural*, 12 (1966), pp. 4-5.

¹¹ Lucrecio Pérez Blanco, “La literatura hispanoamericana del siglo XVII entre el compromiso con la retórica clásica y el ofrecimiento de una poética propia”, en *Anales de literatura hispanoamericana*, 20 (1991), pp. 33-54.

¹² José Carlos González Boixo, “La prosa novelística”, en *Historia de la literatura mexicana: La cultura letrada en la Nueva España*, México, Siglo veintiuno Editores, 2008, pp. 288-322.

¹³ Véase el apartado 3.3.2.

relación a la personalidad de Alonso Ramírez, quien desde el inicio del texto trata de dar una impresión de su persona totalmente lejana a la del pícaro. Por ello los últimos estudios dedicados al género han optado por definir *Infortunios de Alonso Ramírez* como un texto híbrido que conjuga simultáneamente diversas tradiciones y rasgos de otros textos, entre ellos la relación, la novela de cautivos, el diario de bordo, las novelas de aventuras, las crónicas de Indias y las vidas más o menos novelescas que surgen al calor del descubrimiento de América¹⁴.

El texto resultante participa de una multiplicidad de códigos y registros en donde dejan su huella la novela picaresca, la novela bizantina, la literatura de cautivos y las propias crónicas de Indias. Es evidente que no podemos considerar a los *Infortunios de Alonso Ramírez* como una novela en el sentido clásico del término. Sin embargo, de las múltiples formas con que contaba el sabio mexicano para narrar las tribulaciones de su personaje, Sigüenza optó por las formas ficcionales y por toda una serie de recursos que van más allá del discurso documental propio de la historiografía¹⁵.

Es probablemente esta maraña de definiciones parecidas y diferentes entre sí la que ha conducido a Jacques Lafaye a pensar que la clasificación genérica de *Infortunios de Alonso Ramírez* representa un falso problema. Este estudioso afirma que lo importante en *Infortunios de Alonso Ramírez* no es su género literario, sino la ideología detrás de la obra y por ello las características que requieren una explicación profunda están en

¹⁴ Los textos que tratan de definir el género de *Infortunios* serán analizados en el tercer capítulo de esta investigación.

¹⁵ José Manuel Camacho, "Introducción" a Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*, Sevilla, Ediciones Espuela de Plata, 2008, p. 49.

el contexto histórico, intelectual y filosófico y no en la clasificación genérica.

Como ejemplo de [...] falso problema, quiero señalar de paso la cuestión de determinar si los *Infortunios de Alonso Ramírez* es una novela, *la primera mexicana* [...], único ejemplo novohispano de la veta picaresca, o si se trata [...] de un relato biográfico inspirado a don Carlos por la caridad hacia el desdichado Alonso. Los verdaderos problemas planteados por la obra y el pensamiento de Sigüenza y Góngora son otros. Uno es de índole documental, otro es de carácter intelectual y filosófico¹⁶.

Sin considerar la clasificación genérica un falso problema, pero buscando simultáneamente una ideología en *Infortunios*, Mariano Cuevas piensa que se trata de un texto que buscaba informar, persuadir, educar, entretener y formar una opinión en el lector. Por ello lo cataloga como uno de los antecedentes de la prensa periódica novohispana, nacido porque los mexicanos deseaban saber más sobre aquellos territorios que consideraban más suyos que de los españoles metropolitanos¹⁷. En este sentido, Cuevas hace de *Infortunios* uno de los predecesores de las gacetas del siglo XVIII y de los periódicos editados durante los primeros años de la independencia, pues le atribuye como rasgo en común con estos textos el interés por formar una conciencia nacional.

Si bien es verdad que las relaciones, como es definido *Infortunios* en el frontispicio, de los siglos XV-XVII tenían el objetivo de informar, entretener y conmover al público (tanto lector como oyente) al igual que las gacetas del siglo XVIII,

¹⁶ Jacques Lafaye, "Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Cortesano y disconforme", *Signos históricos*, 6 (2001), p.14.

¹⁷ Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, III, México, Tlapam, 1924, p. 457.

considero que hay un factor que aleja *Infortunios* de la prensa periódica ilustrada: la obra no demuestra grandes tendencias criollistas o independentistas que induzcan a pensar que el texto pretende formar abiertamente una conciencia nacional.

Tonos americanistas tiene la investigación sobre *Infortunios* realizada por Stefanie Massmann, quien piensa que Ramírez ve en la piratería el oficio que le permite acceder a aquello a lo que tiene legítimo derecho por ser hijo de conquistador y que le ha sido arrebatado injustamente por su condición de criollo¹⁸. Según Massmann, *Infortunios* sería una prueba de la militancia criollista de Sigüenza y Góngora, quien por medio del texto dejaba en claro que la piratería era el único modo de medrar para los criollos de baja extracción social. Como máximo ejemplo del acercamiento a la riqueza del puertorriqueño, la estudiosa cita un párrafo que, desde su punto de vista, resume la satisfacción que la piratería proporcionaba a las ambiciones de Alonso Ramírez:

Vi y toqué con mis manos una torre o castillo de vara en alto de puro oro, sembrada de diamantes y otras preciosas piedras, y aunque no de tanto valor, le igualaban en lo curioso muchas alhajas de plata, cantidad de canfora, ámbar y almizcle, sin el resto de lo que para comerciar y vender en aquel reino [Goa] había en la embarcación¹⁹.

Aunque la propuesta de Massmann es interesante, yo no creo que el deseo de enriquecerse de Ramírez o de cambiar su suerte tenga necesariamente connotaciones criollistas o muestre

¹⁸ Stefanie Massmann, “Casi semejantes tribulaciones de la identidad criolla en *Infortunios de Alonso Ramírez y Cautiverio feliz*”, en *Atenea*, 495 (2007), pp. 109-125.

¹⁹ *Infortunios*, ed. José Buscaglia, 2011, Madrid, Polifemo, p. 160 y la p. 482 de esta edición. Todas las citas del texto refieren a la edición de Buscaglia y también pueden consultarse en mi edición, en el apéndice de este trabajo.

exclusivamente el rencor criollo hacia los peninsulares, pues estimo que adherirse a la piratería (como colaborador o como pirata propiamente dicho) constituía una manera de desobedecer al determinismo social reinante en aquella época, no solo para los hispanoamericanos, sino para los desfavorecidos de todo el mundo, de ahí el carácter internacional de la profesión.

Efectivamente, en aquella época muchos jóvenes europeos integraban tripulaciones piratas debido a problemas económicos. Alexander Exquemelin lo describe acertadamente en el siguiente párrafo:

Luego que me vi libre (hallándome como Adán), recién formado de la mano de aquel Infinito y poderoso Señor, más desnudo de todo humano medio ni para ganar mi triste vida, me resolví a entrar en el inicuo orden de los piratas o salteadores de la mar, donde fui recibido con aprobación de los superiores y del común; con ellos continué hasta el año de 1672, habiéndoles asistido en sus empleos y ejercicios y servíolos en muchas ocasiones y empresas muy notables [...] me volví a mi país [...]²⁰.

Otro pirata que resume muy bien esta realidad es Bartholomew Roberts, quien define perfectamente la connotación y la importancia de la piratería como profesión que permitía escapar de la precariedad impuesta por la sociedad a los poco privilegiados. Para él, la piratería constituía una atractiva alternativa a la pobreza generada por puestos de trabajo comunes, que ofrecían salarios miserables y trabajo duro. El mar y los saqueos eran el símbolo de la libertad y el poder:

²⁰Alexandre Olivier Exquemelin, *Piratas de América*, Barcelona, Lingua, 2011, p. 22.

In an honest service there is thin commons, low wages, and hard labour; in this, plenty and satiety, pleasure and ease, liberty and power; and would not balance creditor on this side, when all the hazard that is run for it, at worst is only a sour look or two at choking. No, a merry life and a short one shall be my motto²¹.

En el caso específico de los españoles, Ramírez no personifica un caso aislado. De hecho, el puertorriqueño es un integrante más de una lista formada por españoles peninsulares y criollos, cimarrones africanos y criollos, indígenas americanos y asiáticos que colaboraron con piratas. Entre la que figuran los nombres del sevillano Diego Pérez, contrabandista de siboneyes que ayudó a Jacques de Sore²²; Juan Martínez de Cádiz, que mostró la ruta de Indias a John Hawkins²³; Pedro de Ponte, que facilitó a Hawkins y a Drake el tráfico en el Caribe²⁴; el cimarrón Diego Grillo que junto con Nuño de Silva fue uno de los mejores prácticos del inglés Drake²⁵.

La variedad geográfica de las personas arriba mencionadas, muestra que si Ramírez tenía algún resentimiento hacia el sistema estamental español, este era compartido por los españoles metropolitanos, asiáticos y americanos, su aversión no es exclusiva de su condición de criollo, sino de su categoría de ciudadano marginal. Ramírez forma parte de aquellos jóvenes malcontentos del siglo XVII, pero su insatisfacción no se debe a las motivos criollistas que Massmann supone, sino a

²¹ Citado por Patrick Pringle, *Jolly Roger: The story of the Great Age of Piracy*, Mineola, Dover Publication, 2001, p. 100.

²² Arturo Bermúdez, *Piratas en Santa Marta*, Bogotá, Editorial Kimpres, 1993, p. 56.

²³ Peter Cooper Mancall, *The Atlantic World and Virginia: 1550 – 1624*, Chapel Hill, UNC Press, 2007, p. 346.

²⁴ Giorgio Pietrostefani, *La guerra corsara: forma extrema del libero commercio*, Milano, Jaca Book, 2002, p. 192.

²⁵ Saturnino Ullivarri, *Piratas y Corsarios en Cuba*, Madrid, Editorial Renacimiento, 2004, p. 175.

diferencias sociales establecidas en Europa desde la Edad Media, que posteriormente pasaron a las colonias, es por ello que *Infortunios* presenta una serie de elementos similares a los textos sobre cautiverio y piratería narrados por autores de diversas partes del mundo y es desde esta perspectiva que yo estudiaré su caso en el interior de esta tesis.

1.2.2. Identidad y religión: católicos, protestantes y conversos

La religión ha sido un tema constante entre los estudios que se han ocupado de *Infortunios de Alonso Ramírez*, pues por medio de la fe se ha tratado de explicar diferentes factores de la obra, como la inicial condición marginal del protagonista, el odio hacia los ingleses, el nacionalismo “mexicano”, etc.

Según Estelle Irizarry, Alonso Ramírez probablemente trataba de ocultar sus orígenes conversos, así como su condición de hijo ilegítimo. La estudiosa plantea, entre otros misterios relacionados al puertorriqueño, la incógnita sobre el lugar de origen de su padre y el hecho de que Ramírez prefiriera usar el apellido materno²⁶.

Irizarry propone tres hipótesis: 1) el puertorriqueño prefería usar el apellido Ramírez, porque siendo común hacía imposible trazar el linaje converso, 2) Ramírez era portador del apellido materno a causa de su ilegitimidad, condición que era común a muchas personas de bajos recursos, a las cuales resultaba muy difícil el pago de los derechos de dispensas matrimoniales, 3) los padres de Ramírez no podían casarse por

²⁶Estelle Irizarry, “Prólogo” a Carlos de Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, *Infortunios de Alonso Ramírez*, San Juan, Editorial Cultural, 1990, p. 37.

problemas relacionados con la fe²⁷. Según esta investigadora, Alonso no oculta el nombre de su padre porque tuvo que rendir declaración jurada; pero estima probable que Lucas de Villanueva, padre de Alonso Ramírez, pertenecía a una de las ramas de los conversos Villanueva cuyos nombres figuraban en varios procesos inquisitoriales, acusados de judaizantes²⁸.

Analizando exclusivamente el debate catolicismo-protestantismo, Norma Hernández de Ross nota que en *Infortunios* se clasifican a las naciones europeas en base a la religión y concluye que estas podrían ser categorizadas de forma piramidal de la siguiente manera 1. Españoles (católicos), 2) Portugueses (católicos), 3) Franceses (católicos), 4) Holandeses (protestantes), 5) Ingleses (protestantes)²⁹.

Este aspecto sobre el que volveré luego, también ha sido estudiado por Nina Gerassi-Navarro, quien pone en evidencia que en la parte inferior de la jerarquía se encuentran los ingleses representados como herejes, ladrones, borrachos, violadores, traidores, etc.

They have no moral values. Cruel heretics, they are moved by greed; interested in obtaining a good lot, they will even attack innocent civilians. We see them drunk, beating their prisoners, pillaging towns, and killing traitors. They seem determined to inflict harm on all the Spaniards they encounter³⁰

²⁷ *Ibidem*, p. 40.

²⁸ *Ibidem*, p. 43.

²⁹ Norma Hernández de Ross, *Textos y contextos en torno al tema de la espada y la cruz en tres crónicas novelescas: Cautiverio feliz, El Carnero, Infortunios de Alonso Ramírez*, Philadelphia, Temple University, 1993.

³⁰ Nina Gerassi-Navarro, *Pirate Novels: Fictions of Nation Building in Spanish*, Durham/London, Duke University Press, 1999, p. 64.

Para Asima Saad, la cruel representación que Ramírez hace de los ingleses es similar a la que en las obras de Cervantes se hace de los musulmanes. Por ello, la estudiosa piensa que *Infortunios* representa una prueba de que los temores hacia el mundo musulmán del Mediterráneo han pasado al de los protestantes que se abren camino en los Océanos³¹.

Desde otro punto de vista, Julie Greer-Johnson piensa que la imagen negativa que se ofrece de los rivales de España sería un recurso utilizado por Sigüenza y Góngora para compensar la propagación de la leyenda negra española.

While revealing surprising weaknesses in the Spanish imperial structure, Sigüenza also unmasks the bold and repugnant nature of Spain's rivals. Because of the infamous Black Legend maliciously propagated by Spain's enemies, European public opinion had branded her as the cruellest, most unprincipled nation in the world³².

Sin embargo, como afirma David Lagmanovich, es importante notar que la relación entre los ingleses y Ramírez no es tan simple, ni siquiera en la mente de Alonso, quien por una parte les atribuye todos los defectos y por otra les otorga una serie de cualidades que resultan paradójicas después de que los haya descrito como el arquetipo de la maldad:

Las costumbres bárbaras que Alonso les atribuye contrastan [...] con la información de que estos temibles corsarios se hacen afeitar todos los sábados; que leen la Biblia y rezan todos los domingos; y además en Navidad; que el que en alguno de ellos [...] existe un dejo de simpatía por los cautivos españoles (de uno piensa Alonso que quizá

³¹ Asima Saad, "El Cautivo de Cervantes e *Infortunios de Alonso Ramírez: Intertextualidad y mensaje político-religioso*", en *Ínsula Barataria: Revista de Literatura y Cultura*, 3 (2005), pp. 9-17.

³² Julie Greer Johnson, "Picaresque elements in Carlos de Sigüenza y Góngora's *Los Infortunios de Alonso Ramírez*", en *Hispania*, 64 (1981), pp. 60-67.

sea un criptocatólico) [...]. En suma: la enemistad religiosa y la competencia política sin duda separan, no menos que la desdichada situación del cautivo; pero entre preso y carcelero se desarrolla también una relación especial, en que cada uno es parte de la vida del otro³³.

En esta tesis se analizarán los motivos anti-extranjeros presentes en *Infortunios* tratando de definir si corresponden a una tradición ideológica existente en la mentalidad española o si son un elemento particular de la obra. Al mismo tiempo se pondrá en evidencia la existencia de motivos anti-españoles en textos escritos por autores franceses e ingleses de finales del siglo XVII y su posible relación con los estereotipos anti-españoles presentes en sus respectivas tradiciones, para establecer si la representación del otro en *Infortunios de Alonso Ramírez* corresponde a la imagología de su época.

1.2.3. Religiosidad: la virgen de Guadalupe en el texto

La religiosidad popular española también es una fuente importante en *Infortunios*, pues forma parte del sistema de valores, ideas y prácticas simbólicas llevadas a cabo por el protagonista. Esta religiosidad puede percibirse en diferentes aspectos del texto, como las referencias a la pobreza de espíritu, al sacrificio, a la *caritas* cristiana y la devoción mariana. A pesar de la abundancia de estos motivos, la mayor parte de la crítica ha centrado su análisis solamente en el último de ellos, es decir en la devoción del puertorriqueño a la virgen de Guadalupe, la cual ha sido interpretada como una búsqueda de la identidad y pertenencia al continente americano. Desde esta perspectiva, la obra sería el producto de una ideología criolla,

³³ David Lagmanovich, "Para una caracterización de *Infortunios de Alonso Ramírez*", en *Sin Nombre*, 5 (1974), pp. 7-14.

propia de Carlos de Sigüenza y Góngora, que había dado muestras de exaltar el pasado indígena en *Teatro de Virtudes Políticas* y de venerar a la virgen de Guadalupe³⁴, devoción que servía para distinguir al individuo nacido en América del europeo.

Su devoción por la virgen de Guadalupe lo define como criollo, y si bien alienta una identificación con lo hispánico se diferencia de los españoles herejes como Miguel, de los codiciosos como Juan González, o de los funcionarios que lo despojan de sus pertenencias³⁵.

Aunque el guadalupanismo es un componente importante de la religiosidad mexicana y que tuvo gran magnitud en la conformación de la identidad criolla, convirtiéndose en el símbolo de la lucha por la independencia mexicana, yo creo que estos críticos (probablemente por las dudas que habían sobre la existencia de Ramírez) tomaron demasiado en cuenta el “mexicanismo” de Sigüenza y Góngora e ignoraron al puertorriqueño, haciendo de *Infortunios* una cuestión rigurosamente mexicana.

Este tipo de planteamiento no es aceptable actualmente, debido a las pruebas que corroboran la existencia de Alonso Ramírez. Por consiguiente, en esta tesis me alejaré de las teorías que ven en la devoción a la virgen de Guadalupe claras pruebas de criollismo “mexicano” y analizaré esta devoción, junto con

³⁴ Son varios los críticos que encuentran en el guadalupanismo de Alonso Ramírez sentimientos americanistas, entre ellos José Juan Arrom, Mabel Moraña, José Joaquín Blanco, José Miguel Oviedo. Las perspectivas de estos estudiosos serán analizadas detalladamente en la tercera parte de esta tesis.

³⁵ Beatriz Colombi, “Escribir, describir, transcribir: Carlos de Sigüenza y Góngora”, en *Travesías de la escritura en la Literatura Latinoamericana*, Buenos Aires, Instituto de Literatura Hispanoamericana, FFyL-UBA, 1995, pp. 251-259.

otros elementos que demuestran la religiosidad de Alonso Ramírez, como un motivo del cautiverio. Mis argumentos se basarán principalmente en el fervor que los cautivos del Mediterráneo tenían hacia la homónima virgen extremeña, en la insistencia de Ramírez en demostrar que practicaba obras de misericordia y, como ya lo evidenció José Manuel Camacho, en el maniqueísmo característico de los textos de cautivos que tratan de promocionar su integridad moral por medio de la fe inamovible y la lealtad al rey³⁶.

1.3. Personajes de *Infortunios de Alonso Ramírez* documentados por la crítica

Como ya lo había advertido en 1996 Antonio Lorente Medina, la mención de personas de diferentes rangos y estatutos sociales que verdaderamente existieron y ejercieron los cargos que se les atribuye en *Infortunios*, constituye una prueba de la naturaleza no ficticia del texto³⁷. Efectivamente, numerosos críticos han dejado a un lado los problemas de clasificación genérica para dedicarse a identificar a las personas relacionadas con cada una de las etapas de la vida de Alonso Ramírez en la obra (incluyendo al propio Ramírez). Entre los pioneros en este tipo de investigaciones se encuentran James Cummins y Alan Soons, quienes encontraron pistas sobre el general Antonio Nieto, el Almirante Leandro Coello, Juan Poblete, entre otros³⁸. A continuación presentaré una lista de los personajes cuya existencia ha sido documentada:

³⁶ José Manuel Camacho, *óp. cit.*, p.37.

³⁷ Antonio Lorente Medina, "Los Infortunios de Alonso Ramírez", *Revista de Literatura Hispanoamericana*, 32 (1996), pp. 41-46.

³⁸ James S. Cummins, "Infortunios de Alonso Ramírez: 'A Just History of Fact?'" *Bulletin of Hispanic Studies*, 61 (1984), p. 301 y Alan Soons, "Alonso Ramírez in an enchanted and a disenchanting world", en *Bulletin of Hispanic Studies*, 53 (1976), pp. 201-205.

a) **Alonso Ramírez:** A lo largo del siglo pasado, varios estudiosos trataron de encontrar pruebas que verificasen la existencia del protagonista y narrador de *Infortunios*, entre ellos William G. Bryan juzgó posible que la mención de un capitán llamado Alonso Ramírez en *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa*, escrito por Carlos de Sigüenza y Góngora en 1691, fuese una evidencia de la existencia del puertorriqueño y de su efectiva integración a la Armada de Barlovento como narra *Infortunios*³⁹, el párrafo al que G. Bryan refiere es el siguiente:

No fue sola la artillería la que causó esta fuga, sino la resolución con que, con el agua a la cinta y a tiro de pistola de las primeras casas, salieron a tierra los lanceros y mosqueteros; y hallando el lugar sin opositores, se apoderaron de él. Y después que con algunas mangas de mosquetería se tomaron las venidas que podían hacer para su recobro los que habían huido y se reconoció por todas partes estar seguro, se pusieron en orden para la marcha los doscientos mosqueteros de la Armada y los trescientos lanceros. Iban distribuidos estos en cinco compañías a cargo de los capitanes don Antonio del Castillo, don Francisco de Ortega, don Diego de Irigoyen, Bartolomé de los Reyes y Alonso Hernández, y los mosqueteros en tres, que gobernaban los capitanes don José Márquez Calderón, don Alonso Ramírez y Juan Gómez⁴⁰.

Aunque es posible que la hipótesis de Bryant sea acertada, juzgo probable que el Alonso Ramírez mencionado en el párrafo de *Trofeo de la justicia española* sea en realidad Alonso Ramírez de Vargas, poeta, capitán y alcalde de Mixquiahuala y San Juan de los Llanos, quien formó parte de

³⁹ Véase Carlos de Sigüenza y Góngora, *Seis obras*, pról. Irving Leonard, ed. y cron. William G. Bryant, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1984. p. 89, nota 35.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 69.

los hombres de confianza del conde de Galve e incluso fue uno de los beneficiarios de su mecenazgo⁴¹ y por lo tanto no creo que se trate de una prueba lo suficientemente consistente para abogar sobre la existencia del puertorriqueño.

Una evidencia irrefutable de la naturaleza real de Alonso Ramírez lo constituye su certificado de matrimonio con Francisca Xaviera. No obstante este hallazgo de José Buscaglia representa una solución para terminar con las dudas la existencia del protagonista y narrador de los *Infortunios*, ha abierto también la brecha a una serie de incertidumbres sobre algunos aspectos de su testimonio que demuestran que el puertorriqueño mintió en relación a ciertos hechos y, además, ha aumentado las incertidumbres sobre la participación de Carlos de Sigüenza y Góngora en la creación del texto⁴².

El hallazgo del documento dando parte del matrimonio de Alonso Ramírez con Francisca Xaviera Ribera de Poblete en la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México el domingo 8 de noviembre de 1682 [...] pone fin a una serie de debates en torno a la posibilidad de que las historias entrelazadas y los relatos en conflicto que recogen los *Infortunios* puedan ser exclusivamente fruto de la imaginación de Sigüenza. Ese hecho también coloca a Ramírez a bordo del galeón de Manila en 1684 y no en 1682 como se indica en el relato⁴³.

⁴¹Véase Miguel Ángel de la Calleja “Ardores de una y otra vena” *El Triunfo Parténico: Alonso Ramírez de Vargas, entre el canon y la poética*, en *Ideas*, 5 (2010), pp. 1280-1288.

⁴²El problema de la autoría del texto será analizado en el capítulo III de esta tesis.

⁴³José Buscaglia, “Infortunios de Alonso Ramírez (1690), o del naufragio que le abrió a América el mundo”, en *La Habana Elegante*, 50 (2011), s/n, disponible en línea en http://www.habanaelegante.com/Fall_Winter_2011/Dossier_Buscaglia.html

b) Cristóbal de Medina: Cuando Ramírez llega de Puerto Rico a la capital del virreinato encuentra trabajo como ayudante del maestro de alarife Cristóbal de Medina, quien le paga un buen salario.

Y siendo uno de los primeros elogios de esta metrópoli la magnanimidad de los que la habitan, a que ayuda la abundancia de cuanto se necesita para pasar la vida con descanso que en ella se halla, atribuyo a la fatalidad de mi estrella haber sido necesario ejercitar mi oficio para sustentarme. Ocupome Cristóbal de Medina, maestro de alarife y de arquitectura, con competente salario, en obras que lo ocurrían, y se gastaría en ello cosa de un año⁴⁴.

José Buscaglia afirma que efectivamente Cristóbal de Medina Vargas Machuca era uno de los principales arquitectos en la ciudad de México, pues había sido nombrado maestro mayor de obras de la ciudad de México el 12 de junio de 1679 y recibió confirmación en su oficio en 1680⁴⁵.

c) Luis Ramírez Aguilar: Julie Greer Johnson ve en la negación de Alonso Ramírez por su pariente Luis Ramírez Aguilar, regidor en Oaxaca, una prueba de que el episodio titulado “Como no hallando Guzmán de Alfarache los parientes que buscaba en Génova, se fue a Roma” del *Guzmán de Alfarache* (1599; y la segunda parte 1604), sirvió de fuente inspiradora para *Infortunios*. Estele Irizarry, en cambio, piensa que el rechazo de este pariente se debe a los orígenes conversos de Ramírez, pues una asociación sanguínea con una persona con “sangre manchada” habría puesto en dificultades su posición social.

⁴⁴ *Infortunios*, ed. José Buscaglia, p. 128. En mi edición p. 458.

⁴⁵ *Infortunios*, ed. José Buscaglia, p. 128, nota 57.

El motivo que tuve para salir de México a la ciudad de Oaxaca fue la noticia que asistía en ella con el título y ejercicio honroso de regidor don Luis Ramírez en quien, por parentesco que con mi madre tiene, afiancé, ya que no ascensos desproporcionados a los fundamentos tales cuales en que estribaran, por lo menos alguna mano para subir un poco. Pero conseguí después de un viaje de ochenta leguas, el que, negándome [este] con muy malas palabras el parentesco [...]⁴⁶

Más allá de estas suposiciones, José Buscaglia encontró que Luís Ramírez Aguilar fue verdaderamente regidor y procurador del ayuntamiento de Antequera, lo que demuestra que el susodicho regidor era descendiente del conquistador Cristóbal Gil, así como de Rodrigo de Jerez, primer gobernante de Antequera. La presencia e influencia del linaje de Luis Ramírez Aguilar en Antequera (Oaxaca) dataría por lo menos de inicios del siglo XVII, a lo largo del cual los miembros de esta familia ocuparon puestos de alcaldes, regidores, corregidores, etc. Considerando la importancia del linaje del supuesto tío de Alonso Ramírez en *Infortunios*, me adhiero a la conclusión de José-Buscaglia de que:

“Con tales distinciones y pretensiones de alcurnia americana [de Luis Ramírez Aguilar] es fácil aceptar que el regidor negara todo parentesco con el hijo bastardo de una tal Ana Ramírez siendo esta además soltera, indigente y vecina del pobre y olvidado presidio de San Juan de Puerto Rico”⁴⁷

Pero al mismo tiempo me surge una pregunta: ¿por qué la censura permitió que en *Infortunios* se mencione su supuesto parentesco con un sospechoso de piratería? Me resulta obvio que el episodio del encuentro entre el puertorriqueño y su

⁴⁶*Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. José Buscaglia, p. 129. En mi edición p. 458.

⁴⁷ Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. José Buscaglia, Madrid, Polifemo, 2011, p. 129, nota 50.

“pariente” no fue censurado porque servía como instrumento para desacreditar la imagen del regidor. Esto es una prueba que me lleva a pensar, como se verá luego, que *Infortunios de Alonso Ramírez* además de “informar” sobre el caso del puertorriqueño, pretendía manchar o poner en ridículo la reputación del regidor y de todos los funcionarios que son presentados negativamente en la obra. Trataré de encontrar una respuesta a estas cuestiones en el capítulo dedicado a la manipulación de la escritura en el virreinato de Gaspar de la Cerda.

d) Los Poblete: la familia política de Alonso, es decir los Poblete, eran fácilmente identificables en Nueva España, pues habían sabido hacerse un espacio en el clero mexicano y filipino. Miguel Poblete, hermano de la suegra de Ramírez, ocupó dignidades en las catedrales de Puebla y México, fue catedrático de teología en el seminario fundado por Juan de Palafox y en 1646 fue nombrado arzobispo de Manila. Asimismo, otro de los tíos políticos de Ramírez, Cristóbal de Millán de Poblete fue también miembro del cabildo de la catedral de México. José Millán Poblete, primo de Francisca Xaviera hizo su carrera en Filipinas, ocupando cargos en el cabildo catedral de estas islas, llegando finalmente a ser arzobispo y Juan de Poblete, a quien Ramírez menciona en la relación ocupó varios cargos eclesiásticos como sacerdote de Santa Catarina, canónigo y chantre en Michoacán, obispo de Durango y Manila, chantre y deán de la catedral metropolitana. Es muy probable que el viaje del puertorriqueño haya sido facilitado por los contactos de su familia política⁴⁸.

⁴⁸ Luis González Obregón, *Época colonial: México viejo, noticias históricas, tradiciones*, México, Editorial Porrúa, 1976, p. 300.

Además, dentro de esta “insigne ralea”, la propia suegra de Alonso, María Poblete se hizo conocer en la capital del virreinato por producir panes con la imagen de Santa Teresa, los cuales por una parte causaron el recelo de algunos incrédulos y de la Inquisición y por otra fueron considerados un verdadero milagro, llegando a ser anunciado en varias misas en la Catedral, la iglesia el Carmen y Santa Teresa, donde los sacerdotes Isidoro Sariñana, Diego de Malpartida y Antonio Núñez, respectivamente, leyeron sus sermones para alabar el prodigio⁴⁹.

e) General Antonio Nieto y almirante Leandro Coello: En las últimas líneas del primer capítulo, Alonso Ramírez decepcionado de su destino decide auto-exiliarse en las Filipinas y afirma haber viajado en el galeón Santa Rosa a cargo del general Antonio Nieto y del almirante Leandro Coello.

Los nombres de Antonio Nieto y Leandro Coello constan en varios documentos del Archivo General de Indias relacionados con la Audiencia de Filipinas, entre ellos figura una resulta o deliberación contra Leandro Coello por ciertas deudas con la Caja Real⁵⁰. Ambos son mencionados también en la *Vida y martirio del padre Diego Luis de Sanvitores* [...] escrito por Francisco García, quien los incluye entre los testimonios de las buenas obras del sacerdote jesuita Diego Luis de San Vítors, asesinado mientras era misionero en Filipinas y en las Islas Marianas.

No es fácil decir el sentimiento que hubo en la nave con la noticia de la muerte del padre San Vítors; particularmente el Almirante Leandro Coello, y el Capitán Antonio Nieto, que le habían conocido

⁴⁹ *Ídem*.

⁵⁰ AGI, Filipinas, 25, R.1, N.14. y AGI, Filipinas, 33, N.2, D. 95.

y acompañado [...]. ¡Cuántas cosas dijeron de sus virtudes y milagros!⁵¹

f) Gabriel de Curucelaegui: Caballero de la orden de Santiago, oficial de la marina, miembro del consejo de guerra y regidor veinticuatro de Sevilla. Ejerció como gobernador general de las Filipinas desde 1684 hasta 1689, en su gobierno en las islas restableció el arzobispado y abolió los auditores⁵². Alonso Ramírez testimonia que fue capturado por piratas ingleses cuando transportaba bastimentos al presidio de Cavite por orden de Curucelaegui.

Para aprovisionarse de bastimentos que en el presidio de Cavite ya nos faltaban, por orden del general don Gabriel de Curucelaegui que gobernaba las islas, se despachó una fragata de una cubierta a la provincia de Ilocos para que de ella, como otras veces se hacía, se condujesen. Eran hombres de mar cuantos allí se embarcaron, y de ella, y de ellos que eran veinte y cinco, se me dio el cargo. Sacáronse de los almacenes reales y se me entregaron para que defendiese la embarcación cuatro chuzos y dos mosquetes que necesitaban de estar con prevención de tizonas para darles fuego por tener quebrados los serpentines. Entregáronme también dos puñados de balas y cinco libras de pólvora⁵³.

En su análisis de *Infortunios*, Antonio Lorente Medina explica los motivos que Gabriel de Curucealegui tuvo para enviar a Alonso Ramírez a Ilocos. 1) la precaria situación en las islas Filipinas durante 1687 y 1688, ocasionada por la falta del

⁵¹ Francisco García, *Vida y Martirio de el padre Diego Luis de San Vitores, de la Compañía de Jesús, primer apóstol de las Islas Marianas y sucesos de estas islas desde mil seiscientos y sesenta y ocho hasta mil seiscientos y ochenta y uno*, Madrid, Juan García Infanzón, 1683, f. 446.

⁵² “Libro Cuarto de la segunda parte de las Conquistas de las Islas Filipinas y Crónicas de los religiosos de N.P.S. Agustín”, en *ciudad de Dio, revista agustiniana religiosa, científica y literaria*, Valladolid, Real Colegio de Agustinos Filipinos, 1889, pp. 17-24, 167.

⁵³ *Infortunios*, ed. José Buscaglia, p. 144. En mi edición p. 471.

galeón procedente de Nueva España, 2) una plaga de langostas que asoló sembrados, árboles y vestuario, provocando la falta de bastimentos en las ciudades y la subida galopante de sus precios⁵⁴.

g) Los capitanes Juan Caravallo y Juan Bautista: En el capítulo segundo Alonso Ramírez afirma que no evitó las embarcaciones piratas porque pensó que se trataban de los Capitanes Juan Bautista y Juan de Caravallo:

Como a las cuatro de la tarde se descubrieron dos embarcaciones. Y presumiendo no solo yo, sino los que conmigo venían, [que] serían las que a cargo de los capitanes Juan Bautista y Juan de Caravallo habían ido a Pangasinán y Panay en busca de arroz y de otras cosas que se necesitaban en el presidio de Cavite y lugares de la comarca, aunque me hallaba a su sotavento, proseguí con mis bordos sin recelo alguno porque no había de qué tenerlo⁵⁵.

Ambos capitanes han sido identificados por Fabio López Lázaro. El primero pertenecía a una familia que se estableció al sur de Cebú, fue acusado de prácticas de contrabando, sin embargo fue promovido a dispensero en 1695. El segundo, en cambio, consta como guardián del Galeón de Manila⁵⁶.

1.3.1. Los nombres del capítulo final

En el séptimo capítulo de *Infortunios* se describe el proceso judicial, como si fuesen las actas del pleito en las

⁵⁴ Antonio Lorente Medina, *La prosa de Sigüenza y Góngora y la formación de la conciencia criolla mexicana*, México, DF: Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 191.

⁵⁵ *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. José Buscaglia, p. 147. En mi edición p. 472.

⁵⁶ Fabio López Lázaro, "Introduction" a *The Misfortunes of Alonso Ramírez: The True Adventures of A Spanish American with Seventeenth Century Pirates*, Austin, University of Texas Press, 2011, p. 16.

últimas páginas desfilan una serie de nombres de funcionarios civiles y representantes eclesiásticos del virreinato de Nueva España, cuya presencia marca cada una de las etapas del dicho juicio contra Ramírez desde sus fundamentos hasta la resolución final del virrey. Se menciona a:

h) Cristóbal de Muros y Juan Cano y Sandoval: entre las personas que socorren a Alonso Ramírez después de ser encontrado en las costas de Yucatán se encuentran estos dos sacerdotes.

Del primero, es decir Cristóbal de Muros, presbítero de la iglesia parroquial de Tihosuco, existe un documento de una relación de sus méritos y servicios como beneficiado de Yucatán, firmada a 9 de enero de 1683⁵⁷.

Del segundo Juan Cano y Sandoval existen más documentos, debido a que tenía un rango más alto en el clero mexicano, pues era Obispo de Yucatán durante el proceso de Ramírez. Se graduó en derecho canónico cuando tenía 27 años y se le atribuye la autoría de *Commentaria in selectos Gratiani Decreti Canones*⁵⁸. Antes de ser Obispo de Yucatán, fue Comisario del Tribunal Apostólico de la Santa Cruzada, por ello es probable que este sacerdote haya asesorado a Ramírez en relación a las bulas papales, sugiriéndole que se aferrase a la bula de la Santa Cena para recuperar sus bienes, expropiados al ser capturado.

⁵⁷ AGI, Indiferente, 205, N. 205. Citada por José Buscaglia en *Infortunios*, 2011, p. 208, nota 570.

⁵⁸ Jaime González Rodríguez, “El plano de México a través de la sección capellanías del Archivo General de la Nación”, en *Revista de estudios colombinos*, 4 (2008), pp. 31-42.

Por otro lado, Juan Cano y Sandoval firmó la licencia de la *Expansión astronómica* del padre Eusebio Kino y aprobó la *Libra astronómica* de don Carlos de Sigüenza y Góngora. Su muerte ocurrida en 1695 dio lugar a que la ciudad de México le rindiese homenajes con panegíricos, sermones y diversos tipos de elogios fúnebres⁵⁹.

i) Melchor Pacheco, Francisco de Celerún y Ceferino de Castro: Hasta llegar a su entrevista con el virrey, *Infortunios* muestra las discusiones legales en torno a la detención de Ramírez y se señalan los nombres de Melchor Pacheco, Francisco de Celerún y Ceferino de Castro como encargados de recoger los testimonios primeros y las pruebas.

Era don Francisco de Celerún no solo alcalde sino también teniente, y como de la declaración que le hice de mis trabajos resultó saberse por toda la villa lo que dejaba en las playas, pensando muchos el que por la necesidad casi extrema que padecía hacía baratas, comenzaron a prometerme dinero porque les vendiese siquiera lo que estaba en ellas y me daban luego quinientos pesos. Quise admitirlos y volver con algunos que me ofrecieron su compañía, así para remediar la fragata como para poner cobro a lo que en ella tenía. Pero enviándome a notificar don Ceferino de Castro el que debajo de graves penas no saliese de la villa para las playas, porque la embarcación y cuanto en ella venía pertenecía a la Cruzada [...]. Súpose también, cómo al encomendero de Tihosuco don

⁵⁹ Fr. Jerónimo Colina, *Elogio fúnebre del ilustrísimo Sr. D. Juan Cano Sandoval, obispo de Yucatán en las honras que como a doctor de su claustro le hizo la Universidad de México, por Fr. Jerónimo de la Colina-Orden de San Agustín*, México, Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1695 y *Sermón en la real Universidad de México a las honras del señor obispo D. Juan Cano este año de 1695. Siguen 6 hojas con poesías castellanas y latinas con poesías de Martín de Olivas, José de la Barrera, Alonso Ramírez de Vargas y Tadeo de la Ribera*, México, Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1695. Nótese que Alonso Ramírez de Vargas fue uno de los beneficiados del mecenazgo literario de Gaspar de la Cerda y es la persona que yo pienso viene mencionada en *Trofeo de la justicia española*.

Melchor Pacheco le di una cris y un espadín mohoso que conmigo traía y que por cosa extraña se aficionó [...] ⁶⁰.

Álvaro Enrigue señala varios datos sobre estas tres personas: de Melchor Pacheco se confirma que fue encomendero de Teojuzco y se piensa que fue pariente de un homónimo que fundó la villa de Salamanca (cerca de la laguna de Bacalar) en el año de 1544. Sobre Francisco de Zelerún o de Celerún, Enrigue piensa que se trata de un pariente de doña Catalina Celerún, pensionista de la encomienda de Tixhualaulahtun en Valladolid. Además, los datos sobre Ceferino de Castro, obtenidos por el investigador, confirman que era encomendero de ciento veinte indios en el pueblo de Yalcoba (Valladolid). Esta encomienda la había heredado de don Tomás de Castro, su padre ⁶¹.

A pesar de que las funciones y nombres de las tres personas mencionadas en *Infortunios* coinciden con las indicadas por los documentos oficiales, resulta extraño el hecho de que en la obra se busca hacer pasar por arbitrario el embargo de las mercancías de la nave de Ramírez efectuado por Ceferino de Castro, pues se trataba de un procedimiento totalmente legal debido a que la embarcación y las mercancías eran las pruebas y antecedentes de las que se derivarían las demás etapas del proceso judicial contra Ramírez. Por ello, creo que, al igual que con el regidor Luis Aguilar Ramírez, la obra no solo intenta evitar dicha acusación sino que también trata de desprestigiar la reputación de ambos alcaldes.

⁶⁰ *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. José Buscaglia, p. 210. En mi edición p. 528.

⁶¹ Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Álvaro Enrigue, Madrid, La Tinta del Calamar, 2007, p. 76.

j) Juan José de la Bárcena, Francisco Guerrero y Bernardo Sabido: otra persona de cuya existencia existen pruebas es Juan José de la Bárcena, gobernador de Yucatán entre 1688 y 1693, durante su gobierno se construyó la muralla para proteger la región de los ataques bucaneros y se preparó a los oficiales para la defensa de la ciudad⁶². La imagen que se presenta de él en *Infortunios* es más positiva que negativa. Alonso dice haberle dado relación extrajudicial de sus vivencias, lo que muestra que el gobernador buscó inicialmente resolver las controversias en torno a la fragata antes de recurrir a la vía judicial propiamente dicha. No obstante, debido a la naturaleza complicada del caso hizo que se pasara de lo extrajudicial a lo formalmente judicial.

Reside en ella como gobernador y capitán general de aquella provincia don Juan José de la Bárcena, y después de haberle besado la mano yo y mis compañeros y dádole extrajudicial relación de cuanto queda dicho, me envié a las que llaman Casas Reales de San Cristóbal, y a quince, por orden suyo, me tomó declaración de lo mismo el sargento mayor Francisco Guerrero, y a 7 de enero de 1690, Bernardo Sabido, escribano real, certificación de que, después de haber salido perdido por aquellas costas, me estuve hasta entonces en la ciudad de Mérida⁶³.

A partir de la orden de este gobernador de que se tome por escrito la declaración del autor comienza el proceso legal estrictamente hablando. En él, el sargento mayor Francisco Guerrero y el escribano Bernardo Sabido, cuyos nombres también figuran en documentos oficiales⁶⁴, tomaron la

⁶² Manuel Lanz, *Compendio de Historia de Campeche*, Campeche, s/e, 1905, p. 87.

⁶³ *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. José Buscaglia, p. 211. En mi edición p. 529.

⁶⁴ Francisco Guerrero sirvió en Cuba por tres años, en la compañía del capitán Juan Cabello y participó en la defensa de Jamaica organizada por el gobernador Cristóbal de Isasi Arnaldo contra los ingleses. Después de

declaración a Ramírez otorgándole la posibilidad de ser oído en el proceso, es decir se le da un derecho de defensa, al mismo tiempo que se buscase una posible confesión.

Después de informarnos sobre el desarrollo de todas las formalidades del proceso, es decir la toma de evidencias y la escrituración o registro del testimonio de Ramírez, los párrafos finales de la obra describen la sentencia definitiva, en la que se declara inocente a Ramírez y se le reconoce el derecho sobre las mercancías presentes en la fragata. Además se le otorga dinero de las Cajas Reales y se le recibe en la Armada de Barlovento.

Mientras se comunican estas decisiones se mencionan varias personas cuya existencia está documentada. El primero de ellos es el virrey Gaspar de la Cerda, conde de Galve; el segundo es el cosmógrafo real, don Carlos de Sigüenza y Góngora, quien por orden del virrey transcribe el testimonio del puertorriqueño; posteriormente se menciona a don Sebastián de Guzmán y Córdoba, proveedor de las Cajas Reales; y finalmente don Juan Enríquez Barroto.

k) Gaspar de la Cerda: Gaspar de la Cerda, conde de Galve, fue el trigésimo virrey de Nueva España, gobernó entre 1688 y 1696⁶⁵. Nació en Pastrana (Andalucía) el 11 de enero de 1653 y murió el 12 de marzo de 1697 en Cádiz. Formaba parte de los

asentarse en Yucatán, Guerrero fue nombrado capitán de cuatro compañías de infantería en Mérida en 1573 y fue nombrado sargento mayor en 1677. Bernardo Sabido fue nombrado escribano en enero de 1674. Véase *The Misfortunes of Alonso Ramírez*, ed. Fabio López Lázaro, Austin, University of Texas, 2011, pp. 200- 201, notas 236 y 237.

⁶⁵ Según Luis de Salazar y Castro su nombre completo era Gaspar Melchor Baltasar María Joseph Agustín Francisco Joaquín y Pablo de la Cerda Silva Mendoza y Sandoval. Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Silva: donde se refieren las acciones mas señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianzas matrimoniales*, Madrid, Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685, p. 629. Véase anexo 1.

linajes más importantes de la Península Ibérica: los de la Cerda, Silva, Mendoza y Sandoval⁶⁶.

Según informa María del Pilar Gutiérrez Lorenzo, Gaspar de la Cerda pasó sus primeros años de vida en Pastrana, donde recibió una educación aristocrática y elitista, correspondiente a la alta nobleza, que le indujo a amar las letras y las artes⁶⁷.

A la edad de veintiún años se desplazó a la corte de Madrid, acompañado por su viuda madre y sus hermanos, para residir en el palacio de las Vistillas⁶⁸. A partir de entonces tanto su hermano Gregorio como el propio Gaspar desempeñaron funciones cortesanas y gozaron de la confianza de Carlos II y, principalmente, de su madre, la reina Mariana de Austria.

Conducido a la corte sirvió de menino a la Reina Doña Mariana de Austria, aumentando con los días nuevas circunstancias a las amables prendas, que naturalmente le adornan. El rey nuestro señor Carlos II por Pascua de Resurrección del año 1675 le dio la llave de Gentil Hombre de su Cámara, con entrada al mismo tiempo que el Duque Don Gregorio María, su hermano [...] ⁶⁹.

En 1679 junto a sus hermanos Gregorio y Rodrigo viajó a la ciudad de París, como parte de la embajada que llevó las joyas nupciales a la princesa María Luisa de Orleans⁷⁰. Además, conviene señalar que el linaje de los Silva-Mendoza siempre se inclinó a favor del “partido austriaco” y que tal vez fue esta arraigada fidelidad la que facilitó que fuese asignado como

⁶⁶ María Pilar Gutiérrez Lorenzo, *De la Corte de Castilla al Virreinato de México: el conde de Galve (1653-1697)*, Madrid, Excelentísima Diputación Provincial, 1993, p. 30.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 30.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 38.

⁶⁹ Luis de Salazar y Castro, *óp. cit.*, p. 630.

⁷⁰ María Pilar Gutiérrez Lorenzo, *óp. cit.*, p. 39.

virrey de la Nueva España en lugar del otro candidato, el marqués de Fuente de Sol, Luis Rubí de Bracamonte,⁷¹ que era del bando francés.

Durante su estancia en la corte de Madrid se aficionó a las representaciones teatrales, llegando a ser subdirector de escena del valido de la reina, don Fernando de Valenzuela, apodado “el duende”, quien hacía de la organización de festejos y obras teatrales un instrumento de promoción personal⁷². Probablemente este periodo de colaboración con el “duende” influyó en sus estrategias propagandísticas y en su desempeño como mecenas en la Nueva España⁷³.

Recibió la notificación real de su nombramiento como virrey de Nueva España el 6 de mayo de 1688 por lo que se aprestó a partir lo antes posible, con salida desde Cádiz. Llegó a Veracruz a finales de agosto. Sin embargo, hizo su entrada en la ciudad de México recién en noviembre⁷⁴. Jurada lealtad al rey ante la Audiencia, inició el ejercicio de su gobierno a comienzos de diciembre, comprometiéndose a combatir la piratería y a obstaculizar las incursiones francesas, para ello fortaleció la Armada de Barlovento y amplificó los controles en las costas, tanto en los territorios americanos como en los

⁷¹ *Ibidem*, p. 42.

⁷² Ignacio Ruíz Rodríguez, *Fernando de Valenzuela: Orígenes, ascenso y caída de un duende de la Corte del Rey Hechizado*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2008, p. 64.

⁷³ Después de su destierro a las Filipinas, Fernando de Valenzuela se dirigió a México, a donde llegó un poco antes que el conde de Galve. Celsa Carmen García Valdés afirma que el “duende” colaboró en varios festejos celebrados en la corte virreinal hasta su muerte accidental en 1692. Véase Celsa Carmen García Valdés, “Las comedias de Sor Juana Inés de la Cruz y el Arte nuevo de Lope de Vega”, en *RILCE*, 27 (2011), pp. 77-102.

⁷⁴ María Pilar Gutiérrez Lorenzo, *óp. cit.*, pp. 62-64.

territorios asiáticos, acciones que le hacían solicitar constantemente fondos a las Cajas Reales⁷⁵.

Por consiguiente, durante su virreinato se incrementaron las tropas y presidios en lugares estratégicos, y se dio una mayor financiación a las zonas con escasos medios, produciendo un aumento de los gastos de defensa, que se convirtieron en los más elevados del siglo XVII⁷⁶, llegando a cuotas tan significativas como los porcentajes del 69.1 % y 64 % de los ingresos totales del virreinato durante los años de 1689 y 1690 respectivamente⁷⁷.

Entre las metas más relevantes del virrey se encontraba la colonización de Nuevo México y las provincias del norte, en las que numerosas tribus indígenas estaban en pie de guerra desde hacía décadas⁷⁸. En marzo de 1690 Alonso León,

⁷⁵ *Ibidem*, p. 75.

⁷⁶ Las inversiones en la defensa de los territorios novohispanos fueron altas. En 1690, por ejemplo, el temor de los piratas era tan fuerte en Mérida, que además de las famosas murallas que se habían construido para defender a la ciudad de los ataques de Lorencillo, el conde de Galve ordenó que se excavase al frente de los conventos franciscanos y concepcionistas, la catedral y casa de la compañía de Jesús, para hacer subterráneos en donde pudiese abrigarse la población meridiana en caso de entrada de piratas. Este tipo de construcciones resultaban demasiado costosas para la economía virreinal. Para mayor información sobre estos subterráneos véase el estudio de Jorge Victoria Ojeda, "Piratas en tierra adentro. Estrategia defensiva de una ciudad novohispana. Siglos XVI al XVIII", *Millars. Espai i Història*, 26 (2003), pp.47-62.

⁷⁷ Gutiérrez Lorenzo, *óp. cit.*, p. 75.

⁷⁸ La fundación de ciudades y pueblos, así como la organización de expediciones de descubrimiento y conquista formaban parte de las obligaciones que la función de gobernador exigía al virrey de Nueva España. Este puesto le asignaba la responsabilidad de vigilar el trato que los españoles daban a los indios, el reparto de tierras (de allí la gravedad de la denuncia de Benito de Nova que se verá a continuación), la fundación de nuevos pueblos y ciudades y la organización de empresas de descubrimiento y conquista. Sobre las funciones del Virrey como gobernador, capitán general, presidente de la Real Audiencia y vice-patrón de las Indias, véase el artículo de Rosa Ávila Hernández, "El virrey y la secretaría del virreinato", en *Estudios de Historia Novohispana*, 10 (1991), pp. 109-116.

gobernador de Coahuila, dirigió una expedición, para someter a las tribus vecinas y tomó la decisión de fundar la misión de San Francisco Texas, en el mismo lugar que más tarde ocuparía San Antonio Béjar, pero antes de regresar a Coahuila instaló una nueva misión llamada de Jesús, María y José⁷⁹.

En 1691 se nombró gobernador de la provincia a Diego Vargas Zapata, quien recibió la orden de llegar hasta Santa Fe, donde resistían los indios tanos, a los que dominó sin necesidad de entablar combate. Nuevo México quedó pacificado a partir de este momento y en Santa Fe, convertida en capital de la nueva provincia, se establecieron 800 nuevos pobladores españoles⁸⁰.

En la zona del Golfo, entretanto, el virrey proseguía la tarea de investigar la presencia de franceses. En marzo de 1689 Alonso León, comandó una expedición hasta la laguna de San Bernardo, donde hallaron las ruinas de un fuerte de madera y los cadáveres de algunos franceses. Enterado el gobernador de que habían varios sobrevivientes envió a buscarlos y así pudo obtener información detallada sobre la expedición al mando de Robert Cavelier de la Salle⁸¹.

Para defender esta zona de las incursiones francesas y tras conocer los informes recibidos, se ordenó desde Madrid la construcción de un fuerte en Pensacola por lo que el 25 de marzo de 1693 salió de Veracruz el almirante Andrés de Pez en compañía del historiador y cosmógrafo Carlos de Sigüenza y Góngora. La expedición llegó el 8 de abril a la bahía del

⁷⁹ *Ídem.*

⁸⁰ Ralph Emerson Twitchell, *Old Santa Fe*, Santa Fe, Sunstone Press, 2007, p. 87.

⁸¹ Donald E. Chipman, *Spanish Texas: 1519-1821*, Austin, University of Texas Press, 1992, p. 78.

Espíritu Santo, en la que el cosmógrafo realizó un completo estudio geográfico de los contornos, alabando su posición estratégica y recomendando su poblamiento. Se inició la construcción del fuerte, que recibió el nombre de Santa María de Galve en honor del virrey, pero su terminación se prolongó hasta 1696⁸².

En el otro extremo de la frontera norte, por tierras de Chihuahua y Sonora, a comienzos de 1692, se habían producido los levantamientos de indios que asolaban pueblos, rancherías y reales de minas. Juan Isidro de Pardiñas, gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya, dirigió la represión desde Papigoche auxiliado por misioneros jesuitas, entre los que se encontraban Juan María Salvatierra y Eusebio Kino, que emprendieron una prolongada tarea de pacificación⁸³.

Establecidos en Sonora, los jesuitas Salvatierra y Kino penetraron en 1691 en territorio pima, a orillas del mar de California. Más tarde, mientras Salvatierra se dirigía en misión al país de los tarahumaras, Kino se dedicó a catequizar en tierras de la Pimería. Los indios pimas permanecieron en paz hasta 1695, fecha en que se registró un nuevo levantamiento general. La inquietud entre las tribus se mantuvo durante muchos años, lo que provocó el envío de nuevas expediciones de castigo, ordenadas por el gobernador de Sonora⁸⁴.

Según María Pilar Gutiérrez Lorenzo, la colonización de la Baja California tenía objetivos estratégicos, pues de ella dependía la seguridad del Galeón de Manila, ya que las costas

⁸² Regino Fausto Ramón, *Historia general del Estado de Coahuila*, 1, México, Universidad Autónoma de Coahuila, 1990, p. 376.

⁸³ Juan Álvarez de Estrada, *Grandes virreyes de América: Desde 1535 a 1794*, Madrid, Editora Nacional, 1969, p. 56.

⁸⁴ *Ídem*.

californianas se habían convertido en un refugio de piratas franceses, holandeses e ingleses, que se escondían allí para atacarla y robarla. Además, había constantes rebeliones indígenas, por lo que se había optado por una fórmula de cooperación entre la corona y la iglesia para colonizar las nuevas regiones⁸⁵.

En cuanto a la política interior, el conde de Galve demostró un gran interés hacia las obras públicas⁸⁶, sobre todo por la atención que prestó a la mejora de las obras de desagüe de la ciudad y el valle de México⁸⁷, a la construcción de hospitales, de iglesias⁸⁸, de casas de regeneración para las prostitutas⁸⁹, etc.

⁸⁵ María Pilar Gutiérrez Lorenzo, *óp. cit.*, pp.75-86.

⁸⁶ Entre las responsabilidades del virrey como gobernador de México constaban la superintendencia de obras públicas, la sanidad y la moralidad, el despacho de correo, la regulación de precios, la limpieza, empedrado y alumbrado de las calles, la construcción, conservación y reparación de caminos y puentes, el mantenimiento de la paz y el orden en la capital del virreinato.

⁸⁷ Jorge Gurría Lacroix, *El desagüe del valle de México durante la época novohispana*. México, UNAM, 1978, pp. 124-156.

⁸⁸ En una carta enviada a Carlos II en 1690, Gaspar de la Cerda daba cuenta de la edificación de tres parroquias en México, cumpliendo con lo establecido en la cédula real de 18 de junio de 1689; por ello indicaba que la iglesia de San Antón, la Santísima Trinidad y la de la ermita de San Martín serían erigidas para mejorar la administración de los sacramentos. Véase AGI, México, 59, R.3, N.16.

⁸⁹ Entre las cartas dirigidas al rey sobre los aspectos morales de Nueva España, destaca una escrita en 1692, en la cual participaba a Carlos II sobre la fundación de una casa para aislar a las mujeres de mal vivir, en base a lo determinado por la Real Sala del Crimen para rectificar su procedimiento licencioso. En el contenido de la misiva es patente que el conde de Galve trataba de presentar la cuestión de la moral como un aspecto de gran importancia en Nueva España, por ello en su condición de virrey se sentía obligado de participar activamente en las iniciativas para preservar el recato de la sociedad.

Esta disposición del conde de Galve representa uno de los puntos entre los cuales se puede apreciar la diferencia de perspectiva entre el virrey y sus rivales, pues el conde de Galve ostentaba su iniciativa como un acierto moral, mientras sus rivales la juzgaban un gasto innecesario, como se podrá percibir en las acusaciones de Jerónimo Chacón que serán mencionadas posteriormente. AGI. México 60, R. 4, N. 18.

A nivel social, los problemas de subsistencia ocurridos en 1691, resultado de las sequías prolongadas y las malas cosechas de maíz y trigo, fueron el detonante final que provocó el levantamiento del pueblo llano de la capital, que prendió fuego a las casas del cabildo, a otros edificios oficiales y al palacio del virrey⁹⁰. Mientras este motín sucedía, el conde de Galve permaneció escondido junto con su esposa Elvira en el convento de San Francisco. Según las investigaciones de Josefina Muriel, este motín popular, actualmente conocido como el “tumulto del hambre” fue una respuesta a los gastos excesivos de la corte virreinal durante los festejos con motivo del casamiento de Carlos II y Mariana de Neoburgo, así como la celebración del *Corpus Christi* el 5 de junio de 1692 y las varias fiestas palaciegas que fueron interpretadas como provocaciones al pueblo víctima del hambre y la carestía⁹¹.

La mayor parte de los textos mencionan al conde de Galve como uno de los virreyes que mayor empeño puso para batallar contra la piratería y las invasiones de los franceses en los territorios americanos⁹². Sin embargo, las recientes investigaciones muestran que el virrey se encontraba relacionado con algunas actividades de comercio ilegal con las Filipinas⁹³.

⁹⁰ María del Carmen León Cázares, “A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles”, en *La ciudad Barroca: Historia de la vida cotidiana en México*, Tomo II, coord. Antonio Rubial García, México, Fondo de cultura Económica, 2005, p. 38.

⁹¹ Josefina Muriel, “Una nueva versión del motín del 8 de junio de 1692”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 18 (1998), pp. 107-115.

⁹² Fernando Orozco, *Gobernantes de México*, México, Panorama, 1985, p. 112.

⁹³ Ramón Goyas Mejía, “Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle”, en *EHN*, 45 (2011), pp. 47-80 y Guillermina del Valle Pavón, “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del

En cuanto a su específico papel en *Infortunios de Alonso Ramírez*, hasta el momento la persona que mayor importancia ha dado a la presencia del conde de Galve en *Infortunios de Alonso Ramírez* es Fabio López Lázaro, quien forma parte de los críticos que ven en Gaspar de la Cerda un virrey combatiente de la piratería y asegura que este decidió valerse de la historia del puertorriqueño para obtener fondos para implementar las defensas contra los piratas. Además, López Lázaro piensa que el conde de Galve junto a su hermano Gregorio de la Cerda, *sumiller de corps* de Carlos II y el marqués de los Vélez⁹⁴ formaban parte de la nobleza que no aprobaba los acuerdos diplomáticos con Inglaterra resultado del *Tratado de Unión y Alianza Defensiva*, firmado en Windsor en 1680. Al mismo tiempo, subraya que el Conde de Galve formaba parte de los simpatizantes de Mariana de Austria que se oponían a las reformas propuestas por sus adversarios en la corte, los Portocarrero y sus seguidores, quienes propugnaban una visión gubernamental sinodal en contra del predominio de validos⁹⁵.

1) Carlos de Sigüenza y Góngora: Si el más importante de los nombres aparecidos en el texto era el del virrey, el más conocido en la actualidad es el del cosmógrafo real que transcribe la relación del puertorriqueño. La mejor manera de presentarlo es retomando las palabras de José Juan Arrom:

Don Carlos de Sigüenza y Góngora fue el polígrafo americano más eminente del siglo XVII, matemático, cosmógrafo, filósofo, investigador de las culturas indígenas y empeñoso coleccionista de

Consulado y de la Casa de la Moneda a fines del siglo XVII”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 68 (2011), pp. 565-598.

⁹⁴ Este aspecto será analizado en el IV capítulo de esta investigación.

⁹⁵ Fabio López Lázaro, *óp. cit.*, 2007, p. 98.

sus antigüedades, sobresalió por sus dotes literarias y su espíritu científico. Nacido en la capital de la Nueva España en 1645, recibió esmerada educación en su niñez, ingresó en 1660 en el noviciado de la Compañía de Jesús, continuó en 1667 sus estudios de Teología y Matemáticas en la Real y Pontificia Universidad de México, y en 1672 ganó por oposición la cátedra de esta materia. A su muerte, ocurrida en 1700, dejó doce obras impresas, muchas inéditas, y una merecida reputación de sabio⁹⁶.

La presencia del nombre de Carlos de Sigüenza y Góngora en el paratexto y en las últimas páginas de la obra ha inducido a que una gran parte de la crítica atribuyera exclusivamente la autoría de la obra al cosmógrafo real. Sin embargo, actualmente varios críticos consideran que el punto de partida de *Infortunios* proviene del relato de Ramírez, definiéndolo como verdadero autor o coautor de *Infortunios*⁹⁷.

m) Sebastián de Guzmán y Córdoba: Sobre Sebastián de Guzmán y Córdoba no existen grandes datos. No obstante, Michel Bertrand, en su análisis del fraude fiscal por medio de los libros de registro de mercaderías, menciona las

⁹⁶ Cfr. José Juan Arrom, “Carlos de Sigüenza y Góngora: relectura criolla de los ‘Infortunios de Alonso Ramírez’”, en *Thesaurus*, XLII (1987), p. 23.

⁹⁷ Las diversas perspectivas sobre la autoría serán expuestas en la tercera parte de esta tesis, en este momento deseo señalar que son varios los autores que pensaron que Alonso Ramírez tuvo un papel importante en la creación de *Infortunios*, entre ellos figuran quienes lo consideran el autor absoluto como Manuel Serrano y Sanz, Marcelino Menéndez y Pelayo, Josefina Rivera de Álvarez y Estelle Irizarry, quien desde mi punto de vista, es la persona que ha presentado pruebas más contundentes sobre la autoría de Ramírez que van desde la presencia de errores a la diferencia de estilo. Además, hay otros estudiosos que considerando el prestigio de Carlos de Sigüenza y Góngora, pero creyendo que el texto no se adhiere a su estilo común sugieren la presencia de dos autores, entre ellos se encuentran José Joaquín Blanco y Alberto Sacido Romero y, finalmente, quien excluye totalmente al puertorriqueño de la creación del texto, a pesar de que acepta la existencia de Ramírez, me refiero a Antonio Lorente Medina. Todos los razonamientos presentados por estos estudiosos serán analizados detalladamente cuando expondré mis propias ideas sobre el problema de la autoría.

preocupaciones de Sebastián de Guzmán y Córdoba en relación al papel que los barcos de la Armada de Barlovento tenían en el fraude comercial, pues las naos de guerra que participaban en la carrera de Indias, principalmente las fragatas Carlos II y Santa Rosa, eran muy difíciles de controlar debido a que llevaban una doble contabilidad⁹⁸.

n) Juan Enríquez Barroto, fue un piloto, navegante y explorador novohispano. Se hizo célebre en sus exploraciones a la colonia francesa de René Robert Cavelier, señor de la Salle. En sus mapas y diarios, creados como resultado de sus exploraciones de las bahías y desembocaduras de los ríos en Texas, se señalaban muchas de las características costeras alrededor del Golfo de México⁹⁹.

Enrique Barroto estudió matemáticas y astronomía con el ya citado Carlos de Sigüenza y Góngora. Precisamente el año de llegada de Ramírez en las costas mexicanas, era reconocido como el más grande conocedor de todo lo concerniente a la navegación del Golfo de México. Destacó como jefe piloto, por ello estuvo envuelto en tres de los cinco viajes españoles en búsqueda de la Salle¹⁰⁰.

En 1688, Enríquez Barroto navegó como piloto bajo el comando de Andrés de Pez y Malzárraga para explorar las islas de Chandeleur y la isla de Bretón¹⁰¹ en el Golfo de México y

⁹⁸ Michel Bertrand, “Doble contabilidad y dinero negro”, en *Actas IX Jornadas de Andalucía e América*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1989, p. 230.

⁹⁹ David Marley, *Pirates and privateers of the Americas*, Santa Barbara, ABC-CLIO, 1994, p. 32.

¹⁰⁰ Robert S. Weddle, *The Wrecking of La Salle's Ship Aimable and the Trial of Claude Aigron*, Austin, University of Texas Press, 2009, p. 102.

¹⁰¹ Las islas Chandeleur y Bretón actualmente forman parte del estado de Louisiana (USA).

controlar si existían colonias inglesas en la costa adyacente. Al final del mismo año sus mapas sirvieron para orientar a los capitanes Rivas y Pez en las expediciones al río la Marina y la desembocadura de Río Grande¹⁰².

Se dice que Enríquez Barroto, cuya personalidad era introvertida, compartió su información sobre la navegación sin esperar ninguna recompensa. Por ello, se mantuvo bajo la sombra de su mentor, Sigüenza y Góngora y también de la del Almirante Andrés Pez¹⁰³. Especialmente del último, quien llegó incluso a atribuirse el descubrimiento de la bahía de Pensacola, a pesar de fue Enríquez Barroto quien proporcionó toda la información geográfica e hidrográfica para la relación que Pez escribió a Carlos II¹⁰⁴. De hecho, el destino de ambos fue muy diferente, pues mientras Pez prosiguió con su carrera en la corte, Enríquez Barroto pereció en el mar el 18 de septiembre de 1693¹⁰⁵. Por ello, no considero improbable que entre los hombres que perdieron la vida junto a Enríquez Barroto también se encontraba el protagonista de *Infortunios*, que lo había acompañado en la misión de 1690 por orden del virrey:

Y disponiendo [el virrey] que bajase a la Veracruz en compañía de don Juan Enríquez Barroto, capitán de la artillería de la Real Armada de Barlovento, mancebo excelentemente consumado en la hidrografía, docto en las ciencias matemáticas y, por eso, íntimo amigo y huésped suyo en esta ocasión, me excusó de gastos¹⁰⁶.

¹⁰² *Ídem.*

¹⁰³ Robert S. Weddle, “Enriquez Barroto, Juan”, en *Handbook of Texas Online, Texas State Historical Association* <http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/fen12>

¹⁰⁴ *Ídem.*

¹⁰⁵ *Ídem.*

¹⁰⁶ *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. José Buscaglia, p. 215. En mi edición p. 534.

Para José Buscaglia, la presencia de Enríquez Barroto, discípulo de Sigüenza y Góngora y experto en cartografía novohispana, es muy significativa, pues demostraría la complicidad de estos con el puertorriqueño, cuya historia está llena de imprecisiones y contradicciones.

El hecho de que un geógrafo y cartógrafo experto como Sigüenza haya sido cómplice de la acción nos obliga a ver la obra como una larga sucesión de trampas y dobleces. Para complicar más las cosas, Juan Enríquez Barroto, un navegante con experiencia y cartógrafo que es descrito en los *Infortunios* como "excelentemente consumado en la hidrografía", conocía bien esos mares y se encontraba entonces en la Ciudad de México. De hecho, como consta en el libro, Sigüenza le presentó Enríquez Barroto a Ramírez pidiéndole que acompañase al naufrago hasta Veracruz¹⁰⁷.

1.3.2. Personajes probablemente identificados

Si por una parte varios de los nombres son identificables sin grandes problemas, otros han costado mucho trabajo a los investigadores, pues el puertorriqueño los presenta omitiendo o cambiando algunos datos sobre la nacionalidad, apellidos, etc.

o) Constantino Phaulkon: entre los eventos que relata Alonso Ramírez se encuentra uno muy interesante, en el que el puertorriqueño además de describir las presas hechas por los ingleses, menciona que estas pertenecían respectivamente al rey de Siam y a los portugueses de Macao y Goa. Posteriormente, explica el motivo diplomático del viaje de las tres naves: la primera llevaba regalos para el gobernador de Manila, la segunda transportaba seda de la China y filigranas de oro

¹⁰⁷ José Buscaglia, "Infortunios de Alonso Ramírez (1690), o del naufragio que le abrió a América el mundo", en *La Habana Elegante*, 50 (2011), s/n, disponible en línea en http://www.habanaelegante.com/Fall_Winter_2011/Dossier_Buscaglia.html

destinadas a Europa, la tercera transportaba al virrey de Goa para pedir cuentas por el abuso que el valido del rey de Siam había cometido sobre dos portugueses.

Fueron las presas que en este paraje hicieron de mucha monta aunque no pasaron tres [naves], y de ellas pertenecía la una al rey de Siam, y las otras dos a los portugueses de Macao y Goa. Iba en la primera un embajador de aquel rey para el gobernador de Manila y llevaba para este un regalo de preseas de mucha estima, y muchos frutos y géneros preciosos de aquella tierra. Era el interés de la segunda mucho mayor porque se reducía a solo tejidos de seda de la China, en extremo ricos, y a cantidad de oro en piezas de filigrana que por vía de Goa se remitía a Europa. En la tercera viajaba el virrey de Goa e iba a cargo de un embajador que enviaba al rey de Siam por este motivo: consiguió un genovés, no sé las circunstancias con que vino allí, no solo la privanza con aquel rey, sino el que lo hiciese su lugarteniente en el principal de sus puertos. Ensoberbecido este con tanto cargo les cortó las manos a dos caballeros portugueses que allí asistían, por leves causas¹⁰⁸.

Para David Bost, el genovés descrito en *Infortunios* es en realidad el griego Constantino Phaulkon, valido de Ray Narai, pues existen fuentes de la época que avalan los hechos narrados por el puertorriqueño¹⁰⁹. Estos textos serían principalmente franceses¹¹⁰, entre ellos figuran la *Histoire de Monsieur Constance, Premier Ministre du Roi de Siam et de la dernière révolution de cet Etat* de Pierre-Joseph d'Orléans que transcribe lo que le contó el jesuita Guy Tachard, o la homónima escrita

¹⁰⁸ *Infortunios*, ed. José Buscaglia, p. 159. En mi edición p. 481.

¹⁰⁹ David H. Bost, "Historians of the Colonial Period: 1620-1700", en *The Cambridge History of Latin American Literature*, ed. Roberto González Echevarría, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, p. 187.

¹¹⁰ De Phaulkon también hablan fuentes tailandesas. Las *Crónicas de Ayuthaya* le describen como alguien que buscaba enriquecerse, pero que se aplicaba con celo a cumplir las órdenes del Rey. Véase Marco Nocca, *Le quattro voci del mondo*, Nápoles, Electa Napoli, 2001, p. 296.

por André François Deslandes-Boureau, que se basa en las cartas y memorias de su padre, que había conocido a Phaulkon. Además, El Caballero de Chaumont, el Abad de Choisy, Père Bèze y Nicolas Gervaise que viajaron a Siam en la segunda mitad del siglo XVII escribieron sobre Phaulkon en los relatos de sus viajes, pero lo hacían de manera distinta a *Infortunios*, pues aunque mencionan los abusos de Phaulkon, lo presentaban como una persona hábil, inteligente y determinada¹¹¹.

Probablemente, las opiniones positivas de los franceses se debían a que fue Phaulkon quien facilitó la penetración de Francia en Siam, mientras que las opiniones negativas de los portugueses de Macao, Goa y Alonso Ramírez correspondían a las relaciones poco favorables que Phaulkon tenía con España y Portugal.

p) Miguel de Medina: Entre los antagonistas de la historia de Ramírez se encuentra un sevillano, que el puertorriqueño tacha de herético y de colaborador de los ingleses. Según los estudios archivísticos de Fabio López Lázaro, se trata del sevillano Miguel de Medina, el cual habría viajado con los piratas desde Perú, junto a un español de Panamá y seis indígenas¹¹². Este hallazgo prueba que Miguel era una persona de carne y hueso y no un simple recurso narrativo utilizado por Sigüenza y Góngora para camuflar motivos criollistas, como sugerían varios estudios¹¹³.

¹¹¹ Adrien Launay, *Histoire de la mission de Siam*, Paris, Missions étrangères de Paris, 1920, pp.123-124, 214.

¹¹² Fabio López Lázaro, *óp. cit.*, 2011, p. 44.

¹¹³ Véase 3.3.5 y 4.3.4.

q) Juan del Corcho: Según José Buscaglia, este amo de Ramírez sería en realidad el corsario Juan del Corso¹¹⁴, nombrado por primera vez en el registro de la nave del capitán Felipe de la Barrera y Villegas, quien estuvo al mando de una flotilla que buscaba a los que practicaban la tala ilegal del palo de tinta en las costas del Golfo de México, sobre todo hombres provenientes de Jamaica¹¹⁵.

En 1681, Juan del Corso junto con Pedro de Costa, participó en una de las expediciones de la Barrera para capturar a los que talaban el palo de tinta en la Laguna de Términos en Campeche¹¹⁶. Cuando los ingleses fueron sorprendidos trataron de escapar en una corbeta británica llamada *Laurel*, algunos lo lograron, pero la mayor parte fueron capturados o asesinados. Además sus campamentos fueron quemados y sus productos confiscados¹¹⁷.

Según fuentes británicas, Barrera se aprovechó de los ingleses, los llevó a Campeche para hacerlos trabajar en pantanos bajo el sol, y obtuvo dinero de ellos. Buscando su propio provecho, Juan del Corso aceptó un encargo de las autoridades de Campeche para dirigirse hacia el sur del Golfo

¹¹⁴ José Buscaglia, “prólogo” a Carlos de Sigüenza y Góngora, *Historias del Seno Mexicano*, La Habana, CASA, 2009, p. 12.

¹¹⁵ Benerson Little, *How History's Greatest Pirates Pillaged, Plundered, and Go Away With It: The Stories, Techniques, and Tactics of The Most Feared Sea Rovers From 1500-1800*, British Columbia Canada, Fairwinds Press, 2010, p. 104.

¹¹⁶ De hecho, el tráfico del palo de tinta de Campeche era uno de los problemas de mayor importancia en la correspondencia virreinal. Véase el apartado 2.5.1.

¹¹⁷ Benerson Little, *idem*. El palo de tinta o Palo de Campeche, cuyo nombre científico es *Haematoxylum campechianum*, es una especie arbórea perteneciente a la familia de las leguminosas que produce un tinte de color rojo, que se utilizaba para teñir vestidos. Para mayor información sobre el palo de tinta véase Alicia Contreras, *Historia de una tintórea olvidada: el proceso de explotación y circulación del palo de tinte*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1990.

de Honduras donde el contrabando del palo de tinta era mayor¹¹⁸. En su viaje, Juan del Corso se encontró nuevamente con el *Laurel* y los ingleses que se les habían escapado. En esta ocasión, los españoles lograron capturar la nave y a sus tripulantes, entre ellos al capitán Robert Oxe, quien afirmó haber sido torturado y golpeado por Juan del Corso. Se dice que en ese mismo viaje, Juan del Corso habría también tomado como botín una nave española llamada *Nuestra Señora de Honhon*, que habría rebautizado con el nombre de *León Coronado*¹¹⁹. En consecuencia, cuando Juan del Corso regresó a Campeche fue encarcelado por sospechas de piratería, que finalmente fueron descartadas y se le concedió parte del botín que había obtenido en Honduras, pero el *León Coronado* fue reintegrado a la Armada de Barlovento¹²⁰.

Juan del Corso se sintió frustrado por haber perdido este barco y por haber sido rechazado como integrante de la Armada, reunió una flotilla y se dirigió a la Habana. Allí comenzó una ronda contra los bucaneros ingleses y franceses que se detenían en la isla para buscar agua y provisiones. Sus depredaciones tuvieron tanto éxito que las autoridades francesas de Santo Domingo emitieron patentes contra España en Petit Goave, y las autoridades inglesas amenazaron con declarar la guerra a España¹²¹.

En 1685, del Corso regresó a México y fue enviado al Golfo de México para encontrar al explorador francés René Robert Cavelier, sieur de la Salle, pero su misión no dio ningún resultado. Del Corso mantuvo la búsqueda y continuó por

¹¹⁸ Benerson Little, *ídem*.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 109.

¹²⁰ *Ídem*.

¹²¹ *Ibidem*, p. 115.

varios lugares de la Florida hasta que en Cabo San Blas la flotilla fue víctima del mal tiempo y se hundió con la pérdida de todos los buques. Aproximadamente 35 hombres se hallaron en las costas sin suministros. La mayor parte murió de hambre, incluyendo al propio Juan del Corso¹²².

r) La tripulación del *Cygnets*

José Buscaglia, José Manuel Camacho y Fabio López Lázaro piensan que Ramírez fue capturado por la embarcación *Cygnets*. El 14 de diciembre de 1687, después de abandonar al capitán Swan y algunos de sus hombres en una isla y de elegir como capitán a John Read y como contra maestre a Josiah Teat. Los tripulantes de la nave se dirigieron a Manila, uno de los viajeros más célebres de Inglaterra se encontraba en aquella nave: William Dampier¹²³.

La segunda de las tramas en las que Ramírez estuvo involucrado tiene repercusiones mucho más amplias hasta estos días. Tal como anuncié en la edición cubana en 2009 puedo ahora felizmente presentar la información documental más completa señalando el hecho de que, aunque no es mencionado por nombre, Ramírez iba a bordo de la fragata real *Nuestra Señora de Aránzazu* cuando ésta fue capturada por el *Cygnets* de Londres, el buque pirata cuyo tripulante más famoso, hasta ahora, no era otro que el mismo Guillermo Dampier¹²⁴.

Durante su viaje, los tripulantes del *Cygnets* aprisionaron algunas naves españolas antes de esconderse en Pulo Condore

¹²² *Ibidem*, p. 118.

¹²³ Pierre Van Den Boogaerde, *Shipwrecks of Madagascar*, New York, Strategic Book Publishing, 2011, p. 162.

¹²⁴ José Buscaglia, “Infortunios de Alonso Ramírez (1690), o del naufragio que le abrió a América el mundo”, en *La Habana Elegante*, 50 (2011), s/n, disponible en línea en http://www.habanaelegante.com/Fall_Winter_2011/Dossier_Buscaglia.html

(actualmente Con Son, en la costa Sur de Vietnam) tal como hicieron los captores de Ramírez. Buscaglia y López Lázaro¹²⁵ piensan que la captura de Alonso Ramírez es descrita en el siguiente párrafo de *A New Voyage Round the World*:

The 23d we took another Spanish Vessel that came from the same places as the other. She was laden with Rice and Cotton-cloth, and bound for Manila also. These goods were purposely for the Acapulco ship: The rice was for the men to live on while they lay there, and in their return: and the Cotton-Cloth was to make sail. The master of this Prize was Boatswain of the Acapulco Ship, which escaped us at Guam, and was now at Manila. It was this Man that gave us the Relation of what Strength it had, how they were afraid of us there, and of the accident that happened to them [...]¹²⁶.

Aunque Alonso Ramírez no fue contraestre del Galeón de Manila, es verdad que su descripción del momento en que fue capturado y el hecho de que llevaba abastimientos para Cavite concuerdan con los datos proporcionados por Dampier. José Buscaglia ha tratado de resolver el enigma detrás de esa discordancia, concluyendo que el puertorriqueño usurpó la identidad de Felipe Ferrer, quien verdaderamente fue contraestre del Galeón de Manila:

En las Filipinas Alonso Ramírez asumió el nombre de Felipe Ferrer en un caso clásico de robo de identidad. Felipe Ferrer fue contraestre del galeón *Santo Niño* que se hallaba en medio del Océano Pacífico, exactamente a ciento catorce días de Acapulco, cuando Ramírez puso pie en Manila por primera vez. No he logrado precisar cuándo se dio el robo ni qué pasó con Ferrer. Pero si bien es cierto que Ramírez no era el Felipe Ferrer que decía ser, también es cierto que el Felipe Ferrer que fue contraestre del *Santo Niño*

¹²⁵ Fabio López Lázaro, *óp. cit.*, 2011, p. 30.

¹²⁶ Ambos estudiosos piensan que las diferencias de fecha se deben al uso de calendarios diversos.

nunca hubiera podido ser el Felipe Ferrer por quien Ramírez se haría pasar tres años más tarde¹²⁷.

Si las sospechas de Buscaglia son correctas, Alonso Ramírez no era solamente culpable del delito de piratería, sino también del de usurpación de identidad, pero más allá de la gravedad de este reato y volviendo a los puntos en común con la obra de Dampier, resulta interesante el hecho de que la captura de la nave no es el único evento similar entre las dos obras. También José Manuel Camacho señala que *Infortunios* y *A New Voyage* coinciden en las descripciones de los lugares y de las personas, como puede notarse claramente cuando ambos narradores relatan sus respectivas impresiones sobre los habitantes en Puli Condón¹²⁸:

They are so free of their women, that they would bring them aboard and offer them to us, and many of our men hired them for a small matter. This is a custom used by several nations in the East Indies, as at Pegu, Siam, Cochin-china, and Cambodia, as I have been told. It is used at Tonquin also to my knowledge; for I did afterwards make a voyage thither, and most of our med had women aboard all the time of our abode there¹²⁹.

Si comparamos la descripción de Dampier con la de Ramírez notamos que ambos señalan con sorpresa las usanzas de los hombres de Puli Condón en relación a sus mujeres, pues indican que estos no ponían reparos en compartirlas con otros

¹²⁷ José Buscaglia, “Infortunios de Alonso Ramírez (1690), o del naufragio que le abrió a América el mundo”, en *La Habana Elegante*, 50 (2011), s/n, disponible en línea en http://www.habanaelegante.com/Fall_Winter_2011/Dossier_Buscaglia.html

¹²⁸ José Manuel Camacho, *óp. cit.*, nota 53, p. 87.

¹²⁹ William Dampier, *A New Voyage Round the World: Describing Particularly, The Isthmus of America, Several Coast and Island in The West Indies, The Isles of Cape Verd, The Passage by Terra Del Fuego, The South Sea Coast of Chili, Peru and Mexico*, London, Knapton, 1699, p. 395.

hombres, careciendo de celos maritales y utilizándolas como objeto de intercambio¹³⁰.

Debe ser la falta que hay de abrigo en aquella isla, o el deseo que tienen [sus habitantes] de lo que en otras partes se hace en extremo mucho, pues les forzaba la desnudez o curiosidad a cometer la más desvergonzada vileza que jamás vi: traían las madres a las hijas, y los mismos maridos a sus mujeres, y se las entregaban con la recomendación de hermosas a los ingleses por el vilísimo precio de una manta o equivalente cosa¹³¹.

No obstante los dos estudiosos coinciden en que fue el *Cygnat* la nave que capturó a Ramírez cuando este usurpaba la identidad de Felipe Ferrer. Las tesis de José Buscaglia y Fabio López Lázaro se divorcian en cuanto a la identidad precisa de los piratas ingleses, pues el primero piensa que el capitán Bell y Donkin de Ramírez eran en realidad John Read y Josiah Teat¹³², mientras el segundo cree que se tratan de William Dampier y Duncan Makintosh¹³³.

Antes de levarse pasaron a bordo de la [nave] capitana mis veinte y cinco hombres. Gobernábala un inglés a quien nombraban maestro Bell. Tenía ochenta hombres, veinte y cuatro piezas de artillería, y ocho pedreros todos de bronce. Era dueño de la segunda [nave] el

¹³⁰ Aunque esto también podría tratarse de un *topos* de las memorias o relaciones de viajeros, pues otros textos como el *Livre des merveilles* de Marco Polo, la *Relación de la Isla de Pascua* de Carlos Federico Behrens, etc., tienden a mencionar la carencia de celos de los hombres de determinadas etnias y la manera como ofrecen a sus mujeres a cambio de mercancías. Véase Sebastián Englert, *La tierra de Hotu Matu'a: historia y etnología de la isla de Pascua*, Santiago, Editorial Universitaria, 2004, p. 159 y Marina Munkler, *Marco Polo: vita e legenda*, Milano, Vita e Pensiero, 2001, p. 78.

¹³¹ *Infortunios*, ed. José Buscaglia, p. 157. En mi edición p. 478.

¹³² *Infortunios*, ed. José Buscaglia, Madrid, Polifemo, 2011, p. 152, nota 159.

¹³³ Fabio López Lázaro, "Introduction" a Carlos de Sigüenza y Góngora *The Misfortunes of Alonso Ramírez*, Austin, University of Texas, Press, 2011, p. 59.

capitán Donkin. Tenía setenta hombres, veinte piezas de artillería y ocho pedreros. Y en una y otra [nave] había sobradísimo número de escopetas, alfanjes, hachas, arpeos, granadas, y ollas llenas de varios ingredientes de olor pestífero¹³⁴.

López Lázaro afirma que Ramírez ocultó parcialmente la verdad cuando dijo que fue capturado por dos naves inglesas el 4 de marzo, pues el *Cygnets* operaba en solitario aquel día. Por ello, el estudioso cree que entre el 1687 y el 1689 Alonso Ramírez colaboró con dos naves inglesas en periodos diferentes. Primero Ramírez habría viajado con William Dampier hasta Pulo Condore y, posteriormente, con Duncan Mackintosh o Mackindes hasta las costas africanas.

All this clarify why Ramírez told Sigüenza and Galve that he was taken captive by two English pirate ships on March 4 when we know the *Cygnets* operated alone that day. The simple answer is that he told the truth but led about the context. Between 1687 and 1689 he had been aboard two English pirate ships: Captain “Bill” Dampier’s *Aránzazu*, left at Pulo Condore, and Captain Duncan Mackintosh’s *Good Hope*, from Pulo Condore onward¹³⁵.

Además del parecido entre el nombre del capitán Donkin de *Infortunios* con el del capitán Duncan del *Good Hope*¹³⁶.

¹³⁴ *Infortunios*, ed. José Buscaglia, p. 157. En esta edición p. 476.

¹³⁵ Fabio López Lázaro, “Introduction” a Carlos de Sigüenza y Góngora *The Misfortunes of Alonso Ramírez*, Austin, University of Texas, Press, 2011, p. 59.

¹³⁶ Es difícil encontrar información sobre Duncan Mackintosh o Mackindes. Según el texto de Charles Grey. *Pirates of the Eastern Seas (1618-1723): A Lurid Page of History*, London, S. Low, Marston & co., 1933, p. 106-109, la tripulación de la nave *Good Hope* escogió como capitán a Mackintosh por ser la persona que mayor experiencia tenía en navegación. El texto habla que el *Good Hope* recorrió Timbala (Japón), Nicumbar (China), Malaca, Pulo Condor, Pulo Panjang, Singapur, Johor (donde abandonan a tres de sus hombres, Thomas Steele, Matthew Curtis y Antony Budart, porque los sospechaban de haberse convertido en musulmanes), Madras, etc. La narración del itinerario se termina improvisamente para decir que los hombres del *Good Hope* sufrieron

López Lázaro piensa que el episodio en el que Ramírez describe el motín organizado por uno de los piratas llamado Cornelio coincide con los testimonios de algunos de los viajeros de la nave *Good Hope*¹³⁷.

Two facts confirm Ramírez' s voyage with the Mackintosh: the Good Hope's course after cruising in Siamese waters matches Ramirez's exactly and (even more significantly) Ramirez's memory of a mutiny against Mackintosh led by the two Dutch pirates is corroborated by our Good Hope eyewitnesses¹³⁸.

Si bien esta observación de López Lázaro tiene fundamento, en *Infortunios* se insiste en indicar que la nacionalidad del principal amotinador era inglesa y no holandesa. Además quien descubrió el motín no fue el capitán “Donkin”, es decir Duncan del *Good Hope*, sino que fue “Bell”, o sea “Bill” o “William Dampier” del *Cygnets*.

Llegándose a mí uno de los ingleses que se llamaba Cornelio y gastando larga prosa para encargarme el secreto, me propuso si tendría valor para ayudarme con los míos a sublevarse. Respondíle con gran recato, pero asegurándome [que] tenía ya convencidos a algunos de los suyos, cuyos nombres dijo, para lo propio, consiguió de mí el que no le faltaría llegado el caso, pero pactando primero lo que para mi seguro me pareció convenir.

suertes diferentes, Nicholas Burton, Richard Webb, Richard Potter y John Dunkston fueron asesinados por los malayos; James Williamson y Walter Beard, que se habían convertido en musulmanes, fueron asesinados en Johor; Jonh Linch, Francis Cook, Lawrence “French”, los holandeses Cornelius Patterson y Hendrick y Duncan Mackindes fueron ahorcados en Guinea. El texto no menciona la presencia de un español o de varios españoles en la tripulación.

¹³⁷ Los datos de la *Encyclopedie van Nederlandse En Belgishche Piraten* de Arne Zuidhoek confirman la información proporcionada por Charles Grey sobre Cornelius Patterson, citándolo como un pirata y amotinador del *Good Hope* que fue ahorcado en Guinea en 1689. Véase la voz Cornelius Patterson en http://www.piraten.zuidhoek.nu/encyclopedia_NZ_nl.html

¹³⁸ Fabio López Lázaro, *óp. cit.*, 2011, p. 59.

No fue esta tentativa de Cornelio sino realidad, y de hecho había algunos que se lo aplaudiesen. Pero por motivos que yo no supe desistió de ello. Persuádome a que él fue sin duda quien dio noticia al capitán Bel de que yo y los míos lo querían matar, porque comenzaron a vivir de allí en adelante con más vigilancia, abocando dos piezas cargadas de munición y procediendo en todo con gran cautela¹³⁹.

Aunque considero difícil saber si Alonso Ramírez verdaderamente viajó en el *Good Hope*, encuentro muy factible el hecho de que el puertorriqueño haya sido capturado por los tripulantes del *Cygnets*. No obstante, me parece importante precisar que más allá de los nombres verdaderos de los piratas que lo aprisionaron, parece que a nivel de los territorios españoles, ambos capitanes eran conocidos con los nombres indicados por Alonso Ramírez, como se confirma por medio del libro *Piratas y Contrabandistas de Ambas Indias y Estado Presente de Ellas* de Francisco de Seyxas y Lovera, que estudiaré más adelante.

Por lo demás, pienso que más allá de la verdadera identidad de los piratas, lo más importante en *Infortunios* es la manera cómo son presentados, pues la imagen perversa que se da de ellos no concuerda con la que Inglaterra trataba de transmitir a su pueblo: la del pirata como héroe nacional. Este factor ya ha sido analizado por José Buscaglia quien ve en *Infortunios* una contra-publicidad de los piratas británicos, especialmente de William Dampier:

Además, es un golpe duro contra la figura de Dampier, quien generalmente se salva de ser visto como un amotinado y un pirata, y menos como miembro de una comunidad de asesinos y violadores,

¹³⁹ *Infortunios*, ed. José Buscaglia, p. 178. En esta edición p. 501.

gracias al hecho de que al dejar constancia de haber puesto pie en Australia se convirtió en una figura importante de la mitología imperial británica y de su imaginario nacionalista temprano. La versión de la historia en los *Infortunios* ubica a Dampier mucho más cercano al caníbal que al caballero errante¹⁴⁰.

En este sentido, la perspectiva de Buscaglia concuerda con la de Patricio Boyer, quien considera que la representación negativa de los ingleses en *Infortunios* sirve para examinar el papel del capitalismo moderno y de la cultura marítima y la relación existente entre criminalidad y modernidad¹⁴¹. La prosperidad de los ingleses u holandeses, basada en la criminalidad, es representada en *Infortunios* como una gangrena para la economía española y portuguesa y es al mismo tiempo un componente importante del comercio marítimo internacional de la corona inglesa, que contaba con la colaboración de comerciantes españoles.

1.4. Perspectiva metodológica

Partiendo de la concepción de que un texto no existe en el vacío, sino en un determinado momento histórico-social, esta tesis tratará de considerar diferentes perspectivas que estimo necesarias para realizar un análisis nuevo y significativo de *Infortunios de Alonso Ramírez*. En consecuencia, en el plano metodológico me basaré en el enfoque múltiple que los estudios culturales¹⁴² permiten para trascender los confines de una

¹⁴⁰ José Buscaglia, “Infortunios de Alonso Ramírez (1690), o del naufragio que le abrió a América el mundo”, en *La Habana Elegante*, 50 (2011), s/n, disponible en línea en http://www.habanaelegante.com/Fall_Winter_2011/Dossier_Buscaglia.html

¹⁴¹ Patricio Boyer, “Criminality and Subjectivity in *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Hispanic Review*, 78 (2010), pp. 25-48.

¹⁴² Llamados por los británicos “Cultural Materialism” y por los americanos “Cultural Studies”. Esta corriente interdisciplinaria está compuesta por

disciplina en particular, realizando un análisis que vaya más allá del exclusivamente literario y permita escudriñar los diferentes fenómenos culturales que encierra un texto.

Uno de los mayores sostenedores de un tipo de estudio textual pluralístico es Oscar Cargill, quien en la introducción a *Toward a Pluralistic Criticism* asegura que, si es necesario, el crítico literario debe adoptar más de un método interpretativo para obtener un análisis adecuado:

I have always held that any method, which could produce the meaning of a work of literature, was a legitimate method [...], I came to the conclusion that [...] the critic task was [...] to procure a viable meaning appropriate to the critic's time and place. Practically, this meant employing not any one method in interpreting a work of art but every method, which might prove efficient¹⁴³.

Siendo mi intención examinar *Infortunios* en toda su complejidad literaria y analizar el contexto político y social en el que la obra se desarrolla, mis análisis en los capítulos siguientes se basarán en algunos conceptos teóricos del historicismo, los ego-documentos, y la imagología, que me brindan herramientas metodológicas cuyos puntos principales explicaré a continuación.

a) Métodos histórico-sociales

Empiezo mi trabajo recopilando información de fuentes primarias, lo que me condujo a realizar investigaciones

elementos del marxismo, post-estructuralismo y postmodernismo, antropología, sociología, estudios étnicos, estudios urbanos, políticas públicas, estudios postcoloniales, entre otras asignaturas. Andrew Milner, *Cultural Materialism*, Victoria, Melbourne University Press, 1993, pp. 26-48.

¹⁴³ Oscar Cargill, *Toward a Pluralistic Criticism*, Carbondale, Southern Illinois University Press, 1965, pp. xii-xiv.

archivísticas y bibliotecarias en el Archivo General de Indias, la Biblioteca Colombina, el Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla y la Biblioteca della Pontificia Università Urbaniana de Roma que me permitieron encontrar datos de importancia sobre el contexto histórico-cultural en el que se escribió *Infortunios*¹⁴⁴.

Un método útil para enfrentarse a las fuentes primarias lo otorga Terence Cave, quien ha dedicado gran parte de sus estudios a la cuestión de la relación entre la literatura, la historia y la cultura¹⁴⁵. Sus ensayos proponen una investigación metodológica para la lectura de textos del pasado, basándose en tres cuestiones primordiales: 1) ¿Cómo nuestra manera de leer aquellos textos se parece a la lectura de los mismos en su período de publicación?, 2) ¿Cómo distinguimos entre la intención de un texto en su respectiva época y el significado que ha tomado a través del tiempo?, y 3) ¿Cómo la lectura puede permitirnos el acceso a las experiencias del pasado?¹⁴⁶

A partir de estas tres cuestiones, Cave piensa que para realizar un análisis correcto es necesario estudiar los textos literarios como retrospectivas de su propio contexto, pero considerando que es primordial conocer la pre-historia de una obra para evitar interpretaciones tergiversadas o anacrónicas.

¹⁴⁴ Gustave Lanson fue uno de los académicos que dio mayor importancia a la fase de búsqueda de fuentes, de inventarios precisos y de investigaciones detalladas que permitiesen ubicar las obras en las circunstancias que las vieron nacer. Véase Birgit Lonnemann, *Le Lansonisme*, Munich, Grin Verlag, 2008.

¹⁴⁵ Terence Cave, “Representations of Reading in the Renaissance”, en *Retrospectives*, ed. Neil Kenny y Wes Williams, Leeds, Modern Humanities Research Association, 2009, pp. 10-19.

¹⁴⁶ Estas preguntas Terence Cave se las hace cuando pretende interpretar la producción de Montaigne. Véase *How to read Montaigne?*, London, Granta Books, 2007, pp. 4, 35, 68.

The interest is to see exactly how it was figured in the period concerned, what kinds of image and what kinds of story people used to speak about such subjects and to handle their anxiety¹⁴⁷.

Siguiendo esta óptica, Cave juzga importante crear un espectro de fenómenos que se yuxtaponen al periodo de escritura de un determinado texto, para poder conectarlo con la realidad histórica. Según ello, un crítico literario no puede realizar una nueva interpretación de una obra del pasado si no conoce los paradigmas sociales que regían en aquel tiempo¹⁴⁸.

Son principalmente las consideraciones de Cave y del historicismo¹⁴⁹ las que guiarán la metodología de la primera parte de esta tesis, donde trataré de descifrar los elementos culturales y políticos que circundaban *Infortunios* para poder entender los conflictos de interés detrás del texto. Por consiguiente, esta obra será analizada como una actividad histórico-social, cuyo contenido se integra en el ambiente económico, bélico y político de finales del siglo XVII¹⁵⁰.

Frederic Jameson en *The political unconscious* habla de la importancia de la literatura como referente cultural e insiste sobre lo fundamental del contexto histórico. Según Jameson, la historia desempeña un papel crucial en la interpretación del

¹⁴⁷ Helen Chu & Steve Stella, "Interview to Terence Cave" en *Paroles Gelées. UCLA French Studies*, 16 (1998), pp. 5-21.

¹⁴⁸ *Idem*.

¹⁴⁹ Paul Hamilton, *Historicism*, London-New York, Routledge, 2003, pp. 18-29.

¹⁵⁰ El Nuevo Historicismo también piensa que los hechos extra-literarios pueden definir fenómenos culturales presentes en el texto y sostiene que es importante analizar una obra por medio de su contexto, pues siendo un acto expresivo, la literatura forma parte de una red de prácticas materiales. El arte y la sociedad están relacionados con las prácticas institucionales, por ello el crítico literario debe dismantelar la dicotomía de lo económico y no económico (propia del marxismo) para demostrar que el arte también busca obtener algún provecho. Véase John Brannigan, *New Historicism and Cultural Materialism*, Basingstoke, Macmillan Press, 1998, pp. 12-15.

texto (tanto en el consumo como en la producción misma), y afirma que la historia es el horizonte final del análisis literario y cultural. Según él, cada autor está guiado por decisiones formales y temáticas que son determinadas (consiente o inconscientemente) por la sociedad¹⁵¹.

Always historicize! This slogan-the one absolute and we may even say “trans-historical” imperative of all dialectical thought-will unsurprisingly turn out to be the moral of the Political Unconscious as well¹⁵².

Coincidiendo con esta perspectiva en esta tesis no estudiaré *Infortunios* como un texto aislado, sino que lo compararé con el *corpus* de obras financiadas por el conde de Galve para definir sus analogías y diferencias con el resto de las obras que beneficiaron del mecenazgo del virrey para establecer si los temas tratados en el texto forman parte de un conjunto sincrónico de fenómenos y estructuras que caracterizan la producción literaria de la corte virreinal de Gaspar de la Cerda.

b) Ego-documento

Una herramienta útil para la clasificación genérica de *Infortunios* es la noción de ego-documento, utilizada por primera vez por el historiador holandés Jacob Presser para designar lo que él definía como “fuentes personales”¹⁵³. Posteriormente, el concepto fue retomado por Rudolf Dekker, quien los define como una serie de textos de cualquier forma o tamaño (cartas, diarios íntimos, diarios de viaje, crónicas y

¹⁵¹ Frederic Jameson, *The political Unconscious: Narrative as a Socially Symbolic Art*, Routledge, 2002, pp. 1-88.

¹⁵² *Idem*, p. IX.

¹⁵³ Véase la “introducción” de Rudolf Dekker a *Ego-documents and History: autobiographical writing in its social context since the Middle Ages*. Rotterdam, Erasmus University Press, 2002, pp. 7-19.

memorias) en los que se esconde o descubre deliberada o accidentalmente un ego¹⁵⁴ y por Winfried Schulze quien incluye en este tipo de textos los “ego-documentos involuntarios u obligatorios” entre los que constan los protocolos de la inquisición, causas civiles o criminales, confesiones religiosas, entre otros¹⁵⁵.

Es precisamente la flexibilidad del término “ego-documento” la que me permitirá iniciar mi análisis genérico de *Infortunios* para progresivamente delinear las características específicas del texto que podrían situarlo en una determinada tipología según las clasificaciones de Philippe Lejeune¹⁵⁶ y James Amelang¹⁵⁷ que se centran en el discurso del yo, la auto-percepción, la subjetividad, los intereses y los sentimientos del autor-narrador, etc.

c) crítica paratextual

Como se verá en el capítulo 3, uno de los materiales importantes de estudio en los que se ha detenido la crítica es el paratexto, es por ello inevitable volver a la serie de elementos auxiliares que, aunque no forman parte del texto, desempeñan una función de gran importancia, pues presentan la obra, asegurándole su recepción y difusión.

Siguiendo a Gérard Genette, en esta investigación se realizará un análisis interpretativo del paratexto de *Infortunios* para tratar de descifrar algunos elementos que podrían facilitar

¹⁵⁴ *Ídem.*

¹⁵⁵ Kaspar Von Greyerz, “Ego-Documents: The Last Word?” en *German History*, 28 (2010), pp. 273-282.

¹⁵⁶ Philippe Lejeune, *Le Pacte autobiographique*, Paris, Seuil, 1996.

¹⁵⁷ James S. Amelang, *The flight of Icarus: artisan autobiography in early modern Europe*, Stanford, Stanford University Press, 1998.

la comprensión de la obra, las razones por las que el conde de Galve financió su publicación y resolver el problema de la autoría. Además, en la primera y tercera parte de esta tesis analizaré algunos hechos que podrían haber formado parte del paratexto factual¹⁵⁸ de la época, como las posibles relaciones que el conde de Galve tenía con el contrabando marítimo y la ruta de viajes de Ramírez¹⁵⁹. Asimismo, mediante el análisis del epitexto que incluirá cartas del conde de Galve¹⁶⁰, el testimonio de Seyxas y Lovera, las *Leyes de Indias*, el certificado de matrimonio de Ramírez¹⁶¹ se tratará de aclarar algunas incoherencias dentro del texto. En la segunda parte, en cambio, me centraré principalmente en algunos detalles del peri-texto, principalmente del frontispicio y de la dedicatoria, que podrían dar pistas para aclarar el problema de la autoría.

En suma, esta investigación pretende realizar un análisis de los elementos paratextuales porque lo considera esenciales para acceder a informaciones que debido a la falta de precisión o a la manipulación de los hechos permanecen veladas en el texto y provocan una interpretación tergiversada de *Infortunios de Alonso Ramírez*.

¹⁵⁸ Genette especifica ulteriormente su definición dividiendo el para-texto en tres categorías: 1) peri-texto, es decir todos los elementos paratextuales que se encuentran en el espacio del volumen: nombre del autor, título, dedicatoria, epígrafe, prefacio, note, etcétera; 2) epi-texto o todo aquello que encuentra su espacio solamente al externo, o en ámbito mediático (entrevistas, debates, conversaciones) o en formas de comunicación privada (correspondencia, diarios íntimos, etc.); y 3) paratexto factual, el cual no está constituido por un mensaje explícito, sino por una serie de hechos que si su existencia es conocida representan una contribución para la interpretación textual. Gérard Genette, *Palimpsestes*, Paris, Seuil, 1982.

¹⁵⁹ En este sentido, mis investigaciones pretenden convertirse en una continuación de las investigaciones de José Buscaglia y Guillermina del Valle Pavón.

¹⁶⁰ Incluyendo la carta del conde de Galve a su hermano ya presentada por Fabio López Lázaro.

¹⁶¹ Como mencionamos este documento fue presentado por José Buscaglia el año 2009, en el “prólogo” de *Historias de Seno Mexicano*, La Habana, CASA, 2009.

d) Imagología

Tratándose de un proyecto que estudia los encuentros y transferencias culturales de un continente a otro, esta tesis también adopta una metodología comparativa. Por ello, en esta investigación profundizaré sobre las relaciones literarias internacionales de finales del siglo XVII por medio de la representación del “yo” y del “otro” para definir si existe alguna relación de dependencia o correspondencia entre *Infortunios* y otras obras sobre los conflictos bélicos y la piratería escritos por autores de otras nacionalidades.

Para llevar a cabo este análisis, me basaré en la imagología, disciplina que estudia las imágenes, los prejuicios, los clichés, los estereotipos y las opiniones sobre otros pueblos y culturas que la literatura (principalmente los libros de viaje) transmite ¹⁶². El objetivo principal de las investigaciones imagológicas consiste en revelar el valor ideológico y político de una obra literaria, ya que condensan las ideas que un autor comparte con el medio social y cultural en que vive ¹⁶³.

Según Pageaux, la imagología conduce al investigador a encrucijadas problemáticas, en las cuales la imagen tiende a ser un revelador de ideologías a favor o en contra del “otro”. Por lo tanto, es indispensable que el crítico vaya más allá del texto

¹⁶² Nora Moll, “Immagini dell'altro. Imagologia e studi interculturali”, en *Introduzione alla letteratura comparata*, ed. Armando Gnisci, Milano, Bruno Mondadori, 1999, pp. 211-249.

¹⁶³ La imagología es un método de análisis comparatista que estudia la relación entre un autor y un país extranjero (o varios países extranjeros). Esta disciplina se desarrolló originalmente en Francia hasta convertirse en un método crítico propiamente dicho a partir del libro de Jean-Marie Carré, *Les écrivains français et le mirage* y del capítulo conclusivo del manual de Marius-François Guyard *La littérature comparée*. Daniel-Henri Pageaux, « De l'imagerie Culturelle à l'imaginaire », en *Précis de littérature comparée*, Paris, Presses Universitaires de France, 1989, pp. 133-159.

como un hecho literario, y la imagen del extranjero debe ser estudiada como parte de un todo vasto y complejo: el imaginario social¹⁶⁴. Pageaux insiste que la imagología está marcada por una profunda bipolaridad: identidad vs otredad (concebida como un término opuesto y complementario a la propia identidad)¹⁶⁵, considero importante este aspecto ya que *Infortunios* se explica dentro de un contexto bélico internacional.

Desde esta perspectiva, la imagología debe conducir a la identificación de las imágenes que además de etiquetar al extranjero sirven para legitimar y desarrollar la concepción que cada pueblo tiene de sí mismo. El “otro” revela mucho sobre la cultura de origen de un determinado país, pues puede transportar, en un nivel metafórico, las realidades nacionales que no son explícitamente definidas. Por ello, la imagen no es una “imagen” en el sentido analógico de la palabra, sino en sentido referencial, corresponde a una idea, a un esquema, a un sistema de valores pre-existente a la representación literaria¹⁶⁶.

Un concepto muy importante de la imagología es el de “estereotipo”, definido como una señal atribuida a hechos particulares que son considerados como fenómenos generales de una nación o etnia. En general, el estereotipo se asocia al prejuicio o es usado como su sinónimo, pero en imagología corresponde a un elemento totalmente diverso: el prejuicio

¹⁶⁴ Pageaux, *óp. cit.*, p. 134.

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 136.

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 137.

indica un fenómeno sociológico o psicológico, mientras que el estereotipo es una específica expresión lingüística y literaria¹⁶⁷.

El crítico literario, Joep Leersen, afirma que la identidad cultural no es una idea hegeliana que determina la praxis mundana, pero es una construcción, una imagen colectiva de sí mismo y de los otros. La así llamada identidad y los estereotipos son ficciones, el modelo y los papeles que las naciones se atribuyen recíprocamente siguen una imaginación literaria. Leersen concibe al estereotipo como una relación complementaria, en la cual entran en contacto tanto la cultura que observa como la cultura que es observada¹⁶⁸.

En esta tesis trataré de determinar la imagen que *Infortunios de Alonso Ramírez* y los otros textos financiados por el conde de Galve presentan de los extranjeros. Al mismo intentaré delimitar los códigos simbólicos que definen al otro en este texto y si estos podrían representar un intento de afirmación de su españolidad, es decir si Alonso Ramírez se auto-determina como español, por medio de una relación diferencial con los extranjeros. Utilizaré para ello comparaciones con los siguientes textos: *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas* de Francisco de Seyxas y Lovera, obras *Journal du voyage fait a la mer de Sud avec les flibustiers de l'Amérique* del filibustero francés Jacques Ravenau de Lussan y *Mr. Burchett's Justification of his naval-memoirs [...]* de Josiah Burchett para establecer los elementos en común y las diferencias entre estos

¹⁶⁷ Para el caso de *Infortunios* puede verse Miguel Herrero García, *Ideas de los españoles en el siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1966.

¹⁶⁸ Joep Leersen, *Imagology: History and method, en Imagology. The cultural construction and literary representation of national characters. A critical survey*, ed. Beller, Manfred and Leerssen, Joep, Ámsterdam-New York, Rodopi, 2007, pp. 17-32.

textos, que están muy relacionados con el virreinato de Gaspar de la Cerda, e *Infortunios*.

La “imagología” adoptada en esta investigación y la comparación antes mencionada me permitirán re-contextualizar el texto en un complejo panorama internacional, manifestado en los conflictos marítimos y mercantiles de aquella época, por ello, la tesis buscará aclarar si la imagen del “otro” durante la Guerra de los Nueve Años sirve para acentuar la supuesta perfección de la propia nación, así como para definir el valor ideológico, político y económico de los estereotipos en este período.

Finalmente creo que ayudará a explicar una de las funciones principales del texto de Ramírez: la demonización del extranjero para banalizar algunas irregularidades de su narración y al mismo tiempo justificar la protección del virrey.

Con estas herramientas metodológicas, mi investigación aspira a presentar un análisis de *Infortunios de Alonso Ramírez* que permita revelar algunos aspectos que han sido tergiversados o ignorados, y me ayudará a proponer una re-contextualización de la obra, que a su vez nos dará una visión más completa del surgimiento, difusión y recepción de *Infortunios de Alonso Ramírez*.

II. El gobierno del Conde de Galve: contexto internacional, correspondencia y mecenazgo

En este capítulo me detendré a estudiar el gobierno de Gaspar de la Cerda, los problemas que tuvo que afrontar en un contexto político internacional marcado por la Guerra de los Nueve Años, las acusaciones contra su gobierno y sus métodos de defensa. Dentro de esta última cobra especial relevancia el uso del mecenazgo literario que se explica en la creación de una red de propaganda que tenía la intención de justificar y encomiar al virrey y sus medidas.

2.1. Conflictos entre España y Francia: Carlos II y Luis XIV

Fuera de España, el estado de salud totalmente frágil de Carlos II en sus primeros años de vida era visto como un presagio de una muerte joven y como el fin de la era de los Austrias. Por consiguiente, España se expuso a los apetitos de los reyes europeos, en particular del vecino francés, Luis XIV, quien aprovechándose de que España se encontraba en guerra con los portugueses, se acercó a la casa portuguesa de Braganza y firmó el 31 de marzo de 1667 una alianza ofensiva para debilitar a su enemigo¹⁶⁹.

Ese mismo año estalló la *Guerra de Devolución* entre Francia y España, con el apoyo de las Provincias Unidas e Inglaterra. Con el fin de no tener que luchar en dos frentes, la monarquía española decidió poner fin a la *Guerra de*

¹⁶⁹ Glenn J. Ames, *The House of Braganza and The Quest for Stability in Portuguese Monsoon Asia, Ca. 1640-1683*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2000, p. 53.

Restauración lusitana y reconoció la independencia del Portugal por el tratado de Lisboa, firmado el 12 de febrero de 1668¹⁷⁰.

El liberarse de los problemas con Portugal no impidió que Luis XIV lograra brillantes victorias en los Países Bajos Españoles, donde ocupó Lille y Douai exitosamente; así como posteriormente logró conquistar el Franco Condado. Las negociaciones entre las dos monarquías se abrieron en Aix-la-Chapelle, donde se firmó un tratado el 2 de mayo de 1668, en el que se cedió a Luis XIV los territorios de Furnes, Bergues, Courtrai, Menin, Armentières, Lille, Douai, Tournai, Charleroi, etc.¹⁷¹

La muerte de Felipe IV colocó a la reina Mariana de Austria en el centro del poder hasta que Carlos II obtuviese la mayoría de edad. La regente se apoyó en su gobierno en su primer confesor, el jesuita austríaco Johann Everardo Nithard, quien ejerció una gran influencia sobre ella a nivel político y espiritual, lo que le permitió comportarse como un valido real¹⁷².

Los privilegios del jesuita le hicieron que ganara muchos enemigos entre los miembros de otras órdenes religiosas, especialmente la dominicana, que envidiaba su condición y trataba de alejarlo de la reina y de la corte. La presión fue tanta que la reina tuvo que pedir la aprobación del papa Alejandro VII para que el jesuita pudiese obtener su cargo. No obstante la protección de la reina y del papado, Nithard no fue muy hábil

¹⁷⁰ Jesús María Usunáriz Garayoa, *España y sus tratados internacionales, 1516-1700*, Pamplona, EUNSA, 2008, p. 424.

¹⁷¹ Antonio Bermejo Herreros, *Recuerdos Españoles en Flandes*, II, Madrid, Editorial Visión, 2008, p. 159.

¹⁷² Julián José Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Madrid, Cátedra, 2005, p. 495.

en sus funciones, pues siendo más experto en teología que en política, no logró poner en práctica reformas fiscales que debían ayudar a disminuir la crisis española¹⁷³.

Ante la ineptitud del jesuita, los círculos cercanos al poder comenzaron a oponerse a su cercanía a la reina. Su principal adversario fue Juan José de Austria, hijo bastardo de Felipe IV, quien había participado a las guerras en Italia, Cataluña, Flandes y Portugal y esperaba obtener un reconocimiento de la reina, la cual, probablemente influenciada por Nithard, optó por enviarlo en exilio. En repuesta, Juan José de Austria se unió a los opositores de la regente y respaldó los levantamientos de Aragón y Cataluña en 1669, posteriormente obtuvo la destitución de Nithard y fue nombrado virrey de Aragón¹⁷⁴.

A partir de la renuncia de Nithard, la reina se sintió aislada y eligió como nuevo valido a Fernando de Valenzuela, apodado “el duende”, perteneciente a la pequeña nobleza, quien a nivel de las relaciones exteriores, empujó a Carlos II a buscar una revancha contra Luis XIV. El 30 de agosto de 1673, España, junto a las Provincias Unidas, forma la Gran Alianza de la Haya contra Francia¹⁷⁵. Las operaciones militares de la Guerra de Holanda terminaron desastrosamente. En 1672, Luis XIV invadió el Franco Condado, ocupó Besançon y Dole. Italia se reveló y tuvo lugar, con el apoyo de los franceses, la revuelta de Messina en 1675. El año siguiente la flota española fue derrotada en la batalla de Alicudi, d’Agosta y de Palermo,

¹⁷³ *Ídem.*

¹⁷⁴ *Ídem.*

¹⁷⁵ Jordi Ventura, *Historia de España: Desde los Reyes Católicos hasta Carlos IV*, Barcelona, Plaza y Janés, 1976, p. 134.

dejando el control del Mediterráneo occidental a los franceses¹⁷⁶.

Para aumentar el número de sus fieles, Valenzuela multiplicó y aumentó los gastos de funcionamiento de la corte mostrando una imagen de esplendor de la monarquía. Mientras tanto, Valenzuela buscaba acercarse a los partidarios de Juan José de Austria, con el objetivo de aislar al hijo bastardo del rey¹⁷⁷. El valido se alió al príncipe de Astillano, al duque de Alburquerque, al marqués de Castromonte, Villalobos y Falces, al duque de Pastrana, al duque de Medinaceli (que se había mantenido fiel a Juan José de Austria), al conde de Montijo, al conde de la Monclova, al conde de Baños y al Conde de Galve¹⁷⁸.

En el caso específico de la amistad entre el Fernando de Valenzuela y el conde de Galve, parece ser que esta fue muy cercana, pues este llegó a ser subdirector de escena del valido, quien hacía de la organización de festejos y obras teatrales un instrumento de promoción personal¹⁷⁹. Probablemente este periodo de colaboración con el “duende” influyó en sus estrategias propagandísticas y en su desempeño como mecenas en Nueva España.

Como contrapartida a las operaciones del “duende”, a partir de 1675 Juan José de Austria formó en torno a sí un nuevo grupo de seguidores, compuesto por todos aquellos que el valido y la reina descartaban: el duque de Alba, el conde de

¹⁷⁶ *Ídem.*

¹⁷⁷ Ignacio Ruíz Rodríguez, *Fernando de Valenzuela: Orígenes, ascenso y caída de un duende de la Corte del Rey Hechizado*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2008, pp. 74-102.

¹⁷⁸ *Ídem.*

¹⁷⁹ Ignacio Ruíz Rodríguez, *ibídem*, p. 64.

Monterrey, el cardenal Luis Fernández de Portocarrero y su tío, el cardenal Pascual de Aragón. A este grupo se añadieron los decepcionados de Valenzuela, entre ellos el conde de Medellín, el conde de Ayala y el marqués de Castel Rodrigo¹⁸⁰.

Con la cercanía de la mayoría de edad de Carlos II, la reina buscó alejar a Juan José de Austria y lo envió a Italia con el título de virrey para que sofocase la revuelta que se desarrollaba en Messina, pero este retardó su partida. El 6 de noviembre de 1675, el día de su mayoría de edad, el rey confirmó la salida de Juan José de Austria a Italia, mientras que la reina siguió liderando un consejo de gobierno por lo menos durante dos años. Valenzuela, sin embargo, debió alejarse algunos meses a Granada, donde fue nombrado capitán general de la ciudad¹⁸¹.

En abril de 1676, Valenzuela regresó a la corte, donde fue premiado con los títulos de intendente general de las finanzas, caballero mayor y Primer Ministro. Posteriormente, el 2 de diciembre de 1676, pasó a formar parte de los Grandes de España. Esta ascensión tan rápida hizo que aumentasen sus enemigos, pues el 15 de diciembre del mismo año un manifiesto firmado por varios nobles y grandes circulaba por Madrid pidiendo el encarcelamiento inmediato de Valenzuela, al mismo tiempo que pedían que Juan José de Austria tomara el puesto de valido de Carlos II. Mientras esto ocurría en Madrid, en Zaragoza, Juan José de Austria comandaba las tropas que defendían la frontera contra Francia y se dirigía hacia la capital. Entró en Madrid el 23 de enero de 1677 y obtuvo la sumisión de

¹⁸⁰ José Calvo Poyato, *Juan José de Austria, Barcelona*, Editorial de Bolsillo, 2011, pp. IV-X.

¹⁸¹ *Ibidem*, pp. 38-90.

la reina, mientras que el valido se refugiaba en el monasterio del Escorial¹⁸².

Juan José de Austria logró hacerse elegir primer ministro por Carlos II, mientras que la reina Mariana abandonó la corte para instalarse en el alcázar de Toledo. El nuevo valido hizo condenar a Valenzuela por prevaricación, venta de oficios públicos y robos de cientos de reales, por lo que fue enviado en exilio a las Filipinas¹⁸³, donde se enviaban a los delincuentes, como afirma el protagonista de *Infortunios de Alonso Ramírez*.

Cabe resaltar que después de su destierro a las Filipinas, Fernando de Valenzuela se dirigió a México, a donde llegó un poco antes que el conde de Galve. Celsa Carmen García Valdés afirma que el “duende” colaboró en varios festejos celebrados en la corte virreinal hasta su muerte accidentada en 1692¹⁸⁴.

Mientras Valenzuela se encontraba en las colonias, Juan José de Austria no pudo satisfacer todas las esperanzas que le habían sido depositadas. A partir de 1677, las malas cosechas, el hambre y los brotes de peste le hicieron perder el apoyo del pueblo. Aunque ejerció una vigilancia implacable de la población de Madrid, que le permitió evitar las revueltas. En septiembre de 1679, Juan José de Austria murió en Madrid a la edad de cincuenta años¹⁸⁵.

¹⁸² *Ídem*.

¹⁸³ Ignacio Ruíz Rodríguez, *óp. cit.*, pp. 345-420.

¹⁸⁴ Véase Celsa Carmen García Valdés, “Las comedias de Sor Juana Inés de la Cruz y el Arte nuevo de Lope de Vega”, en *RILCE*, 27 (2011), pp. 77-102.

¹⁸⁵ José Calvo Poyato, *Juan José de Austria*, Barcelona, Editorial de Bolsillo, 2011, pp. IV-X, 38, 90.
Espino López, *Antonio, Guerra, Fisco y Fueros*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2007, p. 48.

En 1679, el rey Carlos II contrajo matrimonio con María Luisa de Orleans, sobrina de Luis XIV. En 1689, la reina murió sin haber dejado un heredero para la corona española. Por ello, el rey se casó en segundas nupcias con Mariana de Neoburgo, hija del elector palatino del Rin, Felipe Guillermo de Neoburgo y hermana de Eleonora de Neoburgo, esposa del emperador Leopoldo I. Mariana de Neoburgo fue elegida a causa de la fertilidad de las mujeres de su familia, pero la nueva unión tampoco dio un heredero al trono¹⁸⁶.

A partir de 1680, Carlos II, incapaz de gobernar solo, llamó al duque de Medinaceli como valido. La crisis financiera, la deflación que socavaba la economía española llevaron a la monarquía a la banca rota y al favorito del rey a la demisión¹⁸⁷. Posteriormente Carlos II llamó al conde de Oropesa, que fue su consejero de 1685 a 1691 y de 1695 a 1699, y concentró sus esfuerzos en el restablecimiento de las finanzas causadas por la crisis de Castilla y el agotamiento del oro y plata americanos¹⁸⁸. Al mismo tiempo, la Superintendencia General de las Finanzas Reales fue puesta en las manos del marqués de los Vélez, quien a pesar de sus esfuerzos no logró corregir los problemas financieros totalmente¹⁸⁹.

En el plano exterior, la guerra contra Francia se caracterizó por las retiradas españolas. En 1677, los españoles se retiraron de los Países Bajos, perdieron Valenciennes, Cambrai, Saint-Omer, Casser, Bailleul e Ypres. Además Artois y una parte de Flandes que pasaron a manos de los franceses. El

¹⁸⁶ Juan A. Sánchez Belén, *La Política Fiscal en Castilla Durante el Reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1996, p. 69.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 158.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 225.

¹⁸⁹ *Ibidem*, pp. 241-243.

17 de septiembre de 1678, España aceptó la paz de Nimega, y cede una parte de los Países Bajos y del Franco Condado¹⁹⁰.

En 1680 Luis XIV se involucró en una serie de acuerdos políticos con la finalidad de debilitar aún más a los españoles. Anexó dos ciudades españolas a sus dominios, Courtrai en 1683 y Luxemburgo en 1684¹⁹¹. El mismo año obligó a España a firmar la Tregua de Ratisbona. A partir de 1686, España se unió al emperador, a los príncipes del sur de Alemania y de Suecia a la Liga de Augsburgo, cuyo objetivo era una unión defensiva contra las ambiciones francesas¹⁹².

2.2. Gobierno del conde de Galve y la Guerra de la Liga de Augsburgo

Es importante tomar en cuenta los eventos apenas mencionados, porque a nivel cronológico, el virreinato de Gaspar de la Cerda, Conde de Galve, que inició en 1688 y terminó en 1696, coincidió casi totalmente con el de la llamada Guerra de la Liga de Augsburgo, también conocida como la Guerra de los Nueve Años (1688-1697).

Este conflicto bélico se originó en Europa como resultado de los problemas sucesorios en Colonia y el Palatinado, ya que frente a los candidatos apoyados por Francia, el papa Inocencio XI (en el caso de Colonia), y el emperador Leopoldo I (en el del Palatinado) presentaron sus propios aspirantes. Estas propuestas provocaron que los franceses

¹⁹⁰ Antonio Bermejo Herreros, *óp. cit.*, pp. 15-24, 71, 191.

¹⁹¹ *Ibíd.*, p. 41.

¹⁹² *Ibíd.*, pp. 56-60, 210.

invadiesen Colonia y atacasen el Palatinado, rompiendo la antes mencionada Tregua de Ratisbona (1684)¹⁹³.

La mayor secuela de la agresión francesa fue que España, Inglaterra, el Sacro Imperio Romano Germánico, Baviera, el Margraviato de Brandeburgo, Sajonia, el Palatinado, Portugal, Suecia y las Provincias Unidas, es decir los países integrantes de la Liga de Augsburgo, decidieron combatir contra Francia, la cual tenía como únicos aliados al imperio turco y a los ingleses jacobitas¹⁹⁴.

En consecuencia, las hostilidades entre los dos bandos tuvieron lugar en diferentes escenarios europeos: Irlanda (batallas de Boyne y de Aughrim), los Países Bajos (batallas de Walcourt, de Staffarda, de Ceachy Head, de Steinkerque, de Landen), Italia (batalla de la Marsaglia), y varios lugares del Mediterráneo español, en los que Francia provocó grandes perjuicios, entre los que destaca la toma de Barcelona en 1697¹⁹⁵, cuyos efectos inmediatos fueron la firma de la

¹⁹³ Emilia Salvador Esteban, “La quiebra de la hegemonía hispánica en Europa. Un proceso complejo” en *La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 242.

¹⁹⁴ Guido Abbattista, *Storia Moderna*, Roma, Donzelli editore, 2001, p. 536.

¹⁹⁵ Es importante tomar en cuenta que las derrotas en el Mediterráneo se debieron en parte a desacuerdos entre las autoridades españolas, basta pensar al conflicto ocurrido al inicio de 1690 entre el Consejo y el conde de Altamira Don Luis Moscoso y Osorio, Virrey de Cerdeña, quien aduciendo la esterilidad de la cosecha de granos rehusó a enviar a Barcelona la partida de trigo que se le había solicitado en sustento del ejército de Cataluña y además se negó a poner galeras sardas a la disposición de la armada, cuando la guerra se presentó en el mar Tirreno. Consecuentemente, la escuadra naval no estuvo en condiciones de zarpar, pues faltaban recursos para armas las embarcaciones, faltaban pertrechos y vituallas para las tropas embarcadas. Para mayor información sobre las consecuencias que los desacuerdos entre las autoridades españolas produjeron en el Mediterráneo véase el libro de Francesco Manconi, *Cerdeña: Un reino de la Corona de Aragón bajo los Austria*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2002, pp. 511-513.

capitulación española el 8 de agosto, la destitución del virrey Francisco de Velasco y la existencia momentánea de dos virreyes —por una parte don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, conde de la Corzana, en representación de Carlos II y, por otra, Louis Joseph de Bourbon, gran duque de Vendôme, en representación de Luis XIV—. Posteriormente dio lugar, indirectamente, a la firma del Tratado de Ryswick, el 20 de septiembre del mismo año, en el que España recuperó Cataluña, las fortalezas de Mons, Luxemburgo y Coutrai, el Sacro Imperio Romano Germánico recobró Friburgo, Breishach y Philippsburg, y Francia obtuvo los territorios de Estrasburgo, Pondicherry, Nueva Escocia y la parte occidental de Santo Domingo¹⁹⁶.

La expulsión de los franceses de esta última fue uno de los objetivos principales del virreinato de Gaspar de la Cerda. De hecho, las operaciones militares más importantes sucedidas durante su virreinato fueron dos contra los franceses que se encontraban en esta isla:

1. La primera tuvo lugar en 1691, en una ofensiva naval y terrestre que concluyó con la victoria española en la sabana de Guárico (La Limonade), la muerte del gobernador francés Pierre-Paul Tarin de Cussy, algunos de sus principales

De igual manera la inestabilidad administrativa, caracterizada por un sucederse de virreyes que abandonaban su cargo, marcó la Cataluña a partir de 1693, año que dio inicio a una serie de pérdidas, entre las que resaltan la caída de Rosas; las tomas de Palamós, Gerona, Hostallrich, Corbera, Castellfollit; la derrota de Tordera y el asedio final del 6 de junio de 1697, en el que las tropas del Duque de Vendôme asediaron Barcelona y la ciudad se rindió el 7 de agosto. Véase el estudio de Antonio Serrano de Haro, “España y la Paz de Ryswick”, en *España y Holanda: Ponencias leídas durante el Quinto coloquio Hispano-holandés de Historiadores*, ed. Jan Lechner & Harm den Boer, Ámsterdam-Atlanta, Rodopi, 1995, pp. 119-138.

¹⁹⁶ María de Pilar Gutiérrez Lorenzo, *De la Corte de Castilla al Virreinato de México: el conde de Galve*, 1993, pp. 75-87.

lugartenientes y 400 franceses, frente a 47 bajas españolas y 130 heridos. Por otra parte, se obtuvo un botín de 52,235 pesos procedentes del apresamiento de dos fragatas y otras embarcaciones menores.

2. La segunda ocurrió en 1695, en colaboración con los ingleses, en una operación en la que apresaron barcos, varias piezas de artillería, esclavos negros y numerosos prisioneros. Al mismo tiempo, se sirvieron de las construcciones francesas para hacer algunos fuertes¹⁹⁷.

Mientras el primer triunfo del conde de Galve, es decir aquel contra Cussy, fue promocionado por diferentes ingenios novohispanos que recibían su protección, no he logrado encontrar ninguna obra de los beneficiarios del mecenazgo de Gaspar de la Cerda que enaltezca la segunda victoria, ni que lo comparen con el gobernador francés Jean-Baptiste du Casse¹⁹⁸, como ocurrió en 1691 con Cussy.

Efectivamente, uno de los pocos textos que describen la victoria de 1695, encomiando al Conde de Galve, pertenece a una época posterior, cuando el jesuita Andrés Cavo (1739-1803) incluyó este evento entre los más importantes que sucedieron en aquel año y lo atribuyó, en gran parte, al socorro enviado por el conde de Galve:

¹⁹⁷ Gutiérrez Lorenzo, *ibídem*, p. 76.

¹⁹⁸ A nivel militar, Jean-Baptiste du Casse tenía mucha más experiencia que Gaspar de la Cerda, pues a joven edad formó parte de la marina mercante de la *Compagnie des Indes* y de la *Compagnie du Sénégal*. Posteriormente integró la marina real y durante la Guerra de los Nueve Años participó en las expediciones de Jamaica (1694) y de Cartagena (1697). Esta última constituye el último y gran combate entre Francia y España en los territorios coloniales ocurridos durante la Guerra de los Nueve Años. Véase Philippe Hroděj, “Lendemain de la guerre de la Ligue d’Augsbourg aux Antilles. De la flibuste à la forbanterie ou l’impossible sédentarisation”, en *Lendemain de guerre...De l’Antiquité au monde contemporain: les hommes, l’espace et le récit, l’économie et le politique*, dir. François Pernot & Valérie Toureille, Bruselas, P.I.E. Peter Lang, 2010, pp. 75-88.

También me parece digno de no emitirse la expedición que en este año hicieron los españoles e ingleses contra los franceses, establecidos en la isla Española, pues conjeturo que tuvieron gran parte en ella los socorros que enviaría el conde de Galve. Esta jornada fue feliz: se destruyeron los fuertes que habían levantado; se les cogieron ochenta y un cañones, y dos lugares quedaron asolados¹⁹⁹.

Es factible que la falta de publicidad de aquel encuentro por parte de sus protegidos se debió a que tuvo lugar durante el último año de gobierno del conde, es decir, en un período en el que Gaspar de la Cerda ya no necesitaba de la reproducción masiva de la imprenta para publicitar su imagen o simplemente porque las aversiones existentes entre españoles e ingleses eran más fuertes que la alianza momentánea²⁰⁰ o, probablemente, porque uno de sus hombres de confianza, Ignacio Pérez Caro, gobernador de Santo Domingo, se vio envuelto en un conflicto de repartición de botín con el comandante Luke Lillingston y el comodoro²⁰¹ Robert Wilmot, quienes formaban parte de uno de los escuadrones ingleses convocados para colaborar en las operaciones contra los franceses que ocupaban la isla, pues a pesar de que habían firmado un acuerdo escrito entre los tres, según Pérez Caro y Lillingston, Wilmot no repartió equitativamente el botín. Este caso tuvo grandes consecuencias ya que dio lugar a que se abriera una disputa entre Luke

¹⁹⁹ Andrés Cavo, *Los tres siglos de México durante el gobierno español, hasta la entrada del ejército tri-garante*, II, Ed. Carlos María de Bustamante, México, Luis Abadiano y Valdés, 1836, pp. 85-86.

²⁰⁰ De hecho, en los textos publicados para alabar al conde de Galve durante su virreinato, nunca se refiere a la colaboración de los ingleses e incluso cuando se habla de estos es para tacharlos de piratas, como se puede ver claramente en el *Sermón Fúnebre* (1694) de Tomás de Escalante, la *Silva Explicativa del arco con que celebró la entrada del excelentísimo señor don Gaspar de Sandoval* [...] (1688) de Francisco de Acevedo e *Infortunios de Alonso Ramírez* (1690).

²⁰¹ En Inglaterra y otras naciones, capitán de navío cuando manda más de tres buques.

Lillingston y Josiah Burchett²⁰² en Inglaterra y a que, en los territorios españoles, Pérez Caro acusara al comodoro de no haber cumplido con lo capitulado en la campaña que españoles e ingleses realizaron para expulsar a los franceses de Port de Paix y La Española. Además, lo tildaba de traidor, afirmando que “Robert Wilmot así en la entrada del Guárico como en el Viaje a Port de Paix faltó a lo pactado, que más parecía vasallo de un rey enemigo [...]”²⁰³.

En la carta, Pérez Caro denunciaba al inglés de haberse apoderado de objetos sagrados, de haberse llevado gran parte del botín, de haber maltratado a los oficiales españoles enviados para contactarlo y de haber actuado de manera inescrupulosa con sus propios paisanos, ignorando inclusive el estado de salud precario de muchos de ellos²⁰⁴, en otras palabras lo acusaba de haber faltado totalmente a lo establecido en el acuerdo que habían firmado en abril de 1695 los tres oficiales envueltos en el problema del botín: Ignacio Pérez Caro, Luke Lillingston y Robert Wilmot²⁰⁵.

Las quejas de la carta del español concordaban con la relación de Lillingston dedicada al príncipe Jorge de Dinamarca, en la que el comandante afirmaba que escribía

²⁰² Josiah Burchett secretario del almirantazgo tomó la defensa de Wilmot, quien había muerto por una enfermedad tropical durante su viaje de regreso a Inglaterra.

²⁰³ AGI, Patronato, 271, R. 8, “Excesos del inglés Willnot a la entrada de Puerto Pée”

²⁰⁴ Aunque el problema tuvo cierto relieve en España, llama la atención la gran diferencia entre la manera cómo fue tratado el caso en Inglaterra (donde las relaciones de Lillingston y Burchett fueron llevadas a la imprenta) y la de Ignacio Pérez Caro (solamente manuscrita).

²⁰⁵ Véase anexo 2.

porque buscaba su propia vindicación²⁰⁶. El inglés indicaba que a pesar de que escribir libros es algo muy remoto para un soldado, es el único modo que encontraba para defenderse de las ofensas de Burchett, hechas con la pluma y la tinta en vez de las armas²⁰⁷ y tachaba a la relación de Burchett de fraudulenta²⁰⁸. De igual manera, acusaba al comodoro de haber entorpecido el buen desarrollo del combate, adoptando un comportamiento insolente, marcado por su constante estado de ebriedad²⁰⁹ y testificaba que a pesar de que Lillingston y Pérez Caro habían programado las operaciones para poder alcanzar a Wilmot en Port de Paix y de que Lillingston le había advertido que los esperara, el comodoro prosiguió su itinerario sin ellos y desperdició el tiempo con damas, música, etc.

We arrived in Samina Bay, and though I presided the commodore to wait and stand away for the cape, in order to be ready for meeting the

²⁰⁶ Luke Lillingston, *Reflections on Mr. Burchett's Memoirs or Remarks on his Account of Captain Wilmot's Expedition to the West-Indies*, 1704, London, f. A2.

²⁰⁷ *Ibidem*, f. A4

²⁰⁸ Además de referir el problema del botín, Lillingston hacía varias consideraciones sobre el contexto de la Guerra de los Nueve Años. Resulta peculiar el hecho de que en sus observaciones, la idea de asediar a los franceses en Santo Domingo era considerada una estrategia del rey de Inglaterra para obstaculizar el comercio francés, arruinando sus bases e interrumpiendo su navegación. El improvisado autor aludía incluso a las instrucciones que la corona británica dio a los gobernadores en las Indias Occidentales para atacar y defenderse de los franceses, pero nunca nombró las iniciativas, intervenciones y tácticas de la corona española, por esta razón en todo el texto el único nombre de una autoridad española era el de Ignacio Pérez Caro, quien estaba directamente implicado en el problema del botín y del fracaso de la misión, mientras que el nombre del conde y de Carlos II brillaron por la ausencia. Además, Lillingston inculpaba a Wilmot de no haber respetado sus instrucciones, por ello incluía varios documentos que, desde su perspectiva, probaban como debían haber sido divididas las presas obtenidas entre cada colaborador, incluyendo coroneles, mayores, capitanes, tenientes, ayudantes, cirujanos, cabos de mar, sargentos, caporales, artilleros, carpinteros, etc. Consecuentemente, insistía sobre el mal comportamiento del comodoro y buscaba demostrar que tanto él como Pérez Caro habían respetado los pactos establecidos antes del inicio de la operación. Luke Lillingston, *óp. cit.*, pp. 9-11.

²⁰⁹ *Ibidem*, p. 4.

Spaniards, yet he loitered away six days in the bay. During this time, how his people were employed, I know not, but as for himself, he spent the time in diversions everyday, rowing about the bay in his barge, with the ladies, and attended by the Trumpets, and all the music of the fleet in other boats, to recreate himself and the women with the pleasantness of the country²¹⁰.

Lillingston insistía que cuando él y los españoles llegaron a Cape François, la encontraron saqueada y comprendieron que habían sido excluidos del botín. Esta acción más el hecho de que el comodoro había puesto una bandera inglesa en la fortaleza de Cape François molestó mucho a los españoles, pues lo interpretaron como una muestra de que los supuestos aliados faltaron a lo estipulado en el acuerdo firmado antes de iniciar la operación, lo que constituía una afrenta al rey de España²¹¹

En base a las cartas de Wilmot, Josiah Burchett ofrecía otra versión de los hechos, pues sostenía que fueron Pérez Caro y Lillingston quienes no colaboraron con Wilmot porque estaban buscando botín en las costas y que por esta razón no llegaron a tiempo para ayudar al comodoro. Exponía que, por haberse encontrado totalmente solo, la misión fue demasiado

²¹⁰ *Ibidem*, p. 50.

²¹¹ La insatisfacción de Ignacio Pérez Caro no se debe solamente a que Wilmot había faltado a lo establecido por ellos en el acuerdo, también se relaciona con las precisas instrucciones que Carlos II le había dado, pues el monarca había ordenado que tanto el gobernador de Santo Domingo como los oficiales de la Armada de Barlovento tenían que impedir que los aliados ingleses ocuparan los terrenos donde fueran desalojados los franceses. Además, el Consejo de Indias había propuesto que en el caso de que los ingleses intentasen una ocupación, las autoridades hispanas tenían que, con las armas, luchar por el terreno en litigio. Véase Carmen María Fernández Nadal, *óp. cit.*, p. 1035.

difícil para Wilmot y por ello su salud se deterioró totalmente hasta provocarle la muerte²¹².

En cuanto al botín, aunque Lillingston manifestaba que Wilmot dispuso arbitrariamente de las presas, Burchett sugería que debido a que ambas partes tenían un botín previo y a que las fuerzas marítimas de Wilmot llegaron a Port-de-Paix antes que los hombres de Lillingston y Pérez Caro, las presas debían repartirse solamente entre los oficiales del comodoro²¹³.

Burchett insistía que en las cartas de Wilmot se acusaba a Lillingston de haber tomado medidas sin tener en cuenta la opinión del comodoro, pues según Wilmot, Luke Lillingston nunca habría llamado a junta de guerra, alejándose de todos los procedimientos establecidos para estos casos. En su carta, Wilmot declaraba claramente: “I was kept a stranger to his proceedings, for this time he never came to any council of war, though often desired, but did as he pleased with his forces”²¹⁴. Igualmente, Burchett justificaba al difunto comodoro alegando que debido a la falta de comunicación, Wilmot pensó que Lillingston y Pérez Caro habían sido tomados por el enemigo y, consecuentemente, decidió atacar solo. Posteriormente, reiteraba que la operación fue un desastre porque Lillingston y

²¹² Burchett, *Justification of his naval memoirs: in answer to reflections made by Col. Lillingston, on that part which relates to Cape François and Port de Paix, which some short observations on our West India expedition*, London, Edward Jones, 1704, p. 18

²¹³ *Ibidem*, p. 26.

²¹⁴ “Copy of a letter from Captain Robert Wilmot, dated on board his majesty’s ship the Dunkirk in Port-Royal Harbour in Jamaica, July 1695, and directed to the secretary of the admiralty Burchett” en *Ibidem*, p. 10.

Pérez Caro abandonaron a Wilmot y no enviaron a los hombres enfermos a Jamaica²¹⁵.

En lo que respecta a la junta de guerra, Lillingston daba una versión totalmente diferente, pues aseguraba haberla convocado, pero que el comodoro no quiso participar, cuando supo que no sería él quien lo presidiría, por lo que tuvieron que llevar a cabo la asamblea sin su presencia²¹⁶. Además, como se señaló anteriormente, Lillingston se declaraba inocente de toda negligencia e insistía en que fue Wilmot quien actuó de manera indolente, pues no les mandó refuerzos para ir a Port de Paix, porque estaba saqueando las costas.

Es obvio que cada una de las partes buscaba liberarse de las acusaciones. En la carta de Pérez Caro y en las relaciones de Lillingston, Wilmot/Burchett se percibe que trataban de hacer recaer sobre los hombros del otro la responsabilidad de los perjuicios al desarrollo de la misión. En el caso de Lillingston, como se ha visto, ya desde su dedicatoria al príncipe Jorge, inculpaba a Burchett de falso testimonio para captar la benevolencia del príncipe e inclinar la balanza a su favor.

De igual forma, aunque es difícil saber hasta que punto las afirmaciones de Burchett eran falsas, se puede percibir que la difamación era su estrategia principal. En su texto el deseo de manchar la reputación de Lillingston y de Pérez Caro (con el objetivo de defender a Wilmot) es claro, como también lo es su deseo de provocar un ambiente de desconfianza hacia los españoles.

²¹⁵ “Copy of a letter from Captain Robert Wilmot, dated on board his majesty’s ship the Dunkirk in Port-Royal Harbour in Jamaica, July 1695, and directed to the secretary of the admiralty Burchet”, en *Ibidem*, pp. 12-13.

²¹⁶ Luke Lillingston, *óp. cit.*, p. 71.

2.3. Piratería e irrupciones en el virreinato

El problema entre Pérez Caro y los dos ingleses constituye solamente uno de tantos casos que demuestran que la alianza entre España e Inglaterra estaba sellada por la desconfianza que España tenía de Inglaterra y por las ambiciones británicas que buscaban ventajas mercantiles en los territorios ultramarinos. A lo largo del siglo XVII, alternándose entre periodos de paz y guerra, España e Inglaterra firmaron una serie de tratados que reflejan que, a pesar de las incursiones inglesas en sus territorios, España se sintió obligada a pactar con una de las potencias que más amenazaba sus intereses comerciales²¹⁷. Entre estos acuerdos firmados por las dos coronas destacan:

- Tratado de Paz, Alianza y Comercio firmado en Londres en 1604.
- Tratado de Paz, Confederación y Comercio firmado en Madrid en 1630:
- Tratado Secreto firmado en Bruselas el 12 de abril de 1656.
- Tratado de Paz y Comercio entre las coronas de España e Inglaterra firmado en Madrid en 1665.
- Tratado de Renovación de Paz y Alianza y Comercio entre las coronas de España y de Gran Bretaña firmado en Madrid en 1667.

²¹⁷ Porfirio Sanz, *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII: razón de Estado y relaciones de poder durante la Guerra de los Treinta Años, 1618-1648*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 225-237.

- Tratado de Unión y Alianza Defensiva entre las coronas española e inglesa, firmado en Windsor en 1680²¹⁸.

Si bien durante los periodos de coalición con España, Inglaterra suspendió las patentes de corso, los piratas ingleses continuaban saqueando los territorios coloniales, debido a que contaban con la posesión de Jamaica, guarida por excelencia, otras islas en el Caribe y Madagascar²¹⁹. Las agresiones piráticas causaron graves dificultades diplomáticas entre ambas coronas, que originaron que en muchas ocasiones Inglaterra ofreciese su propia interpretación de los acuerdos firmados y optase por decir que la colaboración no englobaba las Indias o que los saqueos no habían sido efectuados por ciudadanos ingleses con patente de corso, sino por piratas, por lo que podían ser ajusticiados por la justicia española. Sin embargo, como demuestran los estudios de Carmen María Fernández Nadal, cuando los piratas eran apresados por traficar en los territorios ultramarinos, las autoridades inglesas hacían todo lo posible por conseguir su libertad²²⁰.

Debido a los intereses encontrados de ambas coronas, se establecieron debates tanto en el Consejo de Estado como en el de Indias que por una parte temían los abusos comerciales de los ingleses y por otra sabían que la monarquía española necesitaba de ellos para tener bajo control la defensa de sus territorios en Europa y en ultramar amenazados también por las ambiciones de la corona francesa. España prefería tener a

²¹⁸ Carmen María Fernández Nadal, “Las negociaciones diplomáticas por las Indias: tratados e intereses comerciales entre España e Inglaterra (siglo XVII), en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, Córdoba, 9 (2009), pp. 47-67. Véase anexo 3.

²¹⁹ *Ídem*. Como se notará en el cuarto capítulo, estos lugares fueron recorridos por Alonso Ramírez.

²²⁰ *Ídem*.

Inglaterra como aliada y no como enemiga y por ello en muchas ocasiones cerró los ojos ante la práctica inglesa del comercio ilegal²²¹.

En el periodo específico de la Guerra de los Nueve Años, la alianza con Inglaterra continuó despertando recelos y desconfianzas diplomáticas. Tanto el embajador español en Londres, Manuel Coloma, como el Consejo de Indias sospechaban posibles actuaciones comerciales irregulares en los territorios ultramarinos²²², las cuales verdaderamente acontecieron, basta pensar que durante el viaje del Conde de Galve para posesionarse de su puesto de virrey, los oficiales que lo acompañaban capturaron dos embarcaciones de piratas ingleses que estaban robando palo de tinta en Campeche²²³.

La presencia de los piratas en Campeche en la fecha de la llegada de Gaspar de la Cerda no fue un evento aislado. Antes de finalizar el año 1689, cuando el Conde de Galve tenía preparada la Armada de Barlovento para atacar a los franceses, recibió noticias de don Francisco de Aguirre, cabo de las fragatas de corso de Vizcaya, de haber apresado cuatro embarcaciones de piratas ingleses y de haberlos desalojado de su escondrijo en la isla de Vieques, después de haber quemado y desmantelado sus casas y sembrados²²⁴.

En el caso de los territorios asiáticos, en 1688 Gabriel de Curucelaegui y Arriola, gobernador de Filipinas, escribió al rey para notificarle sobre la presencia de cuatro navíos piratas franceses y de las operaciones que habían hecho para buscarlos.

²²¹ *Ídem.*

²²² Carmen María Fernández Nadal, *óp. cit.*, p. 1026.

²²³ María Pilar Gutiérrez Lorenzo, *óp. cit.*, p. 35.

²²⁴ María del Carmen Velázquez, "Una misión de la Armada de Barlovento", en *Historia mexicana*, 8 (1959), p. 403.

A la carta acompañaban los documentos de los autos y de las juntas de guerra y de la ciudad sobre el apresamiento por parte de un navío inglés de un champán de Francisco Arzaga y una balandra, además se sumaban las declaraciones de cuatro ingleses que fueron transportados a Dapitán procedentes de Mindanao y otros autos relacionados con la piratería. Por otra parte, el despacho contenía las declaraciones de las personas de la fragata Nuestra Señora de Aránzazu a cargo del capitán Felipe Ferrer, apresada por británicos²²⁵.

Como consecuencia de las constantes amenazas piratas, durante el virreinato de Gaspar de la Cerda se incrementaron las tropas y presidios en lugares estratégicos, y se dio una mayor financiación a las zonas con escasos medios, produciendo un aumento de los gastos de defensa, que se convirtieron en los más elevados del siglo XVII²²⁶.

2.4. El comercio ilegal en las colonias

Otro aspecto que es necesario conocer para analizar el gobierno de Gaspar de la Cerda y varias de las obras a él dedicadas, entre ellas *Infortunios de Alonso Ramírez*, es el

²²⁵ Filipinas, 12, R, 1, N.60. Este último elemento de la correspondencia ha tomado mucha importancia últimamente ya que, según los estudios archivísticos realizados por José Buscaglia, se piensa que la fragata arriba mencionada era la que transportaba a Alonso Ramírez en el momento en que fue capturado, pero sobre esto hablaré en el cuarto capítulo.

²²⁶ Las inversiones en la defensa de los territorios novohispanos fueron altas. En 1690, por ejemplo, el temor de los piratas era tan fuerte en Mérida, que además de las famosas murallas que se habían construido para defender a la ciudad de los ataques de Lorencillo, el conde de Galve ordenó que se excavase al frente de los conventos franciscanos y concepcionistas, la catedral y casa de la compañía de Jesús, para hacer subterráneos en donde pudiese abrigarse la población meridiana en caso de entrada de piratas. Este tipo de construcciones resultaban demasiado costosas para la economía virreinal. Para mayor información sobre estos subterráneos véase el estudio de Jorge Victoria Ojeda, "Piratas en tierra adentro. Estrategia defensiva de una ciudad novohispana. Siglos XVI al XVIII", *Millars. Espai i Història*, 26 (2003), pp.47-62.

desarrollo del contrabando en los territorios ultramarinos y la realidad específica de Nueva España.

En el siglo XVII el sistema económico español sufrió grandes cambios, causados, en parte, por la subida de los precios que había deteriorado el poder adquisitivo de la plata americana. En el caso específico de México, su extracción resultaba más dispendiosa que en tiempos pasados, tanto porque el mineral se encontraba a una profundidad mayor y por la defunción de la mano de obra indígena a causa de epidemias y trabajos forzados. Además, la escasez de mercurio causó grandes problemas para realizar su proceso de amalgamación²²⁷.

Por otra parte, una cantidad significativa del metal precioso extraído en México era enviada directamente a Oriente, por medio del Galeón de Manila, para negociar productos asiáticos destinados a ser despachados a América y Europa, dando lugar al desarrollo de actividades comerciales continuas entre Acapulco y Manila que provocaron que la economía colonial fuese más independiente²²⁸, así como la proliferación de redes de contrabando entre Filipinas, Nueva España y Perú²²⁹.

El contrabando era recibido por los grandes mercaderes mexicanos, quienes eran los que mayormente compraban los productos de estos buques, debido a que sus precios eran inferiores a los del mercado oficial y su suministro era más regular que el de las flotas. Además como su profesión se

²²⁷ Gaspar Feliu i Montfort, *Introducción a la historia económica mundial*, Valencia, Universitat de València, 2007, p.68.

²²⁸ *Ídem*.

²²⁹ Ruggiero Romano, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano*, siglos XVI-XVIII, México, Fondo de la Cultura Económica, 2004, p. 279.

basaba, principalmente, en las transacciones dentro del territorio americano, toleraban e incluso estimulaban este tipo de tráfico ilegal²³⁰. Al mismo tiempo, establecían contacto en Asia con sus colegas ingleses, holandeses²³¹ o franceses para abordar la compra de productos asiáticos que eran pagados con plata novohispana y luego reexportados con grandes ganancias a las distintas regiones americanas y especialmente al Perú donde el nivel de precios era más elevado debido a la mayor producción de metales preciosos y a su menor desarrollo económico²³².

²³⁰ María Pilar Gutiérrez Lorenzo, *óp. cit.*, p. 90.

²³¹ La importancia de Holanda a nivel comercial está marcada por el contexto ultramarino y su penetración en Asia, aprovechándose de las debilidades del imperio portugués. El próspero usufructo del Oriente condujo a la fundación de compañías por acciones. Fue así como a imitación del modelo de grandes sociedades monopolistas privilegiadas inglesas, nació en 1602 la Compañía Unida de las Indias Orientales, cuyo objetivo inicial fue el comercio de especias, pero también comerciaban seda, té y tejidos de algodón.

En el ámbito americano, el Caribe resultó un área de gran importancia, que hizo que surgiera la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales que incluyó las operaciones militares en sus estrategias de conquista de mercados y de eliminación de rivales comerciales en América. En 1637 Holanda se apoderó del noroeste de Brasil y de los principales puertos negreros de la Costa de Oro africana. Cuando, unos años más tarde, abandonaron gran parte de sus conquistas brasileñas, los holandeses se asentaron en Curazao. La Compañía Holandesa de las Indias Occidentales contribuyó a implantar en América un modelo de economía colonial distinta de la española, basado en la extracción de metales preciosos y en el comercio desigual. Además, iniciaron una economía de plantaciones cuyo mayor soporte era la producción de azúcar y tabaco. Para rentabilizarla necesitaron de una mano de obra abundante y barata, que hallaron en los esclavos negros africanos, cuyo tráfico había sido hasta entonces controlado por Portugal, pero que a partir de entonces pasó a sus manos y progresivamente pasaron incluso a ser los proveedores de esclavos de los colonos españoles.

Los holandeses, al igual que Inglaterra, llevaron a cabo el diseño de un circuito triangular que potenciaba enormemente las posibilidades de obtener beneficios de su economía colonial. Los barcos que partían de Holanda se dirigían hacia la costa atlántica africana, donde obtenían esclavos a cambio de diversas mercancías (entre ellas seres humanos) que después vendían en los territorios americanos. Véase Eleazar Córdova Bello, *Compañías holandesas de navegación*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964, p. 96.

²³² *Ídem*, p. 91.

La negociación ilícita de la seda asiática en Perú y México, por ejemplo, produjo pérdidas en el tráfico atlántico que pusieron en riesgo a los consulados y mercaderes de Sevilla, pues a pesar de las medidas tomadas por la Corona, el comercio ilegal era incluso practicado por los mismos virreyes y religiosos²³³. Claros ejemplos de ello fueron los casos del virrey del Perú Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, procesado y condenado por negociar ilegalmente ropa de China y México, introduciendo en la Ciudad de Los Reyes una gran cantidad de seda de dicha región y por haber cometido fraude en el inventario de una nao capturada con seda de China²³⁴ y el de varios clérigos que en 1708 llegaron a amparar a los traficantes de Santa Marta y Riohacha²³⁵.

Con el intento de frenar el comercio ilegal, la corona trató de disminuir los intercambios de productos entre los dos virreinos. En 1593, por ejemplo, se prohibió el envío de mercaderías asiáticas a todas las colonias con la excepción de México. En 1604 se limitó el comercio entre México y Perú a 3 barcos anuales de 300 toneladas, que podían transportar productos de México y Perú, pero no efectivo, y los barcos solo podían arribar a los puertos de Acapulco y del Callao. En los años sucesivos se redujo la navegación entre México y Perú a dos barcos anuales y posteriormente a uno, hasta que finalmente en 1620 se prohibió la exportación de vino peruano a México. Finalmente, en 1631, bajo la presión del consulado de Sevilla, se prohibió todo tipo de comercio y navegación entre México y

²³³ Antoni Picazo Muntaner, “El comercio sedero de Filipinas con México y su influencia en la economía de España en el siglo XVII”, en *La declinación de la Monarquía Hispánica*, 2004, p. 509.

²³⁴ *Ídem*.

²³⁵ Silvia Miguens Narváez, *Breve historia de los piratas: corsarios, bucaneros y filibusteros*, Madrid, 2010, p. 169.

Perú, prohibición que fue renovada en 1634 y que se mantuvo durante el resto de la centuria²³⁶.

Sin embargo, como refiere John Lynch, los contrabandistas encontraron varias alternativas que consistían en: 1) usar el comercio legal entre el Perú y Nicaragua para transportar mercaderías chinas desde México a Realejo y Sonsonate a bordo de barcos peruanos; 2) desviar a Acapulco consignaciones de plata registradas con destino a Guatemala y Nicaragua; 3) desembarcar los envíos en Paita o en otros puertos pequeños al norte del Callao; 4) usar la base de Guayaquil para hacer entrar el contrabando, porque la vigilancia aduanera era menos intensa que en el Callao²³⁷.

A estas estrategias se debe agregar el doble uso que, a partir de la década de 1660, hicieron los barcos que transportaban azogue desde Callao hasta Acapulco, pues fueron una excelente coartada para el comercio ilegal, ya que encubrían el intercambio ilícito de plata a cambio de bienes orientales²³⁸.

Un caso evidente de este tipo de tráfico por medio de los barcos de azogue, se puede ver en el navío que en 1677 condujo el mercurio andino y a su regreso fue descubierto cargado de mercancías asiáticas²³⁹. Por consiguiente, en 1678 el rey ordenó que solo en caso “muy preciso e inexcusable” se remitiera

²³⁶ John Lynch, *Edad Moderna: Crisis y recuperación, 1598-1808*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 305.

²³⁷ *Ídem.*

²³⁸ Guillermina del Valle Pavón, “El marqués de Altamira, mercader de plata de México a fines del siglo XVII y principios del XVIII”, en *Congreso Internacional Pequena Nobreza nos Impérios Ibéricos de Antico Regime*, Lisboa 18 a 21 de Maio de 2011, p. 8.

²³⁹ *Ídem.*

azogue peruano a Nueva España, mandato que fue reiterado en 1682.

En las décadas de 1680 – 1690, el mercurio de Almadén continuó llegando de manera irregular provocando grandes pérdidas en la producción de las minas novohispanas²⁴⁰, por esta razón, los mercaderes de plata más acaudalados, es decir Luis Sánchez de Tagle y Juan de Urrutia Retes optaron por otorgar préstamos a corto plazo a los virreyes para que pudiesen transportar azogue andino a Nueva España.

En el caso específico de la administración de Gaspar de la Cerda, la escasez fue tan crítica que se hicieron esfuerzos simultáneamente para proveerse tanto en China como en Perú²⁴¹. El financiamiento del transporte del metal líquido fue cubierto en gran parte por el apenas mencionado Luis Sánchez de Tagle²⁴², quien a partir de 1658 había hecho del comercio de la plata una de las fuentes del ascenso económico de esta familia, adquiriendo la mayor parte de los metales que se producían en Nueva España con el propósito de acuñarlos y mercantilizarlos tanto en América como en Asia.

²⁴⁰ *Ídem.*

²⁴¹ Marvin F. Lang, "La búsqueda del azogue en el México Colonial", en *Historia Mexicana*, 18 (1969), pp. 473-484.

²⁴² Durante el gobierno del conde de Galve se creó una verdadera relación de dependencia de las autoridades hacia las contribuciones económicas de los Sánchez de Tagle, pues Luis Sánchez de Tagle no solo financió el transporte del mercurio durante el virreinato de Gaspar de la Cerda, también suministró fondos para ayudar a los presidios de Barlovento, socorrer a las islas Filipinas, pagar sueldos atrasados a los soldados de infantería apostados en los presidios de Veracruz y San Juan de Ulúa, compra de armas y municiones, etc. Para mayor información sobre las contribuciones económicas que la familia Sánchez de Tagle hizo durante el virreinato de Gaspar de la Cerda véase el estudio de Ramón Goyas Mejía, "Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle", en *Estudios de Historia Novohispana*, 45 (2011), pp. 55-56.

Por esta colaboración con Sánchez de Tagle²⁴³ y por permitir el tráfico triangular prohibido, el conde de Galve fue acusado de participar en el contrabando que realizaban los comerciantes novohispanos y peruanos con los bienes de la flota y el galeón de Manila, lo que no pudo comprobarse, pero que le fue reprochado hasta el final de su mandato, como se verá más adelante.

2.5. Correspondencia en beneficio y perjurio del virrey

Después de haber estudiado el contexto histórico en el que se produjo *Infortunios*, considero importante analizar algunos elementos epitextuales que podrían ayudar a entender el contexto de publicación de *Infortunios*. En consecuencia, me detendré a examinar la correspondencia en beneficio y perjurio del virrey Gaspar de la Cerda, quien, como ya he referido anteriormente, financió la publicación de la obra.

2.5.1. El caso de la piratería y el contrabando

Entre los habituales casos de acusaciones a los virreyes, el gobierno de Gaspar de la Cerda no estuvo ausente de escritos dirigidos a Carlos II, que inculpaban al virrey de negociar la venta de títulos nobiliarios, colaborar con los comerciantes en el contrabando, corrupción, etc. Estos textos, enviados por

²⁴³ Según Guillermina del Valle Pavón, Luis Sánchez de Tagle prestó 154945 pesos para financiar el transporte del metal líquido a cambio de la protección de las dos autoridades. Además, asegura que existían grandes “vínculos” entre el próspero comerciante, el virrey y el gobernador de Manila, Fausto Cruzat y Góngora Rada. Véase Guillermina del Valle Pavón, “Negocios y redes familiares y sociales de los Sánchez de Tagle, mercaderes de plata de la Ciudad de México”, en *De la colonia a la globalización. Empresarios cántabros en México*, eds. Rafael Domínguez Martín, Mario Cerutti Pignat, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, pp. 15-45.

remitentes cuya identidad era anónima, pero que se autoproclamaban “los leales vasallos mexicanos” o “los vasallos más leales de su majestad”, han sido hipotéticamente otorgados a Jerónimo Chacón y Abarca, alcalde del crimen de la Real Audiencia de México, por la estudiosa Natalia Silva Prada, la cual piensa que las imputaciones que en ellos se manifestaban contra el conde eran similares a aquellas hechas por Chacón en el juicio de residencia²⁴⁴.

En los anónimos el virrey era mencionado por medio del sobrenombre de “mercader Pastrana”. Los escritos acometían también contra sus colaboradores más cercanos, entre ellos el corregidor Teobaldo Gorraez de Beaumont a quien calificaban de “mercachifle de flotas” y a algunos criollos nobles mencionados como “caballeritos de la ciudad” tachándolos de codiciosos, persecutores y aborrecidos por todos²⁴⁵.

Para contrarrestar a las acusaciones anónimas, el conde de Galve y sus simpatizantes trataban de resaltar el vigor con el que el virrey combatía la piratería tanto en América como en Asia. Un claro ejemplo propagandístico de su eficacia lo constituye la carta que en 1690 el hermano del virrey, Gregorio de Silva y Mendoza, envió a Carlos II:

La nao de Filipinas llegó al puerto de Acapulco el día 18 de diciembre y según las noticias que ha habido de Guatemala está la Mar del Sur limpia de enemigos, y en éstas no ha parecido ninguno

²⁴⁴ Natalia Silva Prada, “La escritura anónima: ¿especie sediciosa o estrategia de comunicación política colonial?, en *Andes*, 16 (2005), pp. 228-229.

²⁴⁵ *Ibidem*.

que pueda dar cuidado, quiera nuestro señor se mantenga así para la quietud [...] Veracruz, febrero 16 de 1690²⁴⁶.

Más allá del hecho de que el contenido de la carta, escrita solamente cuatro meses antes de *Infortunios de Alonso Ramírez*, presenta una información totalmente divergente a la del testimonio del puertorriqueño (quien trataba de demostrar el riesgo de la presencia de piratas en los Mares del Sur), lo importante de esta epístola es que las afirmaciones de Gregorio de la Cerda sobre la seguridad total de los mares del Sur buscaban encomiar las operaciones de control de las costas conducidas por el conde de Galve. La carta del *sumiller de corps* enviada para defender al virrey y la relación del puertorriqueño muestran que lo primordial no era la verdad sobre la presencia o ausencia de piratas en los Mares del Sur, lo importante era manipular la piratería en beneficio de los intereses y de la imagen del conde de Galve.

Varias de las cartas que el propio virrey envió a Carlos II tenían como sujeto principal la piratería, el transporte de mercaderías, la construcción de embarcaciones y la presencia de extranjeros en los territorios coloniales, etc. Todas estas misivas patentizan las intenciones auto-propagandísticas del virrey y su aspiración de ostentar su buen desempeño como gobernante, así como sus estrategias ante cualquier acusación o calumnia proveniente de sus opositores.

²⁴⁶ *Carta del conde de Villanueva [Gregorio de Silva Mendoza] duque del Infantado, en la que da cuenta de su viaje a Veracruz, la llegada del galeón de Filipinas a Acapulco y la inexistencia de piratas en la Mar del Sur.* Consultable en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Signatura: OSUNA, CT. 114, D. 39, folio 3. Disponible on-line en el Portal de Archivos Españoles www.pares.mcu.es.

El 2 de julio de 1689, Gaspar de la Cerda había notificado al rey sobre la presencia de piratas en las costas mexicanas y las órdenes por él emitidas para su persecución, afirmando haber dispuesto que se utilizase, para la búsqueda de los piratas que se encontraban en Nueva Galicia, el navío San Francisco de Paula, usado para el transporte de los azogues del Perú. Además, refería las noticias de don Alonso de Zevallos Villa Gutiérrez, presidente de la Real Audiencia de Guatemala, sobre la presencia de los enemigos en sus costas, lo que le condujo a enviar a aquellos territorios algunas embarcaciones destinadas para los viajes a Filipinas que se habían quedado en el puerto de Acapulco. El virrey consideraba que un enfrentamiento por tierra habría sido imposible porque los naturales de aquel lugar estaban poco preparados en el uso de las armas. La carta aludía también a aspectos económicos, pues el Conde informaba que:

Porque los gastos que se han hecho tan crecidos para su apresto, no lo sean a la Real Hacienda de Vuestra Majestad, apliqué desde luego las porciones con que han seguido por vía de donativo y para este efecto los obispos de esta Nueva España y los ocho mil pesos que graciosamente dio el consulado de comercio de esta ciudad [...] ²⁴⁷

Posteriormente, indicaba haberse servido del testimonio de unos prisioneros de los piratas que lograron escaparse en las Islas Marianas, quienes habían declarado la intención de estos de hacer fondo en las costas de tierra firme. La información de los cautivos, según enfatizaba el virrey, fue importante porque sirvió para prevenir al presidente de Guatemala y a las autoridades de Panamá, a quienes se les envió también una embarcación para salvaguardar la ciudad.

²⁴⁷ *El V. a S.M., noticias de enemigos piratas*. AGI, México, 58, R.1, N.35, f. 3.

unos prisioneros que se le huyeron en las islas marianas declararon que habían oído decir al referido pirata tenía designio de pasarse a las costas de tierra firme [...] se resolvió en la junta de la hacienda que para ello tuve se escribiesen cartas al presidente de Guatemala previniéndole de estas noticias para que en los puertos de su administración se estuviese con particular cuidado por si el enemigo ejecutaría esta resolución, y asimismo se remitió un pliego para el presidente de Panamá dándole este mismo aviso [...]²⁴⁸.

Con este texto puede verse que el obtener información de excautivos no era un procedimiento poco habitual del conde de Galve. Sin embargo, resulta extraño que solamente el testimonio del cautivo puertorriqueño Alonso Ramírez fue llevado a la imprenta. De ahí la particularidad de su caso que se tratará de descifrar en este trabajo.

Según el conde, su estratégica intervención, informando a las autoridades de Guatemala y Panamá, fue decisiva para la victoria, pero al mismo tiempo añadía que si bien es cierto que aquella operación resultó exitosa porque una de las naves destinadas para el comercio con las Filipinas se encontraba en las costas de Acapulco, esta situación afortunada podría no repetirse, asegurando el triunfo de los enemigos, por ello juzgaba pertinente ordenar la fabricación de naves en Guatemala²⁴⁹.

La fabricación de las galeotas para el resguardo de las costas de los ataques piratas era el sujeto principal del despacho que Gaspar de la Cerda escribió al rey el uno de abril de 1691. En el cual narraba la llegada a Acapulco de la capitana, y el recorrido de la segunda por Ixtapa y las Islas Marías, al mismo

²⁴⁸ *Ibidem*, f. 4.

²⁴⁹ *Ídem*.

tiempo que se auto-elogiaba por sus iniciativas contra la piratería en los Mares del Sur y del Norte, mencionando la ayuda ofrecida al gobernador de Cartagena y la eficacia de las galeotas que lograron detectar algunos pertrechos y materiales que indicaban la presencia de piratas en las Islas Marías²⁵⁰.

Sin embargo, las embarcaciones fabricadas en 1691 presentaron algunos defectos de manufactura, por ello en 1693 el virrey volvió a ordenar la fabricación de otras para sustituirlas como lo indica la carta del dieciocho de mayo de 1693, en la cual avalaba que las nuevas embarcaciones eran más cómodas para poder recorrer la laguna de Términos, proteger las poblaciones más inmediatas a Veracruz, Tabasco y demás ensenadas y caletas en que se abrigaban los piratas, afirmando que en ellas se enmendaron los defectos de las primeras naves, por lo que constituían un excelente instrumento para controlar cualquier riesgo de asentamiento pirático, las actividades de contrabando y la tala ilegal del palo de tinte²⁵¹.

En cuanto al despacho sobre las embarcaciones de 1691, es indiscutible que Gaspar de la Cerda las exhibía como instrumentos bélicos y armas de asedio eficaces que servían tanto para transportar a los oficiales reales, como para auxiliar a las poblaciones en riesgo; por ello insistía en los logros que aquellas habían conseguido ayudando a los funcionarios que se encontraban en territorios relativamente distantes al puerto de Acapulco.

²⁵⁰ *El V. a S.M., fabricación de galeotas en Guatemala. Piratas.* AGI, México, 60, R.3, N.10.

²⁵¹ *El V. a S.M., fabricación de dos nuevas galeotas para mantener limpios de piratas aquellos mares.* AGI, México, 60, R.5, N.39.

La tercera de ellas, en cambio, inicialmente se presentaba como una justificación de los problemas de fabricación de galeotas construidas en 1691, para posteriormente dar paso a una explicación sobre la necesidad de construir nuevas naves que cumpliesen con los requisitos necesarios para luchar contra la piratería y sobre todo destacaba las miras expansionistas de otras naciones europeas que realizaban grandes inversiones en el perfeccionamiento de las técnicas de construcción naval.

Más allá de las posibles intenciones propagandísticas de los tres textos, es importante precisar que la iniciativa de la construcción de las galeotas constituyó verdaderamente una estrategia de Gaspar de la Cerda a nivel del combate naval, pues aunque su realización le fue reprochada por sus adversarios políticos, como se verá en las acusaciones de Jerónimo de Chacón, es irrefutable que una potencia como España necesitaba invertir periódicamente en la construcción y modernización de embarcaciones para vigilar sus extensos y distantes territorios. Por ello, la función propagandística de la carta de su hermano después de sus medidas.

Otra de las inquietudes principales del Conde de Galve desde el inicio hasta el final de su mandato fue el resguardo de las naves que realizaban el comercio con las Filipinas. El 20 de noviembre de 1695, el virrey informaba sobre la salida de la galeota guardacostas del puerto de Acapulco para custodiar el galeón y señalaba que en Manila habían tenido que retardar la salida de la nave por la presencia de piratas en los Mares del Sur. Igualmente, comunicaba los controles realizados por Pedro Guerrero Cano en la galeota guardacostas para recorrer todas las islas de Barlovento buscando la nao de Filipinas que debía

llegar a finales de 1694 o inicios de 1695 y controlar si había piratas²⁵².

Habiendo dado orden a Pedro Guerrero Cano de la galeota guardacostas del puerto de Acapulco para que saliese de él y reconociese todas las de barlovento, entrando en sus ensenadas, abrigos y caletas hasta las Islas Marías por si encontraba la nao o naos de Filipinas, que se aguardaban a fin del año pasado o principios de este para que hubiese adquirido de andar o no en aquellos parajes piratas para cuyo efecto salió de dicho Puerto de Acapulco el día 19 de noviembre del año pasado de [1] 694 [...] ²⁵³.

Según el virrey tal inspección era necesaria porque había recibido un informe del Alcalde mayor de Colima de haber avistado una nave que podía ser tanto la de Filipinas como de enemigos. A esta noticia se sumaba la del alcalde del barrio de Coyuca, quien certificaba que su vigía había visto tres embarcaciones pequeñas que al parecer iban hacia Acapulco cuya actitud parecía sospechosa²⁵⁴.

Gaspar de la Cerda informaba, además, que el castellano de Coyuca tomó medidas defensivas prestando dos lanchas con veinticinco hombres a cargo del capitán Fermín de Salavarría para que estuviesen de guardia aquella noche, previniendo todos los demás puestos de las caletas que tuvo por convenientes²⁵⁵. Posteriormente, indicaba que don Pedro Santillán, gobernador de Soconusco en la provincia de Guatemala, había escrito a su hermano don Diego Fernández de Santillán sobre la presencia de enemigos en aquellas costas. Debido a aquellos eventos, el

²⁵² *El V. a S.M. providencias dadas para despachar la galeota guardacostas del puerto de Acapulco para el reguardo de la nao de Filipinas.* AGI, México, 62, R. 3, N.9.

²⁵³ *Ibidem*, f. 2.

²⁵⁴ *Ibidem*, ff. 2-3.

²⁵⁵ *Ibidem*, f. 4.

virrey determinó convocar a Junta General, llamando, además de los ministros acostumbrados, al capitán don Pedro de Torres por su inteligencia y práctica adquirida en la Armada Real del Océano y en diferentes viajes en la Mar del Sur²⁵⁶.

Es obvio que el conde de Galve envió este documento concibiéndolo como una fuente descriptiva minuciosa sobre las operaciones de resguardo del galeón y una propaganda de las dotes prácticas de los oficiales reales. En su estructura, la misiva se sostenía en tres puntos principales. En el primero, Gaspar de la Cerda exponía como antecedente principal el retardo de la salida del galeón desde Manila a causa de los piratas. El segundo punto, en cambio, constituía el cuerpo central del texto y en él se describían las competencias de los militares, la eficacia de las galeotas y la gran coordinación existente entre los oficiales para transmitir información y tomar medidas de seguridad. El tercero, analizaba las razones que lo llevaron a convocar a una junta extraordinaria para establecer las estrategias militares necesarias.

Por otra parte, es posible que, por medio de este escrito, el conde de Galve pretendiera obtener la confianza regia en uno de los momentos más críticos de su carrera política, marcado por una campaña de desprestigio por parte de sus adversarios. Además, si se toma en cuenta que la misiva fue escrita en noviembre de 1695, es decir tres meses antes de la cesación de su virreinato y dos años después de la muerte de Gregorio de la Cerda, uno de sus protectores en la corte, resulta evidente que el tenor de la misma buscaba desvirtuar cualquier acusación de ineptitud de los oficiales de la Armada de Barlovento y del propio virrey.

²⁵⁶ *Ibidem*, f. 5.

En varias cartas escritas por el virrey, se puede percibir su empeño por demostrar que la financiación de las operaciones para combatir contra la piratería provenía en su mayoría de donativos y no de las cajas reales. En un comunicado dirigido a Carlos II el 14 de diciembre de 1689, por ejemplo, Gaspar de la Cerda transmitía los importes con que los obispos de la Nueva España habían contribuido para financiar la lucha contra la piratería. A la carta se adjuntaban documentos que autentificaban la recolección de los fondos que en parte fueron utilizados para la fabricación de la primera de las embarcaciones destinadas para la caza de los piratas²⁵⁷

En la carta del 26 de diciembre de 1695 el virrey avisaba nuevamente sobre las operaciones de las galeotas en la provincia de Yucatán, las cuales habían logrado capturar piratas. A la par, proporcionaba datos sobre el financiamiento de todas las operaciones de la Armada de Barlovento gracias al dinero de las encomiendas y mencionaba, como problema para el incremento de la piratería, el hecho de que los indios no evangelizados que habitaban en las costas, colaboraban con los piratas hostilizando a los habitantes españoles y ayudando en la tala ilegal del palo de tinta, convirtiéndose en una amenaza para aquellos lugares y para los intereses de la corona²⁵⁸.

los indios idólatras [...] han introducido comercios de diferentes naciones, de donde salen a hostilizar las poblaciones de aquel continente y se han acercado en las bocas de los ríos de la provincia de Yucatán poblando los islotes que hace en el mar el río

²⁵⁷ *El V. a S.M., donativos de los obispos para la extirpación del pirata.* AGI, México, 58, R.1, N.42.

²⁵⁸ *El V. a S.M., operaciones en la provincia de Yucatán de las galeotas. Asistencias hechas al presidio de Campeche.* AGI, México 62, R.3, N.7.

Bacalar por la conveniencia del corte de palo de tinta de que hay abundancia²⁵⁹.

Si por una parte el conde de Galve exponía que con los donativos de los obispos y el dinero de las encomiendas había logrado obtener una cierta autosuficiencia económica que le permitía sufragar las operaciones contra la piratería de manera eficiente, por la otra buscaba obtener un financiamiento de las cajas reales, por ello acentuaba que el riesgo del apoyo de los indios a los piratas constituía una verdadera amenaza para los intereses reales. El virrey expresaba claramente el peligro del comportamiento contra-conquistador o anti-español de los indígenas, pues estos habían decidido hostigar a los habitantes españoles y colaborar con los enemigos.

Todas las epístolas arriba mencionadas exteriorizan la intención del conde de Galve de demostrar su capacidad para defender a la Nueva España de la piratería y su opinión sobre las contrariedades que tenía que enfrentar habitualmente. En ellas, el virrey recalca sus capacidades para tomar decisiones, establecer estrategias de combate y comandar a los oficiales reales, a los cuales describía como personas capaces, dispuestas a combatir contra el enemigo y a informarse de los peligros existentes. Es decir, su objetivo era demostrar que poseía todos los méritos para ser un buen capitán general, función que le venía asignada automáticamente con su cargo de Virrey de la Nueva España y al mismo tiempo justificarse por ciertos errores y gastos.

Adicionalmente, en las cartas del conde de Galve se pueden vislumbrar ciertas características en común con

²⁵⁹ *Ibidem*, f. 2.

Infortunios de Alonso Ramírez que se pueden resumir en tres puntos: a) la eficacia del conde de Galve como gobernante, b) la importancia estratégica de saber obtener información de excautivos, c) la necesidad de salvaguardar los mares y territorios españoles de la piratería, como intrusión internacional.

2.5.2. Medidas políticas internas

Además de los ataques constantes a las supuestas conexiones del virrey y varios de sus funcionarios con actividades de comercio ilegal, los “leales vasallos” embestían contra Joseph Cumplido, alguacil de guerra; Rodrigo Rivera y Francisco Álvarez, provinciales de la hermandad; Francisco Marmolejo, oidor de la Audiencia, a quienes calificaban de baladrones, ladrones, extorsionadores, avarientos, secuaces de los clientes del virrey, desvergonzados, generadores de plagas y molestias ²⁶⁰. Entre estos textos destaca aquel como consecuencia del “Tumulto del Hambre”, en el que el insatisfecho anónimo lo definía como un acto de justicia divina para detener los abusos del Conde de Galve:

[...] que la quemazón del Palacio, y casas de la ciudad, no fue con fuego que pusieron las manos de los hombres sino la de Dios que lo envió del cielo a consumir estas casas, Sodoma y Gomorra, de tantas iniquidades e injusticias, por cuya vecindad y sin la culpa se abrazaron las tiendas o cajones de mercaderes de la plaza y las salas de los tribunales de justicia porque es imposible que incendio de tal tierra tuviese tanta actividad que destruyese en pocas horas, lo que había menester muchos días para arruinarse como se arruinó, ni tampoco es efecto de la borrachera del pulque a que se procura atribuir, porque pulque y borrachos ha habido desde la conquista y

²⁶⁰ Natalia Silva Prada, *op. cit.*, pp. 228-229.

con tanto desorden como el que se esforzará de muchos años a esta parte, ni tampoco de falta de bastimentos que no la hubo sino de la justicia de Dios, que la envió porque aquí nadie la alcanzaba [...] ²⁶¹

Es así que para el remitente anónimo, la sentencia celestial había sido aplicada, por medio de la plebe que provocó el tumulto, para castigar las tiranías del virrey y de algunos funcionarios que usurpaban la jurisdicción de los tribunales, vendían la justicia, quitaban el derecho a las apelaciones y buscaban prender a cualquier persona para remitirla a Texas contra su voluntad. Por otra parte, afirmaba que los indios, principales actores del tumulto, estaban exasperados porque habían sido sometidos a horarios de trabajo excesivos en las calzadas, acequias y zanjas, y que a pesar de que se habían quejado al virrey, no fueron escuchados ²⁶².

Estas feroces críticas contra el conde de Galve encontraron su contrapartida en la carta que Carlos de Sigüenza y Góngora escribió al Almirante Andrés de Pez, texto actualmente conocido como *Alboroto y motín de los indios de México*, en el cual el intelectual mexicano recordaba las nefastas secuelas de las lluvias excesivas y las plagas que estropearon los cultivos de trigo y maíz y planteaba la hipótesis de la confabulación indígena ²⁶³. Aunque el destinatario explícito del texto era el ya mencionado almirante, Carlos de Sigüenza y Góngora daba muestras, en el contenido del mismo, de estar al tanto de que su escrito sería leído por varias personas: “Hago aquí punto para advertir antes a los que acaso

²⁶¹ Citado por Natalia Silva Prada, AGI, *Patronato* 226, r. 25, i.48.

²⁶² Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El Virreinato, II: Expansión y defensa, primera parte*, México, UNAM, 1983, pp. 54-59.

²⁶³ Daniel Orizaga Doguim, *Carlos de Sigüenza y Góngora: Figuras del letrado en “alboroto y motín de los indios de México”*, UMI Dissertation services, 2009, p. VI.

leyeren esta lo que ya sabe vuestra merced”²⁶⁴. Para Orizaga Doguim este fragmento, en el cual contrastan el “vuestra merced” con el “acaso leyeren” manifiesta que Sigüenza y Góngora sabía que servía de cronista calificado y garante del relato para un grupo de lectores que formaban parte del sector alfabetizado europeo²⁶⁵. Esto lo confirmaría el cierre de la carta, en el que Sigüenza y Góngora autorizaba la impresión de la carta al almirante Pez, siempre y cuando se respetase el contenido de la misma:

Este es el estado en que nos hallamos, y esta es mi carta. Si le pareciera a vuestra merced el imprimirla para que en esta corte y en estos reinos sepan todos con fundamento lo que otros habrán escrito con no tan individuales y ciertas noticias, desde luego consiento en ello, presuponiendo el que no se le añada ni se le quite ni una palabra; y si no fuere de este modo, no salga a la luz [...] ²⁶⁶.

En 1693 y 1694 el problema de los granos retornó a causa de una serie de plagas, epidemias y heladas. En una misiva escrita a Carlos II, como autodefensa, el propio virrey aseguraba haber tomado medidas eficaces para sobrellevar los contratiempos, pero que la presencia de las epidemias se había convertido en un continuo desaliento no solo en la Nueva España sino en toda América²⁶⁷.

²⁶⁴ Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y Motín de los indios de México”, en *Historias del Seno Mexicano*, prólogo, edición y notas de José Buscaglia, Fondo Editorial Casa de las Américas, 2009, p. 162.

²⁶⁵ Orizaga Doguim, *óp. cit.*, pp. 25-26.

²⁶⁶ Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y Motín de los indios de México”, en *Historias del Seno Mexicano*, prólogo, edición y notas de José Buscaglia, Fondo Editorial Casa de las Américas, 2009, p. 226.

²⁶⁷ *El V. a S.M. epidemias de aquel reino*. AGI, México, 60, R, 5, N. 22. Actualmente, las cartas del conde de Galve a Carlos II pueden ser consultadas por medio del Portal de Archivos Españoles www.pares.mcu.es.

en cuanto ha estado de mi parte, con la aplicación y desvelo de mi obligación, a aplicar lo que me ha parecido conveniente [...] aunque los contratiempos, no han dado lugar a que se ejecutase enteramente pues en medio de haberse logrado la cosecha del maíz de fines del año pasado y que dan con la esperanza de que suceda lo mismo en la de los trigos de riego que se ha de coger por fines del mes que viene, lo impide y desalienta la continuación de epidemias, no solo en estas provincias, sino en toda la América²⁶⁸.

El virrey explicaba así que la viruela, el tabardillo o tifus y otras enfermedades producían grandes carencias y deterioros en las reales minas y en las haciendas ya que la gente no podía ir a trabajar. Asimismo, reforzaba su testimonio por medio del de Gabriel del Castillo, gobernador del Parral, quien también había asegurado que todo el territorio a su cargo estaba infestado por estos achaques y que los indios estaban imposibilitados para ganarse el pan, así como los soldados se sentían incapaces de defender los presidios. Además, don Fernando López de Urzino, alcalde de Corte de la Real Audiencia desde Guatemala atestiguaba que aquella región se encontraba afectada por el sarampión y la carestía²⁶⁹.

Es indiscutible que, a causa del grande número de enfermos y de las repercusiones que las epidemias tuvieron en la producción económica del virreinato, el conde no podía minimizar el problema, ni escribirle al rey diciéndole que todo estaba bajo control. No obstante, en esta carta, cuyo contenido es totalmente informativo, el virrey buscaba poner en evidencia que se trataba de un problema común a todo el continente americano; es decir, intentaba demostrar que no se trataba de una negligencia de su parte en relación al cuidado de la

²⁶⁸ *Ibidem*, f. 2.

²⁶⁹ *Ibidem*, ff. 3-5.

salubridad en el virreinato, pues las epidemias estaban desbastando todos los territorios ultramarinos.

Si de una parte el nombre de Carlos de Sigüenza y Góngora, de Gregorio de Silva y Mendoza y el del propio virrey tenían el suficiente peso para garantizar que las críticas y acusaciones de “los leales vasallos mexicanos” eran infundadas, por otra podían resultar menos eficaces frente a las denuncias efectivamente firmadas y enviadas a Carlos II por otros funcionarios reales.

En 1692, Carlos II envió una real cédula al conde de Galve afirmando el haber sido informado, por medio de una carta escrita el 10 de julio de 1689, por don Benito de Novoa Salgado, fiscal de lo civil, sobre la posesión por parte de ciudadanos españoles y “no españoles” de las tierras realengas de Nueva España a través del pago de una determinada cantidad de dinero a las autoridades, y de que este hecho había producido una reacción de los indios, quienes sentían que se les había negado el derecho a la tierra y se juzgaban agredidos por los dueños de las haciendas. El rey ordenaba que Gaspar de la Cerda hiciese justicia y revisase, principalmente, los autos tocantes a una ciénaga que el mismo virrey había asignado en Cholula al español Tomás de Palacios, después de haberla negado a los indios:

Mi virrey, presidente y oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de México en la Nueva España. El docto don Benito de Novoa Salgado, fiscal de lo civil de esa audiencia, me dio cuenta en carta de 10 de julio de 1689, que muchas veces ocurren algunos españoles y otros que no lo son al gobierno de vos el mi virrey a beneficiar de tierras que son realengas, sirviendo con alguna cantidad que se regula por la merced que de ellas se les hace, y habiéndolas conseguido salen los

indios de los pueblos circunvecinos y las piden por el tanto, así por serles de perjuicio tener semejantes vecinos, de quienes reciben agravios o introducción en sus mismas tierras, como por la afición que tienen a ellas, habiéndoles negado el derecho del tanto por vos y en esa Audiencia [...]

[...] os encargo y mando volváis a ver los autos tocantes a la ciénaga, que vos el mi virrey beneficiasteis a dicho Tomás de Palacios y negasteis a los indios por el tanto que daban, y que atendáis al consuelo de los indios que en ellos son interesados haciéndoles breve y sumariamente cumplimiento de justicia, que así es mi voluntad y conviene a mi servicio. Fecha en Madrid a diez y siete de septiembre de mil seiscientos y noventa y dos años [...] ²⁷⁰.

De este modo, la delación del fiscal de lo civil contra la adjudicación abusiva de las tierras realengas por parte del conde de Galve y sus funcionarios se convirtió en uno de los causales para que se emitiese la cédula real del 17 de septiembre de 1692 “Retracto y preferencias que competen a los indios por tierras vendidas a los de otra casta, siempre que los primeros las necesiten o les sea perjudicial la posesión de otros” ²⁷¹.

En suma, los escritos de “los leales vasallos mexicanos”, el texto justificativo de Carlos de Sigüenza y Góngora, la carta encomiástica de Gregorio de la Cerda, la denuncia de Benito de Novoa Salgado y, principalmente, la cédula real de Carlos II, prueban que, también durante el virreinato de Gaspar de la Cerda, la red epistolar fue uno de los principales instrumentos

²⁷⁰ Una copia de este documento se encuentra en el fondo antiguo de la biblioteca pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, y se puede consultar integralmente por medio del siguiente enlace: www.fondoshistoricos.udg.mx/derecho/tomo_III/hoja197.htm

²⁷¹ Para mayor información sobre esta cédula real y su importancia en la Nueva España, véase el estudio de María Cristina Torales Pacheco, *Tierras de indios, tierras de españoles: Confirmación y composición de tierras y aguas en la jurisdicción de Cholula (siglos XVI-XVIII)*, México, Universidad Iberoamericana, 2005, p. 61.

por los que se establecía la comunicación entre la metrópolis ibérica y los territorios ultramarinos para acusar, defender, reclamar y justificar a los funcionarios reales en los territorios coloniales.

Por otra parte, creo que resulta evidente que dentro de los aspectos que eran mencionados constantemente en las cartas apenas estudiadas se encontraban el contrabando y la piratería, lo que demuestra que el contenido de *Infortunios* se articula perfectamente con los motivos principales de las redes de escritura virreinal.

2.6. Mecenazgo literario

Como era habitual en los gobernantes de entonces, entre las principales armas de defensa con las que contaban estaba el mecenazgo literario²⁷², el cual se convirtió, desde lo que Bartolomé Yun Casalilla califica como “la internacionalización de la nobleza”, en un instrumento importante para la difusión de la imagen de dominio a pesar de las distancias geográficas, pues si las cartas debían ser breves²⁷³, las obras literarias no tenían la

²⁷² Bartolomé Yun Casalilla, “Príncipes más allá de los reinos. Aristocracias, comunicación e intercambio cultural en la Europa de los siglos XVI y XVII”, en *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa*, 2008, p. 54.

²⁷³ En el plano legislativo, las *Leyes de Indias* proporcionaban instrucciones precisas sobre la correspondencia en los territorios ultramarinos, estableciendo protocolos sobre la forma de escribir cartas, avisos, cédulas y despachos y precisando los asuntos que debían dirigirse a cada autoridad. Al mismo tiempo, suministraban instrucciones sobre el transporte, la remisión, el itinerario y registro de la correspondencia en los navíos, así como fijaban las normas precisas que las autoridades debían seguir al momento de redactar documentos:

Mandamos a los virreyes, presidentes de las audiencias, gobernadores, corregidores, oficiales reales, visitadores, y otros cualquier ministros de justicia, y guerra, que en la forma de escribir, y darnos cuenta por nuestro Consejo, y Junta de Guerra de Indias de las materias de su cargo, y obligación, y otras cualesquiera que fueren de nuestro real servicio [...] que este estilo sea breve, claro, substancial, y decente, sin generalidades, y usando de las palabras,

obligación de serlo, por ello poseían aún mayores capacidades persuasivas. Por lo demás, la reproducción tipográfica de los textos, permitía que fuesen un producto de difusión mucho más amplio que las cartas manuscritas, que beneficiaba tanto a la persona que patrocinaba las obras como a los propios autores²⁷⁴.

Esta mutua utilidad establecía una relación entre el mecenas y el autor que según Teresa Ferrer Valls, durante el Siglo de Oro podía presentarse de dos maneras: a) la de los encargos efectivos que proporcionaban de una manera directa unos beneficios puntuales, b) la del artista que luchaba, sin garantía de éxito, por entrar por diversos medios en las redes clientelares de la nobleza más poderosa²⁷⁵. Consecuentemente, para obtener la protección de un noble, los autores se valían de diversas armas que incluían desde un panegírico a una dedicatoria, desde la simple mención enaltecida de un linaje en una comedia, a la transformación en argumento teatral de las hazañas de la familia de un influyente válido o de un poderoso señor²⁷⁶.

En el caso de la Nueva España, a partir de segunda mitad del siglo XVII se fortaleció el círculo de escritores cortesanos que dieron el salto hacia la corte por medio del ofrecimiento de

que con más propiedad se puedan dar a entender la intención de quien las escribe (Véase el volumen I, libro III, Título XVI, Ley I, “de las cartas, correos, e indios chasquis” en *Legislación ultramarina*, compilado por Joaquín Rodríguez San Pedro, 1853, p. 551 y Cayetano Alcázar, *Historia del correo en América*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1920, p. 63).

²⁷⁴ Fernando Bouza, « Para qué imprimir. De autores, público, impresores y manuscritos en el Siglo de Oro ». *Cuadernos de Historia Moderna*, 18 (1997), p. 33.

²⁷⁵ Ferrer Valls, Teresa. “Teatro y Mecenazgo en el Siglo de Oro: Lope de Vega y el Duque de Sessa”, en *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa: Homenaje a Domingo Ynduráin*, ed. Aurora Egido y José Enrique Laplana, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2008, p. 122.

²⁷⁶ *Ídem*.

su obra a un personaje influyente del palacio, lo que les abría las puertas para recibir otros encargos de acuerdo a su talento e inclinaciones²⁷⁷, como sucedió durante el virreinato del conde de Galve.

Aunque generalmente suele mencionarse a Carlos de Sigüenza y Góngora como el favorito por excelencia del patronazgo literario de Gaspar de la Cerda, fueron varios los intelectuales mexicanos que escribieron bajo su patrocinio, entre ellos se pueden mencionar a Sor Juana Inés de la Cruz, Francisco de Ayerra Santa María, Alonso Ramírez de Vargas²⁷⁸, Antonio de Peralta, Francisco de Acevedo, Diego Joseph de Bustos, Gaspar de Guevara, Antonio Morales Pastrana, Juan de Guevara, Tomás de Escalante, Juan Martínez de Araujo, Francisco Méndez, etc., quienes crearon textos cuya finalidad era encomiar y justificar las acciones realizadas por el conde de Galve durante su virreinato.

²⁷⁷ Iván Escaramilla González, “La corte de los virreyes”, en *Historia de la vida cotidiana de México: la ciudad barroca*, II, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 371-406.

²⁷⁸ No debe confundirse con Alonso Ramírez narrador de los *Infortunios de Alonso Ramírez*. Alonso Ramírez de Vargas fue un reconocido poeta del período virreinal de quien se conocen pocos datos biográficos, pero se cree que nació en México alrededor de 1650 y moriría al finalizar el seiscientos o bien iniciar el 700. Fue capitán y se desempeñó como alcalde de Mixquiahuala (actual estado de Hidalgo) y de San Juan de los Llanos (Guanajuato). Durante la segunda mitad del siglo XVII mantuvo una activa presencia en la vida literaria de la capital. Aunque en este estudio se mencionará solamente su epinicio al triunfo del conde de Galve en la batalla del Guárico, esta obra no es la única que él escribió para Gaspar de la Cerda, pues en 1688 compuso *Simulacro histórico-político, idea simbólica del héroe Cadmo que en la suntuosa fábrica de un arco triunfal dedica festiva y consagra obsequiosa la Ilma., imperial, iglesia metropolitana de México al Excmo. don Gaspar de Sandoval, conde de Galve* [...]. Para mayor información sobre Alonso Ramírez de Vargas, véase el estudio de Octavio Rivera, “Fiestas en México por el cumpleaños de Carlos II y la descripción poética de la máscara y fiestas...de Alonso Ramírez de Vargas, México (1670)”, en *Teatro y poder en la época de Carlos II: Fiesta en torno a reyes y virreyes*, Madrid, Iberoamericana, 2007, pp. 257-266.

Gran parte de las obras escritas por estos autores tienen como tema central las victorias del conde de Galve contra piratas ingleses, así como su antagonismo con Pierre-Paul Tarin de Cussy, gobernador francés de Santo Domingo, y los triunfos que los oficiales de la Armada de Barlovento obtuvieron contra los franceses. En consecuencia, están caracterizadas por motivos que destacan la superioridad del conde en relación a sus rivales, el triunfo del catolicismo en oposición al protestantismo, el providencialismo del virrey, la fama y la inmortalidad. El conde de Galve es representado como un héroe, cuyas cualidades quedarán impresas a través del tiempo para servir como ejemplo de la fuerza, voluntad e inteligencia del buen gobernante²⁷⁹.

El *soneto* que Francisco de Ayerra recitó en los *Epinicios Gratulatorios*²⁸⁰ es uno de los mejores ejemplos de las alabanzas a las dotes intelectuales y militares del virrey. La pluma y la

²⁷⁹ Leonor Taiano, “Críticas, acusaciones, encomios y justificaciones: escritos en contra y a favor del conde de Galve”, en *Virreinos II*, México, Grupo Editorial Destiempos, 2013, pp. 600-637.

²⁸⁰ *Los Epinicios Gratulatorios* en honor al conde de Galve aparecieron impresos junto a *Trofeo de la justicia española de Sigüenza y Góngora* en 1691. Aunque el más conocido y estudiado hasta ahora es aquel de la “décima musa”, en realidad fueron ocho los poetas que participaron en el certamen: Sor Juana Inés de la Cruz, Francisco de Ayerra, Alonso Ramírez de Vargas, Antonio de Peralta, Francisco Acevedo, Gaspar de Guevara, Antonio Morales Pastrana y Juan de Guevara.

La función literaria fue organizada por Carlos de Sigüenza y Góngora y Francisco de Ayerra, el último escribió un soneto y el epigrama final en latín en el cual se insistía en la idea de que Dios estaba de la parte del conde y por ello le permitió derrotar a los franceses.

Debido a que el objetivo del certamen era conmemorar al conde por su triunfo, no existían, en las composiciones poéticas, grandes alusiones a los preparativos militares, enfrentamientos y batallas entre la Armada de Barlovento y los franceses, que se podían encontrar en *Trofeo de la justicia española* y en *Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento*, pues todos los poemas se concentraban exclusivamente en la victoria. Asimismo, al contrario de las dos obras de Sigüenza y Góngora, no había grandes expresiones de desprecio hacia los franceses, ni se trataba de denigrarlos, probablemente porque luchar contra un rival experimentado aumentaba el mérito del triunfo.

espada, como símbolos del intelecto y del combate presentan al conde de Galve como un héroe que vencía tanto con el paradigma de la fuerza como con el del ingenio²⁸¹.

Mas no fue menester tu espada en suma:

Pues dejas, o gran SILVA, asegurado

Que vences con la espada, y con la pluma (vv. 12-14)²⁸².

En gran parte de las obras financiadas por el conde de Galve, la construcción de su imagen heroica se hace principalmente por medio de arquetipos de las tradiciones greco-latina y judío-cristiana que incluyen héroes como Paris, Eneas, Simón Macabeo, entre otros, quienes pueden representar la predilección divina o las cualidades para afrontar la realidad con sabiduría. Es de señalar que la mayor parte de las analogías entre el conde y los personajes míticos tratan de asimilarlo principalmente a los troyanos debido a que la genealogía nobiliaria española emparentaba a los “Silva” con Eneas por medio de su hijo Silvio, rey de Alba Longa. De hecho, son varios los poemas de los *Epinicios Gratulatorios*, dedicados al virrey por su victoria contra los franceses, que alababan el linaje victorioso del virrey²⁸³.

Freno impuso a pirática osadía

Tu soberano influjo o SILVA! O gloria

De tu casa! Segura la victoria,

²⁸¹ Daniel Torres, “Don Francisco de Ayerra y Santa María (1630-1708). El primer poeta puertorriqueño de nombre conocido”, en *Revista Surco Sur, miradas a la cultura hispanoamericana*, 2010, p. 29.

²⁸² Véase “Epinicio del Lic. Francisco de Ayerra Santa María”, en Carlos de Sigüenza y Góngora, *Obras históricas*, 1960, p. 195.

²⁸³ Las alabanzas al linaje de los Silva se encuentran en los epinicios de Sor Juana Inés de la Cruz, Francisco Ayerra de Santa María, Antonio de Peralta, Francisco de Acevedo y Antonio Morales Pastrana.

Si de tu providencia dependía (vv. 1-4)²⁸⁴.

Entre las obras que comparan al conde de Galve con héroes troyanos se encuentra la *Silva explicativa del arco con que celebró la entrada del excelentísimo señor Don Gaspar de Sandoval, Cerda y Mendoza [...]* de Francisco de Acevedo. Esta composición presenta ciertas peculiaridades emparentadas con la tradición homérica que se manifiestan en el conflicto entre dos partes, representadas por la lucha entre dos héroes. Aquiles, cuya ira se relaciona con la ambición inglesa de poseer los mares es asesinado por Paris, quien guiado por Apolo, simboliza que el gobierno del Conde de Galve gozará del privilegio y protección divina.

Aquí vuestro valor Paris retrata
 Cuando el inglés pirata,
 Que aún al Delfín asombra
 Porque hijo natural del mar se nombra,
 En batalla naval venció constante,
 Haciéndole perder tiro tronante
 Los pies, porque pudiera dignamente
 A los vuestros rendirse reverente
 Quedando más glorioso lo vencido,
 Solo con verse a vuestros pies rendido,
 De cuyo brazo a esfuerzos soberanos
 El respeto venció [...] (G2r)²⁸⁵.

²⁸⁴ Véase “Epinicio del capitán don Alonso Ramírez de Vargas”, en Carlos de Sigüenza y Góngora, *óp. cit.*, 1960, p. 196.

²⁸⁵ He extraído este fragmento del ya mencionado estudio de Judith Farré, p. 27.

La estructura de la silva está basada en gradaciones. Aquiles vence en batallas navales al delfín²⁸⁶, probable alusión a los enfrentamientos entre Francia e Inglaterra, y Paris, guiado por la divinidad, vence a Aquiles. El conde de Galve, al igual que Paris, ha sido escogido por Dios para poder descubrir el punto débil de los piratas y terminar con ellos.

Otro autor que menciona este evento es Tomás de Escalante, quien en la dedicatoria de su *Sermón Fúnebre* lo evoca como uno de los ejemplos de la *pietas* del virrey²⁸⁷. El acontecimiento sirvió para que el sacerdote lo representase como un “triunfo celeste” símbolo de la victoria de la fe católica contra la herejía. De este modo, la fusión de la naturaleza divina y terrena en la hazaña de Gaspar de la Cerda fue interpretada como una señal de la llegada de un virrey pío, sabio y valiente, cuya gestión

²⁸⁶ Ya en el soneto alegórico XVI Francisco de Quevedo había utilizado la figura del delfín marino para señalar al “delfín” heredero al trono de Francia, mientras el águila y el león representaban al imperio español.

Hace puntas la Águila gloriosa/Hace presa el León sin acechanzas,/el Delfín nada en onda cautelosa (vv. 12-14)

Véase Ignacio Arellano, “Quevedo: lectura e interpretación. Hacia la anotación de la poesía quevediana”, *Estudios sobre Quevedo*, Universidad de Santiago de Compostela, 1996, pp. 133-160.

²⁸⁷ *Sermón Fúnebre/ que predicó/ el P. Thomas de Escalante/ de la Compañía de Jesús, profeso de cuatro votos de ella/En las honras de los soldados difuntos españoles/ que da orden de su majestad hizo celebrar en la casa profesa de la/ misma compañía de Jesús de México el día 15 de febrero de este año de 1694./El excelentísimo señor don Gaspar/de Sandoval, Cerda, Silva y Mendoza, Conde/de Galve, Virrey, Gobernador, y Capitán General de/la Nueva España, y Presidente de su Real Cancillería de México/A quien/Humilde le dedica su autor/Con licencia en México: en la Imprenta de Juan Joseph Guillena Carrascoso/ Año de 1694. La dedicatoria al conde de Galve, al inicio del sermón, consta de 34 folios, los cuales no están numerados.*

sería guiada por Dios y sería caracterizada por la victoria y el triunfo militar.

que late en el generoso católico pecho de vuestra excelencia de que fue para este reino no ya presagio, sino prelude el suceso del viaje que hizo para él desde Europa vuestra excelencia. En que ofreciendo la dicha a los españoles ocasión de chocar con dos navíos ingleses y rendirlos para que sirviesen al triunfo con que entró vuestra excelencia en Nueva España hizo cuanto fue posible su celo por la reducción a la fe católica de los herejes vencidos, y aunque fue así, que en el capitán obstinado se malograron sus eficacias tuvieron feliz logro en otros muchos, que no tan ciegos doblaron el cuello al yugo de la católica ley²⁸⁸.

De hecho, toda la dedicatoria del sermón de Escalante está consagrada a la *pietas* del virrey en el sentido romano de la palabra, es decir como respeto hacia Dios y la patria²⁸⁹. Para lograrlo, el sacerdote recordaba el parentesco entre el conde de Galve y pío Eneas²⁹⁰. Escalante explicaba que la piedad del Conde de Galve provenía de este antepasado glorioso:

No admite medidas esta sino en las virtudes de V. ex. Que solas pueden llenarla; por eso no me detengo en los timbres de su esclarecida real prosapia, más antigua aún que los Reyes de Roma [...] que el linaje de los Silva procede de Eneas Silvio hijo del troyano insigne, que fue sujeto del mayor poema del mundo, que escribió su mayor poeta Virgilio, y de quien sin duda heredaron la

²⁸⁸ *Ídem.*

²⁸⁹ *Ídem.*

²⁹⁰ Eneas ella llamado el “pío” no porque fuese bueno y misericordioso, sino porque además de ser particularmente devoto de los dioses y de tener confianza en sus presagios, encarnaba perfectamente los valores de respeto del unidad familiar. En la *Eneida*, durante la fuga de Troya, Eneas cuida tanto a su hijo Ascanio, como a su padre Anquises. Eneas obedece siempre a los dioses y deja en segundo plano los intereses personales, como su amor por Dido.

sangre y los blasones Rómulo y Remo. No me hace fuerza señor, que V. E. se empeñe en honrar las memorias de los Soldados difuntos²⁹¹.

Es evidente que el sacerdote escogió la analogía entre el conde de Galve y Eneas porque, a partir de Virgilio, el héroe troyano era considerado como el modelo del hombre político, creador de grandes naciones, legislador y pacificador amado por los dioses, hombre de orden y de razón. Estas características concordaban con la imagen que el conde de Galve deseaba transmitir a la corte de Madrid para promocionar sus iniciativas militares contra los franceses, su lucha contra la piratería internacional, la fundación de nuevas colonias en Nuevo México, etc. Además, el hecho de que un héroe sabio y piadoso como Eneas escapó de Troya cuando esta se consumía en las llamas servía para justificar la huida del conde de Galve del palacio virreinal durante el “tumulto del hambre”.

La *pietas*, en el sentido de devoción religiosa, era representada por el deseo del conde de Galve de propagar el catolicismo por medio de la apostólica misión de veinte religiosos recoletos de la orden seráfica, que envió a Texas para bautizar y conquistar el territorio. Esta iniciativa, según Escalante, habría sido respaldada por la aparición de Dios y de la Virgen de los Remedios, quienes sometían a los indios rebeldes.

Milagrosas victorias en los pueblos, y sitios que a distancia de treinta leguas, o más están antes de la villa, principalmente en la provincia de Moqui donde la imagen de Nuestra Señora de los Remedios [...] vista de una muchedumbre armada de indios, que pasaban de mil los avasalló de manera, que los hizo arrodillar en la tierra, y rendir las

²⁹¹ *Ídem.*

armas tres veces sin intentar invasión [...] Todo este tiempo tuvo Dios atadas las manos a los indios²⁹².

La fusión de la fe del conde de Galve y el apoyo divino eran probablemente ecos de algunos motivos presentes en la batalla entre Turno y Eneas, en la que los dioses, principalmente Venus, ayudaron a la victoria del troyano. La voluntad de Dios habría permitido que el conde fundase la villa de Santa Fe, como Eneas fundó Lavinio, haciendo del conde de Galve un elegido de Dios para facilitar la expansión del imperio español.

Además de representar los triunfos desde una óptica marcada por los valores fundamentales del *Mos Maiorum* romano. Los logros del conde de Galve fueron vistos como modelos de la *tuitio fidei* cristiana²⁹³. Sigüenza y Góngora, por ejemplo, encuentra elementos providenciales detrás de la coincidencia de fechas en la que Pierre-Paul Tarín de Cussy pedía a los españoles de Santo Domingo que le entregasen Santiago de los Caballeros y en la que Gaspar de la Cerda enviaba la misiva para el general don Diego Jacinto Lope Gijón dando instrucciones para que la Armada de Barlovento se dirigiese a Santo Domingo²⁹⁴.

Dije, cuando otra vez discurrí este asunto, hallarse en la mano de Dios el corazón de los que gobiernan para inclinarlos fácilmente a lo

²⁹² *Ídem.*

²⁹³ *Tuitio fidei et obsequium pauperum*, es decir defensa de la fe y servicio a los pobres. Ambos principios eran de gran importancia en el cristianismo medieval y moderno, llegando incluso a convertirse en el moto de la orden de caballeros de Malta. Véase James Domínguez, “The Order of Malta: Modern by Tradition”, en *Journal of the Australian Catholic Historical Society*, 31 (2010), pp. 95-108.

²⁹⁴ Carlos de Sigüenza y Góngora, “Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa”, en *Seis obras*, prólogo de Irving Leonard, notas y cronología William Bryant, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1984, p. 58.

que fuere su agrado, y que así se verificase en el suceso de ahora nos lo asegura ésta, que otro juzgará casualidad no siendo sino disposición del Altísimo, pues fue su justicia, sin duda alguna, la que movió el corazón de este religiosísimo príncipe y le dictó el orden y ella misma la que al subscribirlo le gobernó la mano [...] ²⁹⁵.

Sigüenza veía en la muerte de Cussy un acto de justicia divina, pues el gobernador francés buscaba la fama por medio de ataques armados desleales que le hicieron ganar una muerte que desacreditaba su memoria. Por ello, el intelectual mexicano insistía en el hecho de que en el bolsillo del francés se encontró la causa de su fallecimiento, es decir la orden que había dado el 4 de julio:

De los primeros cadáveres que se reconocieron fue el de Monsieur Cussy nombrado gobernador de la Tortuga y costas de la isla Española por el cristianísimo. Fuera descrédito de su memoria póstuma haber muerto de otro modo que el que murió, pues debiendo por su título ser el primero que se expusiese al riesgo para animar a los suyos, siete golpes de lanza que le quitaron la vida dieron información bastante de que allí se halló [...] Hallóse en un bolsillo de Monsieur Cussy el orden que aquella mañana intimó a los suyos, y se reducía a: que los salvajes (así nombran a los lanceros) no se concediese cuartel, sino a los mosqueteros si lo pidiesen; y que en todo caso procurasen haber a las manos y vivo al general de los españoles ²⁹⁶.

Pasando por alto el edicto de Fontainebleau ²⁹⁷, Carlos de Sigüenza y Góngora hacía de los conceptos de cruzada,

²⁹⁵ *Ibidem*, p. 59.

²⁹⁶ *Ibidem*, pp. 67- 68.

²⁹⁷ Promulgado en 1685 por Luis XIV, el edicto de Fontainebleau era prácticamente una revocación del Edicto de Nantes de 1598, en el que Enrique IV había otorgado una cierta libertad de culto a los protestantes. Me parece poco probable que Cussy y sus oficiales hayan practicado abiertamente cualquier ritual protestante. Es más, como se verá en el próximo capítulo, incluso los filibusteros franceses, entre ellos Jacques

reconquista y contrarreformismo elementos importantes de *Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento*, pues el cosmógrafo real consideraba que la victoria de los oficiales de Gaspar de la Cerda contra los franceses era clave para el catolicismo en las colonias, pues Santo Domingo, la primera isla en América que se convirtió al catolicismo, estaba cayendo en la herejía a causa de la presencia de los franceses en su mayor parte hugonotes.

Fue la isla de Santo Domingo la primera de América en que se enseñó por los españoles la religión católica, y que es hoy la que ocupada de franceses (y por la mayor parte hugonotes), por su costa septentrional está siempre clamando a quien puede hacerlo, el que lo remedie. Esta consideración y Dios que quiso el que fuese así, estimuló sin duda a este excelentísimo príncipe, a que de su voluntad espontánea (por algunas noticias, que de las hostilidades que ejecutaron los franceses en aquella isla, solicitó su vigilancia), le enviase el presidente de ella la Real Armada de Barlovento²⁹⁸.

Con esta observación, Carlos de Sigüenza y Góngora hacía del conde de Galve un tipo de Cid de los territorios ultramarinos, héroe de la reconquista de Santo Domingo, que aunque no tomó las armas, sus dotes providentes le hicieron vencer a los herejes.

El contraste entre la fama e inmortalidad de Gaspar de la Cerda contra la derrota y muerte de Cussy es también un elemento primordial en los sonetos de Gaspar de Guevara, Diego Joseph de Bustos, Juan de Guevara y Francisco Xavier

Raveneau de Lussan, insistían en demostrar su catolicismo. Para mayor información sobre el edicto de Fontainebleau véase la obra de Claude Dubois "The revocation of the edict of Nantes" en *History of European Ideas*, 8 (1987), pp. 361-365.

²⁹⁸Carlos de Sigüenza y Góngora, "Relación de lo sucedido a la armada de Barlovento", en *Obras Históricas*, Ed. y prólogo de José Rojas Garcidueñas, México, Porrúa, 1960, pp. 207-208.

Zapata en los *Epinicios Gratulatorios*, pues la muerte del gobernador francés probaba el carácter ilegítimo de su combate. Los tres poetas aprovecharon del desprestigio que ofrece la condición del vencido, para ensalzar la imagen gloriosa del virrey que sin estar en el campo de batalla, su providencial pluma logró acabar con la vida de Cussy.

Como era tuya, gran Señor, la gloria
 Con que la Isla Española aseguraste
 Por eso a su defensa adelantaste
 Aunque antes que las armas, la victoria.
 No cabe hecho tan grande en poca historia:
 Que a tanta eternidad lo encomendaste,
 Que la inmortalidad, que te ganaste,
 Aún no queda cabal a su memoria (vv. 1-8)²⁹⁹.

Lógicamente, este evento no fue percibido como una prueba de la ilegitimidad de Cussy por los franceses. El sacerdote Jean Baptiste Labat, por ejemplo, en *Nouveau voyage aux îles de l'Amérique* cita este evento como una prueba de la crueldad española:

Ce combat se donna dans la savane de Limonade le 21 janvier 1691, nous perdîmes le sieur de Cussy, quelques officiers et environ cent hommes tués sur la place, ou qui étant blessés et restés sur le champ de bataille, furent inhumainement égorgés par les ennemis. Apres cette victoire, ils s'étendirent dans les quartiers des français [...] Ils pillèrent et brulèrent toutes les habitations et les maisons et n' osant aller plus avant, ils se retirèrent chez eux triomphants d' un avantage qu'ils devaient plutôt à leur grand nombre, et à la mort de sieur de

²⁹⁹ Véase “Epinicio Gratulatorio del P. Francisco Xavier Zapata” en Carlos de Sigüenza y Góngora, *óp. cit.*, 1960, p. 196.

Cussy, qu' à leur valeur et à leur conduite, mais qui leur était d' autant plus glorieux qu' ils étaient moins accoutumés d'en avoir de semblable, puisque c'était le premier qu'ils eussent remporté sur les français en rase campagne³⁰⁰.

En este fragmento se interpretaba el fracaso de otra manera. En primer lugar se consideraba a los franceses como héroes, que a pesar de estar heridos no se alejaban del campo de batalla. Además se insistía sobre la crueldad del vencedor, los españoles eran la imagen de un ejército furioso que devastaba los territorios y habitaciones de los franceses, eran la imagen de un ganador soberbio, capaz de asesinar de manera inhumana a los enemigos. Además, se atribuía el triunfo español exclusivamente a la superioridad numérica.

La muerte de Cussy no representa un castigo divino para Labat. Desde su perspectiva, el gobernador de Santo Domingo sufrió el destino común de muchos héroes míticos, quienes mueren precozmente y en modo violento, después de haber afrontado valerosamente a un enemigo, alcanzando la gloria eterna por medio de la muerte terrena.

De esta manera, el sacerdote otorgaba a la muerte de Cussy una connotación similar a la experimentada por importantes personajes legendarios. Basta pensar en los héroes de la *Iliada*, quienes buscan con obstinación la "bella muerte" o *kalos thánatos*, que confiere a la figura del guerrero caído en la batalla la ilustre cualidad de *anér agathós*, de hombre valeroso, osado. Cussy, como los héroes griegos, pagó con la vida su

³⁰⁰ Jean Baptiste Labat, *Nouveau voyage aux îles de l'Amérique*, La Haya, P. Husson, 7, 1724, p. 98.

desprecio al deshonor en combate, a la vergonzosa cobardía, garantizando a la vez la muerte gloriosa o *eukleés thánatos*³⁰¹.

2.6.1. Modelos y símiles bíblicos e idealización de la realidad

Si en la dedicatoria del *Sermón Fúnebre* se aludía a la *pietas* de Eneas para representar al buen gobernante. El contenido del sermón propiamente dicho comparaba al conde de Galve con Simón Macabeo³⁰². Aunque Escalante mencionaba como motivo exclusivo del parangón el hecho de que ambos construyeron un mausoleo para los soldados difuntos, es evidente que con el personaje bíblico ejemplar, conocido por sus acciones militares, la fortificación de Jerusalén, la reconquista de Jaffa, la conquista de Acra y la expulsión de los paganos, el *Sermón Fúnebre* deseaba encomiar las iniciativas militares del conde de Galve, cuyas virtudes eran hiperbólicamente tildadas de superiores a las del Macabeo:

Aunque se parecen digo los dos se ve sin duda excedido el general macabeo. Nunca pensó que era deuda de justicia, sino de piedad solamente honrar así las memorias de los soldados, ni que sus almas podían ser acreedoras de sus desvelos, y expresa vuestra excelencia en el último auto que se sirvió proveer en 19 de diciembre del año pasado de 93 en junta de hacienda que se reconoce deudor y reconoce acreedoras a las almas, son las expresas palabras de aquel auto [...] Este primor de hidalguía, hacer deuda la piedad, y acreedoras a las almas socorridas no se halla en las acciones del

³⁰¹ Susanne Lindgren Wofford, *The Choice of Achilles: The Ideology of Figure in the Epic*, Stanford, Stanford University Press, 1992, p. 427.

³⁰² De hecho, los libros Macabeo I y II, escritos en griego, forman parte de los textos deutero-canónicos, es decir de los textos del Antiguo Testamento de la Biblia Cristiana que no están incluidos en el Tanaj judío hebreo-araméico. Se piensa que se trata de textos utilizados por las comunidades judías del mundo antiguo que vivían fuera de Judea y que posteriormente fue adoptado por la iglesia cristiana primitiva.

general macabeo, cuyo funeral majestuoso aparato en las honras de los soldados difuntos ha de dar materia al sermón si nos asiste con sus influencias la gracia³⁰³.

Es innegable que con este parangón, Escalante logró una composición literaria que contiene un espléndido elogio de Gaspar de la Cerda, lleno de reminiscencias bíblicas. El texto induce a reflexionar sobre la “paz” y la “justicia” que Nueva España había conseguido a partir de la llegada del conde de Galve, así como el bienestar que este proporcionaba a sus súbditos.

La felicidad novohispana estaba impregnada de un sentido religioso que se transmitía por medio del esplendor del mausoleo y la práctica de la justicia. El elogio al conde se manifiesta por medio del agradecimiento del sacerdote al amor que el virrey siente hacia sus súbditos y el deseo de honrar a quienes murieron sirviendo a España.

No solo les procura paz a los que siempre vivieron de guerra, como soldados [...] también mira en esta función su piedad, a coronarlos como a reyes, para que quedase en algún modo cabal representación de sus piedades, se pintó en la tarja inmediata, una mano esparciendo coronas [...]³⁰⁴.

María Águeda Méndez piensa que tanto el contenido del *Sermón Fúnebre* de Escalante, como en *Fúnebres ecos* de Francisco Méndez (texto que se limita a describir el mausoleo y que fue impreso junto al de Escalante) fueron encomendados por el propio Gaspar de la Cerda para compensar las irregularidades eventuales en la mente de sus súbditos y distraer su atención. Para la estudiosa, Los textos trataban de volver a

³⁰³ Tomás Escalante, *óp. cit.*, p. 4.

³⁰⁴ *Ídem.*

las glorias pasadas, honrando la imagen de los miembros de la milicia y mostrando la grandeza –en verdad inexistente– de los gobernantes para mantener la apariencia de calma mediante la representación de una realidad acomodada para dar un reflejo de un mundo que hacia mucho había dejado de ser heroico³⁰⁵.

La observación de Águeda Méndez es aplicable principalmente a *Fúnebres Ecos*, pues en la introducción del texto existen elementos que desacreditan posibles comentarios o críticas contra el virrey, asegurando que procedían de la envidia y la injusticia de quienes tratan de negar sus acciones piadosas.

[...] no tiene por que excusar aplausos la lengua de la envidia, para divulgarla, ni porque negar atenciones para oírla, los oídos de la pasión, a la noble, ilustre, piadosa, y magnífica acción del excelentísimo señor Don Gaspar de Silva, y Mendoza, Conde de Galve, y dignísimo Virrey de esta Nueva España, con que en obediencia a la Cédula de su Majestad Nuestro Católico Monarca el Rey Carlos segundo [...] ha sabido su piedad industriosa entretejer tan curiosos hilos, que aunque le quisiera la injusticia defraudar de otras, no le puede negar la gloria de ser el primero, que practica demostración tan religiosa [...]³⁰⁶.

En el *Sermón Fúnebre* de Escalante, en cambio, el sacerdote optó por justificar los problemas ocurridos durante el gobierno de Gaspar de la Cerda asignándoles la función de

³⁰⁵ María Águeda Méndez, “Vida perdurable y ejemplaridad heroica en los *Fúnebres Ecos con que responde a las voces de sus soldados difuntos la piedad de nuestro gran monarca Carlos II...* (1694)”, en *Teatro y poder en la época de Carlos II: Fiestas en torno a reyes y virreyes*, Madrid, Editorial Iberoamericana, 2007, p. 203.

³⁰⁶ Véase la “introducción” a Francisco Méndez, *Fúnebres Ecos con que responde a las voces del llanto de sus soldados difuntos, la piedad de nuestro gran monarca Carlos II, por las lenguas de las luces que enciende la suntuosa pira, que en obediencia a sus órdenes erige el excelentísimo señor Gaspar de la Cerda, Silva y Mendoza*. Las páginas no están foliadas.

pruebas que el virrey debía superar para probar su fortaleza³⁰⁷. Escalante, al contrario de Méndez, no niega la existencia de contrariedades tachándolas de calumnias, sino que hábilmente las convierte en elementos claves para poner en relieve el ánimo del conde de Galve.

Vuestra excelencia cuya cristiana religiosa mansedumbre, como hija de su real sangre y notoria cristiandad se asoma a sus acciones a cada paso. [...] en todas las cosas muestra un ánimo real para dechado de Príncipes³⁰⁸.

Desde la perspectiva del sacerdote, la penuria de los alimentos, la inundación de las aguas, los asaltos piratas, los ataques franceses en las islas adyacentes, la sublevación de los tarahumaras en la Nueva Vizcaya y las guerras del Nuevo México fueron enviados por Dios para probar la fortaleza del Conde de Galve, quien logró superar todas las pruebas por su gran corazón, capaz de socorrer, por medio de la Armada de Barlovento, a los presidios de la Florida, Puerto Rico, Filipinas y Marianas de manera más eficiente que otros virreyes. Otros ejemplos de las virtudes del conde lo constituían el socorro económico al gobernador de la provincia de Cumaná con 5011 pesos, la construcción de las varias parroquias, la fábrica de oficinas de la iglesia, la vivienda de los sacristanes, la fundación de nuevas misiones en el Parral, en Sinaloa, y en la provincia de Pimás, la destrucción de los baños termales y del pulque, la investigación y hallazgo de minerales de azogues, la obra de reconstrucción del palacio virreinal de manera breve para acortar los gastos, etc.³⁰⁹

³⁰⁷ *Ibidem*, s.n.

³⁰⁸ Tomás Escalante, *óp. cit.*, s.n.

³⁰⁹ *Ibidem*, s.n.

Es interesante ver que si de una parte “los leales vasallos mexicanos” interpretaban el “tumulto del hambre” y todos los conflictos que sucedieron durante el virreinato de Gaspar de la Cerda como un castigo divino, Escalante daba a todas las dificultades vividas por el conde de Galve un significado casi celestial, ya que Dios había impuesto duras pruebas a Gaspar de la Cerda para medir su templanza y no para castigarlo.

2.6.2. *Salus* y gloria novohispana

Mercurio volante con la noticia de la recuperación de las provincias del Nuevo México es un panfleto que Carlos de Sigüenza y Góngora escribió basándose en las cartas y relaciones de Diego de Vargas, quien reconquistó el territorio en 1692, después de la sublevación de indios contra las autoridades españolas y el catolicismo, conocida como rebelión de Popé en 1680. El objetivo principal del texto era, probablemente, reforzar la confianza de las personas que habían decidido ir a colonizar Nuevo México³¹⁰.

El panfleto iniciaba alabando la manera como Vargas logró re-establecer el poder español en Nuevo México y mencionaba los diversos intentos de pacificación que otros oficiales de la corona habían tratado de ejecutar y que siempre habían fracasado. Pero *Mercurio volante* no se limitaba solamente a exaltar la acción de Diego de Vargas Zapata, sino que también ensalzaba al conde de Galve, por haber dado órdenes para que el gobernador de Nueva Vizcaya lo socorriese.

³¹⁰ John L. Kessell, Rick Hendricks, Meredith Dodge, *To the royal crown restored: the journals of don Diego de Vargas*, New Mexico, 1692-1694, Albuquerque, University of New Mexico press, 1995, pp.7-8.

Sucedióle don Diego de Vargas Zapata Luján Ponce de León, a quien (estimulado de su calidad y nobleza antigua y obligado de su misma reputación a concluir esta empresa) no se le ofreció estorbo que le pareciese notable para ponerlo en práctica. Y dando aviso al excelentísimo señor conde de Galve, actual virrey de la Nueva España, de sus heroicos intentos, le mereció no solo los aplausos (que tal vez sirven) para animarlo sino órdenes para que el gobernador de la Nueva Vizcaya le socorriese con gente³¹¹.

Si por el triunfo en Santo Domingo los diferentes intelectuales mexicanos trataron de encomiar a Gaspar de la Cerda por sus poderes clarividentes, en *Mercurio volante*, Sigüenza y Góngora engrandecía, en cambio, la eficacia con que envió asistencia en cuanto tuvo noticias de Diego de Vargas. Finalmente, el intelectual mexicano afirmaba que la victoria se consiguió sin el uso de armas y sin causar ningún gasto a la Real Hacienda, con la posible intención de desvirtuar acusaciones de despilfarro por parte de sus enemigos.

Estos fueron los efectos de esta campaña en que, sin gastar una sola onza de pólvora o desenvainar una espada y (lo que es más digno de ponderación y estima) sin que le costase a la Real Hacienda ni un solo maravedí, se reunieron al gremio de la Iglesia Católica innumerables gentes y se le restituyó a la majestad de nuestro rey y señor Carlos Segundo un reino entero³¹².

De este modo, en *Mercurio volante* se promocionaba la victoria de Diego de Vargas, pero sobre todo el apoyo que el conde de Galve le ofreció, haciendo de ambos una garantía del *salus novohispano*, en el sentido de que los dos eran portadores de la salvación material del virreinato, pues por medio de la

³¹¹ Carlos de Sigüenza y Góngora, “Mercurio Volante”, en *óp. cit.*, 1984, p. 148.

³¹² *Ibidem*, p. 160.

valentía de Diego de Vargas y de la eficacia de Gaspar de la Cerda se conseguían beneficios para la comunidad novohispana y, lógicamente, se favorecía a la expansión del imperio³¹³.

2.7. El conde de Galve ¿gobernante ideal?

Como se ha podido observar, más allá del género literario, todas las obras financiadas por el conde que han sido estudiadas en este capítulo tienen la capacidad de exaltar y sobredimensionar los triunfos e iniciativas del conde de Galve y de minimizar sus desaciertos. Los autores han hecho uso de arquetipos (el héroe gobernante, el héroe guerrero, el héroe estoico, etc.) y símbolos importantes (la pluma, la espada, etc.) para inducir al lector a asociar el contexto de la Guerra de los Nueve Años y los problemas propios del virreinato de Nueva España con episodios legendarios, como se puede percibir claramente en el sermón de Escalante, donde la fundación de Santa Fe es comparada a la fundación de Lavinio y el conde de Galve a Eneas y a Simón Macabeo.

Las alusiones contra los extranjeros constituyen un importante componente de la propaganda literaria del conde de Galve³¹⁴. Todas las obras por él financiadas establecen un contraste entre el comportamiento de los foráneos y el de los españoles, resaltando la imagen del conde, de los oficiales de la Armada de Barlovento y de los españoles en general. Estas alusiones podrían clasificarse en dos categorías:

1) la primera que podríamos definir de la *metis* o sabiduría española versus la funesta *hybris* foránea, en la que se

³¹³ Leonor Taiano, *óp. cit.*, 2013, p. 625.

³¹⁴ Volveré sobre este aspecto en relación a Ramírez en el último capítulo.

comparaba al conde propiamente dicho con extranjeros, para resaltar sus virtudes de buen gobernante y buen español.

Si las cualidades distintivas de la mayor parte de los héroes son la fuerza física y el valor guerrero, Gaspar de la Cerda, en cambio, era presentado como el tipo de héroe destinado a ser buen gobernante debido a su inteligencia, prudencia y clarividencia, virtudes de las que carecía su adversario francés Pierre-Paul Tarín de Cussy.

La *metis* de Gaspar de la Cerda era acreditada por medio de las alabanzas a sus dotes premonitorias al enviar refuerzos para la batalla del Guárico contra la decisión insensata de Cussy, que le costó la vida, y la llegada triunfal del virrey a Nueva España contra la entrada vergonzosa de los piratas ingleses capturados por el conde, etc.

La arrogancia, el orgullo, los excesos que los extranjeros cometían en los territorios ultramarinos afectaban negativamente el *salus* novohispano, pues violaban las leyes divinas inmutables. La *hýbris* de los extranjeros era siempre detenida por la justicia divina, que sabía premiar la sabiduría del conde de Galve y castigar a los extranjeros por su comportamiento incorrecto y arrogante.

2) La segunda que podríamos llamar de la *pietas* española *versus* la *nefanda impietas* extranjera, destacaba el sentido del deber del conde de Galve y de los oficiales de la Armada de Barlovento, contra la ambición malsana de Cussy y de los oficiales franceses.

En esta categoría destacan los elogios a las iniciativas de los soldados de la Armada de Barlovento que luchaban por

custodiar la paz y la integridad novohispana, constantemente amenazadas por los oficiales de la armada francesa, los piratas y los indios rebeldes³¹⁵.

Como se ha visto en la parte dedicada a la correspondencia, el conde de Galve tuvo varios enemigos que censuraban su gobierno, manifestándose por medio de escritos cuyos remitentes podían ser tanto funcionarios conocidos como ciudadanos que escribían usando seudónimos. Estos adversarios lo hostigaron durante todo su virreinato y, después de su muerte, prosiguieron con las persecuciones a su esposa, a pesar de que esta se encontraba en la metrópoli.

³¹⁵ Karin Shüller ha realizado una investigación completa sobre este argumento, concluyendo que la imagen negativa que los españoles tenían de los extranjeros, especialmente de los alemanes, holandeses, franceses e ingleses se fundaba en tres puntos: 1) las frecuentes tensiones políticas y guerras, 2) el cisma de la iglesia a partir de la Reforma 3) la influencia de obras etnográficas escritas desde la antigüedad sobre el carácter de los diferentes grupos étnicos europeos (obras de Plinio el Viejo, Tácito y Strabon, Diodoro Siculo, así como en autores medievales como Isidoro de Sevilla y Bartholomaeus Anglicus).

Shüller estudia varias crónicas e historiografía desde la Reforma hasta los Tratados de Westfalia, especialmente los escritos de Antonio de Herrera y Tordesillas, Matías de Novoa, Juan Ginés de Sepúlveda, Prudencio Sandoval, Carlos Coloma, Alonso de Santa Cruz, Luis Cabrera de Córdoba, López de Gómara, Ochoa de la Salde, Pedro de Ribadeneira, concluyendo que, de modo general, los españoles juzgaban a los otros de la siguiente manera:

- 1) Los alemanes eran vistos como seres propensos al vicio, susceptibles a las ideas heréticas.
- 2) Los holandeses también eran considerados herejes como los alemanes, pero a estos también se les otorgaba una “naturaleza de traidores” y un “espíritu rebelde”.
- 3) Los franceses eran responsables de la guerra de los Treinta Años, sobre todo el cardenal Richelieu, se les tachaba de ser capaces de aliarse con turcos y protestantes contra los españoles.
- 4) Los ingleses, en cambio, estaban marcados por la imagen lasciva de Enrique VIII y la crueldad de Isabel I, por ello eran vistos como propensos a la lujuria, la piratería, el alcoholismo, etc., véase Karin Schüller “La imagen de los europeos occidentales en la historiografía española de los siglos XVI y XVII (1517-1648)”, en *Los extranjeros en la España Moderna, Actas del I Coloquio Internacional. Málaga 28-30 de Noviembre de 2002*, ed. M. B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal, Málaga, Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2003, pp. 59-78.

Si por una parte era cierto, como aseguraba Wenzel Eusebius de Lobkowicz en su carta a Joseph I³¹⁶, que el conde de Galve había acumulado una gran fortuna en las Indias que sería heredada por su viuda, también lo era que doña Elvira heredó grandes problemas, pues los enemigos de Gaspar de la Cerda promovieron un pleito en el Consejo de Indias para que la viuda resarciera a la Real Hacienda todo lo gastado hasta entonces en la construcción del Palacio de México. La ex virreina tuvo que batallar contra los enemigos de su marido hasta su muerte ocurrida en 1699, es decir durante el mismo período en que un informe técnico establecía que la obra había sido ejecutada correcta y responsablemente³¹⁷.

Una de las personas que más atacó al conde de Galve fue el ya mencionado alcalde Jerónimo Chacón, quien en el memorial del juicio de residencia del virrey dirigido a don Baltasar de Tovar declaraba que su objetivo era deferir sobre “los excesos que ha habido en el tiempo de más de siete años de gobierno del Excelentísimo señor Conde de Galve”³¹⁸. Según el alcalde de crimen de la Real Audiencia de México, estos excesos consistían en la evasión fiscal de las embarcaciones provenientes de las Filipinas; el permitir el tráfico con los mercantes peruanos cuando estaba prohibido; devolver las mercancías decomisadas por los oficiales reales a los propietarios de algunas fragatas (el caso de Ramírez da fe de

³¹⁶ María del Pilar Gutiérrez Lorenzo, *óp. cit.*, p. 44.

³¹⁷ Iván Escamilla González y Paula Mues Orts, “Espacio real, espacio pictórico y poder: la vista de la plaza mayor de México, de Cristóbal de Villalpando” en *La imagen política*, México, Universidad Autónoma de México, 2001, pp. 177-205.

³¹⁸ Véase “Memorial ajustado de acusaciones, enviadas por Don Jerónimo Chacón y Abarca, Alcalde del crimen más antiguo de la Real Audiencia de México a Don Baltasar de Tovar, del Consejo de su majestad y fiscal de la Real Audiencia de México, Juez de Residencia del conde de Galve. México, 30 de marzo de 1692”, en el apéndice documental de la *óp. cit.* de María Pilar Gutiérrez Lorenzo.

ello), construcción innecesaria de embarcaciones sin orden de Carlos II y sin hacer junta de guerra, transporte innecesario de galeotas; uso arbitrario de la justicia; negligencia; fundación innecesaria de un beaterio para las mujeres públicas³¹⁹, el asignarse más atribuciones de las que le correspondían en las causas civiles y criminales, etc.³²⁰

El alcalde del crimen acusaba a Gaspar de la Cerda por no haber prestado atención ni a los pasquines, ni a las indias que anunciaban el tumulto de 1692 y, principalmente, al hecho de que el virrey no se encontraba en el palacio cuando sucedió el levantamiento de indios, sino que permaneció refugiado en el convento de San Francisco³²¹.

Asimismo, criticaba las medidas tomadas por el virrey después de la revuelta popular, acusándolo de haber indultado a una serie de delincuentes que habían asistido al conde de Santiago durante las operaciones realizadas aquella noche³²² y atacaba directamente a uno de los colaboradores más cercanos al virrey, don Pedro Manuel de Torres, capitán de la compañía de milicias del palacio y secretario de la virreina, quien según

³¹⁹ Entre las cartas dirigidas al rey sobre los aspectos morales de Nueva España, destaca una escrita en 1692, en la cual participaba a Carlos II sobre la fundación de una casa para aislar a las mujeres de mal vivir, en base a lo determinado por la Real Sala del Crimen para rectificar su procedimiento licencioso. En el contenido de la misiva es patente que el conde de Galve trataba de presentar la cuestión de la moral como un aspecto de gran importancia en Nueva España, por ello en su condición de virrey se sentía obligado de participar activamente en las iniciativas para preservar el recato de la sociedad.

Esta disposición del conde de Galve representa uno de los puntos entre los cuales se puede apreciar la diferencia de perspectiva entre el virrey y sus rivales, pues el conde de Galve ostentaba su iniciativa como un acierto moral, mientras sus rivales la juzgaban un gasto innecesario. AGI. México 60, R. 4, N. 18.

³²⁰ *Ibidem*, arts. 1, 4, 15, 16, 17, 18, 40.

³²¹ *Ibidem*, arts. 38, 39.

³²² *Ibidem*, art. 33.

Chacón fue el responsable del incendio del palacio porque no supo protegerlo. De la misma forma, insistía que, a pesar de su negligencia, de Torres fue absuelto por el auditor de guerra y posteriormente enviado a San Juan de Ulúa sin recibir ningún castigo importante³²³.

El conde de Galve también era acusado por Chacón de haber proveído muchos oficios de alcaldes mayores y corregidores en el tiempo de su gobierno sin sacar despachos de tales cargos y que los funcionarios tomaban la posesión sin afianzar los tributos y demás ramos de la hacienda real. Además, aseguraba que varios de ellos no habían dado residencia de sus oficios y habían pasado a otros cargos sin hacerlo, causando daños al cumplimiento de las leyes³²⁴. También afirmaba que el conde de Galve no aplicaba de igual manera la ley para todos los alcaldes del crimen, pues en muchas ocasiones los castigaba con gran celo, mientras que en otras se mostraba sospechosamente flexible³²⁵.

En relación al nombramiento de los alcaldes del crimen, otra persona que presentó acusaciones similares a las de Jerónimo de Chacón fue Francisco de Seyxas y Lovera, quien en 1692 llegó a Veracruz acompañado por su esposa María Damiana de Cuevas. Efectivamente, Seyxas también escribió al juez de residencia del conde de Galve para denunciar los agravios que tuvo que sufrir cuando fue nombrado alcalde de Tacuba. En su testimonio, Seyxas aseguraba que desde que llegó a Veracruz, el virrey trató de impedirle que asumiese su alcaldía, porque deseaba nombrar a otra persona para aquel

³²³ *Ibidem*, art. 13.

³²⁴ *Ibidem*, art. 35.

³²⁵ *Ídem*.

cargo a cambio de una remuneración monetaria y aseveraba que el virrey optó, incluso, por encarcelarlo varias veces, acusándolo de cercenar monedas o imponiéndole la prisión por deudas para impedirle que ejerciera sus funciones de alcalde³²⁶.

Además, Seyxas atestiguaba que después de haberse quejado al virrey por haber instalado a otro juez dentro de su jurisdicción tuvo que regresar a la cárcel en México, donde estuvo diecisiete días, hasta ser liberado a condición de quedarse en la corte. El 1 de marzo de 1694, volvió a su alcaldía, tras pagar 500 pesos de multa³²⁷. Sin embargo, el alcalde de Tacuba volvió a la cárcel el mismo año, según él mismo alegaba, porque el virrey trató de impedir que prosiguiera con las averiguaciones para llevar a cabo la residencia de Juan de Mármol y Torres, anterior alcalde de Tacuba, y por querer proceder contra los que había hallado culpables. Cuando salió en libertad persistió en proceder contra Mármol y Torres y sus asociados, por lo cual el conde de Galve mandó que le remitiera las copias originales de los autos relacionados con la residencia, pero Seyxas prefirió entregarle los documentos a un fraile. Según relata, después las autoridades lo prendieron y lo llevaron otra vez a la cárcel el 26 de febrero de 1695³²⁸.

Antes de este último encarcelamiento, Seyxas ya había renunciado a su puesto como alcalde de Tacuba. Según él mismo informa, pasó a Veracruz el 9 de mayo de 1695, donde se refugió en una iglesia tras enterarse de que el conde de Galve

³²⁶ Véase la “Introducción” de Clayton McCarl a Francisco de Seyxas y Lovera, *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1693)*, Madrid, Polifemo, 2011, p. xxix.

³²⁷ *Ibidem*, p. xxx.

³²⁸ *Ibidem*, p. xxxi.

había pedido que fuera prendido y desterrado a la Florida. No obstante, Clayton McCarl menciona que una consulta de 1698³²⁹ demuestra que el virrey desterró a Seyxas a Veracruz mientras el Consejo tomaba la resolución sobre su caso, y que, cuando se decidió mandarlo a un presidio en el norte de África no se pudo llevar a cabo la sentencia, porque Seyxas ya había huido³³⁰.

Aunque las relaciones entre el conde de Galve y Francisco de Seyxas nunca fueron buenas, parece que el alcalde de Tacuba buscó congraciarse con el virrey por medio de su texto *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas*, que fue dedicado precisamente al conde de Galve en el año 1693, texto que será estudiado posteriormente, pues brinda interesante información al respecto.

³²⁹ Cf. *Ibidem*, p. xxxii, nota 77. La consulta de 11 de mayo de 1698, en que se repasa esta historia y se dan órdenes de arrestar a Seyxas y de remitirlo a España (en AGI México 627).

³³⁰ *Ídem*.

III. *Infortunios de Alonso Ramírez*: origen, autoría y género

Como hemos visto al final del capítulo anterior, el virrey Gaspar de la Cerda, conde de Galve, utilizaba una red de propaganda literaria para encomiar su gobierno y su persona. Entre los autores más importantes de esa red tenemos que destacar a Carlos de Sigüenza y Góngora, a quien se le atribuye la autoría de *Infortunios de Alonso Ramírez*, obra que ocupa un lugar especial entre los libros financiados por el virrey aunque en ella ni él, ni los oficiales de la Armada de Barlovento sean sus protagonistas.

Después de situar *Infortunios* dentro del *corpus* de textos financiados por el virrey, me detendré a analizar los problemas en torno a su autoría y a su clasificación genérica, que creo no pueden elucidarse sin considerar el primer aspecto.

3.1. *Infortunios* dentro de la propaganda virreinal

No obstante su papel aparentemente secundario en *Infortunios de Alonso Ramírez*, el conde de Galve desempeña una función sustancial en la obra, pues es presentado como el arquetipo del *optimus princeps*. Gaspar de la Cerda sería un virrey iluminado, cuya adhesión a los valores eternos de tipo greco-romano y cristiano lo convertían en la persona ideal para representar y asegurar el bienestar de los ciudadanos novohispanos. Aunque su nombre figura solamente en la dedicatoria y en las líneas finales del séptimo capítulo, su imagen en el texto lo muestra como el ejemplo viviente de la *pietas* y la *æquitas*, heredada probablemente de sus antepasados

romanos, las cuales unidas armónicamente forman la *iustitia* de su gobierno³³¹.

Y condoliéndose vuestra excelencia de él [...] ¿quién dudará el que sea objeto de su munificencia en lo de adelante sino quien no supiere el que, templando vuestra excelencia con su conmiseración su grandeza, tan recíprocamente las concilia que las iguala sin que pueda discernir la perspicacia más lince cuál sea antes en vuestra excelencia: lo grande heredado de sus progenitores excelentísimos, o la piedad connatural de no negarse compasivo a los gemidos tristes de cuantos lastimados la solicitan en sus afanes? Alentado pues con lo que de esta veo cada día prácticamente, y con el seguro de que jamás se cierran las puertas del palacio de vuestra excelencia a los desvalidos³³².

La protección que el virrey ofreció a Ramírez sería una prueba de la benignidad del Conde de Galve que solucionó favorablemente la querrela injusta contra un ciudadano pobre, causando la *æquitas*, o equilibrio en el sistema social del virreinato de Nueva España. Por ello, considero que el texto debe leerse como una propaganda que ostenta la *auctoritas* del virrey por medio de la asunción de valores filántropos en primer lugar y estereotípicos en segundo lugar, que desvirtúan las posibles sospechas que podrían relacionarlo con el tráfico ilegal de mercaderías³³³.

³³¹ Para mayor información sobre *pietas* y la *æquitas* y la *iustitia* y su importancia a partir del imperio romano, véase Carlos Noreña, *Imperial Ideas in the Roman West: Representation, Circulation, Power*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011, p. 63.

³³² *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. José Buscaglia, p. 114. Véase también la p. 444 de esta edición.

³³³ La *auctoritas* refiere a las cualidades propias de una persona o institución que lo hacen digno de un determinado cargo o función política. Generalmente existe una tendencia a considerar la *auctoritas* como un sinónimo de *potestas*, palabra latina que indica poder o facultad. Sin embargo, es importante notar que existe una gran diferencia entre ambos términos, *potestas* se refiere a las habilidades de una persona para alcanzar

Al mismo tiempo, el hecho de que en su sentencia final dictaminara que el puertorriqueño sea beneficiado del dinero de las Cajas Reales y fuese incluido en la Armada de Barlovento, podría interpretarse como una aplicación en el ámbito jurídico del principio cristiano del *obsequium pauperum* o asistencia a los necesitados³³⁴. La sumatoria de este precepto cristiano y los valores cívicos romanos otorgaban al gobierno del conde de Galve una cierta naturaleza teocrática, pues su justicia no era solamente producto de una aplicación correcta de la *lex humana*, sino que era basada en la obediencia a la *lex æterna*.

Desde esta óptica, la protección que el virrey ofreció a Ramírez sería un tipo de manifestación divina. El indulto concedido al puertorriqueño no habría sido causado por un uso corrupto y arbitrario de la ley, sino porque sus virtudes de buen gobernante le indujeron a dictar una sentencia clemente valiéndose de una *benignior interpretatio*, que veía en Ramírez la víctima inocente de las circunstancias y de la maldad de ciertos individuos³³⁵.

Efectivamente, las “desdichas” padecidas por el puertorriqueño habrían sido generadas por dos tipos diversos de antagonistas. La primera categoría estaba formada por los piratas o enemigos externos, quienes representaban una amenaza tanto para la seguridad del puertorriqueño como para la corona española. La segunda categoría correspondía a los enemigos internos y estaba constituida por algunas autoridades

determinados objetivos, mientras que la *auctoritas* significa la legitimación por medio de los méritos para ejercitar una determinada función. Véase Mario Pani, *Epigrafía e territorio, politica e società: temi di antichità romane*, vol. IV, Bari, Edipuglia, 1996, p. 65.

³³⁴ James Domínguez, *óp. cit.*, p. 98.

³³⁵ Antonio Palma, *Benignior interpretatio: benignitas nella giurisprudenza*, Torino, G. Giappichelli, 1997, p. 87.

españolas, quienes lo excluían de la sociedad a la que pertenecía, “negándole” sus derechos y amenazando su libertad.

En cuanto al enemigo extranjero, es obvio que en cierto modo *Infortunios de Alonso Ramírez* seguía las tendencias de las otras obras financiadas por el conde de Galve, que presentaban al foráneo como el peligro por excelencia. Sin embargo, lo que hace de la narración del puertorriqueño un texto singular en comparación a los demás, es que en este caso los adversarios no formaban parte de la armada oficial de un reino rival o enemigo legítimo como los franceses de Cussy, ni eran piratas cuya ira era comparable a la de un héroe legendario como Aquiles. En la historia del puertorriqueño, los piratas extranjeros son representados en base a la óptica ciceroniana que los cataloga de “enemigos de la humanidad”, con quienes no se pueden establecer treguas ni acuerdos³³⁶. Estos no solo constituyen un peligro para España, sino que encarnan el paradigma del cruel y desalmado adversario universal que agrede a los pobladores de las costas de todo el mundo.

Alonso Ramírez es presentado en *Infortunios* como un personaje antitético con respecto a los piratas: se trata de un hombre respetuoso de las leyes, la corona española y la religión católica. La imagen del cautivo, cuyos padecimientos mostraban los malos tratos que los piratas extranjeros imponían

³³⁶ En el *De Officiis*, Marco Tulio Cicerón evidenciaba que en el derecho y en las prácticas político-jurídicas romanas existían situaciones en las que no se podía conceder ningún *ius*. Entre los miembros de la categoría de los “sin derechos”, se encontraban los piratas, excluidos de la condición de personas, debido a naturaleza traicionera y cruel. El pirata no era un enemigo legítimo, como el enemigo de guerra, pero constituía el enemigo de toda la humanidad, con él no se podían compartir ni la fe, ni se podían establecer acuerdos. Véase Harry D. Gould, “Cicero’s Ghost: Rethinking the Social Construction of Piracy”, en *Maritime Piracy And The Construction Of Global Governance*, New York, Routledge, 2013, pp. 23-46.

a los españoles, lo convertía en un siervo doliente a causa de su lealtad. A lo largo de la obra, Ramírez evoca momentos dramáticos en que se transmiten los ecos de las torturas, los azotes y otros apremios que buscan, inútilmente, convertirlo en un colaborador de los “enemigos de la humanidad”³³⁷.

Efectivamente, el protagonista de *Infortunios de Alonso Ramírez* es presentado como un hombre fuertemente afectado por un destino adverso, pero que a pesar de sus temores se convierte en el protector de los otros cautivos y en su soporte anímico. Además, el texto induce en el lector la idea de que la integridad moral del puertorriqueño recibió su recompensa gracias al encuentro con el Conde de Galve.

Es así que la imagen del protagonista, presentado como un héroe estoico, sirve también para resaltar la figura del conde de Galve, quien supo “premiar” los padecimientos del puertorriqueño, contraponiéndose a la falta de virtud de algunos funcionarios. Mientras el conde de Galve garantiza el bienestar de los ciudadanos por medio de una “benévola” administración de la justicia, otras autoridades españolas generan la desdicha ciudadana, personificando el abuso y la impiedad.

Efectivamente, la primera autoridad que en la obra se podría considerar como antitética a la magnánima figura del Conde de Galve es el regidor de Oaxaca, don Luis Ramírez de Aguilar, a quien en *Infortunios de Alonso Ramírez* se le otorga el papel del mal pariente. La falta de solidaridad del regidor de Oaxaca es considerada como uno de los factores que producen la exclusión social de Ramírez en su juventud.

³³⁷ Leonor Taiano, *óp. cit.*, 2013, p. 629.

En la obra el puertorriqueño indica que Luis Aguilar negó con malas maneras su parentesco, excluyéndolo de toda posible red de solidaridad familiar³³⁸. Supuestamente siendo el único pariente que Alonso Ramírez tenía en México cuando era joven, Luis Ramírez de Aguilar tenía la obligación de protegerlo.

No he logrado establecer si don Luis Ramírez de Aguilar formaba parte de la oposición del conde de Galve. Sin embargo, encuentro extraño el hecho de que en 1689, el supuesto “tío” de Alonso Ramírez escribió al conde pidiendo que se le otorgase dinero para combatir las invasiones piratas y su petición fue ignorada por considerarse “no a lugar”.

[1689] México, 355

El capitán don Luis Ramírez de Aguilar, procurador, informa de cómo la lejanía respecto a México les impide recibir ayuda ante ataques de piratas o de indios rebelados. Por eso solicita una cédula mandando que en tales casos el virrey y los oficiales reales aprueben y paguen los gastos hechos con aprobación del cabildo, sin poner excusa.

Resolución “no ha lugar” 28 de abril de 1689³³⁹.

³³⁸ Siendo *Infortunios de Alonso Ramírez* un texto sobre el cautiverio de su protagonista, considero probable que Alonso Ramírez trataba de demostrar que Luis Ramírez se negó a cumplir con su obligación de pariente redentor. En el Antiguo Testamento, el verbo hebreo /ga’ al/ traducido al griego por redimir tiene varias interpretaciones, entre ellas redimir, liberar, vengar, asumir responsabilidad de pariente, etc. En el caso específico de las obligaciones del /go-el/ o redentor como pariente, este debe proteger al familiar necesitado, vengar el honor de un familiar, redimir la propiedad vendida por un pariente pobre, redimir a un pariente pobre vendido por deudas, etc. Véase James Montgomery Boice, *Foundations of the Christian Faith*, Downers Grove, InterVarsity Press, 1986, p. 325.

³³⁹ *Cartas de cabildo hispanoamericanos: Audiencia de México*, Volumen 1: Ed. Enriqueta Vila Vilar y Ma. Justina Sarabia Viejo, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1985, p. 279.

Resulta sospechoso que la petición del regidor de Oaxaca fue denegada por el conde de Galve, principalmente si se toma en cuenta que la amenaza pirata y la necesidad de obtener fondos para combatirlos constituían los motivos constantes de su correspondencia con Carlos II, como se ha demostrado en el capítulo anterior.

Además, parece que Ramírez de Aguilar supuso que tendría una respuesta negativa del conde de Galve y tomó la precaución de escribir también a Carlos II. De hecho, a pesar de que el conde de Galve había considerado la solicitud de Luis de Ramírez “no a lugar”, tuvo que enviar vigías para combatir a los piratas en Antequera, debido a que una cédula real del 3 de mayo de 1689, respaldaba las peticiones del regidor³⁴⁰.

Otra autoridad presentada de manera negativa es don Ceferino de Castro, alcalde y fiel ejecutor de Valladolid³⁴¹, quien además de sus funciones políticas conjugaba la actividad comercial con la ganadera³⁴². En el texto Ceferino de Castro es acusado de corrupto por supuestamente aplicar la ley en base a sus conveniencias.

En su declaración, Alonso Ramírez afirmaba que Ceferino de Castro decomisó de manera arbitraria su fragata junto con las mercaderías que en ella se encontraban usando

³⁴⁰ Oscar Cruz Barney, *El combate a la piratería en Indias: 1555-1700*, México, Iberoamericana, 2011, p. 30.

³⁴¹ Fabio López Lázaro, “La mentira histórica de un pirata caribeño: el descubrimiento del trasfondo histórico de los Infortunios de Alonso Ramírez (1690), en *Anuario de Estudios Americanos*, 64 (2007), pp. 92-103.

³⁴² Ana Isabel Martínez Ortega, “Elites en los cabildos de Yucatán”, en *Cabildos y élites capitulares en Yucatán*, Madrid, CSIS, 1989, p.187.

como pretexto la *Bula de la Santa Cruzada*³⁴³. En realidad, la confiscación de los ya mencionados enseres no era ilegal, pero no se basaba en dicha bula, pues seguía el procedimiento establecido por las leyes para la lucha contra el comercio ilegal, ya que su “aprehensión” constituía la “probanza” de que Ramírez era un “introducido” de mercaderías ilegales³⁴⁴.

La entrada ilegal de mercaderías y la colaboración en este tipo de tráfico con piratas o corsarios eran consideradas actos de traición al rey, ya que permitían el enriquecimiento de los rivales de España, por ello se castigaba con pena de muerte y confiscación de los bienes, como lo indicaba la clausula firmada en 1650 por Felipe IV:

Que la persona en cuyo poder se hallaren las pierda, con más sus bienes, aunque de primer introducido de ellas; y [...] sea tenido por tal [introducido], y el que lo fuere, incurra y sea castigado con pena de muerte, perdimiento de todos sus bienes, y sea tenido por traidor, y quebrantador de nuestras órdenes [...] ³⁴⁵.

Sin embargo, a pesar de ser totalmente legal la confiscación de la fragata y de los productos que se encontraban en ella, Ramírez trataba de hacerla pasar como una recaudación de fondos abusiva que usaba como pretexto la *Bula de la Santa*

³⁴³ Bula que se cobraba por medio de la venta de indulgencias para obtener limosnas que ayudaran a la cristiandad contra el turco, aplicada en América a partir de 1573 cuando Gregorio XIII concedió la bula para las Indias y ese mismo año Felipe II expidió una cédula real que ordenaba su publicación en las Indias los jueves santos. Para mayor información sobre la bula de la Santa Cruzada en América, véase el estudio de José Antonio Benito, “Historia de la Bula de la Santa Cruzada en Indias”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XVIII (1996), pp. 72-102.

³⁴⁴ Pedro González de Salcedo, *Tratado jurídico político del contrabando*, Madrid, Diego Díaz, 1684, pp. 31, 45, 52 y 53. Además ya desde la época romana, los bienes de los piratas eran confiscados por ser considerados *res nullius* o propiedad de nadie.

³⁴⁵ Este texto ha sido referido por Pedro González de Salcedo en la obra antes citada, p. 48.

Cruzada; de igual forma, tildaba de desatinado el hecho de que lo considerasen traidor. Además, recordaba que debido a su condición de “naufrago” y de excautivo, y en base a lo establecido por la *Bula de la Cena*, ni la fragata, ni las mercaderías podían ser tocadas:

Prosiguiendo don Ceferino de Castro en las comenzadas diligencias para recaudar, con el pretexto frívolo de la Cruzada, lo que la Bula de la Cena me aseguraba en las playas y en lo que estaba a bordo [...]. Quise pasar a las playas a ser ocular testigo de la iniquidad que contra mí y los míos hacían los que, por españoles y católicos, estaban obligados a ampararme y a socorrerme con sus propios bienes. Y llegando al pueblo de Tilá, con amenazas de que sería declarado traidor al rey, no me consistió el alférez Antonio Zapata el que pasase de allí, diciendo [que] tenía orden de don Ceferino de Castro para hacerlo así³⁴⁶.

Resulta interesante el subterfugio utilizado en la relación, según el cual Ramírez presentaba como indebidas tanto la confiscación de sus bienes como las acusaciones de traición, al mismo tiempo que, por medio de la mención de la *Bula de la Cena*, sugería la excomunión del funcionario; ya que de acuerdo a dicha bula debía excomulgarse a aquellas autoridades que en los territorios de su competencia jurídica fijasen o impusiesen nuevos peajes o impuestos injustamente y a quienes secuestraban o robaban los bienes de los navegantes cristianos (no solo aquellos que estaban navegando, sino también aquellos que habían naufragado o sufrido maltratos por las tempestades)³⁴⁷. Es así que podría pensarse que *Infortunios de Alonso Ramírez* no buscaba únicamente presentar a Ceferino

³⁴⁶ *Infortunios*, ed. José Buscaglia, p. 212. En mi edición p. 531.

³⁴⁷ Para un estudio detallado de la aplicación *Bula de la Cena* en este período, véase el libro de Tommaso Antonio Contin, *Riflessioni sopra la bolla detta in coena domini*, Venecia, 1769.

de Castro como corrupto, sino que también, indirectamente, proponía su excomunión, que automáticamente habría impedido que el alcalde de Valladolid continuase ejerciendo su autoridad.

Como puede verse, en *Infortunios de Alonso Ramírez* existen elementos que inducen a pensar que el texto trataba no solo de presentar de manera negativa a los piratas extranjeros, sino que trataba de mancillar la imagen de determinados funcionarios españoles, quienes posiblemente eran adversarios políticos del conde de Galve.

3.2. Carlos de Sigüenza y Góngora: ¿copista o autor?

Después de haber establecido las particularidades de *Infortunios* en comparación con el resto de los textos financiados por el conde de Galve, pasaré a analizar algunos aspectos relacionados con la autoría y la clasificación genérica de la obra.

Como se ha visto anteriormente, Carlos de Sigüenza y Góngora, cosmógrafo real, fue uno de los poetas beneficiados del mecenazgo del virrey Gaspar de la Cerda. Debido a su gran prestigio se le ha solido atribuir la autoría de *Infortunios* durante muchos años, aunque ha habido varios estudiosos que consideran evidente la aportación de Ramírez en la creación del texto.

La primera persona que sugirió la participación de Ramírez en *Infortunios* fue Manuel Serrano y Sanz, quien en una nota a la introducción del Vol. 2 de *Autobiografías y memorias* de 1848 recordaba el interesante contenido de la

obra y afirmaba que parecía que Carlos Sigüenza y Góngora la había copiado a la letra³⁴⁸.

En 1911 Marcelino Menéndez y Pelayo señaló que el mayor problema de *Infortunios de Alonso Ramírez* era que Sigüenza y Góngora se atribuía la autoría, pero el estilo utilizado en el mismo presentaba características totalmente diferentes a las de las demás obras del autor mexicano. Además, pensaba que el hecho de que Ramírez hablase en primera persona dando a notar su propio punto de vista, sus opiniones y pensamientos podrían demostrar que la narración había sido dictada por el puertorriqueño.

Ante tan positivas, aunque revesadas, afirmaciones nada hay que objetar, pero es el caso que Alonso Ramírez no solo habla en primera persona en toda la relación, lo cual podría ser artificio literario, sino que todo lo que cuenta tiene un sello tan personal y auténtico, tanta llaneza de estilo, que cuesta trabajo atribuírselo a autor tan conceptuoso y alambicado como el de la *Libra Astronómica*. Pero como de la veracidad de este no podemos dudar, hay que suponer que recogió de labios de Alonso Ramírez la relación de sus aventuras, y la trasladó puntualmente, añadiendo solo de su cosecha la parte de erudición cosmográfica e hidrográfica, que excede en mucho los conocimientos del pobre carpintero de ribera, cuyo viaje, en gran parte forzado, al rededor del mundo, da materia a la obra³⁴⁹.

Según el polígrafo, Sigüenza habría simplemente transcrito la información narrada por Ramírez para después

³⁴⁸ Manuel Serrano y Sanz, *Autobiografías y Memorias*, Madrid, Casa Editorial Bailly/Bailliére, 1848, 2, p. CVII.

³⁴⁹ Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de la Poesía Hispanoamericana*, 1, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1911, p. 333.

plasmarla en la relación. En otras palabras, la errónea interpretación de la crítica habría conducido a la confusión entre los papeles del autor y del copista³⁵⁰.

Basándose en Menéndez y Pelayo, el *Diccionario de literatura puertorriqueña* de Josefina Rivera de Álvarez, proponía una doble autoría, pues afirmaba que con México compartía también Puerto Rico el mérito de la publicación de las aventuras alrededor del mundo del carpintero puertorriqueño Alonso Ramírez, pues este había relatado a cosmógrafo mexicano su historia que este recogió y dio a la estampa en 1690. La estudiosa puertorriqueña insistía en que Sigüenza de ordinario se mostraba como un escritor de mucha complicación estilística e ideológica, a tono con el signo de la época, por lo que es evidente que, visto el registro lingüístico de *Infortunios*, el intelectual novohispano trasladó al papel la historia, tal como se la oyó a Ramírez, añadiendo solo de su cosecha ciertos datos de erudición cosmográfica e hidrográfica, y alguno que otro rasgo expresivo de sabor más literario, los cuales no podían proceder de los conocimientos y labios del humilde artesano cuyo viaje da materia a la obra indicada³⁵¹.

Siguiendo también las huellas de Menéndez y Pelayo, un lugar especial entre quienes han estudiado el problema de la autoría lo merece Estelle Irizarry, quien considera que el verdadero creador de *Infortunios* es Alonso Ramírez. Para la

³⁵⁰ Igual es el parecer de Cesáreo Rosa-Nieves, para quien la obra propiamente dicha da a entender que fue narrada por Ramírez y escrita por Sigüenza y Góngora, para ella el estilo de *Infortunios* es tan claro y sencillo, que no parece el del intelectual novohispano Cesáreo Rosa-Nieves, *Historia panorámica de la literatura puertorriqueña (1589-1959)*, I, San Juan, Editorial Campos, 1963, p. 67.

³⁵¹ Josefina Rivera de Álvarez, *Diccionario de Literatura Puertorriqueña*, I, San Juan, 1970, pp. 76-77.

crítica, el intelectual novohispano reprodujo la historia de Alonso Ramírez, quien probablemente era analfabeto. Su investigación se basa en una comparación de *Infortunios de Alonso Ramírez* con otras obras de Sigüenza, de la cual concluye que existen notables divergencias de estilo entre *Infortunios* y los tres textos mencionados y basándose en estas discordancias asegura que:

Estas divergencias solo se pueden explicar por la fidelidad del escritor mexicano al relato oral del narrador puertorriqueño. Aun siendo Sigüenza y Góngora indiscutiblemente el “escritor”, se puede medir la intervención de Alonso Ramírez como autor³⁵².

Aunque Irizarry comete el error de comparar *Infortunios* con tres textos de diferente modelo compositivo³⁵³, tiene el mérito de haber notado que *Infortunios* es el único texto atribuido a Sigüenza y Góngora que da saltos en el tiempo, y que por ello podrían reflejar que la narración ha sido comunicada oralmente³⁵⁴. Irizarry, además, añade que la presencia de errores en el interior del texto resulta sorprendente en una persona como Sigüenza y Góngora, principalmente porque uno de ellos corresponde a una equivocación aritmética, juzgada inadmisible para un matemático de la reputación del cosmógrafo mexicano.

³⁵² Véase el “Prólogo” de Estele Irizarry a Carlos de Sigüenza y Góngora y Alonso Ramírez, *Infortunios de Alonso Ramírez*, San Juan, Editorial Cultural, 1990, p. 14.

³⁵³ Irizarry trata de encontrar características en común en tres textos de naturaleza totalmente diferente *Barlovento* (1691-relación de guerra), *Mercurio* (1692-relación de conquista) y *Alboroto* (1692- relación de sucesos). Por mi parte, considero que es difícil encontrar un estilo característico de Carlos de Sigüenza y Góngora, pues el mexicano adapta su pluma a los diferentes modelos existentes en base a las exigencias estilísticas de cada texto.

³⁵⁴ *Ibidem*, p. 35.

Dos errores en el texto son sorprendentes en un matemático tan conocido como Sigüenza y Góngora. Para más sorpresa aún, uno de los errores es de aritmética. Hacia el final del tercer capítulo Ramírez dice que los piratas condenaron a dos de sus hombres “a recibir cuatro azotes de cada uno. Por ser ellos ciento y cincuenta llegaron los azotes a novecientos...” Claro está, se suman a 600 y no a 900 los azotes. En el último párrafo del libro (capítulo 7), señala las fechas de su movimiento en México hasta el 24 de abril y concluye diciendo que llegó a México “a cuatro de abril”, lo cual sería imposible. [...] Sería lógico que Alonso Ramírez prestara menos atención a la exactitud de números y fechas que el matemático y cosmógrafo Sigüenza. Si éste no lo corrigió, creo que fue porque no elaboró mucho la narración de Alonso Ramírez que hizo por encargo cuando estaba enfermo y tenía entre manos otros trabajos más serios³⁵⁵.

Con respecto al primer error, en la *editio princeps* los números están escritos con caracteres alfabéticos, lo que elimina la posibilidad de que se trate de un descuido tipográfico y me induce a pensar que se trata de una equivocación de cálculo realizada por el puertorriqueño. En cuanto al segundo, de tipo cronológico, podría estar relacionado con un problema común a muchos viajeros de la Edad Moderna que perdían la noción del tiempo durante sus desplazamientos, pues como asegura Odile Gannier la travesía del desierto o del océano relativizaba la percepción temporal del individuo³⁵⁶. Viajeros que aparentemente llevaban una cuenta precisa del transcurso de los días de viaje, encontraban que extrañamente sus estadísticas habían sido imprecisas, tal es el caso de Antonio Pigafetta, quien

³⁵⁵ *Ibidem*, p. 36.

³⁵⁶ Odile Gannier, *La littérature de voyage*, Paris, Ellipses Édition, 2007, p. 43.

asegura su sorpresa sobre el atraso de un día en sus cálculos que habían sido hechos diariamente sin ninguna interrupción.

Reiteramos a los de la falúa que, una vez en tierra, preguntaron en qué día estábamos; dijéronles los portugueses que jueves para ellos, y se maravillaron mucho, pues para nuestras cuentas era miércoles solo y no podían hacerse a la idea de que hubiésemos errado. Yo mismo había escrito cada día sin interrupción, por no haberme fallado la salud³⁵⁷.

La imprecisión temporal de Pigafetta fue ocasionada por los husos horarios, es probable que el error de Ramírez haya sido provocado por la misma razón y que teniendo como referencia la luz solar para establecer el paso de los días haya perdido la cuenta efectiva de los mismos. Además, hay que considerar que probablemente Ramírez se había acostumbrado a utilizar el calendario juliano con los piratas ingleses, lo que probablemente causó ciertos problemas cuando tuvo que reincorporarse a la sociedad mexicana basada en el calendario gregoriano³⁵⁸.

A los errores matemáticos y temporales, también se añaden la presencia de voces extranjeras en la obra como lo es el anglicismo *quartamaestre* y la voz tagalo *tabón* para indicar un ave de gran tamaño³⁵⁹.

³⁵⁷ Antonio Pigafetta, *Primer Viaje alrededor del mundo*, trad. Federico Ruíz Morcuende, Madrid, Red Ediciones, 2009, p. 95.

³⁵⁸ Para mayor información sobre la aprehensión de la cultura inglesa por parte de Ramírez y su probable adopción del calendario juliano, véase la nota 188 de José Buscaglia a Carlos de Sigüenza y Góngora, *óp. cit.*, 2011, p.156.

³⁵⁹ *Ibidem*, nota 391, p. 182. Según Buscaglia, los pájaros que vio Ramírez en las Islas de la Salud fueron probablemente del tipo jacana. Sin embargo, subraya que la utilización del término sugiere que Ramírez pudo haber llegado a adquirir cierta destreza en el uso de la lengua tagala y malaya.

Acompañado de Juan de Casas, en un cayuco pequeño que en la fragata había, salí a una de ellas donde se hallaron pájaros tabones y bobos, y trayendo gran cantidad de ellos para cecinarlos, me vine a bordo³⁶⁰.

Esta introducción de voces extranjeras mientras habla su propia lengua no es solamente una característica de *Infortunios*. El filibustero francés Jacques Raveneau de Lussan, por ejemplo, introduce y adapta al francés la voz taína “hamaca”.

Ils sont fort paresseux, et ne plantent, ni ne sèment que très peu de chose, et sont journellement couchés dans des hamacs [...] sous leurs ajoupas ou baraques, pendant que leurs femmes les servent en beaucoup de choses qu'ils devaient faire³⁶¹.

Viajeros más célebres que Ramírez y el filibustero parisino también introducen palabras extranjeras en sus textos. Montaigne, por ejemplo, escribió en italiano una parte considerable de *Journal de Voyage en Italie* (1580)³⁶² y, aunque en este caso no escribía en su lengua vernácula, es sabido que el español de Cristóbal Colón tenía una fuerte influencia del portugués³⁶³.

Ramírez, como todos los viajeros, desarrolló su propio léxico en base a los intercambios humanos en su peregrinación por el mundo. Odile Gannier explica este fenómeno de introducción de palabras “exóticas” en la

³⁶⁰ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 182. En mi edición p. 503.

³⁶¹ Jacques Raveneau de Lussan, *Journal du voyage fait a la Mer de Sud avec les flibustiers de l'Amérique*, Paris, Jacques le Febure, p. 437.

³⁶² Concetta Cavallini, *L'italianisme de Michel de Montaigne*, Fasano, Schena editori, 2003, p. 23.

³⁶³ Luis Arranz Márques, *Cristóbal Colón: Misterio y grandeza*, Madrid, Marcial Pons, p. 109.

lengua materna de un viajero por medio de lo que ella denomina la *rhétorique du xénisme*, que muchas veces constituye la clave de la originalidad de un autor y una prueba fehaciente de que verdaderamente se ha desplazado³⁶⁴.

Creo por ello evidente que la presencia de anglicismos y tagalismos en el interior de *Infortunios* representa un elemento cardinal para abogar a favor de la participación de Ramírez en la elaboración de la obra y el hecho de que Sigüenza no trató de encontrar sus equivalentes castellanos es una prueba de que transcribió fielmente el testimonio del puertorriqueño.

3.2.1 Paratexto

Otro punto importante para analizar la autoría es el paratexto. Carmen de Mora, ha realizado un estudio del peritexto de la obra y concluye que el frontispicio, la dedicatoria y la apelación al lector indican como autor de la relación sobre las desgracias del puertorriqueño a Carlos de Sigüenza y Góngora. Además, juzga que las alusiones a la *Libra astronómica y filosófica* (1690) y al patrocinio que Sigüenza y Góngora recibe de Gaspar de la Cerda, así como la mención a su contribución por medio de sus conocimientos de hidrografía y geografía son elementos que confirman su autoría³⁶⁵.

³⁶⁴ Odile Gannier, *óp. cit.*, pp. 78-90.

³⁶⁵ Carmen de Mora, *óp. cit.*, pp. 322-324. Una perspectiva similar a la de Carmen de Mora la encontramos en el estudio de Iván Pérez Daniel, quien piensa que todos los elementos paratextuales indican como autor al cosmógrafo mexicano. Véase Iván Pérez Daniel, "Título, dedicatoria y aprobación de los *Infortunios de Alonso Ramírez*", en *Actas del XV*

Desde mi punto de vista, creo que la referencia que Sigüenza y Góngora hace de la *Libra astronómica y filosófica* no sirve necesariamente para probar la paternidad de *Infortunios de Alonso Ramírez*, sino que se debe a que el intelectual novohispano deseaba dar fe al virrey de que había llevado a cabo las obligaciones que la corona le imponía como cosmógrafo real. Así, con la primera obra, cuyo título era una reproducción total del texto escrito por Orazio Grassi en 1619 (bajo el seudónimo de Lothario Sarsi)³⁶⁶, daba información sobre los fenómenos astronómicos, mientras que con *Infortunios* recopilaba noticias sobre asuntos conectados con el tráfico marítimo en el territorio, pues en base a lo establecido por las *Ordenanzas del Consejo Real de Indias* (1636) sus funciones como cosmógrafo eran:

- 1) tener cuidado, averiguar y calcular los fenómenos astronómicos
- 2) recopilar derrotas de las Indias, informándose por medio de los derroteros y testimonios de pilotos, marineros y viajeros en general
- 3) hacer las tablas de cosmografía y el libro de descripciones
- 4) presentar cada año un informe de lo que había escrito antes de que se le pague el último salario³⁶⁷

Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, II, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 387-399.

³⁶⁶ Brendan Maurice Dooley, *Science and the Marketplace in Early Modern Italy*, Oxford, Lexington Books, 2001, p. 8.

³⁶⁷ *Ordenanzas del Consejo Real de las Indias, nuevamente recopiladas, y por el Rey Don Felipe Cuarto N. S. para su gobierno establecidas*, Madrid, Viuda de Juan González, 1636, pp. 106-110. Esta tesis ya la

Efectivamente, Alonso Ramírez no fue el único viajero que Sigüenza y Góngora encontró mientras ejercía como cosmógrafo real, pues el propio Gian Francesco Gemelli Careri afirmaba, en el VI volumen de su *Giro del mondo* (1698-1700), haber tenido una entrevista con el cosmógrafo, pues el intelectual mexicano deseaba entrevistarle:

Il Sabato 6 fui nel collegio dell'Amor di Dio, che tiene di rendite Reali 36.m. pezze, da impiegarsi alla cura d'infermi di *bubas*³⁶⁸ o mal francese, Vi assisteva, in qualità di Rettore, D. Carlos Sigüenza y Góngora, professore pubblico di Matematica, perché egli desiderava da molto tempo conoscermi, con tale occasione [...]. Essendo D. Carlos molto curioso [...] passammo la giornata in vari discorsi, e nel partirmi la sera, mi diede un libro, da lui fatto stampare: col titolo di *Libra Astronomica*: dopo avermi fatto vedere molte ragguardevoli scritture, e disegni, intorno alle antichità indiane³⁶⁹.

Pero mientras Gemelli Careri además de ser un viajero y aventurero era un abogado que pretendía immortalizarse por medio de obras que relatasen las experiencias de sus viajes ³⁷⁰, Alonso Ramírez era

propuse en “El truísmo de Infortunios de Alonso Ramírez”, 2011, pp. 9-10.

³⁶⁸ La sífilis era llamada también mal de bubas o mal francés.

³⁶⁹ Gemelli Careri, *Giro del mondo*, Nápoles, Giuseppe Roselli, 1700, p. 180. No deseando entrar en especulaciones, me llama también la atención el hecho de que Sigüenza y Góngora ofreciera solamente un ejemplar de la *Libra Astronómica* y no uno de *Infortunios* al italiano, sobre todo si tomamos en cuenta que Gemelli Careri había realizado un recorrido parecido al del puertorriqueño. ¿Podría ser que el intelectual mexicano no consideraba a la relación un producto de su autoría?

³⁷⁰ Entre las que se encuentran *Relazione delle Campagne d'Ungheria* (1689), *Viaggi in Europa* (1693), y los seis volúmenes de *Giro del mondo* (1698-1700). Véase José Sarzi Amade, “Gian Francesco Gemelli-Careri: Vagabundu, spiuni, jettaturi”, en *Quaderni d'italianistica*, 32 (2011), pp. 121-143.

probablemente un iletrado que para satisfacer la orden del virrey de que la relación fuese puesta por escrito, no solo se entrevistó con el cosmógrafo real, al igual que el viajero italiano, sino que además lo tuvo que utilizar como *descriptor*.

Un elemento de gran importancia en el paratexto es la forma cómo se introduce el nombre del “autor” del libro, quien no viene presentado a través de la preposición “por”, utilizada generalmente para señalar la autoría, pero por el verbo “describir”, que bien podría indicar su función de mero escribiente.

INFORTVNIOS

QVE

ALONSO RAMÍREZ

NATVRAL DE LA CIVDAD DE S. JUAN

DE PVERTO RICO

*padeciò, assi en poder de los ingleses piratas que lo
apresaron*

en las islas Philipinas

*como navegando por si solo, y sin derrota, hasta varar en la
costa de Iucatan:*

Consiguiendo por este medio dar vuelta al Mundo

DESCRIVELOS

D. Carlos Siguenza y Góngora

Cosmographo, y Cathedratico de Mathematicas,

*del Rey N. Señor en la Academia Mexicana*³⁷¹.

Según Alfonso D'Agostino, en la Edad Media el verbo latín *scribere* y sus derivados romances *scrivere*, *escrire*, *escriure*, *escribir*, etc. significaban transcribir o copiar, por ello se utilizaban para indicar el nombre del copista de una obra, mientras que para indicar la actividad del autor se recurría al verbo *facere* y sus derivados romances *fare*, *faire*, *far*, *fazer*, etc.³⁷²

En el caso específico del verbo *escribir* en la lengua española, uno de sus derivados es *describir* que según *el Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes*³⁷³ se usa para representar con el pincel, buril, pluma, o discurso alguna cosa con todas sus circunstancias; representar la naturaleza de alguna cosa por los predicados, o cualidades que aparecen en ella; copiar o escribir. Es decir, su tercera definición lo relaciona directamente con el verbo del cual deriva y con la actividad de transcribir. Asimismo, en el *Tesoro de la lengua castellana* (1611) de Covarrubias se dice que es un verbo usado por los geógrafos y tipógrafos, y en general por los cosmógrafos³⁷⁴.

³⁷¹ Lo he transcrito literalmente del facsímil incluido en la edición de Estelle Irizarry, *óp. cit.*, 1990, s/n.

³⁷² Alfonso D'Agostino, *Capitoli di Filologia Testuale*, Milano, CUEM, 2005, pp. 2-3.

³⁷³ Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario Castellano con las voces de Ciencias y Artes*, Madrid, 1776- Escribir.

³⁷⁴ Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Iberoamericana, Universidad de Navarra, 2006-Escribir

Si consideramos el mencionado cargo que Sigüenza y Góngora ocupaba en el Virreinato de Nueva España, el verbo podría indicar el aporte de conocimientos geográficos por parte del mexicano para ofrecer mayores precisiones al lector, como el propio intelectual asegura en la dedicatoria al conde de Galve y puede percibirse claramente en el quinto capítulo de *Infortunios*, donde el cosmógrafo mexicano añade al margen del texto el nombre de algunas islas cuyo nombre no es proporcionado por el puertorriqueño³⁷⁵. Además, ya desde la tradición latina el cosmógrafo era definido como el *descriptor orbis terrarum* o *mundi descriptor*³⁷⁶, Ptolomeo, por ejemplo, era llamado *orbis terrae descriptor*.

De hac enim in secundo sui operis libro Claudius Ptolemaeus, *orbis terrae descriptor*³⁷⁷ egregius, meminit, dicens: Est in Oceani arctoo salo posita insula magna nomine Scanzia, in modum folii cedri, lateribus pandis post longum ductum concludes se: ejus ripas influit Oceanus³⁷⁸.

No obstante, es importante considerar que la tradición latino-romance no solo relacionaba el vocablo *descriptor* con la profesión de cosmógrafo, sino que también servía para indicar la profesión de historiador, de cronista o de narrador

³⁷⁵ Al contrario de la información detallada que Ramírez proporciona sobre su itinerario en Asia y África, cuando el puertorriqueño relata su viaje de regreso a México es muy vago en relación al nombre de las islas. De hecho, la única isla que menciona es Guadalupe, el resto de los nombres aparecen añadidos como notas paratextuales al margen del texto. Véase el capítulo V de la edición de *Infortunios* presente en este trabajo.

³⁷⁶ *Addenda Lexicis latinis*, Charleston, Nabu Press, 2012, *Cosmographus*, p. 60.

³⁷⁷ La cursiva es mía.

³⁷⁸ Zosimus Historicus, *Historia Nova*, 1576, p. 597.

épico, de escribano y de secretario, como lo indica el *Dizionario della lingua italiana* de Niccolò Tommaseo:

Descrittore [T.] S.m. verb. Da Descrivere. Facendo uffizio anzi di cosmografo, cioè descrittore di luoghi, che di storico.

[T.] Descrittore felice. Epico più descrittore che narratore.

2. [T.] Descrittore di decime.

3. + Per scrittore. Descrittore delle croniche. Par che valga per scrivano e segretario [Camp.]³⁷⁹

Siendo la tercera definición de *descrittore* propia de la Campania, es decir de territorios del virreinato español de Nápoles, considero que podría ser útil para explicar el papel de Carlos de Sigüenza y Góngora en los *Infortunios*: el del *descriptor* escrupuloso, que respetó incluso los errores matemáticos del autor del texto.

La función de la fidelidad del copista o amanuense en la transcripción de los testimonios ha sido uno de los elementos estudiados por García Carrillo. El crítico utiliza el verbo *describir* para definir el trabajo del amanuense en Nueva España:

[...] El amanuense describe las palabras de los testigos, el hecho de que aparezcan esporádicamente expresiones familiares y coloquiales que, junto a los forenses, confieren al texto un abanico de posibilidades expresivas de indudable valor [...] ³⁸⁰.

³⁷⁹ *Dizionario della lingua italiana* di Niccolò Tommaseo, descrittore. Disponible en línea en <http://www.dizionario.org/d/?pageurl=descrittore>

³⁸⁰ Antonio García Carrillo, *El español en México en el siglo XVI*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1988, p. 20.

Aunque el interés de García Carillo por la figura del amanuense radica en su importancia como transmisor lingüístico debido a su fidelidad descriptiva, en su libro menciona que esta característica se basa en su responsabilidad de legitimar un testimonio. Para García Carillo el amanuense en Nueva España se limitaba por tanto a “describir” porque debía ser ecuo y veraz al registrar la información que le era proporcionada oralmente, ya que debía actuar con rectitud tanto con las autoridades que solicitaban su servicio como con la persona que estaba prestando declaración³⁸¹.

Relacionado en cierta manera con lo expresado por García Carrillo sobre el papel del amanuense en Nueva España, Alberto Sacido Romero considera que Sigüenza y Góngora ejerce una función de autenticador del relato, ya que impone a la relación los elementos estilísticos que la convierten en un válido instrumento legal y artístico³⁸². El estudioso cree también que la posición de Sigüenza y Góngora al interior del texto está indicada por medio del verbo “describir”, que para él indica el acto de copiar o transcribir. Al mismo tiempo, considera que el texto presenta características que reflejan que el discurso en su mayor parte es el resultado de la oralidad, es decir de la declaración de Ramírez, a quien no se puede negar la autoría. Simultáneamente propone que se considere a Sigüenza y Góngora como coautor del documento, pues ha tenido el mérito de transformarlo en un texto escrito, apropiándose de

³⁸¹ *Ibidem*, p. 21.

³⁸² Sacido Romero es uno de los primeros críticos que toma en cuenta la parte legal de *Infortunios*. No obstante, considera al texto también desde un punto de vista ficcional.

él. En otras palabras, el investigador piensa que al interior del texto es fácil encontrar la presencia de dos autores, de los cuales uno es Alonso Ramírez, a quien define como autor-narrador³⁸³.

Sin lugar a dudas, todas las incertidumbres sobre la autoría de *Infortunios de Alonso Ramírez* se deben a la presencia de un “*descriptor* erudito”, del cual no sabemos hasta que punto sobrepasó su función convirtiéndose en coautor. Curiosamente las discusiones sobre la redacción y autoría del texto son comunes a aquellas surgidas entorno a *Le devisement du monde* (1298); es decir, la polémica sobre su atribución exclusiva a Marco Polo, quien dictó sus experiencias, o a la colaboración conjunta entre el mercante veneciano y el intelectual Rustichello, dando al segundo un papel más importante que el de amanuense, el de coautor. Las razones que algunos críticos alegan para atribuir la autoría a Marco Polo son similares a las que Estelle Irizarry encuentra para atribuirle a Ramírez, es decir, que la base de la obra es la información proporcionada por el viajero a través de su experiencia³⁸⁴ y que el mercante veneciano es indudablemente el autor-fuente y testigo confiable, que delegó a Rustichello la redacción y objetivación del texto³⁸⁵. Por otra parte, aquellos que sugieren la contribución de Rustichello como coautor consideran que el intelectual

³⁸³ Alberto Sacido Romero, “La ambigüedad genérica de los *Infortunios de Alonso Ramírez* como producto de la dialéctica entre discurso oral y discurso escrito”, en *Bulletin Hispanique*, 94 (1992), pp. 119-139.

³⁸⁴ Enrico Vicentini, “Rassegna di studi su Marco Polo”, en *Quaderni d’italianistica*, XIII (1992), pp. 97-112.

³⁸⁵ Cesare Segre, “Marco delle meraviglie”, en *FMR Mensile di Franco Maria Ricci*, 14 (1983), pp. 91-110.

aportó algunos *effets de littérature*³⁸⁶ que en aquella época servían para aumentar la credibilidad, por ello en el interior del texto es fácil distinguir entre “il francese parlato di Marco” y “la *scripta* romanesca di Rustichello”³⁸⁷. Aunque la polémica sobre la atribución del célebre texto de viajes no terminará nunca, pues siempre existirán y han existido estudiosos que se inclinarán hacia una u otra tesis, por el momento se considera como dominante la conclusión de Riccardo Massano, quien afirma que a pesar de las intervenciones estilísticas de Rustichello, el auténtico autor, es decir quien impone su personalidad en la estructura del libro es Marco Polo, a quien Massano define como descubridor y autor, reduciendo a Rustichello al papel de amanuense literario³⁸⁸.

Como se puede ver la problemática entorno a los dos textos es exactamente la misma, dos viajeros que cuentan sus experiencias, dos *descriptores* con gran nivel intelectual y una serie de dudas sobre a quien atribuir la paternidad del texto. Sin embargo, en el caso de *Le dévissage du monde* la crítica ha adjudicado la autoría al viajero italiano, mientras que en *Infortunios de Alonso Ramírez*, se ha decidido otorgarla al intelectual mexicano Carlos de Sigüenza y Góngora.

La eliminación de la figura de Ramírez como autor de los *Infortunios* puede deberse a dos razones. La primera

³⁸⁶ Alvaro Barbieri, “Il popolo degli arcieri: l’organizzazione militare e le tecniche di combattimento dei Mongoli nel libro di Marco Polo”, en *Annuario. Istituto Romeno di cultura e ricerca umanistica*, 2000, p. 26.

³⁸⁷ Valeria Bertolucci Pizzorusso, *Milione. Versione Toscana del Trecento*, Milano, Classici Adelphi, 1982, p. XII.

³⁸⁸ Riccardo Massano, “Marco Polo 1254-1324”, en *Dizionario critico della letteratura italiana*, 3 (1986), p. 491.

relacionada con el contexto del siglo XVII, en el cual debido a la condición de sospechoso de piratería del puertorriqueño, se dio mayor importancia a la figura burocrática-oficial que legitimaba la relación, es decir a Carlos de Sigüenza y Góngora. La segunda, la falta de evidencias sobre la existencia del puertorriqueño que indujo a la crítica contemporánea a pensar que Alonso Ramírez era simplemente un personaje ficticio.

En cierta manera, un análisis del primer factor ha sido hecho por José Buscaglia, quien compara la divulgación del libro sobre las aventuras de William Dampier y las de Alonso Ramírez. Buscaglia señala que la historia de Ramírez se encontraba en “contrapuntal tandem” con la de Dampier, pero mientras las vivencias del británico recibieron una gran acogida convirtiéndose en símbolo del imperio nacional nacido de la piratería, la historia de Ramírez se limitó a ser conocida por unas cuantas personas³⁸⁹. Buscaglia analiza además las cuestiones de autoría concernientes a ambos textos, que han sido corregidos por terceros, y concluye que la relación de Dampier fue asignada sin ningún problema al inglés, porque formaba parte de la ideología británica y del canon literario nacional.

The credit for authorship does not rest solely in the buccaneer's hands, for he had the work “revised and corrected by friends”. Regardless, the nature and legitimacy of the work seems to be beyond question or reproach: the work is part of a national literary canon. [...] Sadly, while critics seem to have given Dampier a letter of marque to sail the seas freely in search of Englishness, they seem to be

³⁸⁹ José Buscaglia, *Undoing Empire: Race and Nation in the Mulatto Caribbean*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2003, p. 132.

determined to keep Ramírez held up in customs indefinitely. Such is the misfortune suffered by the *Infortunios*³⁹⁰.

El texto de Dampier no constituye un caso aislado. De hecho, a pesar de sus reputaciones, son varias las relaciones de piratas que han sido publicadas en los países rivales de España durante los siglos XVII y XVIII tanto en tiempos de guerra como de paz. Según el estudio de Juan Pimentel la publicación e impresión de este tipo de textos se debió a que su finalidad era utilizarlos de manera provechosa para el avance de los conocimientos sobre los territorios de expansión colonial, por ello presentan gran información sobre las aventuras de los bucaneros, los intereses mercantiles de las naciones, descripciones geográficas, etc. Todas estas relaciones relatan las hostilidades contra los españoles, presentándolos como verdaderos enemigos de los intereses nacionales³⁹¹. Es por ello que se puede afirmar que entre los competidores de España durante aquel período, estos textos fueron publicados bajo la autoría de la persona que había realizado las actividades de piratería, porque sus testimonios servían como labor divulgadora de las prácticas expansionistas de su nación.

La situación de Ramírez era totalmente diferente a la de los piratas holandeses, ingleses o franceses. El puertorriqueño dictó sus experiencias de vida porque debía presentarse como una víctima de la piratería, como alguien incorruptible que merecía ser premiado por su fidelidad a la corona española, al mismo tiempo ensalzaba la piedad del virrey por rescatarlo de su precariedad. Es decir, *Infortunios*

³⁹⁰ *Ibidem*, pp. 133-134.

³⁹¹ Juan Pimentel, *Testigos del mundo: ciencia, literatura y viajes en la ilustración*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 121-123.

presentaba una posición ambigua, por una parte se escondían ciertos aspectos (piratas) y se destacaban otros (sus supuestas virtudes).

3.2.2 El párrafo final

En su examen sobre *Infortunios*, David Lagmanovich centralizaba su análisis precisamente en el párrafo final de la obra, en el cual, según él, Alonso Ramírez indicaba la manera cómo fue a buscar a su autor para pedirle que le otorgue un ser literario, lo que serviría para demostrar las capacidades creadoras de Sigüenza y Góngora. El crítico, perteneciente a una generación que no poseía ningún dato biográfico efectivo sobre el puertorriqueño, definía la obra como una construcción literaria ficticia en la cual se intentaba revelar el mecanismo de la creación artística y el pasaje de la persona al personaje.

Creo que la crítica no ha reparado lo suficiente en lo inusitado –sobre todo para el siglo XVII– de este párrafo, en que el protagonista se sale, por así decirlo, de las páginas del libro, y va en busca del autor para que éste lo “escriba” y le dé su ser literario.[...] Hay, pues, un sutil juego de relaciones mutuas entre un “yo” y un “él” narrativos, que alternativamente se desplazan y contraponen o, por mejor decir, que se van sustituyendo el uno al otro.[...] Quisiera partir de aquí para señalar, con apoyo de este procedimiento inusitadamente unamunesco, lo que me parece fundamental en los *Infortunios*: su carácter eminentemente narrativo, el hecho de constituir una construcción literaria ficticia; no una novela contemporánea, pero sí ciertamente una novela³⁹².

³⁹²David Lagmanovich, “Para una caracterización de *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Sin Nombre*, 5 (1974), p. 7.

Visto que actualmente las evidencias sobre la existencia de Alonso Ramírez se han hecho presentes por medio de las investigaciones de Buscaglia y López Lázaro, es necesario volver al párrafo que Lagmanovich consideró como el ápice estilístico de Sigüenza y Góngora y analizarlo desde una perspectiva diferente, que nos permita establecer la correspondencia existente entre el *descriptor*, el autor y el patrocinador.

El viernes siguiente besé la mano a su Excelencia [...] y compadeciéndose primero de mis trabajos y congratulándose de mi libertad con parabienes y plácemes, escuchó atento cuanto en la vuelta entera que he dado al mundo queda escrito y allí solo le insinué a su Excelencia en compendio breve. Mandóme [...] fuese a visitar a *D. Carlos de Sigüenza y Góngora*, cosmógrafo y catedrático de matemáticas del Rey Nuestro Señor en la Academia Mexicana, y Capellán Mayor del Hospital Real del Amor de Dios de la ciudad de México [...] Compadecido de mis trabajos, no solo formó esta relación en que se contienen, sino que me consiguió con la intercesión y súplicas que en mi presencia hizo al Excelentísimo Sr. Virrey, decreto para que *D. Sebastián de Guzmán y Córdoba*, factor, veedor y proveedor de las Cajas Reales me socorriese, como se hizo. Otro [decreto] para que se me entretenga en la Real Armada de Barlovento hasta acomodarme y mandamiento para que el gobernador de Yucatán haga lo que los ministros que corrieron con el

Algo similar piensa Aníbal González, quien estima que *Infortunios* refleja el parecer de dos personas, dos máscaras, que permanecen indisolublemente unidas en el discurso, y solo se separan (un poco) hacia el final, cuando Alonso Ramírez visita a su “autor”, Sigüenza y Góngora, quien a su vez es otro personaje de la ficción. Véase Aníbal González, *óp. cit.*, pp.189-204.

embargo o seguro de lo que estaba en las playas y hallaron a bordo, a mí o a mi podatario [...] ³⁹³.

De esta nueva configuración, el párrafo representa la certeza del encuentro entre Ramírez y el Conde de Galve e indica la plena responsabilidad que Ramírez asume como legítimo informador de los eventos mencionados, los cuales habían ya sido referidos de manera breve y oral al Virrey, quien decidió que se procediese a la transcripción de la misma siguiendo lo establecido en las *Ordenanzas del Consejo Real de las Indias*, como se menciono anteriormente. Al mismo tiempo, resulta relevante considerar el verbo utilizado para catalogar el trabajo de Sigüenza y Góngora, pues Ramírez sugiere que el cosmógrafo y catedrático mexicano *formó* la relación que da detalle de sus infortunios, lo que podría indicar que Sigüenza y Góngora trabajó en la puesta en orden de los eventos narrados por el aventurero puertorriqueño, pero no en la creación de los mismos. Para concluir, este agradecimiento final del puertorriqueño hacia Sigüenza y Góngora podría constituir un elemento que atestigua la autenticidad del escrito por medio de saluciones finales que certifican la presencia de un narrador-autor “Ramírez”.

Analizando algunos textos contemporáneos, he podido constatar que el verbo *formar* podía ser utilizado cuando se ponían por escrito las vivencias de terceros y cuando se constituían documentos de carácter compilador y de valor informativo. En su “Disertación sobre los duelos, desafíos, y leyes de su observancia, con sus progresos hasta su total extinción”, Martín de Ulloa usa el verbo *formar*

³⁹³ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 149. En mi edición p. 534.

cuando se refiere a la relación sobre Suero de Quiñones constituida por Pero Rodrigo Delena, notario del Rey.

De este paso y lo en él acaecido *formó* individual relación Pero Rodrigo Delena, que como notario del Rey asistió á él á solemnizar sus actos, cuya relación compendió Fray Juan de Pineda [...] ³⁹⁴.

En el Capítulo XV del libro octavo del segundo volumen de *Política Indiana* (1648) dedicado a los asuntos de la administración colonial, Juan de Solórzano y Pereira usa el verbo *formar* para indicar la constitución del primer libro de acuerdos sobre materias y pleitos de la Real Hacienda. En este caso, es obvio, que el verbo indica la creación de un texto por medio de la recolección de discursos provenientes de varias personas, que seguramente son puestos por escrito por un amanuense.

Este mismo cuidado encargaba el Consejo con mucho aprieto a los Virreyes del Perú y de la Nueva España, y a los demás Gobernadores de otras Provincias [...]. Y habiéndole llevado al suyo el Licenciado Pedro de la Gasca, después de haber pacificado las Provincias del Perú y vuelto a poner corriente de Real Audiencia de Lima y administración de justicia, por los años 1548 y 1549 formó una junta en que concurrían con él el Oidor más antiguo y el Fiscal de la misma Audiencia y Oficiales Reales, los Jueves de cada semana [...] y en ella se trataban las materias de la Real Hacienda y pleitos de ella, y

³⁹⁴ Martín de Ulloa, “Disertación sobre los duelos, desafíos, y leyes de su observancia, con sus progresos hasta su total extinción”, en *Memorias de la Real Academia de Historia*, 1, Madrid, Imprenta de Sancha, 1796, p. 88. La cursiva es mía.

se *formó* el primer libro de sus acuerdos, con que comenzó a tomar algún color por mayor su administración [...] ³⁹⁵.

Parece ser que la aplicación del ya mencionado verbo englobaba el acto de formular escritos que daban fe de un testimonio, así como la elaboración de registros o protocolos. Por ello, es posible encontrarlo en documentos de carácter legal como autos de oficio, certificaciones, etc. Efectivamente, varios documentos escritos entre los siglos XV y XVIII usaban fórmulas en que se utilizaba el verbo para indicar que se “había dado forma” a un texto jurídico a partir de las declaraciones de terceros, como se puede ver en el siguiente texto.

Que el Alcalde-mayor de S. Clemente formó autos de oficio, con noticia que se le dio de que en la noche del día 15 de Abril de 1766, se dieron unas heridas en la cara con arma cortante a Juan Aparicio, vecino de aquella villa, en la cual resultó indiciado Juan Montero mozo soltero, por deposiciones de 19 testigos [...] ³⁹⁶.

A pesar de considerar que el verbo *formar* constituye una prueba a favor de la autoría de Ramírez, quisiera enfatizar que este problema será eterno y que siempre dependerá de la *intentio lectoris*, pues si por una parte el texto demuestra que los hechos son narrados desde la perspectiva del puertorriqueño, por otra su exclusión del frontispicio y el prestigio de Carlos de Sigüenza y Góngora dejan el campo abierto a una serie de discusiones sobre la paternidad de la obra.

³⁹⁵ Juan Solórzano y Pereira, *Política Indiana*, II, Madrid, Imprenta de la Gaceta, 1776, p. 503. La cursiva es mía.

³⁹⁶ Isidro Carbajal y Lancaster, *Memorial ajustado hecho de orden del Consejo Pleno a instancia de los señores fiscales, del expediente consultivo*, Barcelona, Thomas Piferrer, 1768, p. 103.

Efectivamente, ya en el siglo XVII existieron pareceres diferentes sobre la progenitura de *Infortunios*, como se puede percibir claramente en los testimonios de los ya mencionados Francisco de Ayerra y Santa María, definido por el propio Sigüenza como “erudita enciclopedia de las floridas letras”³⁹⁷ y Francisco de Seyxas y Lovera.

En cuanto al primero de ellos, es evidente que, aunque no niega la participación de Ramírez en la creación de los *Infortunios*, atribuye la autoría del libro a Carlos de Sigüenza y Góngora, a quien define como su autor³⁹⁸:

No es nuevo en las exquisitas noticias y laboriosas fatigas del autor lograr con dichas quanto comprende con diligencias; y como en las tablas de la geografía e hidrografía tiene tanto caudal adquirido, no admiro que saliese tan consumado lo que con estos principios se llevaba de antemano medio hecho. Bastole tener cuerpo la materia, para que la excediese con lima su obra³⁹⁹.

En lo que respecta a Francisco de Seyxas y Lovera cuando cita *Infortunios* en su obra *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas* (1693), señala explícitamente que para él quien garantiza el discurso era

³⁹⁷ Rosa-Nieves, *Francisco de Ayerra Santa María, poeta puertorriqueño*, San Juan, Editorial Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, 1948, p. 13.

³⁹⁸ De hecho, entre los elementos paratextuales que Iván Pérez Daniel usa para demostrar la autoría de Sigüenza se encuentra precisamente la aprobación de Ayerra. Véase Iván Pérez Daniel, *óp. cit.*, pp. 387-399.

³⁹⁹ Véase la “Aprobación del licenciado don Francisco de Ayerra Santa María, capellán del Rey nuestro señor en su Convento Real de Jesús María de México”, en *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 115. Véase también la p. 448 de esta edición.

Alonso Ramírez, excluyendo la aportación de Carlos de Sigüenza y Góngora, a quien ni siquiera alude⁴⁰⁰.

Y además se verifica expresamente de lo que dice Alonso Ramírez ya citado, que en su *Infortunios* refiere que Bel y Donkin, capitanes de dos navíos de estos piratas, pararon a la India Oriental, por no haber podido robar las costas de Perú y Chile⁴⁰¹.

Con estos dos ejemplos de lectores de los *Infortunios* en el período mismo de su publicación se puede entender que, como afirmaba Foucault, el autor es simplemente una función para aquellos lectores que leen una obra en “fonction de l’auteur”⁴⁰², es decir no solamente por lo que el texto comunica, sino por los datos biográficos que se conocen del autor. Ayerra, amigo de Sigüenza y Góngora, prefiere otorgar la autoría al cosmógrafo real, mientras que Seyxas y Lovera, excluido de las relaciones clientelares del virrey, opta por atribuirle al puertorriqueño.

3.3. Clasificación genérica

Otro aspecto que puede explicar también la autoría es la definición genérica de *Infortunios de Alonso Ramírez*, pues como se verá a continuación, a lo largo del siglo XX, la crítica ha tratado de adherirlo a uno u otro género literario, incluyendo el relato de viajes, la picaresca y la novela bizantina. De hecho, a simple vista las únicas certezas que pueden tenerse sobre este texto son que se trata de un ego-documento y que uno de sus motivos principales es el viaje.

⁴⁰⁰ Véase 4.7.

⁴⁰¹ *Ibidem*, p. 161.

⁴⁰² Paul-Michel Foucault, “Qu’est-ce qu’un auteur?”, *Bulletin de la Société Française de philosophie*, 63 (1969), pp. 73-104.

Como mencioné en la perspectiva metodológica, la definición de ego-documento cubre una amplia gama de textos escritos en primera persona que incluyen libros de viajes, diarios, memorias, autobiografías, cartas, entre otros. El uso de este término por parte de los holandeses Jacob Press y Rudolf Dekker constituyó un verdadero cambio de paradigma en los estudios sobre textos escritos en primera persona, pues al definirlos como documentos, no solo se toman en cuenta los elementos subjetivos que los constituyen, considerándolos como características específicas de la psique de un determinado autor, sino que se los examina como fuentes primarias que permiten conocer el pensamiento de una época⁴⁰³

De hecho, los ego-documentos compuestos desde la Edad Media hasta la Edad Moderna ofrecen mucha información a los lectores contemporáneos, así como muestran las grandes capacidades creativas de la persona que relata sus experiencias de vida. Más allá de las imprecisiones que hay en *Infortunios*, el texto facilita, al lector actual, la comprensión de la realidad cotidiana del siglo XVII, marcada por los intereses expansionistas de las potencias europeas⁴⁰⁴.

En muchos de los casos, como en *Infortunios de Alonso Ramírez*, cuyos ejemplares fueron enviados para ser leídos por gente de la corte, los lectores de los ego-documentos estaban predeterminados, pues eran escritos por encargo expreso de patronos, autoridades, confesores,

⁴⁰³ Michael Mascuch, “El ego-documento entre la escritura y la oralidad”, en *Cultura escrita y sociedad*, 1 (2005), pp. 101-103.

⁴⁰⁴ Véase Jeroen Blaak, *Literacy in Everyday Life: Reading and Writing in Early Modern Dutch Diaries*, Boston, Brill, 2009, pp. 1-19.

superiores espirituales e incluso parientes y amigos que esperaban ejercer una influencia directa sobre el documento. Es decir, su publicación dependía de los intereses del mecenas, por lo que servía para darle la oportunidad de ascenso a sus autores, pero también instauraba relaciones de dependencia que probablemente inducían a que el relator transmitiese determinados hechos para cubrir los intereses de su patrocinador y destacar otros⁴⁰⁵.

Es importante aclarar que no todos los ego-documentos fueron escritos por la persona que los refiere, pues muchos de sus creadores no sabían escribir o, a pesar de ser letrados, preferían referir su experiencia personal por medio del dictado. Al igual que Alonso Ramírez, Ramón Lull (1232-1315), el antes mencionado Marco Polo (1254-1324), Benvenuto Cellini (1500-1571), Leonor López de Córdoba (1362?-1420), Ana de San Bartolomé (1549-1626), Margery Kempe (1373-1438), Philippe de Commines (1447-1511), Ignacio de Loyola (1491-1556), entre otros se sirvieron de profesionales que tomaban nota de sus narraciones orales y no por esto han dejado de ser considerados los autores de sus propias experiencias. Como puede verse, los ego-documentos dictados abarcan personas de diferentes sectores sociales, profesiones y géneros. Todos estos textos tienen en común que reflejan la subjetividad del autor y se diferencian, en cambio, por las características propias de la jerarquía a la que pertenecen.

⁴⁰⁵ James S. Amelang introduce el concepto de “lector pre-determinado”. El mecenas financia una obra con el objetivo de que el autor del egodocumento lo publicite delante de un grupo pre-determinado de lectores. Véase *The flight of Icarus: artisan autobiography in early modern Europe*, Stanford, Stanford University Press, 1998, pp. 57-68.

He definido hasta aquí *Infortunios* como ego-documento porque, como ya lo he referido, este término incluye una amplia gama de textos como la autobiografía y la memoria, modalidades en las que por una u otra razón se podría incluir a los *Infortunios* si no se toman en cuenta las verdaderas diferencias que existen entre ellas:

a) La autobiografía se refiere a un texto en el que el autor-narrador relata su propia vida *ab initio*, es decir desde el nacimiento hasta el momento de escribirla, siguiendo un orden cronológico y se adentra en las relaciones personales del autor, así como en su psicología⁴⁰⁶. En consecuencia, como la define Philippe Lejeune, es un relato retrospectivo en prosa que una persona real hace de su propia existencia, poniendo énfasis en su vida individual y, en particular, en la historia de su personalidad⁴⁰⁷. Según Lejeune un excelente ejemplo de autobiografía lo constituyen las *Confesiones* (1782-1789) de Juan Jacobo Rousseau, en la que el autor asegura que desea mostrar su realidad más íntima⁴⁰⁸.

Je forme une entreprise qui n'eut jamais d'exemple et dont l'exécution n'aura point d'imitateur. Je veux montrer à mes semblables un homme dans toute la vérité de la nature ; et cet homme ce sera moi. Moi seul. Je sens en mon cœur et je connais les hommes. Je ne suis fait comme aucun de ceux que j'ai vu; j'ose croire n'être fait comme aucun de ceux qui existent. Si je ne vaud pas mieux au moins je suis autre⁴⁰⁹.

⁴⁰⁶ James S. Amelang, *ibídem*, p. 28.

⁴⁰⁷ Philippe Lejeune, *Le Pacte autobiographique*, Paris, Seuil, 1996, p.14.

⁴⁰⁸ *ídem*.

⁴⁰⁹ Véase el preámbulo al libro I, de Jean Jacques Rousseau, *Les confessions*, disponible on line en http://www.ebooks-bnr.com/wp-content/uploads/rousseau_les_confessions.pdf

b) La memoria puede ser *ab initio* o relatar simplemente eventos aleatorios, fases en la vida que destacan en los recuerdos del autor por el impacto causado en su persona y no debe seguir necesariamente una línea de tiempo precisa, constituyendo un conjunto aleatorio de recuerdos, sin profundizar demasiado en todos los detalles. Sin embargo, la memoria tiene la ventaja de que puede producir mayor impacto en el lector que la autobiografía debido a que el autor ha seleccionado los eventos que desea enfatizar. Finalmente, la memoria no debe basarse exclusivamente en acontecimientos cuyo actor principal es el autor. Puede narrar hechos que sucedieron a una tercera persona, pero que afectaron al autor profundamente⁴¹⁰. Un claro ejemplo de este tipo de ego documento lo tenemos, desde mi punto de vista, en *Libro de la vida y costumbres* (1543) de don Alonso Enríquez de Guzmán, donde la manera cómo los hermanos Pizarro tratan a Diego de Almagro es vista como un factor desencadenante de la aversión y temor que el autor tenía hacia esta familia:

Ahorcó [Hernando Pizarro] al dicho adelantado don Diego de Almagro, deshonorándolo y afrontándolo, diciendo que no era él adelantado ni gobernador, sino moro retajado. Y por más le deshonorar, mandó que un negro fuese el verdugo [...]. Estando tendido cabe la picota el dicho adelantado con el garrote y sogas al pescuezo, por más deshonorarlo lo tuvo así por espacio de dos horas⁴¹¹.

De manera similar a esta obra, considero que gran parte de los ego-documentos españoles escritos durante los

⁴¹⁰ James Ameland, *óp. cit.*, p. 29.

⁴¹¹ Alonso Enríquez de Guzmán, *Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán*, introducción de Hayward Keniston, Madrid, Ediciones Atlas, 1960, p. 227.

siglos XV-XVII, entre los que incluyo a *Infortunios*, podrían ser definidos más como memorias que como autobiografías, pues aunque siempre comienzan desde la infancia del protagonista-narrador, sirven para presentar la vida de su protagonista en un determinado momento de su existencia (durante una guerra, cautiverio, viaje diplomático, empresas de conquista, entre otros). Sin embargo, antes de discutir más detalladamente mis propias opiniones sobre la clasificación genérica de *Infortunios*, presentaré las consideraciones más relevantes de aquellos críticos que han analizado la obra catalogándola como una autobiografía.

Uno de los primeros en definir a *Infortunios* como una narración autobiográfica fue el librero y bibliógrafo español Pedro Vindel, quien considera que el interés de esta obra radica tanto en “lo extraordinario de sus aventuras” como en “las bellas descripciones que posee⁴¹². Vindel estudia los *Infortunios* relacionándola con las autobiografías de cautivos y lee la obra como un viaje por la intrincada geografía colonial, constituyendo un itinerario ultramarino, proporcionando informaciones de carácter geográfico, histórico, etnográfico, etc. Sin embargo, a pesar de definirla como una autobiografía, el librero consideraba a Carlos de Sigüenza y Góngora su autor, seguramente por la falta de pruebas sobre la existencia del puertorriqueño⁴¹³.

También siguiendo la supuesta naturaleza ficticia del puertorriqueño, Ester Gimbernat de González, define a *Infortunios* como una autobiografía ficticia re-contada o

⁴¹²Véase el “prólogo” de Pedro Vindel a *Infortunios de Alonso Ramírez de Sigüenza y Góngora y Relación de la América Septentrional por el P.L. Hennepin*, Pedro Vindel ediciones, Madrid, 1902, p.7.

⁴¹³ *Ídem*.

novela en primera persona, en la que se da forma a una historia que se desarrolla dentro de un enmarque de mapamundi. Para ella, el narrador debe declarar las razones que lo impulsan a confrontar su obra con un lector, creando una ilusión de realidad, debido a las difíciles condiciones de la censura de la Inquisición, que en 1543 prohibió la difusión de novelas y “libros de romance y materias profanas y fabulosas”⁴¹⁴

Similarmente, Cedomil Goic deduce que *Infortunios* es una obra de carácter histórico que recurre intencionalmente a fórmulas ficcionales para amenizar el relato y piensa que Sigüenza y Góngora imita la situación comunicativa del relato oral fingiendo una narración autobiográfica, por ello define a la obra como un caso aparte dentro de las biografías escritas en Hispanoamérica:

Un caso aparte es el de la biografía *Infortunios que Alonso Ramírez* [...] de Carlos de Sigüenza y Góngora... Se trata de un ameno relato de múltiples peripecias sufridas por el personaje en una vuelta al mundo en manos de piratas [...]. Narrado en primera persona como autobiografía de Alonso Ramírez, contiene en la conclusión la situación narrativa que tiene a Sigüenza y Góngora como destinatario final de su relato oral y como autor de la relación escrita que leemos⁴¹⁵.

Por otra parte, entre los estudiosos que siempre han considerado que *Infortunios* no es una ficción y que su valor radica en su historicidad se encuentra Antonio Lorente Medina. Este crítico juzga poco creíble que Sigüenza y

⁴¹⁴ Ester Gimbernat de González, “Mapas y texto: Para una estrategia del poder”, en *Modern Language notes*, 95 (1980), pp. 388-399.

⁴¹⁵ Cedomil Goic, *Historia y Crítica de la literatura hispanoamericana, I época colonial*, Barcelona, Editorial Crítica, 1988, pp. 384-385.

Góngora comprometiera en una relación ficticia a tantas personas reales de tan dispar relevancia social, y por ello la define como una relación autobiográfica verídica como tantas escritas durante el siglo XVII. No obstante, cree que los valores presentes en el texto se desprenden tanto del proceso de decantación oral de la relación como de su elaboración definitiva a cargo de Sigüenza y Góngora, de ahí que juzga que la tesis de la doble autoría es improbable y asegura que *Infortunios* no puede ser considerada obra de Alonso Ramírez de ninguna manera.

Infortunios no es obra de éste, aunque diera por buena la relación escrita en su nombre por el sabio mexicano. Es ésta una peculiaridad que la individualiza del resto de las autobiografías hispanas del Sigo de Oro y le confiere una complejidad narrativa de la que carecen las demás; complejidad que por tanto tiempo ha sido fuente de confusiones entre la crítica, que la ha considerado artificio literario⁴¹⁶.

Aunque la definición de la obra como autobiografía real y la posterior negación de la participación autoral de Ramírez resulta paradójica, lo más importante del estudio de Lorente Medina es que basa el interés de *Infortunios de Alonso Ramírez* en su valor histórico.

Rosa Guzmán Merced considera que el germen de la autobiografía en Puerto Rico se remonta a *Infortunios*, por haber sido escrita por Sigüenza y Góngora en base a lo relatado por el puertorriqueño Alonso Ramírez. La estudiosa insiste que, desde su perspectiva, la espontaneidad del relato

⁴¹⁶ Antonio Lorente Medina, *La prosa de Sigüenza y Góngora y la formación de la identidad criolla*, Madrid, FCE/UNED, 1996, p. 181.

no es una imitación estética de Sigüenza, sino un rasgo de autenticidad que liga el relato a la voz de Ramírez, más que a la de Sigüenza⁴¹⁷.

Enrique Rodrigo piensa que considerar a *Infortunios* una autobiografía permite que el texto participe de la convención de veracidad, pero el hecho de que haya sido escrita por un historiador como Sigüenza, que participaba de las normas de escritura de su tiempo, facilita que el texto incluya registros que provienen de los modelos existentes para la representación de los elementos bajos de la sociedad⁴¹⁸.

Aunque es cierto que *Infortunios* podría ser definida como una autobiografía, como opinan los críticos anteriores, pues Alonso narra toda su vida desde la infancia hasta el momento de su encuentro con el conde de Galve y Carlos de Sigüenza y Góngora, es decir hasta su situación presente, pienso que el puertorriqueño no profundiza demasiado en los detalles de su infancia y juventud, pues les dedica solamente una parte del primer capítulo, y los eventos mencionados son solamente aquellos que Ramírez ha seleccionado para enfatizar algunos particulares que lo indujeron a viajar hasta las Filipinas. Además, ya desde la infancia la narración de Ramírez mira a preparar al lector sobre la piratería, lo que considero prueba que este es el motivo principal de la obra desde su raíz. Por ejemplo, la descripción del Morro y su

⁴¹⁷ Rosa Guzmán Merced, *Las Narraciones autobiográficas puertorriqueñas: invención, confesión, apología y afectividad*, Hato Rey, Publicaciones puertorriqueñas, 2000, pp. 86-88.

⁴¹⁸ Enrique Rodrigo, "Autobiografía y verdad: la caracterización narrativa de Alonso Ramírez y Bartolomé Lorenzo", en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid 6-11 de julio de 1998*, coord. Florencio Sevilla Arroyo, Carlos Alvar Ezquerro, 4 (2000), pp.225-233.

afirmación sobre la amenaza de los corsarios en Puerto Rico se relaciona intratextualmente con los eventos de piratería que serán narrados en los capítulos posteriores del libro.

Es mi nombre Alonso Ramírez y mi patria la ciudad de San Juan de Puerto Rico, cabeza de la isla que, en los tiempos de ahora con este nombre y con el de Borriquén en la antigüedad, entre el seno Mexicano y el mar Atlántico divide términos. Hácenla célebre los refrescos que hallan en su deleitosa aguada cuantos desde la antigua navegan sedientos a la Nueva España, la hermosura de su bahía, lo incontrastable del Morro que la defiende, las cortinas y baluartes coronados de artillería que la aseguran, sirviendo aun no tanto esto, que en otras partes de las Indias también se halla, cuanto el espíritu que a los hijos les reparte el genio de aquella tierra sin escasez al tenerla privilegiada de las hostilidades de corsantes⁴¹⁹.

Además, creo que el hecho de que el documento sea definido como una relación, es decir un informe hecho para exponer principalmente la convivencia con los piratas y su liberación hasta llegar a las costas mexicanas, lo acerca más a la noción contemporánea que tenemos de la memoria que a la de la autobiografía⁴²⁰. Por lo demás, en muchas ocasiones se presenta como testimonio de los eventos (como cuando describe las torturas de sus colegas) y no como actor principal, característica que, como se ha visto, es propia de la memoria.

⁴¹⁹ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 122. En mi edición p. 453.

⁴²⁰ También a la noción que en los siglos XV-XVIII Francia e Inglaterra tenían de memoria. De hecho, en Inglaterra y en Francia los documentos similares a las “relaciones” españolas escritas entre los siglos XVI-XVIII llevaban el título de “memoirs”. Basta pensar a las *Memoirs* de Lillingston y Burchett, a *Les mémoires de messire Philippe de Commines* o a las *Mémoires du duc de Rohan*.

No pudiendo asistir mi compañero Juan de Casas a la distribución del continuo trabajo que nos rendía, [y] atribuyéndolo el capitán Bel a la que llamaba flojera, dijo que él lo curaría y por modo fácil. Perdóneme la decencia y el respeto, que se debe a quien esto lee, que lo refiera, [pero] redujose este a hacerle beber, desleídos en agua, los excrementos del mismo capitán, teniéndole puesto un cuchillo al cuello para acelerarle la muerte si lo repugnase⁴²¹.

Es muy importante recordar que el puertorriqueño deja en claro el porqué debe narrar su historia, diciendo que se debe a un mandato virreinal que ordenó que se pusiese por escrito, es así que sabemos que el puertorriqueño ha sido, en cierto modo, forzado por decisión de Gaspar de la Cerda a dictar sus desventuras al cosmógrafo real. En consecuencia, coincidiendo en gran parte con Álvaro Félix Bolaños y José Rubén Colón, quienes destacan el aspecto testimonial de la obra⁴²², yo creo que *Infortunios* puede definirse como “una memoria o relación por mandato”, similar a tantas enviadas a redactar para conocer más detalles sobre reos o religiosos⁴²³, por ello el texto se presenta como una justificación retórica, circunscrita en el *genus tenue* o *humile*⁴²⁴, que explica su

⁴²¹ *Infortunios*, ed. José Buscaglia, p. 177. Véase también la p. 499 de esta edición.

⁴²² Álvaro Félix Bolaños, “Relaciones e identidades en crisis: el “otro” lado del excautivo Alonso Ramírez”, en *Revista de Crítica Literaria Latinamericana*, 21 (1995), pp.131-160 y José Rubén Colón, “Orígenes de la literatura testimonial en Puerto Rico: *Infortunios de Alonso Ramírez* de Carlos de Sigüenza y Góngora”, en *El Amauta*, 5 (2008), pp. 1-15.

⁴²³ Tanto los reos como los religiosos debían prestar su testimonio cuando una autoridad (en el caso de los primeros) o un superior religioso (en el caso de los segundos) lo solicitaba. No es improbable que *Infortunios* haya tenido una versión primitiva, nacida de un interrogatorio-

⁴²⁴ Lucía Invernizzi Santa Cruz menciona que la aplicación del estilo humilde en *Infortunios* se debe a que Sigüenza y Góngora deseaba “arrancar interés humano y literario” de la historia poco importante del puertorriqueño, haciéndola más aceptable al receptor. Yo creo que el uso

convivencia con los piratas. Ramírez trata de presentarse como una víctima del destino hasta que su suerte cambia al encontrarse con el piadoso virrey que lo protege y le da un puesto en la Armada de Barlovento, tal vez esto es lo que induce a pensar que se trata de una autobiografía, pero en realidad lo más importante del texto, y lo que ocupa la mayor parte de los capítulos es exclusivamente su convivencia con los piratas.

3.3.1. Los viajes y las descripciones

Infortunios, al igual que otras memorias o relaciones, presenta como uno de sus motivos principales el viaje, el cual ha sido interpretado de diferentes maneras por la crítica asignándole, por ejemplo, connotaciones aventureras, iniciáticas e incluso picarescas.

En 1927 Irving Leonard afirmó que *Infortunios* era un relato de aventuras, precursor de la novela mexicana, que podría ser comparado con las relaciones épicas de varios aventureros españoles:

Perhaps one of the most readable products of his facile pen is entitled *Los Infortunios de Alonso Ramírez*, which first appeared in 1690. This little volume deals with the misadventures of a Porto Rican, captured by pirates near the Philippines. After suffering great hardships and indignities at the hands of his captors, he finally escaped and eventually

del estilo humilde o tenue se debe exclusivamente al hecho de que, tratándose de una “relación o memoria”, el texto tenía la obligación de *docere et probare*, En consecuencia debía expresar los hechos con claridad por medio de la aplicación de un estilo llano y sencillo. Véase Lucia Invernizzi, “Naufragios e Infortunios. Discurso que transforma fracasos en triunfos”, en *Revista Chilena de Literatura*, 29 (1987), pp. 7-22 y Bice Gavarelli Mortara, *Manuale di Retorica*, Milano, Tascabili Bompiani, 2003, p. 279.

reached the coast of Yucatan after sailing alone and without charts in a small boat. In this way he completed his circumnavigation of the globe. This tale of adventure might be classed with the epics of Cabeza de Vaca, Serrano, Orellano, and other Spanish adventurers⁴²⁵.

Es indudable que la abundancia de acciones que ocurren en territorios lejanos indujo a Leonard a pensar que *Infortunios* era relato de aventuras. Además, los sufrimientos del autor le incitaron a encontrar rastros de peripecias de carácter épico, pues Alonso Ramírez supera varios obstáculos con la finalidad de recobrar su libertad y, finalmente, demostrar su inocencia.

Aunque las consideraciones de Leonard son interesantes, considero que resultan limitadas debido a que toman demasiado en cuenta el aspecto aventurero del texto y olvida su carácter legal. Efectivamente, en su deseo de convertirlo en un precursor de la novela mexicana, este estudioso descuida el hecho de que el texto fue producido como resultado de un proceso judicial, y que su contenido no tiene solamente importancia literaria, sino también administrativa, política y legal.

De manera similar, José Rojas Garcidueñas considera que *Infortunios* constituye un magnífico ejemplo del interés de Sigüenza por la prolija exactitud de las referencias y descripciones de lugar y, consiguientemente encuadra el texto dentro del relato de viajes, fuera de la prosa

⁴²⁵ Irving Leonard, *A great savant of Seventeenth-Century México: Carlos de Sigüenza y Góngora*, Hispania, 10 (1927), p. 406.

novelesca ⁴²⁶. Según el estudioso, en *Infortunios* la descripción de las navegaciones representa un elemento consustancial de la narración y juzga que con su relato Sigüenza y Góngora tenía como objetivo aprovechar la vivencia del náufrago puertorriqueño para mostrar una cara completa del mundo colonial, pues el intelectual novohispano vio en las vivencias del carpintero de ribera un modo para poder plasmar datos que resultaban imposibles de incluir en sus textos históricos⁴²⁷.

Es obvio que las opiniones de ambos críticos se deben a que uno de los objetivos de la narración es presentarse como texto divulgador de los diferentes lugares que Ramírez había visitado: las islas de Barlovento, Nueva España, Filipinas, Singapur, etc., e informar sobre los usos y costumbres de los territorios coloniales, proporcionando al lector datos de carácter geográfico, antropológico, político y económico sobre los lugares por los cuales se había desplazado⁴²⁸.

Estuve en Batavia, ciudad celeberrima, que poseen los mismos en la Java Mayor y adonde reside el Gobernador y Capitán General de los Estados de Holanda. Sus murallas, baluarte y fortalezas son admirables. El concurso que allí se ve de navíos de malayos, masacares, sianes, bugifés, chinos, armenios, franceses, ingleses, dinamarcos, portugueses y

⁴²⁶ Véase el “prólogo” de José Rojas García Dueñas a Carlos de Sigüenza y Góngora, *Obras históricas*, Buenos Aires, Porrúa, 1960, pp. VII-XXIII.

⁴²⁷ *Ídem*.

⁴²⁸ Aunque como se verá en el capítulo siguiente, las informaciones de Ramírez no son verdaderamente novedosas.

castellanos, no tiene número [...] Fabrícense allí para quien quisiese comprarlas, excelentes armas⁴²⁹.

Posteriormente, considerándolo totalmente una ficción, Emilio Carilla cataloga *Infortunios* como un cuento cuyo protagonista podría ser definido como “el Robinson americano”, pues piensa que la historia del puertorriqueño está llena de coincidencias literarias con la del marinero de York⁴³⁰.

Aunque realmente hay varios elementos en común entre las dos obras (ambos protagonistas escapan de casa durante la infancia, viajan por territorios exóticos, tienen un esclavo, luchan por sobrevivir, etc.), pienso que existen demasiadas diferencias entre ellos, pues el naufragio de Ramírez ocurre casi al final, el puertorriqueño no experimenta la soledad absoluta, no toma posesión de ningún territorio y, principalmente, es Viernes quien es visto como un objeto por su amo Robinson⁴³¹. El hecho de que Ramírez asegurara que fue cautivo de los piratas ingleses, lo aleja totalmente del protagonista de la obra de Defoe, quien plasma el espíritu colonizador del europeo. Aunque Ramírez tiene un esclavo, al igual que Robinson tiene a Viernes, no existen pistas en *Infortunios* que inciten a pensar que el puertorriqueño deseaba imponerle su cultura, pues llegan incluso a asimilarse compartiendo ambos el estatuto de cautivos.

⁴²⁹ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 142. Véase también la p. 470 de esta edición.

⁴³⁰ Emilio Carilla, “el Robinson americano”, en *Pedro Henríquez y otros estudios*, Tempera, Buenos Aires, 1949, p. 144

⁴³¹ Robert Aldrich, *Colonialism and Homosexuality*, London, Routledge, 2012, pp. 27-59.

Pienso que más allá de ver exclusivamente coincidencias entre este personaje de Defoe y Alonso Ramírez, el crítico tenía que extender un poco su *corpus* de estudio y confrontar *Infortunios* con otras relaciones escritas por aventureros, tanto españoles como extranjeros, que existieron verdaderamente. En otras palabras, estimo que Carilla tal vez restringió demasiado sus parangones, convencido de que la historia del puertorriqueño fuese una ficción salida de la imaginación de Sigüenza y Góngora y optó por definirla como una “robinsonada”.

Es indudable que fue la incertidumbre sobre la existencia de Ramírez, que reinaba en el período en que los tres estudiosos mencionados escribieron sus artículos, lo que les indujo a pasar por alto que los pasajes informativos no solo constituían el *leitmotiv* de los relatos de aventura, sino que también formaban parte de los ejes temáticos propios de los ego-documentos de viajeros reales, incluyendo los cautivos, corsarios, piratas, etc.

De hecho, una de las mejores descripciones de Constantinopla que en los textos españoles del siglo XVI han sido hechas proviene de la relación del cautiverio de Diego Galán, cuyo autor y protagonista logra transmitir al lector la estupefacción de su mirada delante de la suntuosa arquitectura de la ciudad.

Es vistósísima por todas partes, por las mezquitas que tiene tan suntuosas con sus torres muy altas, todas tejadas de plomo, y en los remates, bolas doradas. Tiene muchos jardines y gran cantidad de cipreses que hermocean la ciudad de dentro y fuera de los muros, que son diez y ocho millas en triángulo, y las dos partes la baña el mar, y en el un ángulo

una parte la tierra está a la entrada del puerto donde está la casa real del Turco, y en el otro ángulo están las siete torres, y en el otro está el antiguo palacio del emperador Constantino [...] ⁴³².

Refiriéndose al multifacético Pedro Ordóñez de Ceballos, Alfredo Aracil afirma que “describe en su *Viaje del Mundo* (1614) notables prodigios, maravillas y monstruosidades que ha visto y oído contar en su largo periplo [...]” ⁴³³, consideración que es muy acertada, pues Ordóñez de Ceballos menciona los inconvenientes de los viajes, las recompensas que las autoridades dan a los esfuerzos del viajero, los tiempos de duración de los desplazamientos, los productos de cada lugar, las actividades económicas, y, sobre todo, de manera afín a Ramírez, tiende a sobredimensionar la belleza o fealdad de los lugares en base a sus experiencias personales o conveniencias. De hecho, su definición del puerto de Macao como “el mejor del mundo” no dista mucho de la descripción que el puertorriqueño hace de la “soberbia ciudad” de México o de la “celebérrima” Batavia.

Es una bella ciudad, de grandes edificios; particularmente tiene un muelle el mejor del mundo. Tiene tres arcos, el de en medio es más grande, y en cada arco hay un muelle que andando la rueda cargan y descargan. Es todo de cantería con

⁴³² Galán Diego, *Relación del cautiverio y libertad de Diego Galán*, natural de la Villa de Consuegra y vecino de la Ciudad de Toledo, Toledo, 2001, pp. 80-81.

⁴³³ Alfredo Aracil, *Juego y artificio: autómatas y otras ficciones en la cultura del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid, Cátedra, 1998, p. 189.

muchas figuras y columnas. Tiene una casa pegada al muelle [...] ⁴³⁴.

De igual manera, los testimonios de Alonso Enrique de Guzmán, Diego de Estrada, y del autor de la *Peregrinación del Mundo* (1680), Pedro Cubero Sebastián también destacan por sus descripciones que tratan de manifestar que sus observaciones van más allá del conocimiento libresco, pues proporcionan datos de naturaleza geográfica, económica, gastronómica y etnográfica. Por ejemplo, este último señala sobre los médicos de China:

Hablemos de los médicos de esta tierra [China], que son arbolarios, porque allí todos se curan por yerbas, o ensalmos: todos tienen a la puerta de su casa las señales de las yerbas salutíferas, que gastan, y no pintadas, si no es la misma hoja pegada en un papel ⁴³⁵.

He citado estos textos porque pienso que si los comparamos con *Infortunios de Alonso Ramírez* se puede notar que existen analogías en la forma como se sirven de las descripciones, por ello me permito afirmar que en *Infortunios* la forma como se representan los pueblos, las ciudades, la naturaleza e incluso los navíos está marcada por la voz de la experiencia y no del interés por la prosa novelesca de Sigüenza y Góngora, como interpretó Garcidueñas ⁴³⁶. Su descripción de Manila, por ejemplo, ofrece datos completos sobre el comercio, las etnias que

⁴³⁴ Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo*, ed. Ignacio B. Anzoategui, Buenos Aires/México, Espasa-Calpe, 1947, pp. 133-134.

⁴³⁵ Pedro Cubero Sebastián, *Peregrinación del mundo del doctor D. Pedro Cubero Sebastián, misionario apostólico*, Madrid, Miraguano, 2007, p. 294.

⁴³⁶ José Rojas Garcidueñas, *óp. cit.*, p. XII.

cohabitaban en el lugar, la arquitectura de la ciudad, la hidrografía, etc., equivalentes a los ofrecidos por los apenas mencionados autores.

Es la abundancia de aquellas islas, y con especialidad la que se goza en la ciudad de Manila, en extremo mucha. Hállase allí para el sustento y vestuario todo cuanto se quiere a moderado precio debido a la solicitud con que por enriquecer los sangleyes lo comercian en su Parián, que es el lugar donde fuera de las murallas, con permiso de los españoles se avecindaron. Esto y, lo hermoso y fortalecido de la ciudad, coadyuvado con la amenidad de su río y huertas, y lo demás que la hace célebre entre las colonias que tienen los europeos en el Oriente, obliga a pasar gustosos a los que en ella viven⁴³⁷.

No obstante, a continuación trataré de demostrar que no son exclusivamente las descripciones de los lugares el meollo de *Infortunios de Alonso Ramírez*, sino los sufrimientos y privaciones del puertorriqueño, que sirven para despertar la piedad del lector. La insistencia en resaltar los desconsuelos de Ramírez distancian *Infortunios* de la narración de Pedro Ordóñez de Ceballos, Alonso Enríquez de Guzmán, Diego de Estrada y Pedro Cubero Sebastián y lo acercan a Diego Galán, Jerónimo de Pasamonte, Jerónimo de Gracián, etc., quienes expresan que durante su viaje y cautiverio conservaron un comportamiento ejemplar. En consecuencia, creo que definir a *Infortunios* como relato de viajes “a secas” no constituye una definición totalmente correcta, pues al interior de la obra existen temas y subtemas

⁴³⁷ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 141. Véase también la p. 469 de esta edición.

que lo sitúan específicamente como una memoria o relación de cautiverio, como trataré de demostrar más adelante.

3.3.2 ¿Presencia de elementos picarescos?

Visto que *Infortunios* presenta entre sus motivos principales, como muchos de los textos escritos o dictados por soldados y aventureros (en los últimos incluyo a los piratas y cautivos) el viaje y la pobreza y que durante el siglo XX faltaban evidencias sobre la existencia del puertorriqueño, muchos críticos llegaron a pensar que *Infortunios* presentase varios motivos de la novela picaresca.

En su libro *La novela picaresca latinoamericana*, María Casas de Faunce considera que el texto presenta “posibles ingredientes picarescos” tales como la narración en primera persona; los viajes; el hambre; el servir a varios amos; las burlas y pillerías del narrador; el sector social examinado; opiniones críticas sobre ciertos tipos mencionados⁴³⁸. Sin embargo, la investigadora estima que a pesar de las características técnicas pertenecientes al género, el elemento picaresco en el texto es puramente arquitectónico pues carece de algunos factores para ubicarlo al interior del mismo, que para ella se pueden resumir en los siguientes puntos: 1) se trata de un relato biográfico pero que no es exactamente una novela; 2) el protagonista no presenta las convicciones propias del pícaro: su visión espiritual y su sensibilidad no enfatizan los instintos primarios del individuo; 3) la narración no es reflejo de una galería satírica de tipos sociales; 4) el tono de la obra se mantiene dentro de

⁴³⁸ María Casas de Faunce, *La novela picaresca latinoamericana*, Madrid, Planeta, 1977, pp. 19-20.

la sobriedad más objetiva al alcance del narrador y falta la burla chistosa del autor que se propone moralizar divirtiéndose⁴³⁹.

De manera similar, Julie Greer Johnson se centra también en la estructura picaresca del texto, considerando que Sigüenza y Góngora realizó una adaptación de ciertos elementos de este tipo de textos para formar la relación. Para ella la fuente que mayor influencia tuvo para la formación de la personalidad de Alonso Ramírez fue el protagonista del *Guzmán de Alfarache*. Desde su perspectiva, ambas obras se sirven de la figura del pícaro para demostrar la decadencia social y económica española.

It is evident that he [Sigüenza y Góngora] was well acquainted with *Guzmán de Alfarache* and that it influenced him to some degree in his literary rendering of the events of Alonso's life as well as the formulation of his personality. Sigüenza's clever adaptation of certain picaresque elements for his historical presentation proves the effectiveness of such a combination [...]⁴⁴⁰.

Aunque la define “picaresca a la inversa”, otro crítico que encuentra una influencia de la picaresca en la narración del puertorriqueño es Raúl Castagnino, quien piensa que existen varios indicios al interior de la misma que pueden recordar episodios de la novela picaresca peninsular, como Alonso negado por un pariente; el motivo del hambre, etc. Sin embargo, al igual que Casas de Faunce, el estudioso considera que resulta complicado establecer una filiación

⁴³⁹ *Ibidem*, p. 25.

⁴⁴⁰ Julie Greer Johnson, “Picaresque Elements in Carlos de Sigüenza y Góngora's *Los Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Hispania*, 64 (1981), pp. 60-67.

total, pues la obra no congenia totalmente con las características del género; por ello, sugiere que sea clasificada como un libro de memorias enmarcado en un patrón pretendidamente picaresco del que se conserva el relato autobiográfico⁴⁴¹.

La definición de *Infortunios* como picaresca debió causar problemas a los críticos, pues debieron ampliar el horizonte genérico para clasificar la obra. Tal es el caso de Aníbal González, quien sitúa los antecedentes inmediatos de los *Infortunios* en dos vertientes textuales del siglo XVI: las crónicas y vidas más o menos novelescas escritas durante el descubrimiento y la conquista, y la novela picaresca⁴⁴². Sin embargo, insiste que en algunos casos *Infortunios* se aleja de la segunda. Entre las diferencias que González señala se encuentran: 1) Ramírez no trata de moralizar como Guzmán de Alfarache, y se contenta con “solicitar lástimas” para su condición desvalida; 2) mientras Lazarillo escribe desde “la cumbre de su fortuna” y Guzmán de Alfarache desde el “atalaya de la vida humana”, Ramírez se presenta como un personaje humilde, respetuoso de las leyes y de la autoridad superior y 3) el puertorriqueño trataba de demostrar su honradez y la lealtad a la fe católica y a la Corona española, cualidades que no son propiamente distintivas de los pícaros⁴⁴³.

De manera similar, el estudio de Raquel Chang-Rodríguez considera, por una parte, que probablemente el escritor mexicano adoptó la forma autobiográfica debido al

⁴⁴¹ Raúl Castagnino, “Carlos de Sigüenza y Góngora o la picaresca a la inversa”, en *Razón y Fe*, 25 (1971), pp. 27-34.

⁴⁴² Aníbal González, *óp. cit.*, p. 189.

⁴⁴³ *Ibidem*, pp. 198-201.

auge de la picaresca, pero por otra parte basa el análisis de *Infortunios* en la conexión de la obra con las relaciones, apoyándose en su importancia como modalidad narrativa durante la conquista y la colonia y, finalmente, demuestra que el linaje de Alonso no es el del pícaro. Para ella Alonso prefigura la desnudez del hombre moderno, sin más historia que sus propios hechos, su fe y su fortaleza de carácter, que le permiten permanecer incorruptible en un mundo “repleto de atrocidades”. La historia del puertorriqueño es un símbolo del declive colonial:

España es degradada en sus súbditos al viaje hegemónico del imperio se le acaba el tiempo... No es casual que uno de ellos concluye esta travesía, como tampoco es fortuito que sea americano. La fe y perseverancia de Alonso, su capacidad para asumir su destino, señalan en el al hombre moderno que en el siglo venidero hará suyas las ideas ilustradas para subvertir el poder colonial cuya tambaleante referencia es notoria⁴⁴⁴.

No obstante Ramón Ordaz concuerda con los críticos arriba mencionados sobre la posible existencia de motivos picarescos, encuentra ya un tipo de diferencia importante, que tiene que ver con la evolución psicológica del personaje, pues considera que la conciencia que ciñe y define a Ramírez no concuerda con la de los protagonistas de este tipo de producciones literarias.

Alonso es un desgraciado a quien acompaña una mala estrella, mas nunca un convicto Guzmán, Buscón o Trapaza.

⁴⁴⁴Raquel Chang- Rodríguez, “La transgresión picaresca en *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Violencia y subversión en la prosa colonial hispanoamericana. Siglos XVI y XVII*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1982, pp. 85-108.

No desarrolla el personaje ninguna actitud taimada, resentida, o algún revanchismo contra sus semejantes⁴⁴⁵.

Aunque G. Marín cuestiona la inclusión de *Infortunios* en los textos picarescos, sí ve una evolución interior en el personaje. Según ella Alonso Ramírez realiza una búsqueda y sigue un “camino interior” que no tiene vinculación con la peculiar modalidad del antihéroe picaresco. Si bien realiza diversos trabajos y tiene varios amos, a partir del capítulo II, se convierte en un jefe de fragata y durante su cautiverio en poder de los piratas ingleses se constituye en el guía de sus compañeros a los que llevará a su salvación final. Su aprendizaje, a través de los males padecidos, consolida su voluntad de mejorar hasta lograr su libertad como el bien más preciado: esto supone una escala de valores muy diversa de la del pícaro⁴⁴⁶.

Coincidiendo con Marín en cuanto resulta inadecuado buscar los antecedentes de *Infortunios* en la picaresca, considero más conveniente incluirlos en la amplia categoría de los ego-documentos escritos o dictados por soldados, viajeros, aventureros y, principalmente, cautivos. Primero porque, como afirma Serrano y Sanz, las memorias y autobiografías de viajeros muestran cuán profundas raíces tenía en la realidad la vida picaresca⁴⁴⁷ y segundo porque a continuación pretendo demostrar que la infancia pobre, los varios amos, el hambre, la devoción a la virgen de

⁴⁴⁵ Ramón Ordaz, *El pícaro en la literatura iberoamericana*, México, Universidad autónoma de México, 2000, p. 63.

⁴⁴⁶ Gladys C. Marín, “Infortunios que Alonso Ramírez [...] padeció: propuesta para su re-lectura”, en *Actas del Coloquio Internacional Letras Coloniales Hispanoamericanas: literatura y cultura en el mundo colonial hispanoamericano*, 14, 15 y 16 de septiembre de 1992, Córdoba, 1994, pp. 101-113.

⁴⁴⁷ Manuel Serrano y Sanz, *óp. cit.*, 1905, p. II.

Guadalupe, el cautiverio, las torturas, hacen que *Infortunios* integre el *corpus* de los relatos de cautivos escritos en primera persona y no tiene ninguna relación con el género picaresco.

a) Infancia pobre

En cuanto al específico caso de la infancia pobre de Ramírez, deseo demostrar que si bien es verdad que representa una característica importante de la picaresca, también es cierto que servía como instrumento persuasivo para los narradores “de carne y hueso” que deseaban convencer al lector sobre las condiciones adversas que habían caracterizado su vida desde el nacimiento.

En *Infortunios*, el microcosmos primero del puertorriqueño se presenta como una reproducción fiel de las categorías sociales metropolitanas, entre las cuales Ramírez formaba parte de los menos privilegiados. Alonso proviene de una familia humilde, de padre chapetón y de madre criolla. Su padre, probablemente converso andaluz, trabajaba como carpintero de ribera y deseaba imponer el propio oficio a su hijo. Su madre, en cambio, como él mismo señala, le enseñó la cristiandad, que era el único bien que como pobre poseía. El deseo de cambiar de ámbito social y de medrar por su propio mérito lo indujeron a abandonar su patria natal como tantos aventureros, soldados y viajeros de la Época Moderna⁴⁴⁸.

La miseria sufrida durante sus primeros años de edad es un elemento que *Infortunios* comparte con ciertas “vidas”,

⁴⁴⁸ Irizarry, *óp. cit.*, p. 124.

por ello, si dejamos de comparar al puertorriqueño con personajes ficticios de la novela picaresca y comenzamos a compararlo con otros autores de ego-documentos, se podrá percibir que este periodo de la vida de Ramírez presenta muchas similitudes con la de otros menesterosos.

Llamóse mi padre *Lucas de Villa-nueva*, y aunque ignoro el lugar de su nacimiento, cónstame porque varias veces se le oía, que era andaluz, y sé muy bien haber nacido mi madre en la misma ciudad de Puerto Rico, y es su nombre *Ana Ramírez*, a cuya cristiandad le debí en mi niñez lo que los pobres solo le pueden dar a sus hijos, que son consejos para inclinarlos a la virtud. Era mi padre carpintero de ribera, e impúsome (en cuanto permitía la edad) al propio ejercicio, pero reconociendo no ser continua la fábrica y temiéndome no vivir siempre, por esta causa, con las incomodidades, que aunque muchacho me hacían fuerza, determiné hurtarle el cuerpo a mi misma patria para buscar en las ajenas más conveniencia⁴⁴⁹.

Un ego-documento en el que la infancia del protagonista-narrador presenta grandes puntos en común con *Infortunios* es *Discurso de mi vida* (1630?) de Alonso de Contreras. Efectivamente, es incuestionable que, al igual que Ramírez, Contreras considera que la infancia pobre marcó verdaderamente su existencia. De manera similar al puertorriqueño, Alonso de Contreras se lamenta de las condiciones de penuria de su familia, usa los apellidos de la familia materna, decide rechazar los oficios que le vienen impuestos y abandona su lugar natal.

Quise tomar el apellido de mi madre [...]. Fueron mis padres cristianos viejos [...]. Fueron pobres [...] tuvieron dieciséis

⁴⁴⁹ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 124. En mi edición pp. 454-455.

hijos, y cuando murió mi padre quedaron ocho, seis hombres y dos mujeres, y yo era el mayor de todos.

[...]

Yo le dije [a mi madre] que no me inclinaba a servir ese oficio [de platero], sino al Rey [...]. Se fue el platero y quedé con mi madre a quien dije “Señora usted está cargada de hijos; déjeme ir a buscar mi vida con ese príncipe [Cardenal Alberto de Austria]”; y resolviéndose mi madre a ello dijo “No tengo que te dar”; dije “No importa, que yo buscaré para todos Dios Mediante” [...]. Al amanecer, salí de Madrid tras las trompetas del Príncipe Cardenal⁴⁵⁰.

Más trágica que la infancia de Ramírez y de Contreras, la narración de Jerónimo de Pasamonte también nos transmite su sufrimiento a causa de una infancia marcada por la pobreza. El narrador reflexiona sobre el sentido de estas tragedias iniciales de su vida y de la repercusión de ellas en su destino. A pesar de tener varias hermanas y un hermano, después de la muerte de sus padres el narrador experimenta la más grande soledad, al verse asignado a adultos que no se preocupaban por su suerte y de “fantasmas” que lo asediaban durante las noches.

Después de la muerte de mis padres quedamos tres hermanas y dos hermanos; yo sería de edad de diez años o por ahí. Dejé mi padre por nuestros tutores a Pedro Lujón y a doña María de Pasamonte, su mujer. Estos señores, por ciertos bandos, se retiraron a tierras del conde de Aranda. A mí me enviaron a Soria a servir al Obispo, y por ir tarde me asentó la persona a quien fui encomendado con un amigo suyo, doctor en Medicina. Éste vivía en una casa que había un trasgo, y este

⁴⁵⁰ Alonso de Contreras, *Aventuras del capitán Alonso de Contreras*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2009, pp. 51-55.

mal fantasma muchas noches venía encima de mí. Yo me vine a estar cuasi a la muerte y nadie me curaba. Mi amo vino a morir y, muerto él, yo salí de aquella casa [...] ⁴⁵¹.

Más allá de la situación económica, puede notarse que los tres narradores siguen el protocolo de los procesos legales, donde la presentación del declarante se iniciaba con los orígenes y antecedentes familiares. En consecuencia, creo que la comparación de *Infortunios* con los ego-documentos de estos dos autores muestra que las referencias al lugar de nacimiento del protagonista-narrador, a su linaje y condición económica no son simples elementos estilísticos de la picaresca utilizados por Sigüenza y Góngora, sino que constituyen una parte importante de la información requerida, a nivel legal, al puertorriqueño que era sospechoso de piratería.

Por otra parte, considero probable que el hecho de que Ramírez insista en que debe a su madre la cristiandad que solamente los pobres pueden dar a sus hijos, podría indicar que su miseria era de naturaleza cristiana y, en este caso, sus palabras podrían connotar mucho más que la pobreza descrita por los otros narradores apenas mencionados, pues no aludiría simplemente a la condición económica, sino que también tendría características de virtud y presentaría su linaje materno como pobre, pero enraizado en la caridad, característica que distinguirá a Ramírez durante su cautiverio y liberación. De este modo, la pobreza cristiana inculcada por su madre durante la infancia habría sido el factor clave para ayudarlo a soportar el martirio del cautiverio, lo preparó

⁴⁵¹ Jerónimo de Pasamonte, *óp. cit.*, p. 33.

para imitar la virtud de Dios y eso también explicaría el perdón final del virrey.

En suma, creo que los ego-documentos de Contreras y Pasamonte sirven para reforzar que la infancia pobre no puede, ni debe ser considerada una característica exclusiva de la picaresca, pues es también una característica de las relaciones legales de la época. Sin embargo, es indudable que Ramírez le otorga una connotación mucho más amplia que los otros autores, pues la convierte en un elemento espiritual trascendental que lo preparó para resistir a las privaciones del cautiverio.

b) Varios amos y hambre

Como se ha mencionado, otros aspectos que han sido definidos como picarescos son el hambre y los varios amos en *Infortunios*; por ello, me detendré a analizarlos tomando en cuenta su presencia más allá de la picaresca y de las fronteras de la lengua y cultura española.

En *Servi e Padroni* (1723), el noble veneciano Gasparo Gozzi, resume perfectamente las angustias de un siervo en relación a su patrón o patronos. Gozzi describe esta angustia a través de una pesadilla en la que él se encuentra sirviendo al más bestial amo del universo. El escenario era un país desconocido, en el que su amo lo hacía trabajar desde el amanecer hasta el anochecer, sin alimentarlo. Además lo tachaba de ladrón y ocioso delante de todos los que querían visitarlo. Por ello, decidió renunciar a su servicio y su amo juró destruirlo y comenzó a desprestigiarlo para que nadie lo contratase y muriese de hambre. El siervo decidió buscar

gente que lo proteja y escribió un memorial al gobernador en el que cuenta con detalles los maltratos, afirmando a la autoridad el no haber cometido ningún delito que lo haya hecho abandonar a su patrón, sino que había sido víctima de su explotación. El mensaje del sueño era claro: si un siervo ha servido a su patrón fielmente, este último no tiene derecho a maltratarlo, pues es un delito abusar de la autoridad⁴⁵².

Hago alusión al escrito de Gozzi, porque considero que antes de definir como una característica de la picaresca el hecho de que Alonso sirve a varios amos, es fundamental recordar que en las edades Media y Moderna era común que los jóvenes se pusieran al servicio de un patrón y que si este no les pagaba lo convenido o encontraban una mejor oferta, lo abandonasen. Es así que un siervo pasaba por varios amos hasta encontrar al patrón justo⁴⁵³.

Al mismo tiempo, es importante recordar que en estas épocas son considerados siervos figuras totalmente diversas entre sí: ministros de reyes, muchachos que asistían a los campesinos en los campos, las damas de compañía de las mujeres nobles y estas cuando acudían a aristocráticas de rango superior, los aprendices que vivían con los artesanos, los huérfanos enviados por los institutos de caridad a asistir familias rurales o urbanas, los pajes de alta extracción social enviados a la corte, etc. Es decir en el mundo de los siervos entraban tanto hombres como mujeres, plebeyos como nobles, pues como sabemos era una sociedad basada en

⁴⁵²Gasparo Gozzi, *Scritti di Gasparo Gozzi, con giunta d'inediti e rari*, Charleston, BiblioLife, 2010, p. 291.

⁴⁵³Giovanni delle Donne, *La vita nell'Età Moderna*, Milano, Simonelli Editore, 2010, pp. 79-92.

relaciones jerárquicas patrón/siervo, ya que, con la excepción del rey, todos eran siervos de alguien⁴⁵⁴.

Además de esta condición de dependencia generalizada, hay que añadir que la creación de los ejércitos permanentes de los estados absolutos y el aumento demográfico hicieron que muchos jóvenes abandonasen sus hogares con el deseo de medrar socialmente. En consecuencia, las ciudades comenzaron a poblarse tanto de pobres de los campos, como de extranjeros que buscaban trabajo con diferentes amos y cuando no lo encontraban llevaban una vida de vagabundos⁴⁵⁵.

Este fenómeno ocurría no solamente en los territorios españoles. En Roma, por ejemplo, el obispo Giambattista Scanarolo, se preocupaba de encontrar maneras para distinguir los verdaderos pobres de los vagabundos que viajaban sin un objetivo preciso: la desocupación, la criminalidad, el no tener una residencia fija y la mendicidad, eran los síntomas que permitían reconocer a los parias⁴⁵⁶.

Por ello, cuando Ramírez habla de sus ocupaciones y de las personas a las que sirvió está simplemente tratando de exponer que no formaba parte de los “sin amo” o pícaros⁴⁵⁷,

⁴⁵⁴ *Ídem.*

⁴⁵⁵ *Ídem.*

⁴⁵⁶ Bronislaw Geremek, *Uomini senza padrone: poveri e marginali fra Medioevo ed Età Moderna*, Torino, Einaudi, 1992, p. 77. En España, por ejemplo, durante la época de Carlos I, tuvieron lugar las disposiciones reformadoras de la mendicidad a las que se alude varias veces en el *Lazarillo de Tormes*.

⁴⁵⁷ *Ibidem*, pp. 94-147. Con la expresión “hombres sin patrón” Geremek indica a aquellos que lograban sobrevivir, en la Edad Moderna, en los intersticios de la sociedad del antiguo régimen, sin pertenecer a una categoría social más amplia y definida. Principalmente se trataba de trabajadores ocasionales, artistas intermitentes, gitanos, vagabundos y marginales, es decir su definición se acerca a la del pícaro. Estos

sino que se dedicó todo el tiempo a un oficio y que sirvió a la sociedad. En otras palabras, es obvio que a diferencia de la picaresca en la que los amos sirven para personificar los defectos de la sociedad que contribuyen al desarrollo “inmoral” del pícaro, en *Infortunios* tienen simplemente la función de demostrar que Ramírez, a pesar de haber vivido desplazándose de un lugar a otro, nunca vivió fuera de la ley. Cuando Alonso habla de sus patronos y de los oficios que practicaba con estos, está simplemente presentando su *curriculum vitae*. Tanto es así que por el buen servicio prestado a Cristóbal de Medina, quienes lo conocen desean que se asiente en México, lo cual logrará por medio de su matrimonio con Francisca Xaviera, que lo convertirá en pariente de la familia Poblete.

Debíle a la aplicación que tuve al trabajo cuando le asistí al maestro Cristóbal de Medina por el discurso de un año, y a la que volvieron a ver en mí cuantos me conocían, el que tratasen de avecindarme en México. Y conseguilo mediante el matrimonio que contraje con Francisca Javiera⁴⁵⁸.

Por lo demás, puede resultar arriesgado querer ver elementos picarescos en todas las personas que padecieron pobreza y estuvieron al servicio de varios patronos, pues nos veríamos obligados también a incluir religiosos, como San Isidro Labrador, quien fue pobre y siempre trabajó para otros. Pues si bien sus amos fueron numerosos, el santo nunca ha sido considerado el símbolo del pícaro, más bien

“hombres sin patrón” no tenían una relación de dependencia fija, ni obedecían a algún patrón, lo que les permitía un alto grado de libertad, pero como contrapartida, los conducía a llevar una vida incierta.

⁴⁵⁸ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 131. En mi edición p. 460.

representa la hospitalidad y generosidad del hombre del campo.

Estando sirviendo a este su primer amo, le envió un día al molino con un costal de trigo para moler. En el camino encontró unos pobres, que sin más voces que las de la necesidad manifestaban en sus semblantes, y en lo mal parado de sus vestidos andrajosos, le pedían algún socorro. El santo joven con las entrañas de misericordia que tenía, les dijo: ¿Hermanos, queréis un poco de este trigo para remediaros, que no tengo otra cosa? Ellos que a nada se niegan cuando es para aminorar su miseria, aceptaron gustosos⁴⁵⁹.

Como se puede leer, en el párrafo están presentes el servicio a un amo y el hambre. San Isidro solamente tiene un poco de trigo para comer y decide compartirlo con aquellos más miserables que él, tal como Lazarillo que comparte sus panes con el escudero. Consecuentemente, es importante tener en cuenta que si bien es cierto la literatura picaresca está marcada por el motivo del hambre, no es la única que lo incluye en sus líneas, pues son muchos los textos literarios en los que el comer o no comer proporcionan claves para interpretar a la sociedad o para demostrar el espíritu de sacrificio de sus protagonistas.

En los libros sobre cautiverio, por ejemplo, se mencionan constantemente el hambre, la sed, la desnudez y privaciones de los cautivos para influenciar a que los lectores sientan pena por los personajes e identifiquen su sufrimiento con el del propio Cristo. En el *Tratado de la redención de*

⁴⁵⁹ Nicolás Joseph de la Cruz, *Vida de San Isidro Labrador, patrón de Madrid: adjunta la de su esposa santa*, Madrid, Imprenta Real, 1726, p. 26.

cautivos (1597) Jerónimo de Gracián, por ejemplo, insiste mucho en el hecho de que los prisioneros cristianos en África del Norte están expuestos a grandes miserias.

El ordinario sustento que les dan cuando están en tierra son solo dos panes pequeños de cebada o trigo muy negro, y en el mar, cuando bogan al remo, bizcocho negro, hediondo y muy escaso. Y como de ordinario las galeotas de corsarios andan huyendo y robando en las costas de católicos, no tienen aquella comodidad para hacer el agua que tienen las galeras de cristianos, y así acaece muchas veces desfallecer en remo por el hambre y sed⁴⁶⁰.

Además, hay que tener presente que el hambre y la sed pueden remitir también a los tópicos relacionados con el viaje de regreso de un héroe, después de que ha recobrado su libertad. Así, acto seguido de sus privaciones, Ramírez encuentra la buenaventura por medio de la protección del Conde de Galve, pero antes de obtener la “misericordia” del virrey, el cautiverio, las torturas, la falta de agua dulce, el extravío, el agotamiento, las muertes, son elementos que refuerzan su integridad y valentía a los ojos del lector.

Era aquel sitio no solo estéril y falto de agua, sino muy enfermo. Y aunque así lo reconocían los compañeros, temiendo morir en el camino no había modo de convencerlos para que lo dejásemos⁴⁶¹.

En *Infortunios* el hambre tiene dos connotaciones. La primera está verdaderamente relacionada con la necesidad fisiológica, mientras que la segunda se presenta como una

⁴⁶⁰ Jerónimo de Gracián, *Tratado de la redención de cautivos*, Sevilla, Ediciones Espuela de Plata, 2006, p.30.

⁴⁶¹ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 196. En mi edición, p. 513.

forma de sufrimiento anímico. Ramírez, por ejemplo, rechaza comer carne humana, mientras el pirata sacia sus instintos por medio de la antropofagia. En el texto, la oposición de comportamientos entre los dos personajes evidencia una diferencia espiritual. Al mismo tiempo, creo que el hambre experimentada por Ramírez después de abandonar Puerto Rico y antes de contraer matrimonio con Francisca Xaviera, era solamente la preparación para un segundo tipo de hambre, aquella vivida durante y después del cautiverio, que tenía tanto connotaciones fisiológicas, como espirituales, pues el puertorriqueño hizo de esta una experiencia de purificación, o al menos eso es lo que cuenta en su relación⁴⁶².

Adicionalmente, creo que antes de afirmar que *Infortunios* fue influenciada o tiene características de la novela picaresca, se debe tomar en cuenta que fue esta la que en su afán de parecer verosímil usaba como modelo documentos reales; así lo señala Roberto González Echevarría.

The picaresque lacked an official model; therefore it mimicked real, official documents to render effective its “performance” of the functions of society’s text. Because it has no prescribed form, the novel must often pretend to be a non-literary document. It can appear as a *relación*, the report of a scientific expedition, as history, a correspondence, a police report, a chronicle, a memoir, and so on⁴⁶³.

⁴⁶² Leonor Taiano, *óp. cit.*, 2012, pp. 84-85.

⁴⁶³ Roberto González Echevarría, *Celestina’s Brood: Continuities of the Baroque in Spanish and Latin American Literature*, Durham, Duke University Press, 1993, pp. 64-65.

En el caso específico del *Lazarillo de Tormes*, González Echeverría recuerda que la obra reproduce la retórica de una carta de relación, para describir un evento que se desvía de la normalidad, es decir el adulterio de su mujer⁴⁶⁴. De hecho, el texto no se presenta como una obra anónima sino como un informe de un pregonero de Toledo llamado Lázaro de Tormes para defenderse de las acusaciones que sobre él pesaban por haber permitido y alcahueteado las relaciones entre su esposa y un clérigo faltando a lo establecido en la Pragmática de 1503⁴⁶⁵:

Es obvio que se está ante un delito complejo, donde concurre el delito de amancebamiento de mujer casada con clérigo junto al delito de la explotación sexual de la propia esposa por parte del marido, esto es, alcahuetería-rufianería⁴⁶⁶

De este modo, la superchería literaria de *Lazarillo de Tormes* consiste en presentar al narrador-protagonista como alguien que trata de callar los rumores sobre su presunto consentimiento a la relación entre su esposa y el arcipreste, puesto que el castigo impuesto por la ley a los casos de alcahuetería era “cien azotes públicamente ó secretamente; [...] y demás de las dichas penas, que pierdan las armas y ropas que consigo trajeren, cada vez que fueran tomados; y

⁴⁶⁴ *Ibidem*, p. 67.

⁴⁶⁵ Francisco García Rubio, “El ‘wikileak’ del caso Lázaro de Tormes: Problemáticas jurídicas y jurisdiccionales”, en *EHumanista Journal of Iberian Studies*, 18 (2011) p. 228. La Pragmática de 1503 fue promulgada por los Reyes Católicos para regular el explícito caso del clérigo, que tratando de ocultar un delito, amancebamiento con una mujer casada, se valía de un matrimonio simulado con algún criado o de alguna persona allegada, para conseguir un fin prohibido por la ley.

⁴⁶⁶ *Ibidem*, p. 232.

que sea la mitad para el Juez que lo sentenciare, y la otra mitad para el que lo acusare”⁴⁶⁷.

La “pseudo-relación” del pregonero toledano coincide en su estructura con la del puertorriqueño Ramírez, no porque *Infortunios* encierre motivos picarescos, sino porque ambas presentan los sucesos siguiendo la secuencia específica de los ego-documentos de tipo legal, es decir usan fórmulas iniciales para captar la benevolencia, describen los orígenes familiares, presentan los antecedentes del caso, se menciona el proceso y la sentencia. Sin embargo es importante recordar que en el primer caso nos encontramos delante de un artificio literario y en el segundo de un ego-documento propiamente dicho.

3.3.3. ¿Cautiverio o criollismo?: la Virgen de Guadalupe

Inseguro de la existencia de Ramírez, José Miguel Oviedo considera que *Infortunios* reúne dos tópicos de la prosa colonial: los piratas y el cautiverio. Al mismo tiempo, ve en la odisea de Ramírez una demostración del patriotismo, fuerza moral y fe en la Virgen de Guadalupe que lo diferencia de los piratas protestantes, así como de las autoridades en Yucatán, que se aprovechan del héroe en vez de ayudarlo⁴⁶⁸.

⁴⁶⁷ *Ídem.*

⁴⁶⁸ José Miguel Oviedo, *Historia de la Literatura hispanoamericana 1. De los orígenes a la Emancipación*, Alianza Editorial, Madrid, 2007, pp. 252-253. Con respecto a las denuncias a las autoridades, ya mencioné al inicio de este capítulo de que podría tratarse de una manipulación de las bulas para hacer pasar como abusivos los procedimientos de Ceferino de Castro. Lo que me interesa ahora es la devoción a la virgen de Guadalupe.

De manera equivalente, José R. Colón también ve en el catolicismo de Ramírez y en su devoción a la Virgen de Guadalupe una manera de mostrarse fiel. Pero cree que la devoción a la “virgen peregrina”, sugiere la posibilidad de una toma de partido por lo propio frente a lo extranjero y sospecha que esta devoción podría encerrar orientaciones criollistas o, incluso, separatistas⁴⁶⁹.

Josef Bella⁴⁷⁰, Netzahualcóyotl Soria⁴⁷¹ y Hernández de Ross interpretan la devoción a la virgen de Guadalupe como una prueba de la intervención de Sigüenza en el texto y de la presencia de señales de criollismo, pues esta es la patrona de México y de América y Sigüenza y Góngora era su devoto, ya que ya en 1688 había escrito *Primavera Indiana* (1668), poema sacro-histórico dedicado a la Virgen de Guadalupe⁴⁷².

Creo que a pesar de que Sigüenza y Góngora había escrito sobre la guadalupana, la connotación de esta en *Primavera Indiana* (1668) es totalmente diversa de la que tiene en *Infortunios*, pues el poema se dedica a describir en octavas reales la aparición de la virgen de Guadalupe al indio Juan Diego, mientras que en la segunda se resalta su función de redentora de cautivos.

Más que admirado, en dulces suspensiones

Tiernamente robados los sentidos,

⁴⁶⁹ José R. Colón, “Infortunios de Alonso Ramírez: Barroco, religión y texto”, en *Cuarto propio-Revista literaria*, 6 (2010), pp. 1-12.

⁴⁷⁰ Jozef Bella, *Historia de la Literatura hispanoamericana*, Santiago, Editorial Universia, 2005, p. 39.

⁴⁷¹ Netzahualcóyolt Soria, “La Novela épica de Sigüenza y Góngora: una negación del poder”, en *Discurso y persuasión*, coord. Rubén D. Medina, México, UNAM, pp. 185-214.

⁴⁷² Norma Hernández de Ross, *óp. cit.*, p. 74.

Sin darle al gusto breves digresiones,
 Vuela el indio con pasos desmedidos.
 Mucho portento fue, pocas razones,
 Del sagrado pastor, que escucha atento
 Las que el humilde Juan dio a los oídos
 Crédulo poco a misterioso intento⁴⁷³

De manera diferente a la presentada en *Primavera Indiana*, en *Infortunios* Ramírez menciona varias veces a la virgen de Guadalupe enfatizando la protección que esta le ofreció durante su cautiverio y durante su viaje de retorno a Nueva España, como puede observarse en el siguiente párrafo.

Alabo a cuantos aun con riegos de la vida solicitan la libertad, por ser ella la que merece, aun entre animales brutos, la estimación. Sacónos a mí y a mis compañeros tan no esperada dicha copiosas lágrimas, y juzgo [que] corrían gustosas por nuestros rostros por lo que antes las habíamos tenido reprimidas y ocultas en nuestras penas. [...]. Creo [que] hubiera sido imposible mi libertad si continuamente no hubiera ocupado la memoria y afectos en María Santísima de Guadalupe de México, de quien siempre protesto [que] viviré esclavo por lo que le debo⁴⁷⁴.

Por ello creo que antes de afirmar la participación de Sigüenza y Góngora debido a su devoción a la Virgen de Guadalupe, se debería considerar la probabilidad de que el puertorriqueño, que había vivido en México y había emparentado con la religiosa familia Poblete, supiera la

⁴⁷³ Carlos de Sigüenza y Góngora, “Primavera Indiana”, vv. 60-67, citados por Eduardo Chávez Sánchez en *Juan Diego: una vida de santidad que marcó la historia*, México, Porrúa, 2002, p. 103.

⁴⁷⁴ *Infortunios*, ed. Buscaglia, 2011, p. 173. En mi edición p. 495.

importancia de esta imagen en Nueva España y la utilizase para ganarse la simpatía de las autoridades y, adicionalmente, que estando en contacto con españoles peninsulares en las Filipinas, haya aprendido sobre las dotes de redentora de cautivos que los viajeros españoles, principalmente extremeños y andaluces, le otorgaban, pues en su testimonio le confiere las mismas cualidades que a la homóloga virgen negra de Cáceres, es decir proteger a los católicos españoles contra la gente de otras religiones⁴⁷⁵.

Lo cierto es antes de que la homóloga mexicana apareciese a Juan Diego en 1531, la extremeña ya tenía la fama de redimir cautivos y, de hecho, muchos de los liberados acudían hasta su santuario en Cáceres a dar gracias por el milagro obrado.

El monasterio de la Virgen de Guadalupe en Cáceres organizaba expediciones para liberar a los cautivos en el Norte de África, entre estas destaca la financiada en 1519-1520, en la que, pese al infortunio y a la inexperiencia de los religiosos guadalupenses en este ámbito, se rescataron 125 cristianos en territorio marroquí. A partir de aquel momento, los numerosos liberados de los presidios musulmanes que peregrinaron a Guadalupe constituyeron uno de los más eficaces grupos propagandistas del santuario en los siglos

⁴⁷⁵ Françoise Crémoux ha tratado de establecer el origen de la tradición guadalupana y afirma que la leyenda empieza en Roma en tiempos del rey godo Recaredo, se continúa en Sevilla durante el reinado del rey Rodrigo, para culminar en Extremadura durante el reinado de Alfonso XI. Su imagen está directamente relacionada con la liberación de cautivos. Véase Françoise Crémoux, “Escenificación de un culto popular: la fortuna literaria de la virgen de Guadalupe”, en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Madrid, 6-11 de julio de 1998. Medieval, Siglo de Oro*, Madrid, Castalia, 2000, pp. 476-484.

XV y XVI, pues eran una prueba de la eficacia de la Virgen como libertadora de cautivos⁴⁷⁶.

En *Persiles y Sigismunda* (1617), Miguel de Cervantes ofrece una excelente representación de las peregrinaciones al templo por parte de quienes se consideraban favorecidos por la gracia de la virgen extremeña.

Apenas hubieron puesto los pies los devotos peregrinos en una de las dos entradas que guían al valle que forman y cierran las altísimas sierras de Guadalupe, cuando, con cada paso que daban nacían en sus corazones nuevas ocasiones de admirarse; pero allí llegó la admiración a su punto, cuando vieron el grande y suntuoso monasterio, cuyas murallas encierran la santísima imagen de la emperadora de los cielos [...] que es libertad de los cautivos, lima de sus hierros y alivio de sus pasiones; la santísima imagen que es salud de las enfermedades, consuelo de los afligidos, madre de los huérfanos y reparo de las desgracias⁴⁷⁷.

Analizando específicamente la devoción a esta virgen española, Carlos G. Villacampa señala que los cautivos tenían oraciones específicas para la pedir la intersección de la guadalupana, entre estas cita una cuyo texto dice:

Señora Virgen, Madre de Dios nuestro Señor! Plega agora a la tu santidad de sacar a nosotros de tanta mezquindad como aquí padecemos. Lo cual si lo haces, nosotros te prometemos

⁴⁷⁶ Enrique Llopis Agelán, “Milagros, demandas y prosperidad: el Monasterio Jerónimo de Guadalupe, 1389-1571”, en *El Agelán-Revista de Historia Económica*, 16 (1998), pp. 419-451.

⁴⁷⁷ Miguel de Cervantes Saavedra, “Los trabajos de Persiles y Sigismunda”, en *Obra Completa*, 2, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 1994, p.1226.

de ir luego haberte en tu santa Casa de Guadalupe y de servir en la obra de tu iglesia⁴⁷⁸.

La oración de los devotos tiene un tenor muy parecido a la dirigida por Ramírez pidiéndole protección para que le ayude a resistir las dificultades y le promete recordar la gracia por siempre.

Le pedimos a la Santísima Virgen de Guadalupe el que pues era fuente de aguas vivas para sus devotos compadeciéndose de lo que ya casi agonizábamos con la muerte, nos socorriese como a hijos, protestando no apartar jamás de nuestra memoria, para agradecerse, beneficio tanto. Bien sabéis, madre y señora mía amantísima el que así pasó⁴⁷⁹.

Por ello considero que no debe verse detrás del guadalupanismo de Ramírez ideas criollistas o separatistas, pues aunque se habla de la mexicanidad de la redentora, el contexto indica claramente que la virgen morena está ejerciendo el papel que le había sido otorgado en España desde la Edad Media. Tal vez, involuntariamente, este sea un gran símbolo de la fusión existente entre la metrópolis y las colonias representado en *Infortunios*.

En este sentido, creo que sería mejor evaluar la devoción de Ramírez como una característica que sirve para demostrar que *Infortunios* puede ser clasificado sin dudas como una “memoria de cautiverio”, que se presenta al lector como una recopilación de los horrores vividos durante su

⁴⁷⁸ Carlos G. Villacampa, *Grandezas de Guadalupe: Estudios sobre la historia y las bellas artes del gran monasterio extremeño*, Madrid, s/e, 1924, p. 297.

⁴⁷⁹ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 196. En mi edición, p. 513.

convivencia forzada con los piratas, en la que la única esperanza era la asistencia de carácter divino⁴⁸⁰.

3.3.4 ¿Novela bizantina?

Analizando el motivo del viaje y del cautiverio, Gladys C. Marín estima que en el itinerario de Ramírez hay un aspecto esencial: la búsqueda de la libertad como un valor total. Sin embargo, piensa que Ramírez llega al extremo de renunciar a su búsqueda con el objetivo de preservar su vida, por ello se ofrece a servir como un esclavo a los ingleses. Marín piensa que la obra muestra que la existencia es la base para el ejercicio del libre albedrío desde el cual accedemos a los bienes deseados, manejando la realidad social y humana que permanentemente pone escollos. La gran lección que Alonso Ramírez asimila y transmite a lo largo de sus penurias y lastimosa historia es, para Marín, la de adecuar sus deseos y proyectos, es decir la libertad y fortuna, a los términos de las circunstancias tal cual se dan⁴⁸¹.

Frente a la opinión de Gladys Marín quien estima que en el viaje y cautiverio de Ramírez hay un aspecto esencial, Lucrecio Pérez Blanco ha catalogado *Infortunios* como una “novela neoclásica ilustrada”, que sigue el modelo de la bizantina, constituyéndose en la primera novela

⁴⁸⁰ Por otra parte, no descarto la posibilidad de que la imagen redentora de la Virgen de Guadalupe haya sido sugerida por el propio virrey Gaspar de la Cerda, quien siendo del sur de España, donde incluso en aquel período se componían comedias cuyo contenido alababa los milagros efectuados por esta en la liberación de cristianos en tierras musulmanes, era familiarizado con la figura de la virgen como salvadora de los cautivos. Pues, si bien en *Infortunios* no hay raptos musulmanes, la virgen asume una función similar, la de defensora de los católicos contra los herejes protestantes.

⁴⁸¹ Gladys C. Marín, *óp. cit.*, pp. 109-113.

hispanoamericana⁴⁸². El crítico piensa que uno de los objetivos de *Infortunios* es persuadir al lector sobre la pobreza de Nueva España, la posibilidad de encontrar trabajo en Oriente y la dificultad para los españoles americanos de progresar en Asia dada la debilidad del Imperio español ante sus enemigos piratas⁴⁸³.

En lo que respecta a la definición de *Infortunios* como una novela cuyo argumento presenta influencia de la novela bizantina, hay que tomar en cuenta que si bien es cierto que algunos elementos al interior de la relación podrían inducir a establecer una conexión con ellas, tales como los viajes peligrosos; el cautiverio; el fondo histórico y “el final feliz”, falta un elemento significativo para considerarla como modelo principal del texto: la presencia de los amantes, pues es importante recordar que si bien la muerte de Francisca Xaviera es presentada como la razón principal del viaje de Alonso a Filipinas, su presencia no constituye un elemento principal de la obra, además que no existe esperanza de reencuentro entre ellos, pues su separación es definitiva.

Aunque Pérez Blanco menciona que el objetivo del texto es persuadir, en su análisis la persuasión sirve solamente como un recurso estilístico de una obra cuya finalidad es prevalentemente artística, pues la cataloga como una “novela”. Creo que su impresión sobre la intención persuasiva de *Infortunios* es oportuna, pero se equivoca cuando señala que el propósito de la narración era exhortar

⁴⁸²Lucrecio Pérez Blanco, “La literatura hispanoamericana del siglo XVII ante el compromiso con la Retórica clásica y el ofrecimiento de una Poética propia”, en *Anales de literatura hispanoamericana*, 20 (1991), pp.33-54.

⁴⁸³*Ídem.*

sobre la pobreza en Nueva España y la riqueza en Filipinas. Desde las nuevas configuraciones que las investigaciones recientes muestran, se puede percibir que las finalidades persuasivas de la obra tratan de satisfacer los intereses de dos de las personas implicadas en la misma: Alonso Ramírez intenta convencer a los lectores de que no ha colaborado con los piratas; y el virrey, se sirve de la historia del puertorriqueño para alejar cualquier sospecha que lo relacione con el contrabando y justifica sus inversiones para la defensa de Nueva España.

3.3.5 Relaciones de cautivos

Carmen de Mora⁴⁸⁴, Asima Saad⁴⁸⁵ y José Manuel Camacho⁴⁸⁶ piensan también que *Infortunios de Alonso Ramírez* presenta características que lo acercan a los textos autobiográficos de cautivos escritos durante la época, pues la obra, articulada en base a la captura, estancia en un país remoto y liberación del cautivo, cuenta los avatares de un hombre que resiste las torturas del cautiverio sin renegar su fe o traicionar a su nación. Concordando totalmente con los tres estudiosos y con el deseo de proponer mayores pruebas, a continuación me detendré a analizar algunos aspectos del cautiverio de Ramírez que incluyen a *Infortunios de Alonso Ramírez* en el *corpus* de memorias o relaciones de cautivos.

a) De la tortura mental a la sexual

A partir del segundo capítulo de *Infortunios*, Ramírez acentúa el tormento de la traumática experiencia de la

⁴⁸⁴ De Mora, *óp. cit.*, p. 341.

⁴⁸⁵ Asima Saad, *óp. cit.*, pp. 9-17.

⁴⁸⁶ José Manuel Camacho, *óp. cit.*, p.37.

pérdida de la libertad bajo el yugo de los dominadores, insistiendo en el hecho de que los ingleses aplican hacia él y sus compañeros tanto la tortura física como la psicológica.

[...] echando mano de *Francisco de la Cruz*, sangley mestizo, mi compañero, con cruelísimos tratos de cuerda que le dieron, quedó desmayado en el combés y casi sin vida; metiéronme a mí y a los míos en la bodega, desde donde percibí grandes voces y un trabucazo; pasado un rato, y habiéndome hecho salir afuera, vi mucha sangre, y mostrándomela, dijeron ser de uno de los míos a quien habían muerto, y que lo mismo sería de mí si no respondía a propósito de lo que preguntaban; díjeles con humildad que hiciesen de mí lo que les pareciese, porque no tenía que añadir cosa alguna a mis primeras respuestas. Cuidadoso, desde entonces, de saber quién era de mis compañeros el que habían muerto, hice diligencias por conseguirlo, y hallando cabal el número, me quedé confuso. Supe después era sangre de un perro [...]⁴⁸⁷.

Este episodio en el que Ramírez no es la víctima directa de las agresiones físicas, pero que sin embargo sufre una gran presión psicológica, concuerda con muchos narrados en los relatos de cautivos, en los cuales se indica repetidamente que el mal trato o castigo cruel y público al que son sometidos otros compañeros por razones que se consideran nimias o injustificadas, infunde en los narradores una angustia intolerable que sirve como instrumento de sumisión⁴⁸⁸, un episodio similar se puede leer en la *Vida de Jerónimo Pasamonte* (1605), en la que el excautivo describe

⁴⁸⁷ *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Buscaglia, pp. 108-109. Véase también la p. 477 de esta edición.

⁴⁸⁸ Margarita Levisi, *Autobiografías del Siglo de Oro. Jerónimo de Pasamonte, Alonso de Contreras, Miguel de Castro*, Madrid, SGEL, 1984, p. 48.

su terror al ver la manera como son torturados varios de sus compañeros por haber intentado una fuga:

Habiéndole dado hasta mil palos, le cortaron una oreja y lo mandaron dentro. Luego llamaron otro, y haciendo su oficio los sayones y cortándole otra oreja, fue dentro. Y así pasaron todos cinco, con cinco orejas menos y hasta mil o más corbarachas [...]. Piensen qué corazón haría el pobre Pasamonte, que fue el postrero de los llamados y de los escritos. Yo tenía mi camarada junto al altar. Llamáronme y entran por mi siete u ocho de aquellos sayones, y yo, con ánimo apercebido de muerte, me arrodillé con brevedad [...] ⁴⁸⁹.

En el caso de *Infortunios*, el testimonio de Ramírez muestra que los piratas ingleses querían demostrar la inferioridad de los presos, o por lo menos producirles, por medio del tormento, una sensación de sometimiento. Por ello, Ramírez veía en las torturas experimentadas una muerte progresiva. Además, la contemplación de incendios, violaciones y asesinatos perpetrados por los piratas ofrecen al puertorriqueño una especie de evidencia visual que confirma su concepción de aquellos como fuente de expiación y muerte, concepción que se actualiza en las vejaciones infligidas a los habitantes del Pulo Condore, hoy la vietnamita Dao:

Consultaron primero la paga que se les daría a los pulicondones por el hospedaje, y remitiéndola al mismo día en que saliesen al mar, acometieron aquella madrugada a los que dormían incautos y pasando a cuchillo aun a las que dejaban encintas. Y poniendo fuego en lo más del pueblo, tremolando sus banderas y con grande regocijo vinieron a

⁴⁸⁹ Jerónimo de Pasamonte, *óp. cit.*, p. 67.

bordo. No me hallé presente a tan nefanda crueldad, pero con temores de que en algún tiempo pasaría yo por lo mismo, desde la capitana donde siempre estuve oí el ruido de la escopetería y vi el incendio⁴⁹⁰.

Todas las imágenes de tortura física y mental narradas por Ramírez le ofrecen al lector una idea clara de su degradación progresiva anímica y corporal. Ramírez es testigo de homicidios, de escenas de coprofagia, de antropofagia, etc. En este sentido, *Infortunios* se adhiere totalmente a las memorias de cautivos escritas a partir del siglo XVI, en las que el mundo del narrador incluye presiones de toda índole, insoportables para algunos, que se centran en la inseguridad física por una parte, y en la inseguridad psicológica por la otra y se narra en detalle.

Margarita Levisi nota que, en todos los textos sobre cautiverio, tensiones como las experimentadas por Ramírez comprometen profundamente la psique del narrador y su percepción del mundo, pues además de ser privados de su libertad, los esclavos o galeotes fueron expuestos a circunstancias externas o internas que fácilmente produjeron en su mundo psicológico lo que hoy ha sido denominado trauma pasivo, es decir demuestran vulnerabilidad delante a la situación traumática⁴⁹¹.

Esta fragilidad mencionada por Levisi se puede apreciar en Ramírez durante la narración de su cautiverio. La máxima expresión de deterioro corporal y anímico del puertorriqueño está representada en la escena en la que todos

⁴⁹⁰ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 157. En mi edición p. 479.

⁴⁹¹ Margarita Levisi, *óp. cit.*, p. 54.

los prisioneros debían azotarse recíprocamente delante de los ingleses que gozaban contemplándolos:

Era para nosotros el día lunes el más temido, porque haciendo un círculo de bejuco en torno de la mesana y amarrándonos a él las manos siniestras nos ponían en las derechas unos rebenques, y habiéndonos desnudado, nos obligaban con puñales y pistolas a los pechos a que unos a otros nos azotásemos. Era igual la vergüenza y el dolor que en ello teníamos al regocijo y aplauso con que [ellos] los festejaban⁴⁹².

José Buscaglia ha prestado especial interés a esta escena, pues piensa que se trata de una metáfora a la continua explotación sexual a la que estaban sometidos los cautivos. Para el estudioso, el episodio representa un símbolo del sometimiento de los pueblos no europeos sin distinguir su condición socio-racial o lugar de origen: indios, africanos, chinos, criollos, libres y esclavos, todos se azotaban para ofrecer diversión a los europeos⁴⁹³.

Es importante considerar que las humillaciones de carácter sexual son comunes en los libros de cautiverio. Diego Galán narra el triste episodio del renegado de Granada, conocido en Argel como Mustafá, quien trató de escapar de su cautiverio pero fracasó y fue castigado por sus captores quienes ordenaron a otro prisionero cristiano, el cirujano francés, que lo castrase.

⁴⁹² *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 176. En mi edición p. 499.

⁴⁹³ José Buscaglia, *Undoing Empire: Race and Nation in the Mulatto Caribbean*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2003, p. 164. Este aspecto ya había sido considerado por Kathleen Ross, quien ve claros tonos de humillación sexual y sadismo en este episodio. Véase Kathleen Ross, en “Cuestiones de Género en *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Iberoamericana*, 172-173 (1995), pp. 591-603.

Dijo el bajá: -Llamen al barbero- que era un gran cirujano cautivo francés, el cual fue a la popa y dijo:

-Tomad la herramienta y cortad a Mustafá sus vergüenzas en castigo del delito que hizo.

El cirujano obedeció al punto y tomó un braserito y llenóle de lumbre, y con sus herramientas bajó a la cámara de en medio, junto al árbol, adonde estaba Mustafá, y le dijo:

-Yo vengo a hacer lo que me manda el bajá.

Y respondióle con lindo ánimo:

-Haga vuestra merced su oficio.

Y antes de que le echara la navaja dijo Mustafá a los cautivos que estaban presentes para tenerle:

-Seánme testigos cómo soy cristiano y muero como cristiano.

Y luego le cortó todo a raíz y le cauterizó y curó con tanto cuidado que cuando llegamos a Constantinopla tenía ya restaurada la sangre y cabezadas las venas, y ya fuera de peligro⁴⁹⁴.

Aunque no son exactamente iguales, la escena descrita por Ramírez y la descrita por Galán comparten el hecho de que la vejación afecta directamente la integridad corporal de los prisioneros y que viene ocasionada por otra persona que se encontraba en sus mismas condiciones de esclavitud. Según lo que relata Galán, es más que probable que el destino de Mustafá se limitara a la función de guardar el serrallo del renegado Zigala, del que probablemente

⁴⁹⁴ Diego Galán, *óp. cit.*, pp. 68-69.

también se convirtió en amante, como se acostumbraba a hacer con los castrados⁴⁹⁵.

Y dijo el bajá: quítenle las prisiones, y llamarme al sastre, que quiero le corte de vestir [...] yo te quiero presentar al general Zigala [...] adonde serás muy estimado siendo guarda de mujeres. Con esto quedó el tal Mustafá muy contento, y me dijo en secreto que me daba la palabra de que en viéndose en privanza del general de la mar, le había de pedir con encarecimiento de rescatarse [...], y pasado dos días se vistió Mustafá muy galán, y mi amo hizo un gran presente al renegado Zigala [...] enviándole a nuestro eunuco para que le guardara las mujeres, porque estiman en mucho a un eunuco blanco, y Mustafá, fuera de serlo, tenía muy buena cara y presencia [...]⁴⁹⁶.

Aunque Galán se limita a decir que Mustafá cuidará el harem de Cigala y no menciona explícitamente que se convertirá en el “apaño” de este, el hecho de mencionar la belleza de su físico y de la estimación que los piratas barbarescos dan a los eunucos blancos nos da las pautas suficientes para entenderlo.

De la misma manera, en *Infortunios* es deducible que, como era habitual en el mundo de la piratería, Ramírez y sus compañeros se convirtieron en instrumentos de erotismo de los ingleses, por ello pienso que en este caso las consideraciones sobre representación metafórica de la explotación sexual propuestas por Buscaglia son más que acertadas.

⁴⁹⁵ Desde una perspectiva histórica, este argumento ha sido estudiado por Miguel Ángel Bunes Ibarra en *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos de Oro*, Madrid, CSIC-Dpto. de Publicaciones, 1989, p. 238.

⁴⁹⁶ Diego Galán, *ibídem*, pp. 69-70.

En su estudio sobre el cautiverio tanto a nivel de la ficción como de las relaciones de sucesos, Camanis menciona que la perversión sexual de los captores, en el caso específico de su investigación se refiere exclusivamente a los musulmanes, es una característica común de los libros que tratan sobre el cautiverio⁴⁹⁷.

Respecto a la ficción, Camanis evidencia que autores como Cervantes expresaban su repugnancia frente a la perversión sexual de los musulmanes y el peligro que representa para los jóvenes cristianos caer en sus manos⁴⁹⁸. Para muestra de ello, el estudioso recuerda el siguiente fragmento del *Don Quijote*:

Yo soy hija de moriscos [...]. En mi destierro quiso acompañarme un mancebo caballero llamado don Gaspar Gregorio, de quien yo andaba muy enamorada. Y, por el amor que él también me tenía, se mezcló con los moriscos, aun siendo cristiano, y viajó conmigo hasta Argel [...]. Allí pidió vernos el rey, enterado del gran tesoro que mi padre dejaba y de la belleza sin par de don Gaspar Gregorio [...]. Yo temí entonces mucho, porque sabía que entre aquellos bárbaros turcos se estima más un muchacho hermoso que a la más bella mujer⁴⁹⁹.

Otros trabajos de contenido histórico, como el de fray Diego de Haedo afrontan abiertamente el tema de la sodomía entre musulmanes y cautivos cristianos y de los regalos que los segundos obtenían al “ceder a la tentación”⁵⁰⁰. Haedo

⁴⁹⁷ George Camanis, *Estudios sobre el cautiverio en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1977, p. 204.

⁴⁹⁸ *Ibidem*, p. 235.

⁴⁹⁹ Miguel de Cervantes Saavedra, *Don Quijote*, ed. E. Alonso, Barcelona, Vincens Vivens, 2008, p. 423.

⁵⁰⁰ Camanis, *óp. cit.*, p.208.

dice que en las ciudades magrebíes no hay burdeles, pero que esto no se debe a la virtud, sino al hecho de que en los ejércitos musulmanes son “bujarrones” y prefieren tener relaciones sexuales con los cautivos cristianos, etc.

Dándose a la crápula y lujuria, y particularmente a la hedionda y nefanda sodomía, sirviéndose de mozos cristianos que compran para este vicio, que luego visten a la turquesca, o de hijos de judíos y moros de la tierra y de fuera de ella [...] con los cuales están días y noches emborrachándose⁵⁰¹.

Estas uniones homosexuales no ocurrían siempre por medio de la fuerza, el padre Jerónimo Gracián alerta sobre la gravedad del hecho de que muchos jóvenes cristianos son cómplices de los musulmanes y dice que es necesario apoyar a la redención de cautivos, pues la falta de esperanza en un rescate cristiano hace que los prisioneros cedan a las tentaciones y consientan las depravaciones de los musulmanes.

Pero mucho mayores son y más de llorar las miserias del alma que allá se padecen. Porque en tierra de católicos hay buena doctrina y no se consiente la mala, mas entre cautivos hallé introducidos errores y doctrina tan perversa que tuve mucho trabajo en desarraigar algo de ella. Porque publican que ninguno está obligado a dejarse matar por evitar pecados, y así consienten con los turcos en el nefando [...] ⁵⁰².

Con estas palabras Gracián introduce directamente el problema de los cautivos que consienten las licitaciones de

⁵⁰¹ Fray Diego de Haedo, *Topografía e Historia General del Reino de Argel*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1927, I, p. 176, citado por Anita Gonzalez-Raymond, « Maux de l'âme et mots du corps: témoignages de la captivité aux XVIe et XVIIe siècles », *Cahiers d'études du religieux. Recherches interdisciplinaires*, 11 (2013), p. 12

⁵⁰² Jerónimo de Gracián, *óp. cit.*, p. 32.

sus sojuzgadores. Para Gracián las flaquezas de los prisioneros cristianos instigados por los musulmanes incluyen la práctica de robos, homosexualidad, cambio de religión, etc.

Y muchos de ellos según experimenté en los que tenía conmigo y me informé, hallé que estaban caídos en vicios abominables y habían llegado al profundo de la maldad, obstinados en sus pecados, ensuciados con deshonestidad de toda suerte, manchados con blasfemias, odios, robos, desprecio de sacramentos, desesperaciones, palabras malsonantes contra la fe, y aun herejías claras, por falta de sacramentos, castigos, doctrina, buen ejemplo y sobra de ocasiones, libertad para pecar y tentaciones del demonio⁵⁰³.

Parece que estas tendencias atribuidas a los piratas musulmanes también se inculparon a los piratas en los territorios ultramarinos, pues se piensa que, salvo excepciones como la de Lussan que se declara admirador del sexo femenino, la mayoría de los piratas practicaba la homosexualidad, debido en parte al carácter completamente masculino de su profesión⁵⁰⁴. En consecuencia, los piratas tendían a elegir algunos de sus *matelotes* para que se convirtiesen en sus amantes. Es decir, que la política del *matelotage*, comprendía un servilismo a todos los efectos, que incluía también la parte sexual⁵⁰⁵.

⁵⁰³ *Ibidem*, p.39.

⁵⁰⁴ Aunque hay mujeres piratas, son pocas y se vestían de hombres. Un estudio importante sobre las mujeres piratas lo ha realizado Myra Weatherly, *Women Pirates: Eight Stories of Adventure*, Greensboro, Morgan Reynolds, 1997.

⁵⁰⁵ Barry R. Burg, *Sodomy and the Pirate Tradition: English Sea Rovers in the Seventeenth-Century Caribbean*, New York, NYU Press, 1995, pp. 128-130 y Richard Sanders, *If a Pirate I Must Be ... The True Story of "Black Bart," King of the Caribbean Pirates*. Aurum Press, 2007, p. 77.

Como se verá en el capítulo cuarto, los piratas hacían prisioneros a personas que podían pagar un rescate y a prácticos que podían orientarles en las rutas o servirles de domésticos. Los segundos, se convertían en colaboradores que no recibían salario, pero eran protegidos y alimentados por los piratas y se los llamaba *matelotes*, cuyas funciones consistían en indicar rutas, preparar las municiones, recargar las armas, incendiar los restos, ayudar a cargar el botín, zurcir, preparar comida, etc.⁵⁰⁶

Diéronnos el último año de nuestra prisión el cargo de la cocina, y no solo contaban los pedazos de carne que nos entregaban sino que también los medían para que nada comiésemos. ¡Notable crueldad y miseria esta! Pero no tiene comparación a la que se sigue. Ocupáronnos también en hacerles calzado de lona, y en coserles camisas y calzoncillos, y para ello se nos daban cortadas y medidas las hebras de hilo. Y si por echar tal vez menudos los pespuntos, como querían, faltaba alguna, correspondían a cada una [de las hebras] que se añadía veinte y cinco azotes. Tuve yo otro trabajo que se privilegiaron mis compañeros y fue haberme obligado a ser barbero. Y en este ejercicio me ocupaban todos los sábados sin descansar ni un breve rato, siguiéndosele a cada descuido de la navaja, y de ordinario eran muchos por no saber [yo] científicamente su manejo, bofetadas crueles y muchos palos. Rodo cuanto aquí se ha dicho sucedía a bordo [...]⁵⁰⁷.

Más allá de los golpes y azotes, puede notarse que los trabajos que Ramírez describe corresponden a los efectuados

⁵⁰⁶ Barry R. Burg, *idem*.

⁵⁰⁷ *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Buscaglia, p. 176. Véase también la p. 498 de esta edición.

por los *matelotes*⁵⁰⁸. Sin embargo, lo que en este capítulo me interesa de la relación de dependencia de Ramírez hacia los piratas no es el *matelotage* propiamente dicho, sino que el texto comparte con las relaciones o memorias de cautivos en países musulmanes el victimismo del ciudadano hispano-católico en manos de un pirata extranjero, integrante de otra religión, que lo somete en todas las esferas, incluyendo la sexual.

Por ello, me permito afirmar que a pesar de que *Infortunios* no se desarrolla en el Mediterráneo, como la mayor parte de las relaciones de cautivos que han llegado a conocerse hasta el momento, comparte con estas el hecho de que explica su maldad por medio de la asociación no católico=enemigo, extranjero=perversión⁵⁰⁹.

Creo que sin dudas *Infortunios* puede incluirse en el *corpus* de literatura de cautivos del siglo XVII, pues aunque en la narración del puertorriqueño el verdugo no es el norafricano musulmán, sino el inglés protestante, incita al lector a desconfiar del aliado británico por la diferencia de religión. Si en los textos de cautivos en países musulmanes se mezcla la idea de la “cruzada” viva en el Norte de África, con la de la misión apostólica, convicción religiosa y pervivencia de la verdadera fe, en *Infortunios* se mezclan el rechazo a la herejía protestante, la conservación de la fe y del amor a España para demostrar el peligro de la presencia de

⁵⁰⁸ Barry R. Burg, *idem*. Nótese que quien era *matelot* de piratas podía tener una promoción si demostraba eficacia. Efectivamente, después de algún tiempo de servicio se decidía si los *matelotes* podían ser incluidos como “hermanos” de pleno derecho en las cofradías, promoción que a ciencia cierta experimentó Ramírez, pues como se verá en el IV capítulo, tuvo el honor de recibir una parte del botín.

⁵⁰⁹ Asima Saad, *óp. cit.*, pp. 9-17 y Leonor Taiano, *óp. cit.* 2011, p. 37.

piratas extranjeros y descuidar la atención a las sospechas del contrabando ejecutado por los propios ciudadanos españoles.

b) Renegados, herejes y piratas

Si los libros de cautivos del Mediterráneo mencionan por una parte los abusos que los captores de otra religión hacen contra los cautivos cristianos, también dejan en claro que muchos de estos cautivos optan por colaborar con sus opresores. La mejor forma que, en aquella época impregnada por las guerras de religiones, se podía encontrar para sellar esta colaboración y adaptación era el renegar del cristianismo o adherirse al protestantismo.

Son varios los autores, entre ellos los ya citados Diego de Haedo y Jerónimo de Pasamonte, que señalan el papel de los renegados en el mundo musulmán, definiéndolos como gente que había traicionado sus respectivas patrias, religiones y culturas. De manera muy reflexiva, Jerónimo Gracián en *Tratado de la redención de cautivos* (1597) trata de establecer el origen de estas abjuraciones y lo encuentra en la pobreza, la ignorancia y en los deseos de medrar.

de ordinario llevan pobrecillos de los que servían en naos o guardaban pécoras [...] que en su tierra no tenían qué comer ni qué vestir. Y cuando se ven ataviados de seda y con abundancia de manjares y adorados del patrón, comprados para malos fines, paréceles que es bienaventuranza renegar la fe cristiana, cuya doctrina aún ni habían aprendido⁵¹⁰.

⁵¹⁰ Jerónimo de Gracián, *óp. cit.*, pp. 44-45.

Asimismo, muestra que los renegados cristianos jugaron un papel de intermediarios entre su civilización de origen y la de adopción, manteniendo incluso relaciones comerciales con compatriotas que favorecían el comercio “ilegal” de ambos bandos, por ello sugería que evitar el cautiverio y, principalmente, redimir a los cautivos era necesario para que los musulmanes no aprendan de estos los trucos para perjudicar a los territorios cristianos.

A la verdad, quien tuviere experiencia de las cosas de Berbería, entenderá claramente que si no es por causa de los cristianos cautivos muy poca o ninguna fuerza tienen los turcos para hacernos daño. Porque por mar todo su nervio son los cristianos del remo, que las galeras turquesas armadas de chacales, que así llaman a los galeotes turcos, moros o griegos, no valen nada. Y por tierra, los cristianos de la maestranza y los que han renegado son los que les dan toda la fortaleza, que sin ellos ni tendrían armas ni industria⁵¹¹.

Cautiverio y trabajos de Diego Galán (1612- 1621?) también describe explícitamente el papel de los renegados en las tierras musulmanas, pues en el texto hay algunos recién arribados como el castrado Mustafá que son aún segregados por recién convertidos y también hay varios que ya han gozado de una promoción social, entre ellos renegados de Toledo, Génova, Granada, Murcia, Córcega, Nápoles, etc., que habían logrado comprar naves e incluso convertirse en hombres de confianza del bajá.

Pasados tres años que mi amo había gobernado aquel reino vino otro virrey que se llamaba Xabán Bajá. Trujo consigo tres galeras, la una suya y dos de particulares, que le venían

⁵¹¹*Ibidem*, p.58.

acompañando desde Constantinopla. La una era de un renegado de Murcia que le llamaban Matrapilla por mal nombre, y la otra de un renegado que se llamaba Mami Napolitano, corso de nación. Cada uno de estos tenía doscientos cautivos que traían el remo en sus galeras, y el Mami Napolitano fue después mi amo en Constantinopla⁵¹².

Como puede verse en los fragmentos mencionados, los autores excautivos describen los hechos que ocurrieron en lo que Maximiliano Barrio Gózaló define como la Edad de Oro de los renegados, que se centra entre mediados del quinientos y el seiscientos donde estos fueron elementos claves para la piratería de los países norafricanos, por lo que muchos adquirieron poder y riqueza⁵¹³.

En su obra *Les chrétiens d' Allah*, Bartolomé y Lucile Bennassar han estudiado el fenómeno de la abjuración de los cautivos y encuentran que el motivo se debe a que las sociedades musulmanas de aquella época, al menos las del Mediterráneo, eran más abiertas que las sociedades cristianas, pues no se basaban en los privilegios de nacimiento, sino en el mérito, la audacia, la inteligencia. Además eran sociedades en las que se podía hacer fortuna, por ello muchos hombres condenados por su estatuto de nacimiento subalterno en la sociedad cristiana optaban por hacerse musulmanes, porque veían en este medio un modo de medrar socialmente, las artimañas para ser integrados eran, además de la conversión, el mostrarse útiles en alguna profesión y las uniones sexuales, lo que incluye los

⁵¹² Diego Galán, *óp. cit.*, pp. 64-65.

⁵¹³ Maximiliano Barrios Gozaló, "Trasvase de religiones y culturas en el mundo mediterráneo del siglo XVIII: renegados y conversos", en *Cuadernos Dieciochistas*, 5 (2004), pp. 13-49.

matrimonios con mujeres musulmanas o las relaciones homosexuales con un superior⁵¹⁴.

Examinando diversos procesos inquisitoriales de Sicilia, Nápoles, Madrid, Sevilla y Mallorca, los Bennassar notan que, de manera similar a Ramírez, algunos sospechosos se presentan como prisioneros escapados o liberados para esconder a la Inquisición que eran renegados y que habían colaborado como informantes en la nueva sociedad que habían integrado. Estos procesos también revelan que los renegados provenían de diferentes lugares, pues entre ellos habían moscovitas, valacos, búlgaros, polacos, húngaros, checos, alemanes, daneses, noruegos, escoceses, ingleses, aragoneses, catalanes, mallorquines, sardos, corsos, sicilianos, calabreses, napolitanos, romanos, toscanos, lombardos, venecianos, eslavos, albaneses, bosnios e incluso indígenas de Brasil y Nueva España, lo que se relaciona en cierto modo con el carácter internacional de los piratas en los territorios coloniales y, probablemente, con la naturaleza multiétnica de la tripulación de Ramírez⁵¹⁵.

Aunque la mayoría de los renegados procedían del cautiverio a que se vieron sometidos, hubieron muchos que voluntariamente marcharon a Berbería para abrazar el islam, cuyas motivaciones no son suficientemente conocidas, debiendo jugar un papel importante la oposición política al poder establecido y la marginalización social de la que se creían víctimas algunos individuos. En consecuencia, no era

⁵¹⁴ Bartolomé & Lucile Bennassar, *Les Chrétiens d'Allah. L'histoire extraordinaire des renégats, XVIe - XVIIe siècle*, Paris, Perrin, 1989, p. 19.

⁵¹⁵ *Ibidem*, p. 185. Nótese que en los renegados también se incluyen a los protestantes, pues son todos los que han abjurado el cristianismo.

raro el caso de los soldados, servidores de los presidios africanos, que abandonaban sus puestos para pasarse a Berbería, y allí indefectiblemente renegaban de su fe para mejor acomodarse a la nueva vida del país receptor, por eso no considero imposible que Ramírez se haya ofrecido voluntariamente a formar parte de la tripulación pirata cuando tenía que llevar las provisiones al presidio de Cavite⁵¹⁶.

Si por una parte el corso musulmán y el deseo de varios cristianos de adaptarse a una sociedad que les ofrecía la promoción social hizo que varios jóvenes europeos abjurasen el cristianismo, siendo llamados por la Inquisición renegados o apóstatas; por otra, el corso y la piratería desarrollado por los países protestantes originó que muchos jóvenes católicos de los países del Mediterráneo y de sus respectivas colonias se hicieran protestantes y, consecuentemente, fuesen considerados herejes, ya que a pesar de que su nuevo credo aceptaba a Cristo, negaban algunos dogmas del catolicismo⁵¹⁷.

Entre estos casos se encuentra el de Nuño de Silva, portugués que fue encontrado en las costas novohispanas cuando acompañó a Francis Drake desde Cabo Verde

⁵¹⁶ Gil Sanjuán, "cautivos y renegados", en *Baetica*, 7 (1984), pp. 255-264.

⁵¹⁷ En el caso específico de Nueva España, muchos piratas fueron condenados tanto por piratería como por herejía, entre estos se pueden incluir los nombres de los conocidos Guillermo de Siles, Jacques Montier, Pierre Sanfroy, Guillermo Cutiel, etc. Para mayores datos véase Adela Pinet Plasencia, *La Península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*, México, UNAM, 1 998, p. 251.

sirviéndole como práctico, después de haber sido hecho prisionero por el inglés⁵¹⁸.

Al igual que Ramírez, el lusitano dio su declaración al virrey Martín Enríquez después de haber sido abandonado por el británico en las costas mexicanas y prendido por las autoridades en Nueva España. En su declaración, de Silva refería primordialmente la derrota de los ingleses y los mecanismos de operación de los mismos, siendo fácil percibir que fue un hombre clave para Drake, pues le condujo a la América Meridional y después a las costas mexicanas⁵¹⁹.

Además de las acusaciones de piratería, la situación del portugués se vio agravada por las denuncias de Simón de Miranda, sacerdote que también había sido hecho cautivo por la tripulación de Drake y que lo acusaba de mantener buenas relaciones con el célebre pirata británico y de haber participado en los rituales anglicanos, por lo que fue

⁵¹⁸“Apresamiento de Nuño de Silva por Drake: costa de Brasil” en AGI, Patronato, 266, R. 17. Disponible on line en www.pares.mcu.es. De manera similar a *Infortunios*, la relación de Nuño de Silva inicia dando información sobre el lugar de nacimiento del declarante, es decir Oporto, y sobre las actividades comerciales que el portugués realizaba al ser capturado por Drake, quien optó por apresarlo cuando supo que conocía la ruta para ir a Brasil. La relación tiene en común con *Infortunios* la información inicial sobre el lugar de nacimiento y las descripciones de los lugares que visita con los piratas, pero difiere en el hecho de que mientras en *Infortunios* se usa la primera persona, el testimonio del portugués es presentado usando la tercera persona. Esta diferencia a nivel de la narración hace que el testimonio del puertorriqueño sea mucho más subjetivo. En el testimonio del portugués no pueden conocerse sus emociones, además por la manera como se presentan los hechos es imposible saber si puso resistencia al momento de su captura.

⁵¹⁹ Leonor Taiano, “Gaspar de la Cerda: Lector pre-determinado y patrocinador de *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Scripta Manent Actas del I Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (Jiso 2011)*, ed. Carlos Mata Induráin & Adrián J. Sáez, 2012, pp.437-448.

mandado por el virrey de la Nueva España para ser procesado por la Inquisición⁵²⁰.

Lisa Voigt sostiene que da Silva fue juzgado por intervenir en las prácticas religiosas sacrílegas de sus captores, al mismo tiempo que el Virrey y el Inquisidor temían que se tratase de un espía, por lo que fue sentenciado a la abjuración y al exilio perpetuo en el auto de fe de 1582. Sin embargo, refiere que el portugués logró cautivar a las autoridades españolas con toda la información que ofrecía sobre Drake, por ello después de llegar a España y ser examinado reiteradamente por las autoridades españolas, Felipe II lo puso en libertad, le regaló cien reales, le concedió un salvo conducto para visitar a su familia en Portugal, y lo empleó como portador de un despacho real⁵²¹.

Desde mi perspectiva, el caso del lusitano, principalmente la manera cómo fue capturado y la insistencia en tomar su declaración, presenta muchas analogías con la historia del puertorriqueño Ramírez, sobre todo en lo que respecta al hecho de ser encontrado con las manos en la masa, de que su testimonio fue tomado por escrito y, finalmente, el de recibir una amnistía. Sin embargo, a pesar del parecido entre ambos casos, llama la atención el hecho de que la relación del portugués permaneció manuscrita, mientras que la del puertorriqueño fue llevada a la estampa y divulgada en la corte.

⁵²⁰ Jammes Cummins, *Francis Drake: lives of a hero*, New York, St. Martins-press, 1997, p. 113.

⁵²¹ Lisa Voigt, *Writing Captivity in the early Modern Atlantic: circulations of knowledge and captivity in the Authority in the Iberian and Early Modern English Imperial Worlds Atlantic*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2009, p. 257.

Juzgo factible, que el factor primordial que hizo la diferencia entre el destino editorial de las mismas es el tema de la fe. Pues, como se trató de mostrar brevemente en el primer capítulo, Ramírez buscaba ostentar, por medio de su testimonio, su lealtad a la corona y a la religión católica a través de la práctica de la *caritas*, de sus plegarias a la Virgen de Guadalupe, su terror a las acciones de los ingleses y su desprecio hacia el sevillano Miguel, quien había adoptado la religión de los piratas y los secundaba atormentando a los cautivos.

No obstante, aunque Ramírez no es acusado de haber cambiado de religión, pienso que las autoridades que lo interrogaron indagaron también sobre las cuestiones de la fe, pues el puertorriqueño denuncia a uno de sus compañeros de herejía, al haberse convertido al anglicanismo de sus secuestradores, me refiero al sevillano Miguel⁵²².

Ilación es, y necesaria, de cuanto aquí se ha dicho poder competir estos piratas en crueldad y abominaciones con cuantos en la primera plana de este ejercicio tienen sus nombres. Pero creo el que no hubieran sido tan malos como para nosotros lo fueron si no estuviera con ellos un español que se preciaba de sevillano y se llamaba Miguel. No hubo trabajo intolerable en que nos pusiesen, no hubo ocasión alguna en que nos maltratasen, no hubo hambre que padeciésemos, ni riesgo de la vida en que peligrásemos, que no viniese por su mano y su dirección haciendo [él] gala de

⁵²² Erróneamente tachado de renegado por la crítica en general, pues en aquella época la Inquisición usaba el término apóstata o renegado para hablar de los que habían abjurado el cristianismo, en su caso se trata de un hereje como correctamente lo define Ramírez.

mostrarse impío y abandonando lo católico en que nació por vivir pirata y morir hereje⁵²³.

Aunque la Inquisición utilizaba terminología diversa para catalogar a quienes se convertían al Islam, llamándolos renegados, y a quienes se convertían a una religión protestante tachándolos de herejes, ambos cambios eran considerados igual de graves. Es por ello que en *Infortunios*, el puertorriqueño muestra su total aborrecimiento hacia quien, según su testimonio, se había convertido en hereje. Parece que Ramírez está tratando de liberarse de sospechas acusando de heterodoxo a otro español, quien no está presente y se libera de los castigos de las leyes civiles y religiosas.

Este tipo de malevolencia hacia quien cambia de religión es común en las relaciones de cautivos, en las que los autores tienden a denunciar a otros de haber cambiado religión y demuestran su rechazo tanto hacia estas personas como a las prácticas religiosas adoptadas por estos. Diego Galán, por ejemplo, condena a quienes habían adherido a la “secta de Mahoma” exponiendo su desdén hacia estos.

Con esto volví á salir donde estaban los demás, y vi que los renegados que estaban en palacio tenían cercados al capón y a Luis, y les estaban dando parabienes del acierto que habían tomado en elegir la secta del desdichado profeta Mahoma; aquí, confieso, me dio tal cólera de ver y oír las blasfemias que aquellos pérfidos decían contra la fe, que me quedé embelesado, y no sé si volviera del éxtasis si no llegaron diciendo con algazara⁵²⁴.

⁵²³ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 179. En mi edición p. 502.

⁵²⁴ Diego Galán, *óp. cit.*, p. 89.

Es probable que el rechazo que Ramírez y Galán demuestran hacia quienes cambiaron de religión sirva para alejar sospechas contra ellos mismos ya que podían inducir a pensar que estos, al permanecer tanto tiempo en contacto con personas de religiones diferentes de la católica, habían contaminado su fe. Por ello, no creo que existan motivos criollistas en el hecho de que Ramírez tacha de cruel y herético a Miguel, pues como ya he referido antes, pienso que el puertorriqueño sabe que es necesario que denuncie a alguien para demostrar su propia inocencia.

c) Cripto-catolicismo

Por otro lado, creo que la idea de que denuncia a Miguel para protegerse de la Inquisición podría reforzarse con el hecho de que trata de justificar su aproximación a algunos piratas ingleses diciendo que se trataba de cripto-católicos⁵²⁵.

La presencia de cripto-católicos es común en los libros de cautiverio, debido a que muchos narradores hablan del tormento interior que tenían quienes habían renegado para sobrevivir, pero que habiendo crecido en la tradición católica sentían remordimientos por su decisión. En la *Vida de Pedro de Burguñy* (1655) se describe patentemente el dolor físico y espiritual de un cripto-católico por haber renegado falsamente su creencia en Cristo.

Agobiado de males exteriores, y de remordimientos interiores, unas veces prorrumplía en execraciones contra el falso profeta, y otras se reconvenía a si mismo con tanta amargura de su corazón, que excitaba la compasión y

⁵²⁵ Este argumento será retomado en el capítulo IV.

lágrimas de sus con-cautivos, que no dejaban de visitarle [...] ⁵²⁶.

En el caso de los *Infortunios*, cuando Ramírez menciona el posible cripto-catolicismo de los piratas caritativos proporciona, en cierta manera, la misma definición que en 1570 hizo Antonio de Sosa de algunos renegados a quienes llamó “turcos de profesión” para indicar que habían cambiado de religión para poder adaptarse y mejorar de vida, pero que interiormente continuaban siendo católicos ⁵²⁷. Los piratas amigos de Ramírez al ser cripto-católicos debido a las persecuciones en Inglaterra se encontraban en una situación similar a la de los renegados en el Magreb, me permito afirmar por ello que en *Infortunios* se introduce el concepto de “protestantes por profesión”, que disculpa el acercamiento de Ramírez a los piratas que lo protegieron e incluso le dieron la manumisión ⁵²⁸.

d) Perseverancia religiosa

El comportamiento que Ramírez, Galán, Pasamonte, Gracián aseguran haber adoptado durante su cautiverio es totalmente opuesto al de los renegados y herejes. En sus memoriales todos estos excautivos tratan de exteriorizar que

⁵²⁶ Joseph Barberi, *Vida y martirio del Siervo de Dios Pedro de Burguñy, natural de la ciudad de Palma, capital de la isla de Mallorca, martirizado en Argel el 30 de agosto de 1654*, Mallorca, Imp. de F. Guasp, 1820, p. 52.

⁵²⁷ Natalio Ohanna, *Cautiverio y convivencia en la edad de Cervantes*, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 2011, p. 13.

⁵²⁸ Desde la Edad antigua, las maneras como un cautivo podía obtener la libertad eran varias: la fuga, la apostasía, la auto liberación, el canje, la entrega de rehenes, la redención y la más infrecuente era la que teóricamente recibió Ramírez, la manumisión, es decir la puesta en libertad por libre decisión de sus captores. Véase, Melchor García Navarro, *Redenciones de cautivos en África: 1723-1725*, Madrid, CSIC, 1949, pp. 10-14.

a pesar de los obstáculos perseveraron en sus creencias tanto a nivel político como religioso.

[...] y pasaba mi cautiverio, conforme siempre con la voluntad del señor, rezando todas las noches el rosario a la sacratísima Virgen María, señora nuestra [...] confiando siempre en que Dios, como sacó a San Pedro de las prisiones [...] ⁵²⁹.

Todos narran que su propia historia es la de un verdadero cristiano, llena de sinsabores. Al mismo tiempo manifiestan que sirvieron de soporte espiritual para aquellos que los rodeaban, como lo hace padre Gracián que se vanagloria por haber intentado reconvertir a los renegados en los baños y buscaba de interceder por ellos con cartas a la Inquisición, concertando rescates, dando misa, etc.

Les daba cédulas, como si fuera arzobispo, escritas en latín y metidas en una nóminas que ellos usan de Mahoma, para que si se viniesen huyendo a tierra de cristianos, certificaba a la Inquisiciones y Arzobispos que aquel renegado se venía de su voluntad, con lo que los inquisidores les perdonaban dándoles una penitencia secreta y haciéndoles abjurar de *vehemente*, con que se vinieron muchos, gloria a Dios, que de esto me sirvió el renombre de Arzobispo. También les escribía otras cartas para otros renegados ausentes; entendía en concertar los rescates de cristianos, y me hizo Dios merced de que con dineros que vinieron a mi poder para mi rescate y con el crédito de Arzobispo di libertad a algunos que estaban más a peligro de renegar la fe. Hacía oficio de cura diciendo por semanas las misas [...]. Decía misas de secreto para las cristianas del cerraje, y muchas renegadas y renegados, a

⁵²⁹ Diego Galán, *óp.cit*, pp. 93-94.

intención de que Dios les diese orden para volver a la fe [...] ⁵³⁰.

El padre Gracián trata de hacer notar que durante su cautiverio se dedicó a cumplir las siete obras de misericordia espirituales que un sacerdote debe practicar, pues instruía a los otros cautivos, los aconsejaba espiritualmente, consolaba y confortaba a aquellos afligidos, perdonaba a los renegados, sufría con paciencia su cautiverio y rezaba por la salvación de todos ⁵³¹.

De manera análoga, la lucha de Ramírez para no ceder ante el mal que le proporcionan los ingleses tiene tanto una connotación político-territorial como espiritual, pues Ramírez muestra ejemplos de su misericordia en varias ocasiones, como cuando da la cristiana sepultura a los dos sangleyes o cuando a pesar de estar cansado evita detenerse en la isla de Guadalupe para evitar que sus hombres sean esclavizados debido al color de su piel y decide cambiar de ruta ⁵³². Su integridad y lealtad a la corona y al catolicismo puede notarse desde el momento en que el capitán Bell sabiendo que el puertorriqueño era el capitán de la nave intentó obtener información sobre los lugares más ricos para realizar saqueos, pues Ramírez prefiere recibir “tantas patadas y pescozones” ⁵³³ en vez de traicionar a su nación, terminando “incapaz de movimiento por muchos días” ⁵³⁴

⁵³⁰ Jerónimo Gracián, *óp. cit.*, p.102.

⁵³¹ James F. Keenan, *The works of Mercy: The Heart of Catholicism*, Oxford, Rowman & Littlefield Publishers, 2005, pp. 9-51.

⁵³² Véase parágrafo 4.3.6.

⁵³³ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 155. En mi edición, p. 478.

⁵³⁴ *Ídem*.

Según Miguel Ángel Bunes Ibarra el deseo de mostrarse como hombres llenos de virtudes que encontramos en Galán, Gracián, Pasamonte y Ramírez forma parte de la mentalidad de los siglos XVI, XVII y XVIII, en los que el cautiverio era visto como una manera de purgación de los pecados cometidos por los cristianos, que llegaba a su máxima expresión, desde el punto de vista religioso, cuando se alcanzaba el martirio. El sufrimiento del cautivo servía para demostrar la falsedad de las creencias y las bases doctrinales del adversario, pues fijaba sus malas acciones y actos de brutalidad⁵³⁵.

En el caso de Ramírez, el martirio del puertorriqueño no demuestra la falsedad del enemigo norafricano, sino que busca resaltar la deslealtad del aliado británico, que por una parte combate junto con la España y por la otra captura a sus ciudadanos y roba en sus territorios⁵³⁶. Al mismo tiempo, sirve para alejar las sospechas de piratería que pesan sobre Ramírez, y probablemente contra las acusaciones de corrupción que pesan sobre quien le ofrece su protección.

Si los testimonios de los cautivos bajo el control de musulmanes mostraban que el enfrentamiento con el Islam era una “guerra justa y santa”, el cautiverio de Ramírez pretendía mostrar que Ramírez no era un pirata, no estaba cometiendo comercio ilegal, era simplemente una víctima de los ingleses. El cautiverio descrito en *Infortunios* es semejante al narrado por muchos peninsulares, aunque no fue igual su repercusión en la sociedad dado el momento en

⁵³⁵ Miguel Ángel Bunes Ibarra, “Las crónicas de cautivos y las vidas ejemplares en el enfrentamiento hispano-musulmán en la Edad Moderna”, en *Hispania sacra*, 45 (1993), pp. 69-72.

⁵³⁶ Este aspecto será retomado en el siguiente capítulo.

el que se produjo, pues no España no estaba en guerra con la nación de sus captores.

Si Diego Galán, Pasamonte, Haedo, Gracián viven su cautiverio en un periodo asociado a una guerra declarada contra los infieles, Ramírez lo hace en un periodo de alianza, pero lo que aproxima su historia a la de los prisioneros de los musulmanes es el martirio narrado. Su sometimiento es presentado como uno de los riesgos de la expansión ultramarina sobre el que hay que actuar decididamente por medios militares, políticos, religiosos y, sobre todo, económicos.

El hecho de que Ramírez “sobrevivió a su martirio” es una prueba de su “heroísmo”. Durante su “cautiverio” en manos de los protestantes y del hereje Miguel se encuentran las mismas virtudes de otros cautivos, sobre todo la imitación al sufrimiento de Jesucristo. Ramírez sobrelleva la privación de la libertad como una penitencia real que le otorgará posteriormente la justa recompensa de ser protegido por el virrey.

El puertorriqueño usa su cautiverio como instrumento de piedad y de devoción acomodándose a las exigencias de las circunstancias. Manipula la propaganda contrarreformista existente en España alejando tanto las sospechas de piratería como las de cambio de religión⁵³⁷, es decir los sufrimientos descritos le sirven de escudo para escapar del castigo de las autoridades civiles y de la Inquisición.

⁵³⁷ Leonor Taiano, *óp. cit.*, 2011, pp. 30-32.

La lectura de *Infortunios* tiene un excelente efecto moralizante y propagandístico, similar a las narraciones de cautivos que circulaban desde el siglo XVI. Ramírez se autopresenta como el ejemplo de la fidelidad a España y al catolicismo en las adversidades, su historia es apta para la sociedad católica española, que aún durante el siglo XVII veía en el martirio la mejor manera de alcanzar la gloria, como nota Bunes:

la imitación de Cristo, el sufrir las penalidades de los hombres con paciencia y la remisión de los pecados individuales y de la Cristiandad por la penitencia, en esta ocasión impuesta por unos infieles, está viva en la conciencia de los españoles con anterioridad al nacimiento de la reforma [...] ⁵³⁸.

Es así que el mantenimiento de la fe de Ramírez desea exhibirse como un acto heroico ante la opresión y barbarie a la que era sometido. Sin embargo, tomarlo como una verdad absoluta sería limitar nuestra interpretación, no solo por las contradicciones al interior de la obra, sino porque representa una característica común a las relaciones de cautivos.

e) Redención

En los libros de cautiverio, a la figura negativa de los captores y de algunos renegados, se opone la del cautivo fiel a su fe y la del redentor, que se presentan como arquetipos opuestos a la maldad de los primeros. Por ello, su presencia establece un vínculo complementario, que sirve para distinguir el mal del bien.

⁵³⁸ Miguel Ángel Bunes Ibarra, *óp. cit.*, 2003, p. 81.

El dolor del cautivo y la misericordia del redentor son indicios de que estos tienen a Cristo como modelo de la propia conducta, es decir que en ambos existe el afán de cultivar la *imitatio Christi*.

En el caso de *Infortunios*, Ramírez obtuvo la libertad de su cautiverio por medio de un tipo de *manumissio inter amicos* del criptocatólico condestable Nicpat, el contraamaestre Dick y el capitán Donkin. Siendo un poco cuestionable aquella liberación, pues no consta de testigos ni civiles ni eclesiásticos, el puertorriqueño otorgará a otros las virtudes de los redentores, es decir a las personas que según él lo rescatan de las maldades de algunas autoridades españolas, en especial de don Ceferino de Castro.

La primera persona presentada como un “salvador” es el sacerdote Cristóbal de Muros de la iglesia franciscana de San Agustín en Tihosuco, quien les ofrece apoyo material y espiritual, pues los recibe en la casa parroquial, les ayuda a agradecer a Dios por haber sobrevivido al cautiverio, les permite confesarse, etc. Es decir, al igual que el padre Gracián, el sacerdote de Muros se muestra misericordioso.

En ocho días que allí estuvimos, a mí y a Juan de Casas nos dio su mesa abastecida de todo, y desde ella enviaba siempre sus platos a diferentes pobres. Acudióseles también, y a proporción de lo que con nosotros se hacía, no solo a los compañeros sino a los indios gentiles con abundancia [...]. Y disponiéndonos para la confesión de que estuvimos imposibilitados por tanto tiempo, oyéndonos con la paciencia

y cariño que nunca he visto, conseguimos el día de Santa Catalina que nos comulgase [...]”⁵³⁹.

La otra persona que alaba por su compasión es al “ilustrísimo señor obispo don Juan Cano Sandoval”, quien le “socorrió con dos pesos”⁵⁴⁰. Es decir, si Cristóbal de Muros le ofreció su casa y soporte espiritual, el obispo comenzará a concretizar la ayuda económica que Ramírez obtendrá como víctima de cautiverio.

Finalmente, el virrey Gaspar de la Cerda se muestra como el más grande protector del excautivo puertorriqueño, honrando sus sufrimientos, ofreciéndole asistencia económica, un puesto en la Real Armada de Barlovento y la restitución de sus bienes. En consecuencia, *Infortunios* termina presentándose como un episodio que prueba de que Gaspar de la Cerda era un virrey pio y solidario.

Si los cautivos en poder de musulmanes eran una víctima y un modelo a imitar, pues de una parte eran los desheredados de la Monarquía y por otra eran los hijos más queridos de la Iglesia, que destinaba a un gran número de religiosos y considerables sumas de dinero de los fieles para lograr su libertad; Ramírez, quien también se mostraba como un ciudadano ejemplar, era la prueba de la eficiencia de la Iglesia y del virrey novohispanos que le ofrecían protección como reconocimiento por haber permanecido fiel al catolicismo y a la corona española.

⁵³⁹ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 209. En mi edición p. 525.

⁵⁴⁰ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 211. Véase la p. 530 de esta edición.

3.4. *Infortunios*: un texto auto-mitificador

Como se ha podido ver, Alonso Ramírez comparte con otros excautivos un elemento común: el presentarse como un ser incorruptible en su fe y lealtad a España. En consecuencia, creo que la auto-mitificación presente en *Infortunios* es una característica que hace que el texto integre el *corpus* de las memorias o relaciones de cautivos.

Gracias al uso de la primera persona en *Infortunios*, como en otras memorias o relaciones de excautivos, se opera una idealización del pasado dudoso de Ramírez, es decir en el texto no interesa si los hechos descritos son verdad o mentira, porque lo importante es que crean un pasado que favorece al narrador.

Alonso, como protagonista de una historia de cautiverio, experimenta un proceso existencial dramático que cubre con el mito de su propia persona las evidencias desventajosas de la realidad. El hecho de presentarse como un cautivo, símbolo de la imitación de Cristo en el imaginario colectivo español del siglo XVII, crea un efecto que justifica sus actos y lo convierte de sospechoso en víctima.

Por ello pienso que la auto-mitificación de *Infortunios* cumple dos funciones esenciales: a) la de mostrarnos a Alonso Ramírez como una víctima del destino y b) la de publicitar la imagen del Conde de Galve como redentor.

El narrador puertorriqueño presenta una imagen idealizada de sí mismo, dando una impresión de equilibrio y de lealtad que logra distraer la atención sobre su delito. Es

obvio que su intención es totalmente propagandística y que trata de persuadir al lector que se fía de cuanto está escrito en el texto.

Infortunios de Alonso Ramírez no solo forma parte del *corpus* de obras financiadas por el conde de Galve con fines persuasivos, sino que también representa su mejor ejemplo de propaganda. Es la prueba de que en el gobierno de Gaspar de la Cerda existía un uso inteligente de la literatura que buscaba manipular a la lejana corte madrileña, por medio de una presentación acomodada de la realidad.

Pero, a diferencia de las otras obras financiadas por el virrey que se dedican exclusivamente a alabar a Gaspar de la Cerda y a los oficiales de la Armada de Barlovento, *Infortunios de Alonso Ramírez* difama y ridiculiza a otros funcionarios, para que el lector desaprobe su comportamiento y sus decisiones. Luis Ramírez y Ceferino de Castro son presentados como personas indeseables para la Nueva España, pues al contrario del Conde de Galve no saben mantener el equilibrio social y la justicia.

De los funcionarios denigrados, Ceferino de Castro es verdaderamente el chivo expiatorio de la situación, pues el puertorriqueño lo tacha de corrupto y abusivo, camuflando los hechos que demostraban su implicación en la piratería y presentando el veredicto del virrey como una prueba de justicia. Es así que *Infortunios* realiza lo que en la terminología de la propaganda y en psicología se define como un “transfer” o técnica de proyección de cualidades de una persona a otra, logrando transferir las sospechas de corrupción que pesaban sobre él (y que podían pesar sobre el

conde de Galve por indultarlo) a las personas que inicialmente lo acusaban.

La narración en primera persona del puertorriqueño destaca en relación a las otras porque representa una manipulación eficaz de los sucesos narrados. *Infortunios* logra distraer la atención del lector del estado comprometedor de Alonso Ramírez y de la extraña protección que recibe del virrey. El puertorriqueño presenta los hechos de una manera selectiva (llegando incluso a la omisión y a la tergiversación) para transmitir un mensaje cargado de elementos que buscan una respuesta emocional del lector, eclipsando las dudas racionales sobre sus delitos y la irregularidad de su indulto.

La cuestión de la autoría de *Infortunios* constituye el *quid* de gran parte de las disputas entre los investigadores que se han dedicado al análisis de esta obra, generando tesis que basándose en el texto o en el paratexto tratan de abogar por Ramírez o por Sigüenza y Góngora. Las observaciones de Serrano, Menéndez y Pelayo y Estele Irizarry avalan que *Infortunios* posee características estilísticas opuestas a la producción de Sigüenza y Góngora y los errores contradicen la formación intelectual del cosmógrafo novohispano, por lo que se debe deducir que la fuente del discurso es Alonso Ramírez, quien dictó su testimonio al cosmógrafo real.

La presencia del verbo *describir* en el frontispicio del texto otorga a Carlos de Sigüenza y Góngora una posición ambigua en relación a la autoría, pues este verbo podría indicar su intervención como copista o su aporte de información como cosmógrafo, que podría hacerlo coautor.

Sin embargo, la existencia de errores matemáticos que habrían mermado su reputación, inclinan a pensar que por medio del ya mencionado verbo, el intelectual novohispano se confiere el papel de escribiente a partir del frontispicio de la obra. Es decir, que la función de Carlos de Sigüenza y Góngora que “describe” las vivencias de Ramírez es absolutamente la misma que la de Luis González de Cámara quien “recogió” la información narrada por Ignacio de Loyola. Además, la presencia del verbo *formar* en el último párrafo del texto podría indicar que Sigüenza trabajó en la puesta en orden de los eventos narrados en la relación pero no en su creación.

El fragmento final de la relación se presenta como una garantía asumida por Ramírez, que constituye una prueba extrema de lo que Philippe Lejeune denomina “pacto autobiográfico”⁵⁴¹, pues el puertorriqueño se compromete a contar la verdad de su experiencia y el conde de Galve se compromete a creerle y a protegerle. En todo caso, es primordial dejar de considerar *Infortunios de Alonso Ramírez* como una novela o cuento, pues es un relato real, de origen oral, nacido como resultado de las confesiones expuestas por un individuo que tiene como objetivo alejar las sospechas de piratería que pesaban contra él.

En tanto a la definición genérica, considero que *Infortunios* es una transferencia de las memorias o relaciones de cautivos del Mediterráneo a los territorios asiáticos y americanos, por ello deja de lado la disputa contra los musulmanes y asume una contra los protestantes. Ramírez relata una verdad a medias, intentando relegar al olvido los

⁵⁴¹ Philippe Lejeune, *óp. cit.*, p. 29.

aspectos dudosos de su larga convivencia con los captores. Como he tratado de probar en este capítulo, el puertorriqueño contrapone su imagen de español-católico oprimido a la de sus captores protestantes inflexibles, brutales y crueles. La diferencia entre su martirio y la perversidad de los piratas posee claramente intenciones propagandísticas, tales como las obras de cautivos que circulaban en la metrópoli.

En *Infortunios* se otorga especial importancia a la cristiandad que Ramírez practicó desde su niñez, a pesar de su pobreza, y al papel antagónico de los ingleses durante su cautiverio que sirven meramente para acrecentar el *pathos* de un texto cuyo objetivo es proporcionar revelaciones supuestamente importantes sobre la piratería⁵⁴². Por ello, es factible que aunque la idea de divulgar las vivencias del sospechoso de piratería derivaba de que las potencias rivales habían utilizado los testimonios de sus piratas y corsarios para conseguir información sobre los territorios americanos y asiáticos, la declaración de Ramírez también sufrió la influencia de otras relaciones o memorias de cautivos que circulaban en España durante el período. Estas tenían como peculiaridades las ideas anti-musulmanas y contra-reformistas y buscaban demostrar la fidelidad a España y a la religión católica de manera análoga a la relación del puertorriqueño.

La insistencia de *Infortunios* en demostrar la integridad de Ramírez era deliberada y podría haber provenido de la propia iniciativa del sospechoso, de la persona que reprodujo su testimonio (Sigüenza y Góngora) o

⁵⁴² Este aspecto será analizado detalladamente en el próximo capítulo.

de quien costeó la publicación de la misma (el conde de Galve) consciente de que la palabra de un Ramírez torturado y fiel sería mucho más persuasiva que la de un Ramírez cómplice y espía de los ingleses. Es por eso que en *Infortunios* se encuentra un uso deliberado de la imagología, estrategia discursiva que sirve a Ramírez para demonizar a los ingleses y (como veremos en el próximo capítulo) que representó una corriente ideológica común de las potencias que luchaban por el dominio marítimo de ultramar.

IV. Imagología, discordancias y sofismas en los *Infortunios de Alonso Ramírez*

Después de haber analizado la obra y sus problemas principales, en este capítulo me detendré en un aspecto recurrente en el texto que es el desprestigio del extranjero por medio de un conjunto de imágenes que sirven para representar al “otro” en base a determinados códigos simbólico-culturales que establecen una diferencia entre lo nacional y lo extranjero.

Como se verá, la imagen negativa del “otro” es un recurso fundamental en *Infortunios de Alonso Ramírez* para camuflar las discordancias que aparecen en la obra. Su utilización no es gratuita, pues este aspecto temático debe incluirse en un contexto más general, derivado de acontecimientos históricos contemporáneos como la Guerra de los Nueve Años y los ataques piráticos en Ultramar.

Para explicar de mejor manera esta situación realizaré un análisis imagológico comparativo entre *Infortunios de Alonso Ramírez* y las obras *Journal du voyage fait a la mer de Sud avec les flibustiers de l'Amérique*, del filibustero francés Jacques Raveneau de Lussan, protegido por el máximo oponente del Conde de Galve, Pierre-Paul Tarin de Cussy; *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas* de Francisco de Seyxas y Lovera; y las *Memoirs* de Josiah Burchett, con la intención de explicar y evidenciar no solo las causas de las discordancias de la relación de Ramírez, sino también la función final que tenía *Infortunios* como texto patrocinado por el virrey.

4.1. Raveneau de Lussan

Un texto que merece ser analizado para comprender la importancia de la representación del “otro” en *Infortunios* (en relación al contexto internacional de la época) es el diario de viaje del filibustero francés Jacques Raveneau de Lussan, quien fue protegido por el ya mencionado Pierre-Paul Tarin de Cussy, gobernador de Santo Domingo y rival del virrey Gaspar de la Cerda, Conde de Galve y patrocinador de Ramírez⁵⁴³.

Para entender este texto es importante tomar en cuenta que durante la Guerra de los Nueve Años las autoridades francesas se sirvieron de los piratas para combatir las escuadras enviadas por la Liga de Augsburgo. Por ejemplo, el gobernador Cussy llamó a sus filibusteros de la Tortuga para que actuaran como refuerzos y, después de su muerte, su sucesor, Jean Baptiste Ducasse, adoptó la misma medida, reconstruyendo Guárico y poniéndolo en manos de Laurent de Graaf. La asistencia de los ex forajidos fue además un factor clave para el triunfo francés durante la invasión a Cartagena, proyectada por Luis XIV y ejecutada por Jean Bernard Deschamps, barón de Pointis⁵⁴⁴.

Uno de estos colaboradores fue precisamente el pirata Jacques Raveneau de Lussan, quien en su *Journal*, rememoraba

⁵⁴³ Las razón por la que he decidido analizar este texto es porque considero que presenta muchas coincidencias con *Infortunios*, por ejemplo, su publicación fue financiada por un representante real en las colonias, el autor recibió un indulto, el texto fue publicado durante el mismo periodo, al igual que Ramírez trata de promocionar su persona y su nación por medio del desprestigio de los extranjeros.

⁵⁴⁴ Jean-François Perron, *Flibustiers, corsaires et pirates: L'impact de leurs actions sur le déclin de l'empire Espagnol d'Amérique au XVIIe siècle*, Québec, Université du Québec, 2001, pp. 75-99.

hechos relacionados con el periodo en que los filibusteros transfirieron sus actividades de las Antillas al Océano Pacífico.

Al igual que Ramírez, Lussan empieza contando sobre su origen familiar, pero a diferencia del puertorriqueño afirma pertenecer a una familia noble, aunque empobrecida de París. Después, el parisino explica de manera sucinta sobre su decisión de irse de casa y relata su experiencia en los territorios coloniales, incluyendo sus sufrimientos por haber tenido un amo que era francés, pero que tenía la dureza y la malicia de un turco⁵⁴⁵ y sus aventuras como filibustero.

Mientras narra estos hechos da a notar su cercanía a las autoridades francesas en Santo Domingo, incluyendo al lugarteniente Jacques de Pardieu y al gobernador Cussy, quienes lo rescatan de su condición precaria. El primero financió su salida con los filibusteros de Laurent de Graff, mientras que el segundo abogó por su amnistía⁵⁴⁶, financió su viaje de regreso a Francia y lo recomendó a varias personas de la corte de Luis XIV para protegerlo jurídicamente y hacerle publicar su *Journal*.

Efectivamente, el libro estaba dedicado a uno de los colaboradores de mayor jerarquía durante el reinado de Luis XIV, Jean-Baptiste Antoine Colbert, marqués de Seignelay, secretario de Estado de la Marina y contralor general de

⁵⁴⁵ *Ibidem*, p. 8. Esta afirmación es interesante, pues los jacobitas y el imperio otomano eran los únicos aliados de la corona francesa. Las críticas de Lussan contra los aliados turcos son similares a las que los textos de la Liga de Augsburgo (incluyendo *Infortunios*) hacen hacia sus confederados.

⁵⁴⁶ Tómese en cuenta que la tregua de Ratisbona se firmó el 15 de agosto de 1684 y que Lussan zarpó el 22 de noviembre del mismo año. Sin embargo, infracción de la tregua no fue sancionada, pues tanto los piratas como las autoridades coloniales lograron obtener una amnistía, alegando ignorar las disposiciones tomadas en la metrópoli debido a la lejanía.

finanzas, a quien el autor agradecía por la manera como fue recibido al llegar a Europa y ofrecía informarle sobre los enemigos, pero aseguraba que escondería algunos detalles, para no dar noticias a los extranjeros.

Il y a pourtant, Monseigneur, beaucoup de choses, dont je ne parle pas, quoique je les sache, et qu'elles soient présentes à ma mémoire. Mais je les ai supprimées à dessein, pour ne pas en donner connaissance aux Étrangers⁵⁴⁷

Con su promesa de ofrecer información, que él aseveraba verdadera, sobre el adversario y de salvaguardar las noticias que podrían favorecer al otro, Raveneau de Lussan se presentaba como un tipo de “agente imperial”, que pretendía defender los intereses de la corona francesa. Pero como sabía que su condición de pirata ponía en duda su credibilidad, protegía sus espaldas exhibiendo documentos que confirmaban su contribución con la corona francesa y su cercanía a Cussy. Estos eran: a) su certificado de servicio, b) una carta de Cussy dirigida a Monsieur Louis de Lubert, Tesorero General de la Marina, consejero del rey y c) otra carta del mismo remitente enviada al padre del filibustero.

El certificado de Cussy, documento público y fehaciente de la participación de Lussan en los saqueos contra España en los Mares del Sur, desempeñaba, en el libro del filibustero, el papel de testimonio *ad perpetuam* de su “heroísmo”, pues durante sus rapacerías en América había buscado celosamente el menoscabo del enemigo de Francia. El atestado miraba a

⁵⁴⁷ “Épître a Monseigneur le marquis de Seignelay, secrétaire d'état” en Raveneau de Lussan, *Journal du voyage fait a la Mer de Sud avec les flibustiers de l'Amérique*, Paris, Jacques le Febure, 1705, s/p.

afianzar y revitalizar la imagen del filibustero parisino, que podía ser cuestionado por su profesión.

Certifions que le sieur Raveneau de Lussan a servi la campagne de quatre-vingt-quatre en qualité d'enseigne avec le sieur Laurent de Graff, contre les Espagnols ennemis de sa Majesté, et qu'étant passé à la Mer du Sud, il s'y est trouvé engagé avec d'autres flibustiers, lesquels n'en ayant pu sortir qu'à la faveur de leurs armes, il y aurait donné des preuves de son courage et de son zèle : En foi de quoi nous lui avons fait apposer le sceau de nos armes, fait contresigné par notre secrétaire. Donné au Fort du Port Paix, ce 17. Mai. 1688⁵⁴⁸.

En el segundo documento, el tenor del escrito mostraba que si bien durante aquel periodo algunas autoridades francesas veían en los filibusteros un indispensable brazo armado de las colonias, existían corrientes de opinión reacias a estos. En la misiva, el gobernador de Santo Domingo aseveraba haber remarcado que, en los despachos enviados por Lubert, se percibía la poca preocupación por el destino de Lussan, pero que estimaba necesario ponerlo bajo aviso de su regreso de los Mares del Sur con doscientos sesenta de sus camaradas que salieron de Santo Domingo para realizar acciones

⁵⁴⁸ “Certificat de Service donné à l'auteur de ce journal, par Monsieur le Gouverneur de S. Domingue”, en Raveneau de Lussan, *op. cit.*, s/p. La operación a la que el certificado refiere es una de las organizadas por Jacques de Pardieu, seigneur de Franquesnay, primer lugarteniente del rey en Santo Domingo. En esta, el 22 de noviembre de 1684 partieron desde Petit Goave un grupo de filibusteros, entre ellos Raveneau de Lussan, bajo el comando de Laurent de Graff, para atacar los territorios españoles en los Mares del Sur. Esta expedición había sido enviada después de la firma del Tratado de Ratisbona firmado el 15 de agosto de 1684, lo que hacía de estos saqueos un acto ilegal de piratas, ya que la corona francesa se encontraban en Paz con la corona española en aquel momento. Los filibusteros utilizaron como defensa el haber ignorado lo que ocurría en Europa para poder ser indultados. Un análisis de los particulares de esta operación y del papel de los filibusteros como colaboradores de la corona francesa lo hace Raynald Laprise “The privateers of Saint-Domingue and Louis XIV's Designs on Spanish America, 1683-1685”, en *Terrae Incognitae*, 39 (2007), pp. 68-82.

sorprendentes, que el tesorero podía leer directamente del testimonio de Lussan.

C'est pourquoi Monsieur, j'ai cru que je ne devais pas manquer de vous donner avis de son retour de la Mer du Sud avec deux cent soixante de ses camarades, qui sont sortis de ces pays-là par des actions surprenantes, dont je ne vous parlerai point, puisqu' il aura l'honneur lui-même de vous en faire une exacte & fidèle relation, étant le seul de tous qui en ait fait un journal⁵⁴⁹.

El tercer documento, de índole mucho más “familiar”, constituye una felicitación al padre por el regreso de su hijo después de un viaje tan doloroso. El cual, según el gobernador de Santo Domingo, había también sido el más grande y largo viaje de la época, pues el autor había conocido lugares y gentes que los demás se tenían que conformar con verlos en los mapas.

Je ne puis laisser partir Monsieur votre Fils, sans vous témoigner la part que je prends dans la satisfaction et la joie que vous ressentirez en le voyant de retour d'un si long et si pénible voyage [...]. On peut dire sans contredit, qu'il a fait le plus grand et le plus beau voyage qui se soit fait de notre temps, et qu'il a vu un pays qu'une infinité de gens dans le monde se contentent de voir dans les cartes [...]

N'y ayant que lui seul de tous ceux qui on été avec lui, qui en puisse rendre un compte exact, s'étant appliqué à faire un journal fort ponctuel, que je m'assure que Monseigneur le Marquis de Seignelay aura agréable : Je me suis donné l'honneur de lui en écrire, afin d'engager Monsieur Votre fils à aller lui présenter, ce qu'il n'aurait peut-être osé faire sans cela, par le peu d'estime qu'il saisit lui-même de son ouvrage. C'est ce qui s'offre a vous dire présentement, en

⁵⁴⁹ “Copie d'une lettre que monsieur de Cussy gouverneur pour le roi de l'île de la Tortue & S. Domingue, a envoyée à Monsieur de Lubert Trésorier General de la Marine, au sujet de l'auteur de ce Journal”, en Raveneau de Lussan, *óp. cit.*, s/n.

vous assurant que je me serais fait un fort grand plaisir de pouvoir lui rendre mes services [...] ⁵⁵⁰.

Estos documentos para-textuales ponen en evidencia que Cussy, al igual que el conde de Galve con Ramírez, fue el mecenas que promovió la publicación del diario del filibustero y lo ayudó a introducirse en la corte de Luis XIV para dar una serie de consejos prácticos sobre las Américas. La protección que el gobernador de Santo Domingo ofreció al pirata-escritor, demuestra que la relación clientelar entre el conde de Galve y Alonso Ramírez no era poco común en los territorios coloniales.

Sin embargo, a diferencia de *Infortunios*, del que solamente ha sobrevivido un ejemplar de la *editio princeps* ⁵⁵¹, el *Journal du voyage fait a la mer de Sud avec les flibustiers de l'Amérique* ha llegado hasta nosotros por medio de diversos ejemplares que muestran que el libro tuvo cierto éxito editorial. Su primera edición data de 1688, la segunda de 1689 y la tercera de 1690. Todas ellas fueron impresas por Jean Baptiste Coignard, quien había obtenido el privilegio para “imprimer, vendre et débiter” el *Journal* por un periodo de seis años a partir de 1688 ⁵⁵². En el siglo XVIII, cuando el privilegio de Coignard perdió vigencia, pasó a manos de Jacques le Febure, quien en 1705 reimprimió el diario del filibustero, incluyéndolo en el tercer volumen de *Histoires des Aventuriers-Flibustiers de*

⁵⁵⁰ “Copie d’une autre lettre que le même Monsieur de Cussy a aussi écrit au Père de l’auteur de ce journal”, en Raveneau de Lussan, *óp. cit.*, s/p.

⁵⁵¹ Véase el estado de la cuestión en 1.2.

⁵⁵² Los textos podían también carecer del privilegio, como es el caso de *Infortunios de Alonso Ramírez*, pues aunque se trataba de una edición legal, ya que constaba de licencia de impresión, no existe ningún elemento paratextual que mencione el otorgamiento de un privilegio.

l'Amérique & c. augmentée des Expéditions qu'ils ont faites jusque' a present.

Además de las ediciones francesas, el libro fue traducido al inglés prontamente, como lo indica la edición de 1704 titulada *A journal of a voyage made into the South sea, by the bucaniers or freebooters of America, from the year 1684 to 1689*, London, T. Newborough, lo que podría constituir un testimonio de su envergadura a nivel internacional⁵⁵³.

4.1.1. El buen y el mal filibustero

Considerando que el libro de Lussan fue escrito durante la guerra de los Nueve Años, es fácil deducir que este ambicionaba mostrar a los filibusteros franceses como un recurso bélico contra las agresiones de los aliados de la Liga de Augsburgo, por ello, al interior del *Journal* abundaban descripciones que promocionaban el heroísmo de estos y desprestigiaban a los enemigos del momento, es decir españoles e ingleses.

Denigrar a los ingleses no era una misión fácil para Lussan, pues una parte de sus compañeros de saqueos fueron británicos, pero el parisino encontró una escapatoria para criticarlos: estableciendo, al igual que Alonso Ramírez⁵⁵⁴, un contraste entre los filibusteros franceses católicos y los

⁵⁵³ Insisto en enumerar las diversas impresiones del texto que se hicieron a finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII para demostrar que, al contrario de las otras obras estudiadas en este capítulo, el diario de Raveneau de Lussan tuvo una gran difusión.

⁵⁵⁴ Alonso Ramírez divide los piratas ingleses en dos categorías: la de los protestantes malvados y la de los cripto-católicos protectores, quienes incluso le otorgan la manumisión.

filibusteros ingleses protestantes⁵⁵⁵, similar a la distinción entre el “buen” y el “mal ladrón”. Los filibusteros franceses como el buen ladrón eran el modelo de todos los justos, que por cuestiones del destino se habían alejado del recto camino, pero que habían sido predestinados a practicar el bien y a defender la verdadera fe y su nación, mientras que los filibusteros ingleses, como el mal ladrón representaban a todos los impíos y réprobos.

Une des principales raisons qui faisait que nous ne sympathisions pas ensemble, et que nous avons eu plusieurs autres démêlés, était à cause de leurs impiétés contre notre religion, ne faisant point de scrupule, lorsqu'ils entraient dans les Eglises de couper à coups de sabre le bras de Crucifix, et de leur tirer des coups de fusil et de pistolet, brisant et mutilant avec les mêmes armes, les images de Saints en dérision du culte que nous autres français leur rendions, et c'était particulièrement de ces horribles désordres, que procédait la haine que les espagnols avaient conçue indifféremment contre nous tous⁵⁵⁶.

Así, Lussan y sus amigos tenían la función angelical de proteger las iglesias y los objetos sacros, impidiendo que sean profanados. De hecho, como nota Frank Richard, el autor del *Journal* resaltaba su naturaleza piadosa y su catolicismo, que lo hacía venerar los edificios religiosos y los cultos que en ella se

⁵⁵⁵ Inicialmente, el rey de Francia había contado con el apoyo de Jacobo II de Inglaterra, pero este fue destronado en 1689 por el protestante Guillermo III de Orange, debido a su intento de restablecer el catolicismo. En consecuencia, Luis XIV apoyó el intento de Irlanda de restaurar a Jacobo II, pero fracasó en la batalla de Boyne de 1690. Es probable que las alusiones al cripto-catolicismo de algunos de los piratas que capturaron a Ramírez y el excesivo empeño de Jacques Raveneau de Lussan se debieron a estos factores. Véase Peter Walker, *James II and the Three Questions: Religious, Toleration and the Landed Classes: 1687-1688*, Bern, Peter Lang AG, 2010, p. 57.

⁵⁵⁶ Raveneau de Lussan, *óp. cit.*, pp. 94-95.

celebraban. Robar y destruir la propiedad de las iglesias era, visto desde sus ojos, un gran pecado, que él procuraba evitar⁵⁵⁷.

Lorsque nous étions contraints de traiter les Espagnols de cette sorte, nous conservions inviolablement les Eglises, dans lesquelles nous portions même les tableaux & images des Saints que nous trouvions dans les maisons des Particuliers, pour n'être pas exposés aux incendies ni à la rage des Anglais, à qui ces précautions n'étaient guère agréables, eux qui auraient eu plus de plaisir et de satisfaction à voir consommer une seule Eglise, que toutes les maisons de l'Amérique ensemble⁵⁵⁸.

Lussan ambicionaba transmitir al lector, la idea de que a pesar de que los franceses e ingleses realizaban los saqueos juntos, existían episodios de rivalidad entre ellos por sus diferencias de comportamiento⁵⁵⁹. Coincidiendo con las descripciones de Ramírez, el francés no dudaba en definir a los ingleses como « incessamment ivres »⁵⁶⁰, los responsabilizaba del incendio de la ciudad de Realengo⁵⁶¹ y, principalmente, insistía en la voluntad de estos de perjudicar a los franceses en las ocasiones en que se encontraban en superioridad numérica.

⁵⁵⁷ Frank Richard Stockton, *Buccaneers and pirates of our coast*, Bremen, Maritime Press, 2012, p 97.

⁵⁵⁸ Raveneau de Lussan, *óp. cit.*, pp. 276.

⁵⁵⁹ Parece que las polémicas existentes entre los piratas de diferentes nacionalidades que integraban una tripulación era común, pues Exquemelin también narraba este tipo de incompatibilidades y pleitos:

La pérdida de un tan grande navío fue la causa que los ingleses se hallaban en conflicto. Acusaban a los franceses de haber puesto fuego en la pólvora del navío perdido y que tenían intención de piratear sobre ellos con una comisión que les hallaron del gobernador de Barbacoa cuando tomaron su navío (Exquemelin, *óp. cit.*, p. 163).

Pero la diferencia entre estos dos autores es que el holandés justificaba estas diferencias en base a intereses exclusivamente comerciales, mientras que Raveneau de Lussan, también incluía motivos religiosos.

⁵⁶⁰ Raveneau de Lussan, *óp. cit.*, p. 311.

⁵⁶¹ *Ibidem*, p. 112.

Dans la descente que nous fîmes à ce Bourg, nous eûmes différend avec les Anglais, lesquels étant en bien plus grand nombre que nous, voulaient en tirer avantage, et se rendre maîtres de tout, jusque-là que peu de temps auparavant⁵⁶².

Sin embargo, afirmaba que los mismos ingleses que trataban de perjudicarlos, después de haber sido abandonados por Lussan y sus compatriotas, dieron su brazo a torcer y pidieron una re-asociación. La debilidad de los ingleses y su reconocimiento de que no podían continuar sin los franceses servía para dejar constancia, en el *Journal*, de la superioridad estratégica de los segundos en asuntos de mar.

Le 27 les anglais qui nous avaient quitté, nous envoyèrent un Cartier Maitre nous demander si nous voulions nous réassocier avec eux, se croyant trop faibles pour aller prendre la Ville de León⁵⁶³.

De este modo, Lussan daba a entender que la victoria de los filibusteros pasó a depender de las maniobras disciplinadas y del valor de los franceses. El *Journal* establecía una comparación concreta entre los filibusteros de ambas naciones y demostraba la superioridad humana y guerrera de los franceses.

4.1.2. Españoles malos católicos

Resulta interesante considerar que el testimonio de Lussan no refería ningún intento español por proteger los símbolos sacros contra las profanaciones de los ingleses. Su *Journal* manifestaba que estos estaban más interesados en salvaguardar sus privilegios materiales que la fe. El retrato de los españoles presentado por Lussan abonaba su imagen de usurpadores que se apoderaron cruelmente de los territorios

⁵⁶² *Ibidem*, p. 93.

⁵⁶³ *Ibidem*, p. 101.

americanos que ya había sido presentada por varios autores que habían escrito relaciones sobre las colonias⁵⁶⁴.

Les Espagnols sont les seuls étrangers qui possèdent ces pays [Panamá] depuis l'injuste usurpation qu'ils en ont fait sur les originaires, dont ils se rendirent maîtres par les tyrannies & les cruautés que tout le monde sait⁵⁶⁵.

Para probar el mal proceder de los españoles y su influencia perniciosa en el territorio americano, Lussan

⁵⁶⁴ La concepción negativa que los españoles tenían de los extranjeros encontraba su contrapartida en el sentimiento anti-español o hispanofobia, que se basaba en razones historiográficas y literarias. Podría decirse que la hispanofobia remonta a la reforma luterana y a la circulación de una serie de textos sobre la Inquisición española y las operaciones militares en sus posesiones más allá de la Península Ibérica.

Como fuentes literarias para incrementar la imagen negativa del español destacaban la obra del protestante español Reginaldo Gonzalo Montanés intitulada *Exposición de algunas mañas de la Santa Inquisición española* (1567); el *Book of the Martyrs* (1563) de John Foxe; la *Apologie* (1580) de Willem van Oranje; las *Relaciones* (1591) que Antonio Pérez, secretario de estado de Felipe II, dedicó a Enrique IV de Francia; la *Brevísima destrucción de las Indias* (1552) de Bartolomé de las Casas; la difusión de libelos que difamaban a los españoles, entre los que destaca *L'Antiespagnol* (1593) de Michel Hurault o Antoine Arnaud; la creación de personajes literarios como el *capitaine Rodomont* presente en varias comedias francesas.

Estos textos, que sirvieron también para difundir la “leyenda negra”, eran eco de las ideas que circulaban en varios países que buscaban desprestigiar a los españoles basándose en motivos religiosos, raciales, políticos e ideológicos y que han dejado algunos sustratos incluso en la actualidad, como es el caso de Holanda: aunque en el presente se cantan solamente las estrofas primera y la sexta del *Het Wilhelmus*, es decir del himno nacional holandés, su contenido original, que data de finales del 1568, es un ejemplo de la propaganda anti-española, en él se encuentran estrofas que cantan la independencia de Holanda de la tiranía de Felipe II y una serie de construcciones difamatorias contra los españoles, vistos como invasores. Véase Juan Francisco Maura, “Cobardía, crueldad y oportunismo español: algunas consideraciones sobre la “verdadera” historia de la conquista de la Nueva España” en *Lemir: Revista de literatura medieval y del Renacimiento*, 7 (2003), pp. 1-33., William Maltby, *The Black legend in England*, Durham, Duke University Press, 1971, p. 29-35, Jules Mathorez, “Les Espagnols et la crise nationale française à la fin du XVIe siècle”, en *Bulletin Hispanique*, 18 (1916), pp. 86-113 y Ariel Theodorus Van Deursen, *Plain Lives in a Golden Age: Popular Culture, Religion and Society in seventeenth-century Holland*, Cambridge University Press, 2003, pp. 205-208.

⁵⁶⁵ Jonathan Hart, *Empires and Colonies*, London, Polity Press, 2008, p. 110.

aportaba reflexiones sobre su carácter, su comportamiento y su catadura moral. Empezando por los abusos en relación a los privilegios económicos y sociales, así como la falta de principios éticos y morales, estos últimos concernían principalmente a la clase sacerdotal. De tal manera, el francés exponía un sistema de valores decadente, imperante en todas las esferas y sexos de los territorios españoles, hasta el extremo de incriminar a los gobernantes de corruptos y ostentosos, a las mujeres de fáciles y a los sacerdotes de lascivos.

Nous trouvâmes la maison de ce gouverneur [de Guayaquil] si richement ornée et remplie de meubles si précieux qu'il ne se voit rien en Europe de plus magnifique. Les femmes de la ville sont parfaitement belles, mais la plupart des *padres* ou moines y vivent dans un grand relâchement et avec une liberté avec le sexe, qui n'est pas d'un très bon exemple⁵⁶⁶.

Lussan criticaba también la codicia de los españoles, dispuestos a mezclarse con los piratas en el pillaje, perjudicando a sus propios compatriotas. El filibustero utilizaba un tono irónico para enfatizar la falta de solidaridad entre españoles, quienes ocupados en intereses personales estaban dispuestos a damnificarse entre ellos.

L'abondance de ce riche métal [argent] le rend si commun en ce pays, que la plupart des choses que nous faisons en France d'acier, de cuivre et de fer, ils le font avec l'argent. Cette indifférence que nous témoignons d'en avoir, donnait souvent occasion à leurs gens mêmes de se mêler avec les nôtres pour piller et butiner sur leurs propres concitoyens, celui que nous néglignons, dont ils n'étaient pas

⁵⁶⁶Raveneau de Lussan, *óp. cit.*, p. 304.

si dégoûtés que nous, ou pour mieux dire si embarrassés à le transporter, étant dans leur pays, et nous fort loin du notre⁵⁶⁷.

Juzgo que el presentar a los españoles como personas capaces de perjudicarse entre ellos, constituía un recurso para que el lector percibiese sus vicios, principalmente la codicia. Además, mostrándolos como corruptibles se daba a entender que muchos de ellos estaban dispuestos a ser colaboradores internos⁵⁶⁸. Las pocas virtudes de los españoles los convertían en excelentes agentes de cualquier nación extranjera.

4.1.3. Sistema defensivo español vs sistema persuasivo filibustero

Lussan no se limitaba solamente a la descripción anímica de los españoles. En su búsqueda de hacerse útil a la corona francesa, informaba sobre sus sistemas defensivos y su incidencia en el entorpecimiento de los saqueos de los filibusteros. Aquí, al igual que en *Infortunios de Alonso Ramírez*, los datos no resultaban verdaderamente novedosos, pues muchas de las prácticas de protección aplicadas por los españoles provenían de modelos utilizados en Europa a partir de la antigüedad. Sin embargo, es claro que el objetivo de Lussan era demostrar que los rivales habían asociado diversos elementos defensivos europeos y los habían adaptado al territorio americano.

Les espagnols qui employaient toutes sortes de moyens pour nous faire périr, brûlaient tous les vivres sur notre passage et même quand nous entrions dans quelques savanes où l'herbe était fort sèche, ils

⁵⁶⁷ *Ibidem*, p. 335.

⁵⁶⁸ En este caso, aunque visto desde otra perspectiva, su punto de vista coincide con el de Seyxas y Ramírez sobre la existencia de colaboradores internos.

allouent au vent à nous y mettre le feu dont nous recevions de grandes incommodités et nos chevaux même y étouffaient de la fumée. Comme nous étions quelquefois obligés d'attendre que le feu eût tout consommé pour passer, cela retardait beaucoup notre marche et c'était principalement ce que les Espagnols demandaient, pour donner du temps à leur gens d'achever un retranchement [...] ⁵⁶⁹.

Además de hablar de los mecanismos de resguardo y ataque españoles, el francés añadía varias cartas, probablemente interceptadas o “inventadas”, de los funcionarios españoles y de varios religiosos en los que se hablaba de negociaciones de prisioneros, noticias sobre los filibusteros, emboscadas contra estos, etc. ⁵⁷⁰

Incluyendo estas cartas en el texto, Lussan refería a los combates entre las autoridades españolas y los filibusteros como si se hubiese tratado de una guerra militar e ideológica, en la que a la protección española se contraponían las técnicas de ataque y de intimidación de los filibusteros basada en el chantaje sobre la vida de los prisioneros o en la petición de la “tasa de incendio” ⁵⁷¹.

Adicionalmente, la confrontación con el enemigo le brindaba una plataforma narrativa para exaltar su valor y ganar

⁵⁶⁹ Raveneau de Lussan, *óp. cit.*, pp. 389-390.

⁵⁷⁰ El autor del *Journal* presenta todas las cartas directamente traducidas al francés. Las epístolas son las siguientes: cartas del presidente de Panamá a los Filibusteros en las que se hacen tratativas por la libertad de los prisioneros españoles, una carta del obispo de Panamá, una carta del teniente de Chiriquita al comandante del Burgo de San Lorenzo, una carta del gobernador de Costa Rica al presidente de Panamá y la respectiva respuesta, una carta del teniente de Guayaquil al Virrey de Lima y una del general de la provincia de Costa Rica a uno de los oficiales que comandaban las trincheras. Resulta curioso, sin embargo, que en ninguna de estas cartas se menciona el nombre de la autoridad que firma, por lo que estimo probable que muchas de esas cartas sean producto de la creatividad del parisino.

⁵⁷¹ Este aspecto será retomado en 4.3.5.

la admiración del lector. Como observa Marie-Christine Pioffet, al contrario de otros autores que se presentaban como víctimas, entre los que se podría incluir seguramente a Alonso Ramírez, Raveneau de Lussan trataba de poner en relieve su combatividad, por ello en su diario pueden encontrarse una gran cantidad de fórmulas heroicas del tipo « ces avis, qui auraient sans doute donné la terreur à tous autres qu' à des flibustiers, ne ralentirent pas d'un pas nôtre dessein »⁵⁷², pues el francés se complacía en acumular hazañas guerreras a lo largo de su narración⁵⁷³.

4.1.4. Liberadores de los indios y negros

Uno de los argumentos esenciales que Lussan encontraba para autojustificar sus actos de piratería era el hecho de que los piratas eran vistos por los indígenas como liberadores de la violencia a la que eran sometidos bajo el imperialismo español. Por eso estaban dispuestos a ser colaboradores e informantes de los extranjeros, convirtiéndose en cómplices esenciales.

De mauvais traitements qu'ils [indiens] avaient reçus des Espagnols, dont ils étaient si outrés qu'ils imploraient notre secours pour les venger & sans cela il nous était très difficile, pour ne pas dire impossible, de traverser leur pays [...] ⁵⁷⁴.

Lussan y sus colegas estaban conscientes de la importancia de esta asistencia y, de hecho, al interior del *Journal* existen varios ejemplos de cómo los indígenas los conducen por caminos estratégicos, o los llevan a selvas o

⁵⁷² Raveneau de Lussan, *óp. cit.*, p. 156.

⁵⁷³ Marie-Christine Pioffet, « Flibustiers et Ecumeurs de la mer des Antilles », en *Le tyrans de la mer : pirates, corsaires et flibustiers*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2002, p. 320.

⁵⁷⁴ Raveneau de Lussan, *óp. cit.*, p. 45.

montañas en las que pueden contemplar las acciones de los españoles, etc. Sin embargo, la confianza hacia estos no era total, pues los filibusteros temían que estos los traicionasen y que también informasen a los españoles sobre sus operaciones, si estos les ofrecían mayores beneficios.

Parce que nous étions bien informés que ce sont des misérables, qui sont toujours à qui plus leur donne, et quoiqu'ils parussent nos amis dans ce moment ils le pouvaient devenir un moment après des Espagnols⁵⁷⁵.

Por el temor a la alevosía de los informantes, los filibusteros trataban de ganar su simpatía, para que se sintieran dispuestos a compartir sus conocimientos sobre los diferentes lugares y proveerles de elementos necesarios para la supervivencia, táctica que funcionaba, pues según relataba el filibustero, los indígenas demostraron preferencias por ellos y no por los españoles:

Mais ces Indiens [...] remédièrent à cela [soif] en nous assurant qu'ils nous fourniraient tout ce qui nous serait nécessaire, autant de temps que nous y resterions et particulièrement de l' eau [...] ils étaient plus nos amis que ceux des Espagnols⁵⁷⁶.

Además de obtener información de los indios, al igual que otros piratas, Lussan y sus colegas también tuvieron la asistencia de negros y mulatos que incluso llegaban a proveerlos de alimentos porque los consideraban enemigos de los españoles.

Nous arrivâmes heureusement à la rivière, au cap Gracia à Dios, et entrâmes dans la mer que nous reconnûmes avec beaucoup de plaisir

⁵⁷⁵ *Ídem.*

⁵⁷⁶ *Ibidem*, p. 168.

être celle de Nord, où nous fûmes obligés d'attendre le bateau Anglais qui était allé aux îles de las Perlas, qui sont éloignées de ce cap de douze lieues à l'Est. Nous y demeurâmes jusqu' au 14. Avec les mulâtres qui en sont habitants, qui nous nourrirent pendant quelques jours du poisson⁵⁷⁷.

En otras palabras, Lussan y sus colegas esgrimieron la misma técnica que habían utilizado sus predecesores: la colaboración de aquellos que se sentían sojuzgados. De hecho, ya desde finales del siglo XVI, un factor que ayudó de manera considerable al éxito del corso y la piratería en los territorios españoles fue la colaboración proporcionada por indígenas y negros⁵⁷⁸.

4.1.5. El buen filibustero... el buen soldado...

En su análisis del texto, Frank Richard Stockton afirma que Lussan escribió su libro para regresar a la sociedad a la que pertenecía, y por ello utilizó la autobiografía que le permitía maquillar los elementos turbios de su carrera y darle una

⁵⁷⁷ *Ibidem*, p. 432.

⁵⁷⁸ Célebres piratas realizaron sus exploraciones gracias a la ayuda de indígenas o negros. Francis Drake, quien por medio de su prisionero Diego Grillo logró pactar con los cimarrones o Walter Raleigh, quien afirmaba que en sus expediciones por el Orinoco fueron entretenidos y recibieron dones de las tribus indígenas, o Morgan, quien encontró en los cunas del Darién unos aliados de gran utilidad. Véase Ruth Pike, "Black Rebels: The Cimarrons of the Sixteenth-Century" en *The Americas*, 64 (2007), pp. 243-266 & Claudia García "Ambivalencia de las representaciones coloniales: líderes indios y zambos de la Costa de Mosquitos a fines del siglo XVIII", en *Revista de Indias*, 67 (2007), pp. 673-694.

Esta colaboración de los indios y negros con piratas y contrabandistas cubrió desde el siglo XVI hasta finales del XVIII e inicios del XIX. Entre estos casos sobresale el de otro francés, Etienne Moreau, quien llegó incluso a enseñar su lengua a los indios guenoa como agradecimiento a la colaboración de estos en el tráfico de cuero y en la lucha armada contra los españoles, sobre todo en 1720, en la zona de Castillos, poniendo en peligro la ruta del Río de la Plata. Véase Alejandro Paternain, *Señor de la niebla: de cómo el corsario Etienne Moreau invadió el litoral atlántico uruguayo y de la guerra que contra él promovió el Gobernador Zavala*, Montevideo, Editorial Fin de Siglo, 1993, pp. 46, 133.

reputación de magnánimo pirata ⁵⁷⁹ . Partiendo de las consideraciones de Stockton, se puede decir que el *Journal* comparte con Ramírez la intención de manipular ciertos hechos por medio de la subjetividad característica de las narraciones en primera persona, al mismo tiempo que su testimonio se presenta como elemento clave que exige su incorporación al servicio de sus respectivas coronas.

Marie-Christine Pioffet nota que el *Journal* presenta el *topos* habitual de muchas relaciones de viajes de las Antillas, en la que los deseos de los piratas o corsarios encargados con una comisión real, participaban de una retórica de riesgo y de violencia en medio de la cual el protagonista-viajero se presentaba como un héroe, desafiando todos los peligros en beneficio del propio país, viviendo bajo el temor de ser perseguidos por los enemigos⁵⁸⁰ .

La opinión de ambos estudiosos es más que válida, pues Lussan pretendía aparecer como un pirata valiente, con experiencia para combatir al enemigo. Para conseguir su objetivo optó por presentarse como un patriota y como alguien que conocía perfectamente el territorio americano.

Aunque narra hechos anteriores a la Guerra de los Nueve Años, es obvio que su diario le permitía ponerse a la disposición de Francia, la cual se encontraba en inferioridad numérica contra los aliados. Lussan realizaba una propaganda de su profesión, presentándose él y sus colegas como elementos indispensables que podrían proporcionar una victoria a Luis XIV.

⁵⁷⁹ Frank Richard Stockton, *óp. cit.*, p. 96.

⁵⁸⁰ Marie-Christine Pioffet, *óp. cit.*, pp. 316-317.

Por ello hacía de su viaje una metáfora de vida, en la que, a pesar de haber practicado una profesión ilegal, existieron reglas patrióticas y religiosas que él juzgaba necesarias respetar a toda costa. Lussan mostraba que los filibusteros “franceses” tenían un código de honor, tal vez difícil de entender para quien no formó parte de su tripulación, pero que era justo en el contexto en que les había tocado vivir. Lussan, desde mi perspectiva, presentaba su profesión de filibustero como una ocupación similar a la de un soldado, que aplicaba las estrategias de combate rigurosamente, sin llegar a alejarse de su fe en Dios y su amor a Francia. En otras palabras, Lussan era un “buen filibustero” que estaba intentando convertirse en un “buen soldado” para los lectores de su texto.

Es incuestionable que sus ideas fueron secundadas por Cussy, quien consideraba que para los franceses no era posible alcanzar la victoria contra los aliados en las colonias debido a su inferioridad numérica, por ello le ofreció su protección. Además, es muy probable que las autoridades francesas en los territorios coloniales habían sido cómplices de los saqueos que los filibusteros franceses realizaron durante el periodo de la tregua de Ratisbona, pues resulta ilógico que durante los cuatro años que los filibusteros estuvieron saqueando los Mares del Sur, estos no hayan tomado ninguna iniciativa para detenerlos, por ello es fácil deducir que le *Journal* al igual que los *Infortunios* servía para proteger tanto la imagen de la persona que narra su experiencia, como la de la persona que financiaba la obra.

Aunque aparentemente la narración de Lussan y la de Alonso Ramírez presentan perspectivas diversas, pues el uno relata los hechos desde su perspectiva de pirata-francés y el otro

desde el punto de vista del cautivo-español, los dos textos comparten la característica de que pretenden presentar una imagen positiva de sí mismos y de la propia nación por medio del desprestigio del otro.

4.2. La coartada capital: la ineficacia española en la defensa de Wilmot/Burchett

Considero importante acotar que las opiniones negativas sobre los españoles que encontramos en el *Journal*, no provenían solamente de ciudadanos originarios de coronas rivales como es el caso del filibustero francés. De hecho, como se vio en el capítulo 2, la *Memoir* de Josiah Burchett trataba de demostrar la inocencia de Wilmot por medio de las críticas a Ignacio Pérez Caro y a los españoles en general⁵⁸¹. Como base para su “hispanofobia”, Burchett se valía del testimonio escrito de Wilmot, principalmente cuando este comentaba que el gobernador de Santo Domingo, Ignacio Pérez Caro, a pesar de haberlos tratado con diplomacia, fue causa del fracaso de una operación marítima contra los franceses debido al aplazamiento en el ataque por su falta de preparación.

I delivered the letters I had for him and desired his immediate assistance to destroy the enemy on the coast of Hispaniola, which he

⁵⁸¹ La querrela entre Robert Wilmot, su compatriota Luke Lillingston y el almirante Ignacio Pérez Caro, gobernador de Santo Domingo y brazo derecho del conde de Galve, permite comprender la falta de armonía entre los países aliados durante la Guerra de los Nueve Años. En las relaciones del pleito, Pérez Caro y Luke Lillingston acusaban al inglés Robert Wilmot de haber profanado objetos sacros, de haberse apoderado ilegalmente de todo el botín, de haber maltratado a diversos oficiales, de haber tenido un comportamiento inmoral y de haber izado la bandera inglesa faltando el respeto al monarca español. Mientras que Wilmot afirmaba que fue la ineficiencia de Pérez Caro la que causó el fracaso de la misión. La opinión de Wilmot, quien murió durante su viaje de regreso a Inglaterra, fue compartida por la persona que lo representaba después de su muerte: Josiah Burchett, secretario del almirantazgo inglés, quien afirmaba que lo referido por Wilmot era verdad, demostrando un fuerte sentimiento anti-español.

seemed readily to agree to, but [I] found him very dilatory in raising abundance of insignificant scruples, which with much difficulty, and twelve days time, I reconciled, and then agreed, that he should forthwith March with 1700 men to Manchaneel Bay, where I was to meet him with the fleet, and then [...] we sailed to Cape François [...] ⁵⁸².

Josiah Burchett, compartía y apoyaba plenamente la opinión sobre los españoles expresada por Wilmot en sus cartas, pues en su relación, en defensa de este, afirmaba que la falta de asistencia de Pérez Caro no le sorprendió, ya que estaba al tanto de la mala condición de la nación española.

When I read [...] captain Wilmot's Letter, which relates to the gentleman who governed St. Domingo, I was not much surprised at it, for I well knew the ill condition the Spanish nation was then in (whatever they may be now) for action either at home or abroad; nor was I less sensible that they had not, on several occasions afforded us any great help, even when our forces were keeping the wolf from their very door ⁵⁸³.

Con las críticas a los aliados, Burchett liberaba a los ingleses de toda responsabilidad (incluyendo a Lillingston). Eran los españoles los culpables de la derrota, pues no estaban listos para ganar, ya que no sabían intervenir a tiempo y no conocían el territorio.

I do rather hold the Spaniards blameable, if they assured him it might be done in so few days, when it actually took them up so many. This does certainly very much differ from the fair dealing he says he met at Cape François, and in my poor opinion they either knew little or nothing of the country, or if they were well acquainted with it, they

⁵⁸² "Copy of a letter from Captain Robert Wilmot, dated on board his majesty's ship the Dunkirk in Port-Royal Harbour in Jamaica, July 1695, and directed to the secretary of the admiralty", in Burchett, *óp. cit.*, p. 7.

⁵⁸³ Josiah Burchett, *óp. cit.*, p. 41.

did ill by leading our troops into an inconvenience which might have been of greatest ill consequence to the intended service⁵⁸⁴.

Con estas inculpaciones sobre la ignorancia que los españoles tenían de sus propios territorios, Burchett daba a entender que estos no estaban en capacidad ni para gobernarlos, ni para defenderlos. Consiguientemente, aunque los ingleses vinieron para asistirlos, la ineptitud de Pérez Caro habría destruido el progreso de la misión. Es así, que Burchett dejaba toda la responsabilidad del fracaso de la operación en las manos de los españoles y en las de Lillingston, cuyo error fue confiar en Pérez Caro más que en Wilmot.

Al generalizar los supuestos defectos de Pérez Caro y extenderlos a todos los españoles, las palabras de Burchett podrían ser tomadas como una prueba de que los sentimientos anti-españoles de varios países europeos tenían vigencia incluso durante los periodos de coalición. Desde mi perspectiva, la opinión de Burchett sobre la mala condición de la nación española puede ser considerada un modelo de la expresión popular inglesa de finales del siglo XVII, que seguía los estereotipos impuestos por una propaganda originada en tiempos anteriores y que recoge también Ramírez.

De hecho, características similares a las que Burchett otorgaba a los españoles se pueden encontrar en *Travels in the New World* de Thomas Gage, texto lleno de consideraciones contra los españoles católicos. Aunque el texto de Burchett/Wilmot y el de Gage fueron escritos en períodos diversos, ambos trataban de promover la idea de que muchas de las posesiones coloniales españolas podían ser incautadas

⁵⁸⁴ Josiah Burchett, *óp. cit.*, p. 96.

fácilmente por una nación potente como Inglaterra, pero diferían en el hecho de que mientras Gage presentaba motivos de orden militar, social y religioso⁵⁸⁵, Burchett/Wilmot se centraban en las cuestiones de falta de preparación militar española para justificar tanto la falta de repartición del botín, como el hecho de que el comodoro había izado una bandera inglesa en Port-de-Paix faltando al acuerdo firmado.

4.3. Imagología y descripciones en *Infortunios de Alonso Ramírez*

En el análisis de los textos de Lussan y Wilmot/Burchett se pudo percibir que había una serie de definiciones en base a las características del “otro” y del “yo”. Este punto es fundamental para entender la función del texto de Ramírez y los motivos utilizados en el mismo, no solo como una relación *sui generis*, sino como una obra que comparte un contexto ideológico de la época, marcada por las imágenes negativas del

⁵⁸⁵ Thomas Gage nació en Inglaterra en 1603 y murió en Jamaica en 1656. Su libro narra su vida y viajes en México y Guatemala como sacerdote dominicano entre los años 1625 y 1637, fue publicado en Londres en 1648, y estaba influenciado por ideas políticas y religiosas. Gage se hizo protestante cuando pensó que esto le resultaría conveniente a nivel social. En el libro de Gage abundan descripciones contra los españoles tanto a nivel religioso como civil. El autor insistía en presentar a los indios, negros y mulatos como víctimas de los religiosos, principalmente a los mercedarios a quienes llama “mercenarians” y de los terratenientes españoles. En consecuencia los juzgaba personas dispuestas a recibir la ayuda inglesa para liberarlos y protegerlos (1981, p. 5). Además insistía en la corrupción de los funcionarios del rey, especialmente de los gobernadores y del mismo virrey Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo y aprovechaba del tumulto contra este para expresar el odio que los criollos tienen por los peninsulares (1981, p. 77). Según Eric Thompson, esta obra de Gage jugó un papel importante en las expediciones de Cromwell a los territorios españoles, sobre todo por sus insinuaciones sobre la colaboración que los indios, mulatos y negros ofrecerían si se los armaba contra sus amos y los celos de los criollos hacia los españoles que los inclinaría a colaborar con eventuales invasores. Véase la introducción de Eric S. Thompson a *Thomas Gages's travels in the New World*, Westport, Greenwood Press, 1981, p. XLI.

otro y que tiene su máxima expresión en el contraste pirata (inglés) –cautivo (español).

Además de presentar a Ramírez como un héroe estoico y al conde de Galve como la imagen viviente del *optimus princeps*, es indudable que *Infortunios* ambicionaba mostrarse como un texto ilustrativo que, desde las impresiones del puertorriqueño, familiarizaba al lector sobre los conflictos causados por la presencia de otras naciones europeas en ambas Indias, describiendo la re-configuración del sistema colonial que se estaba produciendo por la penetración de Holanda, Inglaterra y Francia en los territorios ultramarinos, cuya presencia, desde el punto de vista de Ramírez, abrió las puertas a la introducción del protestantismo y al desarrollo del mercantilismo sustituyendo a los imperios ibéricos en Asia⁵⁸⁶.

Estuve en Madraspatnám, antiguamente Calamina o Meliapor, donde murió el apóstol San Tomé, ciudad grande cuando la poseían los portugueses [y] hoy un monte de ruinas a violencia de los estragos que en ella hicieron los franceses y holandeses por poseerla. Estuve en Melaka, llave de toda la India y de sus comercios por el lugar que tiene en el estrecho de Malasia y a cuyo gobernador pagan anclaje cuantos lo navegan. Son dueños de ella y de otras muchas los holandeses, debajo de cuyo yugo gimen los desvalidos católicos que allí han quedado, a quienes no se permite el uso de la religión verdadera, no estorbándole a los moros y gentiles, sus vasallos, sus sacrificios⁵⁸⁷.

A los ojos de Ramírez, el declive lusitano también afectaba a los territorios por estos conquistados, tanto a nivel

⁵⁸⁶ Máximo García Fernández, “El comercio Interior y Exterior de España en la Edad Moderna” en *La Economía en la España Moderna*, 2006, p. 162.

⁵⁸⁷ *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Buscaglia, p. 142. Véase la p. 470 de esta edición.

económico como religioso. Con seguridad, su insistencia en demostrar que los esfuerzos portugueses por dominar el sureste de Asia fueron inútiles, frente a la penetración holandesa y francesa, era una advertencia sobre los riesgos de la expansión de las otras naciones europeas (tanto aliadas como rivales). El ocaso de Portugal, que como contrapartida trajo la consolidación del control político y militar holandés en Asia, constituía un ejemplo de los peligros a los que también estaba expuesta la corona española si daba demasiada libertad de circulación al aliado holandés, durante la Guerra de los Nueve Años.

Si el menguo lusitano representaba una advertencia de lo que podía suceder a España si no se tomaba medidas decisivas, la captura de la fragata en la que Ramírez, por orden del general don Gabriel de Curucelaegui, transportaba provisiones de la provincia de Ilocos al presidio de Cavite, era otra prueba de los peligros a los que las naves españolas estaban sometidas y de la necesidad de incrementar la defensa de las mismas inclusive contra individuos que formaban parte de las naciones que integraban la Liga de Augsburgo⁵⁸⁸.

Dispuesto a la defensa como mejor pude con mis dos mosquetes y cuatro chuzos, llovían balas de la escopetería de los que en ellas [las piraguas] venían sobre nosotros, pero sin abordarnos. Y tal vez se respondía con los mosquetes, haciendo uno la puntería y dando otro fuego con un ascua, y en el ínterin partíamos las balas con un

⁵⁸⁸ Para Belén Castro y Alicia Llerena, la importancia que Ramírez daba a la superioridad del armamento de los piratas desempeñaba, en el nivel ideológico del relato, un importante papel, pues servía para dar énfasis a la precariedad de la armada española en Indias y su ineficacia defensiva y juzgan que estas afirmaciones al ser leídas en las altas esferas oficiales de la Armada española, tenían que haber sido interpretadas como un reproche sobre el lamentable estado de su flota en Ultramar. Belén Castro y Alicia Llerena, Introducción a *Infortunios de Alonso Ramírez*, 2003, p. 40.

cuchillo para que, habiendo munición duplicada para más tiros, fuese más durable nuestra ridícula resistencia. Llegar casi inmediatamente sobre nosotros las dos embarcaciones grandes que habíamos visto, y de donde habían salido las piraguas, y arriar las [velas] de gavia pidiendo buen cuartel, y entrar más de cincuenta ingleses con alfanjes en las manos en mi fragata, todo fue en uno. Hechos señores de la toldilla mientras a palos nos retiraron a proa, celebraron con mofa y risa la prevención de armas y municiones que en ella hallaron, y fue mucho mayor cuando supieron el que aquella fragata pertenecía al rey, y que habían sacado de sus almacenes aquellas armas. Eran entonces las seis de la tarde del día martes cuatro de marzo de mil seiscientos y ochenta y siete⁵⁸⁹.

A partir de la captura de la fragata empieza el nudo de la relación, en el que Ramírez traía a memoria su experiencia, haciendo de sus recuerdos la fuente de la que brotaban descripciones sobre la derrota de los ingleses, intercaladas con digresiones de carácter moral. Es decir, Alonso Ramírez utilizaba dos planos narrativos para advertir sobre el riesgo de los extranjeros en las colonias: el primero de carácter predominantemente descriptivo en el que proporcionaba información geográfica y el segundo de carácter ético-espiritual, en el que delineaba los problemas morales y religiosos que la presencia de extranjeros podía producir en los territorios ultramarinos.

4.3.1. Rutas, armas y métodos de persuasión ingleses

Después de narrar en concreto el triunfo de los holandeses y franceses sobre los portugueses, el puertorriqueño ponía en evidencia la amenaza que los piratas británicos representaban para las embarcaciones reales españolas y los

⁵⁸⁹ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p.147. Véase también la p. 473 de esta edición.

individuos en general. Según Ramírez, los ingleses estaban previstos de excelente armamento para capturar a sus presas, conocían métodos de persuasión y tortura para obtener la colaboración de sus cautivos, recibían el apoyo de los habitantes de los pueblos por los que transitaban y sabían sembrar el terror en los lugares por los que comerciaban, provocando ataques que creaban desorden y evitaban que se conociese su trayecto.

Además, el puertorriqueño, tal vez para indicar que desde su cautiverio buscaba obtener referencias útiles para la corona, insistía en que hizo muchos esfuerzos para conocer la ruta que los británicos habían hecho antes de capturarlo. De esta manera pudo saber e informar, posteriormente, a sus lectores que los piratas habían intentado robar en las costas de Perú y Chile y habían traficado por las islas Marianas, los cabos del Engaño y Bojador, hasta apresarlo en Mariveles.

Jamás alcancé, por diligencias que hice, el lugar donde se armaron para salir al mar. Solo sí supe [que] habían pasado al [Mar] del Sur por el Estrecho de la Maire y que, imposibilitados de poder robar las costas de Perú y Chile, que era su intento, porque, con ocasión de un tiempo que entrándoles con notable vehemencia y tesón por el Este les duró once días, se apartaron de aquel meridiano más de quinientas leguas y, no siéndoles fácil volver a él, determinaron valerse de lo andado pasando a robar a la India que era más pingüe. Supe también [que] habían estado en [las] Islas Marianas y que, batallando con tiempos desechos y muchos mares, montando los cabos del Engaño y Bojador, y habiendo antes apresado unos juncos

y champanes de indios y chinos, llegaron a la boca de Mariveles adonde dieron conmigo⁵⁹⁰.

Igualmente, ofrecía un itinerario detallado sobre la ruta que siguió junto con los piratas a partir de su captura, es decir Mariveles, la isla Caponiz, Pulau Condón, la costa de Camboya, Puliubi, las islas de Siantán y Tambelán, Borneo, Batu Malang, Berhala, Pulau Aur, el Estrecho de Singapur, isla de Nicobar, Nueva Holanda, Madagascar, Cabo de Buena Esperanza, la Isla de Piedra y Brasil, donde liberaron a Ramírez y sus compañeros.

Al referir las rutas, el puertorriqueño describía también las presas, saqueos, actividades de comercio ilegal que estos realizaban. Asimismo, narraba las estrategias que estos tenían para desplazarse sin ser vistos por las autoridades, es decir viajar durante las horas de oscuridad, utilizar las rutas menos frecuentadas, usar banderas falsas, uso de prácticos como informantes, etc.⁵⁹¹.

Fiándose pues en un práctico de aquel estrecho que iba con ellos, ayudándoles la brisa y corrientes, cuanto no es decible con banderas holandesas, y bien prevenidas las armas para cualquier acaso, esperando una noche que fuese lóbrega se entraron por él con desesperada resolución y lo corrieron casi hasta el fin sin encontrar sino una sola embarcación al segundo día. Era esta una fragata de treinta y tres codos de quilla, cargada de arroz y de una fruta que llaman bonga. Y al mismo tiempo de acometerla, por no perder la costumbre de robar aún cuando huían, dejándola sola los que la

⁵⁹⁰ *Infortunios*, ed. Buscaglia, pp. 152-153. Véase también la p. 476 de esta edición.

⁵⁹¹ Llama la atención el perfecto control que Ramírez tiene de los territorios asiáticos, pues este contrasta con su supuesta ignorancia de la geografía americana. Véase el capítulo V de mi edición.

llevaban (y eran malayos) se echaron al mar y de allí salieron a tierra para salvar las vidas⁵⁹².

Puede notarse que su testimonio reflejaba que las tácticas de sus captores no tenían un carácter realmente novedoso, pues es fácil entender que se servían de estrategias bien conocidas en Europa y en los territorios coloniales, que consistían en una adaptación de prácticas provenientes de las guerras navales que ya habían sido empleadas por otros piratas en Europa y en el Mediterráneo en general⁵⁹³. Sin embargo, lo substancial de *Infortunios* estaba en el hecho de que el sufrimiento de Alonso Ramírez y el de las otras víctimas que compartieron sus desgracias mostraban la ineficiencia del aparato defensivo en los territorios coloniales, que dejaba totalmente desamparados a los habitantes de estos lugares.

⁵⁹² *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 166. Véase también la p. 487 de esta edición.

⁵⁹³ De hecho, el ataque por sorpresa y durante la noche, junto al uso de banderas falsas utilizados por los piratas de *Infortunios*, entraba en el canon tradicional de la piratería desde sus orígenes.

Los vikingos, por ejemplo, basaban sus saqueos en el ataque por sorpresa para abrumar a sus víctimas de manera exitosa, pues estos no estarían lo suficientemente organizados para poder defenderse. Para ello, solían buscar vías de navegación alternativa o lugares en los que estaban seguros que las personas no sabrían contraatacar, de allí su predilección por los monasterios como lo señala claramente Alfred S. Bradford en *Flying the black flag: a Brief History of Piracy*, Westport, Greenwood Publishing Group, 2007, pp. 57-67.

En cuanto al uso de banderas falsas, esta táctica data por lo menos del tiempo de los enfrentamientos entre Andrea Doria y Barbarroja. De hecho, al mismo tiempo que Doria acometía contra Túnez, su contrincante navegaba bajo la bandera española cerca de Menorca, apoderándose de los muelles y capturando barcos para incrementar su botín, del cual una parte fue entregada por él propio pirata al sultán en Constantinopla, hecho que le hizo digno del cargo de almirante superior de la flota otomana. Véase, Arrigo Petacco, *L'ultima crociata. Quando gli ottomani arrivarono alle porte dell'Europa*, Milano, Mondadori, 2007, pp. 56-75 y Ferdinando Sanfelice di Monteforte, *Politica del diritto internazionale marittimo*, Gorizia, Università di Trieste, 2009, pp. 288-303.

4.3.2. Trueque y arribadas forzosas: comercio clandestino

Respecto a la información comercial, un punto importante de la relación de Ramírez es la puesta en evidencia de que los piratas comerciaban por medio del trueque en diferentes regiones⁵⁹⁴, como aconteció en Sucadana, donde los ingleses intercambiaron objetos de gran valor que habían obtenido de las presas que hicieron en Pulau Ubi con las piedras preciosas y diamantes de gran tamaño que habían en el lugar.

Fue su respuesta ser de nación ingleses y que venían cargados de géneros nobles y exquisitos para contratar y rescatarles diamantes. Como ya antes habían experimentado en los de esta nación amigable trato, y vieron ricas muestras de lo que en los navíos que apresaron en Pulau Ubi les pusieron luego a la vista, se les facilitó la licencia para comerciar. Hiciéronle al gobernador un regalo considerable y consiguieron el que por el río subiesen al pueblo, que dista un cuarto de legua de la marina, cuando gustasen⁵⁹⁵.

En Nueva España, Ramírez estaba acostumbrado a las permutas como forma de comercio, pues uno de sus patrones,

⁵⁹⁴ El trueque era una forma habitual de intercambio comercial practicado por los piratas. En *Voyages and Descriptions*, William Dampier señalaba que los piratas solían intercambiar ron y azúcar a cambio del palo de tinta de Campeche:

Our cargo to purchase Log-wood was Run and Sugar; a very good Commodity for the Log-wood cutters, who were then about 250 men, most English, that had settled themselves hereabouts; Neither was it long before we had these Merchants come aboard to visit us; we were but 6 men and a Boy in the ship, and all little enough to entertain them: for besides what rum we sold by the gallon or firkin, we sold it made into punch, wherewith they grew frolicsome. We had none but small arms to fire at their drinking health, and therefore the noise was not very great at a distance; but on board the vessels we were loud enough till all our liquor was spent; we took no money for it, nor expected any; for logwood was what we came hither for, and we had of that in lieu of our commodities after the rate of five pound per ton, to be paid at the place where they cut it (citado en la edición y estudio crítico de Gerald Norris a *The Buccaneer explorer: William Dampier's voyages*, Woodbridge, Boydell Press, 2005, p.10).

⁵⁹⁵ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 163. Véase también la p. 484 de esta edición.

Juan López canjeaba productos de Castilla por productos de los indios chontales, mixes y cuicatecas (probablemente una forma de contrabando terrestre) ⁵⁹⁶. Pero, según Ramírez, el intercambio realizado por los ingleses resultaba avieso, pues siempre concluía de manera nefasta para quienes aceptaban tratar con ellos, como lo indicaba el incendio que produjeron en Pulau Condón y el saqueo e incendio que provocaron en Sucadana, en cuanto obtuvieron el permiso de comerciar por parte del gobernador después de hacerle “un regalo considerable”⁵⁹⁷.

Si se toma en cuenta que en Sucadana los piratas lograron obtener la autorización de un funcionario para comerciar, podría pensarse que el puertorriqueño advertía que estos practicaban el tipo de contrabando y piratería que Ruggiero Romano define como “oficial” o de las “arribadas forzosas” llamadas también “maliciosas”, que se trataba de navíos que sin ninguna autorización gubernativa se presentaban en un puerto y, alegando pretextos varios (casi siempre reparaciones), obtenían de las autoridades locales (pagando pocos derechos y muchas propinas) el salvoconducto para

⁵⁹⁶ France Vinton Scholes y Roys Ralph aseguran que los chontales participaban en el comercio entre Yucatán y Tabasco y en el contrabando con grupos fugitivos. Véase *Los chontales de Acalan-Tixchel*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, p. 22.

John K. Chance menciona que habían varios comerciantes ambulantes que negociaban con las poblaciones indígenas de manera ilegal vendiendo licores, juegos de carta, pólvora, etc. y dice que todos estos productos eran pagados a crédito por los indios o por medio de los excedentes de la producción agrícola de los cultivos indígenas. En cuanto a la parte legal, Chance asevera que los comerciantes no podían regresar a la misma comunidad en un lapso de 4 meses, pero que existían contrabandistas que se centralizaban en el comercio repetitivo con determinadas poblaciones, entre ellos los grupos mencionados por Ramírez. Véase *La conquista de la Sierra: Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998, p. 155,

⁵⁹⁷ Carlos de Sigüenza y Góngora, *óp. cit.*, 2011, p. 163.

vender allí sus mercancías⁵⁹⁸. Es por lo tanto factible que cuando Ramírez fue encontrado en las costas de Yucatán también estaba tratando de ejecutar una arribada forzosa en los territorios mexicanos, pero que descubrieron las autoridades novohispanas y le confiscaron las mercaderías y la fragata⁵⁹⁹.

4.3.3. Deshumanización inglesa y cobardía española

Además de los aspectos informativos sobre el comercio y la navegación de los piratas, Ramírez también se interesaba en la descripción moral de los ingleses. Mostrándolos como seres malvados, incendiarios, saqueadores, violadores y torturadores. Todas las características que el puertorriqueño atribuía a los piratas sugerían una impresión de bestialidad y depravación que llegaba a los límites más bajos.

Esa ferocidad inglesa en *Infortunios de Alonso Ramírez* es uno de los elementos más importantes de las expresiones anti-extranjeras presentes en el texto y es, sin duda, la característica que más llama la atención cuando se lee la obra tomando en cuenta la colaboración diplomática entre España e Inglaterra, pues la deshumanización del otro debería ser común durante los períodos de rivalidad, pero no en épocas de alianza⁶⁰⁰.

⁵⁹⁸ Ruggiero Romano, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano*, siglos XVI.XVIII, México, Fondo de la Cultura Económica, 2004, p. 280.

⁵⁹⁹ Las arribadas forzosas también formaban parte de las tácticas utilizadas en la antigüedad. Los piratas ilirios constituyen el mejor modelo del paradigma, pues su táctica siempre se basaba en fingir que estaban perdidos, pero que deseaban comerciar sus productos para poder robar barcos o personas. Véase Alfred S. Bradford, *óp. cit.*, p. 37.

⁶⁰⁰ Hugo Slim, *Killing civilians: Method, Madness, and Morality in War*, New York, Columbia University Press, 2008, pp. 181-239.

Alonso Ramírez enseñaba además que estos instintos aumentaban cuando se trataba de los españoles, evidenciando desde el primer encuentro entre ellos la alegría que les provocaba haber capturado una fragata de la corona española. Así, mientras el puertorriqueño daba a entender que la monstruosidad de los ingleses le despertaba temor, hacía ver que estos lo despreciaban, no solo por la condición de subalterno que como cautivo se le otorgaba, sino sobre todo por su índole española.

De hecho, las alusiones al carácter deshumano de sus captores llegan a su extremo cuando narra la desacralización de la muerte por medio del acto más vil posible, el canibalismo⁶⁰¹. El cuál no solo reflejaba la barbarie de los ingleses, sino que también profería el desdén que estos tenían hacia los españoles, a quienes tachaban de cobardes.

Entre los despojos con que vinieron del pueblo, y fueron cuanto por sus mujeres y bastimentos les habían dado, estaba un brazo humano de los que perecieron en el incendio. De este cortó cada uno una pequeña presa, y alabando el gusto de tan linda carne entre repetidas saludes le dieron fin. Miraba yo con escándalo y congoja tan bestial acción, y llegándose a mí uno con un pedazo me instó con importunaciones molestas a que lo comiese. A la debida repulsa que yo le hice me dijo que siendo español, y por lo consiguiente cobarde,

⁶⁰¹ Álvaro Félix Bolaños ve en la escena de canibalismo una señal de que las características generalmente atribuidas al bárbaro no europeo pasan al aborrecido protestante inglés, un pasaje fabricado por la necesidad de establecer una instancia extremada de sufrimiento del cautivo/personaje desde la cual enfáticamente reafirma su identidad hispana ante oyentes y lectores. La composición del texto está determinada por la necesidad de establecer una clara e insistente diferenciación entre espacios disímiles: el luminoso y civilizado del católico español, y el tenebroso e inhumano del hereje, bárbaro inglés. Véase Álvaro Félix Bolaños, *óp. cit.*, pp. 131-160.

bien podría igualarlos a ellos en el valor de no ser melindroso. No me instó más por responder a un brindis⁶⁰².

Por otra parte, quisiera precisar que más allá de la interpretación simbólica de este episodio, es esencial no pasar por alto que el pirata holandés Alexander Exquemelin también narró casos de antropofagia y torturas que los piratas infligían a sus cautivos. Entre las descripciones más detalladas y crueles de su texto destacan los excesos de l'Olonnais, quien no escatimaba en reprimir a sus prisioneros de manera brutal:

Después de haber examinado a todos, y viendo que no le mostraban otro camino, se encolerizó L' Olonois de tal modo, que tomó uno de los españoles y con su alfanje le abrió toda la parte anterior, arrancándole el corazón con sus sacrílegas manos, mordiéndole con sus propios dientes, y diciendo a los otros: -“Yo os haré lo mismo si no me descubris otro camino”. Prometiéronle, aquellos mal afortunados, mostrarle otro camino, pero le declaraban era muy peligroso y penoso [...] ⁶⁰³.

No obstante, me parece significativo considerar que a las perspectivas similares de Exquemelin y Ramírez se oponía la de otro testigo ocular de los hechos: el ya estudiado Raveneau de Lussan, quien, aunque admitía ciertos episodios de tortura, e incluso asesinatos, hacia los cautivos; aseguraba que las imputaciones de antropofagia y de violación que pesaban sobre los piratas eran simplemente producto de la intriga de los sacerdotes españoles, que odiaban a los extranjeros y convencían a los habitantes, principalmente a las mujeres, sobre la falta de humanidad de los filibusteros, asegurando que se

⁶⁰² *Infortunios*, ed. Buscaglia, p.158. Véase también la p. 480 de esta edición.

⁶⁰³ Alexander O. Exquemelin, *Piratas de América*, pról. Carlos Barral, Madrid, Valdemar, 1999, p. 118.

parecían a los simios y que comían mujeres y niños⁶⁰⁴. Por ello, en *Journal du voyage fait à la mer du Sud, avec les flibustiers de l'Amérique* nunca se mencionaban casos de violación, al contrario se insistía en la “facilidad” de las damas españolas, especialmente atraídas por los filibusteros franceses.

Ces *Padres* nous portent une si forte haine qu'ils persuadent les femmes [...] que nous sommes tout à fait dissemblables d'eux, que nous n'avons pas même la figure d'hommes et que nous mangeons elles et les petits enfants, ce qui leur fait concevoir pour nous tant d'horreur et d'aversion, qu'elles ne s'en défont que quand elles nous connaissent. Et je puis assurer qu'alors elles ont des sentiments de nous bien différents, et nous ont souvent donné des marques d'une passion si violente qu'elle allait quelquefois jusqu'à la folie⁶⁰⁵.

Con esta descripción el francés no solo se defendía de las voces que tachaban a los piratas de antropófagos, sino que también contraatacaba acusando a los sacerdotes españoles de calumniadores y a las mujeres españolas de ligeras.

4.3.4. El enemigo interno de la corona: el sevillano Miguel

Contrabandear con extranjeros hacía de Ramírez un traidor a la patria, porque ponía en peligro los intereses del rey. Tratando de alejar cualquier tipo de imputación, el puertorriqueño optó por denunciar a otro español como enemigo interno de la corona y de la religión católica: al sevillano Miguel.

Con el personaje de Miguel, el puertorriqueño enseñaba que otro factor que favorecía la circulación de los piratas por los territorios españoles era la mediación de los propios españoles.

⁶⁰⁴ Raveneau de Lussan, *óp. cit.*, 1705, p. 306.

⁶⁰⁵ *Ibidem*, p. 305.

El hereje de Sevilla constituía una síntesis analítica del desempeño de los españoles como colaboradores de los extranjeros durante la Época Moderna⁶⁰⁶. Con la alevosía de Miguel, *Infortunios de Alonso Ramírez* abordaba un tema de preocupación y de reflexión para la corona española: la presencia de enemigos internos. En consecuencia, dentro del texto, el sevillano funcionaba, junto con la maldad de los ingleses, como un elemento represor, que se contrastaba con la lealtad de Ramírez, quien a pesar de todos los sufrimientos no traicionó ni a su rey, ni a su Dios.

Para Aníbal González, la diferencia entre el comportamiento del sevillano Miguel y de Alonso Ramírez encierra una ideología criollista, que busca resaltar la lealtad del narrador americano⁶⁰⁷. Aunque evidentemente la intención de Ramírez era mostrar la diferencia entre un traidor y un siervo leal, juzgo peligroso tratar de ver elementos criollistas en el hecho de que el traidor sea un español, pues estimo que en este caso Ramírez solamente trataba de hacer del sevillano un ejemplo más de los prisioneros que pasaban información a los extranjeros, no hay ninguna intención criollista en esta relación, hay solamente una defensa de alguien que estaba tratando de demostrar que no era un “baladrón” y que intentaba denunciar a

⁶⁰⁶ Al respecto son muy interesantes las consideraciones de Hernández de Ross en *óp. cit.*, p. 72, quien ve en Miguel el símbolo del renegado español, ubicándolo, desde la perspectiva católica de la época, como el peor de todos en la jerarquía de los europeos, negativo por los cuatro costados: hereje, pirata, traidor y protestante. De igual manera, Carmen de Mora piensa que el hecho de que los peores castigos que sufrieron se deban a la iniciativa de Miguel enfatiza aún más la condena de la figura del renegado, peor, si cabe, que los mismos protestantes. Véase Carmen de Mora, *Escritura e identidad criollas: Modalidades discursivas en la prosa hispanoamericana del siglo XVII*, Ámsterdam/New York, Rodopi, 2001, p. 354.

⁶⁰⁷ Aníbal, González, “Los Infortunios de Alonso Ramírez: picaresca e historia, en *Hispanic Review*, 51 (1983), pp. 189-204.

otro español (sin proporcionar su apellido), para alejar sospechas.

4.3.5. Discordancias en la historia de Alonso Ramírez

Los discursos de representación del otro, como hemos visto hasta aquí, tienen una función especial, pues le servirán a Ramírez de estrategia discursiva al momento de relatar su travesía a las autoridades españolas. El énfasis en la descripción del otro oculta las discordancias aparecidas en la obra que habían intentado explicar otros críticos⁶⁰⁸. Considero que el enfoque imagológico abre nuevas perspectivas para comprender las siguientes discordancias:

a) La primera discordancia concierne a la captura de Ramírez. El hecho de que los ingleses aprehendiesen a Ramírez y su tripulación no concuerda con el procedimiento habitual de estos reportado por el propio Ramírez, quien en su declaración daba a notar, inconscientemente, que sus captores no solían tomar prisioneros cuando saqueaban las naves, pues o dejaban a los tripulantes abandonados en una isla despoblada, o les quitaban la vida, como ocurrió en la costa de Berhala.

En la costa de Berhala apresaron dos embarcaciones, y en pocos días apresaron dos bien grandes, de moros negros, cargadas de rasos, elefantes, gasas, y salampures. Y habiéndolas desvalijado de lo más precioso les dieron fuego, quitándoles entonces la vida a muchos de aquellos moros a sangre fría y dándoles a los que quedaron las pequeñas lanchas que ellos mismos traían para que se fuesen⁶⁰⁹.

⁶⁰⁸ Carmen de Mora, José Buscaglia y Fabio López Lázaro.

⁶⁰⁹ *Infornios*, ed. José Buscaglia, p. 165. Véase también p. 486 de esta edición.

No obstante, a pesar de la anomalía de su historia en relación al proceder de sus captores, esta podría relacionarse con la de muchos marineros obligados a adherirse a la piratería cuando sus naves eran apresadas; pues, como asegura Angus Konstam, mientras los “landsmen” eran asesinados o dejados abandonados en las orillas, los hombres de mar no tenían otra opción que firmar una carta estatutaria e integrar la tripulación. Por consiguiente, la historia de la piratería estaba llena de casos de cautivos, entre los que podríamos incluir a Ramírez, que se convirtieron en piratas para sobrevivir y que supieron demostrar su utilidad para la tripulación, informando sobre las rutas de navegación, las medidas de seguridad, etc.⁶¹⁰

Raveneau de Lussan en su *Journal* dejaba ver la clara óptica de los piratas en relación a los cautivos, ya que solamente se hacían prisioneros con tres finalidades: 1) para adquirir información, 2) para obtener un rescate, 3) como objeto de intercambio, cuando uno de los piratas era capturado.

Para el primer caso proporcionaba diversos ejemplos, entre ellos destacaban el de un preso que les revelaba las estrategias de defensa del corregidor de León⁶¹¹, el de un capitán de caballería que les comunicó los lugares en los que los españoles habían tendido una emboscada⁶¹², un capitán que les advertía sobre la llegada de navíos con la paga destinada a los soldados españoles⁶¹³, dos prisioneros que informan sobre los diálogos entre el presidente de la Real Audiencia de Panamá y el Virrey de Perú para establecer estrategias de control contra los filibusteros:

⁶¹⁰ Angus Konstam, *óp. cit.*, p. 7.

⁶¹¹ Raveneau de Lussan, *óp. cit.*, p. 174.

⁶¹² *Ibidem*, p. 192.

⁶¹³ *Ibidem*, p. 101.

Ils nous apprirent aussi, qu'on était informé à Panama du renfort qui était venu de la mer de Nord joindre la flotte des flibustiers, que sur cela le président de Panama avait envoyé un avis à Lima pour engager le vice-roi à retenir les vaisseaux marchands dans les ports jusqu' à nouvel ordre, et d'envoyer au plus tôt la flotte de guerre pour combattre la nôtre, et nous chasser de cette mer, on se défit de ces deux prisonniers pour avoir mis pavillon sans quartier; étant trois fois plus de monde que nous⁶¹⁴.

Respecto a la captura de prisioneros para obtener rescate, Lussan explicaba que la mejor manera era capturar a los notables de la ciudad o a las mujeres⁶¹⁵. Aprisionar a una persona adinerada era conveniente, ya que su familia no escatimaría en pagar un buen rescate, por ello entre sus cautivos contaban gobernadores, sacerdotes, alcaldes, esposas de hombres adinerados, etc. Cuando raptaban autoridades, los filibusteros trataban de convencer a sus presas de la cobardía de los españoles para combatir con ellos:

Nous avons fait monter sur le pont d'un de nos Navires le Gouverneur de Guayaquil notre prisonnier, et ses principaux officiers, pour être témoins de la vigueur avec lesquelles nous nous battions, et de la lâcheté de ceux de leur nation, qui n'osent entrer dans nos Navires quoiqu'ils nous eussent abordés deux fois⁶¹⁶.

Complementariamente, Raveneau de Lussan exponía que no siempre era fácil “tratar” con las autoridades españolas y que en muchas ocasiones utilizaban a los cautivos como objeto de chantaje, sea por medio de la decapitación de las víctimas cuyas cabezas eran enviadas a los funcionarios reales para “ablandarlos”, sea por medio de la amenaza de terminar con sus

⁶¹⁴ *Ibidem*, p. 71.

⁶¹⁵ *Ibidem*, pp. 161-162.

⁶¹⁶ *Ibidem*, p. 331.

vidas⁶¹⁷. El mejor ejemplo de este tipo de coacción lo representaba el caso de las negociaciones de intercambio de presas con el presidente de la Real Audiencia de Panamá:

La résolution d'envoyer au président vingt têtes de ses gens dans un Canot, et lui fimes dire que si le 28 il ne nous renvoyait nos hommes nous lui ferions porter les têtes de tout ce qui nous restait de prisonniers⁶¹⁸.

Aunque originariamente no había cedido a las transacciones, después de recibir las veinte cabezas, el presidente de la Real Audiencia de Panamá restituyó la libertad a cinco filibusteros de nacionalidad inglesa y francesa. Después de la reintegración de sus colegas, los piratas continuaron las amenazas a los españoles, enviando otros cautivos con la novedad de que si no les entregaban veinte mil piezas de ocho decapitarían a los cautivos españoles que todavía estaban bajo su control⁶¹⁹.

Basándome en que los hechos referidos por Lussan sucedieron durante el mismo período en que Ramírez estaba en cautiverio, sospecho que cuanto refiere el puertorriqueño sobre su fidelidad a la corona y sus sufrimientos no son otra cosa que subterfugios para proteger sus espaldas, pues habría sido imposible que los piratas lo dejaran con vida sin proporcionar información o sin aportar ningún beneficio económico por medio del pago de dinero para su rescate. Por ello, compartiendo la opinión de José Buscaglia sobre el hecho de que Ramírez permaneciera en la embarcación durante la larga ruta de Manila a Madagascar, prueba que Ramírez halló

⁶¹⁷*Ibidem*, pp. 195-196.

⁶¹⁸*Ibidem*, p. 226.

⁶¹⁹*Ibidem*, p. 228.

rápida­mente la forma de ser útil a los piratas, excluyendo la probabilidad de que haya sido un cautivo o un sirviente a quien constantemente se le humillaba y torturaba, pues lo más seguro es que los ingleses enlistasen a Ramírez tan pronto averiguaron que había recorrido los mares entre Manila y Madrás y llegado en dirección Sur hasta Batavia, la base de operaciones de la armada holandesa que entonces era el enemigo más temido por los piratas en aquellas aguas⁶²⁰.

b) La segunda discordancia concierne a la descripción de los habitantes de Madagascar. Efectivamente, la declaración de Ramírez no concuerda con la verdad, pues a finales del siglo XVII, Madagascar se había convertido en un escondrijo de piratas debido a tres factores: 1) se encontraba a buena distancia del derrotero de los buques de guerra de las potencias europeas, 2) constituía una base favorable para las operaciones en el Mar Rojo y sobre la Costa Malabar⁶²¹, y 3) salvo excepciones, los indígenas del lugar no eran hostiles⁶²².

El tercer elemento convierte en ilógico el hecho de que Ramírez temiese más a la “barbaridad de los negros moros”⁶²³ que a los piratas que lo torturaban, sobre todo porque, en caso de no colaboración, él y sus compañeros de cautiverio estaban en riesgo de ser atacados más por otros piratas que por los nativos del lugar. Por lo tanto, creo que el puertorriqueño

⁶²⁰ Véase el “prólogo” de Buscaglia a Sigüenza y Góngora, *óp. cit.*, 2011, p. 68.

⁶²¹ Pierre Van Den Boogaerde, *Shipwrecks of Madagascar*, New York, Strategic Book Publishing, 2009, pp. 151-163.

⁶²² Philip Gosse, *Historia de la piratería*, Biblioteca Virtual Antorcha, SAP, p. 77.

⁶²³ Norma Hernández de Ross, *óp. cit.*, pp. 64-65, interpreta este episodio como una prueba de un legado post-guerra que clasificaba al moro como enemigo del español a causa de los enfrentamientos con los moros en la Península Ibérica.

proporcionó al virrey información falsa o incompleta sobre Madagascar porque no deseaba delatar a sus colegas piratas. En esta ocasión el extraño salvaje tomaba el lugar del ser peligroso, haciendo del pirata europeo el mal menor.

Trataron de dejarme, a mí y a los pocos [de mis] compañeros que habían quedado, en aquella isla. Pero, considerando la barbaridad de los negros moros que allí vivían, hincado de rodillas y besándose los pies con gran rendimiento, después de reconvirles con lo mucho que les había servido y ofreciéndome a asistirles en su viaje como si fuese esclavo, conseguí el que me llevasen consigo. Propusieronme entonces, como ya otras veces me lo habían dicho, el que jurase de acompañarlos siempre y me darían armas. Agradecíles la merced, y haciendo refleja a las obligaciones con que nací, les respondí con afectada humildad el que más me acomodaba a servirlos a ellos que a pelear con otros por ser grande el temor que le tenía a las balas⁶²⁴.

Para el lector ingenuo, la elección de Ramírez resulta más que justificable, pues le parece lúcido que este prefiriese continuar su cautiverio con opresores conocidos y evitase el sufrimiento que habría significado el cambio y el sometimiento a unos captores pertenecientes a una raza y civilización totalmente desconocidas. Sin embargo, como se ha visto, Madagascar era mucho más que una isla de salvajes, era la nueva guarida de piratas en el Índico, por lo que resulta insólito que Ramírez no contara en su relación datos sobre la colaboración de los nativos con los extranjeros, ni la manera cómo los piratas obtenían beneficios en la isla.

Por otra parte, resulta extraño que ni el conde de Galve, ni Carlos de Sigüenza y Góngora buscaran obtener más información sobre esta isla, ya que a partir de 1690, la aliada

⁶²⁴ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 168. Véase también la p. 490 de esta edición.

Inglaterra había comenzado varias expediciones navales con la finalidad de expulsar a los piratas de aquella nueva guarida⁶²⁵. Si Ramírez hubiera sido más explícito y “sincero” en sus declaraciones sobre Madagascar, su testimonio habría sido uno de los primeros en proporcionar datos cruciales para erradicar el comercio ilegal de la “Ronda del Pirata” y las bandas establecidas en Madagascar. De hecho, en 1698, William Dampier, quien, según José Buscaglia y Fabio López Lázaro, fue uno de los captores de Ramírez, fue consultado por el Consejo de Comercio sobre la mejor manera de equipar una escuadra contra los piratas al Este de Cabo de Buena Esperanza y Madagascar⁶²⁶.

⁶²⁵ Jean Sutton, *Lords of the East: East India Company and its ships (1600-1874)*, London, Conway Maritime Press, 2000, p. 57.

⁶²⁶ Sobre el específico caso de Dampier, véase Willard Hallam Bonner, *Captain William Dampier: Buccaneer - author*, California, Stanford University Press, 1943, p. 21.

El hecho de que los datos sobre Madagascar importaban durante los siglos XVII-XVIII puede notarse en varios textos sobre la piratería, Charles Johnson hablaba de Libertalia, Colonia pirata creada a finales del siglo XVII en el norte de Madagascar, que tuvo lugar a partir de la toma de un navío, el buque de guerra bajo bandera francesa, llamado *Victoire*, que combatía en las Antillas contra los ingleses. A bordo del cual un dominico llamado Caraccioli abogó para tomar un nuevo rumbo, conformando una comunidad de iguales bajo un sistema democrático donde todos podían hacer uso del *voto de la compañía*. Bajo estas reglas se erigió como capitán a uno de los marineros llamados Misson, quien emprendió rumbo a las costas de Madagascar donde encontraron un emplazamiento óptimo donde comenzaron de cero. Con una bandera blanca y el lema “Por Dios y la Libertad” renunciaron a su pasado y a sus naciones y fundaron un nuevo hogar sin diferencias de raza y sin dinero, convirtiendo su asentamiento en una comunidad donde todo se compartía. Pero posteriormente, con la llegada de otros piratas comenzaron a abordar a los barcos esclavistas. Las naves de los libertis capturaban buques, pero no maltrataban ni a la tripulación, ni a los propios navíos, tomaban parte de su cargamento y dejándoles huir sin apenas daños. Johnson trata de los piratas de Madagascar en el segundo tomo de su *Historia General* publicado en 1726 (Gosse, *óp. cit.*, p. 77).

Un relato original de la vida de los piratas de Madagascar ha llegado hasta nosotros en un libro raro: *Madagascar o el diario de Robert Drury*, publicado en 1729. El autor sufrió un naufragio en la costa de la isla y pasó allí quince años prisionero, llevando la vida de los indígenas. Cierta día,

c) La tercera discordancia corresponde a su manumisión y a su participación en el botín, pues visto que las torturas y abusos que los piratas de *Infortunios* infligían a los cautivos, habitantes de pueblos costeros, tripulaciones de naves, etc. coincidían con las descripciones hechas sobre los abusos de los piratas desde la antigüedad⁶²⁷, resulta un poco extraña la generosidad repentina de estos al momento de liberar al puertorriqueño y a sus colegas de desgracia, dándoles además e increíblemente una parte del botín, como se puede leer en los siguientes párrafos que reproducen la decisión tomada en una junta de piratas:

Juntáronse a consejo en este paraje y no se trató otra cosa sino qué se haría de mí y de siete compañeros míos que habían quedado. Votaron unos, y fueron los más, que nos degollasen, y otros, no tan crueles, que nos dejasen en tierra. A unos y a otros se opusieron el condestable Nicpat, el cuartamaestre Dick, y el capitán Donkin con los de su séquito, afeando acción tan indigna a la generosidad inglesa.

[...]

¿Qué es lo que hizo este pobre español ahora para que la [vida] pierda? Habernos servido como un esclavo en agradecimiento de lo que con él se ha hecho desde que lo cogimos. Dejarlo en este río, donde juzgo no hay otra cosa sino indios bárbaros, es ingratitud. Degollarlo, como otros decís, es más que impiedad. Y porque no [nos] de voces que se oigan por todo el mundo de su inocente sangre, yo soy, y los míos, quien los patrocina. [...] se convinieron en que me diesen la fragata que apresaron en el estrecho de Sincapura, y con

tuvo la oportunidad de visitar los establecimientos de los piratas, cuyas descripciones son el elemento principal de su diario (Gosse, *óp. cit.*, p. 80).

⁶²⁷ Véase Bradford, *óp. cit.*, pp. 13, 30.

ella la libertad, para que dispusiese de mí y de mis compañeros como mejor me estuviese⁶²⁸.

Si bien, por medio de esta junta⁶²⁹, el lector de los *Infortunios* obtenía información sobre la estructura política de la tripulación, deduciendo que se trataba de un equipaje que otorgaba a sus capitanes la autoridad principal y la resolución final sobre las decisiones a tomar, no deja de ser “sorprendente” la benevolencia que tienen hacia los prisioneros, regalándoles objetos de valor elevado, entre ellos un astrolabio y un agujón, un derrotero holandés, una tinaja de agua, y dos tercios de arroz, alguna sal y tasajos, cuatro barriles de pólvora, muchas balas de artillería, una caja de medicinas, un cris malayo, etc.⁶³⁰

En su análisis de la obra, Carmen de Mora juzga que esta magnanimidad viene cubierta anticipadamente con una explicación de tipo religioso⁶³¹, es decir con el supuesto catolicismo del condestable Nicpat.

Debo advertir, antes de expresar lo que toleré y sufrí de trabajos y penalidades en tantos años, el que solo en el condestable Nicpat y en Dick, quartamaestre del capitán Bel, hallé alguna conmisericordia y

⁶²⁸ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 172. Véase también la p. 493 de esta edición.

⁶²⁹ Las juntas o consejos de piratas eran comunes para tomar decisiones sobre el destino de los prisioneros, establecer las tácticas de ataque y el reparto de las presas. Exquemelin y Raveneau de Lussan también citan juntas de piratas similares a la narrada por Ramírez para tomar decisiones en conjunto y, al igual que en el caso de Ramírez, la decisión final la tenía siempre un capitán.

⁶³⁰ Además de hacer una reflexión sobre el costo elevado de los objetos del botín, José Buscaglia explica las características de la fragata del puertorriqueño, concluyendo que no se trataba de un buque mercante común y corriente, pues era la típica nave usada por piratas durante aquellos años: compuesta por un solo mástil como el tipo de navío pequeño, maniobrable y capaz de correr ochenta leguas por singladura con viento fresco, es decir la velocidad máxima que un navío podía alcanzar en aquellos tiempos. Véase la “introducción” de José Buscaglia a Carlos de Sigüenza y Góngora, *óp. cit.*, 2011, p. 55.

⁶³¹ Carmen de Mora, *óp. cit.*, p. 358.

consuelo en mis continuas fatigas, así socorriéndome sin que sus compañeros lo viesan en casi extremas necesidades, como en buenas palabras con que me exhortaban a la paciencia. Persuádome a que el condestable era católico sin duda alguna⁶³².

El cripto-catolicismo en *Infortunios* aparecía como justificador de las acciones compasivas de los tres piratas y legitimaba las buenas relaciones del cautivo con estos, al mismo tiempo que los convertía en una suerte de perseguidos a causa de su fe⁶³³. El catolicismo del condestable, que se extendía seguramente a los otros dos “clementes”, ofrecía un ejemplo de la marginación de los católicos en una Inglaterra anglicana que los conducía a ejercer los oficios más viles para sobrevivir, entre ellos “la piratería” y, simultáneamente, se convertía una explicación “lógica” a la generosidad inesperada de estos, que aún cuando vivían como forajidos, practicaban la *caritas*.

Sin embargo, si discurrimos en otras juntas de piratas reportadas por otros autores que fueron testigos oculares de las mismas, es posible percibir que el consejo descrito por Ramírez era el típico que se llevaba a cabo para la repartición de las presas y para la asignación de los lugares a los que se debía ir a comerciar y saquear. Además, el cuantioso botín recibido por Ramírez podría ser una prueba de su papel significativo en la confraternidad, ya que vista la lógica “justa y exacta” de la

⁶³² *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 171. En mi edición p. 493.

⁶³³ A partir de Enrique VIII, ser católico en Inglaterra era peor que ser pirata, ya que podían ser sometidos a la acusación de alta traición o ser considerados disidentes, por ello tenían que vivir su fe de forma enmascarada o podrían ser condenados al destierro y a la marginación. Véase George W. Bernard, “The Making of Religious Policy, 1533-1546: Henry VIII and the Search for the Middle Way” en *Historical Journal*, 41 (1998), pp. 321, Anne N. McLaren, “Gender, religion, and early modern nationalism: Elizabeth I, Mary Queen of Scots, and the genesis of English anti-Catholicism, en *The American historical review*, 107 (2002), pp. 739-767.

repartición, recibían un poco más de privilegios aquellos piratas cuyo grado y posición los ponía en un plano de superioridad. Por tanto, considero evidente que la mencionada junta sirvió para que Ramírez fuese nombrado capitán o jefe de una expedición que tenía como destino final las costas mexicanas.

De hecho en *Bucaneros de América*, Exquemelin daba ejemplos de juntas de piratas en las que se reunían para repartir el botín, demostrando que para la división, la tripulación se basaba en leyes precisas, que incluían un juramento en el que todos aseguraban no retener nada para sí antes de la puesta en plenaria de las presas, las cuales incluían dinero, joyas, mercaderías, alimentos, esclavos, etc. Posteriormente todos firmaban un común acuerdo sobre la repartición que se hacía en base a los cargos y a las heridas que el pirata había obtenido durante los saqueos:

Hizo después [Morgán] juntar todos sus oficiales para que firmasen una escritura de común acuerdo, donde se estipulaba que sacaría por sí solo la centésima parte de todo lo que ganaran, y cada capitán la porción de ocho marineros por los gastos de cada navío, además de la que le tocaba; para cada cirujano, fuera de sus gajes ordinarios, 200 pesos, por su caja de medicamentos; a cada carpintero 100 pesos, también de más a más de lo ordinario. Reglaron los premios más altamente que en la primera parte de este libro dijimos, pues por la pérdida de las dos piernas, señalaron 1500 pesos o 15 esclavos, dejándolo a su elección, por las dos manos, 1800 pesos o 18 esclavos; por una pierna, fuese derecha o izquierda, 500 pesos o 6 esclavos; por cualquiera mano, otro tanto que por una pierna; por un ojo, 100 pesos o un esclavo, por el que en alguna batalla se señalara generosamente, como es: entrando en algún castillo, derribar la bandera española enarbolando la inglesa, 50 pesos. Asentaron por principio que todos estos adelantamientos, recompensas y gajes, se

pagarían del primer expolio, según las ocurrencias de los que debían ser premiados o pagados⁶³⁴.

d) Además de la inclusión en el botín, otro hecho sospechoso lo constituye la ruta tomada por los excautivos después de su supuesta liberación, es decir: Trinidad, Tobago, Guadalupe, Antigua, Tórtola y San Juan de Islas Vírgenes, Beata y Alto Velo, Puerto Real, Jamaica, Gran Caimán, Cayo Chinchorro y Punta Herradura. Para Buscaglia, quien ha hecho una minuciosa reconstrucción de la derrota, es evidente que Ramírez estaba buscando exclusivamente los territorios en los que se encontraban ingleses. Este investigador considera una prueba contundente el hecho de que el puertorriqueño, encontrándose cerca de Beata y Alto Velo, prefirió ir hacia Jamaica en vez de ir a La Española, itinerario que resultaba ilógico para alguien que evitaba cualquier encuentro con los ingleses y, además, que aquella ruta resultaba ardua para alguien que decía no saber interpretar el derrotero holandés que le habían dejado sus captores⁶³⁵.

Por no contristarlos [...] mareé la vuelta del Norte todo el día, y el siguiente al Norte Nordeste, y por esta derrota a los tres días di vista a una isla (Barbuda). Y de allí, habiéndola montado por la banda del sur, y dejando otra [isla] (La Antigua) por de babor, después de dos días que fuimos al Noroeste y al Oeste Noroeste, me hallé cercado de

⁶³⁴ Exquemelin, *óp. cit.* pp. 196-200.

⁶³⁵ La tesis de Buscaglia concuerda con muchos estudios sobre las guaridas de piratas en el siglo XVII. Todos los puntos del itinerario de Ramírez, proporcionaban un refugio seguro para reparar barcos, dividir el botín y evitar persecuciones y eran bases necesarias para estar cerca de las rutas de navegación, difíciles de atacar y constituían un mercado adecuado para la venta de mercancías robadas. De entre ellas, lógicamente destacaba Jamaica, refugio pirata por excelencia, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, descrito como un antro de vicio conocido, lleno de tabernas, burdeles y depósito de los saqueos. Para mayor información sobre las guaridas piratas, véase Angus Konstam, *Pirates 1660-1730*, Oxford, Osprey Publishing, 1998, p.14.

islotes entre dos grandes islas (San Bartolomé y San Martín). Costome notable cuidado salir de aquí por el mucho mar y viento que hacía, y corriendo, con solo el trinquete, para el oeste, después de tres días descubrí una isla (La Española) grandísima, alta, y montuosa. Pero, habiendo amanecido cosa de seis leguas sotaventado de ella para la parte del Sur, nunca me dio lugar el tiempo para cogerla, aunque guiñé al noroeste. Gastados poco más de otros tres días sin rematarla, y reconocidos dos islotes (Beata y Alto Velo), eché al Suroeste. Y después de un día sin notar cosa alguna ni avistar tierra, para granjear lo perdido volví al Noroeste. Al segundo día de esta derrota descubrí y me acerqué a una isla grande (Jamaica) [...] ⁶³⁶

El trayecto seguido por Ramírez demuestra que su intención no era regresar a territorio español directamente, pues era improbable pasar por el estrecho de The Narrows en las Islas Vírgenes y entrar en el Mar de las Antillas para divisar nítidamente la costa sur de La Española sin toparse con la punta este de Puerto Rico y recorrer a lo largo de toda su costa meridional ⁶³⁷. Ramírez atravesó las Antillas a la inglesa, pues como afirma Buscaglia, aparte de la Guadalupe, que era colonia francesa, todos los demás lugares pertenecían a la corona británica: Tobago, Antigua, Jamaica y Gran Caimán. Aunque el derrotero seguido justo antes de encallar es presentado en el texto como producto del azar, lo cierto es que navegar al Oeste y al Oeste-Suroeste de las Islas Caimán era seguir la ruta precisa para llegar a la desembocadura del Río Belice y, a un día por mar al Sur de aquel punto, de lo que entonces era el

⁶³⁶ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 186. Véase también la p. 449 de esta edición.

⁶³⁷ Véase el “prólogo” de Buscaglia en *ibídem*, p. 49.

establecimiento comercial de ingleses puritanos de Stann Creek Town⁶³⁸.

De hecho, luego de tan larga travesía en la que escogían siempre ir hacia el Sur, es decir hacia los territorios ingleses, la embarcación de Ramírez había varado apenas a veintisiete millas náuticas de la desembocadura del Río Belice, lugar al que probablemente Ramírez quería ir. Desgraciadamente para él, encontraron la boca del Río Huache a cuatro millas de camino y les fue imposible continuar en esa dirección, por lo que pasaron un mes entero junto al barco con la esperanza de ser avistados y rescatados, más que nadie por los ingleses de quienes supuestamente venían huyendo. Pero el martes 18 de octubre de 1689, sabiéndose perdidos del todo y enfrentándose a una muerte segura en lugar tan insalubre, no tuvieron otra opción que emprender camino hacia el norte⁶³⁹.

Tomando en cuenta estas observaciones sobre la ruta de regreso, la manera como fue encontrado Ramírez en las costas mexicanas y las características de su nave, no existen dudas de que, durante su viaje por el Caribe, el puertorriqueño estaba colaborando con los ingleses en un tipo de comercio similar al “comercio de balandras”, que consistía en el envío de pequeñas naves desde las islas inglesas, francesas u holandesas hacia las costas hispanoamericanas⁶⁴⁰.

d) La quinta discordancia se ubica en el sexto capítulo de la narración, donde se relatan las tribulaciones que el puertorriqueño y sus hombres experimentaron a partir del momento en que supuestamente fueron liberados por los piratas

⁶³⁸ *Ibidem*, pp. 53-54.

⁶³⁹ *Ibidem*, p. 55.

⁶⁴⁰ En la mayor parte de las ocasiones este tipo de piratería venía “autorizada” por los propios vecinos de las costas o por los mismos gobernadores, altos oficiales reales, autoridades eclesiásticas, etcétera. Véase Ruggiero Rumano, *óp. cit.* p. 279.

hasta que llegaron a las costas de Yucatán. Estos pesares eran marcados por el hambre, la sed y las enfermedades que produjeron la muerte de los dos sangleyes que habían acompañado a Ramírez desde las Filipinas⁶⁴¹.

Para describir la defunción del primero de los hombres, es decir de Francisco de la Cruz, Ramírez rememoraba las torturas que el sangley había recibido cuando los ingleses lo azotaron antes de llegar a Caponiz y la decadencia que su salud tuvo a partir de este suceso, poniendo en realce su fragilidad y haciendo de la muerte del mismo una cosa predecible. Ramírez insistía en que hizo todo lo posible para que el sangley muriese y fuese sepultado en conformidad con la cristiandad.

Iba yo y Juan de Casas descubriendo lo que habían de caminar los que me seguían. Y era el último, como más enfermo, Francisco de la Cruz, sangley a quien desde el trato de cuerda que le dieron los ingleses antes de llegar a Caponiz le sobrevinieron mil males, siendo el que ahora le quitó la vida dos hinchazones en los pechos y otra en el medio de las espaldas que le llegaba al cerebro. Habiendo caminado como una legua hicimos alto. Y siendo la llegada de cada uno según sus fuerzas, a más de las nueve de la noche no estaban juntos porque este Francisco de la Cruz aún no había llegado. En espera suya se pasó la noche y, dándole orden a Juan de Casas que prosiguiera el camino, antes que amaneciese volví en su busca. Hallelo a cosa de media legua ya casi boqueando pero en su sentido. Deshecho en lágrimas y con mal articuladas razones, porque me las embargaba el sentimiento, le dije lo que para que muriese conformándose con la voluntad de Dios y en gracia suya me pareció a propósito. Y poco antes de medio día rindió el espíritu. Pasadas

⁶⁴¹ En su *Journal*, Raveneau de Lussan también mencionaba la muerte de varios de su tripulación, pero lo hacía de manera muy sucinta, pues se limitaba a indicar el número de personas « il nous mourut quatre hommes » (p. 68). «Le 17. Il nous mourut un homme» (p. 80). Ramírez, en cambio, narraba las muertes de manera detallada, acompañándolas de un gran *pathos*.

como dos horas hice un profundo hoyo en la misma arena y, pidiéndole a la Divina Majestad el descanso de su alma, lo sepulté. Y levantando una cruz hecha con dos toscos maderos en aquel lugar, me volví a los míos⁶⁴².

En cuanto a la muerte de Antonio González, Ramírez refería que no era posible curarlo pues carecían de medicinas, pero que buscó el modo de consolarlo durante su agonía, desgraciadamente a causa del cansancio se dejó vencer por el sueño y cuando abrió los ojos halló al sangley muerto:

Y no habiendo regalo que poder hacerle ni medicina alguna con que esforzarlo, estándolo consolando, o de triste o de cansado me quedé dormido. Y despertándome el cuidado a muy breve rato lo hallé difunto. Dímosle sepultura entre todos al día siguiente⁶⁴³.

En ambos casos el puertorriqueño concluye su narración sobre las defunciones asegurando que los sangleyes recibieron una “cristiana sepultura”. Efectuar estos ceremoniales servía, sin duda, para probar que tanto los difuntos como quien los asistió durante su agonía y después de su muerte, eran católicos. Por lo tanto, sepultar a los asiáticos demostraba que el puertorriqueño había buscado la manera que estos fuesen partícipes de la pasión de Cristo. Este procedimiento de Ramírez no solo alejaba las sospechas sobre un posible cambio de religión, sino que lo acercaba a la figura del evangelizador. Además, lo excluía del comportamiento pirático, pues estos no solían proporcionar un entierro cristiano a sus víctimas, como se puede leer en el siguiente fragmento del libro de Exquemelin:

⁶⁴² *Infornios*, ed. Buscaglia, 2011, p. 199. Véase también la p. 516 de esta edición.

⁶⁴³ *Infornios*, ed. Buscaglia, *Ídem*. En mi edición, p. 517.

los piratas no hallaron personas en la aldea sino es a un pobre tonto [...]. Diéronle trato de cuerda estropeándole, con que a fuerza de tormentos gritaba diciendo [...] Creían era una persona rica que se había disfrazado en vestidos pobres y en lengua necia [...]. Preguntándole después su nombre, y el bobo dijo: Llámome Don Sebastián Sánchez, y soy hermano del gobernador de Maracaibo. Oído que hubieron al pobre desdichado, le volvieron a poner en tormentos levantándole en el aire con cuerdas y atándole a los pies y cuello grandes pesos; le quemaban pegadas a la cara hojas de palma, con que en media hora murió. Cortaron después las cuerdas de que estaba colgando, y arrastraron el cuerpo al bosque donde le dejaron sin enterrarle⁶⁴⁴.

Inmediatamente después de recapitular el deceso de los dos sangleyes, Ramírez narra su encuentro y lucha con un oso, al que a pesar de que el puertorriqueño le disparó con su escopeta no pudo evitar que se le abalanzase e hiriese.

Al segundo día que de allí salimos, yendo yo y Juan de Casas precediendo a todos, atravesó por el camino que levábamos un deforme oso. Y no obstante el haberlo herido con la escopeta, se vino para mí. Y aunque me defendía yo con el mocho como mejor podía, siendo pocas mis fuerzas y las suyas muchas, a no acudir a ayudarme mi compañero [Juan de Casas] me hubiera muerto⁶⁴⁵.

José Buscaglia presenta una tesis que relaciona las dos muertes y la lucha contra el animal. Primero, el investigador encuentra extraño el hecho de que ambas defunciones ocurrieron cuando Ramírez era único testigo de los hechos y, segundo, juzga que la excusa del oso era una coartada improvisada, pues nunca han existido osos en el bosque de

⁶⁴⁴Exquemelin, *óp. cit.*, p. 171.

⁶⁴⁵*Infortunios*, ed. José Buscaglia, p. 200. Véase también la p. 518 de esta edición.

Tzigú⁶⁴⁶. Consecuentemente, deduce que la historia fue inventada para explicar las cicatrices que tenía Ramírez. En esta ocasión, su subterfugio gozaba de la complicidad de Juan de Casas. Además resalta que aparentemente Ramírez también sufrió quemaduras en el rostro y el torso, que el puertorriqueño justifica diciendo que:

tomando fuego un cartucho de a diez que tenía en la mano, no solo me la abrasó, sino que me maltrató un muslo, parte del pecho, toda la cara, y me voló el cabello⁶⁴⁷.

El estudioso estima que estas heridas podrían haber sido adquiridas durante las reyertas para atacar y abordar navíos mientras ejercía la piratería⁶⁴⁸. Los asaltos a los barcos y los motines habrían dejado en Ramírez suficientes marcas en su semblante para identificarlo con alguien que vivía fuera de la ley.

Juzgo difícil establecer donde empieza la mentira y donde termina la verdad en relación a los hechos referidos en *Infortunios*, pero estimo que por medio del *pathos* con el que Ramírez describía la muerte de los dos sangleyes, la supuesta lucha con el oso y su accidente con la pólvora, el puertorriqueño promocionaba su comportamiento piadoso y convertía sus marcas piratas en honrosos estigmas, que lo

⁶⁴⁶Véase el “prólogo” de Buscaglia a *ibidem*, p. 58. En base a un estudio de las especies en el bosque de Tzigú, Buscaglia ha confirmado que nunca han existido osos en aquel lugar, salvo los llamados osos meleros u osos hormigueros que generalmente son inofensivos en su contacto con los humanos. El episodio del oso también había llamado la atención a Alan Soons, quien escribió un breve artículo titulado “Sigüenza’ s Bear (Infortunios de Alonso Ramírez, VI) a note”, en *Iberomania-Revista dedicada a las Lenguas y Literaturas Iberorománicas de Europa y América*, 27-28 (1988), pp. 248-251.

⁶⁴⁷ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 197. Véase también la p. 514 de esta edición.

⁶⁴⁸ Buscaglia, *ibidem*, p. 59.

distanciaban de los forajidos ingleses, pues manifestaba que el sufrimiento le había dejado huellas, tanto a nivel psíquico como corpóreo y, adicionalmente, se mostraba como un soporte espiritual de aquellos que compartieron sus pesares.

4.3.6. Incongruencias y manipulaciones en el texto

Como hemos visto, su permanencia con los piratas, su participación en el botín, la elección de una ruta inglesa durante su recorrido por el Caribe, la muerte de dos miembros de la población y las cicatrices en el rostro de Ramírez son varios de los elementos dudosos que se encuentran en el interior de *Infortunios*, los cuales unidos a algunas incertidumbres que surgen cuando se compara el texto con los documentos oficiales inducen a pensar que el puertorriqueño estaba tratando de manipular y ocultar información.

Como se indicó en el capítulo segundo, en un despacho destinado a Carlos II, el gobernador de Filipinas Gabriel de Curucelaegui y Arriola notificaba que la fragata real *Nuestra Señora de Aránzazu* del capitán Felipe Ferrer había sido apresada por piratas el 4 de marzo de 1687 mientras transportaba provisiones⁶⁴⁹.

Según José Buscaglia y Fabio López Lázaro esta sería la nave de Ramírez. Ambos piensan que en la carta de Curucelaegui, así como en los documentos adjuntos a la misma se describía la captura de la fragata real en forma prácticamente idéntica al correspondiente pasaje en los *Infortunios*. Sin embargo, el hecho de que el nombre de Alonso Ramírez no apareciera en la lista de la tripulación y que el capitán era Felipe

⁶⁴⁹ AGI, *Filipinas*, 12, R.1,N.60/1/9.

Ferrer han aumentado las incógnitas sobre la identidad del narrador, la fiabilidad del texto y su relación con el contexto⁶⁵⁰.

Para responder a estas incógnitas, José Buscaglia se ha valido de datos oficiales que certifican que Felipe Ferrer y Alonso Ramírez fueron dos personas diferentes y que probablemente el segundo usurpó la identidad del primero. El documento más revelador de sus hallazgos lo constituye el ya mencionado certificado del matrimonio de Alonso Ramírez con Francisca Xaviera en la parroquia del Sagrario Metropolitano⁶⁵¹. Si por una parte este documento atestigua que

⁶⁵⁰ Véase la “introducción” de Fabio López Lázaro a Carlos de Sigüenza y Góngora, *The misfortunes of Alonso Ramírez: the true adventures of a Spanish American with 17th – century pirates*, Austin, University of Texas Press, 2011, pp. 25-46.

En la p. 144, nota 133, José Buscaglia dice que el legajo mencionado del AGI incluye todo el expediente con documentos oficiales entre los que figuran los testimonios de cuatro marineros que iban en la fragata *Nuestra Señora de Aránzazu*, y de un soldado. También incluye las declaraciones de otros cinco miembros de la tripulación soltados el 12 de octubre de 1687 e interrogados en Manila el 2 de febrero del año siguiente. Dos de los hombres liberados fijan el número exacto de los tripulantes de la fragata en veinticinco. Los testimonios proporcionaban los nombres de la mitad de la tripulación y de sus oficiales:

Los oficiales: Felipe Ferrer, capitán, Francisco Acosta, contraestre, Antonio de Guevara, alférez, mayor de 60 años.

Los marineros: Mateo Francisco, de 36 años, Bartolomé Luis, de 33 años, Diego Vendón, de 29 años, José Baltasar, español, de 21 años, Luis Ángel, mayor de 20 años, José de Valnera.

El grumete: Alonso de Luna, de 18 años.

Los criados: Silvestre Mojica, mulato, de 29 años, esclavo de Felipe Ferrer, Juan del Pilar, mestizo japonés, de 18 años, siervo de Francisco Acosta.

El investigador considera que sería de poca utilidad intentar reconciliar los nombres dados en el libro con los que aparecen en los documentos oficiales para tratar de reconstruir la lista de la tripulación, pues obviamente más de uno han de ser falsos y es muy probable que algunos de los hombres que acabaron naufragando en la Costa de Bacalar no pertenecieran a la tripulación de *Nuestra Señora de Aránzazu*.

⁶⁵¹ El casamiento fue celebrado por Francisco Romero de Quevedo, sacerdote que formó parte del círculo de doctos que bajo petición del conde de Galve escribieron un informe sobre los peligros del pulque, después del “tumulto del hambre”. Para mayor información, véase Manuel Payno, *Memoria sobre el maguey mexicano y sus diversos productos*, México, Imprenta de A. Boix, a cargo de Miguel Zornoza, 1864, pp. 73-75 y *Anales*, México, Instituto Médico-Nacional, 1906, p. 128.

Alonso Ramírez existió, ya que contrajo matrimonio en noviembre de 1683, por la otra prueba que el puertorriqueño mintió en su declaración cuando aseguró haber viajado para Filipinas aquel año, en el galeón Santa Rosa, a cargo del general Antonio Nieto.

Desesperé entonces de poder ser algo y, hallándome en el tribunal de mi propia conciencia no solo acusado sino convencido de inútil, quise darme por pena de ese delito la que se da en México a los que son delincuentes, que es enviarlos desterrados a las Filipinas. Pasé pues a ellas en el galeón Santa Rosa que, a cargo del general Antonio Nieto y de quien el almirante Leandro Coello era piloto, salió del puerto de Acapulco para el de Cavite el año de 1682⁶⁵².

Basándose en la fecha del acta de matrimonio, para José Buscaglia queda claro que Alonso Ramírez no pudo haber salido de Acapulco en 1682, pues el único galeón que viajó aquel año zarpó casi siete meses antes de la boda de Alonso con Francisca Javiera y piensa que el puertorriqueño debe haber viajado en el galeón *Santa Rosa* que zarpó hacia Manila en 1684⁶⁵³. En este mismo período, el capitán Felipe Ferrer realizó

⁶⁵² *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 134. Véase también la p. 462 de esta edición.

⁶⁵³ *Infortunios*, ed. José Buscaglia, 2011, pp.134-135, nota 80. En AGI, *Contaduría*, 906B/2/4, Buscaglia ha comprobado que tampoco estuvo en Acapulco en 1682 Antonio Nieto, general con quien Ramírez asegura haber viajado, pues Nieto había llegado a Filipinas al mando del *Santa Rosa* a principios de julio de 1680 y posteriormente fue enviado por Vargas Hurtado en busca de armas a Macao. Efectivamente, no sería hasta el 22 de junio de 1683 que Antonio Nieto saldría desde Manila al mando del *Santa Rosa*, llegando a Acapulco en 23 de enero de 1684, donde permaneció como castellano, o gobernador de su castillo hasta el 1685, como general del galeón *Santo Niño y Nuestra Señora de Guía. el Santa Rosa, en el cual viajaba también Curucelaegui y el San Antonio de Padua cuyo piloto era el almirante Leandro Coello.*

el viaje al contrario, pues zarpó de Manila en el galeón *Santo Niño* el 1 de julio de 1684⁶⁵⁴.

Tomando en cuenta las anomalías del texto y las contradicciones que este presenta con los documentos oficiales, resulta extraño de que, a pesar de todos los interrogatorios, no se notaron estas incoherencias, o se dejaron pasar, llegando incluso a publicar el testimonio del puertorriqueño.

4.3.7. ¿Por qué se publicó el libro?

Fabio López Lázaro ha analizado las probables causas que llevaron al conde de Galve a financiar la publicación de *Infortunios de Alonso Ramírez* y juzga que la razón principal fue que Gaspar de la Cerda sentía que la historia del puertorriqueño era una propaganda importante en relación a su campaña contra los piratas y los enemigos de la monarquía española⁶⁵⁵. Según el estudioso, Gaspar de la Cerda, junto con su hermano Gregorio, *sumiller de corps* de Carlos II, y el marqués de los Vélez, jefe español encargado de los asuntos americanos, habrían formado un triángulo político con el objetivo de preservar a la monarquía de sus amenazas internas y externas.

No se puede probar la relación cercana entre estas tres personas como una lucha contra los riesgos de la corona española, pero pienso que de los miembros de este “triumvirato” fue Fernando Joaquín Fajardo, marqués de los Vélez, quien tuvo mayor influencia en el virreinato de Gaspar de la Cerda, pues todas las políticas adoptadas por el virrey de la Nueva España fueron similares a las que el Marqués de los Vélez

⁶⁵⁴ *Infortunios*, ed. Buscaglia, pp.144-145, nota 133.

⁶⁵⁵ López Lázaro, *óp. cit.*, 2011, p. 6.

practicó cuando fue virrey de Nápoles, sobre todo las que se relacionaban con la represión de las protestas populares. Efectivamente, cuando Fajardo fue virrey de Nápoles (1675-1683) su mandato estuvo marcado por la “rivolta di Messina” cuya naturaleza fue similar a la del “Tumulto del Hambre” ocurrido en México. De igual manera, Fajardo tuvo que gobernar en un período en que Nápoles vivía una difícil coyuntura debido a la necesidad de regenerar la dote de la Caja Militar, enajenada por las exigencias de la guerra y las dimensiones demográficas de la ciudad que exigían grandes esfuerzos para la distribución de alimentos, principalmente por las carestías de los últimos años de la década de los setenta, y porque sobre la *dote de la Anona* grababan fuertes deudas, es decir una situación muy similar a la de Gaspar de la Cerda en México a causa del maíz. Asimismo, Fajardo tuvo que enfrentarse a la constante necesidad de recaudar el dinero necesario que satisficiera las exigencias de la corona, por ello optó por obtener fondos por medio de donaciones, la retención de un tercio de la renta de los extranjeros y la reevaluación de la moneda extranjera y la de oro depositada en los bancos, impuso el *jus prohibendi* sobre el aguardiente; es decir, utilizó medidas similares a las del conde de Galve, quien también se sirvió de las contribuciones de eclesiásticos y del consulado de la ciudad de México, así como del impuesto de la *Media Anata* para financiar sus operaciones⁶⁵⁶.

⁶⁵⁶ Para mayor información véase Aurora Martino y Patricia Rodríguez Rebollo, “Fernando Joaquín Fajardo, Marqués de los Vélez, Virrey de Nápoles (1675-1683)”, en *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, coord. Por Francisco Andújar Castillo & Julián Pablo Díaz López, 2007, pp. 321-335 e Inmaculada Rodríguez Moya, *La mirada del Virrey*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaime I, 2003, p. 141.

Para probar la conexión entre estas tres personas y el interés de Gaspar de la Cerda en el texto, López Lázaro se sirve de la correspondencia entre dos de los miembros de este triángulo, es decir Gaspar y su hermano Gregorio de Silva y Mendoza, principalmente de una carta en la que el virrey comunica que había ordenado que se pusiesen por escrito las experiencias del puertorriqueño Alonso Ramírez y que enviaba varios ejemplares de la misma a la corte, para que tanto el *sumiller de corps* de Carlos II como el marqués de los Vélez las repartiesen entre quienes estimaran conveniente.

Excelentísimo señor, hermano, amigo y señor mío: Acompañan a esta veinte relaciones del viaje que hizo Alonso Ramírez, natural de Puerto Rico, desde las islas Filipinas hasta la provincia de Campeche donde se perdió, que habiéndole mandado viniese a esta corte hice le tomasen declaración de la derrota e infortunios que padeció en tan inaudita navegación hasta estos tiempos, que por ser bien rara y peregrina la remito a Vuestra Excelencia. He hecho se imprima para poder enviar muchos duplicados a V.E. por si gustase repartir entre los amigos, que yo solo la envió al Marqués de los Vélez, de que doy cuenta a V.E., cuya excelentísima persona guarde Dios muchos años como ha menester. México, 1 de julio de 1690. A los pies de V.E. su servidor y mayor amigo, El conde de Galve [...] ⁶⁵⁷.

Vista la orden del virrey de poner por escrito la relación y de pedir a Gregorio de la Cerda y al marqués de los Vélez que la distribuyeran, López Lázaro asume que la declaración del “excautivo” constituía un eslabón en la estrategia política e imperial del conde de Galve para luchar contra la piratería

⁶⁵⁷ He copiado esta epístola del artículo de Fabio López Lázaro, “La mentira histórica de un pirata caribeño: el descubrimiento del trasfondo histórico de los *Infortunios de Alonso Ramírez* (1690), en *Anuario de Estudios Americanos*, 2007, p. 87. El investigador señala haberla consultado en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Osuna, 55-61.

extranjera y que por medio del testimonio de Ramírez deseaba dar a conocer a la corte el *modus operandi* de los piratas, así como advertir de los riesgos del doble juego de los ingleses en las colonias⁶⁵⁸.

Estimo que la conclusión de Fabio López Lázaro resultaría satisfactoria si el conde de Galve no habría sido acusado de formar parte de otro triángulo, me refiero a sus conexiones con Luis Sánchez de Tagle⁶⁵⁹ y Fausto Cruzat. De hecho, como se mencionó en el segundo capítulo, durante el virreinato de Gaspar de la Cerda, Sánchez de Tagle prestó 154,945 pesos para financiar el transporte de mercurio desde Asia hasta Nueva España a cambio de la protección de las dos autoridades que habrían cubierto sus actividades de comercio ilegal⁶⁶⁰. Además, el comerciante novohispano suministró fondos para ayudar a los presidios de Barlovento, socorrer a las islas Filipinas, pagar sueldos atrasados a los soldados de infantería en los presidios de Veracruz y San Juan de Ulúa, comprar armas y municiones, etc., lo que creó una verdadera relación de dependencia de Gaspar de la Cerda hacia las contribuciones económicas del comerciante, forzándolo a cerrar

⁶⁵⁸ *Idem.*

⁶⁵⁹ En las décadas de 1680 – 1690, el mercurio de Almadén continuó llegando de manera irregular provocando grandes pérdidas en la producción de las minas novohispanas por esta razón, los mercaderes de plata más acaudalados, es decir Luis Sánchez de Tagle y Juan de Urrutia Retes optaron por otorgar préstamos a corto plazo a los virreyes para que pudiesen transportar azogue andino a Nueva España. Véanse Guillermina del Valle Pavón, “El marqués de Altamira, mercader de plata de México a fines del siglo XVII y principios del XVIII”, en *Congreso Internacional Pequena Nobreza nos Impérios Ibéricos de Antico Regime*, Lisboa 18 a 21 de Maio de 2011, p. 9 y Marvin F. Lang, “La búsqueda del azogue en el México Colonial”, en *Historia Mexicana*, 18 (1969), pp. 473-484.

⁶⁶⁰ Guillermina del Valle Pavón, “Negocios y redes familiares y sociales de los Sánchez de Tagle, mercaderes de plata de la Ciudad de México”, en *De la colonia a la globalización. Empresarios cántabros en México*, eds. Rafael Domínguez Martín, Mario Cerruti Pignat, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, pp. 15-45.

los ojos ante algunas irregularidades mercantiles⁶⁶¹ que estarían conectadas con las acusaciones que Jerónimo Chacón le hizo durante su juicio de residencia, es decir: a) la evasión fiscal de las embarcaciones provenientes de las Filipinas, b) devolver las mercancías decomisadas por los oficiales reales a los propietarios de algunas fragatas y c) uso arbitrario de la justicia⁶⁶².

Además de la posible conexión, o más que nada protección del virrey al comercio ilegal, considero factible también que la familia Poblete, al igual que otros miembros del clero,⁶⁶³ estuvieron involucrados en el comercio ilícito de productos asiáticos cuya destinación final era el mercado

⁶⁶¹ Ramón Goyas Mejía, “Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 45 (2011), pp. 55-56.

⁶⁶² Como es sabido, en el ya mencionado *Memorial del Juicio de Residencia del Conde de Galve* (véase 2.7), Jerónimo Chacón, el alcalde del crimen acusaba explícitamente al virrey de haberse beneficiado del comercio ilegal asiático y de haber realizado fraudes que generaron un desfaldo a la corona por medio de la evasión de tasas de las naves provenientes de Filipinas, por ello citaba dos ejemplos de escamoteos ocurridos en 1689 y en 1696.

El primero de estos concernía la llegada de dos naos provenientes de Filipinas que debían pagar 75,000 pesos cada una, Chacón afirmaba que la almiranta pagó solamente 24,000 pesos, escamoteando a la Real Hacienda, sin tomar en cuenta la suma a pagar a la corona establecida por las leyes reales. Mientras que en 1696, el virrey habría dejado que un patache proveniente de Filipinas con más de mil fardos no pagase lo que correspondía respecto a los géneros provenientes de China, de este modo habría permitido que la ropa que traía la nao la vendiesen los peruanos, dejándolos que comercien cacao de Guayaquil, plata y oro y, consintiendo que se llevasen lo mejor de las mercaderías de las flotas y de las naos de China, provocando el encarecimiento de los géneros de China y España a precios excesivos causando gravísimo daño al reino.

De igual manera, Chacón incriminaba al virrey la aprobación de la entrada de naves y mercancías que habían sido decomisadas por oficiales reales, citando como prueba, el que a fines de 1695 llegaron a Veracruz dos fragatas de Campeche, las cuales traían una gran cantidad de géneros y ropa de España de un valor aproximado a noventa mil pesos que las autoridades del lugar habían decidido que fuesen decomisadas. Sin embargo, el virrey permitió el ingreso y la comercialización de las mismas, ignorando el parecer de los oficiales reales. Véase Gutiérrez Lorenzo, *op. cit.*, pp. 92-93.

⁶⁶³ Silvia Miguens, *Breve historia de los piratas: corsarios, bucaneros y filibusteros*, Madrid, Ediciones Nowtilus, 2010, p. 169.

peruano y novohispano y creo que Ramírez, siendo pariente político de los mismos, podría haber formado parte del circuito de marineros colaboradores, entre los que se encontraba también Juan Caravallo, uno de los dos capitanes que tenían que ir en busca de arroz a Pangasinán y Pagay, y quien a pesar de haber sido nombrado como el principal sospechoso en 1670 por haber participado en el contrabando de 12,000 pesos en mercancías asiáticas enviadas a México, fue promovido al rango de sargento en 1695, es decir aún en el periodo de gobierno de Gaspar de la Cerda⁶⁶⁴.

Tomando en cuenta estos aspectos dudosos sobre la integridad del Conde de Galve, me permito poner en tela de juicio la hipótesis de que su objetivo era obtener información sobre el *modus operandi* de los piratas por medio del testimonio del puertorriqueño, no solo porque sospecho que Ramírez formaba parte de la red de contrabandistas de Sánchez de Tagle, sino porque los detalles proporcionados en la relación no eran verdaderamente desconocidos, ya que los testimonios que prisioneros, habitantes de los pueblos costeros, excautivos y funcionarios reales habían suministrado datos similares desde hace muchísimo tiempo. Además, la manera de actuar de los ingleses no difería en gran manera de la de otros piratas, incluyendo los norafricanos, cuyos procedimientos eran familiares para las autoridades españolas.

Si el virrey realmente estaba interesado en obtener más información sobre hechos y circunstancias del comercio ilegal en el continente asiático, habría, por ejemplo, buscado mayor

⁶⁶⁴ Esta información la proporciona ya Fabio López Lázaro, sin embargo él estudioso no piensa en una posible relación clientelar entre Caravallo y el círculo del conde de Galve. Véase, López Lázaro, *óp. cit.*, 2011, p. 28.

información sobre la piratería en Madagascar, pues el testimonio de Ramírez podía haber sido un elemento importante para encontrar estrategias que erradicasen la piratería de aquella isla. Por ello, pienso que *Infortunios de Alonso Ramírez* formaba parte de una propaganda simplificadora que asignaba toda la culpa del comercio ilegal en las colonias a los extranjeros, especialmente a los británicos. Es verdad que el texto pretendía sembrar la desconfianza hacia los piratas extranjeros, pero esto no se debía a que el virrey deseaba obtener y procurar información sobre los mecanismos de operación de estos, sino porque el discurso de Ramírez, simplificado y conmovedor, ayudaba a que el lector olvidase los escándalos de comercio ilegal practicado por españoles, y así los esfuerzos de la obra se encauzaban a inducir el odio y el repudio hacia los extranjeros presentando al virrey como una especie de salvador, en contraposición con ellos⁶⁶⁵. En otras palabras, *Infortunios de Alonso Ramírez* era, al igual de otros textos financiados por Gaspar de la Cerda, un producto de la propaganda eficiente utilizada por el virrey para cubrir la inestabilidad y corrupción de su virreinato.

4.4. Un texto poco conocido: *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas* de Francisco de Seyxas y Lovera

Afirma López Lázaro que el conde de Galve pasó por alto las incongruencias, anteriormente comentadas, del texto de Ramírez porque privilegiaba la información que refería el

⁶⁶⁵ Sobre la propaganda simplificadora con fines persuasivos consúltese el estudio de Ángela Vivanco Martínez, *Las libertades de opinión y de información*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1992, p. 179.

modus operandi de los piratas⁶⁶⁶. Recuérdese que la relación del puertorriqueño fue publicada porque servía para “noticia y utilidad común”, como declara Francisco Ayerra en la censura de la obra⁶⁶⁷. Sin embargo, creo que si esta fuera la única intención del virrey habría privilegiado y patrocinando otra obra a él dedicada, escrita por el gallego Francisco Seyxas y Lovera, *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas* (1693)⁶⁶⁸. En ella, además de criticar las carencias de las autoridades en las colonias, el autor ofrecía datos sobre las amenazas de la presencia holandesa e inglesa en los territorios ultramarinos que habrían contribuido a persuadir a la corona española sobre los riesgos y la permisividad de una alianza con ambas naciones.

Seyxas y Lovera había hecho un recorrido similar al de Ramírez y había sido testigo ocular de hechos similares. Además poseía excelentes conocimientos de geografía y cartografía y había escrito textos relacionados con la navegación que habían sido impresos; es decir *Teatro naval hidrográfico de los flujos y reflujos, y de las corrientes de los mares, estrechos, archipiélagos [...]* (1688) y *Descripción geográfica y derrotero de la región austral magallánica* (1690). Tomando en cuenta esta información, resulta obvio que Gaspar de la Cerda excluyó a Francisco de Seyxas y Lovera de su

⁶⁶⁶ Fabio López Lázaro, *óp. cit.*, 2011, pp. 28-29.

⁶⁶⁷ *Infortunios*, ed. Buscaglia, p. 116. En mi edición p. 449.

⁶⁶⁸ El único testimonio del texto es el que se encuentra en la Hispanic Society con signatura HC 371/318 que fue editado por Clayton McCarl en el año 2011. Se trata de un manuscrito ideógrafo, pues a pesar de reflejar la mano de varios copistas, la dedicatoria al conde de Galve está firmada por el autor, lo que induce a pensar que fue escrito bajo su directo control y, por lo tanto, puede ser considerado original. Véase el estudio introductorio de Clayton McCarl a Francisco Seyxas y Lovera, *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas* (1693), Madrid, Polifemo, 2011, p. Li.

protección literaria, probablemente a causa de problemas políticos y de las varias tensiones que existieron entre ambos.

4.4.1. Dedicatoria y estructura

Carente de grandes adulaciones hacia el conde de Galve, la dedicatoria de *Piratas y contrabandistas* indicaba que la idea de componer el libro nació del deseo que Francisco de Seyxas y Lovera tenía de servir al rey, ofreciendo un estudio que instruiría a todos los oficiales encargados de los asuntos coloniales para evitar equivocaciones y al mismo tiempo alegaba que estaba redactando una segunda parte en la que esperaba acrecentar las referencias ofrecidas en la primera.

Pongo en manos de Vuestra Excelencia la primera parte de mi historia de los piratas y contrabandistas de ambas Indias, en el ínterin que concluyo la segunda parte, en que se verán noticias muy notables, que aunque son éstas y aquellas de los hechos más nimios que han ejecutado los más perversos hombres que ha habido entre los cristianos, todas ellas es necesario que las tengan presentes Vuestra Excelencia y los demás del Consejo de su Majestad para evitar muchos daños⁶⁶⁹.

Es probable que el material de ambas partes que se quedaron sin publicar haya servido de base para su libro *El gobierno militar y político del reino de la Nueva España* escrito en 1702 en Versalles, durante su exilio en la corte de Luis XIV, pues en este texto también refería su interés por evaluar los problemas que enfrentaba la corona española en sus posesiones ultramarinas dirigiendo varias críticas a las autoridades de América y al Consejo de Indias y proponía varias soluciones que, según él, podían ayudar a combatir la corrupción y

⁶⁶⁹ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, pp. 4-5.

negligencia que azotaban las Indias, que en pocas palabras se podrían resumir en la expulsión y prohibición de entrada de los extranjeros en las colonias⁶⁷⁰.

Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas está dividido en nueve discursos que contienen datos que el autor ha obtenido sea por medio de la lectura de textos españoles (entre ellos *Infortunios de Alonso Ramírez*) y extranjeros sobre la piratería y el contrabando, sea a través de su propia experiencia como comerciante y corsario en los territorios ultramarinos y se presenta de la siguiente manera:

- Discurso I: en que se da noticias de los primeros pobladores de las Indias Orientales y Occidentales españolas, con los descubrimientos y conquistas que en ambas Indias y en las costas de África y de Etiopía hicieron los castellanos y portugueses
- Discurso II: establecimiento de las naciones en el Oriente;
- Discurso III: En que se noticia el establecimiento de los piratas y contrabandistas extranjeros en las costas de África, Guinea y Angola;
- Discurso IV: Sobre las invasiones que los piratas y contrabandistas del Norte han hecho en las islas de las Filipinas y de las Malucas, y de la permanencia de los holandeses en ellas;
- Discurso V: En que se manifiestan las invasiones que los piratas y contrabandistas han hecho en las costas del reino de Chile, del Perú, de Guayaquil, de Panamá y de todo el resto de la Nueva España en el Mar del Sur, entrando en él por el

⁶⁷⁰ Para mayor información sobre *El gobierno militar y político del reino de la Nueva España*, véase el estudio de Johanna von Grafenstein, “el Golfo-Caribe en la obra de Francisco de Seijas y Lobera”, en *La palabra y el hombre*, 122 (2002), pp. 83-97.

Estrecho de Magallanes y por los demás pasajes que hay en la región austral;

- Discurso VI: en que se noticia los contrabandos y piraterías que los extranjeros han hecho por el Río de la Plata en la provincia de Buenos Aires;
- Discurso VII: en que se manifiesta cómo los portugueses fueron causa de las invasiones que los piratas y contrabandistas han hecho en las gobernaciones y capitanías de la costa del Brasil y Gran Pará;
- Discurso VIII: en que se averigua que la colonia del Sacramento, que los portugueses tienen en el Río de la Plata, está dentro de la demarcación de la corona de Castilla;
- Discurso IX: En que se da noticia de los piratas y contrabandistas que desde el río de las Amazonas hasta el de Orinoco se han mantenido en la costa de la Guyana.

El contenido de la obra refleja que Seyxas medía a todas las naciones con el mismo rasero, todas compartían la hispanofobia, concepción que resulta interesante visto el contexto diplomático de la Guerra de los nueve Años. El autor se empeñaba en demostrar que los conflictos del pasado tenían repercusión en el presente, a pesar de la aparente alianza de Holanda e Inglaterra con España.

Asimismo, como español Seyxas demostraba un amplio sentido autocrítico para reconocer los errores y problemas de España, es decir: 1) permitir el ingreso de extranjeros, 2) no saber identificar a los espías, 3) disminución del comercio, 4) pérdida de las habilidades náuticas, 4) autoridades incompetentes, etc.

Con que si en todas las armadas que pasan de España a las Indias, y en la de Barlovento navegando muchos y diferentes extranjeros marineros, pilotos y mercaderes, clara y evidentemente se deja ver que, por ser todas las naciones enemigas a la corona de España y espías de las negociaciones y puertos de las Indias para robarlos, que no se debieran permitir en ellas, pues, además de los daños que se irán refiriendo en diferentes discursos de esta obra, se van minorando los comercios e inteligencias de los vasallos de esta corona, y entre sus navegantes se pierde la enseñanza y práctica del arte náutico, que tanto ha menester la nación española para servir a su monarca⁶⁷¹.

4.4.2. Razones arraigadas en la tradición antiespañola

Según Seyxas, razones religiosas y comerciales estarían en el origen de una conspiración internacional contra España. El gallego temía la codicia de las otras naciones que tenían como objetivo poseer las colonias españolas para manipular puntos geográficos estratégicos en ambas Indias, que habrían hecho más rentable el comercio triangular de cada una de ellas. Según él, todos deseaban usurpar las ventajas territoriales españolas aunque fingían buenas relaciones diplomáticas, por ello, uno de los objetivos de su obra era explicar los riesgos de finales del siglo XVII por medio de un análisis del pasado, indicando que la avidez había alimentado el odio secular contra los españoles:

permitir que los extranjeros vivan en las Indias es lo propio que querer tener al enemigo mantenido en la propia dominación, para que la minore o sirva de espía. Porque es tanta la ingratitud que los franceses, ingleses, holandeses, hamburgueses y judíos profesan contra la nación española, que aunque a todos estos se les cediera, en caso posible, toda la América, aún habrían de quedar disgustados. Y esto es porque cada una de estas naciones está persuadida, en su sedicioso barbarismo, que con la libertad que los españoles pueden

⁶⁷¹ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, pp. 139-140.

navegar y tratar en estas Indias, que por lado alguno ni derecho de las gentes no les tocan ni pertenecen sus comercios⁶⁷².

Al igual que Ramírez, después de hacer un análisis general de la penetración de extranjeros en las Indias, el autor ofrecía su registro testimonial producto de su observación directa de los hechos. Por ello, su obra posee una doble dimensión, cuyo plano narrativo consiste en un diálogo de hechos reportados por documentos oficiales más su propia experiencia. Los eventos del pasado reportados por otros autores son citados como antecedentes de los sucesos vividos por el escritor para advertir sobre lo real de la amenaza foránea y del apoyo que algunos españoles dan a estos.

noticio al curioso que (como he servido de capitán de corso a su majestad contra franceses y moros en las costas de Flandes y de España) con la ocasión de haber registrado algunos navíos, y con la de haber cogido algunas presas, he sabido con toda evidencia que los tratos que muchos de las Indias Occidentales tienen con los mercaderes de Inglaterra y Holanda son la total causa de que los piratas y contrabandistas permanezcan en estas costas⁶⁷³.

4.4.3. Comercio triangular: del *mare clausum* al *mare apertum*...

Al igual que Ramírez, Seyxas menciona las dificultades de los portugueses para impedir el desarrollo de la piratería internacional y el asentamiento de factorías holandesas e inglesas que se empleaban como coartada para solapar los pillajes. Por ello, afirma que la culpa del ingreso de las otras naciones en África y Asia se debía a que los portugueses

⁶⁷² *Ibidem*, pp. 143-144.

⁶⁷³ *Ibidem*, p.156.

desatendieron la defensa de sus territorios⁶⁷⁴ y recapitula que muchos exploradores, comerciantes, corsarios y piratas extranjeros se familiarizaron con los territorios coloniales gracias a que sirvieron como marineros y domésticos a los portugueses y castellanos, y así adquirieron conocimientos para reconocer las costas, pactar con los naturales y príncipes de los territorios, obtener información sobre los productos de cada lugar, los puertos, anclajes, la manera de negociar con los habitantes, los lugares estratégicos para construir las factorías, etc.⁶⁷⁵

habiendo diversas naciones reconocido, por medio de los portugueses y aun de algunos castellanos, las costas de África, de Guinea, de Etiopía, del Oriente y de la China, se halla generalmente en los diarios y viajes de los franceses, ingleses y holandeses que [...] pasaron a piratear en el Oriente, y en las costas de África, y quien con mayor curiosidad lo quisiere ver, hallará que ellos propios han sido los que han inducido a los príncipes de aquellas partes a que se levantasen contra los castellanos y portugueses⁶⁷⁶.

Con una serie de ejemplos, entre ellos el caso de Steven van der Hagen, Seyxas aleccionaba al lector sobre las secuelas nefastas que la penetración de la Compañía de las Indias Orientales tuvo para los ibéricos, pues con esta los holandeses comenzaron a realizar actividades de comercio ilegal, especialmente tráfico de metales y piedras preciosas, secuestro

⁶⁷⁴ Sobre la ineficacia de las iniciativas portuguesas y castellanas para controlar sus territorios, principalmente en Asia, véase Rafael Valladares, *Castilla y Portugal en Asia (1580-1680): Declive imperial y adaptación*, Louvain, Presses Universitaires de Louvain, 2001, p. 93.

⁶⁷⁵ *Ibidem*, p. 41. A lo largo de la obra, Seyxas insistía en recordar al lector que la penetración y familiarización de holandeses e ingleses con los territorios que pertenecían a España y Portugal tuvo lugar porque varios españoles y portugueses revelaban información importante a los extranjeros.

⁶⁷⁶ *Ibidem*, p. 43.

de naves portuguesas, tráfico de esclavos, etc.⁶⁷⁷. Además, recordaba que los holandeses incitaban a las poblaciones locales a revelarse contra los portugueses y españoles porque miraban a extender su dominio en las Indias y para lograrlo necesitaban contar con los aborígenes como aliados, por ello les prometían apoyarlos en la lucha para salir de su condición de colonizados y les ofrecían nuevos beneficios basados en el comercio:

los holandeses comenzaron a dar público auxilio a aquellas naciones, para que se sublevaran contra los castellanos y portugueses, haciendo al mismo tiempo sus factorías en todas aquellas costas e islas más principales [...]⁶⁷⁸.

Seguidamente aludía al apoyo que los holandeses ofrecieron a los japoneses durante el periodo en que los shogun Tokugawa cerraron el Japón a toda influencia extranjera expulsando a los misioneros católicos en 1587, prohibiendo el ejercicio del catolicismo a los naturales que lo practicaban, obligándolos a volver a la religión tradicional bajo pena de persecución violenta si no lo hacían (1604-1614), etc.⁶⁷⁹. Para Seyxas, la persecución de los católicos no surgió solamente del shogunato que percibía al catolicismo como un factor perturbador, sino que fue estimulado por los holandeses que veían en esta cacería un modo efectivo para alejar a un adversario comercial poderoso, lo que es probable si se toma en cuenta que los portugueses fueron expulsados de Japón en 1638 y después ocurrió el cierre japonés en el que el comercio

⁶⁷⁷ Un análisis detallado de la penetración de Holanda en los territorios asiáticos lo hace Robert Parthesius en *Dutch ships in tropical waters: The development of the Dutch East India Company (VOC) Shipping Network in Asia 1595-1660*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2010, pp. 31-59.

⁶⁷⁸ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, p. 47.

⁶⁷⁹ Para mayor información véase Lluç López Vidal, *La política exterior y de seguridad japonesa*, Barcelona, Editorial UOC, 2010, p. 76.

exterior se realizaba exclusivamente con los chinos y los holandeses y se concentraba en Nagasaki⁶⁸⁰.

Y no contentos los holandeses con las persuasiones que antes habían hecho a los japoneses, volvieron a persuadir al emperador Xongunsama que desterrase de sus tierras a los portugueses, y procurando la Holanda por este medio extinguir la fe católica en el Japón, solicitaban ser los únicos en aquellas negociaciones⁶⁸¹.

En suma, Seyxas juzgaba que la incursión de los holandeses en Asia eliminó a los portugueses del comercio oriental, principalmente cuando estos se apoderaron de Malaca, la península Malaya y el norte de Sumatra y creía que la mira de esta nación era la eliminación total de España y Portugal de la compraventa ultramarina. El autor aludía a que en América los holandeses se dedicaron al comercio de productos africanos: esclavos, marfil, etc. a cambio de pieles, azúcar y productos varios producidos principalmente en las costas del Caribe. De la misma forma, insistía en que en ambas Indias, los holandeses organizaban el contrabando por medio del establecimiento de grandes factorías que permitían la distribución de las mercaderías⁶⁸².

4.4.4. Trata negrera y contrabando

En estos hechos, el autor ponía a colación uno de los asuntos que más le preocupaban, o sea, el hecho de que a partir de 1662, es decir del momento en que los genoveses Domingo Grillo y Ambrosio y Agustín Lomelin obtuvieron los asientos

⁶⁸⁰ Un análisis pormenorizado sobre la persecución de los católicos en Japón y los acuerdos con Holanda lo realiza Jaime Tramón Castillo en “El catolicismo en Japón. Testimonio del encuentro entre dos culturas”, en *Revista Semestral Pharos*, 13 (2006), pp. 41-57.

⁶⁸¹ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, p. 112.

⁶⁸² *Ídem.*

de negros para traficar en Senegal, Angola, el Congo y Guinea, se comenzó a firmar una serie de subcontratos con comerciantes holandeses, entre ellos Carlos Hisbert, Baltasar Coymans (accionista de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales), así como con la Compañía Holandesa de Guinea que poseía enormes reservas de esclavos negros⁶⁸³. Seyxas temía que la trata negrera servía para que los holandeses entrasen en abierta posesión del comercio triangular y marcó el apogeo de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales⁶⁸⁴.

por la negociación de los Grillos y la de Nicolás Porcio y sus compañeros, se ha permitido a los Coimans y a otros holandeses que con sus propios navíos y marineros de diversas naciones transportasen los negros a los puertos de las Indias [...] que solo sirve de arruinar y destruir los comercios que los españoles tienen en la América, a disposición de las naciones que viven en los puertos, con continuas correspondencias mantenidas con las embarcaciones del asiento, con las de los navíos de registros de España y de las Canarias, con las de que, en flotas y en galeones, ya públicamente son los extranjeros los cargadores que, como si fueran naturales de

⁶⁸³ Sobre los asientos de negros, consúltese Celestino Andrés, Araúz Monfante & Patricia Pizzurno Gelós, *El Panamá Hispano (1501-1821)*, Panamá, La Prensa, 1997, p. 124.

⁶⁸⁴ Es importante recordar que en cuanto refiere al tráfico negrero a América, hasta julio de 1513 imperó la libertad comercial para la introducción de esclavos en las Indias Occidentales, pero, a partir de entonces la Corona gravó la entrada de cada negro con un impuesto de dos ducados por cabeza, a más del pago del almojarifazgo, que era de siete reales. Asimismo, se prescribió la obtención de una licencia o autorización real para el traslado de los africanos. A partir de ese momento, la trata negrera dependió de diferentes factores económicos, políticos y sociales que por razones didácticas se dividen de la siguiente manera: a) desde el descubrimiento hasta 1513: libertad de tráfico, b) 1518-1595, Período de licencias, c) 1595-1640, Asiento portugués, d) 1640-1692, asiento holandés, e) 1696-1701, Compañía de Cacheu, f) 1701-1713, Real compañía francesa de Guinea, g) 1713-1739, South Sea Company, h) 1740-1765, Período de licencias para la introducción de esclavos a Panamá, i) 1765-1787, Compañía Gaditana de Negros, j) 1789 en adelante impera la libertad de comercio. *Ibídem*, pp. 117-145.

España pasan a estas Indias a vender sus haciendas y las de sus asociados con más libertad que los españoles. Y lo peor es que si se llega a pedir algún donativo y registro de licencias con que han pasado muchos a las Indias, son los castellanos, montañeses, gallegos y vizcaíno y los demás de la corona de Castilla sobre los quienes recaen las mayores contribuciones, por cuanto las naciones no son tan generales en vivir siempre en una parte en las Indias, de que andan de ordinario de provincia en provincia comerciando los extraños para que no los conozcan por la permanencia⁶⁸⁵.

Sus preocupaciones sobre la entrada ilegal de mercaderías y de pasajeros por medio del tráfico negrero holandés no eran injustificadas, pues es cierto que este tipo de comercio fue una vía para el contrabando en Indias, ya que gran parte de los barcos llevaban una sobre carga de esclavos y entraban a puerto sin pagar derechos.

Sin mencionar abiertamente la sublevación bragancista⁶⁸⁶, Seyxas mostraba que los holandeses se

⁶⁸⁵ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, p. 139.

⁶⁸⁶ La sublevación de los portugueses comenzó el 1 de diciembre de 1640. El ataque a la unión de las coronas de España y Portugal se produjo inesperadamente. Durante los primeros años de la unificación, la Corona había tenido cuidado de no imponer cargas fiscales inadecuadas sobre el reino portugués para satisfacer las necesidades del reino español. Pero en 1640, estas sutilezas habían ido desapareciendo y las necesidades militares de España requerían una acción inmediata. El principado de Cataluña, ligado desde hacía tiempo a la Corona de Castilla en el otro extremo de la península Ibérica, se había rebelado contra la unión española en junio de 1640, cuando los grandes terratenientes de las llanuras de Portugal vieron con malos ojos las nuevas levas militares impuestas por la unión de las coronas desde Madrid. Los inconformes, instaron a su primer duque, Juan de Braganza, a declarar la independencia de Portugal y así liberarlos para siempre de tales imposiciones castellanas. Argumentaron que España no sería capaz de reprimir dos frentes, y que una rebelión portuguesa tendría posibilidades de éxito siempre que lucharan por su libertad mientras los catalanes continuaban sublevados. Los Braganza, en su noble sede entre la ciudad de Évora y la frontera castellana, vacilaron. Pero finalmente accedió a encabezar la insurrección y a prestar el nombre de su casa a una dinastía insurgente. Por lo tanto, los rebeldes invadieron el palacio real de Lisboa y expulsaron al representante de los Habsburgo. Véase David Birmingham, *Historia de Portugal*, Madrid, Akal, 2005, p. 37.

aprovecharon de esta para garantizar la mano de obra esclava a las colonias españolas, pues, aunque inicialmente España trató de rechazarlos por medio de la concesión de licencia a súbditos españoles para adquirir esclavos en las bases africanas que no estuvieran controladas por Portugal, esta iniciativa no dio buen resultado y por ello se vieron, en cierto modo, obligados a aceptar la compra de esclavos con intermediarios holandeses⁶⁸⁷.

4.4.5. Entrada ilegal de pasajeros durante el virreinato del conde de Galve

Según Seyxas tampoco habría sido posible controlar la entrada ilegal de pasajeros en Nueva España durante el virreinato de Gaspar de la Cerda, es más el autor juzgaba probable que el “tumulto del hambre” de 1692 fuera provocado porque los indios habrían sido influenciados por los ilegales que residían en el virreinato.

⁶⁸⁷ El planteamiento de Seyxas es lógico, el comercio ilegal en manos de extranjeros se recrudeció a partir de los conflictos con Portugal y de la mayor participación de los holandeses en el tráfico de esclavos que abrió la brecha de un ingreso ilegal de contrabando humano y comercial que la corona española no pudo controlar. De hecho, desde los primeros años de funcionamiento de los asientos portugueses se hizo evidente que el sistema favorecía todo tipo de actividades fraudulentas, pues se aprovechaban los mismos navíos del tráfico para el transporte ilegal de esclavos, pasajeros y mercadería. Este contrabando evadía el fisco de dos maneras: 1) Por medio de los derechos de los esclavos que navegaban sin ser registrados, 2) a través de los impuestos sobre la carga que los navíos llevaban al retorno y cuyo destino no era precisamente Sevilla. En este tipo de actividades no solo participaban los asentistas, sino también gobernadores provinciales, oficiales reales, maestros de los navíos y todos los que de alguna forma estuvieran conectados con el asunto. La fórmula más generalizada de contrabando de esclavos fue el sobrecargo de navíos con esclavos fuera de registro. Para mayor información sobre este argumento véase el estudio de Carlos Martínez Shaw, “el imperio colonial español y la república holandesa tras la paz de Münster”, en *Revista Pedralbes*, 19 (1999), pp. 117-129 & María Cristina Navarrete Peláez, “De las “malas entradas” y las estrategias del “buen pasaje”: el contrabando de esclavos en el Caribe en el Caribe neogranadino, 1550-1690), pp. 161-183.

¿Quién dudará que habiendo, como hay, en todas las Indias gran número de extranjeros entre los españoles, que acaso habrán sido algunos de ellos la causa del levantamiento y tumulto que a 8 de junio del año pasado de 1692 hicieron los indios en esta ciudad de México en que, con grande atrevimiento, quemaron el palacio real y las casas del cabildo?⁶⁸⁸

Afirmar que el tumulto del hambre se debió a la presencia de clandestinos no era probablemente la mejor manera de justificar a Gaspar de la Cerda, pues si se considera que en la *Carta al Almirante Pez o Alboroto y motín de los indios de México*, escrita para ser leída en la corte como se mencionó en el segundo capítulo, Carlos de Sigüenza y Góngora insistía que el tumulto lo provocó toda la chusma que residía en Nueva España, formada por indios, españoles, mulatos, negros, mujeres, etc., insistiendo que los principales responsables del tumulto fueron los primeros influenciados por el pulque⁶⁸⁹, y que en ningún momento mencionaba la probable influencia de extranjeros, es evidente que la versión de Seyxas se oponía a la que Gaspar de la Cerda y sus funcionarios deseaban transmitir a la metrópoli.

De hecho, en 1688 el conde de Galve recibió la orden expresa de averiguar cuántos españoles y extranjeros residían en Nueva España sin licencia, lo que condujo a que el año siguiente se formase un padrón de todos los españoles y extranjeros residentes en Nueva España y de cuántos de ellos habían entrado ilegalmente, a fin de que se les impusiera las

⁶⁸⁸ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, pp. 136-137.

⁶⁸⁹ Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de los indios de México”, en *Historias del Seno Mexicano*, ed. y pról. José Buscaglia, 2009, pp. 161-226.

sanciones pertinentes⁶⁹⁰. Las afirmaciones de Seyxas sobre la presencia de extranjeros agitadores en Nueva España durante el tumulto de 1692, podían ser interpretadas como una prueba de que las medidas para eliminar la presencia de clandestinos no se habían ejecutado.

Es obvio que al leer sobre la responsabilidad de los extranjeros en el “tumulto”, el virrey consideró que el texto estaba poniendo en cuestión sus medidas de control para el ingreso de los extranjeros.

4.4.6. El fin del monopolio ibérico

De manera más detallada que Ramírez, Seyxas comentaba también las actividades comerciales inglesas en ambas Indias, empezando por la alusión a la fuerte competencia entre Inglaterra y Holanda y, posteriormente, los privilegios que varios comerciantes ingleses recibieron por medio de Cartas Reales, el establecimiento de puntos de comercio británicos en Surat, Machilipatnam y la Bahía de Bengala que les permitió comerciar algodón, seda, índigo, té y especias. Igualmente, demostraba que la participación inglesa en las Indias Orientales y Occidentales tuvo gran magnitud, pues siguiendo el ejemplo de los holandeses, utilizaron el sistema de compañías monopolistas y establecieron factorías que facilitaban sus actividades comerciales⁶⁹¹.

⁶⁹⁰ María del Carmen Kaza Zeron, “Inmigrantes clandestinos españoles y extranjeros en Nueva España a finales del siglo XVII”, *Temas Americanistas*, 11 (1994), pp. 25-39.

⁶⁹¹ En *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España* escrito en la corte de Luis XIV en 1702, puede notarse que Seyxas temía a los ingleses no solo en relación a la piratería y el contrabando, también temía posibles invasiones militares por parte de estos, cuya presencia en el

[los ingleses] poseen algunas factorías adonde todos los años envían sus navíos con géneros de Europa, para el rescate de los géneros que se ha dicho producen aquellas tierras, los cuales, aunque los transportan a otras y a las suyas a vender⁶⁹².

Al igual que los holandeses, los ingleses se asentaron en América para practicar un comercio triangular entre Europa, África y América que tenía como uno de sus elementos más lucrativos la trata de esclavos para que trabajasen en las plantaciones americanas.

también compran y hurtan los negros y negras para llevarlos a vender a los españoles en las Indias Occidentales y ocupar algunos en su servicio y labores de las tierras de las islas que los ingleses ocupan en la América, con otras muchas negociaciones sobre que tienen formada en Inglaterra una compañía de comercio con título de Occidental que comprehende las factorías de Malagueta y de Guinea, y las islas de las Barbadas, de Monserrate, y de Jamaica con algunas menores más, que son todas almacenes de diferentes mercancías y de negros, para vender lo uno y otro de contrabando en las Indias, con tanto útil de la Compañía Occidental de Inglaterra que mantiene en estas negociaciones más de 120 navíos de comercio, entre los cuales, aunque hay algunos de guerra, suelen servir algunos de ellos de convoyes, si bien aunque los de guerra hay de algunos de 40, de 50 y de 60 cañones de artillería, son ordinariamente los mercantes embarcaciones medianas, para mejor poder entrar en los ríos de las costas de Guinea y en los puertos de las Indias, a despachar con facilidad sus mercancías de contrabando⁶⁹³.

Es evidente que con la mención de la importancia que estas naciones deban al tráfico triangular, Seyxas buscaba demostrar el declive del monopolio ibérico. Según Seyxas, el

norte de América resultaba insistente e inquietante, por ello sugería su total expulsión. Véase Johanna von Grafenstein, *óp. cit.*, p. 93

⁶⁹² Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, p. 80.

⁶⁹³ *Ídem.*

comercio masivo de esclavos y de mercancías organizado por Holanda e Inglaterra era secundado por varios españoles, y manifestaba que los intereses de la corona eran contrarios a los de un grupo de españoles que solapaban el fraude fiscal.

En efecto, muchos de los colaboradores más útiles de los piratas y contrabandistas eran peninsulares, entre ellos aludía a Juan Romero, contrabandista que sirvió de guía al inglés Richard Hawkins, y Joseph Carrera, sacerdote español que abandonó la iglesia, huyó al norte de Europa, y allí armó una expedición a la corte del emperador mongol en India, haciéndose pasar por embajador español⁶⁹⁴.

Por ello, Seyxas también criticaba al monopolio de Sevilla⁶⁹⁵, que por su rígido formulismo se convertía en un factor que estimulaba el contrabando. Incluso, criticaba duramente que muchos de los funcionarios de la Corona no poseían los conocimientos comerciales y náuticos para poder proteger a las colonias de los extranjeros⁶⁹⁶.

⁶⁹⁴ Véase la “introducción” de Clayton McCarl a Seyxas, *óp. cit.*, 2011, p. XII.

⁶⁹⁵ Estas críticas las retomó en *Gobierno militar y político del reino de la Nueva España* afirmando que para que la monarquía de España vuelva a su antigua grandeza se debía extinguir la Casa de Contratación de Sevilla y los consulados de este puerto, de la ciudad de México y de Lima. El comercio debía estar libre para todos los vasallos y entonces tendría Carlos II mayor poder que toda la Inglaterra y Holanda y todo el Imperio juntos. Véase Johanna von Grafestein, *óp. cit.*, p. 93.

⁶⁹⁶ Si en *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1693)* ya se podían percibir críticas a las políticas de defensa tomadas por los funcionarios reales para salvaguardar el imperio, en *Gobierno militar y político del reino de la Nueva España* se denunciaban explícitamente el nepotismo, la corrupción, la inexperiencia, etc.

Ya en España se ha introducido la corruptela de que los virreyes y presidentes y los gobernadores se elijan entre los más bisoños, para que sin haber sido soldados empiecen a aprenderlos a ser y a gobernar imperios y reinos poderosos sin saber qué cosa es su obligación, cuando debieran mucho antes, desde su juventud, haber servido en los ejércitos y en otros empleos antes de pasar a ocupar tales puestos (Francisco de Seijas y Lobera, *Gobierno Militar y Político*

Y si en estos reinos y monarquía de España hubiere habido mejor providencia, creyendo a los prácticos en la navegación y comercio, y no se hubiera reducido toda la contratación de los españoles a la mera disposición del Consulado de Sevilla, de México y de Lima, evidente es que no hubiera llegado a tanta demasía y poderío el de las naciones, porque por esta causa se ha experimentado, desde más de 150 años a esta parte, el principio de esta ruina. Pues aunque los priores, cónsules y diputados de estos tres comercios sean caballeros y hombres de bien, por no haber sido, ni ser, todos ellos experimentados en diversos comercios y navegaciones, y en las diferencias de políticas que hay entre los extranjeros⁶⁹⁷.

Es probable que esta descripción de la situación comercial de las Indias y las críticas al monopolio de Sevilla y a la falta de preparación de los funcionarios repercutieron también sobre la publicación de la obra, que seguramente fue considerada como una diatriba contra el conde de Galve, quien no tenía gran experiencia ni en los asuntos marítimos, ni en los asuntos comerciales. Seyxas exponía que los desaciertos de las autoridades del consulado y de los virreinos ultramarinos estaban conduciendo al colapso del comercio español.

del Reino Imperial de la Nueva España, 1702, pról. Pablo Emilio Pérez, México, Universidad Autónoma de México, 1986, p. 252).

Para Seyxas, las autoridades coloniales (virreyes, oidores, gobernadores, etc.) estaban llevados por la codicia y por la deshonestidad. Además, juzgaba que estos descuidaban los presidios a pesar de que recogían gran cantidad de fondos para ellos, pues los sueldos destinados a los soldados los retienen para intereses personales.

Porque no se envían a gobernar a aquellos estados sino a virreyes codiciosos y sin temor, porque nunca se les castiga aunque cometen muchos y estupendos delitos, y el principal, el de dejar perder los presidios, que de ordinario saben sus dotaciones porque nunca se les paga a los soldados enteramente sus sueldos y porque por excusarse de pagarlos, envían los virreyes y presidentes a los castillos y fortalezas y plataformas a muchos desterrados por diversos delitos para que sirvan sin sueldo las plazas de algunos soldados que debieron tener un mayor número (*ibídem*, p. 229).

⁶⁹⁷ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, pp. 55-56.

Y sucediendo esto por estos accidentes y por defecto de que algunos que gobiernan algunos tribunales y algunas provincias se suelen hallar sin pericia, por hallarse éstos con mera teórica de libros (en que hay peligro y es necesario saber escoger), con falta de experiencia en la milicia y con noticias vagas de los pretendientes, suelen muchos de estos gobernadores, por ser grandes señores y colocados en puestos de grandes ministros, ajar con tanto extremo a los vasallos prácticos que con cualquiera movimiento o impulso de cualquiera teórico que desde el rincón de su casa gobierna el mundo, o con el del extranjero, disponer y resolver de tal manera que todo se pervierte. Y así quedando los dominios de su Majestad sin remedio ni defensa alguna, todo queda reducido a la confusión de arbitrios que no se examinan, para que todo se vaya perdiendo⁶⁹⁸.

Estas afirmaciones sobre la falta de pericia de algunos gobernantes eran un verdadero peligro para Gaspar de la Cerda, quien, como se hizo notar en el segundo capítulo, trataba de cubrir su inexperiencia y ausencia en las operaciones militares por medio de una propaganda literaria que legitimaba su mandato basándose en el providencialismo.

4.4.7. Los mares del Sur y la piratería

Seyxas enfatizaba el uso que piratas y corsarios de todas las naciones hacían de los estrechos de Magallanes y de Le Maire a pesar de los intentos españoles por fortificar estos territorios. El autor recordaba las fechorías de Cavendish, Hawkins, Drake, así como la incursión de holandeses por medio de un sistema de flotillas, sobre todo a Jacob Le Maire. Además hacía referencia a la circulación de varios piratas que cruzaron

⁶⁹⁸ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, pp. 155-156.

el istmo de Panamá, asaltando barcos y devastando territorios, entre ellos mencionaba a Bartolomé Sharp⁶⁹⁹.

A pesar de que la información que ofrecía era muy detallada, lo que implica verdaderamente una novedad para el lector contemporáneo es el hecho de que el cosmógrafo y viajero gallego aseveraba haber visto partir de Inglaterra a los piratas que capturaron a Alonso Ramírez, de modo que su relación sobre estos se complementa con la del puertorriqueño. En efecto, Seyxas narraba la salida de piratas desde Londres, entre ellos el capitán Guillermo Bel y Thomas Donkin de *Infortunios*.

Con la salida que el año de 1681 hicieron los piratas del Mar del Sur al Mar del Norte en la nao *Trinidad*, enriquecidos se esparcieron algunos de ellos por las islas de Barlovento y como de ellos era la mayor parte de la nación inglesa, pasaron algunos a Londres, corte de Inglaterra en que, aunque a pedimento de don Pedro Ronquillo se prendieron a 4 de estos ladrones en la cárcel de Chisvenchi, y salieron tan libremente de ella como todos los demás que roban a los españoles en las Indias. Y con esta libertad solicitando éstos y otros en Londres que algunos mercaderes los armasen para pasar al Mar del Sur a robar con bajeles de guerra, consiguieron, a costa de su dinero y a la del de los mercaderes, armar 5 navíos, el mayor de 500 toneladas con 40 cañones de artillería, el mediano de 350 toneladas con 30 cañones, y el menor de 140 toneladas con 20 cañones, y las otras 2 naos al respecto, que el año de 1684 estuvieron todos armados en el río y junto a la ciudad de Londres, que los reconocí y vi, dando cuenta a don Pedro Ronquillo para que impidiese este viaje, que no se pudo impedir por la mucha libertad que hay en Inglaterra, y no ser fácil el que con los ingleses se hiciese información contra ellos mismos. Con que siendo el capitán principal Juan Velche, el segundo Guillermo Bel y el tercero Thomas Donkin

⁶⁹⁹ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, pp. 153-154.

y otros ingleses, todos ellos fueron a remanecer al Mar del Sur con 4 navíos, porque el mayor le perdieron en la costa del norte del Pasaje del Mayre, y de que por allí hicieron su viaje fue muy notorio en el Perú el año de 1685 y 1686⁷⁰⁰

Clayton Mac Carl considera que la flota que Seyxas describía era la de John Eaton y Charles Swan, quienes habían partido de Londres inspirados por las noticias del Mar del Sur que habían sido transmitidas por medio de las expediciones de Sharp y Narborough⁷⁰¹. Aunque no he logrado establecer si la tesis de Mac Carl es correcta, esta concuerda con las deducciones de José Buscaglia y Fabio López Lázaro, quienes consideran que una de las naves que capturó al puertorriqueño era el *Cygnat*. Además, es importante resaltar el hecho de que Seyxas creía que se tratase de los mismos piratas que capturaron a Ramírez y que para reforzar su testimonio se apoyaba en la relación del puertorriqueño, convirtiéndose en el primer lector conocido de la obra.

Después que los 5 navíos ingleses salieron de Inglaterra, con ánimo de piratear en las costas del Mar del Sur, entrando en ellas por el Pasaje del Mayre, se comprueba ser esto así por la noticia que el año de 1686 di en el Real y Supremo Consejo de Indias con otras en la presidencia de él. Y además se verifica expresamente de lo que dice Alonso Ramírez [...] que Bel y Donkin, capitanes de dos navíos de estos piratas, pararon a la India Oriental, por no haber podido robar las costas de Perú y Chile⁷⁰².

Al mismo tiempo, la mención de los piratas de Ramírez en el texto de Seyxas nos pone delante a un nuevo dilema en relación al conde de Galve, pues si este publicó *Infortunios de*

⁷⁰⁰ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, p. 159.

⁷⁰¹ Francisco de Seyxas y Lovera, *ibídem*, p. 159, nota 135.

⁷⁰² *Ibídem*, p. 161.

Alonso Ramírez porque deseaba saber más sobre aquellos que lo capturaron para demostrar a la corona que se necesitaba más apoyo económico para combatir a los piratas, resulta extraño que no financiase el texto de Seyxas que, por una parte, enumeraba los grandes robos e incursiones extranjeras en los territorios españoles, y por otra refería la salida específica desde Inglaterra de los captores de Ramírez y mostraba la imposibilidad diplomática de Pedro Ronquillo para evitar que las autoridades inglesas y los mercaderes londinenses permitiesen y financiaran la piratería.

La respuesta a esto es clara *Piratas y Contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas* no solo era una prueba de las pérdidas económicas generadas por la piratería, sino que mostraba que los esfuerzos diplomáticos y defensivos de España eran estériles por la falta de preparación de los funcionarios de Sevilla y sobre todo por la corrupción en los virreinos, que entre otras cosas se convertía en un mercado de intercambio para los piratas.

4.4.8. Plata mexicana y el contrabando internacional

Seyxas, además, reflexionaba sobre el papel desempeñado por la plata novohispana, pues era un metal deseado por los extranjeros que buscaban la manera de acceder a él sin tener que ser tasados por el monopolio español, lo que hacía que contactasen directamente comerciantes inescrupulosos de las colonias.

Porque así el género de la especería, como todos los demás preciosos que adquieren los ingleses y holandeses del Japón, del Catayo, de la China y de las de la India Oriental con las barras de plata de las Indias Occidentales y sus monedas mexicanas y sevillanas [...],

porque el gran valor de la plata que va a las Filipinas y el notable avance que sacan las naciones de la China, Japón y Sian producen bastantes intereses para las primeras, segundas y terceras manos o negociaciones, que según mi sentir [...] es imposible que los holandeses se puedan haber mantenido con sus factorías fuera de la India sin tener estrecha correspondencia con los mercaderes de las Filipinas⁷⁰³.

Es indiscutible que el autor sabía que el desarrollo de actividades comerciales continuas entre Acapulco y Manila habían provocado que la economía colonial fuera más independiente, beneficiando indirectamente la proliferación de redes de contrabando entre Filipinas, Nueva España y Perú y el desarrollo de la piratería internacional⁷⁰⁴ y, consecuentemente el progreso de otros reinos por medio de esta, pues los países extranjeros producían su propia fortuna utilizando el metal adquirido ilegalmente.

que remitiendo solamente cada año, y a veces cada dos años, menos de 80 [mil] pesos de moneda y plata mexicana a la India, suelen llevar cada viaje de retorno a Inglaterra más de un millón y medio de valor en géneros que, reducidos después a libras esterlinas, podrá considerar el curioso cuánto importará. Porque cada libra esterlina se compone de 40 reales de plata de moneda de aquel reino, que así por medio de este comercio, como por el de otros, se enriquece con la moneda y plata mexicana, y sin ella, éstos y otros muchos extranjeros no pueden mantener sus tratos en el Oriente⁷⁰⁵.

Resulta patente que la publicación de un texto que hacía alusiones tan directas sobre el tráfico ilegal de la plata novohispana y la colaboración entre extranjeros, comerciantes filipinos y novohispanos habría golpeado directamente los

⁷⁰³ *Ibidem*, pp. 118-119.

⁷⁰⁴ Véase Ruggiero Romano, *óp. cit.*, p. 279.

⁷⁰⁵ Seyxas, *óp. cit.*, 2011, pp. 74-75.

intereses del comerciante novohispano Luis Sánchez de Tagle, involucrado en esta red de contrabando y por consiguiente habría afectado también a Gaspar de la Cerda y Francisco Cuzat, quienes estaban involucrados en una relación clientelar con el comerciante⁷⁰⁶.

4.4.9. El contrabando desde una perspectiva político-religiosa

Además de presentar a los ingleses y holandeses como una amenaza, Seyxas insistía en que el comercio ilegal en los territorios coloniales crecía porque protestantes y judíos sumaron sus fuerzas para ejercer el contrabando y la piratería contra las naciones protegidas por el papado⁷⁰⁷. En efecto, según Seyxas los judíos colaboraban estrechamente con los protestantes por el rencor que sentían hacía la España católica que los había expulsado.

Porque como de diversas partes de ella salieron desterrados (por muy justos motivos, motivados de los más doctos varones de la Santa Iglesia Católica Romana) los más poderosos judíos que hasta en aquellos tiempos tuvo la cristiandad con otra mucha chusma hebrea, todos ellos se juntaron con las naciones septentrionales infectas de diversas sectas. Por esta causa, y por la de que todas aborrecen a la nación española por más católica, por más sobria y seria, y por más noble de ánimos y poderosa en dominios, de todas estas

⁷⁰⁶ Véase el apartado 2.4.

⁷⁰⁷ Seyxas no era el único en pensar de esta manera, la Inquisición compartía su punto de vista. Ciertamente, una de las responsabilidades del tribunal de la Inquisición era la de examinar los pasajeros y los objetos que entraban a las Indias. Representantes de Santo Oficio tenían el poder de visitar los barcos negreros buscando pasajeros infieles, libros y parafernalia sospechosos de que sus portadores practicaran la herejía, principalmente judaizante. Es por ello que los documentos que dan cuenta de las visitas realizadas por representantes del Santo Oficio a los navíos del tráfico de esclavos son de una riqueza inigualable. Véase María Cristina Navarrete Peláez, *óp. cit.*, pp. 161-183.

prerrogativas envidiosas las naciones, e instadas de los hebreos expulsos de España que las ayudaron con sus caudales que entre los españoles ganaron, los judíos propios los armaron en Francia, en Inglaterra y en Holanda para las invasiones que se hicieron contra los estados de la monarquía española en Europa, en África, en América y en el Oriente⁷⁰⁸.

De esta manera, Seyxas explicaba el contrabando no solo a partir de razones económicas, sino también político-religiosas⁷⁰⁹. Al contrario de Ramírez que nunca hizo alusión alguna a los judíos⁷¹⁰, Seyxas afirmaba en varias ocasiones que eran los judíos quienes ofrecían mayor colaboración a los rivales de España⁷¹¹.

Esta alusión al pueblo de Moisés como coagente de los países rivales se debe a ciencia cierta a que la presencia de estos en el comercio marítimo era muy activa. En Holanda, por ejemplo, poseían 25% de las acciones de la *Compañía Holandesa de las Indias Orientales*⁷¹². Por lo demás, durante el

⁷⁰⁸ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, p. 83.

⁷⁰⁹ Sobre la relación entre los judíos, protestantes y la piratería véase el estudio de Luis Suárez Fernández, Demetrio Ramos Pérez, José Luis Comellas & José Andrés Gallego, *Historia General de España y América en el siglo XVII: Vol. 9*, Madrid, RIALP, 1984, p. 194

⁷¹⁰ En su análisis de *Infatunios de Alonso Ramírez*, Estele Irizarry plantea, entre los misterios en relación al puertorriqueño, la incógnita sobre el lugar de origen de su padre y el hecho de que Ramírez prefiere usar el apellido materno y juzga probable que Lucas de Villanueva formaba parte de un linaje de conversos. Si la suposición de Irizarry es verdadera, el padre de Ramírez habría entrado ilegalmente a las Indias, pues no estaba permitido para aquellos cuyo origen estaba permitido que ni personas de origen judío o musulmán, aunque convertidos al catolicismo, entrasen en las Indias. Véase la “introducción” de Estelle Irizarry a *Infatunios de Alonso Ramírez*, San Juan, Editorial Cultural, 1990, pp. 37-43.

José Buscaglia trató de encontrar documentos que mencionasen a Lucas de Villanueva inútilmente, el investigador piensa que en realidad se llamaba Alonso de Villanueva y Segarra, quien fue nombrado sargento mayor del presidio de San Juan en 1651. Véase Carlos de Sigüenza y Góngora, *óp. cit.*, 2011, p. 124, nota 38.

⁷¹¹ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, p. 47.

⁷¹² Pere Bonín, *Sangre judía*, Barcelona, Flor del Viento 2010, p. 299.

siglo XVII se insistía en que la conquista de Pernambuco por los holandeses se debió en gran parte a la colaboración judía, sobre todo a la del portugués Antonio Báez Enríquez⁷¹³. Además, en el curso destacaron varios judíos entre ellos el portugués Moisés Cohen Enriques, que en 1628 se alió con el almirante holandés Piet Hayne para saquear a los barcos españoles procedentes de Cuba que se dirigían a Cádiz⁷¹⁴.

4.4.10. Franceses: ¿otras víctimas?

En su análisis de *El gobierno militar y político de la Nueva España* (1702), Johanna von Grafenstein nota que existen pocas referencias a las iniciativas que los españoles realizaron para expulsar a los franceses de Santo Domingo, la estudiosa piensa que esto se debe a la unión de las coronas de Francia y España, que Seixas quería además promover⁷¹⁵. Aunque la conclusión de la estudiosa es coherente, llama la atención que también en *Piratas y contrabandistas de ambas Indias*, redactada durante el período de la Guerra de los Nueve Años, las críticas hacia los franceses, aunque existentes, eran menores a las dirigidas contra los holandeses e ingleses⁷¹⁶.

⁷¹³ Victoria González de Caldas, *¿Judíos o cristianos?: El proceso de Fe Sancta Inquisitio*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004, p. 166.

⁷¹⁴ Edward Kritzer ha hecho un estudio de los navegantes judíos que se dedicaron a la piratería en el Caribe y sobre los judíos que apoyaron el corso contra los españoles. Entre sus logros resaltan la derrota a la flota española en la Batalla de Preveza y la conquista británica de Jamaica. La mayor parte de estos piratas judíos, según Kritzer, eran descendientes de los hebreos expulsados de España y Portugal. *Jewish pirates of the Caribbean: How a Generation of Swashbuckling Jews Carved Out the Empire in the New World in Their Quest for Treasure, Religious Freedom and Revenge*, New York, Anchor Books, 2008, pp. 94-95, 111, 122, 123-128, 130, 163-164, 258-260.

⁷¹⁵ Johanna von Grafenstein, *óp. cit.*, pp. 93-94.

⁷¹⁶ Es importante precisar que ya en el siglo XVII la francofilia de Francisco de Seyxas y Lovera despertaba sospechas, y que incluso le fue pedido que demostrase que verdaderamente había nacido en Galicia,

Ciertamente, aunque el autor mencionaba los deseos de los franceses de acaparar el comercio de las especies, los enfrentamientos entre Francia y España durante la Guerra de los Treinta Años, la creación de una serie de compañías efímeras ⁷¹⁷, la formación *Compagnie française pour le commerce des Indes orientales*, las miras que desde la época de Richelieu los franceses pusieron para apoderarse de las Filipinas y de las Malucas, así como la manera como se introdujeron en Sian ⁷¹⁸, no se puede decir que Seyxas hacía del enemigo francés el más peligroso, al contrario, transmitía la idea de que Francia, al igual que Portugal perdió parte de sus territorios debido a la codicia holandesa.

Bien pudieran los franceses escarmentar y temer de los holandeses su amistad, pues cuando antiguamente la tuvieron con los holandeses para introducirse (desde el año de 1600 a esta parte), en los comercios del Oriente, si en aquel tiempo y en éstos los han permitido subsistir los holandeses, no ha sido por conveniencia de los franceses, sino porque (conociendo los holandeses que en primeras instancias no podían dominar por sí solos aquellos reinos

temiendo que fuese un espía francés, como puede notarse en el proemio de su obra *Teatro Real del Comercio de las Monedas* (1688), donde asegura haber nacido en Galicia y presenta su linaje:

Precisado a dar satisfacción de mi persona, y vida contra los que han supuesto que soy francés o de otra nación por ser público y notorio todo lo que aquí iré refiriendo, y porque así mismo consta de muchos y diversos papeles auténticos con que me hallo, manifiesto a vuestra majestad, y a vuestros ministros que soy español y fiel vasallo nacido y bautizado en San Vicente de la Goa, Diócesis de la ciudad y obispado de Mondoñedo en el reino de Galicia, de adonde eran mis padres don Juan de Lobera y doña María de Seyxas, y Aguiar que a más de 33 años murieron en la dicha Tierra [...] Véase el apéndice 1 de Francisco Seyxas y Lovera, *óp. cit.*, 2011, p. 214.

⁷¹⁷ Estas eran seguramente las *Compagnie Le Roy et Godefroy* que se convirtió en la *Compagnie des Moluques* y la *Compagnie de Montmorency*. Véase Gustave Fagniez, “Le commerce extérieur de la France sous Henri IV” en *Revue Historique*, 16 (1981), pp. 1-48.

⁷¹⁸ Para mayor información sobre este argumento véase Christiane Rafidinarivo, *Empreintes de la servitude dans les sociétés de l’océan Indien: Métamorphoses et permanences*, Paris, Karthala, 2009, pp. 71-72.

tan dilatados) permitieron que, para segregarlos del dominio del rey de España, se introdujesen al principio en aquellos comercios⁷¹⁹.

Es factible que la falta de grandes críticas a Francia se debió a que Seyxas ya pensaba a una unión de las dos coronas en 1692 o que comenzaba a ver la posibilidad de refugiarse en Francia⁷²⁰ a partir de los problemas que tuvo con el conde de Galve, lo cierto es que no deja de llamar la atención que sus mayores temores hacia la presencia extranjera estaban relacionados con los aliados más importantes de España en aquel momento: Holanda e Inglaterra⁷²¹.

4.4.11. Cáliz envenenado

Ciertamente, más allá de la información útil que el texto podía contener en relación al contrabando y a la piratería, todas las alusiones a la presencia ilegal de extranjeros y a la ineptitud de las autoridades hicieron que Gaspar de la Cerda interpretase *Piratas y contrabandistas* como un cáliz envenenado que agravaría su situación en la corte.

La obra era totalmente contraria al estilo manipulador de otros textos que habían sido publicados para ensalzar su desempeño como virrey, pues en ella no había encomios a su labor, por ello seguramente el virrey no patrocinó este texto.

Sin embargo, es innegable que varios de los problemas planteados por Seyxas y Lovera en el libro eran verdaderamente los factores que favorecían al desarrollo del contrabando y la piratería, entre ellos las críticas al monopolio de Sevilla. Los

⁷¹⁹ Francisco de Seyxas y Lovera, *óp. cit.* 2011, p. 71.

⁷²⁰ Probablemente formaba parte del partido francés.

⁷²¹ De hecho, aunque menciona a los suecos y daneses, la presencia de estos no es considerada un riesgo tan grande como la de los holandeses e ingleses.

nueve discursos sobre la historia y práctica del comercio ilegal no solo eran una revisión del pasado y del presente, sino que presentaban una perspectiva hacia el futuro, en la cual España salía totalmente derrotada del comercio internacional, como verdaderamente terminó ocurriendo.

Las explicaciones de Seyxas apuntaban hacia la dirección correcta, pero Gaspar de la Cerda no tuvo el carácter o la intención de enfrentarse a las consideraciones y críticas de alguien que tuvo problemas con él desde que llegó a Nueva España para encargarse de la alcaldía de Tacuba.

4.5. *Infortunios* y el canon imagológico internacional

Por medio de los textos analizados en este capítulo trato de demostrar que *Infortunios de Alonso Ramírez* compartía con otras obras escritas durante el mismo período la ambición de manipular los hechos en función de los intereses de los narradores o de sus protectores. Por ello, considero que además de ser circunscrita en las obras financiadas por el conde de Galve, *Infortunios* debe ser incluida también en el *corpus* de propaganda ideológica producido durante la Guerra de los Nueve Años a nivel internacional.

Infortunios comparte con las otras obras estudiadas en este capítulo el hecho de que trata de presentarse como un texto explicativo, cuya intención es persuadir al lector sobre la causa de los problemas en los territorios coloniales: la presencia de extranjeros y el riesgo de tratar con ellos. En consecuencia, la exposición de los acontecimientos se organiza en torno a una estructura causa-efecto, que en el caso de Alonso Ramírez y Francisco Seyxas y Lovera podría definirse como

extranjeros=piratería, mientras que en Burchett/Wilmot podría ser españoles = negligencia, y en Raveneau de Lussan podría resumirse en extranjeros = vicios.

Al igual que los otros narradores, Alonso Ramírez parte de su experiencia personal para supuestamente proporcionar informaciones que satisfacen las necesidades de sus lectores (aunque como se ha visto los datos no constituyen verdaderamente una novedad e incluso caen en la contradicción). Para lograrlo, Ramírez utiliza una esquematización inicial que plantea el problema de la presencia extranjera como causal principal del desarrollo de la piratería y del caos en las colonias, para esto, al igual que Seyxas y Lovera, se basa en la decadencia de los territorios portugueses en manos de los holandeses y franceses y la de los territorios españoles víctimas de piratas ingleses.

A la esquematización inicial de *Infortunios de Alonso Ramírez*, sigue una segunda fase informativa que podría llamarse de explicación-respuesta, en la que el puertorriqueño trata de clarificar el problema de la asociación extranjeros=piratas, proporcionando ejemplos de las aberraciones practicadas por los ingleses que él pudo testimoniar durante su período de cautiverio. Esta fase, en la que el narrador establece diferencias entre su buen comportamiento (caracterizado por el amor a España y a la religión católica) y el mal proceder de los ingleses (piratas, alcohólicos, violadores, heréticos), aproxima *Infortunios de Alonso Ramírez* al *Journal du voyage fait a la mer de Sud avec les flibustier de l'Amérique*, texto en el que el parisino insistía en establecer el contraste entre los patriotas y valientes

filibusteros franceses, los herejes ingleses y los lascivos españoles.

Es obvio que en el caso específico de *Infortunios*, la demonización del extranjero es una estrategia retórica para hacer pasar a segundo plano los elementos “dudosos” de la historia del puertorriqueño, que comprenden su participación en el botín, su ruta de regreso, sus cicatrices, etcétera. Todos estos factores pasan a un segundo plano, pues la maldad estereotipada de los piratas monopoliza la atención del lector.

La evidente intención de *Infortunios de Alonso Ramírez* de establecer una diferencia entre españoles y extranjeros, también presenta ciertas características en común con la relación de Josiah Burchett, texto que a pesar de que narra específicamente problemas de orden diplomático y no un caso de piratería, coincide con *Infortunios* en el hecho de que declara responsables de los problemas ultramarinos a los aliados. Si en *Infortunios* se aprovechaba del estereotipo que asociaba a los ingleses con la piratería para desvirtuar las acusaciones de contrabando contra el narrador, en la relación de Burchett/Wilmot se utilizaba la imagen de españoles = negligentes para justificar los descuidos de Wilmot.

El desprestigio del “otro” es el tópico que instaura una conexión entre estos textos escritos durante la Guerra de los Nueve Años. Cada uno de los autores asocia las características de virtud, inteligencia, civilización y racionalidad a su propio país, que sirven para establecer un contraste con la corrupción, inferioridad, crueldad de los extranjeros. En consecuencia, la “xenofobia” de *Infortunios* no debe ser considerada un fenómeno aislado de la obra, podría incluso definirse como una

característica típica de la escritura de su época, en la que la desconfianza hacia el otro mostraba invulnerabilidad hacia sus propias creencias religiosas, políticas y culturales.

Si bien el “otro” europeo era considerado excesivamente peligroso en todos los textos que han sido estudiados, llama la atención que tanto en *Infortunios* como en el *Journal* se presenta al “otro” no europeo como un potencial colaborador. De hecho, en la narración del puertorriqueño puede notarse que los sangleyes no solo han adoptado nombres y apellidos españoles, sino que incluso mueren siguiendo los preceptos del catolicismo; mientras que en el relato del parisino, los indios y los negros fugitivos se convierten en colaboradores claves.

No obstante, Alonso Ramírez manipula la imagen del “otro” exótico o desconocido de manera mucho más acomodaticia que Raveneau de Lussan, pues si por una parte demuestra que los sangleyes y su esclavo Pedro permanecieron fieles durante el cautiverio. Por otra, se aprovecha del desconocimiento que el lector tiene de los habitantes de Madagascar para demonizarlos y hacer de los piratas ingleses el mal menor, así como utiliza la imagen del “indio” traidor para acusar a otro miembro de su tripulación de haber transmitido información a los piratas y liberarse de toda culpa.

La fidelidad de cada narrador a su respectiva corona y religión era un elemento importante de los textos que hemos estudiado. Pactar con los extranjeros o cambiar de religión eran los peores ejemplos de traición. Alonso Ramírez y Francisco de Seyxas y Lovera pensaban que además de la crueldad extranjera, un factor que ponía en riesgo la seguridad de la corona española era la existencia de colabores internos, que en

el caso de *Infortunios* están representados por el sevillano Miguel (pirata y hereje) y en *Piratas y contrabandistas* por un amplia gama de individuos (marineros, comerciantes, conversos, etc.)

Pero mientras Seyxas y Lovera mostraba la colaboración de los españoles con los extranjeros como un hecho netamente económico, Ramírez le otorgaba connotaciones mucho más profundas, pues por medio del caso del sevillano Miguel, demostraba que los traidores a España sufrían una degeneración moral y religiosa cuando decidían adoptar una religión extranjera y asociarse con los enemigos de España. Aunque Ramírez y Seyxas compartían el hecho de que afirmaban que los españoles que colaboraban con los extranjeros constituían un factor de riesgo para los intereses de corona, las acusaciones de Seyxas iban más allá de las de Ramírez, pues el gallego llegaba a tachar de incompetentes a las autoridades españolas en las colonias y al consulado de Sevilla. Fueron probablemente estas inculpaciones las que marcaron la no publicación de *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas*, pues seguramente el texto fue interpretado por el conde de Galve como una provocación.

En este punto la obra difiere totalmente del relato del puertorriqueño Ramírez, en el que el conde de Galve es presentado como el ejemplo del *optimus princeps*. Por ello me permito concluir diciendo que *Infortunios de Alonso Ramírez* no fue publicado para obtener información sobre el *modus operandi* de los piratas, sino que probablemente el virrey se sirvió de la imagen negativa que los ingleses tenían en la España de la época para desvirtuar las sospechas que lo relacionaban con el comercio ilegal y la corrupción.

V. Conclusiones

Al comenzar esta tesis, partí de la perspectiva de que era imposible analizar *Infortunios de Alonso Ramírez* sin tomar en cuenta el contexto geo-político local e internacional del virreinato de Gaspar de la Cerda; sus medidas contra la piratería y su posible relación clientelar con algunos comerciantes novohispanos que practicaban el contrabando con las Filipinas y el Perú. Mi intención era explorar tres aspectos: 1) establecer la función del texto en las redes de escritura virreinal, 2) a la luz del punto 1, analizar el problema del género y de la autoría y 3) definir la estrategia discursiva del texto a partir de la función de la imagología, explicada desde una perspectiva internacional.

Retomando las consideraciones de Terence Cave y de Frederick Jameson, en la primera parte de esta investigación me dediqué a la reconstrucción del contexto geo-político, económico y cultural en el que se escribió *Infortunios*, lo que me permitió establecer que la obra fue producida no solo en el contexto local de ataques de piratas y problemas mercantiles, sino que fue escrita durante un periodo de grandes conflictos diplomáticos y comerciales que se originaron a partir de la Guerra de los Nueve Años, en la que, a pesar de los pactos de colaboración entre los países de la Liga de Augsburgo, continuaron existiendo una serie de tensiones entre españoles, ingleses y holandeses.

El análisis del contexto histórico-diplomático, más el estudio contrastivo entre los documentos escritos en beneficio y perjuicio del virrey permitió circunscribir la obra dentro de los aspectos polémicos de la Guerra de los Nueve

Años y del gobierno de Gaspar de la Cerda, y sirvió para dilucidar que *Infortunios* está estrechamente relacionado con la realidad de su época, pues en el texto desfilan personajes de todos los imperios en conflicto, hay claras alusiones a la piratería inglesa, hay acusaciones contra funcionarios reales, hay un juicio por contrabando contra el protagonista y finalmente hay un decreto virreinal en el que se le otorga el perdón. Este veredicto presentado como un ejemplo de justicia, podría también interpretarse como un uso arbitrario de la ley, que hace que el virrey otorgue la libertad a un sospechoso de crimen de *lesa majestad* y permita el ingreso de mercaderías decomisadas. A pesar de que el texto menciona estos hechos “ilegales”, trata al mismo tiempo de desviar la atención del lector recurriendo a una estrategia discursiva en la que el peligro principal es el extranjero.

La conexión entre los argumentos tratados en *Infortunios* y las redes de correspondencia real, me condujo también a realizar un análisis detallado del mecenazgo del gobierno de Gaspar de la Cerda, conde de Galve, del que se pudo concluir que *Infortunios* ocupa un lugar especial entre todos los textos financiados por el virrey, pues es el único en el que ni él, ni los oficiales de la Armada de Barlovento son los protagonistas. Sin embargo, se puso en evidencia que a pesar de su papel aparentemente secundario, el virrey tiene una función de gran importancia en la obra: la del *optimus princeps* que protege al desamparado puertorriqueño de los enemigos externos (piratas) y los enemigos internos (funcionarios corruptos), elementos que deben considerarse como un tipo de defensa discursiva, contra los ataques a su gobierno.

Efectivamente, otra característica singular del texto en relación a las demás obras financiadas por el virrey es la presencia de críticas a otros funcionarios españoles, que son presentados como figuras antitéticas a Gaspar de la Cerda. Luis de Ramírez y Ceferino de Castro son símbolos de la impiedad y de la corrupción en las colonias, creadores de los sufrimientos de ciudadanos pobres e infortunados como Alonso Ramírez, mientras que el virrey se convierte en el símbolo del benefactor y del gobernante redentor. En consecuencia, se puede concluir que el principal objetivo propagandístico de *Infortunios* era presentar una imagen idealizada de Gaspar de la Cerda que contraste con la descripción negativa de sus adversarios políticos.

Entendida la función propagandística del texto, podrían explicarse los problemas de autoría y género de *Infortunios*. En este estudio se ha planteado que la presencia del verbo *describir* en el frontispicio del texto otorga a Carlos de Sigüenza y Góngora una posición ambigua en relación a la paternidad de la obra, pues podría indicar su intervención como copista o su aporte como cosmógrafo, que podría hacerlo coautor. Sin embargo, la existencia de errores matemáticos que habrían mermado su reputación, inclinan a pensar que por medio de *describir*, el intelectual novohispano se confiere el papel de *descriptor*, copista o relator de la obra, como lo establecen las *Ordenanzas de Indias* para las funciones del cosmógrafo real, elemento que no había sido considerado anteriormente por la crítica.

De igual manera, la presencia del verbo *formar* en el último párrafo del texto podría indicar que Sigüenza trabajó en la puesta en orden de los eventos narrados en *Infortunios*,

pero no en su creación. Sin embargo, como indiqué en el capítulo tercero, la cuestión de la autoría siempre quedará abierta pues dependerá exclusivamente de la opinión del lector. De hecho, en esta tesis se demostró, por medio de la perspectiva de Fernando Ayerra y Francisco Seyxas, que ya desde el siglo XVII los lectores tenían diferentes pareceres en relación a la paternidad del texto.

En lo que respecta a la cuestión genérica, considerando que Carlos Sigüenza y Góngora transcribe y Ramírez dicta debido a una orden virreinal, posterior al proceso legal y al perdón otorgado por el virrey, se ha comenzado el análisis genérico de *Infortunios* a partir de la noción de ego-documento, que me permitió analizar la obra tanto desde una perspectiva legal como desde el punto de vista subjetivo característico de las narraciones en primera persona.

Del análisis comparativo de *Infortunios* con otros ego-documentos se ha podido concluir que *Infortunios* presenta características que lo definen como una memoria o relación de cautivos, pues aunque Alonso narra sobre su historia *ab initio*, relata solamente aquellos hechos que sirven para preparar al lector sobre la piratería y que explican las razones que lo indujeron a viajar hasta Filipinas. De hecho, al igual que varios ego-documentos de excautivos, el texto expone principalmente su amarga experiencia con los piratas y su liberación hasta regresar a los territorios españoles.

La comparación con otros ego-documentos permitió también demostrar que los viajes, las descripciones, la infancia pobre, el hambre, el tener varios años, las torturas,

la protección divina, el viaje de regreso y la redención no hacen de *Infortunios* una novela de aventuras, novela picaresca, novela bizantina o un texto híbrido como diversos críticos habían propuesto a lo largo del siglo XX. Todos los motivos que están presentes en la relación forman parte de las características precisas un *corpus* bien definido de textos: las memorias o relaciones de cautivos.

Con respecto a la infancia pobre y a la presencia de varios amos, se ha visto que esta información simplemente constituye parte de su expediente legal. Ramírez, al igual que otros excautivos, explica su lugar de nacimiento y sus diferentes profesiones, no porque se sirve de un recurso estilístico de la picaresca, como muchos críticos habían interpretado, sino porque debe proporcionar información necesaria a nivel legal que justifique que no pertenecía a la categoría delincinencial de los “sin patrón o sin amo”.

En relación a las torturas, al hambre, a la ayuda divina, a la liberación y al viaje de regreso, estos no corresponden ni a las novelas de aventura, ni a la novela bizantina. Todos estos motivos están bien presentes en las memorias o relaciones de cautivos y su uso constituye una importante herramienta discursiva del narrador de los *Infortunios*, que aumenta su imagen de víctima de las circunstancias, aun cuando existen pruebas materiales que demuestran su participación en el comercio ilegal.

Efectivamente, además de presentar los motivos apenas mencionados, *Infortunios* posee otros elementos que lo hacen encajar perfectamente en los ego-documentos de cautivos, entre ellos sobresalen las críticas a personas de

otras religiones, la presencia del traidor a la nación y a la fe católica, los abusos de tipo sexual hacia los cautivos, la presencia de cripto-católicos, la manumisión, etc.

Por otra parte, del análisis de los diversos textos de cautivos, se pudo advertir que todos los excautivos narradores tienden a acusar a otros cautivos de renegados o herejes para liberarse de sospechas. Las críticas a los renegados hechas por diversos autores, entre los que figuran Diego Galán, Jerónimo de Pasamonte, Jerónimo de Gracián, Diego de Haedo, etc., coinciden perfectamente con las características negativas que Alonso Ramírez atribuye al hereje de Sevilla, por ello concluyo que antes de considerar este aspecto como un motivo criollista, señalado por algún crítico, debería ubicárselo principalmente como un elemento importante que contribuye a situar a la obra en la tradición de los ego-documentos de cautivos.

Otro elemento que generalmente ha sido considerado criollista es el guadalupanismo de la obra, pues debido a la falta de evidencias sobre la existencia del puertorriqueño, la mayor parte de la crítica del siglo XX, pensó que la devoción a la virgen de Guadalupe presente en *Infortunios* era una prueba del orgullo mexicano de Carlos de Sigüenza y Góngora. En este estudio se ha demostrado que la devoción a la guadalupana de Ramírez no esconde necesariamente una ideología criollista, pero sí constituye un indiscutible motivo de los textos de cautiverio del Mediterráneo, en los cuales desde la Edad Media se atribuía a la Virgen de Guadalupe de Extremadura la calidad de redentora de cautivos. Por ello, concluyo que la redención de la guadalupana debe ser considerada como otra prueba importante de que la obra

pertenece a los ego-documentos de cautivos y como un ejemplo de transferencia de motivos y modelos del Mediterráneo a América.

Otro punto muy importante en *Infortunios*, que no había sido estudiado anteriormente, es que el testimonio de Ramírez adapta y transforma perfectamente un importante motivo del cautiverio del Mediterráneo a los territorios coloniales, creando lo que en esta tesis se definió por medio de la noción de “protestantes por profesión”, entre los que se podría incluir al sevillano Miguel y a los piratas “cripto-católicos” que protegen a Ramírez, quienes abandonan su fe inicial para adaptarse a las exigencias de una determinada sociedad.

Un aspecto en el que *Infortunios* coincide con el resto de las obras financiadas por el virrey es en la representación del extranjero como un riesgo para España. Sin embargo, dada la diferencia de género y de modelo compositivo de las obras, mientras los otros textos presentan al foráneo como un enemigo legítimo miembro de una armada rival o, en el caso de piratas, como héroes iracundos comparables a Aquiles; en *Infortunios* el extranjero pirata es representado desde una perspectiva vil, basada en el concepto ciceroniano que los tacha de “enemigos de la humanidad”.

Esta representación extremadamente negativa del extranjero que resulta anómala en el *corpus* de obras financiadas por el conde de Galve, establece en cambio un puente importante entre *Infortunios* y varios textos publicados por las otras potencias que formaban parte de la Guerra de los Nueve Años, entre los que se puede incluir el

Journal de Raveneau de Lussan, financiado por Pierre-Paul Tarin de Cussy, gobernador de Santo Domingo y adversario del conde de Galve.

Para resolver este aspecto y su tratamiento, en el cuarto capítulo de esta investigación se realizó un análisis imagológico comparativo entre *Infortunios* y diversos textos que narran sobre los conflictos coloniales causados debido a la piratería o a los desacuerdos entre las potencias aliadas. En el estudio se pudo ver como *Infortunios*, compartiendo con estos textos la ambición de presentar una imagen extremadamente negativa del “otro”, transmite una imagen positiva del “yo” y de su respectiva nación. Por ello, se puede concluir que la obra además de formar parte del *corpus* de textos financiados por el conde de Galve, también se adhiere perfectamente al *corpus* de propaganda ideológica producido durante la Guerra de los Nueve Años a nivel internacional.

Efectivamente, *Infortunios* comparte con el *Journal* de Lussan, las *Memoirs* de Burchett y *Piratas y contrabandistas* de Seyxas el deseo de presentarse como un texto explicativo sobre los peligros de la presencia extranjera en los territorios ultramarinos, que en el caso de los españoles Ramírez (nacido en Puerto Rico) y Seyxas (nacido en Galicia) se establecen por medio de la asociación extranjeros=piratería.

Para desprestigiar al otro, *Infortunios* trata de clarificar el problema de esta asociación, proporcionando ejemplos muy detallados de las aberraciones practicadas por los piratas ingleses que pudo observar durante su cautiverio.

Es precisamente esta diferencia la que permite establecer los contrastes entre el buen comportamiento de Alonso Ramírez (basado en el amor a España y en su catolicismo) y la maldad inglesa (plasmada por medio de la herejía protestante y la piratería).

La representación totalmente negativa del extranjero común en la imagología de la Guerra de los Nueve Años, constituye una excelente estrategia retórica de *Infortunios*, pues sirve para distraer la atención del lector por medio del uso de estereotipos conocidos, que hacen pasar a segundo plano los elementos “dudosos” de la historia de Ramírez que incluyen su participación en el botín, su viaje de regreso, sus cicatrices y el perdón del virrey.

Sobre este último aspecto, tradicionalmente se había aceptado la publicación de *Infortunios* como texto que daba información sobre la piratería; pero ahora es interesante considerar que la no publicación de *Piratas y contrabandistas* de Seyxas, obra que ofrece mayor información sobre los mecanismos de operación de los piratas y contrabandistas, induce a pensar que *Infortunios* fue publicada no porque ofrecía información útil sobre la piratería, sino porque el testimonio del supuestamente desvalido puertorriqueño servía como elemento propagandístico para promocionar la *auctoritas* del virrey por medio de la filantropía. Al mismo tiempo que se puede notar que *Infortunios de Alonso Ramírez* trata de desvirtuar cualquier sospecha que podría relacionar, tanto a Ramírez como al conde de Galve, con el contrabando. De hecho, la sentencia del virrey que ordena que el puertorriqueño se beneficiara del dinero de las Cajas Reales y fuese incluido en

la Armada de Barlovento, toma connotaciones cristianas y se convierte en una aplicación del principio católico de la asistencia a los pobres, que demuestra que el gobierno del conde de Galve era regido tanto por una buena aplicación de *lex humana*, como por la obediencia a la *lex aeterna* y que solamente el conde de Galve podía defender a los ciudadanos novohispanos de las maldades de enemigos externos e incluso de las injusticias de los enemigos internos (adversarios políticos).

En suma, después de haber analizado *Infortunios* desde una perspectiva pluridimensional, que incluye los enfoques históricos, paratextuales, imagológicos y temáticos, se puede concluir que *Infortunios* es una relación de cautiverio escrita por obligación, cuyo autor-fuente es el puertorriqueño Alonso Ramírez, quien dictó su testimonio al *descriptor* o relator Carlos de Sigüenza y Góngora, quien como cosmógrafo real autentificó el testimonio como verídico.

Infortunios es sin duda alguna el componente más logrado de la propaganda literaria del virrey, pues lo presenta como una autoridad pía y justa, que se preocupa por mantener el equilibrio de todos los miembros del virreinato, incluyendo a los más pobres y desafortunados como Ramírez. La obra es una excelente prueba de manipulación persuasiva en la que por medio de la difamación hacia otras autoridades españolas y la manipulación de los estereotipos de los ingleses, logra hacer pasar por un acto de justicia el ingreso a los territorios novohispanos de la mercadería de contrabando de Ramírez, así como su perdón. Es por ello que el texto se imprimió rápidamente para ser distribuido en la

corte de Madrid, donde estaban llegando varias críticas contra el gobierno del conde de Galve.

Bibliografía

Fuentes documentales

Apresamiento de Nuño de Silva por Drake: costa de Brasil. AGI, Patronato, 266, R. 17.

Carta de la Audiencia de Manila sobre la arribada de la nao Santa Rosa. AGI, Filipinas, 25, R.1, N.14.

Carta del conde de Villanueva [Gregorio de Silva Mendoza] duque del Infantado, en la que da cuenta de su viaje a Veracruz, la llegada del galeón de Filipinas a Acapulco y la inexistencia de piratas en la Mar del Sur. Consultable en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Signatura: OSUNA, CT. 114, D. 39, folio 3. Disponible on-line en el Portal de Archivos Españoles www.pares.mcu.es.

Cartas del virrey conde de Galve. AGI, México, 59, R.3, N.16.

El V. a S.M. epidemias de aquel reino. AGI, México, 60, R, 5, N. 22.

El V. a S.M. providencias dadas para despachar la galeota guardacostas del puerto de Acapulco para el reguardo de la nao de Filipinas. AGI, México, 62, R. 3, N.9.

El V. a S.M., donativos de los obispos para la extirpación del pirata. AGI, México, 58, R.1, N.42.

El V. a S.M., fabricación de dos nuevas galeotas para mantener limpios de piratas aquellos mares. AGI, México,

60, R.5, N.39.

El V. a S.M., fabricación de galeotas en Guatemala. Piratas. AGI, México, 60, R.3, N.10.

El V. a S.M., noticias de enemigos piratas. AGI, México, 58, R.1, N.35, f. 3.

El V. a S.M., operaciones en la provincia de Yucatán de las galeotas. Asistencias hechas al presidio de Campeche. AGI, México 62, R.3, N.7.

Excesos del inglés Willnot a la entrada de Puerto Pée. AGI, Patronato, 271, R. 8.

Méritos: Cristóbal de Muros Ontiveros. AGI, Indiferente, 205, N. 49.

Resulta contra Leandro Coello. AGI, Filipinas, 33, N.2, D. 95.

Algunas ediciones de *Infortunios de Alonso Ramírez*

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, Pedro Vindel ediciones, Madrid, 1902.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Manuel Romero de Torrerros, México, UNAM, 1940.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1951.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña,

1967.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Alba Valles Formosa, San Juan, Cordillera, 1967.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Antonio Castro Leal, México, Aguilar, 1968.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, México, Premia, 1978.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. James Cummins & Allan Soons, London, Tamesis, 1984.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Lucrecio Pérez Blanco, Madrid, Historia 16, 1988.

Sigüenza y Góngora, Carlos de & Alonso Ramírez, *Infortunios de Alonso Ramírez*, prólogo de Estele Irizarry, San Juan, Editorial Cultural, 1990.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Jaime Martínez, Roma, Bulzoni, 1993.

Sigüenza y Góngora, *Peripezie di Alonso Ramirez*, Napoli, Alfredo Guida, 1996.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Belén Castro y Alicia Llerena, Las Palmas: Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2003.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Álvaro Enrigue, Madrid, La Tinta del Calamar, 2007.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. José Manuel Camacho Delgado, Sevilla, Ediciones Espuela de Plata, 2008.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Asima Saad, Doral, Stockcero, 2011.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. José Buscaglia, Madrid, Polifemo, 2011.

Sigüenza y Góngora, Carlos, *The Misfortunes of Alonso Ramirez: The True Adventures of A Spanish American with Seventeenth Century Pirates*, prólogo de Fabio López Lázaro, Austin, University of Texas Press, 2011.

Bibliografía

Abbattista, Guido, *Storia Moderna*, Roma, Donzelli editore, 2001.

Addenda Lexicis latinis, Charleston, Nabu Press, 2012, Cosmogrāphus, p. 60.

Águeda Méndez, María, “Vida perdurable y ejemplaridad heroica en los *Fúnebres Ecos con que responde a las voces de sus soldados difuntos la piedad de nuestro gran monarca Carlos II... (1694)*”, en *Teatro y poder en la época de Carlos II: Fiestas en torno a reyes y virreyes*, Madrid, Editorial Iberoamericana, 2007, pp. 199-210.

Aguiló Alonso, María Paz, "El coleccionismo de objetos procedentes de ultramar a través de los inventarios de los siglos XVI y XVII", en *Relaciones artísticas entre España y América*, 1990, p. 107.

Alcázar, Cayetano, *Historia del correo en América*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1920.

Aldrich, Robert, *Colonialism and Homosexuality*, London, Routledge, 2012.

Álvarez de Estrada, Juan, *Grandes virreyes de América: Desde 1535 a 1794*, Madrid, Editora Nacional, 1969.

Amelang, James S., *The Flight of Icarus: Artisan Autobiography In Early Modern Europe*, Stanford, Stanford University Press, 1998.

Andrés, Celestino, Araúz Monfante & Patricia Pizzurno Gelós, *El Panamá Hispano (1501-1821)*, Panamá, La Prensa, 1997.

Aracil, Alfredo, *Juego y artificio: autómatas y otras ficciones en la cultura del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid, Cátedra, 1998.

Arellano, Ignacio, "Quevedo: lectura e interpretación. Hacia la anotación de la poesía quevediana", *Estudios sobre Quevedo*, Universidad de Santiago de Compostela, 1996, pp. 133-160.

Arranz Márques, Luis, *Cristóbal Colón: Misterio y grandeza*, Madrid, Marcial Pons, Madrid, 2006.

Arrom, José Juan, "Carlos de Sigüenza y Góngora: relectura criolla de los 'Infortunios de Alonso Ramírez'", en *Thesaurus*, XLII (1987), pp. 23-46.

Arróniz, Othón, *La batalla naval de San Juan de Ulúa, 1568*, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1982.

Ávila Hernández, Rosa, "El virrey y la secretaria del virreinato", en *Estudios de Historia Novohispana*, 10 (1991), pp. 109-116.

Baldensperger, Fernand, «Littérature comparée: le mot et la chose», *RLC*, I (1921), pp. 5-29.

Baracs, Rodrigo Martínez, "Triunfo de la Virgen y gozo mexicano", en *Literatura Mexicana*, 18 (2007), pp. 5-37.

Barberi, Joseph, *Vida y martirio del Siervo de Dios Pedro de Burguñy, natural de la ciudad de Palma, capital de la isla de Mallorca, martirizado en Argel el 30 de agosto de 1654*, Mallorca, Imp. de F. Guasp, 1820.

Barbieri, Alvaro, "Il popolo degli arcieri: l'organizzazione militare e le tecniche di combattimento dei Mongoli nel libro di Marco Polo", en *Annuario. Istituto Romeno di cultura e ricerca umanistica*, 2000, pp. 21-38.

Barbolani di Montauto, Cristina, "Notas sobre unos afortunados infortunios", en *Dicenda: Cuadernos de filología hispánica*, 6 (1987), pp. 281-289.

Bard, James, "Jungian Psychology in Criticism: Some Theoretical Problems", en *Jungian Literary Criticism*, ed.

Richard P. Sugg, Evanston, Northwestern University Press, 1992, pp. 22-39.

Barrett, Michèle, *The Politics of Truth: From Marx to Foucault*, Stanford, Standord University Press, 1991.

Barrios Gozalo, Maximiliano, “Trasvase de religiones y culturas en el mundo mediterráneo del siglo XVIII: renegados y conversos”, en *Cuadernos Dieciochistas*, 5 (2004), pp. 13-49.

Barthes, Roland, *Michelet par lui-même*, Paris, Éd. du Seuil, 1954.

Bartolomé & Lucile Bennassar, *Les Chrétiens d'Allah. L'histoire extraordinaire des renégats, XVIe - XVIIe siècle*, Paris, Perrin, 1989.

Bazarte Cerdán, Willebaldo, “La primera novela mexicana”, en *Humanismo*, México, VII (1958), pp. 3-22; Antonio Castro Leal, “Carlos de Sigüenza y Góngora, primer novelista mexicano”, en *El Heraldo Cultural*, 12 (1966), pp. 4-5.

Becerra, Eduardo, "Hacia la descolonización de la colonia. Testimonio, crítica literaria y tradición ancilar latinoamericana", en *América Sin Nombre*, 2004, pp. 5-6.

Bella, Jozef, *Historia de la Literatura hispanoamericana*, Santiago, Editorial Universia, 2005.

Benito, José Antonio, “Historia de la Bula de la Santa Cruzada en Indias”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XVIII (1996), pp. 72-102.

Bermejo Herreros, Antonio, *Recuerdos Españoles en Flandes*, Vol. II Madrid, Editorial Visión, 2008.

Bermúdez, Arturo, *Piratas en Santa Marta*, Bogotá, Editorial Kimpres, 1993.

Bernard, George W., “The Making of Religious Policy, 1533-1546: Henry VIII and the Search for the Middle Way” en *Historical Journal*, 41 (1998), pp. 321-349.

Bertolucci Pizzorusso, Valeria, *Milione. Versione Toscana del Trecento*, Milano, Classici Adelphi, 1982.

Bertrand, Dominique, *La política de San Ignacio de Loyola: el análisis social*, Paris, Les éditions du Cerf, 2003.

Bertrand, Michel, “Doble contabilidad y dinero negro”, en *Actas IX Jornadas de Andalucía e América*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1989, pp. 225-240.

Birmingham, David, *Historia de Portugal*, Madrid, Akal, 2005.

Bishop, Carl W., “The Elephant and its ivory in Ancient China”, en *Journal of the American Oriental Society*, 41 (1921), pp. 290-306.

Blaak, Jeroen. *Literacy in Everyday Life: Reading and Writing in Early Modern Dutch Diaries*, Boston, Brill, 2009.

Bolaños, Álvaro Félix, “Relaciones e identidades en crisis: el “otro” lado del excautivo Alonso Ramírez”, en *Revista de Crítica Literaria Latinamericana*, 21 (1995), pp.131-160.

Bosch, Felipe, *Diccionario Náutico*, Buenos Aires, Editorial Lys, 1949.

Bost, David H., "Historians of the Colonial Period: 1620-1700", en *The Cambridge History of Latin American Literature*, ed. Roberto González Echevarría, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 143-190.

Bouza, Fernando, « Para qué imprimir. De autores, público, impresores y manuscritos en el Siglo de Oro ». *Cuadernos de Historia Moderna*, 18 (1997), pp. 31-50.

Bouza, Fernando, *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, Sociedad Española de Historia del Libro, 1999.

Bouza, Fernando, *Palabra e imagen en la corte: cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada, 2003.

Bouza, Fernando, *Papeles y opinión: políticas de publicación en el Siglo de Oro*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.

Boyer, Patricio, "Criminality and Subjectivity in *Infortunios de Alonso Ramírez*", en *Hispanic Review*, 78 (2010), pp. 25-48.

Bradford, Alfred S., *Flying the black flag: a Brief History of Piracy*, Westport, Greenwood Publishing Group, 2007.

Brannigan, John, *New Historicism and Cultural Materialism*, Basingstoke, Macmillan Press, 1998.

Brantlinger, Patrick, *Crusoe's Footprints: Cultural Studies in Britain and America*, New York, Routledge, 1990.

Bunes Ibarra, Miguel Ángel, "Las crónicas de cautivos y las vidas ejemplares en el enfrentamiento hispano-musulmán en la Edad Moderna", en *Hispania sacra*, 45 (1993), pp. 69-72.

Bunes Ibarra, Miguel Ángel, *La imagen de los musulmanes y el Norte de África en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989.

Burchett, Joshia, *Justification of his naval memoirs: in answer to reflections made by Col. Lillingston, on that part which relates to Cape François and Port de Paix, which some short observations on our West India expedition*, London, Edward Jones, 1704.

Burg, Barry R., *Sodomy and the Pirate Tradition: English Sea Rovers in the Seventeenth-Century Caribbean*, New York, NYU Press, 1995.

Buscaglia-Salgado, José, "On the Impossibility of All Possibility in Caribbean Theory", en *Small Axe*, 12 (2008), pp. 160-167.

Buscaglia-Salgado, José, "Diversión, fingimiento, y enmascaramiento en los Infortunios de Alonso Ramírez", *Revolución y Cultura*, 2 (2006), pp. 24-29.

Buscaglia-Salgado, José, "Infortunios de Alonso Ramírez (1690), o del naufragio que le abrió a América el mundo", en *La Habana Elegante*, 50 (2011), SNP,

disponible en línea en http://www.habanaelegante.com/Fall_Winter_2011/Dossier_Buscaglia.html

Buscaglia-Salgado, José, “The Misfortunes of Alonso Ramírez (1690) and the Duplicitous Complicity Between the Narrator, the Writer, and the Censor”, en *Dissidences, Hispanic Journal of Theory and Criticism*, 1 (2005), pp. 1-42.

Buscaglia-Salgado, José, *Undoing Empire: Race and Nation in the Mulatto Caribbean*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2003.

Buxó, José Pascual, “Los artificios de la inmortalidad: impresores e impresos novohispanos del siglo XVII”, en *Mester*, 30 (2001), pp. 97-100.

Calleja, Miguel Ángel de la, “Ardores de una y otra vena. El *Triunfo Parténico*: Alonso Ramírez de Vargas, entre el canon y la poética”, en *Ideas*, 5 (2010), pp. 1280-1288.

Camamis, George, *Estudios sobre el cautiverio en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1977.

Campbell, Joseph, *Mythic Imagination*, introducción de David Kudler, Novato, Joseph Campbell Foundation, 2012.

Carbajal y Lancaster, Isidro de, *Memorial ajustado hecho de orden del Consejo Pleno a instancia de los señores fiscales, del expediente consultivo*, Barcelona, Thomas Piferrer, 1768.

Cargill, Oscar, *Toward a Pluralistic Criticism*, Carbondale, Southern Illinois University Press, 1965.

Carilla, Emilio, "El Robinson americano", en *Pedro Henríquez y otros estudios*, Tempera, Buenos Aires, 1949, p. 131-146.

Cartas de cabildo hispanoamericanos: Audiencia de México, 1: Ed. Enriqueta Vila Vilar y Ma. Justina Sarabia Viejo, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1985.

Casas de Faunce, María, *La novela picaresca latinoamericana*, Madrid, Planeta, 1977.

Castagnino, Raúl, "Carlos de Sigüenza y Góngora o la picaresca a la inversa", en *Razón y Fe*, 25 (1971), pp. 27-34.

Castilla Urbano, Francisco, *El análisis social de Julio Carlo Baroja: Empirismo y Subjetividad*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.

Cavallini, Concetta, *L'italianisme de Michel de Montaigne*, Fasano, Schena editori, 2003.

Cave, Terence, "Representations of Reading in the Renaissance", en *Retrospectives*, ed. Neil Kenny y Wes Williams, Leeds, Modern Humanities Research Association, 2009, pp. 10-19.

Cave, Terence, *How to read Montaigne?*, London, Granta Books, 2007.

Cavo, Andrés, *Los tres siglos de México durante el*

gobierno español, hasta la entrada del ejército tri-garante, II, ed. Carlos María de Bustamante, México, Luis Abadiano y Valdés, 1836.

Cerardi, Cosimo, *Gramsci e la costruzione dell'egemonia*, Feltrinelli, Milano, 2001.

Cervantes Saavedra, Miguel de, "Los trabajos de Persiles y Sigismunda", en *Obra Completa*, 2, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 1994.

Cervantes Saavedra, Miguel de, *Don Quijote*, Barcelona, Vincens Vivens, 2008.

Chance, John K., *La conquista de la Sierra: Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.

Chang- Rodríguez, Raquel, "La transgresión picaresca en *Infortunios de Alonso Ramírez*", en *Violencia y subversión en la prosa colonial hispanoamericana. Siglos XVI y XVII*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1982, pp. 85-108.

Chaunu, Pierre, *Histoire de L'Amérique Latine*. Paris, Presses Universitaires de France, 1970.

Chávez Sánchez, Eduardo, *Juan Diego: una vida de santidad que marcó la historia*, México, Porrúa, 2002.

Childs, Matt D., "Slavery Without Sugar: Diversity in Caribbean Economy and Society Since the 17th Century (review)", en *The Americas*, 61 (2004), pp. 308-310.

Chipman, Donald E., *Spanish Texas: 1519-1821*, Austin, University of Texas Press, 1992.

Chu, Helen & Steve Stella, “interview to Terence Cave” en *Paroles Gelées. UCLA French Studies*, 16 (1998), pp. 5-21.

Clade, Jean-Louis, *Se vêtir: Art et histoire de plaire*, Bière, Editions Cabédita, 2008.

Colina, Fr. Jerónimo, *Elogio fúnebre del ilustrísimo Sr. D. Juan Cano Sandoval, obispo de Yucatán en las honras que como a doctor de su claustro le hizo la Universidad de México, por Fr. Jerónimo de la Colina-Orden de San Agustín*, México, Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1695.

Colombi, Beatriz, “Escribir, describir, transcribir: Carlos de Sigüenza y Góngora”, en *Travesías de la escritura en la Literatura Latinoamericana*, Buenos Aires, Instituto de Literatura Hispanoamericana, FFyL-UBA, 1995, pp. 251-259.

Colón, José Rubén, “Infortunios de Alonso Ramírez: Barroco, religión y texto”, en *Cuarto propio-Revista literaria*, 6 (2010), pp. 1-12.

Colón, José Rubén, “Orígenes de la literatura testimonial en Puerto Rico: *Infortunios de Alonso Ramírez de Carlos de Sigüenza y Góngora*”, en *El Amauta*, 5 (2008), pp. 1-15.

Contin, Tommaso Antonio, *Riflessioni sopra la bolla detta in coena domini*, Venecia, Tommaso Antonio Contin, 1769.

Contreras, Alicia, *Historia de una tintórea olvidada: el proceso de explotación y circulación del palo de tinte*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1990.

Contreras, Alonso de, *Aventuras del capitán Alonso de Contreras*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2009.

Cooper Mancall, Peter, *The Atlantic World and Virginia: 1550 – 1624*, Chapel Hill, UNC Press, 2007.

Córdova Bello, Eleazar, *Compañías holandesas de navegación*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964.

Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Iberoamericana, 2006.

Crémoux, Françoise, “Escenificación de un culto popular: la fortuna literaria de la virgen de Guadalupe”, en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Madrid, 6-11 de julio de 1998. Medieval, Siglo de Oro*, Madrid, Castalia, 2000, pp. 476-484.

Cruz Barney, Oscar, *El combate a la piratería en Indias: 1555-1700*, México, Iberoamericana, 2011.

Cruz, Nicolás Joseph de la, *Vida de San Isidro Labrador, patrón de Madrid: adjunta la de su esposa santa*, Madrid, Imprenta Real, 1726.

Cubero Sebastián, Pedro, *Peregrinación del mundo del doctor D. Pedro Cubero Sebastián, misionario apostólico*, Madrid, Miraguano, 2007.

Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, III, México, Tlapam, 1924.

Cummins, James S., "The Philippines Glimpsed in the First Latin-American "Novel", en *Philippine Studies: Historical and Ethnographic Viewpoints*, 26 (1978), pp. 91-101.

Cummins, James S., "Infortunios de Alonso Ramírez: 'A Just History of Fact'?" *Bulletin of Hispanic Studies*, 61 (1984), pp. 205-303.

Cummins, James S., *Francis Drake: lives of a hero*, New York, St. Martins-press, 1997.

Cutshall, Alden, "The Philippine Islands and Their People", *Journal of Geography*, 41 (1942), pp. 201-211.

D'Agostino, Alfonso, *Capitoli di Filologia Testuale*, Milano, CUEM, 2005.

Dampier, William, *A New Voyage Round the World: Describing Particularly, The Isthmus of America, Several Coast and Island in The West Indies, The Isles of Cape Verd, The Passage by Terra Del Fuego, The South Sea Coast of Chili, Peru and Mexico*, London, Knapton, 1699.

Debien, Gabriel, *Les engagés pour les Antilles (1634-1715)*, Paris, Société de l'histoires des colonies françaises, 1952.

Dekker, Rudolf, *Egodocuments and History: Autobiographical Writing In Its Social Context Since The Middle Ages*, Rotterdam, Erasmus University Press, 2002.

Deschamps, Hubert, *Pirates et flibustiers*, Paris, Presses Universitaire de France, 1962.

Deus Beites, Maria de, "Contexto histórico-cultural das missões na Índia: séc. XVI-XVII", *Historia Unisinos*, 15 (2011), pp. 406-416.

Diego, Galán, *Relación del cautiverio y libertad de Diego Galán*, natural de la Villa de Consuegra y vecino de la Ciudad de Toledo, Toledo, 2001.

Domínguez, James, "The Order of Malta: Modern by Tradition", en *Journal of the Australian Catholic Historical Society*, 31 (2010), pp. 95-108.

Donne, Giovanni delle, *La vita nell'Età Moderna*, Milano, Simonelli Editore, 2010.

Dooley, Brendan Maurice, *Science and the Marketplace in Early Modern Italy*, Oxford, Lexington Books, 2001.

Dubois, Claude, "The revocation of the edict of Nantes" en *History of European Ideas*, 8 (1987), pp. 361-365.

Duque, Óscar Torres. "El infortunio como valor épico. Una aproximación a la dimensión épica de la crónica novelesca:" Infortunios de Alonso Ramírez", de Carlos de Sigüenza y Góngora", en *Inti*, 55/56 (2002), pp. 109-128.

Eco, Umberto, *The limits of interpretation*, Bloomington, Indiana University Press, 1994.

Englert, Sebastián, *La tierra de Hotu Matu'a: historia y etnología de la isla de Pascua*, Santiago, Editorial Universitaria, 2004.

Escalante, Tomás, *Sermón Fúnebre/ que predicó/ el P. Thomas de Escalante/ de la Compañía de Jesús, profeso de cuatro votos de ella/En las honras de los soldados difuntos españoles/ que da orden de su majestad hizo celebrar en la casa profesa de la/ misma compañía de Jesús de México el día 15 de febrero de este año de 1694./El excelentísimo señor don Gaspar/de Sandoval, Cerda, Silva y Mendoza, Conde/de Galve, Virrey, Gobernador, y Capitán General de/la Nueva España, y Presidente de su Real Cancillería de México/A quien/Humilde le dedica su autor/Con licencia en México: en la Imprenta de Juan Joseph Guillena Carrascoso/ Año de 1694.*

Escamilla González, Iván & Paula Mues Orts, “Espacio real, espacio pictórico y poder: la vista de la plaza mayor de México, de Cristóbal de Villalpando” en *La imagen política*, México, Universidad Autónoma de México, 2001, pp. 177-205.

Escaramilla González, Iván, “La corte de los virreyes”, en *Historia de la vida cotidiana de México: la ciudad barroca*, vol. II, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 371-406.

Espino López, Antonio, *Guerra, Fisco y Fueros*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2007.

Exquemelin, Alexander O., *Piratas de América*, pról. Carlos Barral, Madrid, Valdemar, 1999.

Exquemelin, Alexandre Olivier, *Piratas de América*, Barcelona, Lingua, 2011.

Fagniez, Gustave, "Le commerce extérieur de la France sous Henri IV" en *Revue Historique*, 16 (1981), pp. 1-48.

Feliu i Montfort, Gaspar, *Introducción a la historia económica mundial*, Valencia, Universidad de Valencia, 2007.

Fernández García, Francisco, *Las matemáticas del mundo y el mundo de las matemáticas*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2002.

Fernández Nadal, Carmen María, "Las negociaciones diplomáticas por las Indias: tratados e intereses comerciales entre España e Inglaterra (siglo XVII), en *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, Córdoba, 9 (2009), pp. 47-67.

Fernández, Cristina Beatriz, "Carlos de Sigüenza y Góngora: las letras, la astronomía y el saber criollo", en *Diálogos Latinoamericanos*, 9 (2004), pp. 59-78.

Ferrer Valls, Teresa. "Teatro y Mecenazgo en el Siglo de Oro: Lope de Vega y el Duque de Sessa", en *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa: Homenaje a Domingo Ynduráin*, ed. Aurora Egido y José Enrique Laplana, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2008, pp. 113-134.

Foucault, Paul-Michel, "Qu'est-ce qu'un auteur?", *Bulletin de la Société Française de philosophie*, 63 (1969),

pp. 73-104.

Frey, Edward, *The Kris Mystic Weapon of The Malay World*, Kuala Lumpur, Institute Terjemahan Negara Malaysia Berhad, 2010.

Frye, Northrop, *Anatomy of Criticism*, Princeton, Princeton University Press, 1957.

Funck-Brentano, Frantz, *L'île de la Tortue; Boucaniers et flibustiers*. Paris, Librairie Jules Tallandier, 1979.

Gannier, Odile, *La littérature de voyage*, Paris, Ellipses Édition, 2007.

García Abásolo, Antonio, “Las Indias Orientales Españolas. Filipinas Puertas de Asia”, en *Historia de América*, 2006, p.639.

García Carrillo, Antonio, *El español en México en el siglo XVI*, Sevilla, Ediciones Alfar 1988.

García Fernández, Máximo, “El comercio Interior y Exterior de España en la Edad Moderna” en *La Economía en la España Moderna*, 2006, pp. 162-170.

García Leduc, José Manuel, *Apuntes para una historia breve de Puerto Rico*, San Juan, Editorial Isla Negra, 2002, p. 105.

García Navarro, Melchor, *Redenciones de cautivos en África: 1723-1725*, Madrid, CSIC, 1949.

García Rubio, Francisco, “El ‘wikileaks’ del caso

Lázaro de Tormes: Problemáticas jurídicas y jurisdiccionales”, en *EHumanista Journal of Iberian Studies*, 18 (2011), pp. 228-247.

García Valdés, Celsa Carmen, “Las comedias de Sor Juana Inés de la Cruz y el Arte nuevo de Lope de Vega”, en *RILCE*, 27 (2011), pp. 77-102.

García, Claudia, “Ambivalencia de las representaciones coloniales: líderes indios y zambos de la Costa de Mosquitos a fines del siglo XVIII”, en *Revista de Indias*, 67 (2007), pp. 673-694.

García, Francisco, *Vida y Martirio de el padre Diego Luis de San Vitores, de la Compañía de Jesús, primer apóstol de las Islas Marianas y sucesos de estas islas desde mil seiscientos y sesenta y ocho hasta mil seiscientos y ochenta y uno*, Madrid, Juan García Infanzón, 1683.

Gemelli Careri, Gian Francesco, *Giro del mondo*, Napoli, Giuseppe Roselli, 1700.

Genette, Gérard, «La question de l'écriture», en *Recherche de Proust*, Paris, Seuil, 1980, pp. 7-12.

Genette, Gérard, *Palimpsestes*, Paris, Seuil, 1982.

Genette, Gérard, *Seuils*, Paris, 1987.

Gerassi-Navarro, Nina, *Pirate Novels: Fictions of Nation Building in Spanish*, Durham/London, Duke University Press, 1999.

Geremek, Bronislaw, *Uomini senza padrone: poveri e*

marginali fra Medioevo ed Età Moderna, Torino, Einaudi, 1992.

Gestoso Singer, Graciela, “Amber in the Ancient Near East”, en *I-Medjiat*, 2 (2008), pp. 1-8.

Ghiselli, Giovanni, *La calumnia dell'avversario político, militare, culturale*, Napoli, Seleccio, 2012.

Gil-Albarellos Pérez-Pedrero, Susana, “Literatura comparada y tematología”, en *Exemplaria*, 6 (2002), pp. 209-228.

Glenn J., Ames, *The House of Braganza and The Quest for Stability in Portuguese Monsoon Asia, Ca. 1640-1683*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2000.

Goic, Cedomil, *Historia y Crítica de la literatura hispanoamericana, 1 época colonial*, Barcelona, Editorial Crítica, 1988.

Gold, Daniel, *Aesthetics and Analysis in Writing on Religion: Modern Fascinations*, Berkeley- Los Angeles, University of California Press, 2003.

González Boixo, José Carlos, “La prosa novelística”, en *Historia de la literatura mexicana: La cultura letrada en la Nueva España*, México, Siglo veintiuno Editores, 2008, pp. 288-322.

González de Caldas, Victoria, *¿Judíos o cristianos?: El proceso de Fe Sancta Inquisitio*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004.

González de Salcedo, Pedro, *Tratado jurídico político del contrabando*, Madrid, Diego Díaz, 1684.

González Echevarría, Roberto, *Celestina's Brood: Continuities of the Baroque in Spanish and Latin American Literature*, Durham, Duke University Press, 1993.

González Obregón, Luis, *Época colonial: México viejo, noticias históricas, tradiciones*, México, Editorial Porrúa, 1976.

González Rodríguez, Jaime, "El plano de México a través de la sección capellanías del Archivo General de la Nación", en *Revista de estudios colombinos*, 4 (2008), pp. 31-42.

González, Aníbal, "Los Infortunios de Alonso Ramírez: picaresca e historia", en *Hispanic Review*, 51 (1983), pp. 189-204.

González, Ester Gimbernat de, "Mapas y texto: Para una estrategia del poder", en *Modern Language notes*, 95 (1980), pp. 388-399.

Gonzalez-Raymond, Anita, « Maux de l'âme et mots du corps : témoignages de la captivité aux XVIe et XVIIe siècles », en *Cahiers d'études du religieux. Recherches interdisciplinaires*, 11 (2013), pp. 1-12.

Gosse, Philip, *Historia de la piratería*, Biblioteca Virtual Antorcha, s/a.

Gould, Harry D., "Cicero's Ghost: Rethinking the Social Construction of Piracy", en *Maritime Piracy And The*

Construction Of Global Governance, New York, Routledge, 2013, pp. 23-46.

Goyas Mejía, Ramón, "Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle", en *Estudios de Historia Novohispana*, 45 (2011), pp. 47-80

Gozzi, Gasparo, *Scritti di Gasparo Gozzi, con giunta d' inediti e rari*, Charleston, BiblioLife, 2010.

Gracián, Jerónimo de, *Tratado de la redención de cautivos*, Sevilla, Ediciones Espuela de Plata, 2006.

Greer Johnson, Julie, "Picaresque elements in Carlos de Sigüenza y Góngora's Los Infortunios de Alonso Ramírez", en *Hispania*, 64 (1981), pp. 60 -67.

Grey, Charles, *Pirates of the Eastern Seas (1618-1723): A Lurid Page of History*, London, S. Low, Marston & co., 1933.

Gurría Lacroix, Jorge, *El desagüe del valle de México durante la época novohispana*, México, UNAM, 1978.

Gutiérrez Lorenzo, María Pilar, *De la Corte de Castilla al Virreinato de México: el conde de Galve (1653-1697)*, Madrid, Excelentísima Diputación Provincial, 1993.

Guyard, Marius-François, *La littérature comparée*, Paris, Presses Universitaires de France, 1961.

Guzmán Merced, Rosa, *Las Narraciones autobiográficas puertorriqueñas: invención, confesión, apología y afectividad*, Hato Rey, Publicaciones

puertorriqueñas, 2000.

Haedo, Fray Diego de, *Topografía e Historia General del Reino de Argel*, I, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1927.

Hallam Bonner, Willard, *Captain William Dampier: Buccaneer - author*, California, Stanford University Press, 1943.

Hamilton, Paul, *Historicism*, London-New York, Routledge, 2003.

Haring, Clarence Henry, *Trade and navigation between Spain and the Indies, in the time of the Hapsburgs*, London, Humphrey Milford, 1964.

Hart, Jonathan, *Empires and Colonies*, London, Polity Press, 2008.

Hernández de Ross, Norma, *Textos y contextos en torno al tema de la espada y la cruz en tres crónicas novelescas: Cautiverio feliz, El Carnero, Infortunios de Alonso Ramírez*, Philadelphia, Temple University, 1993.

Hirchberg, Julia, “La fundación de Puebla de los Ángeles: Mito y Realidad”, *Historia Mexicana*, xxx (1978), pp. 185-223.

Historicus, Zosimus, *Historia Nova*, 1576.

Hoffmann, Gerhard, *From Modernism to Postmodernism*, Amsterdam-New York, Rodopi, 2005.

Hroděj, Philippe, “Lendemains de la guerre de la

Ligue d' Augsburg aux Antilles. De la flibuste à la forbannerie ou l'impossible sédentarisation”, en *Lendemain de guerre...De l'Antiquité au monde contemporain: les hommes, l'espace et le récit, l'économie et le politique*, dir. François Pernot & Valérie Toureille, Bruselas, P.I.E. Peter Lang, 2010, pp. 75-88.

Invernizzi, Lucia, “Nafragios e Infortunios. Discurso que transforma fracasos en triunfos”, en *Revista Chilena de Literatura*, 29 (1987), pp. 7-22.

Jameson, Frederic, *The political Unconscious: Narrative as a Socially Symbolic Art*, London, Routledge, 2002.

Jameson, John Franklin, *Privateering and Piracy in the Colonial Period: illustrative documents*, New York, The MacMillan Company, 1923.

Kamen, Henry, *Spain in the Later Seventeenth Century: 1665-1700*, London, Longman, 1980.

Kaza Zeron, María del Carmen, “Inmigrantes clandestinos españoles y extranjeros en Nueva España a finales del siglo XVII”, *Temas Americanistas*, 11 (1994), pp. 25-39.

Keenan, James F., *The works of Mercy: The Heart of Catholicism*, Oxford, Rowman & Littlefield Publishers, 2005.

Kessell, John L., Rick Hendricks, Meredith Dodge, *To the royal crown restored: the journals of don Diego de Vargas*, Albuquerque, University of New Mexico press,

1995.

Klein, Holger, "Autumn Poems: Reflections on Theme as Tertium", en *The Return of Thematic Criticism*, ed. Werner Sollors, Harvard University Press, 1993, pp. 146-160.

Konstam, Angus, *Pirates 1660-1730*, Oxford, Osprey Publishing, 1998.

Kritzler, Edward, *Jewish pirates of the Caribbean: How a Generation of Swashbuckling Jews Carved Out the Empire in the New World in Their Quest for Treasure, Religious Freedom and Revenge*, New York, Anchor Books, 2008.

Labat, Jean Baptiste, *Nouveau voyage aux îles de l'Amérique*, La Haya, P. Husson, 1724.

Lafaye, Jacques, "Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Cortesano y disconforme", *Signos históricos*, 6 (2001), pp. 9-22.

Lagmanovich, David, "Para una caracterización de *Infortunios de Alonso Ramírez*", en *Sin Nombre*, 5 (1974), pp. 7-14.

Lang, Marvin F., "La búsqueda del azogue en el México Colonial", en *Historia Mexicana*, 18 (1969), pp. 473-484.

Lanson, Gustave, *Histoire de la littérature française*, Hachette, París, 1902.

Laprise, Raynald, "The privateers of Saint-Domingue and Louis XIV's Designs on Spanish America, 1683-1685", en *Terrae Incognitae*, 39 (2007), pp. 68-82.

Launay, Adrien, *Histoire de la mission de Siam*, Paris, Missions étrangères de Paris, 1920.

Lázaro, Fabio, "La mentira histórica de un pirata caribeño: el descubrimiento del trasfondo histórico de los Infortunios de Alonso Ramírez (1690)", en *Anuario de Estudios Americanos*, 64 (2007), pp. 92-103.

Leersen, Joep, "Imagology: History and method", en *Imagology. The cultural construction and literary representation of national characters. A critical survey*, ed. Beller, Manfred and Leerssen, Joep, Ámsterdam-New York, Rodopi, 2007, pp. 17-32.

Legislación ultramarina, compilado por Joaquín Rodríguez San Pedro, 1853.

Lejeune, Philippe, *Le Pacte Autobiographique*, Paris, Seuil, 1996.

León Cázares, María del Carmen, "A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles", en *La ciudad Barroca: Historia de la vida cotidiana en México*, II, coord. Antonio Rubial García, México, Fondo de cultura Económica, 2005, pp. 19-46.

Leonard, Irving, "A great savant of Seventeenth-Century Mexico: Carlos de Sigüenza y Góngora", *Hispania*, 10 (1927), pp. 399-408.

Levisi, Margarita, *Autobiografías del Siglo de Oro: Jerónimo de Pasamonte, Alonso de Contreras, Miguel de Castro*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1984.

“Libro Cuarto de la segunda parte de las Conquistas de las Islas Filipinas y Crónicas de los religiosos de N.P.S. Agustín”, en *ciudad de Dio, revista agustiniana religiosa, científica y literaria*, Valladolid, Real Colegio de Agustinos Filipinos, 1889.

Lillingston, Luke, *Reflections on Mr. Burchett's Memoirs or Remarks on his Account of Captain Wilmot's Expedition to the West-Indies*, London, Booksellers of London and Westminster, 1704.

Little, Benerson, *How History's Greatest Pirates Pillaged, Plundered, and Go Away With It: The Stories, Techniques, and Tactics of The Most Feared Sea Rovers From 1500-1800*, British Columbia Canada, Fairwinds Press, 2010.

Llopis Agelán, Enrique, “Milagros, demandas y prosperidad: el Monasterio Jerónimo de Guadalupe, 1389-1571”, en *El Agelán-Revista de Historia Económica*, 16 (1998), pp. 419-451.

Lonnemann, Birgit, *Le Lansonisme*, Munich, Grin Verlag, 2008.

López Vidal, Lluç, *La política exterior y de seguridad japonesa*, Barcelona, Editorial UOC, 2010.

López, Kimberle S., "Identity and alterity in the

emergence of a creole discourse: Sigüenza y Góngora's Infortunios de Alonso Ramírez", en *Colonial Latin American Review*, 5 (1996), pp. 253-276.

Lorente Medina, Antonio, "Los Infortunios de Alonso Ramírez", *Revista de Literatura Hispanoamericana*, 32 (1996), pp. 41-46.

Lorente Medina, Antonio, *La prosa de Sigüenza y Góngora y la formación de la conciencia criolla mexicana*, México, DF: Fondo de Cultura Económica, 1996.

Lozano Navarro, Julián José, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Madrid, Cátedra, 2005.

Lynch, John, *Edad Moderna: Crisis y recuperación, 1598-1808*, Barcelona, Crítica, 2005.

Madariaga, Salvador de, *L'essor de l'Empire espagnol d'Amérique*, Paris, Éditions Albin Michel, 1986.

Madelénat, Daniel, "La succession des Théories et l'émergence des problèmes", en *Précis de littérature comparée*, Paris, Presses Universitaires de France, 1989, pp. 108-118.

Maltby, William, *The Black legend in England*, Durham, Duke University Press, 1971.

Manconi, Francesco, *Cerdeña: Un reino de la Corona de Aragón bajo los Austria*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2002.

Mapp, Pal W., *The elusive West and the Contest for Empire, 1713-1763*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2011.

Marín, Gladys C., “Infortunios que Alonso Ramírez [...] padeció: propuesta para su re-lectura”, en *Actas del Coloquio Internacional Letras Coloniales Hispanoamericanas: literatura y cultura en el mundo colonial hispanoamericano, 14, 15 y 16 de septiembre de 1992*, Córdoba, Asociación Amigos de la Literatura Latinoamericana, 1994, pp. 101-113.

Marley, David F., *Pirates of the Americas*, 1, Santa Barbara, ABC CLIO, 2010, p. 36.

Marley, David, *Pirates and privateers of the Americas*, Santa Barbara, ABC-CLIO, 1994.

Martínez Ortega, Ana Isabel, “Elites en los cabildos de Yucatán”, en *Cabildos y élites capitulares en Yucatán*, Madrid, CSIS, 1989, pp.137-244.

Martínez Shaw, Carlos, “El imperio colonial español y la república holandesa tras la paz de Münster”, en *Revista Pedralbes*, 19 (1999), pp. 117-129.

Martino, Aurora & Patricia Rodríguez Rebollo, “Fernando Joaquín Fajardo, Marqués de los Vélez, Virrey de Nápoles (1675-1683)”, en *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, coord. Por Francisco Andújar Castillo & Julián Pablo Díaz López, 2007, pp. 321-335.

Mascuch, Michael, “El ego-documento entre la

escritura y la oralidad”, en *Cultura escrita y sociedad*, 1 (2005), pp. 101-103.

Massano, Riccardo, “Marco Polo 1254-1324”, en *Dizionario critico della letteratura italiana*, 3 (1986), pp. 489-494.

Massmann, Stefanie, ”Casi semejantes tribulaciones de la identidad criolla en *Infortunios de Alonso Ramírez y Cautiverio feliz*”, en *Atenea*, 495 (2007), pp. 109-125.

Mathorez, Jules, “Les Espagnols et la crise nationale française à la fin du XVIe siècle”, en *Bulletin Hispanique*, 18 (1916), pp. 86-113.

Maura, Juan Francisco, “Cobardía, crueldad y oportunismo español: algunas consideraciones sobre la “verdadera” historia de la conquista de la Nueva España” en *Lemir: Revista de literatura medieval y del Renacimiento*, 7 (2003), pp. 1-33.

Mazarakes, Anthimos, *Vita degli uomini illustri dell' isola di Cefalonia*, Venezia, Cecchini edizioni, 1843.

McLaren, Anne N., “Gender, religion, and early modern nationalism: Elizabeth I, Mary Queen of Scots, and the genesis of English anti-Catholicism, en *The American historical review*, 107 (2002), pp. 739-767.

Méndez, Francisco, *Fúnebres Ecos con que responde a las voces del llanto de sus soldados difuntos, la piedad de nuestro gran monarca Carlos II, por las lenguas de las luces que enciende la suntuosa pira, que en obediencia a sus órdenes erige el excelentísimo señor Gaspar de la Cerda,*

Silva y Mendoza, México, Imprenta de Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1694.

Menéndez y Pelayo, Marcelino, *Historia de la Poesía Hispanoamericana*, 1, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1911.

Miguens, Silvia, *Breve historia de los piratas: corsarios, bucaneros y filibusteros*, Madrid, Ediciones Nowtilus, 2010.

Milner, Andrew, *Cultural Materialism*, Victoria, Melbourne University Press, 1993.

Moll, Nora, "Immagini dell'altro. Imagologia e studi interculturali", en *Introduzione alla letteratura comparata*, a cura di A. Gnisci, Bruno Mondadori, Milano, 1999, pp. 211-249.

Montgomery Boice, James, *Foundations of the Christian Faith*, Downers Grove, InterVarsity Press, 1986.

Mora, Carmen de, *Escritura e identidad criollas: Modalidades discursivas en la prosa hispanoamericana del siglo XVII*, Ámsterdam/New York, Rodopi, 2001.

Moraña, Mabel. "Máscara autobiográfica y conciencia criolla en *Infortunios de Alonso Ramírez*", en *Dispositio* 15 (1990), pp. 107-117.

Mortara, Bice Gavarelli, *Manuale di Retorica*, Milano, Tascabili Bompiani, 2003.

Munkler, Marina, *Marco Polo: vita e legenda*,

Milano, Vita e Pensiero, 2001.

Muriel, Josefina, “Una nueva versión del motín del 8 de junio de 1692”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 18 (1998), pp. 107-115.

Nader, Bárbara, “El Morro: Caribbean Citadel”, en *Periodical Journal of America’s Military Past*, 23 (1996), pp. 33-37.

Navarrete Peláez, María Cristina, “ De las “malas entradas” y las estrategias del “buen pasaje”: el contrabando de esclavos en el Caribe en el Caribe neogranadino, 1550-1690, en *Historia crítica*, 34 (2007), pp. 161-183.

Nocca, Marco, *Le quattro voci del mondo*, Nápoles, Electa Napoli, 2001.

Noreña, Carlos, *Imperial Ideas in the Roman West: Representation, Circulation, Power*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.

Norris, Gerald, *The Buccaneer explorer: William Dampier’s voyages*, Woodbridge, Boydell Press, 2005.

Ohanna, Natalio, *Cautiverio y convivencia en la edad de Cervantes*, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 2011.

Olivas, Martín de, *Sermón en la real Universidad de México a las honras del señor obispo D. Juan Cano este año de 1695. Siguen 6 hojas con poesías castellanas y latinas con poesías de Martín de Olivas, José de la Barrera, Alonso Ramírez de Vargas y Tadeo de la Ribera*, México, Juan

Joseph Guillena Carrascoso, 1695.

Ordaz, Ramón, *El pícaro en la literatura iberoamericana*, México, Universidad autónoma de México, 2000.

Ordenanzas del Consejo Real de las Indias, nuevamente recopiladas, y por el Rey Don Felipe Cuarto N. S. para su gobierno establecidas, Madrid, Viuda de Juan González, 1636.

Ordóñez de Ceballos, Pedro, *Viaje del Mundo*, ed. Ignacio B. Anzoategui, Buenos Aires/México, Espasa-Calpe, 1947.

Orizaga Doguim, Daniel, *Carlos de Sigüenza y Góngora: Figuras del letrado en "alboroto y motín de los indios de México"*, El Paso, EDT Collection for University of Texas, 2009.

Orozco, Fernando, *Gobernantes de México*, México, Panorama, 1985.

Ortiz Díaz, Edith, "El Camino Real del Soconusco: Eje de articulación comercial entre la provincia de Oaxaca y la Audiencia de Guatemala en el siglo XVI", en *Instituto de Investigaciones Antropológicas*, México, UNAM, 2007, pp. 241-260.

Oviedo, José Miguel, *Historia de la Literatura hispanoamericana 1. De los orígenes a la Emancipación*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.

Pageaux, Daniel-Henri, « De l'imagerie Culturelle à

l'imaginaire », en *Précis de littérature comparée*, Paris, Presses Universitaires de France, 1989, pp. 133-159.

Palma, Antonio, *Benignior interpretatio: benignitas nella giurisprudenza*, Torino, G. Giappichelli, 1997.

Pani, Mario, *Epigrafia e territorio, politica e società: temi di antichità romane*, IV, Bari, Edipuglia, 1996.

Páramo, Javier Fernández, "El androginismo literario en los Infortunios de Alonso Ramírez", en *Florida Atlantic Comparative Studies Journal*, 11 (2008-2009), pp. 17-28.

Parthesius, Robert, *Dutch ships in tropical waters: The development of the Dutch East India Company (VOC) Shipping Network in Asia 1595-1660*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2010.

Paternain, Alejandro, *Señor de la niebla: de cómo el corsario Etienne Moreau invadió el litoral atlántico uruguayo y de la guerra que contra él promovió el Gobernador Zavala*, Montevideo, Editorial Fin de Siglo, 1993.

Payno, Manuel, *Memoria sobre el maguey mexicano y sus diversos productos*, México, Imprenta de A. Boix, 1864.

Pérez Blanco, Lucrecio, "La literatura hispanoamericana del siglo XVII ante el compromiso con la Retórica clásica y el ofrecimiento de una Poética propia", en *Anales de literatura hispanoamericana*, 20 (1991), pp.33-54.

Pérez Daniel, Iván, "Título, dedicatoria y aprobación de los *Infortunios de Alonso Ramírez*", en *Actas del XV*

Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, II, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 387-399.

Perron, Jean-François, *Flibustiers, corsaire et pirates: L'impact de leurs actions sur le déclin de l'empire Espagnol d'Amérique au XVIIe siècle*, Québec, Université du Québec, 2001.

Petacco, Arrigo, *L'ultima crociata. Quando gli ottomani arrivarono alle porte dell'Europa*, Milano, Mondadori, 2007.

Picazo Muntaner, Antoni, "El comercio sedero de Filipinas con México y su influencia en la economía de España en el siglo XVII", en *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 501-510.

Pichois, Claude & André Rousseau, *La literatura comparada*, traducción de Germán Colón Doménech, Madrid, Gredos, 1969.

Pietrostefani, Giorgio, *La guerra corsara: forma estrema del libero commercio*, Milano, Jaca Book, 2002.

Pigafetta, Antonio, *Primer Viaje alrededor del mundo*, trad. Federico Ruíz Morcuende, Madrid, Red Ediciones, 2009.

Pike, Ruth, "Black Rebels: The Cimarrons of the Sixteenth-Century" en *The Americas*, 64 (2007), pp. 243-266.

Pimentel, Juan, *Testigos del mundo: ciencia,*

literatura y viajes en la ilustración, Madrid, Marcial Pons, 2003.

Pinet Plasencia, Adela, *La Península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*, México, UNAM, 1998.

Pioffet, Marie-Chistine, « Flibustiers et Ecumeurs de la mer des Antilles », en *Le tyrans de la mer: pirates, corsaires et flibustiers*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2002.

Poyato, José Calvo, *Juan José de Austria*, Barcelona, Editorial de Bolsillo, 2011.

Pringle, Patrick, *Jolly Roger: The story of the Great Age of Piracy*, Mineola, Dover Publication, 2001.

Quinn, Paul, “Los libros del Tesoro: Un análisis comparativo de la obra de Carlos de Sigüenza y Góngora y Robert Louis Stevenson, en *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO): (Alcalá de Henares, 22-27 de julio de 1996)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998. pp. 1267-1274.

Rafidinarivo, Christiane, *Empreintes de la servitude dans les sociétés de l'océan Indien: Métamorphoses et permanences*, Paris, Karthala, 2009.

Raveneau de Lussan, Jacques, *Journal du voyage fait a la Mer de Sud avec les flibustiers de l'Amérique*, Paris, Jacques le Febure, 1705.

Readings, Bill, “Pagans, perverts or primitives? Experimental Justice in The Empire of Capital”, en *Judging*

Lyotard, ed. Andrew Benjamin, London-New York, Routledge, 2003, pp. 168-192.

Regino, Fausto Ramón, *Historia general del Estado de Coahuila*, 1, México, Universidad Autónoma de Coahuila, 1990.

Reyes Gómez, Fermín de los, “La estructura formal del libro antiguo español”, en *Paratesto*, 7 (2010), pp. 9-59.

Riobó, Carlos, ““ Infortunios de Alonso Ramírez”: De Crónica a Protonovela Americana”, en *Chasqui*, 27 (1998), pp. 70-78.

Rivera de Álvarez, Josefina, *Diccionario de Literatura Puertorriqueña*, I, San Juan, 1970, pp. 76-77.

Rivera, Octavio, “Fiestas en México por el cumpleaños de Carlos II y la descripción poética de la máscara y fiestas...de Alonso Ramírez de Vargas, México (1670)”, en *Teatro y poder en la época de Carlos II: Fiesta en torno a reyes y virreyes*, Madrid, Iberoamericana, 2007, pp. 257-266.

Rodrigo, Enrique, “Autobiografía y verdad: la caracterización narrativa de Alonso Ramírez y Bartolomé Lorenzo”, en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid 6-11 de julio de 1998*, coord. Florencio Sevilla Arroyo, Carlos Alvar Ezquerra, 4 (2000), pp.225-233.

Rodríguez Moya, Inmaculada, *La mirada del Virrey*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaime I, 2003.

Rojas Garcidueñas, José, “La novela en la Nueva España”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 31 (1962), pp. 57-78.

Romano, Ruggiero, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de la Cultura Económica, 2004.

Romiti, Elena, *Literatura comparada*, Montevideo, Trilce, 1990.

Rosa-Nieves, Cesáreo, *Francisco de Ayerra Santa María, poeta puertorriqueño*, San Juan, Editorial Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, 1948.

Rosa-Nieves, Cesáreo, *Historia panorámica de la literatura puertorriqueña (1589-1959)*, I, San Juan, Editorial Campos, 1963.

Ross, Kathleen. “Cuestiones de género en Infortunios de Alonso Ramírez”, en *Revista iberoamericana*, 61 (1995), pp. 591-603.

Rubial García, Antonio & María de Jesús Díaz Nava, “La Santa es una bellaca y nos hace muchas burlas: El caso de los panecitos de Santa Teresa en la sociedad novohispana del siglo XVII”, en *EHN*, 24 (2001), pp. 53-75.

Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *El Virreinato, II: Expansión y defensa, primera parte*, México, UNAM, 1983.

Ruíz Rodríguez, Ignacio, *Fernando de Valenzuela: Orígenes, ascenso y caída de un duende de la Corte del Rey Hechizado*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2008.

Russo, Ennio, *l'interpretazione dei testi normativi comunitari*, Milano, GIUFFRÉ, 2008.

Saad, Asima, "El Cautivo de Cervantes e *Infortunios de Alonso Ramírez*: Intertextualidad y mensaje político-religioso", en *Ínsula Barataria: Revista de Literatura y Cultura*, 3 (2005), pp. 9-17.

Sacido Romero, Alberto, "La ambigüedad genérica de los *Infortunios de Alonso Ramírez* como producto de la dialéctica entre discurso oral y discurso escrito", en *Bulletin Hispanique*, 94 (1992), pp. 119-139.

Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva: donde se refieren las acciones mas señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianzas matrimoniales*, Madrid, Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685.

Salvador Esteban, Emilia, "La quiebra de la hegemonía hispánica en Europa. Un proceso complejo" en *La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 221-248.

Sánchez Belén, Juan A., *La Política Fiscal en Castilla Durante el Reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1996.

Sanders, Richard, *If a Pirate I Must Be ... The True Story of "Black Bart," King of the Caribbean Pirates*, London, Aurum Press, 2007.

Sandroni, Paola, "Aphrodisiacs past and present: a

historical review", en *Clinical Autonomic Research* , 11 (2001), pp. 303-307.

Sanfelice di Monteforte, Ferdinando, *Politica del diritto internazionale marittimo*, Gorizia, Università di Trieste, 2009.

Sanjuan, Gil, "cautivos y renegados", en *Baetica*, 7 (1984), pp. 255-264.

Sanz, Porfirio, *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII: razón de Estado y relaciones de poder durante la Guerra de los Treinta Años, 1618-1648*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.

Sarzi Amade, José, "Gian Francesco Gemelli-Careri: Vagabundu, spiuni, jettaturi", en *Quaderni d'italianistica*, 32 (2011), pp. 121-143.

Scholes, France Vinton & Roys Ralph, *Los chontales de Acalan-Tixchel*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.

Schüller, Karin, "La imagen de los europeos occidentales en la historiografía española de los siglos XVI y XVII (1517-1648)", en *Los extranjeros en la España Moderna, Actas del I Coloquio Internacional. Málaga 28-30 de Noviembre de 2002*, ed. M. B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal, Málaga, Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2003.

Segre, Cesare, "Marco delle meraviglie", *FMR Mensile di Franco Maria Ricci*, 14 (1983), pp. 91-110.

Seijas y Lobera, Francisco de, *Gobierno Militar y*

Político del Reino Imperial de la Nueva España, 1702, pról. Pablo Emilio Pérez, México, Universidad Autónoma de México, 1986, p. 252.

Serrano de Haro, Antonio, “España y la Paz de Ryswick”, en *España y Holanda: Ponencias leídas durante el Quinto coloquio Hispano-holandés de Historiadores*, ed. Jan Lechner & Harm den Boer, Ámsterdam-Atlanta, Rodopi, 1995, pp. 119-138.

Serrano y Sanz, Manuel, *Autobiografías y Memorias*, Madrid, Casa Editorial Bailly/Bailliére, 1848.

Seyxas y Lovera, Francisco de, *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1693)*, ed. Clayton MacCarl, Madrid, Polifemo, 2011.

Sibirsky, Saul, “Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700). La transición hacia el Iluminismo criollo en una figura excepcional”, *Revista Iberoamericana*, 60 (1965), pp. 195-207.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Historias del Seno Mexicano*, prólogo, edición y notas de José Buscaglia-Salgado, la Habana, Fondo Editorial Casa de las Américas, 2009.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Obras históricas*, ed. José Rojas García Dueñas, Buenos Aires, Porrua, 1960.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Seis obras*, prólogo de Irving Leonard, notas y cronología William Bryant, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1984.

Silva Prada, Natalia, "La escritura anónima: ¿especie sediciosa o estrategia de comunicación política colonial?", en *Andes*, 16 (2005), pp. 228-229.

Slim, Hugo, *Killing civilians: Method, Madness, and Morality in War*, New York, Columbia University Press, 2008.

Solórzano y Pereira, Juan, *Política Indiana*, II, Madrid, Imprenta de la Gaceta, 1776.

Soons, Alan, "Alonso Ramírez in an enchanted and a disenchanted world", *Bulletin of Hispanic Studies*, 53 (1976), pp. 201-205.

Soons, Alan, "Sigüenza's Bear (Infortunios de Alonso Ramírez, VI) a note", en *Iberomania-Revista dedicada a las Lenguas y Literaturas Iberorománicas de Europa y America*, 27-28 (1988), pp. 248-251.

Soria, Netzahualcóyolt, "La Novela épica de Sigüenza y Góngora: una negación del poder", en *Discurso y persuasión*, coord. Rubén D. Medina, México, UNAM, pp. 185-214.

Stein, Susan Isabel, "Aproximaciones críticas a la prosa hispanoamericana colonial y la cuestión de la Prosaica", en *Revista iberoamericana*, 61 (1995), pp. 517-525.

Stern, Laurent, "Georg Lukács on Narrating and Describing", en *Georg Lukács. Theory, Culture, and Politics*, ed. Judith Marcus & Zoltán Tarr, New Brunswick, The State University Press, 1989, pp. 75-88.

Stewart, Alison L., “Geographic Space, Law, and Social Recognition in Los infortunios de Alonso Ramírez”, en *Lucero*, 21 (2010), pp. 120-129.

Stockton, Frank Richard, *Buccaneers and pirates of our coast*, Bremen, Maritime Press, 2012.

Suárez Fernández, Luis, Demetrio Ramos Pérez, José Luis Comellas & José Andrés Gallego, *Historia General de España y América en el siglo XVII*, 9, Madrid, RIALP, 1984.

Sutton, Jean, *Lords of the East: East India Company and its ships (1600-1874)*, London, Conway Maritime Press, 2000.

Taiano, Leonor, “Casta, etnia y fe en *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Istmo*, 24 (2012). Disponible on line <http://istmo.denison.edu/n24/articulos/27.html>

Taiano, Leonor, “Críticas, acusaciones, encomios y justificaciones: escritos en contra y a favor del Conde de Galve”, en *Virreinos II*, México, Grupo Editorial Destiempos, 2013, pp. 600-637.

Taiano, Leonor, “El truísmo de Infortunios de Alonso Ramírez”, en *Corrientes*, 1 (2011), pp. 3-40.

Taiano, Leonor, “Gaspar de la Cerda, lector pre-determinado y patrocinador de los *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Scripta Manen*, 2012, pp. 437-447.

Taiano, Leonor, “Infortunios de Alonso Ramírez: un ejemplo de propaganda literaria como instrumento de lucha contra la piratería”, en *Anuario Brasileño de Estudios*

Hispánicos, 2011, pp. 180-200.

Taiano, Leonor, “Persistencia y desacralización de Memento Mori en la cultura occidental”, en *Isla Flotante*, 4 (2012), pp. 77-88;

Taiano, Leonor, ”Consideraciones sobre *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Nordlit*, 26 (2010), pp. 89-106.

Terreros y Pando, Esteban de, *Diccionario Castellano con las voces de Ciencias y Artes*, Madrid, 1776.

Thompson, Eric S., *Thomas Gages’s travels in the New World*, Westport, Greenwood Press, 1981.

Tommaseo, Niccolò, *Dizionario della lingua italiana*. Disponible en línea en <http://www.dizionario.org/d/?pageurl=descrittore>

Torales Pacheco, María Cristina, *Tierras de indios, tierras de españoles: Confirmación y composición de tierras y aguas en la jurisdicción de Cholula (siglos XVI-XVIII)*, México, Universidad Iberoamericana, 2005.

Torres, Daniel, “Don Francisco de Ayerra y Santa María (1630-1708). El primer poeta puertorriqueño de nombre conocido”, en *Revista Surco Sur, miradas a la cultura hispanoamericana*, 2 (2010), pp. 28-31.

Tramón Castillo, Jaime, “El catolicismo en Japón. Testimonio del encuentro entre dos culturas”, en *Revista Semestral Pharos*, 13 (2006), pp. 41-57.

Trousseau, Raymond, “Plaidoyer pour la

Stoffgeschichte”, *Revue de Littérature comparée*, 38 (1964), pp. 101- 114.

Trousson, Raymond, *Un problème de littérature comparée: les étude de thèmes. Essai de méthodologie*, Paris, Minard, 1965, pp. 9-21.

Twitchell, Ralph Emerson, *Old Santa Fe*, Santa Fe, Sunstone Press, 2007.

Ullivarri, Saturnino, *Piratas y Corsarios en Cuba*, Madrid, Editorial Renacimiento, 2004.

Ulloa, Martín de, “Disertación sobre los duelos, desafíos, y leyes de su observancia, con sus progresos hasta su total extinción”, en *Memorias de la Real Academia de Historia*, 1, Madrid, Imprenta de Sancha, 1796.

Usunáriz Garayoa, Jesús María, *España y sus tratados internacionales, 1516-1700*, Pamplona, EUNSA, 2008.

Valladares, Rafael, *Castilla y Portugal en Asia (1580-1680): Declive imperial y adaptación*, Louvain, Presses Universitaires de Louvain, 2001.

Valle Pavón, Guillermina del, “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de la Moneda a fines del siglo XVII”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 68 (2011), pp. 65-598.

Valle Pavón, Guillermina del, “El marqués de Altamira, mercader de plata de México a fines del siglo XVII y principios del XVIII”, en *Congresso Internacional*

Pequena Nobreza nos Impérios Ibéricos de Antico Regime, Lisboa 18 a 21 de Maio de 2011. Disponible on line <http://www.iict.pt/pequenano-breza/arquivo/Doc/t3s1-03.pdf>

Valle Pavón, Guillermina del, “Negocios y redes familiares y sociales de los Sánchez de Tagle, mercaderes de plata de la Ciudad de México”, en *De la colonia a la globalización. Empresarios cántabros en México*, eds. Rafael Domínguez Martín, Mario Cerutti Pignat, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, pp. 15-45.

Van Den Boogaerde, Pierre, *Shipwrecks of Madagascar*, New York, Strategic Book Publishing, 2009.

Van Deursen, Arie Theodorus, *Plain Lives in a Golden Age: Popular Culture, Religion and Society in seventeenth-century Holland*, Cambridge University Press, 2003.

Van Halgen, Juan, *Memorias del coronel Juan Van Halen o Relación circunstanciada de su cautividad en los calabozos de la Inquisición, su evasión, su emigración, y viajes por Rusia, Inglaterra, América, etc.*, Jules Renouard, Paris, 1928.

Vargas Matías, Sergio Arturo, “El Camino Real de Veracruz: pasado, presente y futuro”, en *Folios*, 27 (2012), pp. 101 -121.

Velázquez, María del Carmen, “Una misión de la Armada de Barlovento”, en *Historia mexicana*, 8 (1959), pp. 400-406.

Ventura, Jordi, *Historia de España: Desde los Reyes Católicos hasta Carlos IV*, Barcelona, Plaza y Janés, 1976.

Viana, Augusto V. de “Filipino natives in seventeenth Century Marianas: Their role in the establishment of the Spanish missions in the islands”, *Micronesian Journal Of The Humanities And Social Sciences*, 3 (2004), pp. 19-26.

Vicentini, Enrico, “Rassegna di studi su Marco Polo” 1992, 108-109), in *Quaderni d'italianistica*, XIII (1992), pp. 97-112.

Victoria Ojeda, Jorge, “Piratas en tierra adentro. Estrategia defensiva de una ciudad novohispana. Siglos XVI al XVIII”, *Millars. Espai i Història*, 26 (2003), pp. 47-62.

Villacampa, Carlos G., *Grandezas de Guadalupe: Estudios sobre la historia y las bellas artes del gran monasterio extremeño*, Madrid, SNE, 1924.

Vivanco Martínez, Ángela, *Las libertades de opinión y de información*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1992.

Voigt, Lisa, *Writing Captivity in the early Modern Atlantic: circulations of knowledge and captivity in the Authority in the Iberian and Early Modern English Imperial Worlds Atlantic*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2009.

Von Grafenstein, Johanna, “el Golfo-Caribe en la obra de Francisco de Seijas y Lobera”, en *La palabra y el hombre*, 122 (2002), pp. 83-97.

Walker, Peter, *James II and the Three Questions: Religious, Toleration and the Landed Classes: 1687-1688*, Bern, Peter Lang AG, 2010.

Weatherly, Myra, *Women Pirates: Eight Stories of Adventure*, Greensboro, Morgan Reynolds, 1997.

Weddle, Robert S. , *The Wrecking of La Salle's Ship Aimable and the Trial of Claude Aigron*, Austin, University of Texas Press, 2009.

Weddle, Robert S., "Enriquez Barroto, Juan", en *Handbook of Texas Online, Texas State Historical Association*
<http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/fen12>

Wofford, Susanne Lindgren, *The Choice of Achilles: The Ideology of Figure in the Epic*, Stanford, Stanford University Press, 1992.

Yun Casalilla, Bartolomé, "Príncipes más allá de los reinos. Aristocracias, comunicación e intercambio cultural en la Europa de los siglos XVI y XVII", en *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa*, 2008, p. 51-67.

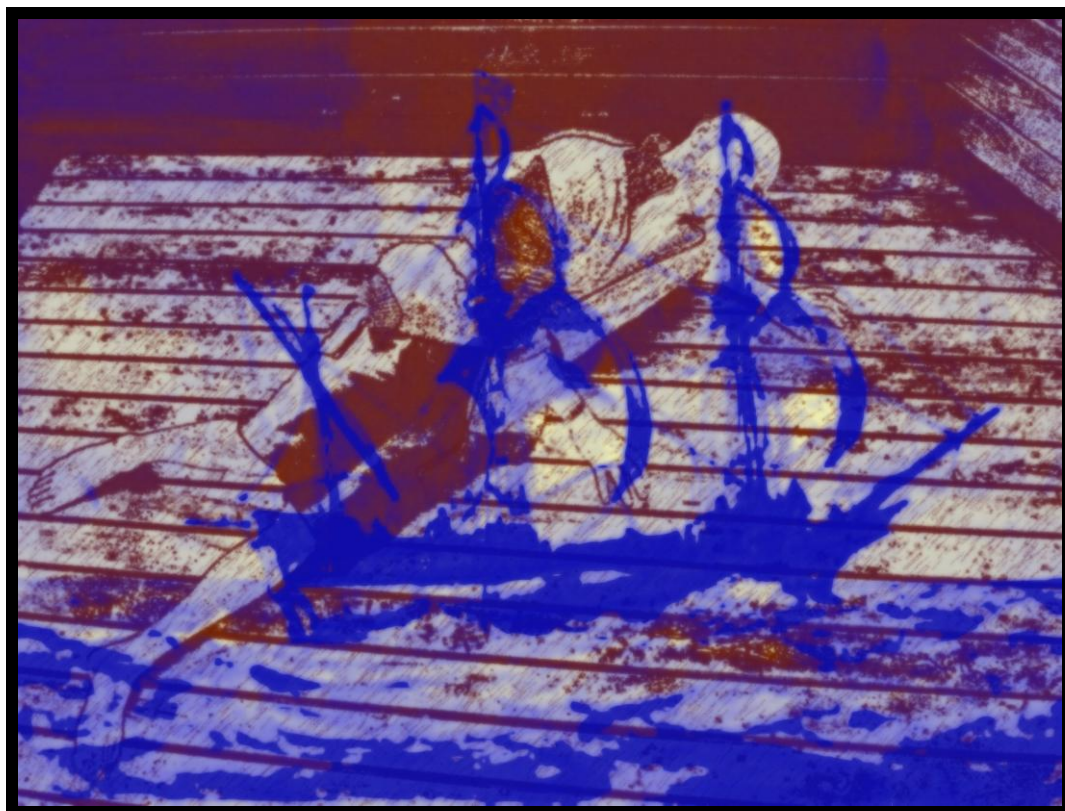
Zuidhoek , Arne, *Encyclopedie van Nederlandse En Belgische*
http://www.piraten.zuidhoek.nu/encyclopedia_NZ_nl.html

Edición

Infortunios

de

Alonso Ramírez



Descritos por

Carlos de Sigüenza y Góngora

Notas y edición

Leonor Taiano Campoverde

Criterios de esta edición

Me he basado en el facsímil de la *editio princeps* que se encuentra en la edición de Estelle Irizarri, he realizado algunas modificaciones gráficas habituales que permiten facilitar la lectura del lector contemporáneo: se ha eliminado la alternancia gráfica entre /i/ y /j/, se han simplificado las consonantes dobles sin valor fonológico, se ha suprimido y añadido la /h/ según la ortografía actual, se han desarrollado las abreviaturas, resolviendo el signo tironiano & por /y/ o /e/.

En la *editio princeps* la numeración de los capítulos alterna número romanos (capítulos I, II, IV) y números arábigos (capítulos 3, 5, 6, 7). En esta edición he uniformado la numeración utilizando solamente números romanos.

Las notas redactas a pie de página proponen las explicaciones sobre los personajes, los lugares, el léxico marítimo, etc., necesarias para la comprensión del texto. Algunas de ellas provienen, como se indica en cada caso, de las ediciones de José Buscaglia (2011), Asima Saad (2011), Álvaro Enrigue (2009), Fabio López Lázaro (2011), Belén Castro y Alicia Llarena (2003) y otras corresponden a mis propuestas e investigaciones.

INFORTUNIOS

QUE

ALONSO RAMÍREZ

NATURAL DE LA CIUDAD DE S. JUAN

DE PUERTO RICO

*padeció, así en poder de los ingleses piratas que lo
apresaron en las islas Filipinas*

como navegando por sí solo, y sin derrota, hasta varar en
la costa de Yucatán:

Consiguiendo por este medio dar vuelta al Mundo

Descríbelos

D. Carlos Siguenza y Góngora

Cosmógrafo, y Catedrático de Matemáticas,

del Rey Nuestro Señor en la Academia Mexicana

Con licencia en México por los Herederos de la Viuda de
Bernardo Calderón; en la calle de S. Agustín. Año de 1690.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DON GASPAR DE SANDOVAL CERDA SILVA

Y MENDOZA⁷²²

Conde de Galve, gentilhombre (con ejercicio) de la cámara de Su Majestad, comendador de Zalamea y Ceclavín⁷²³ en la Orden y Caballería de Alcántara; alcaide perpetuo de los reales alcázares, puertas y puentes de la ciudad de Toledo y del castillo y torres de la de León; señor de las villas de Tórtola y Sacedón; virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España, y presidente de la Real Cancillería de México, etc.

Si suele ser consecuencia de la temeridad la dicha, y es raro el error al que le falta disculpa⁷²⁴, sobrabanme, para presumir acogerme al sagrado⁷²⁵ de vuestra excelencia, estos motivos a no contrapesar en mí (para que mi yerro sea inculpable) cuantos aprecio le ha merecido a su comprensión, delicada sobre discreta, la *Libra astronómica* y

⁷²² Gaspar de la Cerda, conde de Galve, fue el trigésimo virrey de Nueva España, gobernó entre 1688 y 1696⁷²². Nació en Pastrana (Andalucía) el 11 de enero de 1653 y murió el 12 de marzo de 1697 en Cádiz. Formaba parte de los linajes más importantes de la Península Ibérica: los de la Cerda, Silva, Mendoza y Sandoval. Véase María Pilar Gutiérrez Lorenzo, *De la Corte de Castilla al Virreinato de México: el conde de Galve (1653-1697)*, Madrid, Excelentísima Diputación Provincial, 1993, p. 30.

⁷²³ En el original Seclavín. Se encuentra en la provincia de Cáceres, Extremadura.

⁷²⁴ Algunas ediciones enmiendan /le/ por /la/, pero creo que el error no está en esta palabra sino en /a/ por /al/, ya que el pasaje se entiende como un juego de paralelos entre temeridad=dicha, error=disculpa.

⁷²⁵ Un lugar sagrado era un sitio que por privilegio podía servir de refugio a los perseguidos por la justicia. Por extensión indica también huir de una dificultad interponiendo una voz o autoridad respetable. En este caso el sagrado del conde de Galve es el poder de su autoridad.

*filosófica*⁷²⁶ que, a la sombra del patrocinio de vuestra excelencia, en este mismo año entregué a los moldes. Y si al relatarlos en compendio quien fue el paciente, le dio vuestra excelencia gratos oídos, ahora que, en relación más difusa, se los represento a los ojos, ¿cómo podré de dejar de asegurarme atención igual?⁷²⁷

Cerró Alonso Ramírez en México el círculo de trabajos con que, apresado de ingleses piratas en Filipinas, varando en las costas de Yucatán en esta América dio vuelta al mundo; y condoliéndose vuestra excelencia de él, cuando los refería, ¿quién dudará el que sea objeto de su munificencia en lo de adelante?, sino quien no supiere el que templando vuestra excelencia con su conmiseración su grandeza, tan recíprocamente las concilia que las iguala sin que pueda discernir la perspicacia más lince cuál sea antes en vuestra excelencia: lo grande⁷²⁸ heredado de sus progenitores excelentísimos o la piedad connatural de no negarse, compasivo, a los gemidos tristes de cuantos lastimados la solicitan en sus afanes.

⁷²⁶ Carlos de Sigüenza y Góngora inició una polémica sobre qué eran los cometas con la publicación del *Manifiesto filosófico contra los cometas* (México, 1681), con el cual quería tranquilizar a la gente por la reciente aparición de uno de ellos. A este *Manifiesto* replicaron varios estudiosos, entre ellos el de mayor importancia fue el padre Eusebio Francisco Kino con su *Exposición astronómica del cometa* (México, 1680). A las críticas de Kino Sigüenza respondió por medio de la *Libra Astronómica y filosófica* (México, 1690), obra en la que el mexicano quería terminar con creencias tales como que los cometas se forman de lo exhalable de cuerpos difuntos y del sudor humano y que son precursores de sucesos calamitosos, etc.

⁷²⁷ Nótese que aquí habla de dos testimonios, uno oral y uno impreso.

⁷²⁸ Una característica en común de todas las obras financiadas por el conde de Galve son las alusiones a su misericordia hacia los desamparados. Menciones directas de la generosidad del virrey se encuentran también en el *Sermón Fúnebre* de Tomás de Escalante, escrito por orden del conde en 1695. La piedad que el conde de Galve ha heredado de sus progenitores es precisamente la *pietas* de Eneas, pues los Silva decían ser descendientes del héroe troyano.

Alentado, pues, con lo que de esta⁷²⁹ veo cada día prácticamente y con el seguro de que jamás se cierran las puertas del palacio de vuestra excelencia a los desvalidos, en nombre de quien me dio el asunto para escribirla consagro a las aras de la benignidad de vuestra excelencia esta peregrinación lastimosa, confiado desde luego, por lo que me toca, que, en la crisi⁷³⁰ altísima que sabe hacer con espanto⁷³¹ mío de la hidrografía y geografía del mundo, tendrá patrocinio y merecimiento, etc⁷³².

Besa la mano de vuestra excelencia, Don Carlos de Sigüenza y Góngora

⁷²⁹ Es decir su munificencia.

⁷³⁰ Juicio, opinión, parecer.

⁷³¹ Admiración.

⁷³² Nótese que este pasaje podría tener un aspecto de procura, pues el cosmógrafo indica que está escribiendo a nombre de otra persona.

APROBACIÓN DEL LICENCIADO DON FRANCISCO DE AYERRA SANTA MARÍA⁷³³, CAPELLÁN DEL REY NUESTRO SEÑOR, EN SU CONVENTO REAL DE JESÚS MARÍA DE MÉXICO.

Así por obedecer ciegamente al decreto de V.S. en que me manda censurar la relación⁷³⁴ de los *Infortunios* de Alonso Ramírez, mi compatriota, descrita por Don Carlos de Sigüenza y Góngora, cosmógrafo del Rey nuestro señor y su catedrático de matemáticas en esta Real Universidad, como por la novedad deliciosa que su argumento me prometía, me hallé empeñado en la lección de la obra, y si al principio entré en ella con obligación y curiosidad, en el progreso, con tanta variedad de casos, disposición y estructura de sus períodos agradecí como inestimable gracia lo que traía sobreescrito de estudiosa tarea⁷³⁵.

Puede el sujeto de esta narración quedar muy desvanecido⁷³⁶ de que sus infortunios son hoy dos veces dichosos: una, por ya gloriosamente padecidos, que es lo que encareció la musa de Mantua en boca de Eneas, en ocasión

⁷³³ Francisco Ayerra de Santa María es considerado el primer poeta puertorriqueño. Nació en San Juan, pero a joven edad migró a México donde estudio derecho canónico y se ordenó como sacerdote. Su escritura trataba principalmente de temas históricos y religiosos, tenía un gran conocimiento del latín, por ello gran parte de su producción poética fue escrita en esta lengua. Era amigo cercano de Carlos de Sigüenza y Góngora, quien lo definió como “erudita enciclopedia de las floridas letras”. Ambos organizaron los *Epinicios Gratulatorios al Conde de Galve*, en el que varios ingenios novohispanos alabaron la Victoria del virrey contra los franceses en Guárico. Para mayor información sobre la biografía de Francisco Ayerra, consúltese Cesáreo Rosa Nieves, *Francisco de Ayerra Santa María: poeta puertorriqueño, 1630-1708*, Río Piedras, 1948, p. 13

⁷³⁴ Nótese que Ayerra define el texto como una *relación*.

⁷³⁵ En la aprobación se entiende que Ayerra considera que el contenido de la *relación* proviene de Ramírez y la plasmación escrita es obra de Sigüenza y Góngora.

⁷³⁶ Lisonjeado, halagado.

semejante, a sus compañeros troyanos: *Forsan et haec olim meminisse iuvabit*⁷³⁷; y otra porque le cupo en suerte la pluma de este Homero (que era lo que deseaba para su César Ausonio: *Romanusque tibi contingat Homerus*)⁷³⁸ que al embrión de la funestidad confusa de tanto suceso dio alma con lo aliñado de sus discursos, y al laberinto enmarañado de tales rodeos halló el hilo de oro para coronarse de aplausos.

No es nuevo, en las exquisitas noticias y laboriosas fatigas del autor, lograr con dichas cuanto comprende con diligencias; y como en las tablas de la geografía e hidrografía tiene tanto caudal adquirido, no admiro que saliese tan consumado lo que con estos principios se llevaba de antemano medio hecho.

Bastóle tener cuerpo la materia, para que la excediese con su lima la obra. Ni era para que se quedase solamente dicho lo que puede servir escrito para observado, pues esto reducido a escritura se conserva y aquello con la vicisitud del tiempo se olvida, y un caso no otra vez acontecido es digno de que quede para memoria estampado. *¿Quis mihi tribuat ut scribantur sermones mei? ¿Quis mihi det, ut exarentur in libro styl ferreo, vel saltem sculpantur in silice?*⁷³⁹ Para

⁷³⁷ “Tal vez, algún día, aún a esto lo avivará el recuerdo”. Ayerra está citando un fragmento de *Eneida* (I, 203). Visto que el linaje de Gaspar de la Cerda se jactaba de ser descendiente de Eneas, es probable que en parte el censor utiliza la *Eneida* para recordar el parentesco del virrey con el legendario héroe troyano y al mismo tiempo lo relaciona con los pesares de Ramírez y sobre todo con la necesidad de que el texto vea la imprenta y sea difundido.

⁷³⁸ “Te canta un Homero romano”. Ayerra está retomando los versos 16-17 del epigrama XXVI del *De Augusto* del poeta y rétor latino Décimo Magno Ausonio. Véase de la edición de Buscaglia, Madrid, Polifemo, 2011, p. 116, nota 17.

⁷³⁹ Job, 19: 23-24 y 31: 35. “¡Ojalá que mis palabras fueran escritas! ¡Ojalá que se escribieran en un libro con cincel del hierro y con plomo fuesen esculpidas en tierra para siempre!” En este canto Job se pregunta

eternizar Job lo que refería deseaba quien lo escribiera, y no se contentaba con menos de que labrase en el pedernal el buril cuanto él había sabido tolerar: *dura quae sustinet, non vult per silentium tegi* (dice la glosa) *sed exemplo ad notitiam pertrahi*⁷⁴⁰. Este: *Quis mihi tribuat* de Job halló (y halló cuanto podía desear) el sujeto en el autor de esta relación que para noticia y utilidad común, por no tener cosa digna de censura, será muy conveniente que la eternice la prensa⁷⁴¹.

Así lo siento, salvo, etc.

México, 26 de junio de 1690.

D. Francisco de Ayerra Santa María

si su historia quedará grabada para la posteridad. Si habrá alguien que tomará por escrito sus palabras, que le permitirá que sean trazadas en un libro o registradas sobre una lama de plomo con una pluma de hierro. Es evidente que el censor está haciendo una alusión al hecho de que Sigüenza y Góngora transcribió la historia del puertorriqueño. Al mismo tiempo compara los sufrimientos de Ramírez con los de Job, imagen del hombre justo cuya fe es puesta a prueba por Dios.

⁷⁴⁰ Job, 19: 23-24: “el que resiste adversidades no quiere cubrirlas con el silencio sino traerlas al conocimiento como ejemplo”.

⁷⁴¹ Nuevamente Ayerra atribuye el contenido al “sujeto” (Alonso Ramírez) y la escritura al “autor” (Sigüenza y Góngora).

SUMA DE LAS LICENCIAS

Por decreto del Excelentísimo Señor Virrey, Conde de Galve, etc., de 26 de Junio de este año de 1690. Y por auto que el Señor Don Diego de la Sierra, etc., Juez provisor y Vicario general de este arzobispado, proveyó este mismo día, se concedió licencia para imprimir esta relación⁷⁴².

⁷⁴² *Infortunios de Alonso Ramírez* es una edición legal pues posee una licencia de publicación. Sin embargo, probablemente por la prisa con la que fue impresa, la obra carece de muchos detalles paratextuales, pues la *princeps* no posee ninguna información sobre la tasa, la suma de privilegio, no hay una lista de erratas y no existe ningún colofón.

I

Motivos que tuvo para salir de su patria, ocupaciones y viajes que hizo por la Nueva España, su asistencia en México hasta pasar a las Filipinas.

Quiero que se entretenga el curioso que esto leyere por algunas horas con las noticias de lo que a mí me causó tribulaciones de muerte por muchos años. Y aunque de sucesos que solo subsistieron en la idea de quien lo finge se suelen deducir máximas y aforismos que, entre lo deleitable de la narración que entretiene, cultiven la razón de quien en ello se ocupa, no será esto lo que yo aquí intente, sino solicitar lástimas que, aunque posteriores a mis trabajos, harán por lo menos tolerable su memoria, trayéndolas a compañía de las que me tenía a mí mismo cuando me aquejaban. No por decir esto estoy tan de parte de mi dolor que quiera incurrir en la fea nota de pusilánime; y así, omitiendo menudencias, que a otros menos atribulados que yo lo estuve pudieran dar asunto de muchas quejas, diré lo primero que me ocurriere por ser en la serie de mis sucesos lo más notable⁷⁴³.

Es mi nombre Alonso Ramírez y mi patria la ciudad de San Juan de Puerto Rico, cabeza de la isla que, en los tiempos de ahora con este nombre y con el de Borriquén⁷⁴⁴ en la antigüedad, entre el Seno Mexicano y el mar Atlántico divide términos. Hácenla célebre los refrescos que hallan en

⁷⁴³ Nótese que el exordio presenta todas las características de los ego-documentos de la época. Promete *docere, delectare et movere* y al mismo tiempo constituye una *captatio benevolentiae*.

⁷⁴⁴ El Vocabulario de Puerto Rico de Augusto Malaret (*Vocabulario de Puerto Rico*, San Juan, s/e, 1937, p. 32) afirma que la palabra borriquén es una voz taína que significa “las tierras del valiente señor”.

su deleitosa aguada cuantos desde la antigua navegan sedientos a la Nueva España, la hermosura de su bahía, lo incontrastable del Morro⁷⁴⁵ que la defiende, las cortinas y baluartes coronados de artillería que la aseguran, sirviendo aun no tanto esto, que en otras partes de las Indias también se halla, cuanto el espíritu que a sus hijos les reparte el genio de aquella tierra sin escasez a tenerla privilegiada de las hostilidades de corsantes. Empeño es este en que pone a sus naturales su pundonor y fidelidad, sin otro motivo, cuando es cierto que la riqueza que le dio nombre, por los veneros de oro que en ella se hallan⁷⁴⁶, hoy por falta de sus originarios habitantes que los trabajen, y por la vehemencia con que los huracanes procelosos⁷⁴⁷ rozaron los árboles de cacao, que a falta de oro provisionaban de lo necesario a los que lo traficaban y, por el consiguiente, al resto de los isleños, se transformó en pobreza.

Entre los que esta había tomado muy a su cargo fueron mis padres, y así era fuerza que hubiera sido, porque no lo merecían sus procederes, pero ya es pensión de las Indias el que así sea. Llamóse mi padre Lucas de

⁷⁴⁵ El Fuerte San Felipe del Morro fue testigo de innumerables ataques por parte de las flotas de Sir Francis Drake, en el año 1595, y de las flotas holandesas en 1625. Se asienta sobre un gran promontorio que mira hacia la entrada de la bahía de San Juan frente al Océano Atlántico. A pesar de que sus cimientos se levantaron en 1539, los trabajos de construcción de este fuerte de seis niveles no se consideraron terminados sino hasta el 1787. Véase Bárbara Nader, “El Morro: Caribbean Citadel”, en *Periodical Journal of America’s Military Past*, 23 (1996), pp. 33-37.

⁷⁴⁶ Fue el gobernador Juan Ponce de León quien inició la búsqueda del oro en 1506. A partir de ese año hasta 1522, la minería de oro fue la principal actividad económica en Puerto Rico. Al agotarse los lavaderos de oro y disminuir la mano de obra nativa, los colonizadores españoles empezaron a perder interés en la isla. Véase José Manuel García Leduc, *Apuntes para una historia breve de Puerto Rico*, San Juan, Editorial Isla Negra, 2002, p. 105.

⁷⁴⁷ Borrascosos.

Villanueva⁷⁴⁸, y aunque ignoro el lugar de su nacimiento, constame, porque varias veces se oía, que era andaluz; y sé muy bien haber nacido mi madre en la misma ciudad de Puerto Rico, y es su nombre Ana Ramírez, a cuya cristiandad le debí en mi niñez lo que los pobres solo le pueden dar a sus hijos, que son consejos para inclinarlos a la virtud. Era mi padre carpintero de ribera e impúsome (en cuanto permitía la edad) al propio ejercicio, pero reconociendo no ser continua la fábrica y temiéndome no vivir siempre por esta causa, con las incomodidades que, aunque muchacho, me hacían fuerza, determiné hurtarle el cuerpo a mi misma patria para buscar en las ajenas más conveniencia.

Valíme de la ocasión que me ofreció para esto una urqueta⁷⁴⁹ del capitán Juan del Corcho⁷⁵⁰, que salía de aquel puerto para el de la Habana, en que, corriendo el año de 1675 y siendo menos de trece los de mi edad, me recibieron por

⁷⁴⁸ Estele Irizarry establece dos hipótesis en relación al apellido Villanueva: o el apellido es falso, quizás inspirado por la vida en una “villa nueva” –Puerto Rico– o es una rama de las familias peninsulares de este apellido que se mezclaron con conversos o que figuran de vez en cuando en procesos inquisitoriales. Véase la “introducción” de Irizarry a *Infortunios de Alonso Ramírez*, San Juan, Editorial Cultura, 1990, p. 45.

⁷⁴⁹ La urca era una embarcación que servía para el transporte de granos y otros géneros, fue utilizada hasta finales del siglo XVIII.

⁷⁵⁰ José Buscaglia ha identificado este personaje, afirmando que se trata de Juan del Corso, Véase la “introducción” de José Buscaglia en Carlos de Sigüenza y Góngora, *Historias del Seno Mexicano*, La Habana, CASA, 2009, p. 12.

Si la hipótesis de Buscaglia es verdadera, la salida de Ramírez con Juan Corso en 1675 tuvo lugar, probablemente, durante el período en que el corsario era subordinado del español Pedro de Castro, antes de que se hiciese célebre por participar en la expedición guiada por el capitán Felipe de la Barreda contra los ingleses que cortaban palo de tinta en la Laguna de Términos en 1680. Es así que se podría suponer que Ramírez, colaborando con estos corsarios, comenzó a adquirir la experiencia que le permitió convertirse en un práctico. Para mayor información sobre Juan Corso, véase David F. Marley, *Pirates of the Americas*, 1, Santa Barbara, ABC CLIO, 2010, p. 36.

paje ⁷⁵¹ . No me pareció trabajosa la ocupación, considerándome en libertad y sin la pensión de cortar madera; pero confieso que, tal vez presagiando lo porvenir, dudaba si podría prometerme algo que fuese bueno, habiéndome valido de un corcho para principiar mi fortuna. ¿Quién podrá negarme que dudé bien, advirtiéndome consiguientes mis sucesos a aquel principio? Del puerto de la Habana ⁷⁵² , célebre entre cuantos gozan las islas de Barlovento, así por las conveniencias que le debió a la naturaleza que así lo hizo como por las fortalezas con que el arte y el desvelo lo ha asegurado, pasamos al de San Juan de Ulúa ⁷⁵³ en la tierra firme de Nueva España, donde, apartándome de mi patrón, subí a la ciudad de la Puebla de

⁷⁵¹ Muchacho destinado en una embarcación para su limpieza y aseo y para aprender el oficio de marinero, para optar a plazas de grumete cuando tienen más edad.

⁷⁵² San Cristóbal de la Habana fue fundada en 1519. Fue víctima de incendios piratas durante la primera mitad del siglo XVI. En 1561 la corona dispone que la ciudad sea el lugar de concentración de las naves españolas procedentes de las colonias americanas antes de partir para Europa. Por ello se la fortificó con defensas en la bahía y en otros puntos estratégicos de la ciudad. En el siglo XVII La Habana se convierte en la “llave del Nuevo Mundo”.

⁷⁵³ San Juan de Ulúa es un lugar significativo en la historia de la piratería en América. En 1568 tuvo lugar “La Batalla de San Juan de Ulúa” que significó el desastroso final de la campaña de una flotilla pirata inglesa compuesta por seis buques, comandados por Drake y Hawkins, que entre 1567 y 1568, violando sistemáticamente la tregua acordada por Felipe II de España e Isabel I de Inglaterra, se dedicó al asalto de pequeños puertos y buques mercantes españoles, la trata de esclavos negros y el comercio ilegal en las aguas de la América española.

El desastre sobrevino a los ingleses cuando una flota de escolta de la Armada Española, al mando de Don Francisco Luján, zarpó de ese mismo puerto mientras los ingleses estaban en pleno avituallamiento. Hubo un gran enfrentamiento. Drake y Hawkins lograron escapar, pero sus barcos estaban tan dañados que Drake y Hawkins tuvieron que abandonar a varios de sus hombres para evitar problemas de sobrecarga durante la travesía del Océano Atlántico.

Drake llegó solo a Inglaterra en enero de 1569, e informó de la muerte de John Hawkins. Para su sorpresa, un mes más tarde, John Hawkins llegaba a Inglaterra sano y salvo. Véase Othón Arróniz, *La batalla naval de San Juan de Ulúa*, 1568, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1982.

los Ángeles⁷⁵⁴, habiendo pasado no pequeñas incomodidades en el camino, así por la aspereza de las veredas que desde Jalapa⁷⁵⁵ corren hasta Perote⁷⁵⁶, como también por los fríos que, por no experimentados hasta allí, me parecieron intensos. Dicen los que la habitan ser aquella ciudad inmediata a México en la amplitud que coge, en el desembarazo de sus calles, en la magnificencia de sus templos y en cuantas otras cosas hay que la asemejan a aquella. Y ofreciéndoseme (por no haber visto hasta entonces otra mayor) que en ciudad tan grande me sería muy fácil el conseguir conveniencia grande, determiné, sin más discurso que este, el quedarme en ella, aplicándome a servir a un carpintero para granjear el sustento en el ínterin que se me ofrecía otro modo para ser rico.

En la demora de seis meses, que allí perdí, experimenté mayor hambre que en Puerto Rico, y abominando la resolución indiscreta de abandonar mi patria por tierra a donde no siempre se da acogida a la liberalidad generosa, haciendo mayor el número de unos arrieros, sin considerable trabajo me puse en México. Lástima es grande el que no corran por el mundo grabadas a punta de diamante en láminas de oro las grandezas magníficas de tan soberbia

⁷⁵⁴ Puebla fue fundada en 1531 con el nombre de “Ciudad de los Ángeles”. Fue concebida como una ruta comercial entre México y Veracruz. Julia Hirschberg, “La fundación de Puebla de los Ángeles: Mito y Realidad”, *Historia Mexicana*, 1978, pp. 185-223.

⁷⁵⁵ Xalapa. Actualmente es la capital del estado de Veracruz.

⁷⁵⁶ Ramírez está describiendo las incomodidades del llamado “Camino Real de Veracruz”. La ruta México-Perote-Xalapa-Veracruz era también conocida como la “ruta de las ventas”. La preferencia por utilizar esta ruta provocó un rápido desgaste que la llevó a su casi destrucción, ante la indolencia de las autoridades virreinales que solo efectuaban reparaciones menores. Sergio Arturo Vargas Matías, “El Camino Real de Veracruz: pasado, presente y futuro”, en *Folios*, 27 (2012), pp. 101-121.

ciudad. Borróse de mi memoria lo que de la Puebla aprendí como grande desde que pisé la calzada en que, por parte de mediodía (a pesar de la gran laguna sobre que está fundada), se franquea a los forasteros. Y siendo uno de los primeros elogios de esta metrópoli la magnanimidad de los que la habitan, a que ayuda la abundancia de cuanto se necesita para pasar la vida con descanso que en ella se halla, atribuyo a fatalidad de mi estrella haber sido necesario ejercitar mi oficio para sustentarme. Ocupóme Cristóbal de Medina, maestro de alarife y de arquitectura, con competente salario en obras que le ocurrían, y se gastaría en ello cosa de un año⁷⁵⁷.

El motivo que tuve para salir de México a la ciudad de Oaxaca fue la noticia de que asistía en ella con el título y ejercicio honroso de regidor don Luis Ramírez⁷⁵⁸, en quien, por parentesco que con mi madre tiene, afiancé, ya que no ascensos desproporcionados a los fundamentos tales, cuales en que estribaran por lo menos alguna mano para subir un poco. Pero conseguí después de un viaje de ochenta leguas el que, negándome con muy malas palabras el parentesco, tuviese necesidad de valerme de los extraños por no poder sufrir despegos sensibilísimos por no esperados, y así me

⁷⁵⁷ José Buscaglia afirma que efectivamente Cristóbal de Medina Vargas Machuca era uno de los principales arquitectos en la ciudad de México, pues había sido nombrado maestro mayor de obras de la ciudad de México el 12 de junio de 1679 y recibió confirmación en su oficio en 1680. Véase José Buscaglia a *Infortunios de Alonso Ramírez*, 2011, p. 128, nota 57.

⁷⁵⁸ Las investigaciones de José Buscaglia sobre Luís Ramírez Aguilar muestran que fue verdaderamente regidor y procurador del ayuntamiento de Antequera. Era descendiente del conquistador Cristóbal Gil, así como de Rodrigo de Jerez, primer gobernante de Antequera. La presencia e influencia de su linaje de en Antequera (Oaxaca) dataría por lo menos de inicios del siglo XVI. Véase *Infortunios de Alonso Ramírez*, Madrid, ed. José Buscaglia, Polifemo, 2011, p. 129, nota 38.

apliqué a servir a un mercader trajinante que se llamaba Juan López. Ocupábase este en permutar con los indios *mixes*⁷⁵⁹, *chontales*⁷⁶⁰ y *cuicatecas*⁷⁶¹ por géneros de Castilla, que les faltaban los que son propios de aquella tierra y se reducen a algodón, mantas, vainillas, cacao y grana⁷⁶². Lo que se experimenta en la fragosidad de la sierra, que para conseguir esto se atraviesa y huella continuamente⁷⁶³, no es otra cosa sino repetidos sustos de derrumbarse por lo acantilado de las veredas, profundidad horrorosa de las barrancas, aguas continuas, atolladeros penosos, a que se añaden en los pequeños calidísimos valles que allí se hacen muchos mosquitos y en cualquier parte sabandijas abominables a todo viviente por su mortal veneno.

Con todo esto atropella la gana de enriquecer, y todo esto experimenté acompañando a mi amo, persuadido a que sería a medida del trabajo la recompensa. Hicimos viaje a Chiapa de Indios y de allí a diferentes lugares de las provincias de Soconusco y de Guatemala⁷⁶⁴, pero siendo

⁷⁵⁹ Los mixes son una comunidad indígena que habita al norte de Oaxaca.

⁷⁶⁰ Los chontales de Oaxaca son un grupo indígena que hablan el dialecto tequistlateco-chontal.

⁷⁶¹ Los cuicatecas son una etnia indígena mexicana que habita en la zona en el distrito de Cuicatlán (norte de Oaxaca).

⁷⁶² En su estudio sobre el comercio entre españoles e indígenas en Oaxaca, John K. Chance menciona que había varios comerciantes ambulantes que negociaban con las poblaciones indígenas de manera ilegal vendiendo licores, juegos de carta, pólvora, etc. y aclara que todos estos productos eran pagados a crédito por los indios o por medio de los excedentes de la producción agrícola de los cultivos indígenas. En cuanto a la parte legal, Chance asevera que los comerciantes no podían regresar a la misma comunidad en un lapso de 4 meses, pero que existían contrabandistas que se centralizaban en el comercio repetitivo con determinadas poblaciones, entre ellos los grupos mencionados por Ramírez. Véase *La conquista de la Sierra: Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998, p. 155.

⁷⁶³ Se hace camino con el paso continuo de personas o animales.

⁷⁶⁴ Esta era una vieja ruta, utilizada desde la época prehispánica, que iba

pensión de los sucesos humanos interpolarse con el día alegre de la prosperidad la noche pesada y triste el sinsabor, estando de vuelta para Oaxaca enfermó mi amo en el pueblo de Talistaca⁷⁶⁵ con tanto extremo que se le administraron los sacramentos para morir. Sentía yo su trabajo, y en igual contrapeso sentía el mío, gastando el tiempo en idear ocupaciones en que pasar la vida con más descanso; pero con la mejoría de Juan López se sosegó mi borrasca, a que se siguió tranquilidad, aunque momentánea, supuesto que en el siguiente viaje, sin que le valiese remedio alguno, acometiéndole el mismo achaque en el pueblo de Cuicatlán⁷⁶⁶, le faltó la vida. Cobré de sus herederos lo que quisieron darme por mi asistencia, y despechado de mí mismo y de mi fortuna⁷⁶⁷ me volví a México; y queriendo entrar en aquesta ciudad con algunos reales intenté trabajar en la Puebla para conseguirlos, pero no hallé acogida en maestro alguno y temiéndome de lo que experimenté de hambre cuando allí estuve, aceleré mi viaje.

Debíle a la aplicación que tuve al trabajo cuando le asistí al maestro Cristóbal de Medina por el discurso de un

de la Depresión Central de dicho estado hacia los Altos de Guatemala; por ese camino salían ámbar y cacao chiapanecos y llegaban jade y obsidiana guatemaltecos. Durante el periodo colonial, este Camino Real fue muy transitado. Sus poblados principales eran Chiapa de los Indios (hoy Chiapas de Corzo) en la provincia de San Vicente de Chiapas, y la ciudad de Guatemala (hoy Antigua, Guatemala), por el oriente. Chiapas dependió de la ciudad de México hasta 1544 y después pasó a la jurisdicción de la Capitanía General de Guatemala, en la Audiencia de los Confines. Véase Edith Ortiz Díaz, "El Camino Real del Soconusco: Eje de articulación comercial entre la provincia de Oaxaca y la Audiencia de Guatemala en el siglo XVI", en *Instituto de Investigaciones Antropológicas*, México, UNAM, 2007, pp. 241-260.

⁷⁶⁵ Se trata de Tlalixtac, voz zapoteca que significa "en la tierra blanca".

⁷⁶⁶ Cuicatlán significa en mexica "lugar de cantares, tierra del canto o teatro de cantares".

⁷⁶⁷ Nótese que esta es la primera vez que Ramírez afirma que decide viajar por despecho. La segunda será cuando partirá para Filipinas, convencido de inútil y desesperado por su destino adverso.

año y a la que volvieron a ver en mí cuantos me conocían el que tratasen de avecindarme en México, y conseguílo mediante el matrimonio que contraí con Francisca Xavier⁷⁶⁸, doncella huérfana de doña María de Poblete, hermana del venerable señor don Juan de Poblete, deán de la Iglesia Metropolitana, quien, renunciando la mitra arzobispal de Manila por morir, como Fénix, en su patrio nido, vivió para ejemplar de cuantos aspiraren a eternizar su memoria con la rectitud de sus procederés. Sé muy bien que expresar su nombre es compendiar cuanto puede hallarse en la mayor nobleza y en la más sobresaliente virtud, y así callo, aunque con repugnancia, por no ser largo en mi narración, cuanto me está sugiriendo la gratitud.

⁷⁶⁸ José Buscaglia encontró el certificado de matrimonio de Alonso Ramírez y Francisca Xaviera en el libro 11, hoja 114, del compendio de *Matrimonios de la Parroquia del Sagrario Metropolitano, 1667-1730*. Véase el “prólogo” de José Buscaglia a Carlos de Sigüenza y Góngora, *Historias del Seno Mexicano*, La Habana, Casa de las Américas, 2009, p.17 y su edición de *Infornios*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 131, nota 71. Este documento prueba que Alonso Ramírez existió y que emparentó verdaderamente con la familia Poblete, quienes tenían cierta influencia en la capital del virreinato mexicano y en la capitánía general de Filipinas. Miguel Poblete, hermano de la suegra de Ramírez, ocupó dignidades en las catedrales de Puebla y México, fue catedrático de teología en el seminario fundado por Juan de Palafox y en 1646 fue nombrado arzobispo de Manila. Asimismo, otro de los tíos políticos de Ramírez, Cristóbal de Millán de Poblete fue también miembro del cabildo de la catedral de México. José Millán Poblete, primo de Francisca Xaviera hizo su carrera en Filipinas, ocupando cargos en el cabildo catedral de estas islas, llegando finalmente a ser arzobispo y Juan de Poblete, a quien Ramírez menciona en la relación ocupó varios cargos eclesiásticos como sacerdote de Santa Catarina, canónigo y chantre en Michoacán, obispo de Durango y Manila, chantre y deán de la catedral metropolitana. Es muy probable que el viaje del puertorriqueño a Filipinas haya sido facilitado por los contactos de su familia política, cuya influencia era tal que llegaron incluso a detener investigaciones inquisitoriales contra la suegra de Ramírez, quien supuestamente realizaba el milagro de preparar panes con imágenes sacras y fue considerada por muchos una santa y por otros una charlatana. Véase Antonio Rubial García y María de Jesús Díaz Nava, “La Santa es una bellaca y nos hace muchas burlas: El caso de los panecitos de Santa Teresa en la sociedad novohispana del siglo XVII”, en *EHN*, 24 (2001), pp. 53-75.

Hallé en mi esposa mucha virtud y merecíle en mi asistencia cariñoso amor, pero fue esta dicha como soñada, teniendo solos once meses de duración, supuesto que en el primer parto le faltó la vida. Quedé casi sin ella, con tan no esperado y sensible golpe, y para errarlo todo me volví a la Puebla⁷⁶⁹. Acomodéme por oficial de Esteban Gutiérrez, maestro de carpintero, y sustentándose el tal mi maestro con escasez, ¿cómo lo pasaría el pobre de su oficial? Desesperé entonces de poder ser algo, y hallándome en el tribunal de mi propia conciencia, no solo acusado sino convencido de inútil, quise darme por pena de este delito la que se da en México a los que son delincuentes, que es enviarlos desterrados a las Filipinas⁷⁷⁰. Pasé, pues, a ellas en el galeón Santa Rosa, que (a cargo del general Antonio Nieto, y de quien el almirante Leandro Coello⁷⁷¹ era piloto) salió del puerto de Acapulco para el de Cavite⁷⁷² el año 1682⁷⁷³.

⁷⁶⁹ Pasaje original confuso: “Quedé casi sin ella a tan no esperado y sensible golpe, y para errarlo todo me volví a la Puebla”, enmiendo en el texto, pues creo que el pronombre “ella” remite a “vida”.

⁷⁷⁰ Por decreto de Felipe III, firmado en Aranjuez el 29 de abril de 1603, y por decreto de Felipe IV, firmado en Madrid el 27 de Enero de 1631, se establecía que los delincuentes o a los rivales políticos de la corona debían ser exiliados a las Filipinas. Entre los célebres exiliados se encuentra el valido Fernando de Valenzuela, amigo cercano del conde de Galve.

⁷⁷¹ Los nombres de Antonio Nieto y Leandro Coello constan en varios documentos del Archivo General de Indias relacionados con la Audiencia de Filipinas, entre ellos figura una resulta o deliberación contra Leandro Coello por ciertas deudas con la Caja Real. Véase AGI, Filipinas, 25, R.1, N.14. y AGI, Filipinas, 33, N.2, D. 95.

⁷⁷² En 1571, los colonizadores españoles fundaron el puerto y la ciudad de Cavite y la fortificaron para convertirla en un lugar estratégico contra los ataques de piratas y corsarios. En 1614 se estableció la administración jurídico militar de Cavite y posteriormente su presidio. Fue atacada por los holandeses en 1647 y por los ingleses en 1672.

⁷⁷³ Basándose en la fecha del certificado de matrimonio ya comentado, José Buscaglia piensa que existe una tergiversación en la información dada por Ramírez, y que el puertorriqueño viajó en el Santa Rosa que salió para Manila el 31 de marzo de 1684. Véase *Infortunios de Alonso Ramírez*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 134, nota 80.

Está este puerto en altura de 16 grados 40 minutos a la banda del Septentrión, y cuanto tiene de hermoso y seguro para las naos que en él se encierran tiene de desacomodado y penoso para los que lo habitan, que son muy pocos, así por su mal temple y esterilidad del paraje como por falta de agua dulce y aun del sustento que siempre se le conduce de la comarca, y añadiéndose lo que se experimenta de calores intolerables, barrancas y precipicios por el camino, todo ello estimula a solicitar la salida del puerto.

II

Sale de Acapulco para las Filipinas; dícese la derrota de este viaje y en lo que gastó el tiempo hasta que lo apresaron ingleses.

Hácese esta salida con la virazón⁷⁷⁴ por el oesnoroeste o noroeste, que entonces entra allí como a las once del día; pero siendo más ordinaria por el sudueste, y saliéndose al sur y sursudueste, es necesario para excusar bordos esperar a las tres de la tarde, porque pasado el sol del meridiano alarga el viento para el oesnoroeste y noroeste, y se consigue la salida sin barloventear⁷⁷⁵. Navégase desde allí la vuelta del sur con las virazones de arriba (sin reparar mucho en que se varíen las cuartas o se aparten algo del meridiano) hasta ponerse en 12 grados o en algo menos. Comenzando ya aquí a variar los vientos desde el nordeste al norte, así que se reconoce el que llaman del lesnordeste⁷⁷⁶ y leste⁷⁷⁷, haciendo la derrota al oessudueste, al oeste y a la cuarta del noroeste se apartarán de aquel meridiano quinientas leguas, y conviene hallarse entonces en 13 grados de altura⁷⁷⁸.

Desde aquí comienzan las agujas a nordestear, y en llegando a 18 grados la variación, se habían navegado (sin las quinientas que he dicho) mil y cien leguas; y sin apartarse

⁷⁷⁴ Viento que sopla desde el mar en las costas, durante el día y cuando no reinan vientos generales. Es producido al ocupar el aire frío y más denso procedente del mar el vacío dejado por el aire que, en contacto con la tierra, se calienta, dilata y eleva a lo largo del día. Todas las referencias a la terminología náutica que referiré en estas notas han sido tomadas de Felipe Bosch, *Diccionario Náutico*, Buenos Aires, 1949.

⁷⁷⁵ Avanzar una nave contra la dirección del viento.

⁷⁷⁶ Viento medio entre el este y el nordeste.

⁷⁷⁷ Viento que sopla desde el este y también punto cardinal que apunta hacia e leste.

⁷⁷⁸ Nótese el tono informativo del pasaje que se aleja del testimonio.

del paralelo de 13 grados, cuando se reconozca nordestea la aguja solos 10 grados (que será estando apartados del meridiano de Acapulco mil setecientas y setenta y cinco leguas), con una singladura⁷⁷⁹ de veinte leguas o poco más se dará con la cabeza del sur de una de las islas Marianas que se nombra Guan⁷⁸⁰, y corre desde 13 [grados] y 5 [minutos] hasta 13 [grados] y 25 [minutos]. Pasada una isletilla que

⁷⁷⁹ Distancia.

⁷⁸⁰ Guam. Si bien Magallanes las descubrió en 1521, cuando las bautizó como Islas de los Ladrones, no sería hasta 1565 cuando la Corona enviaría una embarcación cuyo fin sería asentar la soberanía del Rey Católico sobre las mismas. Iba al mando Miguel López de Legazpi, quien se limitó a tomar posesión sin llevar a cabo una ocupación efectiva de las islas. El principal motivo que llevó a su abandono momentáneo fue que el territorio no ofrecía ninguna ventaja económica frente a las mercancías que podían obtenerse en Manila como centro del mercado oriental.

Durante la primera mitad del seiscientos, la Compañía de Jesús se había extendido a lo largo de todas las posesiones españolas en América y Filipinas. A ella pertenecían los primeros misioneros que llegaron a la Micronesia y el principal artífice de la evangelización de las Ladrones, el padre fray Diego Luis de San Vítors.

En su camino hacia Manila, San Vítors hizo una escala en la Isla de Guam en junio de 1662. El 18 de julio de 1664 escribiría una carta a Felipe IV solicitando permiso para establecer una misión en las Ladrones. Sin embargo, su petición fue denegada por tres razones: que había más almas que salvar en las Filipinas que en las Ladrones, que no había más dinero para una nueva misión y que todos los buques que pretendían partir de Manila con rumbo a las Ladrones se habían suspendido. Lejos de desanimarse, San Vítors escribió una nueva carta en la que instaba a establecer una misión en las Ladrones con la mayor brevedad. Para ello, hizo uso de sus conexiones familiares en la Corte, escribiendo a su padre, que era administrador del Tesoro Real de Sevilla. Éste hizo un llamamiento fray Everardo Nithard. Finalmente, y a través de la intercesión de la reina doña Mariana de Austria (convencida por su confesor), Felipe IV firmó una real cédula el 14 de junio de 1665 autorizando a fray Diego Luis de San Vítors a establecer una misión en las Islas de los Ladrones. En gratitud por la ayuda de la Reina, San Vítors rebautizaría a las Ladrones como Islas Marianas.

Como resultado del impacto de la llegada de los nuevos colonizadores, en 1671 estallaron las llamadas “*guerras chamorras*” que en Guam se prolongaron hasta la ofensiva española de 1684, mientras que en el resto de las islas del norte se prolongarán hasta 1695. La situación no era verdaderamente de guerra continua sino de levantamientos puntuales de oposición a una progresiva dominación española que acabaría imponiéndose. Véase Augusto V. de Viana: “Filipino natives in seventeenth Century Marianas: Their role in the establishment of the Spanish missions in the islands”, *Micronesian Journal Of The Humanities And Social Sciences*, 3 (2004), pp. 19-26.

tiene cerca, se ha de meter de 100 [leguas] con bolinas haladas para dar fondo en la ensenada de Humata⁷⁸¹, que es la inmediata; y dando de resguardo un solo tiro de cañón al arrecife, que al oeste arroja esta isletilla, en veinte brazas, o en las que se quisiere porque es bueno y limpio el fondo, se podrá surgir.

Para buscar desde aquí el embocadero de San Bernardino se ha de ir al oeste, cuarta al sudueste, con advertencia de ir haciendo la derrota como se recoge la aguja; y en navegando doscientas y noventa y cinco leguas se dará con el Cabo del Espíritu Santo, que está en 12 grados 45 minutos; y si se puede basear por menos altura es mejor, porque si los vendavales se anticipan y entran por el sursudueste o por el sudueste, es aquí sumamente necesario estar a barlovento y al abrigo de la Isla de Palapa⁷⁸² y del mismo cabo.

En soplando brisas se navegará por la costa de esta misma isla cosa de veinte leguas, la proa al oesnoroeste, guiñando al oeste porque aquí se afija la aguja, y pasando por la parte del leste del islote de San Bernardino⁷⁸³ se va en demanda de la Isla de Capul⁷⁸⁴, que a distancia de cuatro leguas está al sudueste. Desde aquí se ha de gobernar al oeste

⁷⁸¹ Umatac. Pueblo localizado en la parte sur de Guam.

⁷⁸² Palapag se encuentra en la parte septentrional de la isla Samar. Durante el período del tráfico del Galeón, este puerto servía para refugiarse de los vientos y mares desfavorables o simplemente para provisionarse de agua, alimentos y combustible.

⁷⁸³ Este era el recorrido del Galeón. La nao encontraba casi siempre un mar tranquilo y viento fresco, hasta tocar el Cabo de Espíritu Santo. Entraba por el canal de Espíritu Santo y enfilaba por el estrecho de Capul a las islas de Mastate y Burias, y de allí a Marindaque, la costa da Calilaya, el estrecho de Mindoro, los bajos de Tuley y la boca de la bahía de Cavite. El trayecto de Guam a Cavite era peligroso, por los corsarios y piratas que asechaban con frecuencia a los galeones.

⁷⁸⁴ Se encuentra en la mitad del estrecho de San Bernardino.

seis leguas hasta la Isla de Ticao y después de costearla cinco leguas, yendo al noroeste hasta la cabeza del norte, se virará al oessudueste en demanda de la bocaina que hacen las Islas de Burias y Masbate⁷⁸⁵. Habrá de distancia de una a otra casi una legua, y de ellas es la de Burias la que cae al norte. Dista esta bocaina de la cabeza de Ticao cosa de cuatro leguas.

Pasadas estas angosturas, se ha de gobernar al oesnoroeste en demanda de la bocaina de las islas de Marinduque⁷⁸⁶ y Bantón⁷⁸⁷, de las cuales esta está al sur de la otra tres cuartos de legua y distan de Burias diez y siete. De aquí al noroeste, cuarta al oeste, se han de a buscar las isletas de Mindoro⁷⁸⁸, Lobo y Galván. Luego, por entre las angosturas de Isla Verde y Mindoro, se navegarán al oeste once o doce leguas hasta cerca de la Isla de Ambil⁷⁸⁹, y las catorce leguas que desde aquí se cuentan a Marivelez⁷⁹⁰ (que está en 14 grados 30 minutos) se granjean yendo al nornoroeste, norte y nordeste. Desde Marivelez se ha de ir en demanda del Puerto de Cavite, al nordeste, lesnordeste y leste como cinco leguas por dar resguardo a un bajo que está al lesnordeste de Marivelez con cuatro brazas y media de agua sobre su fondo.

Desengañado en el discurso de mi viaje de que jamás saldría de mi esfera, con sentimiento de que muchos con menores fundamentos perficcionasen las suyas, despedí cuantas ideas me embarazaron la imaginación por algunos

⁷⁸⁵ La región Bicol (centro de Filipinas) está formada por tres islas mayores: Masbate, Ticao y Burias.

⁷⁸⁶ Situada en la región de Mimaropa en Filipinas.

⁷⁸⁷ Situada en la provincia de Romblón en Filipinas.

⁷⁸⁸ Derivado de su antiguo nombre "Mina de Oro". Isla filipina localizada en la costa de Luzón.

⁷⁸⁹ Se encuentra en el Mindoro Occidental.

⁷⁹⁰ Mariveles. Se sitúa en Bataan, Filipinas.

años. Es la abundancia de aquellas islas y con especialidad la que se goza en la ciudad de Manila, en extremo mucha. Hallase allí para el sustento y vestuario cuanto se quiere a moderado precio, debido a la solicitud con que por enriquecer los sangleyes lo comercian en su Parián, que es el lugar donde fuera de las murallas, con permiso de los españoles, se avecindaron ⁷⁹¹. Esto, y lo hermoso y fortalecido de la ciudad, coadyuvado con la amenidad de su río y huertas, y lo demás que la hace célebre entre las colonias que tienen los europeos en el Oriente, obliga a pasar gustosos a los que en ella viven. Lo que allí ordinariamente

⁷⁹¹ Desde la segunda mitad del siglo XVI, un número creciente de chinos comerciantes y con oficios decidieron instalarse de manera permanente en la Manila española. Por consiguiente, en dicha ciudad fue emergiendo un barrio en el que residían estos comerciantes chinos y que acabaría siendo centro neurálgico de su actividad comercial y que fue conocido como el «Parián de los sangleyes». La palabra *parián* procede del vocabulario tagalo y significa «plaza o mercado donde la gente compra y vende». El Parián fue creado en 1580 intramuros y posteriormente en 1588 fue transferido a las afueras de la ciudad. Los sangleyes se convirtieron pronto en los principales abastecedores de la ciudad, se fueron apoderando de los oficios artesanos, y llegaron a ocupar un lugar insustituible como intermediarios de comercio.

A lo largo del siglo XVII se sucedieron diversos levantamientos de los sangleyes del parián, que fueron reprimidos brutalmente. Miles de sangleyes perecieron en cada una de estas revueltas. A pesar de ello, a los pocos años de haber sucedido cada una de estas matanzas, el proceso comercial y migratorio se reemprendía como si nada hubiese sucedido, y de nuevo el parián se reconstruía, convirtiendo una vez más Manila en una populosa ciudad china con un núcleo amurallado controlado por los conquistadores españoles.

El testimonio del puertorriqueño refleja que los sangleyes habían acaparado el comercio filipino, transportando y vendiendo en Manila productos de su industria, que los negociantes españoles adquirían para revenderlos en Nueva España. Su versión de la realidad filipina probaba, asimismo, que el decreto del 14 de noviembre de 1686, en el cual se expulsaban a aquellos que no habían abrazado el cristianismo no se aplicaba totalmente, pues los sangleyes continuaban siendo un grupo étnico numeroso que no podía ser apartado del territorio debido a factores económicos, que llevaron a las autoridades españolas del territorio a mantener las fronteras abiertas para continuar el intercambio comercial, a través de mercados supuestamente ocasionales. Un estudio completo sobre el comercio en Manila durante el período colonial ha sido hecho por Antonio García Abásolo en “Las Indias Orientales Españolas. Filipinas Puertas de Asia”, en *Historia de América*, 2006, p.639.

se trajina es de mar en fuera; y siendo, por eso, las navegaciones de unas a otras partes casi continuas, aplicándome al ejercicio de marinero me avecindé en Cavite.

Conseguí por este medio no solo mercadear en cosas en que hallé ganancia, y en que me prometía para lo venidero bastante logro sino el ver diversas ciudades y puertos de la India en diferentes viajes. Estuve en Madrastapatan, antiguamente Calamina o Meliapor⁷⁹², donde murió el Apóstol Santo Tomé, ciudad grande cuando la poseían los portugueses, hoy un monte de ruinas a violencia de los estragos que en ella hicieron los franceses y holandeses por poseerla. Estuve en Malaca, llave de toda la India y de sus comercios por el lugar que tiene en el estrecho de Sincapura⁷⁹³, y a cuyo gobernador pagan anclaje cuantos lo navegan. Son dueños de ella y de otras muchas los holandeses, debajo de cuyo yugo gimen los desvalidos católicos que allí han quedado, a quienes no se permite el uso de la religión verdadera, no estorbándoles a los moros y gentiles, sus vasallos, sus sacrificios.

Estuve en Batavia⁷⁹⁴, ciudad celeberrima que poseen los mismos en la Java Mayor, y adonde reside el gobernador

⁷⁹² La diócesis de São Tomé Meliapor en la India portuguesa fue fundada en el siglo XVII por orden del papa Pablo V. Fue eliminada por los holandeses y restituida en 1952. Actualmente está fusionada con la Arquidiócesis de Madrás. Maria de Deus Beites, “Contexto histórico-cultural das missões na Índia: séc. XVI-XVII”, *Historia Unisinos*, 15 (2011), pp. 406-416.

⁷⁹³ Singapur. Las rutas realizadas por los estrechos de Malaca y Singapur eran de gran importancia en el circuito comercial del sudeste asiático que triangulaba con Goa en la India, Ceilán e Indonesia.

⁷⁹⁴ En 1609 los holandeses comenzaron a edificar Batavia sobre las ruinas de la pequeña villa de Iventra. La muralla y sus baluartes servían para protegerlos de los ataques de los reyes de Java. Nótese que la descripción que Ramírez hace de los baluartes y murallas es similar a la

y capitán general de los Estados de Holanda. Sus murallas, baluartes y fortalezas son admirables. El concurso que allí se ve de navíos de malayos, macasares, sianes, bugises, chinos, armenios, franceses, ingleses, dinamarcos, portugueses y castellanos no tiene número. Hállanse en este emporio cuantos artefactos hay en la Europa y los que en retorno de ellos le envía la Asia. Fabricanse allí, para quien quisiere comprarlas, excelentes armas. Pero con decir estar allí compendiado el universo lo digo todo. Estuve también en Macan⁷⁹⁵, donde, aunque fortalecida de los portugueses que la poseen, no dejan de estar expuestos a las supercherías de los tártaros (que dominan en la gran China) los que la habitan.

Aún más por mi conveniencia que por mi gusto me ocupé en esto, pero no faltaron ocasiones en que, por obedecer a quien podía mandármelo, hice lo propio⁷⁹⁶; y fue una de ellas la que me causó las fatalidades en que hoy me hallo y que empezaron así. Para provisionarse de bastimentos, que en el presidio de Cavite ya nos faltaban, por orden del general don Gabriel de Cuzalaegui⁷⁹⁷, que gobernaba las islas, se despachó una fragata de una cubierta

que proporciona al inicio de la relación para describir el Morro en Puerto Rico.

⁷⁹⁵ Macao.

⁷⁹⁶ Forma habitual de la época para “propio”.

⁷⁹⁷ Caballero de la orden de Santiago, oficial de la marina, miembro del consejo de guerra y regidor veinticuatro de Sevilla. Ejerció como gobernador general de las Filipinas desde 1684 hasta 1689, en su gobierno en las islas restableció el arzobispado y abolió los auditores. “Libro Cuarto de la segunda parte de las Conquistas de las Islas Filipinas y Crónicas de los religiosos de N.P.S. Agustín”, en *Ciudad de Dios, revista agustiniana religiosa, científica y literaria*, Valladolid, Real Colegio de Agustinos Filipinos, 1889, pp. 17-24, 167.

a la provincia de Ilocos⁷⁹⁸, para que de ella, como otras veces se hacía, se condujesen. Eran hombres de mar cuantos allí se embarcaron, y de ella y de ellos, que eran veinte y cinco, se me dio el cargo. Sacáronse de los almacenes reales, y se me entregaron para que defendiese la embarcación, cuatro chuzos y dos mosquetes, que necesitaban de estar con prevención de tizones para darles fuego, por tener quebrados los serpentines. Entregáronme también dos puños de balas y cinco libras de pólvora.

Con esta prevención de armas y municiones, y sin artillería ni aun pedrero alguno, aunque tenía portas para seis piezas, me hice a la vela. Pasáronse seis días para llegar a Ilocos; ocupáronse en el rescate y carga de los bastimentos como nueve o diez; y estando al quinto del tornaviaje, barloventeando con la brisa para tomar la boca de Marivelez para entrar al puerto, como a las cuatro de la tarde se descubrieron por la parte de tierra dos embarcaciones; y presumiendo no solo yo sino los que conmigo venían serían las que a cargo de los capitanes Juan Bautista y Juan de Carballo⁷⁹⁹ habían ido a Pangasinán⁸⁰⁰ y Panay⁸⁰¹ en busca de arroz y de otras cosas que se necesitaban en el presidio de

⁷⁹⁸ Ilocos es una de las regiones de Filipinas. Se encuentra al noroeste de la isla Luzón.

⁷⁹⁹ Ambos capitanes han sido identificados por Fabio López Lázaro. El primero pertenecía a una familia que se estableció al sur de Cebú y fue acusado de prácticas de contrabando, sin embargo fue promovido a despensero en 1695. El segundo, en cambio, consta como guardián del Galeón de Manila. Véase *The Misfortunes of Alonso Ramirez: The True Adventures of A Spanish American with Seventeenth Century Pirates*, Austin, University of Texas Press, 2011, p. 16.

⁸⁰⁰ Pangasinán. Provincia en la región de Ilocos, significa “el lugar donde hay sal”.

⁸⁰¹ Varios viajeros entre los siglos XVI y XVII afirmaron que la característica principal de esta isla es la abundancia de arroz, cerdos, cera y miel. Véase Alden Cutshall, “The Philippine Islands and Their People”, *Journal of Geography*, 41 (1942), pp. 201-211.

Cavite y lugares de la comarca, aunque me hallaba a su sotavento proseguí con mis bordos sin recelo alguno, porque no había de qué tenerlo.

No dejé de alterarme cuando dentro de breve rato vi venir para mí dos piraguas a todo remo, y fue mi susto en extremo grande, reconociendo en su cercanía ser de enemigos. Dispuesto a la defensa como mejor pude con mis dos mosquetes y cuatro chuzos, llovían balas de la escopetería de los que en ellas venían sobre nosotros, pero sin abordarnos, y tal vez se respondía con los mosquetes haciendo uno la puntería y dando otro fuego con una ascua; y en el ínterin partíamos las balas con un cuchillo para que, habiendo munición duplicada para más tiros, fuese más durable nuestra ridícula resistencia. Llegar casi inmediatamente sobre nosotros las dos embarcaciones grandes, que habíamos visto y de donde habían salido las piraguas, y arriar las de gavia⁸⁰² pidiendo buen cuartel, y entrar más de cincuenta ingleses con alfanjes⁸⁰³ en las manos en mi fragata todo fue uno. Hechos señores de la toldilla⁸⁰⁴, mientras a palos nos retiraron a proa, celebraron con mofa y risa la prevención de armas y municiones que en ella hallaron, y fue mucho mayor cuando supieron el que aquella fragata pertenecía al Rey y que habían sacado de sus almacenes aquellas armas. Eran entonces las seis de la tarde

⁸⁰² Se llama gavia a la vela que se coloca en los masteleros. Deriva de la palabra italiana *gabbia* (jaula), debido a la especie de jaula o garita que se formaba en la parte superior o calcés de los palos y servía para colocar el marinero de atalaya y para otros usos. Tiene forma trapezoidal.

⁸⁰³ Arma blanca parecida al sable, pero más corta, ancha y curvada.

⁸⁰⁴ Cubierta parcial que tienen algunos buques a la altura de la borda, desde el palo mesana hasta la popa.

del día martes, cuatro de marzo de mil seiscientos y ochenta y siete⁸⁰⁵.

⁸⁰⁵ José Buscaglia y Fabio López Lázaro piensan que Ramírez fue capturado por la embarcación *Cygnat*, comandada por John Read y Josiah Teat. Después de que habían abandonado al capitán Swan y algunos de sus hombres en una isla, los tripulantes de la nave se dirigieron a Manila, uno de los viajeros más célebres de Inglaterra se encontraba en aquella nave: William Dampier. Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. José Buscaglia, Madrid, Polifemo, 2011, p. 157 y Fabio López Lázaro, “prólogo” a Carlos de Sigüenza y Góngora *The Misfortunes of Alonso Ramírez*, Austin, University of Texas, Press, 2011, p. 59.

III

Pónense en compendio los robos y crueldades que hicieron estos piratas en mar y tierra hasta llegar a la América.

Sabiendo ser yo la persona a cuyo cargo venía la embarcación, cambiándome a la mayor de las suyas, me recibió el capitán con fingido agrado. Prometiéndome a las primeras palabras la libertad si le noticiaba cuáles lugares de las islas eran más ricos y si podría hallar en ellos gran resistencia. Respondíle no haber salido de Cavite sino para la provincia de Ilocos, de donde venía, y que así no podía satisfacerle a lo que preguntaba. Instóme si en la isla de Caponiz⁸⁰⁶, que a distancia de catorce leguas está noroeste sudeste con Marivelez, podría aliñar sus embarcaciones y si había gente que se lo estorbase. Díjele no haber allí población alguna y que sabía de una bahía donde conseguiría fácilmente lo que deseaba. Era mi intento el que, si así lo hiciesen, los cogiesen desprevenidos no solo los naturales de ella sino los españoles que asisten de presidio en aquella isla y los apresasen. Como a las diez de la noche surgieron donde les pareció a propósito, y en estas y otras preguntas que se me hicieron se pasó la noche.

Antes de levarse pasaron a bordo de la capitana mis veinte y cinco hombres. Gobernábala un inglés a quien nombraban maestro Bel; tenía ochenta hombres, veinte y cuatro piezas de artillería y ocho pedreros, todos de bronce. Era dueño de la segunda el capitán Donkin⁸⁰⁷; tenía setenta

⁸⁰⁶ Capones. Se encuentra en la provincia de Zambales, Filipinas.

⁸⁰⁷ No obstante José Buscaglia y Fabio López Lázaro coinciden en que fue el *Cygnat*, sus tesis se divorcian en cuanto a la identidad precisa de los piratas ingleses, pues el primero piensa que el capitán Bell y Donkin

hombres, veinte piezas de artillería y ocho pedreros, y en una y otra había sobradísimo número de escopetas, alfanjes, hachas, arpeos, granadas y ollas llenas de varios ingredientes de olor pestífero. Jamás alcancé, por diligencia que hice, el lugar donde se armaron para salir al mar; solo sí supe habían pasado al del Sur por el estrecho de Mayre⁸⁰⁸ y que, imposibilitados de poder robar las costas del Perú y Chile, que era su intento, porque con ocasión de un tiempo que entrándoles con notable vehemencia y tesón por el leste les duró once días, se apartaron de aquel meridiano más de quinientas leguas, y no siéndoles fácil volver a él, determinaron valerse de lo andado, pasando a robar a la India, que era más pingüe. Supe también habían estado en Islas Marianas y que, batallando con tiempos desechos y muchos mares, montando los cabos del Engaño y del Bojeador⁸⁰⁹, y habiendo antes apresado algunos juncos y champanes de indios y chinos, llegaron a la boca de Marivelez, a donde dieron conmigo. Puestas las proas de sus fragatas (llevaban la mía a remolque) para Caponiz, comenzaron con pistolas y alfanjes en las manos a

de Ramírez eran en realidad John Read y Josiah Teat, mientras el segundo cree que se tratan de William Dampier y Duncan Makintosh. Me parece importante precisar que más allá de los nombres verdaderos de los piratas que lo aprisionaron, parece que en los territorios españoles, ambos capitanes eran conocidos con los nombres indicados por Alonso Ramírez, como se confirma por medio del libro *Piratas y Contrabandistas de Ambas Indias y Estado Presente de Ellas* (1693) de Francisco de Seyxas y Lovera. Véase Fabio *The Misfortunes of Alonso Ramírez*, Austin, University of Texas, Press, 2011, p. 59, *Infortunios de Alonso Ramírez*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 152, nota 159 y Francisco Seyxas y Lovera, *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas*, 2011, p. 161.

⁸⁰⁸ Le Maire. El estrecho de Le Maire se encuentra en el extremo meridional de América del Sur, separa la isla Grande de Tierra del Fuego y la Isla de los Estados, fue descubierto por el holandés Jacob le Maire.

⁸⁰⁹ Bojador. El cabo Bojador es un destacado cabo de la costa atlántica norafricana, situado en la costa norte del Sáhara Occidental, al sur-sudeste de las islas Canarias.

examinarme de nuevo y aun a atormentarme. Amarráronme a mí y a un compañero mío al árbol mayor; y como no se les respondía a propósito acerca de los parajes donde podían hallar la plata y oro por que nos preguntaban, echando mano de Francisco de la Cruz⁸¹⁰, sangley mestizo, mi compañero, con cruelísimos tratos de cuerda que le dieron quedó desmayado en el combés y casi sin vida. Metiéronme a mí y a los míos en la bodega, desde donde percibí grandes voces y un trabucazo; pasado un rato y habiéndome hecho salir afuera vide mucha sangre, y mostrándomela, dijeron ser de uno de los míos a quien habían muerto y que lo mismo sería de mí si no respondía a propósito de lo que preguntaban. Díjeles con humildad que hiciesen de mí lo que les pareciese, porque no tenía que añadir cosa alguna a mis primeras respuestas. Cuidadoso desde entonces de saber quién era de mis compañeros el que habían muerto, hice diligencias por conseguirlo, y hallando cabal el número me quedé confuso. Supe mucho después era sangre de un perro la que había visto, y no pasó del engaño⁸¹¹.

No satisfechos de lo que yo había dicho, repreguntando con cariño a mi contraamaestre, de quien por indio jamás se podía prometer cosa que buena fuese, supieron de él haber población y presidio en la isla de Caponiz, que yo había afirmado ser despoblada. Con esta noticia y mucho más, por haber visto estando ya sobre ella ir por el largo de la costa dos hombres montados, a que se añadía la mentira de que nunca había salido de Cavite sino

⁸¹⁰ Nótese que los sangleyes nombrados en *Infortunios* tienen nombres en español lo que indica que son cristianos.

⁸¹¹ En la *editio princeps* dice “y no pesó del engaño”. La mayor parte de las ediciones enmiendan “pesar” por “pasar”.

para Ilocos y dar razón de la babía de Caponiz, en que, aunque lo disimularon, me habían cogido, desenvainados los alfanjes con muy grandes voces y vituperios dieron en mí. Jamás me recelé de la muerte con mayor susto que en este instante, pero conmutáronla en tantas patadas y pescozones que descargaron en mí que me dejaron incapaz de movimiento por muchos días. Surgieron en parte de donde no podían recelar insulto alguno de los isleños, y dejando en tierra a los indios dueños de un junco de que se habían apoderado el antecedente día al aciago y triste en que me cogieron, hicieron su derrota a Pulicondón⁸¹², isla poblada de Cochinchinas en la costa de Camboja⁸¹³, donde, tomado puerto, cambiaron a sus dos fragatas cuanto en la mía se halló y le pegaron fuego.

Armadas las piraguas con suficientes hombres, fueron a tierra y hallaron los esperaban los moradores de ella sin repugnancia; propusieronles no querían más que proveerse allí de lo necesario, dándoles lado a sus navíos y rescatarles⁸¹⁴ también frutos de la tierra por lo que les faltaba. O de miedo, o por otros motivos que yo no supe, asintieron a ello los pobres bárbaros; recibían ropa de la que traían hurtada y correspondían con brea, grasa y carne salada de tortugas y con otras cosas. Debe de ser la falta que hay de abrigo en aquella isla, o el deseo que tienen de lo que en otras partes se hace en extremo mucho, pues les forzaba la desnudez o curiosidad a cometer la más desvergonzada vileza que jamás vi. Traían las madres a las hijas y los mismos maridos a sus mujeres, y se las entregaban con la

⁸¹² Puli Condón.

⁸¹³ Camboia.

⁸¹⁴ Canjear.

recomendación de hermosas a los Ingleses por el vilísimo precio de una manta o equivalente cosa⁸¹⁵.

Hízoseles tolerable la estada de cuatro meses en aquel paraje con conveniencia tan fea, pero pareciéndoles no vivían mientras no hurtaban, estando sus navíos para navegar, se bastimentaron de cuanto pudieron para salir de allí. Consultaron primero la paga que se les daría a los pulicóndores⁸¹⁶ por el hospedaje; y remitiéndola al mismo día en que saliesen al mar, acometieron aquella madrugada a los que dormían incautos, y pasando a cuchillo aun a las que dejaban encinta y poniendo fuego en lo más del pueblo, tremolando sus banderas y con grande regocijo vinieron a bordo. No me hallé presente a tan nefanda crueldad, pero con temores de que en algún tiempo pasaría yo por lo mismo, desde la capitana, en que siempre estuve, oí el ruido de la escopetería y vi el incendio.

Si hubieran celebrado esta abominable victoria agotando frasqueras de aguardiente, como siempre usan, poco importara encomendarla al silencio; pero habiendo

⁸¹⁵ José Manuel Camacho evidencia el parecido entre este pasaje de *Infortunios* y *A New Voyage* de William Dampier:

They are so free of their women, that they would bring them aboard and offer them to us, and many of our men hired them for a small matter. This is a custom used by several nations in the East Indies, as at Pegu, Siam, Cochin-china, and Cambodia, as I have been told. It is used at Tonquin also to my knowledge; for I did afterwards make a voyage thither, and most of our med had women aboard all the time of our abode there.

Véase *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. José Manuel Camacho, Sevilla, Espuela de Plata, 2008, p. 87, nota 53 y William Dampier, *A New Voyage Round the World: Describing Particularly, The Isthmus of America, Several Coast and Island in The West Indies, The Isles of Cape Verd, The Passage by Terra Del Fuego, The South Sea Coast of Chili, Peru and Mexico*, London, Knapton, 1699, p. 395.

⁸¹⁶ Habitantes de Puli Condor.

intervenido en ello lo que yo vide, ¿cómo pudiera dejar de expresarlo, si no es quedándome dolor y escrúpulo de no decirlo? Entre los despojos con que vinieron del pueblo, y fueron cuanto por sus mujeres y bastimentos les habían dado, estaba un brazo humano de los que perecieron en el incendio; de este cortó cada uno una pequeña presa, y alabando el gusto de tan linda carne, entre repetidas saludes le dieron fin. Miraba yo con escándalo y congoja tan bestial acción, y llegándose a mí uno con un pedazo me instó con importunaciones molestas a que lo comiese. A la debida repulsa que yo le hice, me dijo que, siendo español y por el consiguiente cobarde⁸¹⁷, bien podía para igualarlos a ellos en el valor no ser melindroso. No me instó más por responder a un brindis⁸¹⁸.

Avistaron la costa de la tierra firme de Camboja⁸¹⁹ al tercer día y, andando continuamente de un bordo y otro,

⁸¹⁷ La cobardía era uno de los tantos defectos que las personas de otras naciones atribuían a los españoles. El sentimiento anti-español o hispanofobia se remonta probablemente a la reforma luterana y a la circulación de una serie de textos sobre la Inquisición española y las operaciones de conquista en sus posesiones más allá de la Península Ibérica. Véase Juan Francisco Maura, “Cobardía, crueldad y oportunismo español: algunas consideraciones sobre la “verdadera” historia de la conquista de la Nueva España” en *Lemir: Revista de literatura medieval y del Renacimiento*, 7 (2003), pp. 1-33., William Maltby, *The Black Legend in England*, Durham, Duke University Press, 1971, pp. 29-35, Jules Mathorez, “Les Espagnols et la crise nationale française à la fin du XVIe siècle”, en *Bulletin Hispanique*, 18 (1916), pp. 86-113 y Ariel Theodorus Van Deursen, *Plain Lives in a Golden Age: Popular Culture, Religion and Society in seventeenth-century Holland*, Cambridge University Press, 2003, pp. 205-208.

⁸¹⁸ Alexander Exquemelin también narra casos de antropofagia y torturas que los piratas infligían a sus cautivos. Entre las descripciones más detalladas y crueles de su texto destacan los excesos de l’Olonnais y el episodio en el que arrancó el corazón de un prisionero para posteriormente comer un pedazo. Alexander O. Exquemelin, *Piratas de América*, pról. Carlos Barral, Madrid, Valdemar, 1999, p. 118.

⁸¹⁹ Camboya.

apresaron un champán⁸²⁰ lleno de pimienta. Hicieron con los que lo llevaban lo que conmigo, y sacándole la plata y cosas de valor que en él se llevaban, sin hacer caso alguno de la pimienta, quitándole timón y velas y abriéndole un rumbo lo dejaron ir al garete para que se perdiese. Echada la gente de este champán en la tierra firme y pasándose a la isla despoblada de Puliubi⁸²¹, en donde se hallan cocos y ñame con abundancia, con la seguridad de que no tenía yo ni los míos por dónde huir, nos sacaron de las embarcaciones para colchar un cable. Era la materia de que se hizo bejuco verde, y quedamos casi sin uso de las manos por muchos días por acabarlo en pocos.

Fueron las presas que en este paraje hicieron de mucha monta, aunque no pasaron de tres, y de ellas pertenecía la una al rey de Siam y las otras dos a los portugueses de Macan⁸²² y Goa. Iba en la primera un embajador de aquel rey para el gobernador de Manila, y llevaba para este un regalo de preseas de mucha estima y muchos frutos y géneros preciosos de aquella tierra. Era el interés de la segunda mucho mayor, porque se reducía a solos tejidos de seda de la China en extremo ricos y a cantidad de oro en piezas de filigrana que por vía de Goa se remitía a Europa. Era la tercera del virrey de Goa, e iba a cargo de un embajador que enviaba al rey de Siam por este motivo:

⁸²⁰ Embarcación grande, de fondo plano, que se emplea en China, el Japón y algunas partes de América del Sur para navegar por los ríos.

⁸²¹ Pulau Ubi.

⁸²² Macao.

Consiguió un ginovés⁸²³ (no sé las circunstancias con que vino allí) no solo la privanza con aquel rey sino el que lo hiciese su lugarteniente en el principal de sus puertos. Ensoberbecido este con tanto cargo, le cortó las manos a dos caballeros portugueses que allí asistían por leves causas. Noticiado de ello el virrey de Goa, enviaba a pedirle satisfacción⁸²⁴ y aun a solicitar se le entregase el ginovés para castigarle. A empeño que parece no cabía en la esfera de lo asequible, correspondió el regalo que para granjearle la voluntad al rey se le remitía. Vide y toqué con mis manos una como torre o castillo, de vara en alto de puro oro, sembrada de diamantes y otras preciosas piedras, y aunque no de tanto valor, le igualaban en lo curioso, muchas alhajas de plata, cantidad de canfora⁸²⁵, ámbar⁸²⁶ y almizcle⁸²⁷, sin el

⁸²³ Genovés. Para David Bost, el genovés descrito en *Infortunios* es en realidad el griego Constantino Phaulkon, valido de Ray Narai. David H. Bost, "Historians of the Colonial Period: 1620-1700", en *The Cambridge History of Latin American Literature*, ed. Roberto González Echevarría, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, p. 187.

Aunque Bost considera un error de Ramírez el atribuirle orígenes genoveses al valido de Siam. En realidad en la época existían tres tesis sobre sus orígenes: 1) Unos afirmaban que había nacido en el Véneto de padre veneciano y madre griega, 2) otros aseguran que nació en Liguria, que su verdadero nombre era Constantino Geraci, 3) La mayor parte asegura que nació en Cefalonia, de una familia gentil, pero pobre. Todas estas tres versiones se encuentran en el libro de Anthimos Mazarakes, *Vita degli uomini illustri dell' isola di Cefalonia*, Venezia, Cecchini edizioni, 1843, p. 345.

⁸²⁴ En el original dice *satisfición*.

⁸²⁵ Alcanfor, es nativo del lejano oriente, principalmente de Vietnam, China y Japón. Durante el siglo XVII, el alcanfor era un producto natural escaso y con mucha demanda por sus propiedades químicas. Entre sus virtudes se encuentra la de impedir la putrefacción de las sustancias animales, por ello se aplicaba en las heridas graves y como desinfectante después de las amputaciones. Véase María Paz Aguiló Alonso, "El coleccionismo de objetos procedentes de ultramar a través de los inventarios de los siglos XVI y XVII", en *Relaciones artísticas entre España y América*, 1990, p. 107.

⁸²⁶ En el siglo XVII, el ámbar se utilizaba en joyería, como ingrediente en perfumes y en la medicina popular asiática por sus supuestas propiedades para aliviar enfermedades de corazón, hígado y vejiga urinaria. Véase Graciela Gestoso Singer, "Amber in the Ancient Near East.", en *I-Medjiat*, 2 (2008), pp. 1-8.

resto de lo que para comerciar y vender en aquel reino había en la embarcación.

Desembarazada esta y las dos primeras de lo que llevaban, les dieron fuego, y dejando así a portugueses como a sianes y a ocho de los míos en aquella isla sin gente, tiraron la vuelta de las de Ciantán⁸²⁸ habitadas de malayos, cuya vestimenta no pasa de la cintura y cuyas armas son crises⁸²⁹. Rescataron de ellos algunas cabras, cocos y aceite de estos para la lantía⁸³⁰ y otros refrescos; y dándoles un albazo a los pobres bárbaros, después de matar algunos y de robarlos a todos, en demanda de la isla de Tamburlán⁸³¹ viraron afuera. Viven en ella macasares⁸³², y sentidos los ingleses de no haber hallado allí lo que en otras partes, poniendo fuego a la población en ocasión que dormían sus habitantes,

⁸²⁷ El almizcle procede de un ciervo, *Moschus moschiferus*, pequeño y tímido habitante de los bosques de álamos y rododendros del oeste de China. Los machos totalmente desarrollados solo pesan unos diez kilos. El macho es el que posee, delante de su abdomen, una bolsa que segrega una señal sexual, similar en su función a la que deja un lince. Hace siglos, al notar los cazadores orientales una fragancia dulce pero intensa de los bosques locales, acabaron por descubrir el origen de este olor supuestamente afrodisiaco, y desde entonces ese ciervo ha sido perseguido. Una vez muerto el animal, se le extrae la bolsa, que, una vez seca, se vende a los perfumistas. La presencia del almizcle es tan insignificante que puede llegar a una billonésima de onza, por ello posee un gran valor económico. Véase Paola Sandroni, "Aphrodisiacs past and present: a historical review", en *Clinical Autonomic Research*, 11 (2001), pp. 303-307.

⁸²⁸ Siantán, en Indonesia.

⁸²⁹ Un *cris* o *keris* es una daga ondulada utilizada en Malasia, Tailandia, Brunei, Singapur y Filipinas (donde es llamado *kalis*). Es considerada un arma, pero también se le atribuyen poderes mágicos. Edward Frey, *The Kris Mystic Weapon of The Malay World*, Kuala Lumpur, Institute Terjemahan Negara Malaysia Berhad, 2010.

⁸³⁰ Utensilio con que se alumbraba la brújula.

⁸³¹ Debe tratarse de Tambelán Besar o Gran Tambelán del archipiélago de Tambelán en Indonesia.

⁸³² En su edición de *Infortunios*, Asima Saad afirma que Ramírez utiliza la palabra *macasares* para denominar a los corsarios musulmanes de la región. Véase *Infortunios de Alonso Ramírez*, Stockcero, 2011, p. 24, nota 124

navegaron a la grande isla de Borney⁸³³ y, por haber barloventado catorce días su costa occidental sin haber pillaje, se acercaron al puerto de Cicudana⁸³⁴ en la misma isla.

Hállanse en el territorio de este lugar muchas preciosas piedras, y en especial diamantes de rico fondo; y la codicia de rescatarlos y poseerlos, no muchos meses antes que allí llegásemos, estimuló a los ingleses que en la India viven pidiesen al rey de Borney (valiéndose para eso del gobernador que en Cicudana tenía) les permitiese fatoría en aquel paraje. Pusiéronse los piratas a sondear en las piraguas la barra del río, no solo para entrar en él con las embarcaciones mayores sino para hacerse capaces de aquellos puestos. Interrumpióles este ejercicio un champán de los de la tierra, en que se venía de parte de quien la gobernaba a reconocerlos. Fue su respuesta ser de nación ingleses y que venían cargados de géneros nobles y exquisitos para contratar y rescatarles diamantes. Como ya antes habían experimentado en los de esta nación amigable trato y vieron ricas muestras de lo que en los navíos que apresaron en Puliubi les pusieron luego a la vista, se les facilitó la licencia para comerciar. Hiciéronle al gobernador un regalo considerable y consiguieron el que por el río subiesen al pueblo (que dista un cuarto de legua de la marina) cuando gustasen.

En tres días que allí estuvimos reconocieron estar indefenso y abierto por todas partes; y proponiendo a los

⁸³³ Borneo.

⁸³⁴ Sucadana.

cicudanes⁸³⁵ no poder detenerse por mucho tiempo y que así se recogiesen los diamantes en casa del gobernador, donde se haría la feria, dejándonos aprisionados a bordo y con bastante guarda, subiendo al punto de medianoche por el río arriba muy bien armados, dieron de improviso en el pueblo, y fue la casa del gobernador la que primero avanzaron. Saquearon cuantos diamantes y otras piedras preciosas ya estaban juntas, y lo propio consiguieron en otras muchas a que pegaron fuego, como también a algunas embarcaciones que allí se hallaron. Oíase a bordo el clamor del pueblo y la escopetería, y fue la mortandad (como blasonaron después) muy considerable. Cometida muy a su salvo tan execrable traición, trayendo preso al gobernador y a otros principales, se vinieron a bordo con gran presteza y con la misma se levaron, saliendo afuera.

No hubo pillaje que a este se comparase por lo poco que ocupaba y su excesivo precio. ¿Quién será el que sepa lo que importaba? Vídele al capitán Bel tener a granel llena la copa de su sombrero de solos diamantes. Aportamos a la isla de Baturiñán⁸³⁶ dentro de seis días y, dejándola por inútil, se dio fondo en la de Pulitimán⁸³⁷, donde hicieron aguada y tomaron leña; y poniendo en tierra (después de muy maltratados y muertos de hambre) al gobernador y principales de Cicudana, viraron para la costa de Bengala⁸³⁸ por ser más cursada de embarcaciones; y en pocos días

⁸³⁵ Sucadanos.

⁸³⁶ José Buscaglia propone que se trata de Batau Malang, que es un promontorio de rocas volcánicas en la costa sur del cayo de Pulau Tulai. Véase *Infortunios*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 164, nota 249.

⁸³⁷ Pulau Tiomán.

⁸³⁸ Debe tratarse de Berhala, pues como nota Buscaglia, la costa del golfo de Bengala está situada del lado oeste de la península de Malaca y los piratas aún no habían cruzado el estrecho de Singapur. Véase *Infortunios*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 164, nota 251.

apresaron dos bien grandes de moros negros, cargadas de rasos⁸³⁹, elefantes⁸⁴⁰, gazas⁸⁴¹ y sarampures⁸⁴²; y habiéndolas desvalijado de lo más precioso les dieron fuego, quitándoles entonces la vida a muchos de aquellos moros a sangre fría y dándoles a los que quedaron las pequeñas lanchas que ellos mismos traían para que se fuesen.

Hasta este tiempo no habían encontrado con navío alguno que se les pudiera oponer, y en este paraje, o por casualidad de la contingencia o porque ya se tendría noticia de tan famosos ladrones en algunas partes, de donde creo había ya salido gente para castigarlos, se descubrieron cuatro navíos de guerra bien artillados, y todos de holandeses a lo que parecía. Estaban estos a sotavento⁸⁴³, y teniéndose de loo⁸⁴⁴ los piratas cuanto les fue posible, ayudados de la obscuridad de la noche mudaron rumbo hasta dar en

⁸³⁹ Raso, la historia de esta tela está estrechamente ligada a la de la seda. Durante el siglo XVII era una tela muy utilizada en las cortes europeas, sobre todo sus variedades damasco, brocado y lampasso. Véase Jean-Louis Clade, *Se vêtir: Art et histoire de plaire*, Bière, Editions Cabédita, 2008, p. 37.

⁸⁴⁰ Comillos de elefantes, tráfico de marfil para elaboración de artículos ornamentales de joyería, teclas de piano, etcétera. Carl W. Bishop, "The Elephant and its ivory in Ancient China", en *Journal of the American Oriental Society*, 41 (1921), pp. 290-306.

⁸⁴¹ Gasas. Tela de gran valor, usada para la indumentaria vestimentaria fememina, por su textura ligera y vaporosa. Véase Jean-Louis Clade, *óp. cit.*, p. 52.

⁸⁴² Estelle Irizarry afirma que los sarampures eran una especie de zaraza o tela fina de algodón. Es posible que sean originarias de Sarampur (India). Irizarry, *Infortunios de Alonso Ramírez*, San Juan, Editorial Río Piedras, 1990, p. 160.

⁸⁴³ La parte opuesta a aquella de donde viene el viento con respecto a un punto determinado. Se contrapone a la idea de barlovento, que es la zona o área por donde entra el viento en relación a un lugar específico.

⁸⁴⁴ Teniéndose de loo: manteniéndose en el rumbo Loo, Este-Oeste, contra el viento, barloventeando. Véase la nota 61 de la Edición de *Infortunios* de Belén Castro y Alicia Llerena, Gran Canaria, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2003, p. 119.

Pulilaor⁸⁴⁵ y se rehicieron de bastimentos y de agua, pero no teniéndose ya por seguros en parte alguna y temerosos de perder las inestimables riquezas con que se hallaban, determinaron dejar aquel archipiélago.

Dudando si desembocarían por el estrecho de Sunda⁸⁴⁶ o de Sincapura, eligieron este por más cercano, aunque más prolijo y dificultoso, desechando el otro, aunque más breve y limpio, por más distante o, lo más cierto, por más frecuentado de los muchos navíos que van y vienen de la Nueva Batavia, como arriba dije. Fiándose, pues, en un práctico de aquel estrecho que iba con ellos, ayudándoles la brisa y corrientes cuanto no es decible, con banderas holandesas y bien prevenidas las armas para cualquier acaso, esperando una noche que fuese lóbrega, se entraron por él con desesperada resolución y lo corrieron casi hasta el fin sin encontrar sino una sola embarcación al segundo día. Era esta una fragata de treinta y tres codos de quilla⁸⁴⁷, cargada de arroz y de una fruta que llaman bonga⁸⁴⁸, y al mismo tiempo de acometerla (por no perder la costumbre de robar aun cuando huían) dejándola sola los que la llevaban, y eran malayos, se echaron al mar y de allí salieron a tierra para salvar las vidas.

Alegres de haber hallado embarcación en qué poder aliviarse de la mucha carga con que se hallaban, pasaron a

⁸⁴⁵ Pulau Aur. Conocida localmente como la isla de Aur, se encuentra a unos 65 km al este de Mersing, Johor, Malasia.

⁸⁴⁶ El estrecho de Sunda es el estrecho entre las islas indonesias de Java y Sumatra. Se conecta al Mar de Java con el Océano Índico. Su nombre proviene del Pasundan, que significa “el oeste de [Java]”.

⁸⁴⁷ Pieza que corre de proa a popa a lo largo de la línea media más baja del buque. Es la columna vertebral de la embarcación.

⁸⁴⁸ Voz tagala que sirve para indicar la mixtura del fruto de la areca y las hojas de betel que suele mascarse en la región.

ella de cada uno de sus navíos siete personas con todas armas y diez piezas de artillería con sus pertrechos, y prosiguiendo con su viaje, como a las cinco de la tarde de este mismo día desembocaron. En esta ocasión se desaparecieron cinco de los míos, y presumo que valiéndose de la cercanía a la tierra, lograron la libertad con echarse a nado. A los veinte y cinco días de navegación avistamos una isla (no sé su nombre) de que, por habitada de portugueses según decían o presumían, nos apartamos; y desde allí se tiró la vuelta de la Nueva Holanda⁸⁴⁹, tierra aún no bastantemente descubierta de los europeos y poseída, a lo que parece, de gentes bárbaras, y al fin de más de tres meses dimos con ella.

Desembarcados en la costa los que se enviaron a tierra con las piraguas, hallaron rastros antiguos de haber estado gente en aquel paraje; pero siendo allí los vientos contrarios y vehementes y el surgidero malo, solicitando lugar más cómodo, se consiguió en una isla de tierra llana, y no hallando solo resguardo y abrigo a las embarcaciones sino un arroyo de agua dulce, mucha tortuga y ninguna gente, se determinaron dar allí carena⁸⁵⁰ para volverse a sus casas⁸⁵¹. Ocupáronse ellos en hacer esto, y yo y los míos en remendarles las velas y en hacer carne. A cosa de cuatro meses o poco más estábamos ya para salir a viaje; y poniendo las proas a la isla de Madagascar, o de San Lorenzo, con lestes a popa, llegamos a ella en veinte y ocho días. Rescatáronse de los negros que la habitaban muchas

⁸⁴⁹ Es el nombre que en 1644 el navegante holandés Abel Tassman le dio a lo que actualmente se conoce como Australia.

⁸⁵⁰ Carenar o dar carena significa sacar el barco a tierra y dejarlo en seco para mantenimiento de la obra viva o carena.

⁸⁵¹ José Buscaglia piensa que podría tratarse de la isla Sunday. Véase *Infortunios de Alonso Ramírez*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 167, nota 277.

gallinas, cabras y vacas, y noticiados de que un navío inglés mercantil estaba para entrar en aquel puerto a contratar con los negros, determinaron esperarlo, y así lo hicieron.

No era esto como yo infería de sus acciones y pláticas, sino por ver si lograban el apresarlos; pero reconociendo cuando llegó a surgir que venía muy bien artillado y con bastante gente, hubo de la una a la otra parte repetidas salvas y amistad recíproca. Diéronles los mercaderes a los piratas aguardiente y vino, y retornáronles estos de lo que traían hurtado con abundancia. Ya que no por fuerza (que era imposible) no omitía diligencia el capitán Bel para hacerse dueño de aquel navío como pudiese; pero lo que tenía este de ladrón y de codicioso⁸⁵², tenía el capitán de los mercaderes de vigilante y sagaz, y así, sin pasar jamás a bordo nuestro (aunque con grande instancia y con convites que le hicieron, y que él no admitía, lo procuraban), procedió en sus acciones con gran recato. No fue menor el que pusieron Bel y Donkin para que no supiesen los mercaderes el ejercicio en que andaban, y para conseguirlo con más seguro nos mandaron a mí y a los míos, de quienes únicamente se recelaban, el que pena de la vida no hablásemos con ellos palabra alguna y que dijésemos éramos marineros voluntarios suyos y que nos pagaban. Contravinieron a este mandato dos de mis compañeros, hablándole a un portugués que venía con ellos; y mostrándose piadosos en no quitarles la vida luego al instante, los condenaron a recibir cuatro azotes de cada uno. Por ser ellos ciento cincuenta, llegaron los azotes a

⁸⁵² Codicioso.

novecientos⁸⁵³, y fue tal el rebenque⁸⁵⁴ y tan violento el impulso con que los daban que amanecieron muertos los pobres al siguiente día.

Trataron de dejarme a mí y a los pocos compañeros que habían quedado en aquella isla, pero considerando la barbaridad de los negros moros que allí vivían, hincado de rodillas y besándoles los pies con gran rendimiento, después de reconvenirles con lo mucho que les había servido y ofreciéndome a asistirles en su viaje como si fuese esclavo, conseguí el que me llevasen consigo⁸⁵⁵. Propusieronme entonces, como ya otras veces me lo habían dicho, el que jurase de acompañarlos siempre y me darían armas. Agradecíles la merced, y haciendo refleja a las obligaciones con que nací, les respondí con afectada humildad el que más me acomodaba a servirlos a ellos que a pelear con otros por ser grande el temor que les tenía a las balas, tratándome de español cobarde y gallina y por eso indigno de estar en su compañía, que me honrara y valiera mucho, no me instaron más.

Despedidos de los mercaderes y bien provisionados de bastimentos, salieron en demanda del Cabo de Buena Esperanza en la costa de África, y después de dos meses de

⁸⁵³ Como nota Estele Irizarry (1990, p. 36) existe un error de cálculo, pues los azotes suman 600. Este error podría ser considerado como una prueba de la participación autoral de Ramírez.

⁸⁵⁴ Látigo que se usa para castigar a los galeotes.

⁸⁵⁵ Su supuesto temor hacia los indígenas de Madagascar que lo incita a proseguir su viaje con los piratas es simplemente un subterfugio. Efectivamente, a finales del siglo XVII, Madagascar se había convertido en un importante escondrijo de piratas debido a tres factores: 1) se encontraba a buena distancia del derrotero de los buques de guerra de las potencias europeas, 2) constituía una base favorable para las operaciones en el Mar Rojo y sobre la Costa Malabar, y 3) salvo excepciones, los indígenas del lugar no eran hostiles. Véase Philip Gosse, *Historia de la piratería*, Biblioteca Virtual Antorcha, s/a, p. 77.

navegación, estando primero cinco días barloventeándolo, lo montaron. Desde allí, por espacio de mes y medio, se costó un muy extendido pedazo de tierra firme hasta llegar a una isla que nombran de Piedras⁸⁵⁶, de donde, después de tomar agua y proveerse de leña, con las proas al oeste y con brisas largas dimos en la costa del Brasil en veinte y cinco días. En el tiempo de dos semanas en que fuimos al luengo⁸⁵⁷ de la costa y sus vueltas disminuyendo altura, en dos ocasiones echaron seis hombres a tierra en una canoa; y habiendo hablado con no sé qué portugueses y comprándoles algún refresco, se pasó adelante hasta llegar finalmente a un río dilatadísimo, sobre cuya boca surgieron en cinco brazas, y presumo fue el de las Amazonas, si no me engaño.

⁸⁵⁶ José Buscaglia piensa que se trata de la isla de Santa Helena. Véase *Infortunios*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 169, nota 292.

⁸⁵⁷ A lo largo de la costa.

IV

*Danle libertad los piratas y trae a la memoria lo que toleró
en su prisión.*

Debo advertir, antes de expresar lo que toleré y sufrí de trabajos y penalidades en tantos años, el que solo en el condestable Nicpat y en Dick, cuartamaestre⁸⁵⁸ del capitán Bel, hallé alguna conmiseración y consuelo en mis continuas fatigas, así socorriéndome, sin que sus compañeros lo viesan, en casi extremas necesidades como en buenas palabras con que me exhortaban a la paciencia. Persuádome a que era el condestable católico sin duda alguna⁸⁵⁹. Juntáronse a consejo en este paraje y no se trató otra cosa sino qué se haría de mí y de siete compañeros míos que habían quedado. Votaron unos, y fueron los más, que nos degollasen; y otros, no tan crueles, que nos dejasen en tierra. A unos y otros se opusieron el condestable Nicpat, el cuartamaestre Dick y el capitán Donkin con los de su séquito, afeando⁸⁶⁰ acción tan indigna a la generosidad inglesa⁸⁶¹.

-Bástanos (decía este) haber degenerado de quienes somos, robando lo mejor del Oriente con circunstancias tan impías. ¡Por ventura no están clamando al cielo tantos inocentes a quienes les llevamos lo que a costa de sudores

⁸⁵⁸ Anglicismo de *quartermaster*.

⁸⁵⁹ Nótese que Ramírez justifica sus buenas relaciones con Dick por medio del catolicismo. De hecho, una característica de *Infortunios* es que la diferencia entre “buenos” y “malos” se establece en base a las creencias religiosas.

⁸⁶⁰ Denostando.

⁸⁶¹ Esta junta de piratas es uno de los elementos más importantes de *Infortunios de Alonso Ramírez*, pues nos permite percibir que se trataba de un procedimiento que otorgaba a sus capitanes la autoridad principal y la resolución final sobre las decisiones a tomar. Sin embargo, resulta “sorprendente” el hecho de que los supuestos cautivos maltratados y humillados obtienen una participación en el botín.

poseían, a quienes les quitamos la vida! ¿Qué es lo que hizo este pobre español ahora para que la pierda? ¿Habernos servido como un esclavo en agradecimiento de lo que con él se ha hecho desde que lo cogimos? Dejarlo en este río donde juzgo no hay otra cosa sino indios bárbaros es ingratitud. Degollarlo, como otros decís, es más que impiedad, y porque no dé voces que se oigan por todo el mundo su inocente sangre, yo soy, y los míos, quien lo patrocina⁸⁶².

Llegó a tanto la controversia que, estando ya para tomar las armas para decidirla, se convinieron en que me diesen la fragata que apresaron en el estrecho de Sincapura y con ella la libertad para que dispusiese de mí y de mis compañeros como mejor me estuviese. Presuponiendo el que a todo ello me hallé presente, póngase en mi lugar quien aquí llegare y discurra de qué tamaño sería el susto y la congoja con que yo estuve.

Desembarazada la fragata que me daban de cuanto había en ella, y cambiado a las suyas, me obligaron a que agradeciese a cada uno separadamente la libertad y piedad que conmigo usaban, y así lo hice. Diéronme un astrolabio⁸⁶³ y agujón⁸⁶⁴, un derrotero⁸⁶⁵ holandés, una sola tinaja de agua y dos tercios de arroz; pero al abrazarme el condestable para despedirse, me avisó cómo me había dejado, a excusas de sus compañeros, alguna sal y tasajos, cuatro barriles de

⁸⁶² Podría tratarse de un error, pues debería ser /los/ en lugar de /lo/, pero también podría referirse a Alonso Ramírez como jefe de todo el grupo de cautivos.

⁸⁶³ Instrumento que permite determinar la posición de las estrellas sobre la bóveda celeste.

⁸⁶⁴ Aguja náutica.

⁸⁶⁵ Libro en el que se explican todos los datos de interés para el navegante, peligros ocultos, corrientes, vientos predominantes y descripción detallada de la costa.

pólvora, muchas balas de artillería, una caja de medicinas y otras diversas cosas⁸⁶⁶. Intimáronme (haciendo testigos de que lo oía) el que si otra vez me cogían en aquella costa, sin que otro que Dios lo remediase, me matarían y que para excusarlo gobernase siempre entre el oeste y noroeste, donde hallaría españoles que me amparasen; y haciendo que me levase, dándome el buen viaje o, por mejor decir, mofándome y escarneciéndome, me dejaron ir.

Alabo a cuantos, aun con riesgo de la vida, solicitan la libertad, por ser sola ella la que merece, aun entre animales brutos, la estimación. Sacónos a mí y a mis compañeros tan no esperada dicha copiosas lágrimas, y juzgo corrían gustosas por nuestros rostros por lo que antes les habíamos tenido reprimidas y ocultas en nuestras penas. Con un regocijo nunca esperado suele de ordinario embarazarse el discurso, y pareciéndonos sueño lo que pasaba, se necesitó de mucha refleja para creernos libres. Fue nuestra acción primera levantar las voces al cielo engrandeciendo a la divina misericordia como mejor pudimos, y con inmediación dimos las gracias a la que en el mar de tantas borrascas fue nuestra estrella. Creo hubiera sido imposible mi libertad si continuamente no hubiera ocupado la memoria y afectos en María Santísima de Guadalupe de México⁸⁶⁷, de quien

⁸⁶⁶ Además de hacer una reflexión sobre el costo elevado de los objetos del botín, José Buscaglia explica las características de la fragata del puertorriqueño, concluyendo que no se trataba de un buque mercante común y corriente, pues era la típica nave usada por piratas durante aquellos años: compuesta por un solo mástil como el tipo de navío pequeño, maniobrable y capaz de correr ochenta leguas por singladura con viento fresco, es decir la velocidad máxima que un navío podía alcanzar en aquellos tiempos. Véase la “introducción” de José Buscaglia a Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 55.

⁸⁶⁷ Nótese que la devoción a la virgen de Guadalupe por sus cualidades de redentora remonta a la Extremadura medieval y continuaba en la

siempre protesto viviré esclavo por lo que le debo. He traído siempre conmigo un retrato suyo, y temiendo no le profanaran los herejes piratas cuando me apresaron, supuesto que entonces quitándonos los rosarios de los cuellos y reprendiéndonos como a impíos y supersticiosos los arrojaron al mar, como mejor pude se lo quité de la vista y la primera vez que subí al tope lo escondí allí.

Los nombres de los que consiguieron conmigo la libertad y habían quedado de los veinte y cinco (porque de ellos en la isla despoblada de Puliubi dejaron ocho, cinco se huyeron en Sincapura, dos murieron de los azotes en Madagascar y otros tres tuvieron la misma suerte en diferentes parajes) son: Juan de Casas, español, natural de la Puebla de los Ángeles en Nueva España; Juan Pinto y Marcos de la Cruz, indios pangasinán aquél y este pampango⁸⁶⁸; Francisco de la Cruz y Antonio González, sangleyes; Juan Díaz, malabar, y Pedro, negro de Mozambique, esclavo mío. A las lágrimas de regocijo por la libertad conseguida se siguieron las que bien pudieran ser de sangre por los trabajos pasados, los cuales nos representó luego al instante, la memoria en este compendio⁸⁶⁹:

A las amenazas con que, estando sobre la isla de Caponiz, nos tomaron la confesión para saber qué navíos y con qué armas estaban para salir de Manila y cuáles lugares eran más ricos, añadieron dejarnos casi quebrados los dedos

España de la época Moderna debido a la piratería barbaresca. En *Infortunios de Alonso Ramírez* la virgen asume la de defensora de los católicos contra los herejes protestantes.

⁸⁶⁸ De la Pampanga, provincia de Filipinas, localizada en el Luzón central.

⁸⁶⁹ Este pasaje podría ser un ejemplo de los elementos legales que han pervivido en el texto. Recuérdese que toda la relación tiene su origen en un proceso.

de las manos con las llaves de las escopetas y carabinas, y sin atender a la sangre que lo manchaba nos hicieron hacer ovillos del algodón que venía en greña para coser velas; continuóse este ejercicio siempre que fue necesario en todo el viaje, siendo distribución de todos los días, sin dispensa alguna, baldear y barrer por dentro y fuera las embarcaciones. Era también común a todos nosotros limpiar los alfanjes, cañones y llaves de carabinas con tiestos de loza de China molidos cada tercero día, hacer meollar⁸⁷⁰, colchar cables, ságuas⁸⁷¹ y contrabrazas⁸⁷², hacer también cajetas⁸⁷³, envergues⁸⁷⁴ y mojeles⁸⁷⁵. Añadíase a esto ir al timón y pilar el arroz que de continuo comían, habiendo precedido el remojarlo para hacerlo harina, y hubo ocasión en que a cada uno se nos dieron once costales de a dos arrobas por tarea de un solo día con pena de azotes (que muchas veces toleramos) si se faltaba a ello⁸⁷⁶.

Jamás en las turbonadas que en tan prolija navegación experimentamos aferraron velas; nosotros éramos los que lo hacíamos, siendo el galardón ordinario de tanto riesgo crueles azotes, o por no ejecutarlo con toda priesa o porque

⁸⁷⁰ En Náutica, el meollo es un cabo delgado, constituido por dos o tres cuerdas colchadas.

⁸⁷¹ Driza usada para izar las banderas.

⁸⁷² Braza que se da habitualmente en una botavara hacia proa cuando se navega en popa para evitar una trasluchada.

⁸⁷³ Trenza tejida con filásticas o meollar.

⁸⁷⁴ Cabo delgado que pasa por los ollaos de la vela y sirve para afirmarla al nervio de la verga.

⁸⁷⁵ Cada una de las cajetas hechas de meollar, del largo de braza y media, las cuales van hacia los chicotes en disminución, y sirven para dar vueltas al cable y al virador cuando se zarpa el ancla.

⁸⁷⁶ En este fragmento Ramírez está explicando sus funciones en la tripulación. Visto los trabajos que él y sus colegas realizaban se entiende que eran *matelotes* de los piratas, es decir, tenían que ayudar a la tripulación en las reparaciones, cocina, limpieza, etc.

las velas como en semejantes frangentes⁸⁷⁷ sucede solían romperse. El sustento que se nos daba para que no nos faltasen las fuerzas en tan continuo trabajo se reducía a una ganta⁸⁷⁸ (que viene a ser un almud) de arroz que se sancochaba como se podía, valiéndonos de agua de la mar en vez de la sal que les sobraba y que jamás nos dieron; menos de un cuartillo de agua se repartía a cada uno para cada día. Carne, vino, aguardiente, bonga, ni otra alguna de las muchas miniestras⁸⁷⁹ que traían llegó a nuestras bocas; y teniendo cocos en grande copia, nos arrojaban solo las cáscaras para hacer bonote⁸⁸⁰, que es limpiarlas y dejarlas como estopa para calafetear⁸⁸¹; y cuando por estar surgidos los tenían frescos, les bebían el agua y los arrojaban al mar.

Diéronnos en el último año de nuestra prisión el cargo de la cocina, y no solo contaban los pedazos de carne que nos entregaban sino que también los medían para que nada comiésemos. ¡Notable crueldad y miseria es esta! Pero no tiene comparación a la que se sigue. Ocupáronnos también en hacerles calzado de lona y en coserles camisas y calzoncillos, y para ello se nos daban contadas y medidas las hebras de hilo; y si por echar tal vez menudos los pespuntos como querían faltaba alguna, correspondían a cada una que se añadía veinte y cinco azotes. Tuve yo otro trabajo de que se privilegiaron mis compañeros, y fue haberme obligado a ser barbero; y en este ejercicio me ocupaban todos los

⁸⁷⁷ En este caso, frangente sirve para indicar una ola que se rompe con violencia.

⁸⁷⁸ Medida de capacidad para áridos y para líquidos, usada en Filipinas, equivalente a tres litros.

⁸⁷⁹ Menestras.

⁸⁸⁰ Filamento extraído de la corteza del coco.

⁸⁸¹ Cerrar las juntas de las maderas de las naves con estopa y brea para que no entre el agua.

sábados sin descansar ni un breve rato, siguiéndosele a cada descuido de la navaja, y de ordinario eran muchos por no saber científicamente su manejo, bofetadas crueles y muchos palos. Todo cuanto aquí se ha dicho sucedía a bordo, porque solo en Puliubi y en la isla despoblada de la Nueva Holanda, para hacer agua y leña y para colchar un cable de bejuco, nos desembarcaron.

Si quisiera especificar particulares sucesos me dilatara mucho, y con individuar uno u otro se discurrirán los que callo. Era para nosotros el día del lunes el más temido, porque haciendo un círculo de bejuco en torno de la mesana y amarrándonos a él las manos siniestras, nos ponían en las derechas unos rebenques y, habiéndonos desnudado, nos obligaban con puñales y pistolas a los pechos a que unos a otros nos azotásemos. Era igual la vergüenza y el dolor que en ello teníamos al regocijo y aplauso con que lo festejaban.

No pudiendo asistir mi compañero Juan de Casas a la distribución del continuo trabajo que nos rendía, atribuyéndolo el capitán Bel a la que llamaba flojera, dijo que él lo curaría y por modo fácil (perdóneme la decencia y el respeto que se debe a quien esto lee que lo refiera); redújose este a hacerle beber, desleídos en agua, los excrementos del mismo capitán, teniéndole puesto un cuchillo al cuello para acelerarle la muerte si le repugnasen; y como a tan no oída medicina se siguiesen grandes vómitos que le causó el asco y con que accidentalmente recuperó la

salud, desde luego nos la recetó con aplauso de todos para cuando por nuestras desdichas adoleciésemos⁸⁸².

Sufría yo todas estas cosas porque por el amor que tenía a mi vida no podía más; y advirtiendo había días enteros que los pasaban borrachos sentía no tener bastantes compañeros de quién valerme para matarlos y alzándome con la fragata irme a Manila; pero también puede ser que no me fiara de ellos aunque los tuviera por no haber otro español entre ellos sino Juan de Casas⁸⁸³. Un día que más que otro me embarazaba las acciones este pensamiento, llegándose a mí uno de los ingleses que se llamaba Cornelio⁸⁸⁴ y gastando larga prosa para encargarme el secreto, me propuso si tendría valor para ayudarle con los míos a sublevarse. Respondíle con gran recato, pero asegurándome tenía ya convencidos a algunos de los suyos (cuyos nombres dijo) para lo propio, consiguió de mí el que no le faltaría llegado el caso, pero pactando primero lo que para mi seguro me pareció convenir.

No fue esta tentativa de Cornelio sino realidad y de hecho había algunos que se lo aplaudiesen, pero por motivos que yo no supe desistió de ello. Persuádome a que él fue sin

⁸⁸² Las torturas y humillaciones físicas y mentales narradas por Ramírez presentan muchas características en común con aquellas de los excativos de los piratas barbarescos en el Mediterráneo. Véase mi trabajo, “El truísmo de Alonso Ramírez”, en *Corrientes*, 1 (2011), pp. 3-33.

⁸⁸³ Este fragmento refleja todos los estereotipos presentes en la mentalidad española de la época. Primero, Ramírez manifiesta su rechazo a los ingleses debido a su eterno estado de embriaguez, y después admite que sus compañeros de desgracia no le inspiraban confianza porque solamente había un español. Ramírez define su superioridad y la de Juan de Casas en base a la españolidad.

⁸⁸⁴ Fabio López Lázaro piensa que se trata del pirata holandés Cornelio Patterson. Véase el “prólogo” de Fabio López Lázaro, a *The Misfortunes of Alonso Ramírez*, Austin, University of Texas, Press, 2011, p. 59.

duda quien dio noticia al capitán Bel de que yo y los míos lo querían matar, porque comenzaron a vivir de allí adelante con más vigilancia abocando dos piezas cargadas de munición hacia la proa donde siempre estábamos y procediendo en todo con gran cautela. No dejó de darme toda esta prevención de cosas grande cuidado, y preguntándole al condestable Nicpat, mi patrocinador, lo que lo causaba, no me respondió otra cosa sino que mirásemos yo y los míos cómo dormíamos. Maldiciendo yo entonces la hora en que me habló Cornelio, me previne como mejor pude para la muerte. A la noche de este día, amarrándome fuertemente contra la mesana, comenzaron a atormentarme para que confesase lo que acerca de querer alzarme con el navío tenía dispuesto. Negué con la mayor constancia que pude y creo que a persuasiones del condestable me dejaron solo; llegóse este entonces a mí y, asegurándome el que de ninguna manera peligraría si me fiase de él, después de referirle enteramente lo que me había pasado, desamarrándome, me llevó al camarote del capitán.

Hincado de rodillas en su presencia, dije lo que Cornelio me había propuesto. Espantado el capitán Bel con esta noticia, haciendo primero el que en ella me ratificase con juramento, con amenaza de castigarme por no haberle dado cuenta de ello inmediatamente, me hizo cargo de traidor y de sedicioso. Yo, con ruegos y lágrimas, y el condestable Nicpat, con reverencias y súplicas, conseguimos que me absolviese, pero fue imponiéndome con pena de la vida que guardase secreto. No pasaron muchos días sin que de Cornelio y sus secuaces echasen mano, y fueron tales los azotes con que los castigaron que yo aseguro el que jamás se

olviden de ellos mientras vivieren; y con la misma pena y otras mayores se les mandó el que ni conmigo ni con los míos se entrometiesen, prueba de la bondad de los azotes sea el que uno de los pacientes que se llamaba Enrique recogió cuanto en plata, oro y diamantes le había cabido y, quizás receloso de otro castigo, se quedó en la isla de San Lorenzo sin que valiesen cuantas diligencias hizo el capitán Bel para recobrarlo.

Ilación es, y necesaria, de cuanto aquí se ha dicho poder competir estos piratas en crueldad y abominaciones a cuanto en la primera plana de este ejercicio tienen sus nombres, pero creo el que no hubieran sido tan malos como para nosotros lo fueron, si no estuviera con ellos un español que se preciaba de sevillano y se llamaba Miguel⁸⁸⁵. No hubo trabajo intolerable en que nos pusiesen, no hubo ocasión alguna en que nos maltratasen, no hubo hambre que padeciésemos, ni riesgo de la vida en que peligrásemos que no viniese por su mano y su dirección, haciendo gala de mostrarse impío y abandonando lo católico en que nació por vivir pirata y morir hereje. Acompañaba a los ingleses, y era esto para mí y para los míos lo más sensible, cuando se ponían de fiesta, que eran las Pascuas de Navidad y los domingos del año, leyendo o rezando lo que ellos en sus propios libros. Alúmbrele Dios el entendimiento para que, enmendando su vida, consiga el perdón de sus iniquidades.

⁸⁸⁵ Según las pesquisas de Fabio López Lázaro, se trata del sevillano Miguel de Medina, el cual habría viajado con los piratas desde Perú, junto a un español de Panamá y seis indígenas Fabio López Lázaro, *óp. cit.*, 2011, p. 44.

V

*Navega Alonso Ramírez y sus compañeros sin saber dónde estaban ni la parte a que iban; dícense los trabajos y sustos que padecieron hasta varar en tierra*⁸⁸⁶.

Basta de estos trabajos que, aun para leídos, son muchos por pasar a otros de diversa especie. No sabía yo ni mis compañeros el paraje en que nos hallábamos ni el término que tendría nuestro viaje, porque ni entendía el derrotero holandés ni teníamos carta que entre tantas confusiones nos sirviera de algo, y para todos era aquella la vez primera que allí nos víamos⁸⁸⁷. En estas dudas, haciendo refleja a la sentencia que nos habían dado de muerte si segunda vez nos aprisionaban, cogiendo la vuelta del oeste me hice a la mar. A los seis días, sin haber mudado la derrota, avistamos tierra que parecía firme por lo tendido y alta; y poniendo la proa al oesnoroeste me hallé el día siguiente, a la madrugada, sobre tres islas de poco ámbito⁸⁸⁸. Acompañado de Juan de Casas, en un cayuco pequeño⁸⁸⁹, que en la fragata había, salí a una de ellas donde se hallaron pájaros tabones⁸⁹⁰ y bobos, y trayendo grandísima cantidad de ellos para cecinarlos me vine a bordo.

⁸⁸⁶ A partir de la liberación que le otorgan los piratas, Ramírez se convierte en el protector de sus compañeros de tripulación. Los “sufrimientos” narrados en este capítulo sirven para enlazar sus infortunios con los piratas y sus problemas con las autoridades españolas.

⁸⁸⁷ Forma habitual de la época para “veíamos”.

⁸⁸⁸ La *editio princeps* dice “poca ámbito”. Buscaglia lo moderniza usando “poca amplitud”, el resto de los editores, como yo, se limita a modernizar la escritura.

⁸⁸⁹ Pequeña canoa, con el fondo plano y sin quilla, que se gobierna y mueve con el canaleta (remo de pala ancha postiza).

⁸⁹⁰ Palabra de origen tagalo que indica un ave marítima zancuda, con plumaje enteramente negro.

Arrimándonos a la costa, proseguimos por el largo de ella, y a los diez días se descubrió una isla⁸⁹¹, y al parecer grande. Eran entonces las seis de la mañana, y a la misma hora se nos dejó ver una armada de hasta veinte velas de varios portes, y echando bandera inglesa me llamaron con una pieza. Dudando si llegaría, discurrí el que viendo a mi bordo cosas de ingleses quizás no me creerían la relación que les diese, sino que presumirían había yo muerto a los dueños de la fragata y que andaba fugitivo por aquellos mares; y aunque con turbonada que empezó a entrar, juzgando me la enviaba Dios para mi escape, largué las velas de gavia y con el aparejo siempre en la mano (cosa que no se atrevió a hacer ninguna de las naos inglesas), escapé con la proa al Norte, caminando todo aquel día y noche sin mudar derrota.

Al siguiente volví la vuelta del oeste a proseguir mi camino, y al otro por la parte del leste tomé una isla⁸⁹². Estando ya sobre ella se nos acercó una canoa con seis hombres a reconocernos, y apenas supieron de nosotros ser españoles y nosotros de ellos que eran ingleses, cuando, corriendo por nuestros cuerpos un sudor frío, determinamos

⁸⁹¹ *La Trinidad*. En la *editio princeps* el nombre de la isla está indicado por medio de una nota al margen del texto. A diferencia de las descripciones sobre los territorios asiáticos en los que Ramírez proporcionaba datos detallados sobre cada isla. Sus descripciones sobre la ruta de regreso son excesivamente vagas, pues con la excepción de la Guadalupe no proporciona el nombre de ninguna de las islas que ha visitado. De hecho los nombres de las mismas constan como notas paratextuales al margen izquierdo del texto. Con la excepción de Asima Saad, quien opta por transcribir la información de manera idéntica a la *editio princeps*, la mayoría de los editores incluye el nombre de las islas sin precisar que en realidad no son indicados en la relación de Ramírez o los incluyen entre corchetes. En esta edición yo he optado por escribirlos en nota a pie de página en cursivas con la intención de que el lector note la imprecisión de las descripciones de Ramírez sobre su derrotero de retorno a Nueva España y el posible añadido de las notas por parte de Sigüenza y Góngora.

⁸⁹² *El Barbado*. Actualmente Barbados.

morir primero de hambre entre las olas que no exponernos otra vez a tolerar impiedades. Dijeron que si queríamos comerciar hallaríamos allí azúcar, tinta, tabaco y otros buenos géneros. Respondíles que eso queríamos, y atribuyendo a que era tarde para poder entrar, con el pretexto de estarme a la capa⁸⁹³ aquella noche y con asegurarles también el que tomaríamos puerto al siguiente día, se despidieron; y poniendo luego al instante la proa al leste, me salí a la mar.

Ignorantes de aquellos parajes y persuadidos a que no hallaríamos sino ingleses donde llegásemos, no cabía en mí ni en mis compañeros consuelo alguno, y más viendo que el bastimento se iba acabando y que, si no fuera por algunos aguaceros en que cogimos alguna, absolutamente nos faltara el agua. Al leste, como dije, y al lesnordeste corrí tres días y después cambié la proa al noroeste, y gobernando a esta parte seis días continuos, llegué a una isla alta y grande; y acercándome por una punta que tiene al leste a reconocerla, salió de ella una lancha con siete hombres para nosotros. Sabiendo de mí ser español y que buscaba agua y leña y algún bastimento, me dijeron ser aquella isla de Guadalupe, donde vivían franceses y que con licencia del gobernador (que daría sin repugnancia) podría provisionarme en ella de cuanto necesitase y que, si también quería negociación, no faltaría forma, como no les faltaba a algunos que allí llegaban⁸⁹⁴. Dije que sí entraría pero que no sabía por dónde,

⁸⁹³ *Estar a la capa* significa disponer las velas de la embarcación de modo que ande poco o nada; guardar reserva, esperando una ocasión favorable para algún fin.

⁸⁹⁴ Este fragmento podría indicar que: 1) Ramírez está acusando al gobernador de Guadalupe de participar en el contrabando, pues visto que en aquel periodo Francia estaba en guerra con los países de la Liga

por no tener carta ni práctico que me guiase, y que me dijese en qué parte del mundo nos hallábamos⁸⁹⁵. Hízoles notable fuerza el oírme esto, e instándome que de dónde había salido y para qué parte, arrepentido inmediatamente de la pregunta, sin responderles a propósito me despedí.

No se espante quien esto leyere de la ignorancia en que estábamos de aquellas islas, porque habiendo salido de mi patria de tan poca edad nunca supe (ni cuidé de ello después) qué islas son circunvecinas y cuáles sus nombres; menos razón había para que Juan de Casas, siendo natural de la Puebla en lo mediterráneo de la Nueva España, supiese de ellas, y con más razón militaba lo propio en los compañeros restantes, siendo todos originarios de la India oriental, donde no tienen necesidad de noticia que les importe de aquellos mares; pero, no obstante, bien presumía yo el que era parte de la América en la que nos hallábamos.

Antes de apartarme de allí les propuse a mis compañeros el que me parecía imposible tolerar más, porque ya para los continuos trabajos en que nos veíamos nos faltaban fuerzas, con circunstancia de que los bastimentos eran muy pocos, y que, pues los franceses eran católicos, surgiésemos a merced suya en aquella isla, persuadidos que haciéndoles relación de nuestros infortunios les obligaría la piedad cristiana a patrocinarnos. Opusiéronse a este dictamen mío con grande esfuerzo, siendo el motivo el que a ellos, por su color y por no ser españoles, los harían esclavos

de Augsburgo resulta extraño su disponibilidad para negociar con un español que viajaba en una fragata inglesa, 2) Ramírez no sabe que España está en guerra con Francia y confía en los franceses porque son católicos.

⁸⁹⁵ Ramírez insiste en el hecho de que está perdido para preparar al lector sobre el hecho de que supuestamente no reconoció Puerto Rico.

y que les sería menos sensible el que yo con mis manos los echase al mar que ponerse en las de extranjeros para experimentar sus rigores.

Por no contristarlos, sintiendo más sus desconsuelos que los míos, mareé la vuelta del Norte todo el día y el siguiente al nornordeste, y por esta derrota a los tres días di vista a una isla⁸⁹⁶, y de allí, habiéndola montado por la banda del sur y dejando otra isla⁸⁹⁷ por la de babor, después de dos días que fuimos al noroeste y al oesnoroeste, me hallé cercado de islotes entre dos grandes islas⁸⁹⁸. Costóme notable cuidado salir de aquí por el mucho mar y viento que hacía, y corriendo con solo el trinquete para el oeste, después de tres días descubrí una isla grandísima⁸⁹⁹, alta y montuosa; pero habiendo amanecido cosa de seis leguas sotaventado de ella para la parte del sur, nunca me dio lugar el tiempo para cogerla aunque guiñé al noroeste. Gastados poco más de otros tres días sin rematarla, reconocidos dos islotes⁹⁰⁰, eché al sudoeste, y después de un día sin notar cosa alguna ni avistar tierra, para granjear lo perdido, volví al noroeste. Al segundo día de esta derrota descubrí y me acerqué a una isla grande⁹⁰¹, vide en ella, a cuanto permitió la distancia, un

⁸⁹⁶ *La Barbada*. Actualmente Barbuda.

⁸⁹⁷ *La Antigua*.

⁸⁹⁸ *San Bartolomé y San Martín*.

⁸⁹⁹ *La Española*.

⁹⁰⁰ *Beata y Alto Velo*.

⁹⁰¹ *Jamaica*. Para José Buscaglia, la ruta tomada por los excautivos después de su supuesta liberación, es decir: Trinidad, Tobago, Guadalupe, Antigua, Tórtola y San Juan de Islas Vírgenes, Beata y Alto Velo, Puerto Real, Jamaica, Gran Caimán, Cayo Chinchorro y Punta Herradura prueba que Ramírez estaba buscando exclusivamente los territorios en los que se encontraban ingleses. Véase la “introducción” de José Buscaglia a *Infatunios de Alonso Ramírez*, Madrid, Polifemo, 2011, p.49.

puerto ⁹⁰² con algunos cayuelos ⁹⁰³ fuera y muchas embarcaciones adentro.

Apenas vide que salían de entre ellas dos balandras⁹⁰⁴ con bandera inglesa para reconocerme; cargando todo el paño me atravesé a esperarlas, pero por esta acción o por otro motivo que ellos tendrían, no atreviéndose a llegar cerca, se retiraron al puerto. Proseguí mi camino, y para montar una punta que salía por la proa goberné al sur y, montada muy para afuera, volví al oeste y al oesnoroeste hasta que a los dos días y medio llegué a una isla⁹⁰⁵, como de cinco o seis leguas de largo pero de poca altura, de donde salió para mí una balandra con bandera inglesa. Al punto cargué el paño y me atravesé, pero después de haberme cogido el barlovento, reconociéndome por la popa, y muy despacio, se volvió a la isla. Llaméla disparando una pieza sin bala, pero no hizo caso. No haber llegado a esta isla, ni arrojádome al puerto de la antecedente era a instancias y lágrimas de mis compañeros, a quienes apenas vían cosa que tocase a inglés cuando al instante les faltaba el espíritu y se quedaban como azogados⁹⁰⁶ por largo rato.

Despechado entonces de mí mismo y determinado a no hacer caso en lo venidero de sus sollozos, supuesto que no comíamos sino lo que pescábamos y la provisión de agua

⁹⁰² *Puerto Real.*

⁹⁰³ Diminutivo de cayo. Se llaman cayos a las islas rasas, arenosas, frecuentemente anegadizas y cubiertas en gran parte de mangle, muy comunes en el mar de las Antillas y en el golfo mexicano.

⁹⁰⁴ Una balandra es una embarcación pequeña con cubierta y un solo palo.

⁹⁰⁵ *Caimán Grande.*

⁹⁰⁶ Temblorosos. Entre los síntomas de quien contrae la enfermedad producida por la absorción de los vapores de azogue se encontraban los temblores.

era tan poca que se reducía a un barril pequeño y a dos tinajas, deseando dar en cualquiera tierra para (aunque fuese poblada de ingleses)⁹⁰⁷ varar en ella, navegué ocho días al oeste y al oesudueste, y a las ocho de la mañana de aquél en que a nuestra infructuosa y vaga navegación se le puso término (por estar ya casi sobre él), reconocí un muy prolongado bajo de arena y piedra; no manifestando el susto que me causó su vista, orillándome a él como mejor se pudo por una quebrada que hacía, lo atravesé sin que hasta las cinco de la tarde se descubriese tierra. Viendo su cercanía que, por ser en extremo baja y no haberla por eso divisado, era ya mucha, antes que se llegase la noche hice subir al tope por si se descubría otro bajo de que guardarnos, y manteniéndome a bordo lo que quedó del día, poco después de anochecer, di fondo en cuatro brazas y sobre piedras. Fue esto con solo un anclote, por no haber más, y con un pedazo de cable de cáñamo de hasta diez brazas ajustado a otro de bejuco (y fue el que colchamos en Puliubi) que tenía sesenta; y por ser el anclote (mejor lo llamara rezón) tan pequeño que solo podría servir para una chata, lo ayudé con una pieza de artillería entalingada con un cable de guamutil⁹⁰⁸ de cincuenta brazas. Crecía el viento al peso de la noche y con gran pujanza, y por esto y por las piedras del fondo poco después de las cinco de la mañana se rompieron los cables.

⁹⁰⁷ Nótese que en este párrafo trata de justificar, por medio de la desesperación, el porqué circulaba por territorios ingleses.

⁹⁰⁸ Guamúchil. Se trata de un cable hecho a partir de los filamentos del tronco del árbol del mismo nombre (del náhuatl *cuamóchitl*). El guamúchil es un árbol corpulento, espinoso, de la familia de las leguminosas, cuya madera es dura y pesada. Es un árbol nativo de México y se distribuye naturalmente desde Baja California y Sonora hasta Campeche y Yucatán. Vista la localización geográfica de Ramírez es posible que, como sugiere José Buscaglia, el cable halla sido hecho de los filamentos de la planta de abacá, propia de las Filipinas y de diversos países de Oceanía. Véase *Infortunios de Alonso Ramírez*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 191, nota 468.

Viéndome perdido mareé todo el paño luego al instante por ver si podía montar una punta que tenía a la vista, pero era la corriente tan en extremo furiosa que no nos dio lugar ni tiempo para poder orzar⁹⁰⁹, con que arribando más y más y sin resistencia, quedamos varados entre múcaras⁹¹⁰ en la misma punta. Era tanta la mar y los golpes que daba el navío tan espantosos que no solo a mis compañeros, sino aun a mí que ansiosamente deseaba aquel suceso para salir a tierra, me dejó confuso, y más hallándome sin lancha para escaparlos. Quebrábanse las olas no solo en la punta sobre que estábamos sino en lo que se veía de la costa con grandes golpes, y a cada uno de los que a correspondencia daba el navío, pensábamos que se abría y nos tragaba el abismo. Considerando el peligro en la dilación, haciendo fervorosos actos de contrición y queriendo merecerle a Dios su misericordia sacrificándole mi vida por la de aquellos pobres⁹¹¹, ciñéndome un cabo delgado para que lo fuesen largando, me arrojé al agua. Quiso concederme su piedad el que llegase a tierra donde lo hice firme; y sirviendo de andarivel a los que no sabían nadar, convencidos de no ser tan difícil el tránsito como se lo pintaba el miedo, conseguí el que (no sin peligro manifiesto de ahogarse dos) a más de media tarde estuviesen salvos.

⁹⁰⁹Gobernar hacia barlovento, para reducir el ángulo de incidencia del viento respecto al rumbo de la embarcación.

⁹¹⁰ Conjunto o reunión de bajos del fondo que no sobresalen en la superficie.

⁹¹¹ Nótese que Ramírez trata de resaltar su función de “protector” del resto de la tripulación.

VI

Sed, hambre, enfermedades, muertes con que fueron atribulados en esta costa; hallan inopinadamente gente católica y saben estar en tierra firme de Yucatán en la Septentrional América.

Tendría de ámbito la peña que terminaba esta punta como doscientos pasos y por todas partes la cercaba el mar y, aun tal vez por la violencia con que la hería, se derramaba por toda ella con grande ímpetu. No tenía árbol ni cosa alguna a cuyo abrigo pudiésemos repararnos contra el viento que soplaba vehementísimo y destemplado; pero haciéndole a Dios nuestro Señor repetidas súplicas y promesas, y persuadidos a que estábamos en parte donde jamás saldríamos, se pasó la noche. Perseveró el viento y, por el consiguiente, no se sosegó el mar hasta de allí a tres días; pero, no obstante, después de haber amanecido, reconociendo su cercanía nos cambiamos a tierra firme, que distaría de nosotros como cien pasos y no pasaba de la cintura el agua donde más hondo. Estando todos muertos de sed, y no habiendo agua dulce en cuanto se pudo reconocer en algún espacio, posponiendo mi riesgo al alivio y conveniencia de aquellos míseros determiné ir a bordo, y encomendándome con todo afecto a María Santísima de Guadalupe⁹¹², me arrojé al mar y llegué al navío, de donde saqué una hacha para cortar y cuanto me pareció necesario para hacer fuego. Hice segundo viaje y a empellones o, por mejor decir, milagrosamente puse un barrilete de agua en la

⁹¹² Nuevamente Ramírez demuestra su admiración a la Virgen de Guadalupe, como ya se mencionó está devoción remonta a las historias de los cautivos del Mediterráneo.

misma playa, y no atreviéndome aquel día a tercer viaje, después que apagamos toda nuestra ardiente sed, hice que comenzasen los más fuertes a destrozarse las palmas de las muchas que allí había para comer los cogollos, y encendiendo candela se pasó la noche.

Halláronse el día siguiente unos charcos de agua (aunque algo salobre) entre aquellas palmas, y mientras se congratulaban los compañeros por este hallazgo, acompañándome Juan de Casas, pasé al navío, de donde en el cayuco que allí traíamos (siempre con riesgo por el mucho mar y la vehemencia del viento) sacamos a tierra el velacho⁹¹³, las dos velas del trinquete⁹¹⁴ y gavia y pedazos de otras. Sacamos también escopetas, pólvora y municiones y cuanto nos pareció por entonces más necesario para cualquier accidente.

Dispuesta una barraca en que cómodamente cabíamos todos, no sabiendo a qué parte de la costa se había de caminar para buscar gente, elegí sin motivo especial la que corre al sur⁹¹⁵. Yendo conmigo Juan de Casas, y después de haber caminado aquel día como cuatro leguas, matamos dos puercos monteses, y escrupulizando el que se perdiese aquella carne en tanta necesidad, cargamos con ellos para que los lograsen los compañeros. Repetimos lo andado a la mañana siguiente hasta llegar a un río de agua salada, cuya ancha y profunda boca nos atajó los pasos; y aunque por haber descubierto unos ranchos antiquísimos hechos de paja

⁹¹³ Vela cuadra en la parte superior del trinquete.

⁹¹⁴ Palo que se encuentra arbolado más cerca de la proa.

⁹¹⁵ Nótese que cada vez que sus acciones pueden resultar comprometedoras, Ramírez tiende a darles un carácter banal, misterioso o casual.

estábamos persuadidos a que dentro de breve se hallaría gente, con la imposibilidad de pasar adelante, después de cuatro días de trabajo nos volvimos tristes.

Hallé a los compañeros con muchas mayores aflicciones que las que yo traía, porque los charcos de donde se proveían de agua se iban secando y todos estaban tan hinchados que parecían hidrónicos⁹¹⁶. Al segundo día de mi llegada se acabó el agua, y aunque por el término de cinco se hicieron cuantas diligencias nos dictó la necesidad para conseguirla, excedía a la de la mar en la amargura la que se hallaba. A la noche del quinto día, postrados todos en tierra y más con los afectos que con las voces, por sernos imposible el articularlas, le pedimos a la Santísima Virgen de Guadalupe el que, pues era fuente de aguas vivas para sus devotos, compadeciéndose de lo que ya casi agonizábamos con la muerte, nos socorriese como a hijos, protestando no apartar jamás de nuestra memoria, para agradecerse, beneficio tanto. Bien sabéis, Madre y Señora mía amantísima, el que así pasó. Antes que se acabase la súplica, viniendo por el sueste la turbonada, cayó un aguacero tan copioso sobre nosotros que, refrigerando los cuerpos y dejándonos en el cayuco y en cuantas vasijas allí teníamos provisión bastante, nos dio las vidas⁹¹⁷.

Era aquel sitio no solo estéril y falto de agua sino muy enfermo, y aunque así lo reconocían los compañeros,

⁹¹⁶ Que retienen líquidos, pero en este caso sirve para indicar que estaban enfermos e hinchados debido a la sed excesiva.

⁹¹⁷ La protección de la Virgen de Guadalupe es un elemento fundamental de *Infortunios de Alonso Ramírez*. En este caso envía milagrosamente un aguacero para salvar la vida del “héroe” puertorriqueño y del resto de la tripulación. Como los cautivos del Mediterráneo, Ramírez relaciona su sobrevivencia con la protección divina.

temiendo morir en el camino, no había modo de convencerlos para que lo dejásemos; pero quiso Dios que lo que no recabaron mis súplicas lo consiguieron los mosquitos (que también allí había) con su molestia, y ellos eran, sin duda alguna, los que en parte les habían causado las hinchazones que he dicho con sus picadas. Treinta días se pasaron en aquel puesto comiendo chachalacas⁹¹⁸, palmitos⁹¹⁹ y algún marisco; y antes de salir de él por no omitir diligencia pasé al navío que hasta entonces no se había escatimado, y cargando con bala toda la artillería, la disparé dos veces.

Fue mi intento el que si acaso había gente la tierra adentro, podía ser que les moviese el estruendo a saber la causa y que, acudiendo allí, se acabasen nuestros trabajos con su venida. Con esta esperanza me mantuve hasta el siguiente día, en cuya noche (no sé cómo), tomando fuego un cartucho de a diez que tenía en la mano no solo me la abrasó sino que me maltrató un muslo, parte del pecho, toda la cara y me voló el cabello⁹²⁰. Curado como mejor se pudo con unguento blanco, que en la caja de medicina que dejó el condestable se había hallado, y a la subsecuente mañana, dándoles a los compañeros el aliento de que yo más que ellos necesitaba, salí de allí.

Quedóse (ojalá la pudiéramos haber traído con nosotros, aunque fuera a costas, por lo que en adelante diré), quedóse, digo, la fragata que en pago de lo mucho que

⁹¹⁸ Ave galeiforme de plumaje café verdoso y vientre blanco; el macho tiene cresta y barbas. Es voladora y vocinglera y su carne es comestible.

⁹¹⁹ El palmito es el cogollo o corazón de las palmeras y se utiliza como alimento.

⁹²⁰ Nótese que aquí Ramírez recurre a lo misterioso del suceso para banalizar las verdaderas causas de sus heridas.

yo y los míos servimos a los ingleses nos dieron graciosamente. Era (y no sé si todavía lo es) de treinta y tres codos de quilla y con tres aforros⁹²¹, los palos y vergas de excelentísimo pino, la fábrica toda de lindo galibo; y tanto que corría ochenta leguas por singladura con viento fresco; quedáronse en ella y en las playas nueve piezas de artillería de hierro con más de dos mil balas de a cuatro, de a seis y de a diez, y todas de plomo; cien quintales, por lo menos, de este metal, cincuenta barras de estaño, sesenta arrobas de hierro, ochenta barras de cobre del Japón, muchas tinajas de la China, siete colmillos de elefante, tres barriles de pólvora, cuarenta cañones de escopeta, diez llaves, una caja de medicinas y muchas herramientas de cirujano⁹²².

Bien provisionados de pólvora y municiones, y no otra cosa, y cada uno de nosotros con su escopeta, comenzamos a caminar por la misma marina la vuelta del Norte, pero con mucho espacio por la debilidad y flaqueza de los compañeros; y en llegar a un arroyo de agua dulce, pero bermeja, que distaría del primer sitio menos de cuatro leguas, se pasaron dos días. La consideración de que a este paso solo podíamos acercarnos a la muerte, y con mucha prisa⁹²³, me obligó a que, valiéndome de las más suaves palabras que me dictó el cariño, les propusiese el que, pues ya no les podía faltar el agua y como veíamos acudía allí mucha volatería que les aseguraba el sustento, tuviesen a bien el que, acompañado de Juan de Casas, me adelantase hasta hallar

⁹²¹ Un aforro es un cabo delgado con que se cubre parte de otro más grueso.

⁹²² Nótese que el armamento e instrumentos que Ramírez transportaba en la fragata era considerable. Además gran parte de las mercancías eran verdaderamente costosas debido a su exotismo, lo que hace extraña la generosidad de los “cruels” piratas que lo liberaron.

⁹²³ Forma habitual de la época para “prisa”.

poblado de donde protestaba volvería cargado de refresco para sacarlos de allí.

Respondieron a esta proposición con tan lastimeras voces y copiosas lágrimas que me las sacaron de lo más tierno del corazón en mayor raudal. Abrazándose de mí, me pedían con mil amores y ternuras que no les desamparase y que, pareciendo imposible en lo natural poder vivir el más robusto ni aun cuatro días, siendo la demora tan corta, quisiese, como padre que era de todos, darles mi bendición en sus postreras boqueadas y que después prosiguiese muy enhorabuena a buscar el descanso que a ellos les negaba su infelicidad y desventura en tan extraños climas ⁹²⁴ . Convenciéronme sus lágrimas a que así lo hiciese, pero pasados seis días sin que mejorasen, reconociendo el que ya yo me iba hinchando y que mi falta les aceleraría la muerte, temiendo ante todas cosas la mía, conseguí el que, aunque fuese muy a poco a poco, se prosiguiese el viaje.

Iba yo y Juan de Casas descubriendo lo que habían de caminar los que me seguían, y era el último, como más enfermo, Francisco de la Cruz, sangley, a quien desde el trato de cuerda que le dieron los ingleses antes de llegar a Caponiz le sobrevinieron mil males, siendo el que ahora le quitó la vida dos hinchazones en los pechos y otra en el medio de las espaldas que le llegaba al cerebro. Habiendo caminado como una legua hicimos alto, y siendo la llegada de cada uno según sus fuerzas, a más de las nueve de la noche no estaban juntos, porque este Francisco de la Cruz

⁹²⁴ El papel de protector y de figura “paternal” que Ramírez se otorga es similar a la relatada por muchos excautivos del Mediterráneo, quienes en sus “vidas” afirman haber servido de soporte espiritual de los otros.

aún no había llegado. En espera suya se paso la noche, y dándole orden a Juan de Casas que prosiguiera el camino antes que amaneciese, volví en su busca; hallélo a cosa de media legua ya casi boqueando, pero en su sentido. Deshecho en lágrimas y con mal articuladas razones, porque me las embargaba el sentimiento, le dije lo que para que muriese conformándose con la voluntad de Dios y en gracia suya me pareció a propósito, y poco antes del mediodía rindió el espíritu. Pasadas como dos horas hice un profundo hoyo en la misma arena y, pidiéndole a la Divina Majestad el descanso de su alma, lo sepulté, y levantando una cruz (hecha de dos toscos maderos) en aquel lugar me volví a los míos⁹²⁵.

Hallélos alojados adelante de donde habían salido como otra legua y Antonio González, el otro sangley, casi moribundo; y no habiendo regalo que poder hacerle ni medicina alguna con que esforzarlo, estando consolando, o de triste o de cansado, me quedé dormido, y despertándome el cuidado a muy breve rato, lo hallé difunto. Dímosle sepultura entre todos el siguiente día, y tomando por asunto una y otra muerte, los exhorté a que caminásemos cuanto más pudiésemos, persuadidos a que así solo se salvarían las vidas. Anduviéronse aquel día como tres leguas, y en los tres siguientes se granjearon quince, y fue la causa que con el ejercicio del caminar, al paso que se sudaba, se resolvían las hinchazones y se nos aumentaban las fuerzas. Hallóse aquí un río de agua salada muy poco ancho y en extremo hondo, y aunque retardó por todo un día un manglar muy espeso el

⁹²⁵ Parece que en este pasaje Ramírez desea detallar su religiosidad, indicando que realiza obras de misericordia como la asistencia a los enfermos y la cristiana sepultura.

llegar a él, reconociendo después de sonarlo faltarle vado, con palmas que se cortaron se le hizo puente y se fue adelante, sin que el hallarme en esta ocasión con calentura me fuese estorbo.

Al segundo día que allí salimos, yendo yo y Juan de Casas precediendo a todos, atravesó por el camino que llevábamos un disforme oso⁹²⁶ y, no obstante el haberlo herido con la escopeta, se vino para mí; y aunque me defendía yo con el mocho como mejor podía, siendo pocas mis fuerzas y las suyas muchas, a no acudir a ayudarme mi compañero, me hubiera muerto. Dejámoslo allí tendido y se pasó de largo. Después de cinco días de este suceso llegamos a una punta de piedra, de donde me parecía imposible pasar con vida por lo mucho que me había postrado la calentura, y ya entonces estaban notablemente recobrados todos o, por mejor decir, con salud perfecta. Hecha mansión y mientras entraban en el monte adentro a buscar comida, me recogí a un rancho que, con una manta que llevábamos, al abrigo de una peña me habían hecho, y quedó en guarda mi esclavo Pedro. Entre las muchas imaginaciones que me ofreció el desconsuelo en esta ocasión fue la más molesta el que sin duda estaba en las costas de la Florida en la América y que, siendo cruelísimos en extremo sus habitantes, por último habíamos de rendir las vidas en sus sangrientas manos.

⁹²⁶ José Buscaglia presenta una hipótesis que relaciona las dos muertes de los sangleyes y la lucha contra el animal. Primero, el investigador encuentra extraño el hecho de que ambas defunciones ocurrieron cuando Ramírez era único testigo de los hechos y, segundo, juzga que la excusa del oso era una coartada improvisada, pues nunca han existido osos en el bosque de Tzigú. Consecuentemente, deduce que la historia fue inventada para explicar las cicatrices que tenía Ramírez. En esta ocasión, su subterfugio gozaba de la complicidad de Juan de Casas. Véase el “prólogo” de *Infortunios de Alonso Ramírez*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 58.

Interrumpióme estos discursos mi muchacho con grandes gritos, diciéndome que descubría gente por la costa y que venía desnuda. Levantéme asustado y, tomando en la mano la escopeta, me salí afuera y, encubierto de la peña a cuyo abrigo estaba, reconocí dos hombres desnudos con cargas pequeñas a las espaldas; y haciendo ademanes con la cabeza como quien busca algo, no me pesó de que viniesen sin armas y, por estar ya a tiro mío, les salí al encuentro. Turbados ellos mucho más sin comparación, que lo que yo lo estaba, lo mismo fue verme que arrodillarse y, puestas las manos, comenzaron a dar voces en castellano y a pedir cuartel. Arrojé yo la escopeta y, llegándome a ellos, los abracé; y respondiéronme a las preguntas que inmediatamente les hice. Dijeron que eran católicos y que, acompañando a su amo que venía atrás y se llamaba Juan González⁹²⁷ y era vecino del pueblo de Tejosuco⁹²⁸, andaban por aquellas playas buscando ámbar; dijeron también el que era aquella costa la que llamaban de Bacalar en la provincia de Yucatán.

Siguióse a estas noticias tan en extremo alegres, y más en ocasión en que la vehemencia de mi tristeza me ideaba muerto entre gentes bárbaras, el darle a Dios y a su santísima Madre repetidas gracias; y disparando tres veces, que era contraseña para que acudiesen los compañeros, con su venida, que fue inmediata y acelerada, fue común entre

⁹²⁷ José Buscaglia afirma que Juan González de Ulloa fue teniente gobernador de Yucatán bajo el mando del gobernador Francisco Bazán. Véase *Infortunios*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 202, nota 541.

⁹²⁸ En el texto se alternan las versiones Tejosuco y Tejozucu. Actualmente Tihosuco, población de origen maya. Se sitúa al noroeste del actual estado mexicano de Quintana Roo. En el año de 1686 fue atacado por los piratas, Lorencillo y Grammont, quienes después de despojar a los habitantes del pueblo, continuaron sus robos hasta Tixcacal Cupul.

todos el regocijo. No satisfechos de nosotros los yucatecos, dudando si seríamos de los piratas ingleses y franceses que por allí discurren, sacaron de lo que llevaban en sus mochilas para que comiésemos; y dándonos (no tanto por retorno cuanto porque depusiesen el miedo que en ellos veíamos) dos de nuestras escopetas, no las quisieron. A breve rato nos avistó su amo, porque venía siguiendo a sus indios con pasos lentos; y reconociendo el que quería volver aceleradamente atrás para meterse en lo más espeso del monte donde no sería fácil el que lo hallásemos, quedando en rehenes uno de sus dos indios, fue el otro a persuasiones y súplicas nuestras a asegurarlo.

Después de una larga plática que entre sí tuvieron, vino, aunque con sobresalto y recelo según por el rostro se le advertía y en sus palabras se denotaba, a nuestra presencia; y hablándole yo con grande benevolencia y cariño y haciéndole una relación pequeña de mis trabajos grandes, entregándole todas nuestras armas para que depusiese el miedo con que lo veíamos, conseguí el que se quedase con nosotros aquella noche para salir a la mañana siguiente donde quisiese llevarnos. Díjonos, entre varias cosas que se hablaron, le agradeciésemos a Dios por merced muy suya el que no me hubiesen visto sus indios primero y a largo trecho, porque si teniéndonos por piratas se retiraran al monte para guarecerse en su espesura, jamás saldríamos de aquel paraje inculto y solitario, porque nos faltaba embarcación para conseguirlo.

VII

Pasan a Tejosuco, de allí a Valladolid, donde experimentan molestias; llegan a Mérida; vuelve Alonso Ramírez a Valladolid, y son aquellas mayores. Causa porque vino a México y lo que de ello resulta.

Si a otros ha muerto un no esperado júbilo, a mí me quitó la calentura el que ya se puede discurrir si sería grande; libre pues de ella, salimos de allí cuando rompía el día, y después de haber andado por la playa de la ensenada una legua, llegamos a un puertecillo donde tenían varada una canoa en que habían pasado. Entramos en ella y quejándonos todos de mucha sed, haciéndonos desembarcar en una pequeña isla de las muchas que allí se hacen, a que viraron luego, hallamos un edificio ⁹²⁹, al parecer antiquísimo, compuesto de solas cuatro paredes y en el medio de cada una de ellas una pequeña puerta y a correspondencia otra en el medio de mayor altura (sería la de las paredes de afuera como tres estados). Vimos también allí cerca unos pozos hechos a mano y llenos todos de excelente agua. Después que bebimos hasta quedar satisfechos, admirados de que en un islote que bojeaba doscientos pasos se hallase agua y con las circunstancias del edificio que tengo dicho, supe el que no solo este sino otros que se hallan en partes de aquella provincia, y mucho mayores, fueron fábrica de gentes que muchos siglos antes que la conquistaran los españoles vinieron a ella.

⁹²⁹ Se trata de las ruinas de Tupac. Véase de *Infotunios de Alonso Ramírez*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 205, nota 551.

Prosiguiendo nuestro viaje, a cosa de las nueve del día, se divisó una canoa de mucho porte. Asegurándonos la vela que traían (que se reconoció ser de petate o estera, que todo es uno) no ser piratas ingleses como se presumió, me propuso Juan González el que les embistiésemos y los apresásemos. Era el motivo que para cohonestarlos se le ofreció el que eran indios gentiles de la sierra los que en ella iban y que, llevándolos al cura de su pueblo para que los catequizase, como cada día lo hacía con otros, le haríamos con ello un estimable obsequio, a que se añadía el que, habiendo traído bastimentos para solos tres, siendo ya nueve los que allí ya íbamos y muchos los días que sin esperanza de hallar comida habíamos de consumir para llegar a poblado, podíamos, y aun debíamos, valernos de los que sin duda llevaban indios. Parecióme conforme a razón lo que proponía, y a vela y remo les dimos caza. Eran catorce las personas (sin unos muchachos) que en la canoa iban; y habiendo hecho poderosa resistencia disparando sobre nosotros lluvias de flechas, atemorizados de los tiros de escopeta, que aunque eran muy continuos y espantosos iban sin balas, porque siendo impiedad matar a aquellos pobres sin que nos hubiesen ofendido ni aun levemente, di rigurosa orden a los míos de que fuese así. Después de haberles abordado le hablaron a Juan González, que entendía su lengua, y prometiéndole un pedazo de ámbar que pesaría dos libras y cuanto maíz quisiésemos del que allí llevaban, le pidieron la libertad. Propúsome el que si así me parecía se les concediese, y desagradándome el que más se apeteciese el ámbar que la reducción de aquellos miserables gentiles al gremio de la Iglesia Católica, como me insinuaron, no vine en ello. Guardóse Juan González el ámbar, y amarradas las

canoas y asegurados los prisioneros, proseguimos nuestra derrota hasta que atravesada la ensenada, ya casi entrada la noche, saltamos en tierra⁹³⁰.

Gastóse el día siguiente en moler maíz y disponer bastimento para los seis que dijeron habíamos de tardar para pasar el monte, y echando por delante a los Indios con la provisión comenzamos a caminar; a la noche de este día, queriendo sacar lumbre con mi escopeta, no pensando estar cargada y no poniendo por esta inadvertencia el cuidado que se debía, saliéndoseme de las manos y lastimándome el pecho y la cabeza con el no prevenido golpe, se me quitó el sentido. No volví en mi acuerdo hasta que cerca de medianoche comenzó a caer sobre nosotros tan poderoso aguacero que, inundando el paraje en que nos alojamos y pasando casi por la cintura la avenida, que fue improvisa, perdimos la mayor parte del bastimento y toda la pólvora, menos la que tenía en mi graniel⁹³¹. Con esta incomodidad y llevándome cargado los indios porque no podría moverme, dejándonos a sus dos criados para que nos guiasen, y habiéndose Juan González adelantado, así para solicitarnos algún refresco, como para noticiar a los indios de los pueblos inmediatos adonde habíamos de ir el que no éramos piratas, como podían pensar, sino hombres perdidos que íbamos a su amparo.

Proseguimos por el monte nuestro camino sin un indio y una india de los gentiles que, valiéndose del

⁹³⁰ Esta escena puede ser interpretada como un ataque pirata en el que se usa la religión como justificativo. Los indios son “rehenes” que intercambian su libertad después de entregarles productos como rescate.

⁹³¹ Garniel, bolsa de cuero, especie de burjaca, pendiente del cinto y con varias divisiones.

aguacero, se nos huyeron; pasamos excesiva hambre hasta que, dando en un platanal⁹³², no solo comimos hasta satisfacernos sino que, proveídos de plátanos asados, se pasó adelante. Noticiado por Juan González el beneficiado⁹³³ de Tejozucu (de quien ya diré) de nuestros infortunios nos despachó al camino un muy buen refresco, y fortalecidos con él llegamos el día siguiente a un pueblo de su feligresía que dista como una legua de la cabecera y se nombra Tila⁹³⁴, donde hallamos gente de parte suya que, con un regalo de chocolate y comida espléndida, nos esperaba. Allí nos detuvimos hasta que llegaron caballos en que montamos y, rodeados de indios que salían a vernos como cosa rara, llegamos al pueblo de Tejozucu como a las nueve del día.

Es pueblo no solo grande sino delicioso y ameno; asisten en él muchos españoles y entre ellos don Melchor Pacheco⁹³⁵, a quien acuden los indios como a su encomendero. La iglesia parroquial se forma de tres naves y está adornada con excelentes altares, y cuida de ella como su

⁹³² En el original dice “plantanal”.

⁹³³ Presbítero.

⁹³⁴ Pueblo situado al sureste de México, en el estado de Chiapas. Durante la época prehispánica fue ocupado por la etnia Ch’ol que es una de las muchas familias en las que se dividió la cultura maya. Hacia 1564 que el fraile dominico fray Pedro Lorenzo de la Nada, llega a la región y funda los pueblos de Tila, Tumbalá, Palenque y Yajalón. En la parroquia de Tila, existe una hermosa imagen de Cristo Crucificado cuya tez es de color morena, hecho de una madera muy dura, y conocido como *El Señor de Tila*. La devoción tan amplia a esta imagen que se extiende por todo el sureste de México procede precisamente del siglo XVII y es extraño que Ramírez no refiera nada sobre esta imagen cuando describe la iglesia parroquial, pues era muy venerada por la comunidad indígena del lugar, que estuvo en contacto con Ramírez.

⁹³⁵ Álvaro Enríque confirma que Melchor Pacheco fue encomendero de Tihosuco y sospecha que fue pariente de un homónimo que fundó la villa de Salamanca (cerca de la laguna de Bacalar) en el año de 1544. Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Álvaro Enríque, Madrid, La Tinta del Calamar, 2007, p. 76.

cura beneficiado el licenciado don Cristóbal de Muros⁹³⁶, a quien jamás pagaré dignamente lo que le debo y para cuya alabanza me faltan voces. Saliónos a recibir con el cariño de padre y, conduciéndonos a la Iglesia, nos ayudó a dar a Dios Nuestro Señor las debidas gracias por habernos sacado de la opresión tirana de los ingleses, de los peligros en que nos vimos por tantos mares y de los que últimamente toleramos en aquellas costas; y acabada nuestra oración, acompañados de todo el pueblo, nos llevo a su casa.

En ocho días que allí estuvimos a mí y a Juan de Casas nos dio su mesa abastecida de todo, y desde ella enviaba siempre sus platos a diferentes pobres. Acudióseles también, y a proporción de lo que con nosotros se hacía, no solo a los compañeros sino a los indios gentiles con abundancia. Repartió estos (después de haberlos vestido) entre otros que ya tenía bautizados de los de su nación para catequizarlos, y disponiéndonos para la confesión de que estuvimos imposibilitados por tanto tiempo, oyéndonos con la paciencia y cariño que nunca he visto; conseguimos el día de Santa Catalina que nos comulgase. En el ínterin que esto pasaba, notició a los alcaldes de la villa de Valladolid⁹³⁷ (en cuya comarca cae aquel pueblo) de lo sucedido; y dándonos carta así para ellos como para el guardián de la vicaría de

⁹³⁶ Sobre Cristóbal de Muros, presbítero de la iglesia parroquial de Tihosuco, existe un documento de una relación de sus méritos y servicios como beneficiado de Yucatán, firmada a 9 de enero de 1683, que se encuentra en AGI, Indiferente, 205, N. 49. Véase *Infortunios de Alonso Ramírez*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 208, nota 570.

⁹³⁷ Es la segunda ciudad más importante del estado de Yucatán, fundada en 1543 en la antigua ciudad maya de Zací. En el convento de Sisal de esta localidad estuvo preso el famoso pirata Laurent de Graff o Lorencillo.

Tixcacal⁹³⁸, que nos recibió con notable amor, salimos de Tejosuco para la villa con su beneplácito. Encontrónos en este pueblo de Tixcacal un sargento que remitían los alcaldes para que nos condujese, y en llegando a la villa y a su presencia, les di carta. Eran dos estos alcaldes, como en todas partes se usa; llámase el uno don Francisco de Celerún⁹³⁹, hombre a lo que me pareció poco entremetido y de muy buena intención, y el otro don Cefirino de Castro⁹⁴⁰.

No puedo proseguir sin referir un donosísimo cuento que aquí pasó. Sabiéndose, porque yo se lo había dicho a quien lo preguntaba, ser esclavo mío el negrillo Pedro, esperando uno de los que me habían examinado a que estuviese solo, llegándose a mí y echándome los brazos al cuello, me dijo así: *¿Es posible, amigo y querido paisano mío, que os ven mis ojos? ¡Oh, cuántas veces se me han anegado en lágrimas al acordarme de vos! ¡Quién me dijera que os había de ver en tanta miseria! Abrazadme recio, mitad de mi alma, y dadle gracias a Dios de que esté yo aquí.*

Preguntéle quién era y cómo se llamaba, porque de ninguna manera lo conocía. *-¿Cómo es eso? me replicó. Cuando no tuvisteis en vuestros primeros años mayor amigo,*

⁹³⁸ La localidad de Tixcacal está situada en Mérida (en el actual estado de Yucatán).

⁹³⁹ Según Álvaro Enrigue, Francisco de Zelerún o de Celerún era pariente de doña Catalina Celerún, pensionista de la encomienda de Tixhualaulahatun en Valladolid. Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Álvaro Enrigue, Madrid, La Tinta del Calamar, 2007, p. 76.

⁹⁴⁰ Las investigaciones de Álvaro Enrigue confirman que Ceferino o Cifirino de Castro fue encomendero de ciento veinte indios en el pueblo de Yalcoba (Valladolid). Esta encomienda la había heredado de don Tomás de Castro, su padre. Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*, ed. Álvaro Enrigue, Madrid, La Tinta del Calamar, 2007, p. 76.

y para que conozcáis el que todavía soy el que entonces era, sabed que corren voces que sois espía de algún cosario⁹⁴¹ y, noticiado de ello el gobernador de esta provincia, os hará prender y sin duda alguna os atormentará. Yo, por ciertos negocios en que intervengo, tengo con su señoría relación estrecha, y lo mismo es proponerle yo una cosa que ejecutarla. Bueno será granjearle la voluntad presentándole ese negro, y para ello no será malo el que me hagáis donación de él. Considerad que el peligro en que os veo es en extremo mucho. Guardadme el secreto y mirad por vos; si así no se hace, persuadiéndoos a que no podré redimir vuestra vejación, si lo que os propongo, como tan querido y antiguo amigo vuestro, no tiene forma.

-No soy tan simple, le respondí, que no reconozca ser vuestra merced un grande embustero y que puede dar lecciones⁹⁴² de robar a los mayores corsarios. A quien me regalare con trescientos reales de a ocho que vale, le regalaré con mi negro, y vaya con Dios.

No me replicó, porque llamándome de parte de los alcaldes, me quitó de allí.

Era don Francisco de Celerún no solo alcalde sino también teniente, y como de la declaración que le hice de mis trabajos resultó saberse por toda la villa lo que dejaba en la playas, pensando muchos el que por la necesidad casi extrema que padecía haría baratas, comenzaron a prometerme dinero porque les vendiese siquiera lo que estaba en ellas, y me daban luego quinientos pesos. Quise

⁹⁴¹ *Cosario* es la forma habitual de la época por *corsario*.

⁹⁴² Lecciones.

admitirlos y volver con algunos que me ofrecieron su compañía, así para remediar la fragata como para poner cobro a lo que en ella tenía; pero enviándome a notificar don Cefirino de Castro el que debajo de graves penas no saliese de la villa para las playas, porque la embarcación y cuanto en ella venía pertenecía a la cruzada⁹⁴³, me quedé suspenso, y acordándome del sevillano Miguel, encogí los hombros. Súpose también cómo al encomendero de Tejozucu, don Melchor Pacheco, le di un cris⁹⁴⁴ y un espadín mohoso que conmigo traía y de que por cosa extraordinaria se aficionó; y persuadido por lo que dije del saqueo de Cicutana a que tendrían empuñadura de oro y diamantes, despachó luego al instante por él con iguales penas, y noticiado de que quería yo pedir de mi justicia y que se me oyese, al segundo día me remitieron a Mérida.

Lleváronme con la misma velocidad con que yo huía con mi fragata cuando avistaba ingleses, y sin permitirme visitar el milagroso santuario de Nuestra Señora de Itzamal⁹⁴⁵, a ocho de diciembre⁹⁴⁶ de 1689 dieron conmigo

⁹⁴³ En realidad, la confiscación de los ya mencionados enseres no era ilegal, pero no se basaba en la dicha *Bula de la Cruzada* como afirma Ramírez, sino que seguía el procedimiento establecido por las leyes para la lucha contra el contrabando y la piratería, ya que su “aprehensión” constituía la “probanza” de que Ramírez era un “introducido” de mercaderías ilegales. Véase Pedro González de Salcedo, *Tratado jurídico político del contrabando*, Madrid, Diego Díaz, 1684, pp. 31, 45, 52 y 53.

⁹⁴⁴ Un cris en aquella época era un objeto de gran valor por su exotismo. Incluso actualmente el valor de un cris oscila entre los 70 y los 2000 euros, dependiendo de los ornamentos que presenta.

⁹⁴⁵ El santuario es el conjunto conventual de Izamal, fue construido por fray Diego de Landa, franciscano, en el siglo XVI. Se alza sobre una gran plataforma, pues fue edificado sobre una pirámide demolida para aprovechar su sillería. En la parte delantera del santuario se encuentran la iglesia, la capilla abierta tapiada y el convento. La iglesia es obra del arquitecto fray Juan de Mérida, que la diseñó entre los años de 1553-1561. Ahí se venera a *Nuestra Señora de Izamal*, que es la patrona de Yucatán.

mis conductores en la ciudad de Mérida. Reside en ella como gobernador y capitán general de aquella provincia don Juan José de la Bárcena⁹⁴⁷, y después de haberle besado la mano yo y mis compañeros y dándole extrajudicial relación de cuanto queda dicho, me envió a las que llaman Casas Reales de San Cristóbal; y a quince, por orden suyo, me tomó declaración⁹⁴⁸ de lo mismo el sargento mayor Francisco Guerrero⁹⁴⁹; y a 7 de enero de 1690, Bernardo Sabido⁹⁵⁰, escribano real, certificó⁹⁵¹ de que, después de haber salido perdido por aquellas costas, me estuve hasta entonces en la ciudad de Mérida.

Las molestias que pasé en esta ciudad no son ponderables. No hubo vecino de ella que no me hiciese relatar cuanto aquí se ha escrito, y esto no una sino muchas veces. Para esto solían llevarme a mí y a los míos de casa en casa, pero al punto de mediodía me despachaban todos⁹⁵². Es aquella ciudad, y generalmente toda la provincia, abundante

⁹⁴⁶ Nótese que le impiden ir a misa el día de la celebración de la Inmaculada Concepción, lo que puede ser visto como un acto poco religioso de las autoridades.

⁹⁴⁷ Fue gobernador de Yucatán entre 1688 y 1693, durante su gobierno se trabajó a la construcción de la muralla para proteger la región de los ataques bucaneros y al entrenamiento de los oficiales para la defensa de la ciudad. Manuel Lanz, *Compendio de Historia de Campeche*, Campeche, s/e, 1905, p. 87.

⁹⁴⁸ A partir de este momento se inicia el proceso legal contra Ramírez, que termina con el veredicto favorable del virrey.

⁹⁴⁹ Francisco Guerrero sirvió en Cuba por tres años, en la compañía del capitán Juan Cabello, y participó en la defensa de Jamaica organizada por el gobernador Cristóbal de Isasi Arnaldo contra los ingleses. Después de asentarse en Yucatán, Guerrero fue nombrado capitán de cuatro compañías de infantería en Mérida en 1573 y fue nombrado sargento mayor en 1677, véase López Lázaro nota 236 a *The Misfortunes of Alonso Ramírez*, Austin, University of Texas, 2011, p. 200.

⁹⁵⁰ Bernardo Sabido fue nombrado escribano en enero de 1674, véase López Lázaro, nota 237 a *The Misfortunes of Alonso Ramírez*, Austin, University of Texas, 2011, p. 201.

⁹⁵¹ En el original dice “certificacó”.

⁹⁵² Es decir antes de servir la comida.

y fértil y muy barata. Y si no fue el licenciado don Cristóbal de Muros mi único amparo, un criado del encomendero don Melchor Pacheco que me dio un capote y el ilustrísimo señor obispo don Juan Cano y Sandoval⁹⁵³, que me socorrió con dos pesos, no hubo persona alguna que, viéndome a mí y a los míos casi desnudos y muertos de hambre, extendiese la mano para socorrerme. Ni comimos en las que llaman Casas Reales de San Cristóbal (son un honrado mesón en que se albergan forasteros), sino lo que nos dieron los indios que cuidan de él, y se redujo a tortillas de maíz y cuotidianos frijoles. Porque rogándoles una vez a los indios el que mudasen manjar, diciendo que aquello lo daban ellos (póngase por esto en el catálogo de mis benefactores) sin esperanza de que se lo pagase quien allí nos puso y que así me contentase con lo que gratuitamente me daban, callé mi boca.

Faltándome los frijoles con que en las Reales Casas de San Cristóbal me sustentaron los indios, y fue esto el mismo día en que, dándome la certificación, me dijo el escribano tenía ya libertad para poder irme donde gustase,

⁹⁵³ Obispo de Yucatán. Se graduó en derecho canónico cuando tenía 27 años y se le atribuye la autoría de *Commentaria in selectos Gratiani Decreti Canones*. Antes de ser Obispo de Yucatán fue Comisario del Tribunal Apostólico de la Santa Cruzada, por ello es posible que el sacerdote haya asesorado a Ramírez en relación a las bulas papales, sugiriéndole que se aferrase a la bula de la Santa Cena para recuperar sus bienes. Juan Cano y Sandoval firmó la licencia de la *Expansión astronómica* del padre Kino y aprobó la *Libra astronómica* de don Carlos de Sigüenza y Góngora. Su muerte ocurrida en 1695 dio lugar a que la ciudad de México le rindiese homenajes con panegíricos, sermones y diversos tipos de elogios fúnebres. Jaime González Rodríguez, “El plano de México a través de la sección capellanías del Archivo General de la Nación”, en *Revista de estudios colombinos*, 4 (2008), pp. 31-42.

valiéndome del alférez Pedro Flores de Ureña⁹⁵⁴, paisano mío, a quien si a correspondencia de su pundonor y honra le hubiera acudido la fortuna, fuera sin duda alguna muy poderoso; precediendo información que di con los míos de pertenecerme, y con declaración que hizo el negro Pedro de ser mi esclavo, lo vendí en trescientos pesos con que vestí a aquellos y, dándoles alguna ayuda de costa para que buscasen su vida, permití (porque se habían juramentado de asistirme siempre) pusiesen la proa de su elección donde los llamase el genio.

Prosiguiendo don Cefirino de Castro en las comenzadas diligencias para recaudar con el pretexto frívolo de la cruzada lo que la Bula de la Cena⁹⁵⁵ me aseguraba en las playas y en lo que estaba a bordo⁹⁵⁶, quiso abrir camino en el monte para conducir a la villa en recuas lo que a hombros de indios no era muy fácil. Opúsosele el beneficiado don Cristóbal de Muros, previniendo era

⁹⁵⁴ Fabio López Lázaro piensa que podría tratarse del alférez Pedro Flores mencionado en Archivo General de Simancas, Guerra 86, fol. 10. Véase *The Misfortunes of Alonso Ramirez*, Austin, University of Texas, 2011, p. 201, nota 244.

⁹⁵⁵ Ramírez recordaba que debido a su condición de “naufraigo” y de excautivo, y en base a lo establecido por la *Bula de la Cena*, ni la fragata, ni las mercaderías podían ser tocadas. La mención de la Bula de la Cena sugiere (sin expresarlo abiertamente) la excomunión del funcionario; ya que de acuerdo a dicha bula debía excomulgarse a aquellas autoridades que en los territorios de su competencia jurídica fijasen o impusiesen nuevos peajes o impuestos injustamente y a quienes secuestraban o robaban los bienes de los navegantes cristianos (no solo aquellos que estaban navegando, sino también aquellos que habían naufragado o sufrido maltratos por las tempestades). Es así que podría pensarse que *Infortunios de Alonso Ramirez* no buscaba únicamente presentar a Ceferino de Castro como corrupto, sino que también, indirectamente, proponía su excomunión, que automáticamente habría impedido que el alcalde de Valladolid continuase ejerciendo su autoridad. Para un estudio detallado de la aplicación *Bula de la Cena* en este período, véase el libro de Tommaso Antonio Contin, *Riflessioni sopra la bolla detta in coena domini*, Venecia, 1769.

⁹⁵⁶ El original dice “a brodo”.

facilitarles a los corsantes y piratas que por allí cruzan el que robasen los pueblos de su feligresía, hallando camino andable y no defendido para venir a ellos. Llevóme la cierta noticia que tuve de esto a Valladolid. Quise pasar a las playas a ser ocular testigo de la iniquidad que contra mí y los míos hacían los que, por españoles y católicos, estaban obligados a ampararme y a socorrerme con sus propios bienes; y llegando al pueblo de Tila con amenazas de que sería declarado por traidor al Rey, no me consintió el alférez Antonio Zapata⁹⁵⁷ el que pasase de allí, diciendo tenía orden de don Cefirino de Castro para hacerlo así.

A persuasiones y con fomento de don Cristóbal de Muros volví a la ciudad de Mérida; ym habiendo pasado la Semana Santa en el santuario de Itzamal, llegué a aquella ciudad el miércoles después de Pascua. Lo que decretó el gobernador, a petición que le presenté, fue tenía orden del excelentísimo señor virrey de la Nueva España para que viniese a su presencia con brevedad. No sirvieron de cosa alguna réplicas mías y, sin dejarme aviar, salí de Mérida domingo, 2 de abril; viernes 7 llegué a Campeche; jueves 13 en una balandra del capitán Peña salí del puerto. Domingo 16 salté en tierra en la Vera Cruz. Allí me aviaron los oficiales reales con veinte pesos, y saliendo de aquella ciudad a 24 del mismo mes, llegué a México a 4 de abril⁹⁵⁸.

⁹⁵⁷ Según Fabio López Lázaro, podría tratarse del oficial Antonio Zapata que fue nombrado capitán de infantería en 1707. Véase *The Misfortunes of Alonso Ramírez. The True Adventures of A Spanish American With 17th-Century Pirates*, Austin, University of Texas Press, 2011, nota 250.

⁹⁵⁸ Como puede notarse, hay un error en la fecha final, pues debería decir 4 de mayo. Es probable que el puertorriqueño tuviera problemas para pasar del calendario juliano utilizado por los piratas ingleses al calendario gregoriano utilizado en Nueva España.

El viernes siguiente besé la mano a su excelencia⁹⁵⁹ y correspondiendo sus cariños afables a su presencia augusta, compadeciéndose primero de mis trabajos y congratulándose de mi libertad con parabienes y plácemes, escucho atento cuanto en la vuelta entera que he dado al mundo queda escrito, y allí solo le insinué a su excelencia en compendio breve. Mandóme (o por el afecto con que lo mira o quizá porque, estando enfermo, divirtiese sus males con la noticia que yo le daría de los muchos míos) fuese a visitar a don Carlos de Sigüenza y Góngora, cosmógrafo y catedrático de matemáticas del Rey Nuestro Señor en la Academia Mexicana y capellán mayor del Hospital Real del Amor de Dios de la ciudad de México⁹⁶⁰ (títulos son estos que suenan mucho y valen muy poco, y a cuyo ejercicio le empeña más la reputación que la conveniencia). Compadecido de mis trabajos no solo formó esta relación⁹⁶¹ en que se contienen, sino que me consiguió con la intercesión y súplicas que en mi presencia hizo al excelentísimo señor virrey, decreto para que don Sebastián de Guzmán y Córdoba, factor, veedor y proveedor de las cajas reales, me socorriese, como se hizo. Otro para que se me entretenga en la Real Armada de Barlovento hasta acomodarme, y mandamiento para que el

⁹⁵⁹ El virrey Gaspar de la Cerda, conde de Galve.

⁹⁶⁰ Cosmógrafo real, profesor de astronomía y de matemáticas en la Universidad de México. Ingresó en la Compañía de Jesús, de la que más tarde se separó. Participó en expediciones científicas y colonizadoras y desarrolló una vasta labor investigadora, patente en el *Manifiesto filosófico contra los cometas* (1681) y en la *Libra astronómica y filosófica* (1690). Sus textos históricos se han perdido en su mayor parte. Es autor también de de poemarios (*Primavera indiana*, 1668; *Triunfo Parténico*, 1683; *Oriental planeta evangélico*, 1700).

⁹⁶¹ Es relevante detenerse en el uso del verbo *formar* para catalogar el trabajo de Sigüenza y Góngora, pues Ramírez sugiere que el cosmógrafo y catedrático mexicano *formó* la relación que da detalle de sus infortunios, lo que podría indicar que Sigüenza y Góngora trabajó en la puesta en orden de los eventos narrados por el aventurero puertorriqueño, pero no en la creación de los mismos.

gobernador de Yucatán haga que los ministros que corrieron con el embargo o seguro de lo que estaba en las playas y hallaron a bordo, a mí o a mi podatario⁹⁶² sin réplica ni pretexto lo entreguen todo. Ayudóme para mi viático con lo que pudo, y disponiendo bajase a la Vera Cruz en compañía de don Juan Enríquez Barroto⁹⁶³, capitán de la artillería de la Real Armada de Barlovento, mancebo excelentemente consumado en la hidrografía, docto en las ciencias matemáticas y, por eso, íntimo amigo y huésped suyo, en esta ocasión, me excusó de gastos.

⁹⁶² Persona con poder para representar a otra.

⁹⁶³ Piloto, navegante y explorador novohispano. Se hizo célebre en sus exploraciones a la colonia francesa de René Robert Cavalier, sieur de la Salle. En sus mapas y diarios, creados como resultado de sus exploraciones de las bahías y desembocaduras de los ríos en Texas, se señalaban muchas de las características costeras alrededor del Golfo de México. David Marley, *Pirates and privateers of the Americas*, Santa Barbara, ABC-CLIO, 1994, p. 32.

ANEXOS

Anexo 1

Don Gaspar Melchor Baltasar de Silva Sandoval y Mendoza, señor de las Villas de Sacedón y Tórtola, y del segundo mayorazgo de la Casa de Lerma, Alcaide de los Alcázares, Puentes, y Puertas de Toledo, y de las Torres de León, Regido de Guadalajara, Comendador de Zalamea, y de Ceclavín⁹⁶⁴, en la Orden de Alcántara, Gentil Hombre de la Cámara del Rey⁹⁶⁵.

Nació el cuarto de los hijos, que procrearon los Duques don Rodrigo de Silva, y doña Catalina de Mendoza y Sandoval, como dejamos escrito en el capítulo XIII y vio la primer luz en el Palacio de Pastrana el Sábado once de Enero de mil seiscientos y cincuenta y tres, a las seis y media de la mañana. La devoción de sus padres le hizo dar en la pila los nombres de GASPAR MELCHOR BALTASAR MARIA JOSEPH AGUSTIN FRANCISCO JOACHIN Y PABLO, y recibió el agua del bautismo en la Colegial de Pastrana ocho días después de su nacimiento, el diez y nueve del mismo mes de enero, por mano del doctor don Bernardo Polo de Gamiz, su deán, siendo sus padrinos el licenciado Julián Agudo, arcediano de la misma iglesia, y Catalina Lozano, personas de gran virtud en aquella villa, pasó la primera edad bien instruido en todos los ejercicios de su nacimiento, hasta que fue conducido a la Corte, sirvió de Menino a la Reina Doña Mariana de Austria, aumentando con los días

⁹⁶⁴ En el documento se utilizan tanto la variante Zeclavín, como Ceclavín. Ceclavín es un municipio español de la provincia de Cáceres, Extremadura.

⁹⁶⁵ Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la casa de Silva donde se refieren las acciones más señaladas de sus señores, las fundaciones de sus mayorazgos y la calidad de sus alianzas matrimoniales*, Madrid, Álvarez y Llanos, 1685, pp. 628-632.

nuevas circunstancias a las amables prendas, que naturalmente le adornan. El Rey nuestro Señor Carlos II por Pascua de Resurrección del año mil seiscientos y setenta y cinco, le dio la llave de Gentilhombre de su cámara, con entrada, al mismo tiempo que el duque Don Gregorio María, su hermano mayor, la tenía con ejercicio. Y habiendo pasado de esta vida el príncipe duque don Rodrigo a fines de aquel año, entró don Gaspar a gozar el mayorazgo de Sacedón y Tortola, y de otros muchos bienes, y rentas, que componían más de treinta y cinco mil ducados en cada un año, y como ya queda dicho, también se incluye en el la Alcaidía de las Torres de León, y un regimiento de la ciudad de Guadalajara.

El año siguiente de mil seiscientos y setenta y siete tomó posesión del mayorazgo de quince mil ducados de renta, que el duque Cardenal de Lerma, su bisabuelo, fundó al tiempo, que Diego Gómez de Sandoval, su hijo segundo, comendador mayor de Calatrava, casó con doña Luisa de Mendoza, condesa de Saldaña. Y por este mismo mayorazgo poseyó luego la Alcaidía de Alcazares, Fuerzas, y Puentes de Toledo, y las Tercias Reales de Apodia, todo como lo había poseído el duque su padre, por la razón que ya apuntamos en otra parte. El rey nuestro señor, satisfecho de los méritos de don Gaspar, quiso tenerle más cerca, y le mejoró la llave de su cámara, dándosela con ejercicio el día diez y seis de junio de mil seiscientos y setenta y siete. El de setenta y ocho, por octubre, tomó el hábito de la orden de Alcántara, para gozar en ella la Encomienda de Zeclavín, por la razón que después veremos, y el año de setenta y nueve pasó a Francia con el duque su hermano, como ya

hemos escrito. Después ha asistido siempre en Madrid con aquel lucimiento, y autoridad, que corresponde a su sangre, empleándose continuadamente en la lección de las buenas letras, en el conocimiento de las lenguas, y lo que es mejor, en obras de suma piedad, y religión, repartiendo pródigamente contrayentes, y ellos mismos, señalando a doña María cien mil ducados de dote, demás de los cuarenta y siete mil y quinientos reales de vellón, que gozaba en cada un año, por la encomienda de Ceclavín, y por veinte y ocho mil y quinientos reales de renta de por vida, de que su Majestad la hizo merced, en consideración de los servicios de su padre, situados en la renta moderna de la sosa, y barrilla del Reino de Murcia. Declarando, que sucedía también a su madre en otros veinte y dos mil reales, que goza de merced en la misma renta. Don Gaspar prometió a esta señora doce mil ducados de arras, cuatro mil de renta todos los años para gastos de su cámara, mientras no heredase la casa de Villaverde, y seis mil cuando la entrare a poseer. Y con estas, y otras clausulas lo otorgaron, y firmaron todos cuatro señores, en preferencia don Alonso de Silva de la Cerda y Guzmán, conde de Galve, don Diego de Silva, Marqués de Mondejar, Conde de Tendilla, y don Joseph de Silva y Mendoza, Marqués de Melgar, y por testimonio de Francisco García de Roa, escribano, habiendo antes ganado confirmación de su Majestad para estos capítulos, según parece por la cédula librada en Zaragoza a cinco de Mayo del mismo año de setenta y siete. Y en el propio día diez y seis de mayo, en que se firmó la capitulación, se celebró este matrimonio por mano del cardenal don Pascual de Aragón, arzobispo primado de Toledo, teniendo el lugar de madrina en él, la princesa

duquesa de Pastrana doña María de Haro y Guzmán. Permaneció la unión hasta el día seis de octubre de mil seiscientos y ochenta y cuatro, en que esta señora falleció en Madrid en lo más florido de su edad, y fue depositada en el transparente del monasterio de San Francisco de la misma Villa, donde también lo está el cuerpo de su padre. Tuvo de don Gaspar su marido los dos hijos siguientes:

Don Joseph Manuel Antonio de Silva y Guzmán, que nació en Madrid a diez y siete de Enero de mil seiscientos y ochenta y uno. Fue bautizado en la Parroquial de San Andrés el día veinte y cuatro del mismo mes por el maestro Antonio Bernardo de Braojos, Cura de aquella Iglesia, y con solo veinte y cuatro días de vida, perdió la temporal en el mes de febrero siguiente.

Doña Josefa María de Silva y Guzmán, que nació en Madrid a veinte y cuatro de septiembre de mil seiscientos y ochenta y cuatro, y de su sobre parto murió su madre, dejándola sucesora de todos sus derechos. Recibió el bautismo en la misma iglesia de San Andrés, y siendo la única esperanza de la casa de su abuela, falleció en Madrid el martes diez y siete de abril de mil seiscientos y ochenta y cinco, y yace con su madre.

Habiendo en esta forma quedado don Gaspar sin alguna sucesión y sin matrimonio, tiene tratado el segundo, cuando esto se imprime con Doña Elvira María de Toledo, señora de la mayor sangre de España, y en quien las virtudes y perfecciones compiten con la sangre. Es hija de don Fadrique de Toledo Osorio, VII Marqués de Villafranca, y Villa-Nueva de Valdueza, duque de Fernandina, y príncipe

de Montalván, grande de Castilla, señor de Cabrera, y Ribera, comendador de Val.de Ricote, y trece de la orden de Santiago, gentilhombre de la cámara del rey, con ejercicio, y teniente general del mar, y de la marquesa doña Manuela de Córdoba Cardona y Aragón su mujer, hermana entera de don Francisco, VIII duque de Sesa, Baena y Soma, conde de Cabra, y Almirante de Nápoles. El marqués don Fadrique es hijo del famoso don Fadrique de Toledo Osorio, I marqués de Villa-Nueva de Valdueza, Capitán General de la Armada del Océano, y de la marquesa doña Elvira Ponce de León su mujer, y su sobrina, que vive hoy y es camarera mayor de la reina doña Mariana de Austria, y hermana entera de don Luis Ponce de León, Comendador de Ceclavín, suegro de nuestro don Gaspar de Silva. Fray Jerónimo de Sola, de la orden de San Francisco, escribió con grande acierto, el año 1676 un libro de la casa de Villa-Franca y allí se hallará la grande ascendencia de estos señores.

Anexo 2

*Articles agreed and concluded upon, between Robert Willmot, esquire, commander in chief of all the King of Great Britain's Fleets and Fleets and Sea-Forces in America, and Colonell Luke Lillingston commander in chief of his Majesties Land Forcer on the one part, and D. Ignatio Peris Caro on the other*⁹⁶⁶.

Ist. That the spoil and plunder shall be equally divided between the Spanish and English soldiers in proportion with the numbers of men, and that any officer or soldier of either nation, that shall presume to conceal or embezzle the said spoil, shall be punished as a court martial shall think fit.

IIdly. Thad the spoil of the churches shall remain untouched, and that the soldiers on either side shall not presume to enter into them; but that the officers on both sides shall place guards on them until there be a due valuation made of the spoils, which may be in them, by such persons as the generals of both nations shall appoint, and that after such valuations, the Spaniards shall possess themselves of all, provided they pay to de English the value of the share of such church spoils, which was their right.

IIIdly. That the Clergy shall not be subject to any injury in their persons or officers and that the soldiers on both sides shall behave themselves decently, as to divine service and that any persons that shall presume to transgress this article, shall be severely punished.

⁹⁶⁶ Este documento aparece en el libro de Luke Lillingston *Reflections on Mr. Burchett's Memoirs or, remarks on his account of captain Wilmot's expedition to the West Indies*, 1704, London, pp. 48-50.

IVly. That the English fleet shall carry off all the prisoners that may be taken, which shall be serviceable men; leaving on the island the old men, women, and children.

VLy. That the English admiral and general will give all the assistance in their power to the Spanish General will furnish the English General with horses to carry their officers, baggage and sick, and wounded men, as there shall be occasion.

Lastly. That all other articles and agreements that shall be made on the frontiers, between the generals of both nations, shall be ratified and made good by the said governor of Hispaniola.

In witness whereof, the said parties have hereunto put their hands and seals, this __day of April, 1695.

Vera copia,

Robert Willmot

Anexo 3

Tratado de más estrecha Unión, y Alianza defensiva entre las Coronas de España e Inglaterra, por el cual se confirman los Tratados ajustados entre las mismas Coronas en 1667 y 1670, obligándose recíprocamente a la garantía, y defensa de todas las provincias, ciudades, lugares y dominios que les pertenecen, y a darse para este fin varios socorros: concluido en el Palacio de Windsor a 10 de junio de 1680, con un artículo separado, ajustado el mismo día, y año⁹⁶⁷.

Año 1680. Junio 10.

I

Habrá perpetua paz entre el rey de la Gran Bretaña por una parte, y el Rey católico de las Españas por otra, y entre sus sucesores, y reinos, provincias, y tierras pertenecientes a entrambos, y sus respectivos súbditos; y asimismo una sincera, firme y perpetua amistad, y buena correspondencia, así por mar, como por tierra, y en cualquier lugar, tanto fuera, como dentro de la Europa.

II

Demás de esto habrá entre los sobredichos serenísimos reyes, y sus sucesores, reinos, provincias, y tierras pertenecientes a ellos, la más estrecha alianza defensiva, y unión para defenderse y mantenerse recíprocamente en la

⁹⁶⁷ Este documento ha sido extraído del *Prontuario de los tratados de Paz, alianza comercio de España hechos, con los pueblos, reyes, repúblicas y demás potencias de Europa. Reinado del señor don Carlos II*, Madrid, 1752, p. 248.

posesión de todas aquellas provincias, ciudades, lugares y dominios que les pertenecen, y juntamente con el goce de todos los derechos, inmunidades, y libertades de la navegación, comercio, y otros, de cualquier especie que sean, así por mar, como por tierra, de que al presente gozan, o deben gozar por derecho común, y que actualmente poseen o poseyeren en adelante en virtud de cualesquiera tratados de paz, amistad o neutralidad ajustados en todo tiempo (y de todos aquellos derechos, que están comprendidos en el Tratado de Nimega, ajustado poco ha) o que de aquí en adelante se hicieren juntamente y, de común acuerdo con otros reyes, repúblicas, príncipes y ciudades, pero todo esto solamente dentro de los límites de Europa.

III

Y por tanto los dichos serenísimos reyes prometen, y se obligan mutuamente a mantener, y defender no solo todos aquellos tratados, que anteriormente han ajustado con otros reyes, repúblicas, príncipes, y estados (los cuales se comunicaran recíprocamente antes del cambio de las ratificaciones) sino también todos los que en adelante pudieren ajustar juntamente, y de común acuerdo; y asimismo a defenderse, auxiliariamente, y conservarse mutuamente en la posesión de los dominios, tierra, ciudades, y lugares, que al presente toca, o en adelante tocaren, tanto al serenísimo Rey de la Gran Bretaña, y a los reyes sus sucesores, como al serenísimo Rey de las Españas, y a los Reyes sus sucesores, conforme a los referidos tratados, o de otro cualquier modo, en cualquier parte de la Europa que estén situados los dichos dominios,

tierras, ciudades, y lugares: de tal manera, que si sucediere, que los dichos serenísimos reyes, o los reyes sus sucesores, o alguno de ellos sean inválidos, o de cualquier modo turbados en la posesión, o goce de los dominios, lugares, provincias y ciudades, derechos, inmunidades y libertades de la navegación, comercio, y otros, de cualquiera naturaleza que sean, así por mar, como por tierra, que al presente poseen, o gozan, o deben gozar, y usar por derecho común, o según los tratados ajustados anteriormente, o que se ajustasen en adelante del modo sobredicho; los sobredichos reyes, siendo solicitados, y requeridos recíprocamente para ello, aplicarán juntamente todo su estudio, para que cese la hostilidad, o turbación, y se resarzan los daños e injurias que se hubieren hecho a cualquiera de los confederados.

IV

Peso si esta hostilidad, o turbación prorumpiere en una guerra abierta, aquel de los dos confederados, que no fuere acometido, estará obligado a hacer guerra declarada, en compañía de aquel aliado, que ya estuviese en ella, dentro del término de tres meses, contados desde el día de su requerimiento; en cuyo intermedio hará todos sus oficios por sus embajadores, y otros ministros, para que se restablezca la paz con justas condiciones entre el agresor, o invasor, y la parte ofendida, o invadida, y entretanto dará al aliado ofendido un socorro de ocho mil infantes bien armados, los cuales se dividirán en aquellos regimientos, y compañías, y se pondrán al mando de aquellos generales, y oficiales que pareciere conveniente y subministrará el dicho socorro, y le mantendrá a su propia costa para el uso del

aliado ofendido, o invadido, por todo el tiempo que conforme a este tratado no estuviere obligado a hacer guerra declarada juntamente con él, y será libre al confederado ofendido, o invadido recibir el sobredicho socorro, o todo en tropas, o todo en dinero, o parte en tropas y parte en dinero, navíos, armas, aprestos de guerra, o en las demás cosas necesarias para el uso de ella, estimando mensualmente cada mil infantes en el precio de diez mil florines (de los cuales cada uno constará de veinte stuiveres, moneda de Brabante) según corriere el cambio en Londres, o Antuérpia, computando cada año en doce meses, y al principio de cada mes se hará respectivamente la paga por iguales porciones en Londres, o Antuérpia, pero si el dicho socorro se subministrare en todo, o en parte en aprestos de guerra, naves u otras cosas necesarias para el uso de ella, aquel de los confederados a quien se enviare el socorro, estará obligado a pedirle, y tomarle en los dominios de aquel que le debe dar, con la consideración de que si el confederado a quien se enviare el socorro quisiere que se le de parte de el en soldados de a caballo, o dragones⁹⁶⁸ para completar el número de los dichos ocho mil infantes, o aquella parte de ellos, que tal vez pueda pedir la parte ofendida o invadida; cada dragón se computará por tres infantes, y si se diere todo el socorro en soldados, estarán estos obligados a obedecer las órdenes, y mandatos de aquel a quien fueren enviados; para lo cual se señalaran, según pareciere más conveniente, los que han de servir en el ejército o en los sitios y guarda de las ciudades, y en cualquier otra parte en donde lo pidiere la necesidad, y

⁹⁶⁸ Un dragón era un soldado que hacía el servicio alternativamente a pie o a caballo.

utilidad, pero con la condición de que no será lícito apartar, y segregar enteramente entre sí cada una de las compañías, sino que a lo menos quedarán doscientos, o trescientos soldados de cada regimiento bajo sus banderas, y si las urgencias fueren tales, que parezca necesario aumentar el número de las tropas dadas, y prometidas, de los serenísimos reyes convendrán entre sí sobre esto; y pasados los dichos tres meses, estará al arbitrio de aquel de los confederados que fuere invadido, u ofendido el usar por más tiempo de los dichos socorros, si teniendo consideración al tiempo, y estado de sus cosas, creyere tenerle esto más cuenta, que hacer una guerra declarada juntamente con su aliado.

V

Establecida y prometida de este modo la mutua alianza, si sucediere, que el uno de los confederados sea invadido, o turbado, y se vea obligado a emprender la guerra, estará igualmente obligado el otro a entrar en ella contra el agresor, o invasor, a emplear todas sus fuerzas, y tropas, así por mar, como por tierra, y ajuntarlas con las tropas del aliado ofendido, o turbado, para obligar al enemigo común a hacer con ambos confederados una paz decorosa, segura, y justa.

VI

Y si sucediere este caso, las tropas de los serenísimos reyes harán la guerra junta, o separadamente, según convinieren entonces más particularmente entre sí sobre este asunto, y asimismo conferirán y se comunicarán recíprocamente los

medios con que se pueda más bien estrechar, y apremiar al enemigo común, ya sea por vía de diversión (que vulgarmente llaman) o de otro cualquier modo, a sin de que, como se ha expresado, se le obligue a abrazar cuanto antes la paz.

VII

Y aunque la obligación de este tratado, según se ha dispuesto al fin del artículo II, se limita a los términos de Europa, sin embargo se ha de entender de manera, que si aconteciere, que el serenísimo rey de la Gran Bretaña, o el serenísimo rey de las Españas sean invadidos, o de cualquier modo turbados de aquí en adelante en la posesión o goce de los dominios, lugares, provincias, y ciudades, derechos, libertades, e inmunidades de la navegación, comercio u otros, de cualquier naturaleza que sean, así en mar, como en tierra, de que ya gozan, y usan o deben usar, y gozar, aun fuera de la Europa, y en cualquier parte del mundo, por derecho común, y según los tratados ajustados anteriormente, o que en adelante se ajustasen del modo sobredicho, los serenísimos reyes, siendo solicitados, y recíprocamente requeridos para ello, emplearán todo su trabajo, y estudio, para que cese la dicha hostilidad, o molestia, y se satisfagan los daños, e injurias, que a cualquiera de los confederados se hubiesen hecho, y si no pudiesen conseguirlo por vía amigable en el término de cuatro meses, y aquel de los confederados, que así fuere invadido, o turbado fuera de la Europa, en cualquiera parte del mundo, se viere obligado a tomar las armas dentro de ella contra el agresor, o invasor para reducirle a entrar en una paz justa, aquel de los confederados, que no fuere

invadido, o turbado, deberá suministrar el sobredicho socorro a aquel que padeciere la invasión, o turbación, y después hacer juntamente con él la guerra al agresor, o invasor, de la misma manera que si acaeciere la invasión, o molestia dentro de los límites de la Europa.

VIII

Una vez declarada la guerra por los aliados conforme a este tratado, no será lícito a ninguno de ellos ajustar con el enemigo ninguna suspensión de armas, sino juntamente, y de común consentimiento.

IX

Pero si sucediere, que se proponga algún tratado de paz, tregua, o suspensión de Armas de algunos años, el uno de los confederados no podrá comenzarle sin la participación del otro, y sin que la parte que tuviese ánimo de convenir en él, procure a la otra, al mismo tiempo que para sí, la facultad, y salvoconductos necesarios, y acostumbrados, en virtud de los cuales pueda enviar con seguridad sus ministros al lugar señalado para el tratado, y sin que sucesivamente, y de tiempo en tiempo comunique todo lo que ocurriere en dicho tratado de tregua, o paz pero ninguno de los confederados podrá convenir en la conclusión de la sobredicha paz, o tregua, sin comprehender igualmente a su aliado, y sin restablecerlo (si así lo desease) en la posesión de los dominios, tierras, y lugares, y asimismo de todos los derechos, e inmunidades, que usaba, y gozaba antes de la Guerra, y juntamente sin que obtenga, y se concedan por el enemigo común a su aliado aquellos derechos,

inmunidades, exenciones, y prerrogativas que él pactare para sí, salvo que se haya convenido de otra forma entre ellos.

X

Y para atender del mejor modo posible a que el sincero deseo, que tienen los serenísimos reyes de establecer entre sí por el presente tratado, y entre sus respectivos dominios, y súbditos la más estrecha amistad, y unión, no queda expuesto a alguna alteración, no solo se ha convenido, que no será lícito, tanto al serenísimo rey de la Gran Bretaña, como al serenísimo rey de las Españas, el ajustar de aquí en adelante alguna convención contraria a esto, pero ni aún otro cualquier tratado, sin comprehender en él al otro confederado, si así lo deseara, y comunicadas con tiempo suficiente todas las cosas que ocurrieren , para que declare su ánimo sobre la dicha comprensión.

XI

Y siendo el principal objeto de esta alianza el que permanezca firme, e inviolable la tranquilidad pública, y la paz restablecida en el orbe cristiano, se suplicará al serenísimo emperador de romanos, y a los demás reyes, príncipes, y estados, que convengan con ambos confederados en aquellos arbitrios, y medios que principalmente puedan conducir a la paz: y en particular se procurará de ambas partes, que los tratados ajustados poco hace en Nimega (por los cuales se ha restituido la paz al orbe cristiano) queden, y se conserven en entero vigor.

XII

El tratado de paz, y amistad hecho en Madrid en el año de 1667, entre los serenísimos reyes, y asimismo otro tratado ajustado igualmente en Madrid en el año de 1670 para establecer la paz entre los reinos de la Gran Bretaña, y España en la América, y todos los demás tratados, y pactos convenidos entre dichos serenísimos reyes, se observarán sinceramente en todos sus artículos, y tanto estos serenísimos reyes, como sus respectivos súbditos, gozaran y usarán libre, y realmente de todas las cosas que en ellos se contienen, ya sean públicas, o ya privadas.

XIII

Esta alianza durará, y permanecerá hasta el día 20 del mes de agosto del año de 1693; y antes de pasarse este tiempo, convendrán entre sí los dichos serenísimos reyes sobre su ulterior prorrogación para el bien público, y se ratificará por una, y otra parte dentro de dos meses, contados desde el día de la firma.

Hecho en el Real Palacio de Windsor a 10. Del mes de Junio, año del señor de 1680.

Anexo 4

Copia de dos cartas que Jean-Baptiste Colbert marqués de Seignelay (secretario de estado) envió a à Pierre-Paul Tarin de Cussy (gobernador de Santo Domingo), Versailles, 30 de abril de 1685⁹⁶⁹.

À M. de Cussy.

À Versailles, le dernier avril 1685.

J'ai reçu avec les lettres que vous m'avez écrites les 24 et 29 août, le mémoire que vous avez fait concernant la colonie de St-Domingue, les papiers concernant les effets du sieur Vanhorn et ses associés et le plan du Petit-Goâve.

Comme le Roi a confiance en vous et que Sa Majesté veut bien vous faire connaître ses intentions à l'égard des flibustiers de ladite côte, je dois vous dire que, quoiqu'elle estime qu'ils peuvent être bons et utiles à son service et servir dans les occasions aux entreprises qu'elle pourrait faire tenter, il est cependant très important d'empêcher autant qu'il se pourra les courses qu'ils font sur les Espagnols dans le golfe Mexique et dans les mers du Sud, tant parce qu'ils ne tirent pas un grand avantage de ces sortes de courses dont ils consomment l'argent aussitôt qu'ils l'ont en leur pouvoir, que parce que cela apporte un préjudice très considérable au commerce des Indes, auquel les sujets de Sa Majesté ont le principal intérêt. Ainsi il faut que vous vous appliquiez

⁹⁶⁹ Archives nationales: CAOM COL-B 11, ff. 144-145. Disponible en línea en « Note et document 850430s : deux lettres de M. de Seignelay à M. de Cussy, avril 1685. » In *Les Archives de la flibuste*. Québec <http://www.oocities.com/trebutor/ADF2005/1685/16850430seignelay.html>

autant que vous pourrez à rendre ces flibustiers habitants. Et s'il y a quelque chose à tenter par leur moyen, il faudra plutôt les employer à se rendre maîtres de l'île de St-Domingue qu'à tout autre chose. Mais il ne faut pas que vous fassiez rien à cet égard qu'après avoir écrit la manière dont l'on y pourrait réussir et avoir reçu les ordres de Sa Majesté sur cela.

J'ai su par le rapport de MM. Bégon et de St-Laurens qu'il est nécessaire d'envoyer des filles à la côte St-Domingue. Il faudrait que vous fassiez vos efforts pour y en attirer de France un bon nombre. Et si vous voulez faire la dépense pour y en faire passer 40, Sa Majesté y en fera passer aussi un pareil nombre.

Elle ne veut pas que vous donniez aucune commission aux flibustiers contre les Espagnols, ayant été établi par le traité de trêve signé à Ratisbonne le 15 août dernier que la paix serait gardée tant en deça qu'en delà de la Ligne. Et comme il est question aussi de savoir si lesdits Espagnols maintiennent cette trêve et que j'ai été informé par lesdits sieurs Bégon et de St-Laurens qu'ils exercent plusieurs actes d'hostilités contre les Français qu'ils peuvent attraper, faites-moi savoir en détail ce qui se passera de la part desdits Espagnols à cet égard. Et il sera bon aussi que vous fassiez expliquer celui qui commande à St-Domingue et à Cuba, s'il prétend tenir cette trêve et permettre la communication et la liberté du commerce aux Français dans les ports où il commande.

* * * * *

Audit sieur de Cussy.

Ledit jour.

Le grand nombre de flibustiers qui partent de la côte St-Domingue et font la course contre les Espagnols étant très préjudiciable au commerce des sujets du Roi, et Sa Majesté voulant absolument l'empêcher, l'application la plus nécessaire et la plus importante que vous puissiez vous donner est de faire en sorte de rendre lesdits flibustiers habitants pour en fortifier la colonie et de les empêcher de tout votre pouvoir de se mêler avec les Anglais pour faire le cours. Prenez bien garde de leur donner jamais de commission en guerre sous quelque prétexte que ce puisse être, et faites-moi savoir si la colonie de St-Domingue se fortifie, et si l'avis qui m'a été donné que plusieurs flibustiers français se sont allés établir dans les îles anglaises est véritable; parce que si cela était, rien ne serait plus préjudiciable au service de Sa Majesté, et ce devrait être empêché avec un plus grand soin.

Ne manquez pas de rendre un compte exact à M. le comte de Blénac et au sieur Dumaitz de Goimpy, que Sa Majesté a choisi pour faire les fonctions d'intendant aux Isles en la place du sieur Bégon, de tout ce qui se passera à la côte St-Domingue; et faites en sorte qu'ils aient lieu d'être contents de votre exactitude sur ce point.

Anexo 5*TITULO TRECE,*

*Del cosmógrafo y catedrático de matemáticas del Consejo
Real*

*de las Indias*⁹⁷⁰.

LEY PRIMERA. |

D. Felipe IV en la ordenanza 2588 de 1 de agosto de 1636.

*Que en el Consejo haya un cosmógrafo que sea catedrático
de matemáticas, y se provea por edictos.*

Para el buen gobierno de nuestras Indias y su navegación y correspondencia, conviene tener noticia de las tierras y provincias, viajes y derrotas que han de llevar nuestros galeones, flotas, armadas y navíos que van y vienen, y que nuestro consejo de Indias sea bien informado de todo lo que cerca de ello se le ofreciere, y que haya quien lo pueda enseñar a nuestros vasallos y naturales de nuestros reinos. Y porque con esto y el premio se inclinen y animen a la profesión de lo que tanto importa: Mandamos que en el dicho nuestro consejo haya un cosmógrafo que sea catedrático de matemáticas, con salario competente, y siempre que vacare se busque persona de mucha pericia, suficiencia y aprobación y cual convenga, poniendo edictos en nuestra corte, y en las universidades y partes que parezcan

⁹⁷⁰ *Ordenanzas del Consejo Real de las Indias, nuevamente recopiladas, y por el Rey Don Felipe Cuarto N. S. Para su gobierno establecidas, Madrid, Viuda de Juan González, 1636.*

más a propósito, y haciendo todas las demás diligencias convenientes para mejor acierto de la elección.

LEY II.

D Felipe II en la ordenanza 118 de el consejo. Y don Felipe IV en la 239 de 1636.

Que el cosmógrafo procure se averigüen los eclipses de luna y otras señales, dando instrucciones para ello.

El cosmógrafo tenga cuidado y cargo de calcular y averiguar los eclipses de luna y otras señales si hubiere, para tomar la longitud de las tierras, y envíe memoria de los tiempos y horas en que se haya de observar en las Indias a los gobernadores de ellas, con la orden e instrumentos necesarios, y para que en las ciudades y cabezas de las provincias donde la longitud no esté averiguada, la observen hasta que lo esté, y como se fuere averiguando se vaya asentando en el libro de las descripciones.

LEY III.

D. Felipe II en la ordenanza 121 de el consejo. Y Felipe IV en la 210 de 1636.

Que el cosmógrafo recopile derrotas de las Indias, informándose de lo que de su oficio tocara.

Mandamos que el cosmógrafo elija y recopile en libro particular todas las derrotas, navegaciones y viajes que hay de estos reinos a las partes de las Indias, y en ellas de unas partes a otras, según lo pudiere colegir por los derroteros y relaciones que los pilotos y marineros que navegaren a las

Indias, trajeren de los viajes que hicieren, informándose de ellos y de todos los demás que le pudieren dar las noticia necesaria de esto, poniendo en ello mucho estudio, cuidado y diligencia, y en todo lo tocante a esto y a su profesión y arte, como para cosa de tan grande importancia.

LEY IV.

D. Felipe II en la ordenanza 119 de el consejo. Y D. Felipe IV en la 211 de 1636.

Que el cosmógrafo haga las tablas de cosmografía y el libro de descripciones.

El cosmógrafo haga y ordene las tablas de cosmografía de las Indias, asentando en ellas por su longitud y latitud y escala se leguas, según la verdadera geografía que averiguare, las provincias y ciudades, islas, mares y costas, ríos y montes, y otros lugares que se puedan poner en diseño y pintura, conforme a las descripciones generales y particulares que de aquellas partes se nos enviaren y se le entregaren: y porque en el archivo de nuestro Consejo de las Indias ha de haber libro de las descripciones de todas sus provincias, tierras y costas, islas y puertos, el dicho cosmógrafo le irá haciendo, ordenando y enmendando con la mayor diligencia, cuidado y particularidad que le fuere posible, de modo que en el dicho libro se pueda hallar lo general de todas las Indias, y lo particular de cada provincia, con sus puertos, ríos, canales, mares y sitios: y para todo lo que fuere escribiendo en su oficio sea comisario el consejero que tuviere a su cargo el archivo del consejo donde se ha de ir guardando todo lo que escribiere para el dicho libro de

descripciones a que se ha de reducir cuanto trabajare y presentare, poniéndolo por su orden con la provincia o parte a que fuere perteneciente.

LEY V.

D. Felipe IV en la ordenanza 242 de 1636.

Que el cosmógrafo lea en las partes y lugares, horas y tiempos las lecturas que aquí se declara.

El cosmógrafo, que como catedrático leyere la cátedra de matemáticas: Mandamos que la lea en la parte que le fuere señalada o señalare en nuestra casa y palacio, y cerca del consejo de las Indias todos los días que le hubiere, una hora entera a la mañana en invierno desde nueve a diez, y en verano de ocho a nueve, mudando las horas cuando el dicho consejo las mudare, y gozando de vacaciones los dos meses de julio y agosto, y las de las pascuas que gozare el consejo, y no pueda tener ni tenga otra más; y en lo que toca á las lecturas guardar el orden siguiente:

El primer año, que comenzará por septiembre, desde principio de él hasta la Navidad, ha de leer la esfera de Sacrobosco y las cuatro reglas de aritmética, regla de tres, y sacar raíz cuadrada y cúbica y algunas reglas de quebrados; y desde Navidad hasta fin de abril las teóricas de Purbaquio; y desde principio de mayo hasta las vacaciones las tablas de el señor rey don Alfonso.

El año segundo desde principio de él hasta fin de febrero ha de leer los seis primeros libros de Euclides: y desde primero de marzo hasta fin de él, lea arcos y cuerdas, senos rectos,

tangentes y secantes; y hasta fin de abril el libro cuarto de los triángulos esferales de Juan de Monte-Regio; y desde principio de mayo hasta las vacaciones, lo que alcanzare del Almagesto de Ptolomeo.

El año tercero desde principio de él hasta la Navidad ha de leer cosmografía y navegación; y de navidad a pascua de resurrección el uso del Astrolabio, declarando primero su fábrica; y desde esta pascua hasta las vacaciones el modo que se debe tener en hacer observaciones de los movimientos del sol y luna, y los demás planetas. Y demás de esto en este dicho tiempo ha de enseñar el uso del radio globo y algunos otros instrumentos matemáticos, y con esto se acabará este curso; y en los de adelante cada tres años volverá á leer lo mismo.

En los meses las vacaciones podrá leer materias de relojes y mecánicas, con algunas máquinas, y dar a entender en que consiste la fuerza de ellas , y, otras cosas á este propósito.

LEY VI

D. Felipe IV en la ordenanza 243 de 1636

Que él cosmógrafo antes que se le pague el último tercio de su salario presente cada año lo que hubiere escrito.

El cosmógrafo en cuanto a lo que fuere escribiendo y entregando para que se ponga y guarde en el archivo del consejo, haga y guarde la orden que por la ley 4, título, 12 de este libro está dada al coronista mayor de las Indias: y para lo que hubiere de escribir y presentar, el consejero que fuere comisario de la historia, que también lo ha de ser de la

descripción, tenga atención a la ocupación que el dicho cosmógrafo tuviere en leer la cátedra de matemáticas; para que con esta advertencia vea lo que presentare, si es bastante, y le dé la certificación clara que se le pague el ultimo tercio de su salario.

Anexo 6

*Court for the Trial of Piracy: Commission. September 15, 20, 1683*⁹⁷¹.

Memorandum. That Thursday the twenty day of September, in the five and thirtieth yeare of the Reigne of our Sovereigne Lord Charles the second, by the grace of God of England, Scotland, France, and Ireland King, Defender of the Faith, etc., at the Citty Hall of New Yorke in America, A speciall Court of Oyer and Terminer was holden by Vertue of this following Commission, Viz.

Thomas Dongan Lieutt. and Governour, and Vice Admirall under his Royall Highnesse of New Yorke and Dependences in America.

Whereas his Royall Highnesse James Duke of Yorke and Albany, Earle of Ulster, etc., Lord high Admirall of Scotland and Ireland, and the Dominions and Islands thereof, As also Lord high Admirall of the Dominions of New England and Virginia, Barbados, St. Christophers, Antego, New Yorke in America, etc., hath by his Commission dated at St. James the third day of October in the yeare of our Lord 1682 and in the 34th yeare of his Ma'ties Reigne constituted and made mee his Vice Admirall of New Yorke, and the Maritime ports and Islands belonging to the same, and hath authorized and impowered mee to appoint a Judge, Register, and Marshall of a Court of Admiralty there; I do therefore hereby make and appoint

⁹⁷¹ Wills in surrogate's office, I, New York City, pp. 306-307. Citado por John Franklin Jameson, en *Privateering and Piracy in the Colonial Period: illustrative documents*, New York, The MacMillan Company, 1923, p. 145.

You Lucas Santen Esq., Judge of the said Court, and William Beekman, Deputy Mayor, John Lawrence and James Graham, Aldermen of the City of New Yorke, Mr. Cornelis Stenwyck, Mr. Nicholas Bayard, Mr. William Pinhorne, and Mr. Jacob Leysler, and you or any six of you, to hear and determine of any or all Treasons, Felonys, Robberys, Piracys, Murders, Manslaughters, Confederacys, breaches of trust, Imbezleing goods, or other Transgressions, contempts, Misprissions and Spoyles whatsoever, done or committed within the Maritime Jurisdiction aforesaid, on board the Ship Camelion of London, Nicholas Clough commander, and I do also appoint Will. Nicolls to bee Register, and John Collier to bee Marshall of the said Court, and this Commission to bee of Force during the time of this Tryall only. Given under my hand and seale this 15th day of September, 1683, and in the thirty fifth year of the Reigne of our Sovereigne Lord Charles the second, by the Grace of God, of England, Scotland, etc. King, Defender of the Faith, etc.

Tho. Dongan.

To

Lucas Santen Esqr., Cornelius Stenwyck,

William Beakman, Nicholas Bayard,

Jno. Lawrence, Willm. Pinhorne,

James Graham, Jacob Leisler.

Anexo 7

CASE OF WILLIAM COWARD.

*William Coward's Plea. 1690*⁹⁷².

And the said Wm. Coward for plea saith that he ought not nor by Law is obliged to make any further or other answer or plea to the Indictments now preferred against him in this Court: for that he saith that the Crimes for which he stands Indicted be:—The same is for Piracy, felony and [so forth] by him supposed to be done And Committed upon the high seas without this Jurisdictions and not within the body of any County within the same from Whence any Jury Cann be Lawfully brought to have tryall thereof, That before the Statute of the 28th of King Henry the 8th, Chapt. the 15th, all Pyraceys Felonys, etc., Committed upon the high seas was noe Felony whereof the Common Law tooke any knowledg, for that it could not be tryed, being out of all towns and Countes, but was only Punishable by the Civill Law before the Admira[l], etc., but by the said Statute the offence is not altered and made felony, but Left as it was before the said Statute, vizt. felony only by the Civill Law, but giveth a mean of tryal by the Common Law in this maner, Viz: All Treasons, felonys, Robberys, murders and Confederacies Committed in or upon the sea or in any other haven, rivar,

⁹⁷² Suffolk Court Files, 2540, 6. Este caso es reportado en *Records of the Court of Assistants of Massachusetts Bay*, I. 319-322. Coward y los miembros de su tripulación fueron acusados de haber atacado el queche *Elinor* en Nantasket Roads. El juicio tuvo lugar en enero de 1690, fueron condenados, pero finalmente recibieron un indulto porque el juicio sucedió en el periodo entre la deposición del gobernador Andros en 1689 y la llegada de Phips. Citado por John Franklin Jameson, en *Privateering and Piracy in the Colonial Period: illustrative documents*, New York, The MacMillan Company, 1923, p. 143.

creek, or place where the Admirall hath or pretends to have power, Authority, or Jurisdiction shall be Enquired, tryed, heard, determined, and Judged in such shires and places in the Relm as shall be Limited by the kings Commistion under the great Seale, in Like forme and Condition as If any such offenses had been Committed upon the land, to be directed to the Lord Admirall or to his Leiut., Deputy, or Deputys, and to three or foure such other substantiall persons as shall be named by the Lord Chancellor of England for the time being, etc., as [by] the said statute appeareth—

That the Crimes and offences afforesaid must ether be Considered in the Condition they were in before or since the making of the said statute. If as before then they are only to be Judged and Detarmined before the Admirall, etc., after the Course of the Civill Laws, which this Court hath not Jurysdiction off—

That the Crimes and offences in the said Indictments supposed to be done [and] committed by the said Wm Coward, If any such there were, [were] done and Committed in or upon the sea or in some haven, river, Creek, or place where the Admiralty hath or pretends to have power, Authority, or Jurisdiction, etc. not within the Jurisdiction of this Court—

That the Admiralty of those seas, havens, etc., where the Crimes and offences afforesaid are supposed to have been done and Committed, In Case the Commistion Lately geven to Sir Edmd. Andros, knt., to be vice Admirall there of be voyd, it is now remaining in his Maj. and cannot be Executed

or exercised by any person or persons without being Lawfully Commistionated by his Maj. for the same.

That in Case the Crimes, etc., offences aforesaid shall be considered According to the said statute of the 28th of Henry the 8th, Chapt. the 15th, Then the said Wm. Coward saith that this Court hath noe power or Jurisdiction there of, nor can the same be Enquired, tryed, heard, Determined, and Judged by them, but Can only be Enquired, tryed, and Determined by the Spetiall Commistion from his Majesty in such manner as by the said statute is Deredcted.

All which the said Wm. Coward is ready to Answar, etc.

Anexo 8

EPINICIOS

GRATULATORIOS

CON QUE ALGUNOS DE LOS CULTISIMOS INGENIOS
MEXICANOS, VATICINANDOLE CON NUMEN POETICO
MAYORES PROGRESOS EN EL FELICISIMO TIEMPO DE
SU GOBIERNO

CELEBRARON

Al Excelentísimo Señor

DON GASPAR DE SANDOVAL, CERDA, SILVA

Y MENDOZA

Conde de Galve, Virrey de la Nueva España

CON LA OCASIÓN

De deberse únicamente a sus providentísimos influjos

LA VICTORIA

Que por mar y tierra, consiguieron las católicas armas americanas
de los franceses poblados en

EL GUARICO

Lugar de la Costa Septentrional de la

ISLA ESPAÑOLA,

El día 21 de enero de este año de 1691

Excelentísimo Señor

Desde el mismo instante, en que (para gloria de esta occi-
septentrional América), se añadió a los títulos de V. Ex. el de
Virrey de esta Nueva España se aseguró con asignación del
día, mes y año, el feliz suceso que antes de llegar al Guárico
las tropas de los lanceros de la isla Española, a influjos de V.
Ex. consiguieron las católicas armas Americanas, sea la
prueba que de este

PROGRAMA

El excelentísimo señor don Gaspar de Sandoval Silva y
Mendoza Conde de Galve Virrey de Esta Nueva España

Sale este ANAGRAMA puro,

En VVVVI de Enero de MDCXCI Años, Detrás de Guárico
Isla Española, Será sin duda penal azote del enemigo

El cual (después de haberlo conseguido con igual estudio),
con la úniva voluntad, con que los dos se gobiernan, por
muestra de lo que esta, espontáneamente, se halla inclinada
al obsequio y elogios de V. Ex. se lo ofrecen sus servidores y
Capellanes.

D. Francisco de Ayerra Santa María

D. Carlos de Sigüenza y Góngora

"De la Madre Juana Inés de la Cruz, Religiosa profesora en el Convento de San Jerónimo de Méjico: Fénix de la erudición en la línea de todas las Ciencias: emulación de los más delicados Ingenios: gloria inmortal de la Nueva España."

SILVA

NO CABAL relación, indicio breve
 sí, de tus glorias, Silva esclarecido,
 será el débil sonido
 de rauca voz, que a tus acciones debe
 cuantos sonoros bebe
 de Hipocrene en la fuente numerosa
 alientos soberanos,
 que el influjo reciben de tus manos,
 ¡Oh síncopa gloriosa
 de tan regia ascendencia esclarecida,
 si siempre verde ramagsole
 La dulce ardiente llama
 del pecho anima escaso,
 que a copia tanta limitado es vaso,
 y -pólvora oprimida-
 los conceptos aborta mal formados,
 informes embriones,
 no partos sazoados,
 si bien de lumbres claras concebidos.
 Cuando hijos no lucidos,

o partos no perfectos,
lucientes serán fetos
del divino ardimiento
que tu luz engendró en mi entendimiento.

Así preñada nube, congojada
de la carga pesada,
de térreas condensada exhalaciones,
sudando en densas lluvias la agonía
-víbora de vapores espantosa,
cuyo silbo es el trueno
que al cielo descompone la armonía-,
el pavoroso ceño
que concibió la máquina fogosa
(que ya imitó después la tiranía
en ardiente fatal artillería),
rasga, y el hijo aborta, luminoso,
que en su vientre aun no cupo vaporoso.

O como de alto Numen agitada
la, aunque virgen, preñada
de conceptos divinos,
Pitonisa doncella
de Delfos, encendida,
inflamada la mente,
entre rotas dicciones,

en cláusulas pronuncia desatadas,
de voces salpicadas
de estilo inconsecuente,
los que en el pecho sella,
misterios, que regulan desatinos
humanas atenciones,
la lumbre haciendo pura
que frenética sea la cordura.
Que así el humano pecho
-aunque gustoso sea, aunque suave-,
a ardor divino estrecho
viene; y el que no cabe,
no solo en voces sale atropelladas
del angosto arcaduz de la garganta,
pero, buscando de explicarse modos,
lenguas los miembros todos
quiere hacer, con acciones desmandadas,
que a copia sirvan tanta.
No de otra suerte, pues, la balbuciente
lengua, en mal pronunciadas
cláusulas, de tus glorias solicita
ponderar solamente
la, para mí, más rara circunstancia:
pues ya en más bien cortadas

plumas, si se limita
o estrecha, en la elegancia
no se agravia el Asunto que a la Fama
eterno será empleo,
ya en uno, en otro ya, sacro trofeo;
y los sin pluma alados,
o con (cuando pelada) más lucida
y más volante pluma,
Cisnes que cana espuma
al Mar Occidental surcan nevados,
en blandos ecos de su más subida
primorosa armonía
-en no molesta, en dulce sí porfía-
la que en sus claras voces aún no cabe
de tu nombre publican alta gloria,
que en cálamo es süave
eterna ocupación de eterna Historia;
y ya en trompas oyeron, ya en clarines,
los opuestos confines
del Orbe, de tu Fama los acentos,
cuyos ecos los vientos
llevaron, agitados
del estrépito horrendo
que de la colisión, del choque duro,

engendró de sus armas el estruendo:
temeroso estallido,
que aun el pecho asustó más prevenido
e inquietó al enemigo más seguro.
El mismo que por fausto tuvo día
la Gálica arrogancia
-que cuarto fué del mes en que la llama
ardiente de la Esfera
antes de tornos veinte
en el León rugiente
de ardor nuevo encendida, reverbera-,
en que soberbio envía
la insolente embajada,
de indignas sujeciones pretendiente;
entonces, aunque ignara acá del daño,
atenta providencia
tuya, ¡oh Silva famoso, cuyas sienes
no los verdes desdenes
de Dafne ceñir deben, sí de Estrellas
corona inmarcesible!,
a riesgo dió tamaño,
en orden bien dispuesto, el conveniente
no esperado socorro, remitiendo
la que al Mar de Occidente

defensa es auxiliar, valiente Armada,
que dominando el viento
por su título goza el Barlovento:
náutico alivio a míseras querellas
de los que el insufrible
peso ya en el recelo padecían,
del extranjero yugo que temían.
¡Oh tú, Deidad alada,
que el Orbe discurriendo,
de voces y de plumas proveída,
los dos Polos distantes
uno sabes hacer! ¡Oh tú, Corona
de cumbre bipartida,
que en cítaras sonantes,
numerosos cristales de Helicon,
los hechos inmortales, los famosos
de varones gloriosos
triumfos cantáis! Si acaso, a copia tanta,
la voz en la garganta
no enronquece, la cuerda no se roza
en la sonora lira,
la trompa vocinglera
que ya el vacío ocupa de la esfera-
no revienta al aliento que la inspira,

¡cantad, de Su Excelencia,
valor togado y militar prudencia!

*Del Lic. Francisco de Ayerra Santa María Capellán de su
Majestad en su magnífico Real Convento de Jesús María de
México*

SONETO

Al corte de tu pluma providente
No solo Tetis dividió su plata;
Mas vistieron las lises escarlata,
Tintos los campos en carmín ardiente.

Rayos por letras fulminó valiente
Cañón tan antes al Francés pirata,
Que aunque siente la mano, que le mata,
Es muy después, que sus heridas siente.

¿Qué fuera si el arnés de Marte armado,
El Guárico entre sangre, y entre espuma
Vibrar te viera estoque acicalado?

Mas no fue menester tu espada en suma:
Pues dejas, o gran SILVA, asegurado
Que vences con la espada, y con la pluma.

*Del P. Francisco Xavier Zapata, Religioso de la Compañía
de Jesús, Maestro de erudición en el Colegio Máximo de San
Pedro y San Pablo*

SONETO

Como era tuya, gran Señor, la gloria

Con que la Isla Española aseguraste

Por eso a su defensa adelantaste

Aunque antes que las armas, la victoria.

No cabe hecho tan grande en poca historia:

Que a tanta eternidad lo encomendaste,

Que la inmortalidad, que te ganaste,

Aún no queda cabal a su memoria.

Si la necesidad lo demandara

Desaire pareciera a lo que hiciste

Que por obligación solo se obrara:

Pues tú tan sobre todo te pusiste,

Que, porque a tus aciertos alcanzara,

La misma providencia previniste

*Del capitán D. Alonso Ramírez de Vargas, Alcalde mayor
que fue, por su Majestad, del partido de San Juan de los
llanos, y Corregidor de Mizquihuala*

SONETO

Freno impuso a pirática osadía

Tu soberano influjo o SILVA! O gloria

de tu casa! Segura la victoria,

Si de tu providencia dependía:

Por tierra, y mar la ardiente bazaría

Tus órdenes guardó, dando a la historia

Materia, en que celebre tu memoria,

De donde nace, a donde muere el día.

En una, y otra desigual palestra

Cada Español fue un rayo despedido:

Mas ¿quién lo fulminó sino tu diestra?

De tu ardor al relámpago encendido

El trueno se siguió: si horrores muestra,

Ya habrá llegado a Francia el estallido.

*El P. Antonio de Peralta, Teólogo de la Compañía de Jesús,
habiendo visto el antecedente soneto: con los mismos
consonantes, y opuesto sentido, dijo:*

SONETO

No yugo puso a gálica osadía
Corona, si tu influjo, o grande gloria
De augusta SILVA, porque fue victoria
Rendirse a brazo, que de ti pendía.

No a ti, sino al Francés la bizzaría
Española, dio asunto a tanta historia,
Que tendrá siempre día su memoria
De tu memoria en el eterno día.

No el Español fue rayo en la palestra,
Ni rayo de tu impulso despedido;
El rayo fulminado fue tu diestra.

Voló en tu orden su ardor tan encendido,
Que antes que de fuego dieras muestra,
Ya a Francia había llegado el estallido.

*Del Bachiller D. Francisco Acevedo graduado en las
facultades de Filosofía y Cánones, y actual cursante de la
Medicina*

SONETO

No es la presencia, el eco solamente,
Es el poder, para vencer bastante,
Pues de la luz, hasta en lo más distante

El influjo del Sol está presente.
El rayo con el golpe mata ardiente,
Pero amedrenta con la voz tonante;
Y para que se logre lo triunfante,
El amago le sobra a lo valiente.

Sol, y rayo el valor de SILVA llama
Del triunfo conseguido la victoria
Contra el Francés, que derrotado brama.

Inmortalice el tiempo su memoria,
Pues solo con la gloria de su fama
Ha triunfado la fama de su gloria

*De don Diego Joseph de Bustos, Oficial mayor de la
Secretaría de Gobierno, y Contador regulador del derecho
de la media Anata.*

SONETO

De el Príncipe al rescripto Justiniano

Habla (no acaso) le llamó divina;

Porque si como oráculo fulmina,

Como sentencia se resiste en vano.

Si al poder, que se entiende soberano,

La cosa aún muy distante está vecina

Para ver el corsario su ruina

Donde sonó tu voz, llegó tu mano.

Trifulco fuego se volvió el tridente

Y la campaña en el marcial ensayo

Asolo tu carácter obediente.

O excelso Conde, si es mortal desmayo

Solo tu influjo, que obrarás presente,

Que hará el estoque, si tu pluma es rayo.

*Del Capitán D. Gaspar de Guevara, que lo fue de la
Infantería Española en la Isla de Jamaica.*

SONETO

Al soberbio francés que abatió luego
El coraje español del occidente
De su contraste dicen lo impaciente,
Con voces de metal, lenguas de fuego.

Al marcial, al intrépido trasiego,
Que previó nuestro Príncipe prudente,
Solo él supo juntar próvidamente
Lince la vista, y el enojo ciego.

Con tinta de oro escrita su memoria,
Del bronce más allá su permanencia,
A la fama da cuerpo, alma a la historia.

Porque al suplir su nombre su presencia,
Aunque una fue por él tanta victoria
Dos veces triunfo fue su providencia.

*De Don Antonio Morales Pastrana, Agente Fiscal que fue, y
Oficial mayor de una de las Secretarías de Gobierno, y
Guerra de esta Nueva España*

SONETO

Cantar en igual Marte una victoria,
Corta gloria es al brazo el alcanzarla:
En desigual certamen reportarla,
Es a la voz del triunfo mayor gloria.

En el valor isleño fue notoria
Contra francés impulso provocarla;
Dando su ardiente esfuerzo al intentarla,
Voz a la fama, asuntos a la historia.

Mas que mucho, si en ti por excelencia,
SILVA ilustre, logro la que condujo
A alientos de tu pluma providencia

En efecto glorioso, que produjo
Califica tus sombras asistencia,
Cuanto más, que el poder, desvió a tu influjo.

*Del Br. Don Juan de Guevara, Capellán mayor del Convento
de Religiosas de Santa Inés de esta Ciudad.*

SILVA

Si infestaba el francés el continente
De costas españolas,
Que con alternas olas,
Circunda el espumoso mar indiano,
Triunfo es ya del valor americano
Su atrevimiento pérfido alevoso:
Que mucho si de SILVA generoso
El brazo omnipotente
Le decreto, con pluma presagiente,
Pena fatal, y lamentable estrago,
Dejando a un solo amago
Castigando francesas altiveces,
No hay una voz sola, sino muchas veces,
Cuando, sin que sirviesen de embarazo
Faltas de su presencia,
A tanto se extendió su providencia,
Que supliendo su nombre por su brazo,
Admiró el susto entonces,
Que iras de plomo que escupieron bronces,
Si no fueron diluvios

De áspides, que se debieron el ser rubios
A Vulcano, dejando en un momento,
Alborotado el mar, y obscuro el viento,
A los franceses fieros,
Con aquel fuego, y luz de sus aceros
(Sin darle prevención para desmayos)
Ceniza hicieron españoles rayos.
De tanto vencimiento
Motivo fue tu heroico entendimiento,
Tu espíritu robusto;
Que anteviendo el estrago (aunque sin susto)
De no esperada guerra,
No te negaste a cuantas prevenciones
El celo dicta, y la cordura encierra;
Y son, entre marciales escuadrones,
Las armas que el cuidado, si se nota,
Afila siempre, y que el descuido embota.
A ti Príncipe excelso (a quien veleras
Corsantes naves, y terrestres tropas
Ofrecerán rendidas sus banderas)
A ti se deberá, que ya recobre
Su antigua fama nuestro mar salobre;
Y (libres de enemigas invasiones
Las costas indianas),

A ti se deberá tengan ufanas
Crédito entre las olas
Las armas de la América, españolas;
Pues aun las que se mueven
A un solo impulso tuyo, al mismo instante
Sus victorias te deben:
Y todo te granjea vigilante
Crédito soberano
De Príncipe cabal, de Argos cristiano.
Sobrevive a tu fama eternamente,
Y con tinta de luz, y estilo ardiente
Cañones mil de bronce en las campañas
Escriban inmortales tus hazañas.
Vive glorioso, vive siempre, vive,
Y pues en tu regazo te recibe
La eternidad por tan feliz victoria,
Inmarcesible siempre,
Y en púrpuras gravada tu memoria,
Le quede por aplauso al occidente;
Y con voz modulante,
En cítara sonante
Te publique la fama sin segundo
En cuanto gira el ámbito del mundo.

El Lic. Don Francisco de Ayerra Santa María, oponiéndose a la vulgaridad, de que el León teme el canto del Gallo, (para que se oigan los elogios de su Excelencia, en cuanto se entiende de la lengua latina) dijo:

Programa

Dominus Silva Comes de Galve

Anagrama

O Indos! Mecum Deus: Vae Gallis.

Epigrama

Si Deus est Mecum, Hispani properate

Leones; Seu cantet Gallus, seu crepe tille minax:

Ipsae manus victus, dorsum dabit ocyor auris:

Auspicium contra vincere posse datur.

O Indos! Revocate animos; name voce silenti

Subdidit Hispano colla superba iugo.

En Guarici Servet humus tepefacta oruore;

Concentus prodest, et sua crista nihil.

Me Duce, sat samel hostem sit vicisse Leones;

VAE GALLIS! Cantus si amplius ediderint.

FINIS

Anexo 9

*Carta de Francisco de Seyxas y Lovera en el Atlas Hidrográfico de João Teixeira de 1630*⁹⁷³

Primeramente, en este primero mapa se demuestra por los portugueses la demarcación de las conquistas entre las dos coronas, el cual mapa es el que ordinariamente enseñan en los congresos que se han ofrecido y ofrecen entre Castilla e Portugal, pero por medio del engaño los ministros portugueses a los castellanos porque en este dicho mapa introducen los portugueses el engaño sacando la tierra del Brasil cien leguas mas al oriente de lo que debe estar, para por este medio meter en su demarcación el río de la Plata que no esta en la de ellos. Porque en la distancia que ay de la costa mas inmediata del Brasil a la de Malagueta en Guinea por la escala del dicho mapa ay de distancia de la una a la otra costa cuatrocientas y diez leguas. Y así enseñando los portugueses hacia el poniente la tierra del Brasil en el cavo de San Vicente, usurpan las dichas cien leguas constituyendo el meridiano de 360 grados de la equinoccial mas de 8 grados fuera de su lugar porque debe estar los dichos 8 grados mas hacia el oriente. Y así se ve que en este primero mapa señalar distintamente la costa del Brasil que en el quinto mapa, por quanto en el primero dista la costa del Brasil por el cavo de San Agustín de la Guinea o Malagueta. Las dichas cuatrocientas y diez leguas y en el segundo mapa hay mas distancia con muy poca diferencia entre estas dos cartas porque este que se llama segundo mapa lo es en este libro de las demarcaciones entre las dos coronas, por quanto

⁹⁷³ Publicada por Emir Reitano en el *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 8 (2008), pp. 209-211.

el primero es el supuesto y el que se llama segundo es el quinto mapa de este libro en que los portugueses ponen las costas del Brasil y las de la África etiópica como deben estar.

Averiguase esta verdad porque en la distancia que ay desde el Río de la Plata hasta el cavo de Buena Esperanza, suponer en el primero mapa que hay de la una a la otra parte

1100 leguas y en el segundo mapa de la otra demarcación verdadera que es el quinto mapa de este libro manifiestan los Portugueses que ay desde el río de la Plata asta el cabo de Buena Esperanza 1200 leguas de distancia, con que las cien leguas que ay de diferencia son las que los Portugueses usurpan por y poner dentro de su demarcación el Río de la Plata que esta en las dichas 100 leguas fuera de ella lo cual así se manifiesta con toda evidencia por los dichos mapas hechos por los mayores hombres que tuvo la corona de Portugal de orden de ella, que con este cautelo tenía este libro de mapas original en su Biblioteca de la ciudad y Archivo de Lisboa de adonde el año de 1681 le saco por servir a su majestad, el Capitán Don Francisco de Seyxas y Lovera, por inteligencias y dinero que para ello tuvo por conocer la grande importancia de este libro para la corona de Castilla, pues sobre ser original para hacer los mapas de todo el mundo es verdadero y manuscrito todo sin haberse impreso asta ahora el cual, además de haber costado mas de cuatro mil escudos de plata para hacerse, se ocuparon muchos años en su disposición. Por la cual se premió después del levantamiento de Portugal el dueño del que fue Don Gerónimo de Ataíde, uno de los primeros títulos de aquel reino, que antes fue General de las armadas navales de la India oriental. Con el cual libro sirve el capitán Don

Francisco de Seyxas y Lovera a su Mag. en su R y Supremo Consejo de las Indias, siendo presidente en el Exmo Señor Marq de los Veles. Por mano de Don Manuel García de Bustamante del consejo de su majestad y su Secretaria etc.

Va al fin de este libro un mapa de demostración de las costas y islas de la región austral Magallánica que con toda certeza a dispuesto el dicho Don Francisco de Seyxas con práctica y teoría suficiente.

Con todo lo contenido en este libro se servirá su Mag. del en los congresos contra Portugal y demás, a mas tendrá el consejo R de Indias este original para saber lo cierto que se ofrezca en las muchas dudas que se suelen aparecer con las demostraciones que muchos pretendientes presentan al Consejo , siendo de ellas la mayor parte inciertas. Con que poniéndose por este medio averiguar la verdad será su Majestad mejor servido pues esta alhaja no es menos que para grandes monarcas.”

Madrid y Abril 16 de 1692 años. Don Fran.co de Seyxas y Lovera

Imágenes

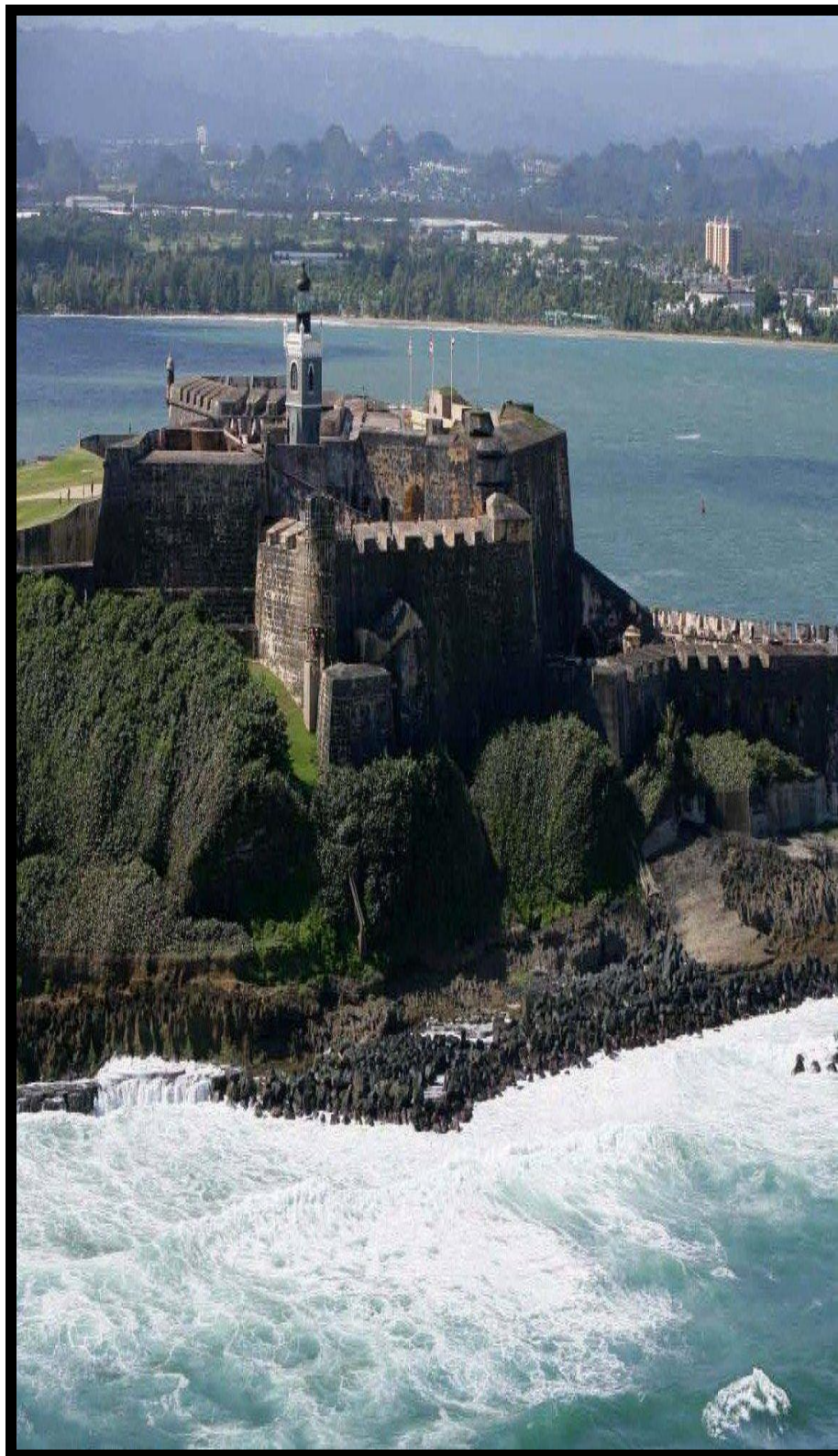


Imagen 1: El Morro, Puerto Rico. Foto de Andy Rivera (Puerto Rico Historic Building Drawing Society)



Imagen 2: Particular del Fuerte de Santiago (Manila). Foto de Patricio de Gálvez Vega.

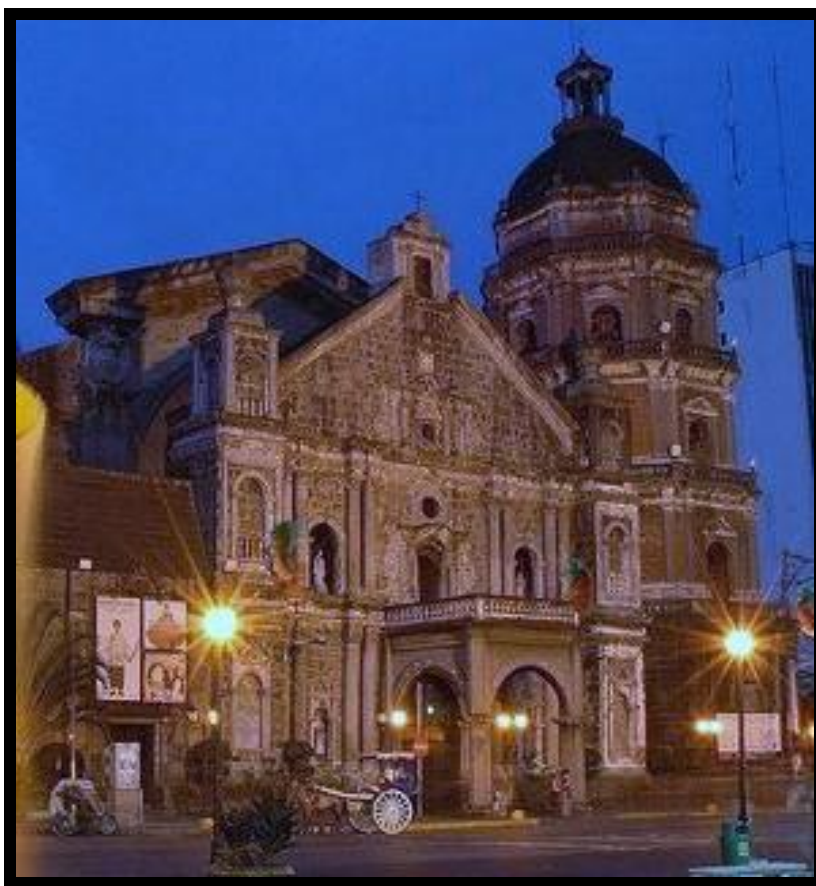


Imagen 3: Iglesia de Binondo (Manila). Foto de Patricio de Gálvez Vega.



Imagen 4: Vigan, Ilocos. Foto de Patricio de Galvez Vega.

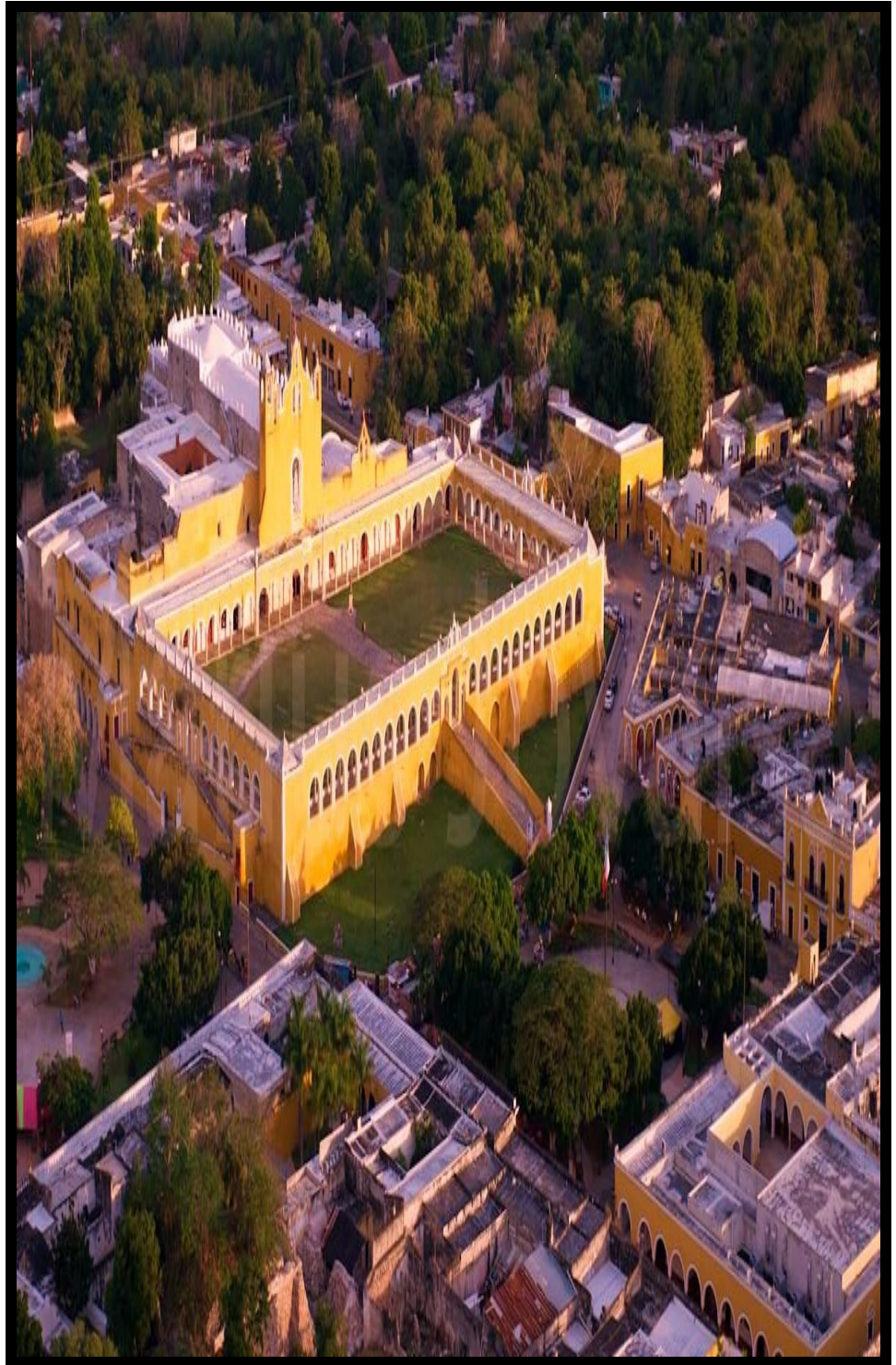


Imagen 5: Convento de Izamal. Foto de Carlos Muga.

